Cuenta Pública
2025

Curacautín



Lucía Angulo - Concurso fotográfico otoño 2025- Volcán Tolhuaca

Trabajo colaborativo
Participación ciudadana
Descentralización de los servicios

KÜTRALKURA GEOPARQUE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

I. Municipalidad CURACAUTIN

MUNICIPALIDAD Turística

reserva biosfera araucarías

CONTENIDO

SALUDOS ALCALDE 1

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2025 2

Ley N°18.965 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES 2

1. ARTÍCULO 65: El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: 2
2. ARTÍCULO 79: Al concejo le corresponderá: 35
3. ARTÍCULO 84.- 37
4. ARTÍCULO 88.- 37

Reglamento interior de sala del Concejo municipal de Curacautín 39

5. TÍTULO VIII ARTÍCULO 40° 39

CAPÍTULO PRIMERO: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADOS FINANCIEROS. 41

MATERIA FINANCIERA 41

1. ÁREA MUNICIPAL 2025 42
2. ÁREA SALUD MUNICIPAL 74
3. ÁREA EDUCACÓN MUNICIPAL 2024 80
4. OTROS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA MUNICIPALIDAD 94
5. ESTADO DE SITUACION DEL PATRIMONIO 101

CAPÍTULO SEGUNDO: AVANCES EN EL DESARROLLO COMUNAL 102

PLADECO 2019 – 2025 y PLANES SECTORIALES (PLAN DE DEPORTES Y PLAN DE TURISMO). 102

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS Y OBJETIVOS 102

L1. PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 103

1. L1. OE1. FORTALECER LA PLANIFICACIÓN Y LA GESTIÓN TURÍSTICA INTEGRADA LOCAL Y TERRITORIALMENTE A TRAVÉZ DEL MODELO DE GOBERNANZA DE LA ZOIT 103
2. L1. OE2. FORTALECER PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL 105
3. L1. OE3. PLANIFICACIÓN COMUNAL (SISTEMA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL) 113
4. L1. OE4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL 114
5. L1. OE5. COOPERACIÓN Y ASOCIATIVISMO MUNICIPAL 119

L2. DESARROLLO SOCIAL PARA LA INCLUSIÓN, SEGURIDAD, COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR DE LAS FAMILIAS 120

1. L2. OE 1. GENERAR POLÍTICAS LOCALES Y ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y COHESIÓN SOCIAL 120
2. L2. OE 2. GENERAR ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL QUE CONTRIBUYAN A AMPLIAR EL TEJIDO SOCIAL 217

3. L2. OE 3. CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA DE CURACAUTÍN 231
4. L2. OE4. CONTRIBUIR A LA SALUD Y BIENESTAR 232
5. L2. OE5. CONTRIBUIR A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD 235
L3. DESARROLLO TERRITORIAL RURAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE. 244
1. L3. OE1. ESTABLECER MARCO INSTITUCIONAL LOCAL PARA EL MEJORAMIENTO SOSTENIDO DE LAS CONDICIONES DE VIDA RURAL. 244
2. L3. OE2. GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL DE SERVICIOS BÁSICOS PARA EL BIENESTAR RURAL. 270
3. L3. OE3. IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO, ENCADENAMIENTO, INNOVACIÓN Y LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS CON IDENTIDAD LOCAL. 282
4. L3. OE4. CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO .. 308
5. L3. OE5. CONTRIBUIR A ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y APLICAR PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y PECUARIAS QUE CONTRIBUYAN AL MANTENIMIENTO ECOSISTEMA Y FORTALEZCA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO. 315
L4. DESARROLLO TERRITORIAL ARMÓNICO EN BARRIOS, COMUNIDADES Y LOCALIDADES 316
1. L4. OE1. GENERAR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE SOPORTE PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO 316
2. L4. OE2. REGENERACIÓN URBANA Y URBANIZACIÓN EN BARRIOS Y LOCALIDADES 321
3. L4. OE3. MEJORAR INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PRIORITARIOS (EDUCACIÓN, SALUD) 327
4. L4. OE4. Generar infraestructura de soporte para el desarrollo Cultural y Patrimonial 328
5. L4. OE5. Mejorar la gestión de tránsito y seguridad Vial. 329
L5. DESARROLLO CULTURAL Y PATRIMONIO 331
1 L5. OE1. FORTALECER LA GESTIÓN LOCAL EN CULTURA Y PATRIMONIO. 331
L6. Gestión Ambiental Local 354
1. L6. OE1. Fortalecer la Gestión Ambiental Local para lograr ser una Comuna Sustentable, preocupada del cuidado de su entorno urbano y sus bellezas Naturales 355
2. L6. oe2. Reducir impacto ambiental por desechos domiciliarios y otros 360
3. L6. OE3. Generar estrategias Público Privada de fiscalización actividades y protección a la biodiversidad flora, fauna y geodiversidad 367

4. L6. OE4. Cautelar la compatibilidad territorial de las actividades sometidas al SEIA 369
5. L6. OE5. Generar estrategias locales de Tenencia Responsable de Mascotas 370
L7. Deporte y Recreación 377
1. L7. OE1. 1. Implementar programas de deporte y actividades recreativas para la Inclusión Social y formación deportiva (competitiva)..... 377
2. L7. OE2. Soporte Institucional y alianzas 379
3. L7. OE3. Inclusión social vía la recreación y los deportes 382
4. L7. OE4. Integración y acceso preferente a recursos naturales..... 383
L8. Desarrollo Turístico como Zona ZOIT. 401
1. L8. OE1. Fortalecer la planificación y la gestión turística integrada local y territorialmente a través del modelo de gobernanza de la ZOIT. 401
2. L8. OE2. Contar con Infraestructura y equipamiento de soporte para el desarrollo turístico sustentable. 406
3. L8. OE3. Recursos Humanos y Calidad de la oferta turística..... 407
4. L8. OE4. Contribuir al Desarrollo de Productos innovadores. 412
5. L8. OE5. Generar estrategias de Promoción en alianzas Público-Privadas 413
6. L8. OE6. Apoyar iniciativas de Turismo Mapuche..... 419
7. L8. OE7. Recursos naturales y sustentabilidad..... 421
8. SÍNTESIS DEL CAPÍTULO Desarrollo Turístico como Zona ZOIT. 433
CAPÍTULO TERCERO: SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COMUNA..... 434
VARIACIÓN DE DELITOS PRESENTES EN CURACAUTIN AÑOS 2024 2025 437
GESTIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO RESPECTO AL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE, CONTENIDO Y MONITOREO. (ART 67 LETRA c) 440
PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2025. CONTENIDO Y MONITOREO 440
GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PORCENTAJE DE ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES. (ART 67 LETRA d). 459
CAPÍTULO CUARTO: AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS 461
AUDITORÍAS 461
1. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE LOBBY. 461
2. AUDITORÍA FARMACIA POPULAR ÁREA GESTIÓN dEPARTAMENTO sALUD mUNICIPAL 461
3. AUDITORÍA COORDINADA CON CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE EL PROCESO DE RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO DE LICENCIAS MÉDICAS EN LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN. 462

INVESTIGACIONES Y SUMARIOS 465
JUICIOS 475
RESOLUCIONES QUE RESPECTO DEL MUNICIPIO HAYA DICTADO EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA. 477
OBSERVACIONES RELEVANTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 481
CAPÍTULO QUINTO: CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES 483
CONVENIOS 483
1. NÓMINA DE CONVENIOS 483
2. CONVENIOS DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS 484
3. CONVENIOS DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS AREA MUNICIPAL 485
4. NÓMINA DE CONTRATOS 489
5. NÓMINA DE CONTRATOS COMODATO 492
6. NÓMINA DE CONTRATOS DE SUMINISTROS 496
7. NÓMINA DE CONTRATOS DE CONCESIÓN 498
CAPÍTULO SEXTO: INDICADORES SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD 500
SALUD 500
1. ELEMENTOS MÁS RELEVANTES DE LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2025 500
EDUCACIÓN 520
2. II. ELEMENTOS MÁS RELEVANTES DE LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2025 520
CAPÍTULO SÉPTIMO: ESTADO APLICACIÓN POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS 547
POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN . 547
1. LOS OBJETIVOS DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO, SON ESENCIALMENTE 547
2. NUESTROS VALORES 547
3. BASES QUE SUSTENTAN NUESTRA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS 549
4. AVANCES DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS 552
CAPÍTULO OCTAVO: OPINIÓN CIUDADANA Y OTROS HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 553
CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA. 553
1. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD: (LUGAR, FECHA. HORA, INVITACIONES, etc) 553
2. METODOLOGÍA UTILIZADA 554
3. ASISTENTES A LA ACTIVIDAD 556

4. EVALUACIÓN TALLER CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA AÑO 2025 557
OTROS HECHOS RELEVANTES 2025 558
1. PROYECTOS E INVERSIONES 558
2. PERSONAS MAYORES 559
3. SEGURIDAD PÚBLICA 559
4. SALUD Y EDUCACIÓN 559
5. TURISMO Y ECONOMÍA 560
6. CULTURA 561
7. EJES ESTRATÉGICOS DE LA GESTIÓN 561
CAPÍTULO NOVENO: LEY 20958 APORTES AL ESPACIO PÚBLICO 562
Fondos disponibles en la cuenta especial ley 20.958 563
CAPÍTULO DECIMO: ESTADO DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL 569

SALUDOS ALCALDE



"Queridas vecinas y queridos vecinos de Curacautín y sectores rurales de nuestra comuna..."

Con profundo respeto y sentido de responsabilidad me dirijo a ustedes en el marco de esta Cuenta Pública, instancia en la que compartimos el trabajo realizado durante el año 2025 y reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo de nuestra querida comuna.

Este ha sido un período de intenso trabajo, en el que hemos puesto en el centro a las personas. Cada iniciativa, cada proyecto y cada decisión han estado guiados por la convicción de que Curacautín avanza cuando lo hace junto a su comunidad. Escuchar a nuestras vecinas y vecinos, recoger sus inquietudes y trabajar de manera colaborativa ha sido fundamental para orientar nuestra gestión. Creo firmemente que el trabajo colaborativo fortalece la gestión local al integrar municipio, organizaciones y vecinos en decisiones comunes. La participación ciudadana legitima las acciones públicas y responde mejor a las necesidades reales. Y finalmente la descentralización de los servicios acerca soluciones oportunas a los territorios, promoviendo equidad, eficiencia y desarrollo sostenible para toda la comunidad.

Uno de los desafíos más importantes ha sido seguir impulsando el desarrollo turístico de nuestra comuna. Nuestro territorio, privilegiado por su naturaleza, sus paisajes y su identidad cultural, representa una oportunidad concreta para generar crecimiento, empleo y nuevas oportunidades para las familias. Hemos avanzado en fortalecer este potencial, promoviendo a Curacautín como un destino que combina belleza natural, patrimonio y hospitalidad.

Del mismo modo, hemos puesto especial atención en nuestras personas mayores, reconociendo en ellas la historia viva de nuestra comunidad. A través de diversos programas e iniciativas buscamos promover un envejecimiento activo, espacios de encuentro y acompañamiento, porque creemos firmemente que una comuna que cuida y valora a sus mayores es una comuna que honra su propia historia.

Otro aspecto central de nuestra gestión ha sido fortalecer un municipio más cercano y humano. Hemos impulsado una cultura institucional donde el respeto, la empatía y el buen trato sean parte esencial del servicio que entregan nuestras funcionarias y funcionarios, entendiendo que cada vecino y vecina merece ser atendido con dignidad y compromiso. Sabemos que aún quedan desafíos importantes por delante. Pero también sabemos que cuando trabajamos unidos, con diálogo y participación, somos capaces de construir un mejor futuro para Curacautín.

Con esperanza y convicción, los invito a seguir avanzando juntos, fortaleciendo nuestra comunidad y proyectando con orgullo el desarrollo de nuestra comuna para las futuras generaciones.
Reciban un caluroso saludo.
Con cariño

Hugo Vidal Merino
Alcalde de Curacautín

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2025

LEY N°18.965 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

1. ARTÍCULO 65: EL ALCALDE REQUERIRÁ EL ACUERDO DEL CONCEJO PARA:

a) Aprobar el plan comunal de desarrollo y el presupuesto municipal, y sus modificaciones, como asimismo los presupuestos de salud, los programas de inversión correspondientes y las políticas de recursos humanos, prestación de servicios municipales y concesiones, permisos y licitaciones;

b) Aprobar el plan regulador comunal, los planes seccionales y sus planos de detalles, el plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público y los estudios, proyectos, obras y medidas no incluidas en estos que sean propuestos por los interesados, conforme lo establece el artículo 179 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en su caso, y el proyecto de plan regulador comunal o de plan seccional en los casos a que se refiere la letra K del artículo 5°;

c) Aprobar el plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones;

d) Establecer derechos por los servicios municipales y por los permisos y concesiones;

e) Aplicar, dentro de los marcos que indique la ley, los tributos que graven actividades o bienes que tenga una clara identificación local y estén destinados a obras de desarrollo comunal;

f) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier titular, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles;

g) Expropiar bienes inmuebles para dar cumplimiento al plan regulador comunal;

h) Otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, y ponerles término;

i) Transigir judicial y extrajudicialmente;

j) Suscribir los convenios de programas a que se refieren los artículos 8° bis y 8°ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requieran el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquello que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir

los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcción.

k) Otorga concesiones municipales, renovarlas y ponerles término. En todo caso, las renovaciones sólo podrán acordarse dentro de los seis meses que precedan a su espiración, aun cuando se trate de concesiones reguladas en leyes especiales;

l) Dictar ordenanzas municipales y reglamentos a que se refiere el artículo 31;

m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificadas, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 31;

n) Convocar, de propia iniciativa, a plebiscito comunal, en conformidad con lo dispuesto en el Título IV;

ñ) Readscribir o destinar a otras unidades al personal municipal que se desempeñe en la unidad de control y en los juzgados de policía local;

o) Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las juntas de vecinos respectivas;

p) Fijar el horario de funcionamiento de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas existentes en la comuna, dentro de los márgenes establecidos en el artículo 21 de la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. En la ordenanza respectiva se podrán fijar horarios diferenciados de acuerdo a las características y necesidades de las distintas zonas de la correspondiente comuna o agrupaciones de comunas. Estos acuerdos del concejo deberán ser fundados;

q) Otorgar patentes a las salas de cine destinadas a la exhibición de producciones cinematográficas de contenido pornográfico. En este caso, el acuerdo deberá adoptarse por la mayoría simple de los miembros del concejo. El alcalde oirá previamente a la junta de vecinos correspondiente, y

r) Otorgar la autorización a que se refiere el párrafo segundo de la letra c) del artículo 5°, previo informe de las direcciones o unidades de tránsito de obras municipales y de la unidad de Carabineros y el Cuerpo de bomberos de la comuna, siempre que la solicitud sea suscrita por a lo menos el 90 por ciento de los propietarios de los inmuebles o de sus representantes cuyos accesos se encuentren ubicados al interior de la calle, pasaje o conjunto habitacional urbano o rural que será objeto del cierre. La autorización deberá ser fundada, especificar el lugar de instalación de los dispositivos de cierre o control; las restricciones a vehículos, peatones o a ambos, en su caso, y los horarios en que se aplicará La municipalidad podrá revocarla en cualquier momento cuando las solicite, a lo menos, el 50 por ciento de los referidos propietarios o sus representantes.

La facultad señalada en el párrafo anterior no podrá ser ejercida en ciudades declaradas patrimonio de la humanidad o respecto de barrios, calles, pasajes o lugares que tengan el carácter de patrimonio arquitectónico o sirvan como acceso a ellos o a otros calificados como monumentos nacionales.

La municipalidad dictará una ordenanza que señale el procedimiento y características del cierre o medidas de control de que se trate. Dicha ordenanza, además, deberá contener medidas para garantizar la circulación de los residentes, de las personas autorizadas por ellos mismos y de los vehículos de emergencia, de utilidad pública y de beneficio comunitario. Asimismo, la ordenanza deberá establecer las condiciones para conceder la señalada autorización de manera compatible con el desarrollo de la actividad económica del sector.

La facultad a que se refiere el párrafo primero de esta letra podrá ser ejercida una vez que se haya dictado la ordenanza mencionada en el párrafo precedente.

Las materias que requieren el acuerdo del concejo serán de iniciativa del alcalde. Sin perjuicio de lo anterior, si el alcalde incurriere en incumplimiento reiterado y negligente de las obligaciones señaladas en el inciso segundo del artículo 56, podrá ser requerido por el concejo para que presente el o los proyectos que correspondan dentro de un tiempo prudencial. En caso de que el alcalde persista en la omisión, su conducta podrá ser considerada como causal de notable abandono de deberes, para los efectos de lo previsto en la Ley 20965 letra c) del artículo 60, salvo en lo que se refiere a la no presentación del plan comunal de seguridad pública, en cuyo caso los concejales sólo podrán solicitar al Tribunal Electoral Regional la aplicación de alguna de las medidas disciplinarias dispuestas en las letras a), b) o c) del artículo 120 de la ley N° 18.883.

No obstante, lo expresado precedentemente, los concejales podrán someter a consideración del concejo las materias señaladas anteriormente, siempre que éstas no incidan en la administración financiera del municipio.

Al aprobar el presupuesto, el concejo velará porque en él se indiquen los ingresos estimados y los montos de los recursos suficientes para atender los gastos previstos. El concejo no podrá aumentar el presupuesto de gastos presentado por el alcalde, sino sólo disminuirlo, y modificar su distribución, salvo respecto de gastos establecidos por ley o por convenios celebrados por el municipio. Con todo, el presupuesto deberá reflejar las estrategias, políticas, planes, programas y metas aprobados por el concejo a proposición del alcalde.

El presupuesto municipal incluirá los siguientes anexos informativos:

- Los proyectos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, de las Inversiones Sectoriales de Asignación Regional, del Subsidio de Agua Potable, y de otros recursos provenientes de terceros, con sus correspondientes presupuestos.

- Los proyectos presentados anualmente a fondos sectoriales, diferenciando entre aprobados, en trámite, y los que se presentarán durante el transcurso del año, señalándose los ingresos solicitados y gastos considerados.
- Los proyectos presentados a otras instituciones nacionales o internacionales.

Los proyectos mencionados deberán ser informados al concejo conjuntamente con la presentación del presupuesto, sin perjuicio de informar además trimestralmente su estado de avance y el flujo de ingresos y gastos de los mismos.

El acuerdo a que se refiere la letra b) de este artículo deberá ser adoptado con el siguiente quórum:

- Cuatro concejales en las comunas que cuenten con seis concejales.
- Cinco concejales en las comunas que cuenten con ocho.
- Seis concejales en las comunas que cuenten con diez de ellos.

1.1. ACUERDOS RELEVANTES DEL AÑO 2025

ACUERDOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025	
N° ACUERDO	**DESCRIPCIÓN**
ACUERDO N°1	APROBÓ, PATENTE DE ALCOHOL, RUBRO RESTAURANTE NOCTURNO, PRESENTADA POR LA EMPRESA LA CIMA INVERSIONES SPA, RUT 77.909.703-K, PRESENTADA POR DOÑA MARIA PILAR DONOSO TORREALBA, RUT 13.551.402-9, PARA SER UBICADA EN RUTA INTERNACIONAL KM 90, MALALCAHUELLO, INFORME N°40, PRESENTADO POR JEFA DE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTE.
ACUERDO N°2	APROBÓ, PROGRAMA MEJORAMIENTO POR UNIDAD DE LA GESTIÓN MUNICIPAL A EJECUTAR DURANTE EL AÑO 2025
ACUERDO N°3	APROBÓ, MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL INSTITUCIONAL A EJECUTAR DURANTE EL AÑO 2025, ELABORACIÓN DE INSTRUMENTO (ENCUESTA U OTRO) QUE PERMITA MEDIR LA SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A USUARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN Y SU APLICACIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL

ACUERDO N°4	APROBÓ, PLAN DE CAPACITACIÓN AÑO 2025, QUE INCLUYE A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y CONTRATA DE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN Y LOS HONORARIOS CUANDO LA NATURALEZA DE SU FUNCIÓN LO AMERITE, AGRUPADOS DE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTOS Y UNIDADES, RECOGIENDO LAS SUGERENCIAS DE LOS PROPIOS FUNCIONARIOS DE ACUERDO A TRES CRITERIOS DEFINIDOS: 1. NECESIDADES DE CAPACITACIÓN GENERAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL, 2. NECESIDADES DE CAPACITACIÓN ESPECIFICAS POR DIRECCIONES, DEPARTAMENTOS UNIDADES, 3. CAPACITACIONES SEGUN LEY 20.742, DE LA ACADEMIA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL
ACUERDO N°5	APROBÓ, DIETA ANUAL DE QUINCE COMA SEIS UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, PARA EL AÑO 2025
ACUERDO N°6	APROBÓ, ENTREGA DE TELÉFONO MÓVIL Y UN EQUIPO COMPUTACIONAL, COMO MEDIO DE APOYO PARA DESARROLLAR DEBIDA Y OPORTUNAMENTE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE OTORGA LA LEY, DURANTE EL PERIODO DE 2024-2028
ACUERDO N°7	APROBÓ, RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO N°412 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024, QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°46 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, ÁREA MUNICIPAL 2024, POR AJUSTE PRESUPUESTARIO, POR LA SUMA TOTAL DE M$947.967
ACUERDO N°8	APROBÓ, ESTABLECER LOS SIGUIENTES VALORES PARA EL COBRO DE TARIFAS EN EL BALNEARIO MUNICIPAL TRAHUILCO, COMUNA DE CURACUTIN PARA EL AÑO 2025
ACUERDO N°9	APROBÓ, AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL FOSIS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMAS FAMILIAS, Y SU ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL DEL SUBSISTEMA SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES, POR LA SUMA TOTAL DE $64.105.600, DICHO FINANCIAMIENTO ES PARA CUBRIR GASTOS DE PERSONAL Y FUNCIONAMIENTO POR 12 MESES DE PROGRAMA, INICIO VIGENCIA DEL PROGRAMA 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
ACUERDO N°10	APROBÓ, AUTORIZAR AL ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE CONCESIÓN DE MÓDULOS DE LA FERIA DE ABASTO DE LA COMUNA DE CURACAUTÍN CON LAS PERSONAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: MÓDULO DE ARTESANIA: MODULO N°2: KAROLS BUSTAMANTE SALAZAR, MÓDULOS OTROS RUBROS: MÓDULO 21: MANUELA BACELLS MENESES, MÓDULO N°22: MIRIAM NOGUERA LÓPEZ, MÓDULO N°23: KENYA LOPEZ OTERO
ACUERDO N°11	APROBÓ: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°1/2025, ÁREA SALUD MUNICIPAL POR UN MONTO DE M$250.894
ACUERDO N°12	APROBÓ: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°1/2025, ÁREA MUNICIPAL POR UN MONTO DE M$1.780.085

ACUERDO N°13	APROBO, PARTICIPACIÓN DE LA CONCEJAL DOÑA IRINA SANDOVAL MORENO, QUIEN MANIFIESTA SU VOLUNTAD DE ASISITIR A LA SIGUIENTE CAPACITACIÓN: ESCUELA DE VERANO 2025: "MARCO JURIDICO DE LOS NUEVOS CONCEJOS MUNICIPALES" A REALIZARSE ENTRE LOS DIAS 21 AL 24 DE ENERO DE 2025, EN LA CIUDAD DE VALDIVIA
ACUERDO N°14	APROBÓ AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A SUSCRIBIR UN CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS CON EL PROVEEDOR DENOMINADO CONSTRUCTORA BURGOS Y SANCHEZ LTDA, RUT Ni 76.401.049-3, PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO " MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LOS LAGOS, CURACAUTÍN, POR LA SUMA TOTAL DE $92.100.164 CON IVA INCLUIDO, LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA SERÁ FINACIADA CON RECURSOS QUE PROVIENEN DE LA SUBDERE
ACUERDO N°15	APROBÓ, AUTORIZAR AL ALCALDE CONVENIO DE TRANSFERENCIA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN Y EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO (SERNAMEG), PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR 2025, POR UN MONTO TOTAL DE $50.499.000
ACUERDO N°16	APRBÓ, AUTORIZAR PRÓRROGA AUTOMÁTICA DEL CONVENIO MEJORIA DE EQUIDAD EN SALUD RURAL, DEL MINISTERIO DE SALUD, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE, CON LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN, PARA EL AÑO 2025, SUMA ANUAL DE $105.118.620 CONTINUIDAD DE RECURSOS HUMANOS TENS EN POSTAS, EQUIPO PROFESIONAL DE REFUERZO Y CONDUCTOR
ACUERDO N°17	APROBÓ, ENTREGAR EN DONACIÓN 3 TELARES (EX TALLER MUNICIPAL), A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL DENOMINADA ARTESANAS DE CURACAUTÍN. RPJ 207378, REPRESENTANTE LEGAL DOÑA JACQUELINE SANHUEZA HERNANDEZ, RUT 11.426.461-K, QUE SE ENCUENTRAN DADOS DE BAJA SEGÚN INFORME N°1 DE DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S) DE FECHA 15 DE ENERO DE 2024
ACUERDO N°18	APROBÓ, MODIFICAR LA FECHA DE SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 18 DE FEBRERO DE 2025 Y REALIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL EN EL MES DE FEBRERO LOS DIAS, MARTES 4, VIERNES 7, Y MARTES 11 DE FEBRERO DE 2025, A LAS 10:00 HORAS EN EL SALÓN DEL PRIMER PISO DEL EDIFICIO MUNICIPAL
ACUERDO N°19	APROBÓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2 DEL ÁREA MUNICIPAL, POR LA SUMA DE M$178.900
ACUERDO N°20	APROBÓ CONTRATACIÓN PROFESIONAL CONTADOR AUDITOR HONORARIOS A SUMA ALZADA 2152103001, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN CONTROL. -

ACUERDO N°21	APROBÓ, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE, PARA SUSCRIBIR TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL, CON HUGO BUSTAMANTE LAVADO, ORDENADO SEGÚN DECRETO N°977, DE FECHA 03 DE JULIO DE 2024, POR DAÑO PRODUCIDO EN MOLDURA LATERAL DERECHA, EN AUTOMÓVIL, MARCA RENAULT, COLOR ROJO, POR LA SUMA DE $706.564
ACUERDO N°23	APROBÓ, AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE FINANCIAMIENTO, DIRECTO CON EL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR SENAMA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS DEL ADULTO, POR LA SUMA TOTAL DE $122.586.660, PARA CUBRIR GASTOS DE PERSONAL, ATENCIÓN ADULTOS MAYORES, MOVILIZACIÓN, CAPACITACIÓN, UNIFORMES, POR 28 MESES, DE EJECUCCIÓN DE DICHO PROGRAMA, CUYO OBJETIVO ES CONTRIBUIR A GENERAR UNA RED DE CUIDADOS QUE GARANTICE A LAS PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y DEPENDENCIA MODERADA O SEVERA, ACCEDER A SERVICIOS SOCIOS SANITARIOS DE APOYO INTEGRALES, ACORDE A SUS NIVELES DE DEPENDENCIA Y ENTRGADOS EN SUS DOMICILIOS
ACUERDO N°24	APROBÓ, AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PROGRAMA CONOCIMIENTO MI PAÍS 2025, CON EL PROVEEDOR PRODUCTORA EL GRINGO LIMITADA, RUT 76.395.187-1, POR LA SUMA DE $51.989.910 IVA INCLUIDO, ID 4117-1-LE25
ACUERDO N°25	APROBÓ, SOLICITUD VOLUNTARIA DE TÉRMINO DE CONCESIÓN, PRESENTADA POR DOÑA VIVIANA SEPULVEDA, MÓDULO DE FERIA DE ABASTO, MÓDULO N°6, RUBRO ARTESANÍA
ACUERDO N°26	APROBÓ, APORTE DE 4 U.T.M AÑO 2025, PARA EL TOTAL DE 110 SOCIOS, PERTENECIENTES, AL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN, 47 FUNCIONARIOS PLANTA, 35 FUNCIONARIOS CONTRATA, 26 FUNCIONARIOS DEPARTAMENTO DE SALUD Y 2 FUNCIONARIOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ACUERDO N°27	APROBÓ, DESIGNACIÓN DE SUBROGANCIA DE LA DIRECTORA DE CONTROL TITULAR, LA QUE SERÁ EN EL SIGUIENTE ORDEN: DIRECTOR DE CONTROL SUBROGANTE ASESOR JURÍDICO, EN SU AUSENCIA; DIRECTOR DE CONTROL SUBROGANTE SECRETARIO DE JUZGADO DE POLICIA LOCAL, SÓLO CUANDO NO SE ENCUENTRE EJERCIENDO SUBROGANCIA DEL JUEZ DE POLICIA LOCAL, Y EN SU AUSENCIA UN PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GRADO 11
ACUERDO N°28	APROBÓ, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3, ÁREA MUNICIPAL POR LA SUMA DE M$22.000.-
ACUERDO N°29	APROBÓ, SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL, RUBRO RESTAURANTE NOCTURNO, PRESENTADA POR LA CONTRIBUYENTE DOÑA MAGDALENA SANDOVAL DIAZ, RUT 9.621.827-3, PARA SER UBICADA EN AV. MANUEL RODRIGUEZ N°960, INFOME N°03, PRESENTADO POR LA JEFA DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTE. -

ACUERDO N°30	APROBÓ, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA SUSCRIBIR AVENIMIENTO JUDICIAL, EN CAUSA SOBRE DENUNCIA DE DERECHOS FUNDAMENTALES ROL T-2-2024, CARATULADA "BENAVIDES/ MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN", POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $3.000.000
ACUERDO N°31	APROBÓ, APORTE MUNICIPAL AL CONVENIO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL, PRODESAL, EJECUCIÓN AÑO 2025, POR UN MONTO DE $24.102.271, EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR DEL APORTE INDAP PARA EL PRESENTE AÑO ($120.511.354)
ACUERDO N°32	APROBÓ REALIZAR COMISIÓN DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE, EL DIA LUNES 05 DE MAYO DE 2025, A LAS 11:00 HORAS, EN EL SALÓN AUDITORIO DEL EDIFICIO MUNICIPAL, PARA LA PRESENTACIÓN FINAL DEL PLAN DE ACCIÓN CAMBIO CLIMÁTICO
ACUERDO N°33	APROBÓ, AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANIA, Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DE LA SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ, TRANSFIERA LA SUMA DE $64.929.785, EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ 12 MESES CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE TERMINA, LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO AL CUAL ÉSTE LE DA CONTINUIDAD
ACUERDO N°34	APROBÓ, MODIFICAR LA SESIÓN DE FECHA DE SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 04 DE MARZO DE 2025 Y REALIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL EN EL MES DE MARZO LOS DIAS, MARTES 11, MARTES 18 Y MARTES 25 DE MARZO DE 2025, A LAS 10:00 HORAS EN EL SALÓN DEL PRIMER PISO EDIFICIO MUNICIPAL
ACUERDO N°35	APROBÓ, ENTREGAR UN APORTE Y/O SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2025, A LA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DENOMINADA SOMOS MALALCAHUELLO, RPJ 355432, RUT 65.130.047-9, POR LA SUMA DE $8.500.000, REPRESENTANTE LEGAL DON RODRIGO LARA MOENA, RUT 11.790.492-K PARA SER UTILIZADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LOS GASTOS DE LA REALIZACIÓN DE LA FIESTA DE LA CULTURA Y LAS TRADICIONES DE MALALCAHUELLO, 28 DE FEBRERO AL 2 DE MARZO DE 2025
ACUERDO N°36	APROBÓ FUNCIONES DE LOS PROFESIONALES A HONORARIO SUMA ALZADA 2152103001, DE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN: CONTADOR AUDITOR
ACUERDO N°37	APROBÓ, CONTRATACIÓN DIRECTA ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN Y EL PROVEEDOR CONSORCIO COSEMAR Y WILLIAMS IVES S.A., RUT N°76.183.291-3, POR 12 MESES, A CONTAR DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024, FUNDADA EN LA CAUSAL DE URGENCIA CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 74, LETRA B) DEL DECRETO 661 QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY 19.886

ACUERDO N°38	APROBÓ, AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO ODONTOLÓGICO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE, Y LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN, PARA EL AÑO 2025, CUYO MONTO DE M$94.485.850, SUPERA LAS UTM, DESTINADOS A FINANCIAR LOS SIGUIENTES COMPONENTES DEL PROGRAMA ESTRATEGIAS DE SALUD BUCAL
ACUERDO N°39	APROBÓ, RECONOCIMIENTO A TRES PERSONAS DE CURACAUTÍN, PARA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2025, ANIVERSARIO 143° DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNA DE LA CIUDAD DE CURACAUTÍN.
ACUERDO N°40	APROBÓ, ENTREGA DEL 5% DE COFINANCIAMIENTO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO BIBLIOTECA PÚBLICA DE MALALCAHUELLO" FOLIO 110287, POSTULADO AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS-CONVOCATORIA 2025 DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL. DICHO 5% EQUIVALE A $9.343.084, EL QUE SERÁ EN DINERO Y ESTARÁ DESTINADO A LA EJECUCIÓN DE LA MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL INMUEBLE
ACUERDO N°41	APROBÓ, APORTE MUNICIPAL AL CONVENIO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA PDTI, EJECUCIÓN AÑO 2025, POR UN MONTO DE $7.544.198, EQUIVALENTE AL 14% DEL VALOR DEL APORTE INDAP PARA EL PRESENTE AÑO (53.887.128)
ACUERDO N°42	APROBÓ, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA SALUD, POR MAYORES INGRESOS, POR LA SUMA DE M$107.772
ACUERDO N°43	APROBÓ, ENTREGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2025, AL CUERPO DE BOMBEROS CURACAUTÍN, PERSONALIDAD JURÍDICA N°945, RUT 8.811.800-7, POR LA SUMA DE $35.000.000, EN DOS CUOTAS, PARA SER UTILIZADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LOS GASTOS ANUALES QUE MANTIENE LA INSTITUCIÓN DE OPERACIONES DE INVERSIÓN, SEGUROS Y OTROS 2025
ACUERDO N°44	APROBÓ, MODIFICAR LA HORA DE CITACIÓN PARA SESIÓN A CONCEJO CORRESPONDIENTE AL DÍA MARTES 25 DE MARZO DE 2025, QUE ESTABA APROBADA PARA CITAR A LAS 10:00 HORAS, SE FIJA CITAR A LAS 09:00 HORAS A LA SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N°9, MARTES 25 DE MARZO DE 2025
ACUERDO N°45	APROBÓ, MODIFICAR EL DÍA DE SESIONES ORDINARIAS, A CONTAR DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025, EL ACUERDO N°1 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2024, QUE FIJA DÍA Y HORA DE LAS SESIONES ORDINARIAS, DE LOS TRES PRIMEROS MARTES DE CADA MES A LAS 10:00 HORAS, EN EL EDIFICIO MUNICIPAL, CALLE O´HIGGINS NRO. 796, EN EL SECTOR URBANO Y CUANDO SEAN REALIZADAS EN EL SECTOR RURAL, DE LA COMUNA, SE REALIZARÁN EL MISMO DÍA Y HORA, SER REALIZADAS LOS TRES PRIMEROS MIERCOLES DE CADA MES A LAS 10:00 HORAS. -

ACUERDO N°46	APROBÓ, BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA POR CINCO MESES, PARA TRES FUNCIONARIOS MUNICIPALES, QUE SE ACOGEN A RETIRO, NOMINADOS BAJO RESOLUCIÓN 9763/2024
ACUERDO N°47	APROBÓ, FUNCIONES DEL PROFESIONAL VÍA CONVENIO A HONORARIO CORRESPONDIENTE A SUMA ALZADA 2152103001, PARA REALIZAR LOS SIGUIENTE PRODUCTOS: 1. CAUSA ROL N°C-260-2024 DEL JUZGADO DE LETRAS DE CURACAUTÍN, CARATULADO " FERNÁNDEZ CON SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE Y MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN" 2. CAUSA RIT O-11-2024 DEL JUZGADO DEL TRABAJO CURACAUTÍN, CARATULADA "CASTRO CON MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN"
ACUERDO N°48	APROBÓ LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°4/2025, ÁREA MUNICIPAL, POR AJUSTE PRESUPUESTARIO POR LA SUMA DE M$44.761
ACUERDO N°49	APROBÓ, ENTREGAR UN APORTE Y /O SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2025, A LA JUNTA DE VECINOS DE SANTA JULIA, PJ N°18, REGISTRO DE PERSONALIDAD JURÍDICA N°24566, RUT 74.598.100-3, POR LA SUMA DE $6.000.000, REPRESENTANTE LEGAL, IVETTE SALAZAR MOENA, RUT 11.537.692-6, PARA SER UTILIZADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA PREPARANDO PARA LA INVERNADA 2025, GASTOS EN PRODUCCIÓN Y OTROS ANÁLOGOS
ACUERDO N°50	APROBÓ, RECTIFICAR ACUERDO MUNICIPAL N°177, DE FECHA 28 DE MAYO DE 2024, QUE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6, ÁREA MUNICIPAL, QUE INCORPORA EL INGRESO POR CONCEPTO DE FONDOS DE EQUIDAD TERRITORIAL, (FET) EN SU LETRA E), SOLICITA AUMENTO DE GASTO PARA TRASPASAR A SALUD M$16.790 PARA MANTENCIÓN ELÉCTRICA EN LA POSTA DE MALALCAHUELLO
ACUERDO N°51	APROBÓ, AUTORIZAR AL ALCALDE DON HUGO VIDAL MERINO, PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA RAMÓN RAMIREZ, LICITACIÓN ID 4114-15-LE25, POR LA SUMA DE $48.000.000 SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: LINEA 1 RENE OSVALDO SAAVEDRA CARRASCO, RUT 10.323.365-8, POR $29.000.000 EXENTO IVA, LINEA 2 BRISA DIAZ LEDEZMA, RUT 11.877.582-1, POR $19.000.000 EXENTO IVA
ACUERDO N°52	APROBÓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5/2025, DEL ÁREA MUNICIPAL, POR LA SUMA DE M$304.583
ACUERDO N°53	APROBÓ, AUTORIZAR AL SR. ALCALDE DON HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO, PARA MODIFICAR Y/O AJUSTAR, SI ASÍ SE REQUIERE, EL NOMBRE DE LAS INICIATIVAS DE INVERSIÓN, LOS MONTOS SEÑALADOS, Y LA INSTITUCIÓN FINANCIERA, EN LOS PROYECTOS ELABORADOS POR LA SECPLA, PRESENTADOS A LOS DIFERENTES FONDOS CONCURSABLES.

ACUERDO N°54	APROBÓ, POSTULAR LA INICIATIVA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN SEÑALÉTICA TURÍSTICA GEOPARQUE KÜTRALKURA, COMUNA DE CURACAUTÍN, CÓDIGO BIP 40070532", PRESENTADA AL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL) DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA. EL MONTO DEL PROYECTO SE AGREGARÁ AL ACUERDO UNA VEZ QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRE APROBADO TÉCNICAMENTE; ADEMÁS, APROBAR LOS GASTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE DICHO PROYECTO.
ACUERDO N°55	"APROBÓ, POSTULAR LA INICIATIVA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN SEMÁFOROS INTERSECCIÓN SERRANO - MANUEL RODRÍGUEZ - RUTA CH-181, CÓDIGO BIP 40070941", PRESENTADA AL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL) DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA. EL MONTO DEL PROYECTO SE AGREGARÁ AL ACUERDO UNA VEZ QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRE APROBADO TÉCNICAMENTE; ADEMÁS, APROBAR LOS GASTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE DICHO PROYECTO.
ACUERDO N°56	APROBÓ, POSTULAR LA INICIATIVA DENOMINADA "REPARACIÓN DE PAVIMENTOS RADIO URBANO CURACAUTÍN, CÓDIGO BIP 40071089", PRESENTADA AL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL) DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA. EL MONTO DEL PROYECTO SE AGREGARÁ AL ACUERDO UNA VEZ QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRE APROBADO TÉCNICAMENTE; ADEMÁS, APROBAR LOS GASTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE DICHO PROYECTO.
ACUERDO N°57	APROBÓ, POSTULAR LA INICIATIVA DENOMINADA "MEJORAMIENTO CAMINOS SECTORES SANTA EMA, RARI RUCA Y LAS QUILAS, COMUNA DE CURACAUTÍN CÓDIGO BIP 40071057– FRIL 2025", PRESENTADA AL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL) DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA. EL MONTO DEL PROYECTO SE AGREGARÁ AL ACUERDO UNA VEZ QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRE APROBADO TÉCNICAMENTE; ADEMÁS, APROBAR LOS GASTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE DICHO PROYECTO
ACUERDO N°58	APROBÓ, POSTULAR LA INICIATIVA DENOMINADA "MEJORAMIENTO CAMINOS SECTORES MANCHURIA Y FLOR DEL VALLE, COMUNA DE CURACAUTÍN CÓDIGO BIP 40071100– FRIL 2025", PRESENTADA AL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL) DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA. EL MONTO DEL PROYECTO SE AGREGARÁ AL ACUERDO UNA VEZ QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRE APROBADO TÉCNICAMENTE; ADEMÁS, APROBAR LOS GASTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE DICHO PROYECTO.

ACUERDO N°59	APROBÓ, POSTULAR LA INICIATIVA DENOMINADA REPOSICIÓN VEREDAS Y SEÑALÉTICAS SECTOR RARIRUCA, CURACAUTÍN CÓDIGO BIP 40070982 – FRIL 2025", PRESENTADA AL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL) DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA. EL MONTO DEL PROYECTO SE AGREGARÁ AL ACUERDO UNA VEZ QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRE APROBADO TÉCNICAMENTE; ADEMÁS, APROBAR LOS GASTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE DICHO PROYECTO.
ACUERDO N°60	APROBÓ, GASTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN, PARADOR TURÍSTICO MALALCAHUELLO, CÓDIGO BIP 40070872-0", EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES MANZANAR- MALALCAHUELLO. EL MONTO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO Y A DICHOS GASTOS SERÁ INCORPORADO AL PRESENTE ACUERDO UNA VEZ QUE EL PROYECTO HAYA SIDO APROBADO TÉCNICAMENTE. SE DEJA CONSTANCIA DE ESTE ACUERDO PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS QUE CORRESPONDAN.
ACUERDO N°61	APROBÓ, LOS GASTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO " MEJORAMIENTO DE VEREDAS SECTOR BARRIO CORVI, COMUNA DE CURACAUTÍN ", EN EL MARCO DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, BARRIO CORVI. EL MONTO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO Y A DICHOS GASTOS SERÁ INCORPORADO AL PRESENTE ACUERDO UNA VEZ QUE EL PROYECTO HAYA SIDO APROBADO TÉCNICAMENTE. SE DEJA CONSTANCIA DE ESTE ACUERDO PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS QUE CORRESPONDAN.
ACUERDO N°62	APROBÓ, POSTULAR LA INICIATIVA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS BALNEARIO MUNICIPAL TRAHUILCO, CURACAUTÍN CÓDIGO BIP 40071137– FRIL 2025", PRESENTADA AL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL) DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA. EL MONTO DEL PROYECTO SE AGREGARÁ AL ACUERDO UNA VEZ QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRE APROBADO TÉCNICAMENTE; ADEMÁS, APROBAR LOS GASTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE DICHO PROYECTO.
ACUERDO N°64	APROBÓ, SUSCRIBIR UN CONTRATO CON EL PROVEEDOR DENOMINADO SERVICIOS AUTOMOTRICES OK CAR SPA, RUT N°76.643.464-9, PARA EFECTUAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA EL TRANSPORTE DE ESCOLARES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DE CURACAUTÍN, POR LA SUMA TOTAL DE $61.749.100 CON IVA INCLUIDO. LA ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO SERÁ FINANCIADA CON RECURSOS QUE PROVIENEN DEL GOBIERNO REGIONAL
ACUERDO N°65	APROBÓ, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA SALUD MUNICIPAL, POR LA SUMA DE M$66.141.

ACUERDO N°66	APROBÓ, COSTOS DE OPERACIÓN ANUAL POR LA SUMA DE $39.640.732 Y MANTENCIÓN POR LA SUMA $ 12.552.552, PARA PROYECTO DE POSTA DE SALUD RURAL SANTA JULIA, CURACAUTÍN, CODIGO BIP 40055736-0
ACUERDO N°67	APROBÓ, AUTORIZAR AL SR. ALCALDE DON HUGO VIDAL MERINO, PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE ACEPTACIÓN Y RESGUARDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "REPOSICIÓN POSTA SALUD RURAL SANTA JULIA-CURACAUTÍN, CÓDIGO BIP N°40055736-0, ENTRE EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN"
ACUERDO N°68	APROBÓ, AUTORIZAR AL SR. ALCALDE DON HUGO VIDAL MERINO, PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE SUMINISTRO DE ARTICULOS DE LIBRERÍA, DIDACTICOS, INSUMOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES, ESTÍMULOS Y OTROS ANÁLOGOS, PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA Y DAEM, MONTO TOTAL ASCIENDE A $100.000.000, POR UN PERIODO DE 2 AÑOS, LICITACIÓN ID 4114-5-LP25
ACUERDO N°69	APROBÓ, AUTORIZAR AL SR.ALCALDE DON HUGO VIDAL MERINO, PARA SUSCRIBIR CONVENIO DIRECCIÓN PÚBLICA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN, LAS PARTES DEJAN ESTABLECIDOS QUE LA LEY N°21.722 DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, EN LA PARTIDA 09 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CAPÍTULO 17 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PROGRAMA 02 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR PÚBLICA, SUBTÍTULO 33, ITEM 03, ASIGNACIÓN 104 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA.CONSIDERA RECURSOS PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL LICEO LAS ARAUCARIAS ROL BASE DE DATOS (RBD)5.344 UBICADO EN LA COMUNA DE CURACAUTÍN DE DEPENDENCIA MUNICIPAL, REGIDO POR EL DECRETO CON FUERZA DE LEY N°2 DE 1998 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EL COSTO ESTIMADO DEL PROYECTO ASCIENDE A $1.190.656.952 IVA INCLUIDO, LOS RECURSOS SEÑALADOS SE TRANSFERIRÁN EN PRIMERA CUOTA CORRESPONDERÁ A 50% DEL COSTO ESTIMADO DEL PROYECTO, EN SEGUNDA CUOTA CORRESPONDERÁ COMO MÁXIMO, AL 30% DEL COSTO ESTIMADO DEL PROYECTO Y SE REALIZARÁ CONTRA EL 20% DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA OBRA DEL PROYECTO, TERCERA CUOTA CORRESPONDERA COMO MÁXIMO , AL 20% DEL COSTO ESTIMADO Y SE REALIZARÁ CONTRA LA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS QUE CONSIDERE EL PROYECTO

ACUERDO N°70	APROBÓ, APOYAR LA POSTULACIÓN PARA OBTENER LA DISTINCIÓN DE MUNICIPALIDAD TURÍSTICA QUE OTORGA SERNATUR, LO QUE REFLEJA EL COMPROMISO DE LA MAXIMA AUTORIDAD COMUNAL Y EL CONCEJO MUNICIPAL PARA IMPULSAR LOS CAMBIOS NECESARIOS EN LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON TURISMO
ACUERDO N°71	APROBÓ, AUTORIZAR AL SR. ALCALDE DON HUGO VIDAL MERINO, PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS CON EL PROVEEDOR DENOMINADO CONSTRUCTORA BURGOS & SANCHEZ LTDA. RUT N°76.401.049-3, PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO " MEJORAMIENTO TEATRO MUNICIPAL DE CURACAUTÍN", POR LA SUMA TORAL DE $197.619.790 CON IVA INCLUIDO LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA SERÁ FINANCIADA CON RECURSOS QUE PROVIENEN DE LA SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES
ACUERDO N°72	APROBÓ, POSTULACIÓN AL CONCURSO 2025 DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIO, "QUIERO MI BARRIO" DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, MONTO $1.500.000.000.- BARRIO PROPUESTO, BARRIO LLAIMA, SE DELIMITA AL NORTE CON EL ESTERO MANZANO CO; AL ORIENTE CON EL LÍMITE URBANO, AL SUR CON EL CEMENTERIO MUNICIPAL, Y RUTA R-925-S; Y AL PONIENTECON AV. PÉREZ CANTO. ESTE POLÍGONO CONTEMPLA INCORPORAR A CERCA DE 545 VIVIENDAS DE LOS SIGUIENTES SECTORES, POBLACIÓN LLAIMA, VILLA LAS TERMAS, VILLA GRECIA, VILLA LOS ALERCES, VILLA LAS CUMBRES Y POBLACIÓN LOS CACIQUES.
ACUERDO N°73	APROBÓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA MUNICIPAL, POR LA SUMA DE $26.050.000
ACUERDO N°74	APROBÓ, PROPUESTA DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS MUNICIPALES REPRESENTANTES DEL SR. ALCALDE PARA INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BIENESTAR: LORENA PENROZ RIQUELME, ALEJANDRO BASCUR DÍAZ Y JOSÉ MARIO JARA YAÑEZ
ACUERDO N°75	APROBÓ, AUTORIZAR AL SR. ALCALDE DON HUGO VIDAL MERINO PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y OTROS ANÁLOGOS LICITACIÓN ID 4112-4-LE25, PROVEEDOR FERNANDO VELOZO OLIVA RUT 14.205.876-6 MONTO DISPONIBLE, $49.824.000 IVA INCLUIDO DURACIÓN DE 24 MESES.
ACUERDO N°76	APROBÓ, BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA POR CINCO MESES, PARA TRES FUNCIONARIOS MUNICIPALES, QUE SE ACOGEN A RETIRO, NOMINADOS BAJO RESOLUCIÓN 9763/2024
ACUERDO N°77	APROBÓ, CUMPLIMIENTO DE META POR UNIDAD DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2024, PARA SU CANCELACIÓN AÑO 2025, NO CUMPLIMIENTO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRADORA MUNICIPAL Y ASESORÍA JURÍDICA; SE ADJUNTA Y ES PARTE DE ESTE ACUERDO; INFORME CUMPLIMIENTO PMG 2024, ORD. N°9/2025.

ACUERDO N°78	APROBÓ, CUMPLIMIENTO DE META DE LA UNIDAD DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2024, PARA SU CANCELACIÓN AÑO 2025.
ACUERDO N°79	APROBÓ, SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL, RUBRO RESTAURANTE DE TURISMO, PRESENTADA POR WARARA SPA, RUT 77.898.455-5 REPRESENTADA POR DON JUAN IGNACIO HUCKE COVARRUBIAS, RUT 19.246.360-2, PARA SER UBICADO EN LOTE 4 LOS ÑIRRES MALALCAHUELLO, CURACAUTÍN, INFORME N°08, PRESENTADO DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES,
ACUERDO N°80	APROBÓ, SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL, RUBRO SALÓN DE BAILE, PRESENTADA POR WARARA SPA, RUT 77.898.455-5 REPRESENTADA POR DON JUAN IGNACIO HUCKE COVARRUBIAS, RUT 19.246.360-2, PARA SER UBICADO EN LOTE 4 LOS ÑIRRES MALALCAHUELLO, CURACAUTÍN, INFORME N°09, PRESENTADO DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.
ACUERDO N°81	APROBÓ, TRANSACCION EXTRA JUDICIAL, PROPIETARIO VEHÍCULO DOÑA MARÍA NEIRA VÁSQUEZ, POR DAÑO PRODUCIDO EN PARABRISA, AUTOMOVIL MARCA CITROEN, MODELO C3, AÑO 2023, PLACA PATENTE STDB-73, POR LA SUMA DE $817.530, INVESTIGACION SUMARIA DECRETO EX. N°1766 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACUERDO N°83	APROBÓ, TÉRMINO AL CONTRATO DE CONCESIÓN DE MÓDULO DE LA FERIA DE ABASTO DE LA COMUNA DE CURACAUTÍN, POR SOLICITUD VOLUNTARIA DE DOÑA MIRIAN NOGUERA LOPEZ, MÓDULO N°22
ACUERDO N°84	APROBÓ, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04/2025 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA SALUD POR MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE M$3.272
ACUERDO N°87	APROBÓ, AUTORIZA CANCELAR CUOTA ANUAL 2025 POR LA SUMA DE $2.872.258 A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (AMRA), CON EL PROPOSITO DE CONCRETAR PLAN DE TRABAJO AÑO 2025
ACUERDO N°88	APROBÓ, AUTORIZAR A CANCELAR CUOTA ANUAL 2025 POR LA SUMA DE $6.000.000 A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORDILLERANA ARAUCANÍA (AMCA)
ACUERDO N°89	APROBÓ, AUTORIZAR A CANCELAR LA MEMBRESÍA 2025, DE 200 UTM, DE DOS CUOTAS DE 100 UTM, CADA UNA, A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES (ACHM)

ACUERDO N°90	APROBÓ, AUTORIZAR A CANCELAR CUOTA ORDINARIA ANUAL CORRESPONDIENTE AÑO 2025, POR UN MONTO DE $3.599.948, A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE (AMUCH)
ACUERDO N°91	APROBÓ, PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO COMUNITARIO MULTICANCHA VILLA LAS CUMBRES, AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA OBRA UBICADA EN PLAZA VILLA LAS CUMBRES ENTRE PASAJE TERMAS MALALCAHUELLO Y CALLE VOLCAN LLAIMA, APORTE MUNICIPAL DEL 11% SUBSIDIO DE LA OBRA A EJECUTAR CONSIDERANDO EL VALOR DE LA UF AL 1 DE ABRIL DE 2025, SUBISIDIO SOLICITADO 7500 UF, APORTE MUNICIPAL 825 UF, Y MANTENCIÓN DE OBRAS A EJECUTAR CORRESPONDE AL LLAMADO A POSTULACIÓN NACIONAL EN CONDICIONES ESPECIALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS CAPÍTULO PRIMERO, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO EN EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS REGULADOS POR DS N°27 (V .Y. U), DE 2016
ACUERDO N°92	APROBÓ, PARA EL PROYECTO, AUTORIZACIÓN REALIZAR LAS OBRAS UBICADAS EN AREAS VERDES VILLA LOS RÍOS,, CALLE RIO BLANCO, APORTE MUNICIPAL, DEL 11% DEL SUBSIDIO DE LA OBRA A EJECUTAR CONSIDERANDO EL VALOR DE LA UF AL 1 DE ABRIL DE 2025, SUBSIDIO SOLICITADO 3500 UF, APORTE MUNICIPAL, 385 UF, Y LA MANTENCIÓN DE OBRAS A EJECUTAR, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A POSTULACIÓN NACIONAL EN CONDICIONES ESPECIALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL CAPÍTULO PRIMERO, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y BARRIOS REGULADOS POR EL DS N°27 (V. Y U.), DE 2016
ACUERDO N°93	APROBÓ, AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DEL DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA INDAP-CONADI, PDTI 2025-2028; REGIÓN ARAUCANÍA, COMUNA DE CURACAUTÍN, EL MONTO TRANSFERIDO POR INDAP, PARA EL AÑO 2025, POR LA SUMA DE $53.588.198, UN APORTE DE LA ENTIDAD EJECUTORA VALORIZADA EN $7.544.198, CORRESPONDIENTE A UN 14% DEL APORTE INDAP
ACUERDO N°94	APROBÓ, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA BÁSICA 290, CURACAUTÍN", LA QUE FUE READJUDICADA AL PROVEEDOR DENOMINADO CONSTRUCTORA INNOVE SPA., RUT N°77.119.947-K, POR LA SUMA TOTAL DE $61.999.995 CON IVA INCLUIDO
ACUERDO N°95	APROBÓ PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO 2025-2030

ACUERDO N°96	APROBÓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°05/2025 ÁREA SALUD MUNICIPAL, DE MAYORES INGRESOS, POR LA SUMA DE M$24.717 Y POR TRASPASO DE FONDOS POR LA SUMA DE M$5.367
ACUERDO N°97	APROBÓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01/2025 ÁREA EDUCACIÓN, SALDO INICIAL DE CAJA Y AJUSTE CUENTA N°115.12.10.003, INGRESOS POR PERCIBIR
ACUERDO N°98	APROBÓ, PLAN DE GESTIÓN PARA PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PUNTOS LIMPIOS EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, SEGUNDA ETAPA CÓDIGO BIP 40018362-0, PRESENTADO A POSTULACIÓN Y FINANCIAMIENTO A FNDR GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
ACUERDO N°99	APROBÓ, AUTORIZAR AL ALCALDE PARA PRESENTAR PROYECTO DS 27, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS EN CHILE, DENOMINADO MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES COMITÉ DE ADELANTO SANTA ISABEL, LA MANTENCIÓN MUNICIPAL DE DICHO PROYECTO Y UN APORTE MUNICIPAL TOTAL DE 389 UF
ACUERDO N°100	APROBÓ, AUTORIZAR PARA PRESENTAR PROYECTO DS 27, PROGRAMA DE VIVIENDAS Y BARRIOS EN CHILE, DENOMINADO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL GRUPO DE MUJERES CON CÁNCER DE MAMAS UNIDAS EN LA ESPERANZA, LA MANTENCIÓN MUNICIPAL DE DICHO PROYECTO
ACUERDO N°101	APROBÓ, ENTREGAR UNA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA Y/O APORTE POR LA SUMA DE $5.000.000.- AL COMITÉ DE SALUD QUEULE, PERSONALIDAD JURÍDICA N°501, REGISTRO PERSONALIDAD JURÍDICA N°1971, RUT N°65.215.790-4, REPRESENTANTE LEGAL DON ADIEL BURGOS SAEZ CÉDULA IDENTIDAD 11.966.935-9, PARA LA ADQUISICIÓN DE 6 TUBOS DE ALCANTARILLA CORRUGADAS DE PVC DE 1 ML DE DIÁMETRO Y OTRAS ANÁLOGOS, PARA ENCAUSAR DE CANAL QUE ABASTECE A LAS FAMILIAS DEL SECTOR. -
ACUERDO N°102	APROBÓ, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06/2025 ÁREA DE SALUD MUNICIPAL, DE MAYORES INGRESOS, POR LA SUMA DE M$34.521 Y POR TRASPASO DE FONDOS POR LA SUMA DE M$3.500
ACUERDO N°103	APROBÓ, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°07/2025 ÁREA MUNICIPAL, POR UN MONTO DE M$12.500.000.-
ACUERDO N°104	APROBÓ, AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR Y LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CENTRO DIURNO COMUNITARIO PEUMAYEN COMUNA DE CURACAUTÍN, POR UN MONTO DE $161.308.800, DICHA SUMA SE PAGARÁ EN 8 CUOTAS CADA UNA POR UN MONTO DE $20.163.600, EL CUAL SE REALIZARÁ POR UN PERIODO DE 24 MESES

ACUERDO N°105	APROBÓ, AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE CONCESIÓN DE MÓDULOS DE LA FERIA DE ABASTO DE LA COMUNA DE CURACAUTÍN, CON LAS PERSONAS QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: MÓDULO 1: MARÍA MORAGA SOTO, ARTESANÍAS EN CUERO CURTIDO; MÓDULO 6: LUIS TORRES NUÑEZ:ORFEBRERÍA; MÓDULO 7: JAIME SEPÚLVEDA QUIDEN: ARTESANÍA EN MADERA; MÓDULO 24: ANA ROSALES YAÑEZ: CAFE AL PASO; MÓDULO 30: LAURA CARO PARRA: ARTÍCULOS DE COTILLÓN Y OTROS DIVERSOS; MÓDULO 28: MARÍA MARDONES MUÑOS: QUESOS ARTESANALES Y ARTESANÍA; MÓDULO 29: GLADIS SANCHEZ DUMONT: TEJIDOS Y OTROS SIMILARES.-
ACUERDO N°106	APROBÓ, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°07/2025, ÁREA SALUD MUNICIPAL POR MAYORES INGRESOS POR MONTO DE M$14.245
ACUERDO N°107	APROBÓ, MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL TRÁNSITO VEHICULAR, HORARIO DE SUBIDA Y BAJADA Y USO DE CADENA EN RUTA R-785 DE LA COMUNA DE CURACAUTÍN,
ACUERDO N°108	APROBÓ, CREACIÓN DEL FONDEVE, (FONDO DE DESARROLLO VECINAL).
ACUERDO N°109	APROBÓ, RENOVACIÓN PARA EL SEGUNDO SEMESTRE JULIO DICIEMBRE AÑO 2025, DE UN TOTAL DE 149 PATENTES DE ALCOHOL, SEGÚN INFORME N°11 PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.
ACUERDO N°110	APROBÓ, GASTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSERVACIÓN DE LUMINARIAS Y SEÑALETICAS, SECTOR BARRIO CORVI, EN EL MARCO DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, BARRIO CORVI. EL MONTO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO Y A DICHOS GASTOS SERÁ INCORPORADO AL PRESENTE ACUERDO, UNA VEZ QUE EL PROYECTO CUENTE CON LA APROBACIÓN TÉCNICA.
ACUERDO N°111	APROBÓ, AUTORIZAR AL ALCALDE PARA CELEBRAR CONTRATO CON EL PROVEEDOR TELESERVICE SPA, RUT 76.831.952-9, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS, ID 4117-11-LE25, PARA LA SALA DE MONITOREO; MONTO TOTAL DE $59.738.601 CON IVA INCLUIDO.
ACUERDO N°112	APROBÓ, MODIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS NRO. 117 DEL 19 DE MARZO DE 2024, NRO. 185 DEL 11 DE JUNIO DE 2024, Y NRO. 186 DEL DEL 11 DE JUNIO DE 2024, EN EL SIGUIENTE SENTIDO: "ELIMINAR SÓLO EL MONTO SEÑALADO EN ELLOS". DICHOS ACUERDOS RELATIVOS A LA SOLICITUD DE ANTICIPO MUNICIPAL DE SUBVENCIÓN Y FUERON PRESENTADOS AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA EL PAGO DE BONIFICACIÓN DEL PLAN DE RETIRO VOLUNTARIO DE SEIS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AÑO 2021, SIETE PROFESIONALES DOCENTES DE LA EDUCACIÓN AÑO 2021 Y NUEVE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AÑO 2022, MANTENIÉNDOSE EL RESTO DEL TEXTO SIN MODIFICACIONES.

ACUERDO N°113	APROBÓ, DETERMINAR OTRA FECHA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA MIÉRCOLES 16 DE JULIO DE 2025, EN CONSIDERACIÓN QUE ES UN DÍA FESTIVO, LA NUEVA FECHA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°22, SERÁ EL DÍA MIÉRCOLES 23 DE JULIO DE 2025, A LAS 10:00 HORAS EN EL SALÓN AUDITORIO DEL EDIFICIO MUNICIPAL.
ACUERDO N°114	APROBÓ, GASTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN, HITOS DE ACCESO MANZANAR, CÓDIGO BIP 40052330-0, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES MANZANAR – MALALCAHUELLO. EL MONTO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO Y A LOS GASTOS SERÁ INCORPORADO AL PRESENTE ACUERDO UNA VEZ QUE EL PROYECTO HAYA SIDO APROBADO TÉCNICAMENTE.
ACUERDO N°115	APROBÓ, POSTULAR LA INICIATIVA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN SALÓN MULTIPROPÓSITO SECTOR RARIRUCA, CURACAUTÍN 1-B2025-330, POSTULADA AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO – SUBDERE, EL MONTO DEL PROYECTO SE AGREGARÁ AL ACUERDO UNA VEZ QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRE APROBADO TÉCNICAMENTE; ADEMÁS APROBAR LOS GASTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE DICHO PROYECTO
ACUERDO N°116	APROBÓ, AUTORIZAR AL ALCALDE SEÑOR HUGO VIDAL MERINO A SUSCRIBIR UN CONTRATO PARA EJECUTAR LOS SERVICIOS IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL, LA CUAL FUE ADJUDICADA AL PROVEEDOR DENOMINADO INGENIERÍA Y SISTEMAS COMPUTACIONALES S.A., RUT N°79.560.740-4, POR LA SUMA TOTAL DE 7.368,9 UF (UNIDADES DE FOMENTO) CON IVA INCLUIDO.
ACUERDO N°117	APROBÓ, EL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO Y EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, Y SUS MODIFICACIONES, COMO ASIMISMO LOS PRESUPUESTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN. APROBÓ:MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°08/2025, ÁREA SALUD MUNICIPAL POR MAYORES INGRESOS POR UN MONTO DE M$29.924
ACUERDO N°118	APROBÓ, ADJUDICAR LA LICITACIÓN ID 4115-2-LE25, SOBRE CONVENIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y SUPLEMENTOS PARA LA FARMACIA POPULAR MUNICIPAL DE CURACAUTÍN, MONTO QUE SUPERA LAS 500 UTM, POR UN PERIODO DE 2 AÑOS.

ACUERDO N°119	APROBÓ, AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN, PARA EJECUTAR EL SEGUNDO COMPONENTE DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL AÑO 2025, EN DICHA COMUNA, POR UN MONTO DE $51.000.000, DICHA SUMA SE PAGARÁ EN 1 CUOTA, EL CUAL SE REALIZARÁ EN UN PERIODO DE 36 MESES.
ACUERDO N°120	APROBÓ, AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "CRECER EN COMUNIDAD", POR UN MONTO DE $46.369.934, DICHA SUMA SE PAGARÁ EN 1 CUOTA, EN UN PERIODO DE 18 MESES.
ACUERDO N°121	APROBÓ, EL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO Y EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, Y SUS MODIFICACIONES, COMO ASIMISMO LOS PRESUPUESTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN. APROBÓ: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°08/2025, ÁREA MUNICIPAL POR MAYORES INGRESOS POR UN MONTO DE M$274.865
ACUERDO N°122	APROBÓ, PLAN COMUNAL DE DESARROLLO Y EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, Y SUS MODIFICACIONES, COMO ASIMISMO LOS PRESUPUESTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN. APROBÓ, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°09/2025, ÁREA MUNICIPAL POR MAYORES INGRESOS POR UN MONTO DE M$81.932
ACUERDO N°123	APROBÓ, AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO TRASLADO EQUIPO DE SALUD Y USUARIOS, ID 4115-3. LE25, PROVEEDOR TRANSPORTES FERBUS VIAJES Y TURISMO SPA, RUT 76.997.894-1, POR EL PERIODO DE DOS AÑOS, MONTO SUPERA LAS 500 UTM
ACUERDO N°124	APROBÓ, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN 2025 PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DENOMINADA ORGANIZACIÓN DE ARTESANOS DE MALALCAHUELLO, PERSONALIDAD JURÍDICA NÚMERO 507, REGISTRO DE PERSONALIDAD JURÍDICA NÚMERO 1955, RUT 65.117.266-7, POR LA SUMA DE $10.000.000, PARA SER UTILIZADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINDA 4TA FERIA DE LA NIEVE MALALCAHUELLO 2025, SU REPESENTANTE LEGAL PATRICIO AVELLO UFOMBRILLE, RUT 13.466.420-7
ACUERDO N°125	APROBÓ, AUTORIZAR A LOS CONCEJALES PARA PARTICIPAR EN CAPACITACIÓN ORGANIZADA POR ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA; AMRA ARAUCANÍA, CAPACITACIÓN SOBRE PRESUPUESTO MUNICIPAL, A REALIZARSE EL DÍA VIERNES 22 DE AGOSTO DE 2025, HORARIO DE 9:30 A 14:30, HORAS EN EL SALÓN ANDRES BELLO, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA, EN TEMUCO.

ACUERDO N°126	APROBÓ, SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL, RUBRO RESTAURANTE DIURNO, PRESENTADA POR LA SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ENTRETENCIÓN DON PATRICIO SPA, RUT 76.480.032-K, REPRESENTADA POR DON OSCAR PATRICIO SALAZAR HENRÍQUEZ, RUT 11.782.462-4, PARA SER UBICADA AVENIDA MANUEL RODRÍGUEZ N°820, CURACAUTÍN INFORME N°23, PRESENTADO POR JEFA DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.
ACUERDO N°127	APROBÓ, SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL, RUBRO RESTAURANTE NOCTURNO, PRESENTADA POR LA SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ENTRETENCIÓN DON PATRICIO SPA, RUT 76.480.032-K, REPRESENTADA POR DON OSCAR PATRICIO SALAZAR HENRÍQUEZ, RUT 11.782.462-4, PARA SER UBICADA AVENIDA MANUEL RODRÍGUEZ N°820, CURACAUTÍN INFORME N°24, PRESENTADO POR JEFA DEPTO DE RENTAS Y PATENTES.
ACUERDO N°128	APROBÓ: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°10/2025, ÁREA MUNICIPAL POR UN MONTO DE M$62.828
ACUERDO N°130	APROBÓ, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA SUSCRIBIR UN AVENIMIENTO EN CAUSA ROL C-260-2024 DEL JUZGADO DE LETRAS DE CURACAUTÍN EN LA QUE LAS PARTES DEL JUICIO PONEN TÉRMINO A ESTE, SUJETO A LAS SIGUIENTES REGLAS: OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD: A.- PAGAR A CADA UNO DE LOS SUJETOS ACTIVOS DE LA PRETENSIÓN, LOS DEMANDANTES, LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, ES DECIR UN TOTAL DE CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS, COMO INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER EVENTUAL PERJUICIO; Y, ADEMÁS; B.- REALIZAR, BAJO SU COSTA Y RESPONSABILIDAD, LA REGULARIZACIÓN DE LOS SITIOS ADQUIRIDOS POR CADA UNO DE LOS DEMANDANTES, PERMITIÉNDOLES LA INSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS, EN LOS REGISTROS O LIBROS CORRESPONDIENTES QUE LA LEY EXIGE PARA ESTOS EFECTOS, Y; RESPONDER ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE SURJA A FUTURO QUE IMPIDA LA COMPETENTE INSCRIPCIÓN DE LAS SEPULTURAS O NICHOS REFERIDOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA, A NOMBRE DE CADA UNO DE LOS DEMANDANTES YA INDIVIDUALIZADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.PARA EL CASO QUE NO PUDIERE REGULARIZARSE ALGUNO DE LOS SITIOS A QUE SE HA HECHO REFERENCIA, LA MUNICIPALIDAD SE COMPROMETE A EFECTUAR LAS GESTIONES PARA ASIGNAR ALGÚN OTRO SITIO DE QUE DISPONGA O LLEGUE A DISPONER. OBLIGACIONES DE LOS DEMANDANTES: POR SU PARTE LOS SUJETOS ACTIVOS, DEMANDANTES EN LA CAUSA INDIVIDUALIZADA PRECEDENTEMENTE, REPRESENTADOS POR SU ABOGADO DON DAVID PINCHEIRA MARCHANT, ACEPTAN LA

	PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, DECLARANDO, EXPRESAMENTE, QUE LA MENCIONADA SUMA DE DINERO CUBRE TODAS LAS PRETENSIONES QUE PUDIEREN TENER, POR PERJUICIOS PECUNIARIOS, MATERIALES, DIRECTOS O INDIRECTOS, INCLUIDO LUCRO CESANTE, PERJUICIOS NO MATERIALES, TALES COMO SUFRIMIENTOS, ANGUSTIAS Y DAÑO MORAL EN GENERAL, GENERADOS O QUE PUDIESEN HABERSE GENERADO COMO CONSECUENCIA DE LOS HECHOS REFERIDOS EN LA CAUSA ANTERIORMENTE CITADA, RENUNCIANDO ADEMÁS, A CUALQUIER ACCIÓN, PRESENTE O FUTURA, QUE PUDIEREN INTENTAR RELACIONADA CON LOS HECHOS DESCRITOS EN LA CAUSA CITADA EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y QUE TENGAN POR OBJETO PERSEGUIR OTRAS INDEMNIZACIONES QUE LAS QUE SE OBTIENEN PRODUCTO DEL PRESENTE AVENIMIENTO.- (LO ANTERIOR ES UN EXTRACTO DE LOS TÉRMINOS DEL AVENIMIENTO)
ACUERDO N°131	APROBÓ, AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CONVENIO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE PETRÓLEO PARA CALDERAS DEL LICEO LAS ARAUCARIAS SECCION MEDIA Y LA ESCUELA REPÚBLICA DE MEXICO, CON EL PROVEEDOR COMERCIAL ALEJANDRO CRISOSTOMO VICTORIANO SPA RUT 77.131.031-1, MONTO ASCIENDE A $25.000.000 PARA EL AÑO 2025 Y $50.000.000 PARA EL AÑO 2026, LICITACIÓN ID 4114-26-LE25.
ACUERDO N°132	APROBÓ, AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DE ACEPTACIÓN Y RESGUARDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, REPOSICIÓN POSTA SALUD RURAL SANTA JULIA – CURACAUTÍN CÓDIGO BIP N°40055736-0, ENTRE EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN.
ACUERDO N°133	APROBÓ, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°9, ÁREA SALUD, POR MAYORES INGRESOS M$6.032
ACUERDO N°134	APROBÓ, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO ESTUDIO PROSPECCIÓN GEOFÍSICA PARA ABASTO DE AGUA POTABLE EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE CURACAUTÍN, EL QUE FUE ADJUDICADO AL PROVEDOR DENOMINADO INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y GEOTÉCNICA LIMITADA, RUT N°76.647.123-4 CON DOMICILIO EN AV. IRARRÁZAVAL 1989, DPTO 1406 A, ÑUÑOA, SANTIAGO, POR LA SUMA TOTAL DE $41.200.000. EXCENTO DE IVA
ACUERDO N°135	APROBÓ, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°2, ÁREA EDUCACIÓN POR EL MONTO DE M$67.700.-

ACUERDO N°136	APROBÓ, RECTIFICAR EL ACUERDO N°121 DE SESIÓN ORDINARIA N°22, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 23 DE JULIO DE 2025, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°8, ÁREA MUNICIPAL PARA EL PRESUPUESTO DE GASTOS, *EN EL SIGUIENTE SENTIDO,* SEGÚN DISPOSICIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ESTABLECIO EN EL INSTRUCTIVO N°E486010/2024 QUE LOS GASTOS QUE SEAN IMPUTADOS A LOS RECURSOS DEL FONDO DE EQUIDAD TERRITORIAL FET DEBEN SER INGRESADOS AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AGREGÁNDOLE UNA DENOMINACIÓN ESPECIAL PARA SU IDENTIFICACIÓN Y REPORTE, LAS CUENTAS QUE SE NECESITAN RECTIFICAR SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, MANTENIÉNDOSE EL RESTO DEL TEXTO SIN MODIFICACIONES.
ACUERDO N°137	APROBÓ, MODIFICAR EL ACUERDO N°43 DE SESIÓN ORDINARIA N°8, CELEBRADA EL MARTES 18 DE MARZO DE 2025, QUE SEÑALA ENTREGAR UNA SUBVENCIÓN AL CUERPO DE BOMBEROS DE CURACAUTÍN, PERSONALIDA JURÍDICA N°945, POR LA SUMA DE $35.000.000.- EN DOS CUOTAS, ***EN EL SIGUIENTE SENTIDO,*** ENTREGAR UNA SUVBENCIÓN AL CUERPO DE BOMBEROS EN TRES CUOTAS, LA PRIMERA CUOTA DE $17.500.000, SEGUNDA CUOTA DE $12.500.000 Y TERCERA CUOTA DE $5.000.000 MANTENIÉNDOSE EL RESTO DEL TEXTO SIN MODIFICACIONES.
ACUERDO N°138	APROBÓ, SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL, RUBRO RESTAURANTE DE TURISMO, PRESENTADA POR TURISMO MANUEL ERICES ESPINOZA E.I.R.L., RUT 78.006.297-7, REPRESENTADA POR DON MANUEL EDUARDO ERICES ESPINOZA, RUT 18.587.277-7, PARA SER UBICADA EN RUTA CAMINO A VICTORIA KM 3 S/N CURACAUTÍN INFORME N°25, PRESENTADO POR JEFA DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.
ACUERDO N°139	APROBÓ, CORTE DE DOS ÁRBOLES URBANOS UBICADOS EN LA ACERA PÚBLICA FRENTE AL DOMICILIO CAUPOLICÁN N°235, UN EJEMPLAR NOTRO (EMBOTHRIUM COCCIEUM) CON REPLANTACIÓN OBLIGATORIA DE UN ÁRBOL, Y UN EJEMPLAR MAITÉN (MAYTENUS BOARIA) CON REPLANTACIÓN OBLIGATORIA DE DOS ÁRBOLES EN LUGAR DETERMINADO POR EL MUNICIPIO. INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ARBOLADO N°1, PRESENTADO POR DON ALEX JARPA RIVEROS, ASESOR TÉCNICO – UNIDAD MEDIO AMBIENTE.
ACUERDO N°140	APROBÓ, AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE SUMINISTROS LUBRICANTES, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES ADJUDICADO A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 411-9-LQ25, PROVEEDOR JORGE DOMINGO CARES BARBIERI RUT 7.979.898-3, POR UN MONTO TOTAL DE $220.000.000 Y UNA VIGENCIA DE 24 MESES.

ACUERDO N°141	APROBÓ, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°11/2025 ÁREA MUNICIPAL, POR EL MONTO DE M$91.808
ACUERDO N°142	APROBÓ, CONTRATACIÓN DE PERSONAL A HONORARIOS SUMA ALZADA "215.21.03.001", DE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN, EN CALIDAD DE EXPERTO PARA DESARROLLAR LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN ENLACES, RETIRO Y REEMPLAZO TRANSMISOR (RADIO), CALIBRACIÓN TRANSMISOR DE REEMPLAZO, REPARACIÓN TRANSMISOR (RADIO), INSTALACIÓN TRANSMISOR, INSTALACIÓN DE ESTABILIZADOR DE VOLTAJE.
ACUERDO N°143	APROBÓ, DAR TÉRMINO A CONCESIÓN DE MÓDULO DE LA FERIA DE ABASTO DE LA COMUNA DE CURACUTIN, POR SOLICITUD VOLUNTARIA DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: MÓDULO 04, MIRIAM ARACENA ESCALONA, VENTA DE LIBROS
ACUERDO N°144	APROBÓ, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°11/2025 ÁREA SALUD MUNICIPAL, POR MAYORES INGRESOS POR UN MONTO DE M$61.114
ACUERDO N°145	APROBÓ, POSTULAR LA INICIATIVA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN ILUMINACIÓN SECTOR DE CORRETUE SEGUNDA ETAPA, COMUNA DE CURACAUTÍN", POSTULADA AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO – SUBDERE, EL MONTO DEL PROYECTO SE AGREGARÁ AL ACUERDO UNA VEZ QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRE APROBADO TÉCNICAMENTE; ADEMÁS APROBAR LOS GASTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE DICHO PROYECTO
ACUERDO N°146	APROBÓ, USO DE TERRENO, GASTOS OPERACIONES Y DE MANTENCIÓN PARA INICIATIVA "PLANTA DE COMPOSTAJE PARA TRATAMIENTO INTEGRAL DE RESIDUOS ORGÁNICO, CURACAUTÍN" CÓDIGO BIP 40074480-0, PRESENTADO A POSTULACIÓN Y FINANCIAMIENTO A FNDR GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA.
ACUERDO N°147	APROBÓ, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA A FIRMAR CONVENIO DE DESEMPEÑO CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN, EN EL MARCO DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA PARA EL AÑO 2025, POR UN MONTO TOTAL DE $283.917.756.-
ACUERDO N°148	APROBÓ, LISTADO DE ORGANIZACIONES, POR UN MONTO DE $53.879.344, BENEFICIANDO A 84 ORGANIZACIONES DE LA COMUNA CON EL 1ER FONDEVE 2025.
ACUERDO N°149	APROBÓ, AUTORIZAR AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL A PARTICIPAR EN LA CAPACITACIÓN FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO: FUNCIONES DEL CONCEJAL, FIGURA DEL ALCALDE PROTOCOLAR, TRABAJO EN COMISIONES, COMETIDOS, LICENCIAS, DEL 14 AL 17 DE OCTUBRE DE 2025.

ACUERDO N°150	APROBÓ, CONTRATACIÓN A SUMA ALZADA DE UN PROFESIONAL CAPACITADO QUE REALICE LA TERAPIA "BAÑOS DE BOSQUE" PARA EL PERSONAL DEL DEPTO. DE SALUD. ESTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MINISTERIAL "SALUDABLEMENTE".
ACUERDO N°151	APROBÓ, AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DE ACEPTACIÓN Y RESGUARDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO REPOSICIÓN POSTA SALUD RURAL MANZANAR – CURACAUTÍN CÓDIGO BIP N°40055737-0 ENTRE EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN.
ACUERDO N°152	APROBÓ, AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE CONCESIÓN DE MÓDULOS DE LA FERIA DE ABASTO DE LA COMUNA DE CURACAUTÍN, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: MÓDULO N°33, DOÑA CLAUDIA ANGELICA RIFFO, RUBRO COCINERÍA
ACUERDO N°153	APROBÓ, SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL RUBRO RESTAURANTE DIURNO, PRESENTADA POR RESTAURANTE FLOR MARÍA VALENZUELA GODOY EIRL, RUT 78.221.595-7 REPRESENTADA POR LA SRA. FLOR MARÍA VALENZUELA GODOY RUT 14.263.299-3, PARA SER UBICADO EN LOTE N°44 SECTOR SANTA EMA. PRESENTADA POR JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES, INFORME N°29.
ACUERDO N°154	APROBÓ, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°12 ÁREA MUNICIPAL, POR UN MONTO DE $126.612M.
ACUERDO N°155	APROBÓ, ENTREGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2025, A LA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DENOMINADA GRUPO DE AMIGOS DEL LIBRO Y LA CULTURA; PERSONALIDAD JURÍDICA N°556; REGISTRO PERSONALIDAD JURÍDICA N°171221; RUT 65.088.869-3, REPRESENTANTE LEGAL MARÍA ISABEL GÓMEZ ACUÑA, RUT 5.888.963-6, PARA POR LA SUMA DE $2.995.000, PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DE LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL ON LINE LAS RAICES, CONCURSOS DE LÍRICA, DANZA FOLCLÓRICA Y CANCIONES DEL FOLCLOR, PREMIACIÓN Y OTROS ANALOGOS.
ACUERDO N°156	APROBÓ, ENTREGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2025, A LA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DENOMINADA CORPORACIÓN DE LA ANCIANIDAD; PERSONALIDAD JURÍDICA N°51; REGISTRO PERSONALIDAD JURÍDICA; N° 24602; RUT 71.862.800-8, REPRESENTANTE LEGAL JUAN CARLOS CASTILLO FERNANDEZ; RUT 11.540.985-9, POR LA SUMA DE $14.00.000, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE CASA HOGAR, ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, ARTICULOS DE ASEO Y LIMPIEZA, LEÑA, GAS, MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA Y OTROS ANÁLOGOS
ACUERDO N°157	APROBÓ, INCORPORAR META UNIDAD JURÍDICA EN METAS POR UNIDAD DEL AÑO 2025, CORRESPONDIENTE AL ESTUDIO DE TÍTULOS, REGULARIZACIÓN Y SUBDIVISIÓN DE A LO MENOS TRES ESTABLECIMIENTOS RURALES QUE SERÁN TRASPASADOS A LOS SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

ACUERDO N°158	MODIFICAR FECHA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2025, PARA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2025, A LAS 10:00 HORAS EN SALÓN AUDITORIO, CONSIDERANDO QUE EL DÍA MIERCOLES 15 DE OCTUBRE DE 2025 SE REALIZARÁ UN SIMULACRO POR ERUPCIÓN DEL COMPLEJO VOLCÁNICO LONQUIMAY
ACUERDO N°159	APROBÓ, SOLICITUD PATENTE ALCOHOL RUBRO BODEGA ELABORADORA Y DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZAS, PRESENTADA POR CERVECERÍA SEBASTIAN MOTRAN ABARZUA E.I.R.L., RUT 78.020.146-0, REPRESENTADA POR SEBASTIAN MOTRAN ABARZUA RUT 16.869.463-3, PARA SER UBICADA EN TROPEZÓN N°440, HIJUELA SAN ANTONIO, CURACAUTÍN; INFORME N°31
ACUERDO N°160	APROBÓ, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13 DEL ÁREA MUNICIPAL POR LA SUMA DE M$6.620
ACUERDO N°161	APROBÓ, ENTREGAR UN ADELANTO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN 2025 PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DENOMINADA ASOCIACIÓN DE FÚTBOL CURACAUTÍN, PERSONALIDAD JURÍDICA NÚMERO 731, REGISTRO DE PERSONALIDAD JURÍDICA NÚMERO 343502, RUT 65.186.288-4, POR LA SUMA DE $5.000.000, PARA SER UTILIZADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA EL FÚTBOL UNA VÍA PARA PRÁCTICAR DEPORTE, Y SER UTILIZADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LOS GASTOS DE CANCELACIÓN DE ARBITROS, PREMIOS, PASAJES O COMBUSTIBLE, PEAJES Y COLACIONES Y OTROS ANÁLOGOS
ACUERDO N°162	APROBÓ, AUTORIZAR AL ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA Y LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN, DEL PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2025, POR UN VALOR DE $50.352.000 PARA UNA COBERTURA DE 9 FAMILIAS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DE LA COMUNA
ACUERDO N°163	APROBÓ, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14 AREA MUNICIPAL, POR LA SUMA DE M$45.000
ACUERDO N°164	APROBÓ, POSTULAR LA INICIATIVA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA MÉXICO, CURACAUTÍN, CÓDIGO BIP 40066584", POSTULADA AL F.R.I.L. DEL GOBIERNO REGIONAL; ADEMÁS, APROBAR LOS GASTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE DICHO PROYECTO.
ACUERDO N°165	APROBÓ, POSTULAR LA INICIATIVA DENOMINADA "REPOSICIÓN BANDEJONES AVDA. GREGORIO URRUTIA, CURACAUTÍN" CÓDIGO BIP 30485334", POSTULADA AL F.N.D.R. DEL GOBIERNO REGIONAL; ADEMÁS, APROBAR LOS GASTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE DICHO PROYECTO.
ACUERDO N°166	APROBÓ, ENTREGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2025 POR EL MONTO TOTAL DE $93.116.855 A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.

ACUERDO N°167	APROBÓ, PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2026. PRESENTADO A CONCEJO MUNICIPAL POR EL JEFE (R) DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DON OSCAR HIDALGO MUÑOZ.
ACUERDO N°168	APROBÓ, AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR COMODATO, CON EL OBJETIVO DE USAR, MANTENER Y POR SOBRE TODO CUIDAR LA TOTALIDAD DEL RECINTO, PERTENECIENTE A LA ESCUELA G-234 LOS NOGALES, LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN, DA Y ENTREGA EN COMODATO A DON SEGUNDO JOSÉ LUIS CANALES ULLOA, EL INMUEBLE INDICADO, DE UNA SUPERFICIE PARCIAL DE CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS, Y CORRESPONDE A LA CASA HABITACIÓN QUE ALLÍ SE ENCUENTRA, EL PRESENTE COMODATO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 2 AÑOS A CONTAR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RENOVABLE DE MANERA TÁCITA POR IGUAL PERIODO
ACUERDO N°169	APROBÓ, AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL EN SUMARIO ORDENADO SEGÚN DECRETO N°2123 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR DAÑO PRODUCIDO EN VEHÍCULO PARTICULAR MARCA SUZUKI DERCO AÑO 2017, PATENTE JPCF58, DE PROPIEDAD DE DON NÉSTOR OSVALDO TORRES MUÑOZ, POR UN MONTO DE $340.000.-
ACUERDO N°170	APROBÓ, AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL EN SUMARIO ORDENADO SEGÚN DECRETO N°2123 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR DAÑO PRODUCIDO EN VEHÍCULO PARTICULAR MARCA SUZUKI DERCO AÑO 2017, PATENTE JPCF58, DE PROPIEDAD DE DON NÉSTOR OSVALDO TORRES MUÑOZ, POR UN MONTO DE $340.000
ACUERDO N°171	APROBÓ, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3 DEL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL POR AUMENTO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS, M$280.649
ACUERDO N°172	APROBÓ, RENOVAR CONCESIONES DE CONFITERÍA A Y B Y CAFETERÍA DE TERMINAL DE BUSES QUE SE DETALLAN: CONFITERÍA DORKA TOLEDO PINO CAFETERÍA, (A) ELIANA SOTO ARCOS CONFITERÍA; (B) CECILIA ESCOBAR ULLOA CONFITERIA
ACUERDO N°173	APROBÓ, RENOVAR CONCESIONES DE SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL TERMINAL DE BUSES QUE SE DETALLA: BAÑOS PÚBLICOS: MAURICIO LOBOS SANDOVAL
ACUERDO N°174	APROBÓ, AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE SERVICIO DE ASEO INMUEBLES MUNICIPALES CON PROVEEDOR SERVICIO DE INGENIERÍA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TANDCOM LIMITADA, RUT 76.060.259-0, LICITACIÓN ID:4112-22-LP25, POR UN PERIODO DE 24 MESES; POR UN MONTO DE $339.614.100 IVA INCLUIDO

ACUERDO N°175	APROBÓ, PLAN DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2026 – PLASAM 2026; DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
ACUERDO N°176	APROBÓ, PLAN DE CAPACITACIÓN AÑO 2026 – DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
ACUERDO N°177	APROBÓ, LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN, PARA EL PROYECTO DE POSTA DE SALUD RURAL MANZANAR, CURACAUTÍN ETAPA DE POSTULACIÓN: EJECUCIÓN, BIP: 40055737-0, POR LOS SIGUIENTES MONTOS: COSTOS OPERACIÓN $50.128.404, COSTOS MANTENCIÓN $14,410,621
ACUERDO N°180	APROBÓ, SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR EL GASTO DEL SALDO DE $120.000.- DEL ITEM DE MOVILIZACIÓN, UTILIZADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MERCHANDISING, DEL PROYECTO PRESENTADO AL FONDEVE 2025, POR LA ASOCIACIÓN DE MUJERES ECO ANDINA, PJ N°764 RPJ N°365321, REPRESENTANTE LEGAL ANA TORRES CATALAN RUT 12.605.164-6, APORTE DE $700.000, LINEA GESTIÓN COMUNITARIA
ACUERDO N°181	APROBÓ, MODIFICACIÓN PRESUPESTARIA N°12 /2025 ÁREA SALUD, POR MAYORES INGRESOS, POR LA SUMA DE M$115.570
ACUERDO N°182	APROBÓ, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14/2025 ÁREA SALUD, POR MAYORES INGRESOS, POR LA SUMA DE M$38.000
ACUERDO N°183	APROBÓ, ASUMIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ADQUISICIÓN EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN E INTERNET SATELITAL PARA LA RED SSAN, CODIGO BIP 30424672-0, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD BENEFICIARIOS, PSR MALALCAHUELLO, PSR RÍO BLANCO, PSR LA TEPA, PSR SANTA ANA, PSR RADALCO, PSR RARIRUCA, PSR MANZANAR, PSR SANTA JULIA Y DSM CURACAUTÍN
ACUERDO N°184	APROBÓ, ENTREGAR UN APORTE Y/O SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2025, A LA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DENOMINADA, COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL MALALCAHUELLO PJ N°26, RPJ Ni 165687, RUT 72.021.700-7, REPRESENTANTE LEGAL CAROLINA QUEZADA SANHUEZA, RUT 17.548.119-2, POR LA SUMA DE $10.000.000.- PARA SER UTILIZADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LOS GASTOS DE REPARACIÓN DEL ESTANQUE DE AGUA PARA ABASTECIMIENTO AL PRIMER ESTANQUE PARA TEMPORADA ALTA Y OTROS ANÁLOGOS
ACUERDO N°185	APROBÓ, ENTREGAR UN APORTE Y/O SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2025, A LA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DENOMINADA, CLUB DEPORTIVO CURACAUTÍN; PJ N°2, RPJ N°24626, RUT 71.309.500-1, REPRESENTANTE LEGAL RODRIGO ANDRÉS HERMOSILLA MELO, RUT 18.557.670-1, POR LA SUMA DE $5.760.000.- PARA SER UTILIZADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LOS GASTOS DE REPARACIÓN Y MANTENCIÓN SEDE DEPORTIVO CURACAUTÍN Y OTROS ANÁLOGOS.

ACUERDO N°186	APROBÓ, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN AL PROGRAMA MANTENCIÓN DE CEMENTERIO, POR EL MONTO DE $33.254.146, PARA CONFECCIÓN DE NICHOS
ACUERDO N°187	APROBÓ, ADQUISICIÓN POR EL MUNICIPIO DEL INMUEBLE FISCAL DENOMINADO RETAZO 4, UBICADO EN SECTOR MANZANAR, COMUNA DE CURACAUTÍN, PROVINCIA DE MALLECO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, GRAFICADO EN EL PLANO MINISTERIAL N°09203-17.745-C.R.-, ROL DE AVALÚO FISCAL N°90213-2, INSCRITO A FOJAS 49 VUELTA N°49 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 1998 DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE CURACAUTÍN, SEGÚN CONSTA EN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE TRANSFERENCIA GRATUITA 9TE1942
ACUERDO N°188	APROBÓ, ADQUISICIÓN POR EL MUNICIPIO DEL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN AVENIDA CEMENTERIO ESQUINA AVENIDA MALALCAHUELLO, COMUNA DE CURACAUTÍN, PROVINCIA DE MALLECO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, GRAFICADO EN EL PLANO MINISTERIAL N°09203-23.060-C.R.-, ROL DE AVALÚO FISCAL N°206-177, INSCRITO A FOJAS 738 VUELTA N°274 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 1994 DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE CURACAUTÍN, SEGÚN CONSTA EN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE TRANSFERENCIA GRATUITA 9TE1959
ACUERDO N°189	APROBÓ, AUTORIZAR AL ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA E I. MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
ACUERDO N°190	APROBÓ, ENTREGAR UN APORTE Y/O SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2025, COMUNIDAD INDÍGENA PEDRO HUILCAL, PJ N°983, RUT 65.649.490-5, REPRESENTANTE LEGAL YANET CELINDA QUIDEL RIVAS, RUT 14.179.616-K, POR LA SUMA DE $1.413.250- PARA SER UTILIZADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LOS GASTOS DE EQUIPAMIENTO DE SEDE COMBUSTIÓN LENTA, KIT INSTALACIÓN, MUEBLES, MANTELES, CORTINAS, COCINILLA, CILINDRO GAS KIT INSTALACIÓN Y OTROS ANALOGOS.
ACUERDO N°191	APROBÓ, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°15/2025 ÁREA MUNICIPAL POR UN MONTO DE $5.000.000.- PARA TRANSFERIR LA TERCERA CUOTA DE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2025, AL CUERPO DE BOMBEROS CURACAUTÍN, PERSONALIDAD JURÍDICA N°945 RUT 8.811.800-7, DICHA INSTITUCIÓN HA RECIBIDO LA SUMA DE $30.000.000 EN DOS CUOTAS, DE UN MONTO TOTAL DE SUBVENCIÓN PARA EL AÑO 2025, DE $35.000.000, PARA SER UTILIZADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LOS GASTOS ANUALES QUE MANTIENE LA INSTITUCIÓN DE OPERACIONES DE INVERSIÓN, SEGUROS Y OTROS 2025

ACUERDO N°192	APROBÓ, ENTREGAR DONACIÓN DE PASTO SINTÉTICO A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL DENOMINADA CLUB DEPORTIVO CURACAUTÍN, PERSONALIDAD JURÍDICA N°2, CONSISTENTE EN 18 ROLLOS DE PASTO SINTÉTICO, DE 4X10 METROS APROXIMADAMENTE
ACUERDO N°193	APORBÓ, ENTREGAR DONACIÓN DE PASTO SINTÉTICO A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL DENOMINADA CLUB DEPORTIVO VALLE ALTO PERSONALIDAD JURÍDICA N°9, CONSISTENTE EN 18 ROLLOS DE PASTO SINTÉTICO, DE 4X10 METROS APROXIMADAMENTE
ACUERDO N°194	APROBÓ, ENTREGAR COMODATO PASTO SINTÉTICO AL CUERPO DE BOMBEROS DE CURACAUTÍN, PERSONALIDAD JURÍDICA N°945, EL QUE SERÁ DESTINADO A LA TERCERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS, CONSISTENTE EN 4 ROLLOS DE PASTO SINTÉTICO, DE 4X10 METROS APROXIMADAMENTE
ACUERDO N°195	APROBÓ, ENTREGAR COMODATO POR CINCO AÑOS PASTO SINTÉTICO AL CENTROS DE DETENCIÓN PREVENTIVA (CDP) DE CURACAUTÍN GENDARMERÍA DE CHILE, CONSISTENTE EN 18 ROLLOS DE PASTO SINTÉTICO, DE 4X10 METROS APROXIMADAMENTE
ACUERDO N°196	APROBÓ, SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN QUE SE REQUIERE PARA FINANCIAR LAS BONIFICACIONES DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN, QUE EN EL MARCO DE LA LEY N°20.976 HAN RESULTADO BENEFICIARIOS DE UN CUPO, EN VIRTUD DE LO RESUELTO POR LA RESOLUCIÓN EXENTA N°6865/2024 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PROCESO AÑOS 2022 Y 2023
ACUERDO N°197	APROBÓ, PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA MUNICIPAL AÑO 2026, APRUEBA POR CADA UNA DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN Y POR CADA UNO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES, POR LA SUMA TOTAL DE M$12.723.646
ACUERDO N°198	APROBÓ, PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA SALUD AÑO 2026, POR LA SUMA DE M$1.535.645.
ACUERDO N°199	APROBÓ, PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACIÓN AÑO 2026, POR LA SUMA DE M$12.997.842.
ACUERDO N°200	APROBÓ, ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO, EL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL, CON SUS METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, ÁREA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2026.
ACUERDO N°201	APROBÓ, VALIDAR Y APROBAR LA VISIÓN, MISIÓN, LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PLADECO 2019-2025 Y DARLE VIGENCIA A ESTE INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN HASTA EL AÑO 2026
ACUERDO N°202	APROBÓ, PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2026 – 2030 CURACAUTÍN

ACUERDO N°203	APROBÓ, PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2026, MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
ACUERDO N°204	APROBÓ, POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
ACUERDO N°205	APROBÓ, TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN Y DOÑA CARMEN CELINA MARTÍNEZ VALDEVENITO, A FIN DE PONER TÉRMINO AL JUICIO LABORAL O-59-2025, Y EVITAR LA EL PAGO DE INTERESES Y REAJUSTES, Y SIN QUE ELLO IMPLIQUE RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN, YA SEA DE CARÁCTER CIVIL, LABORAL, PREVISIONAL, O DE SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVA, PENAL, O DE CUALQUIERA OTRA ESPECIE, LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN, PAGARÁ A DOÑA CARMEN CELINA MARTÍNEZ VALDEVENITO, LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $8.000.000 (OCHO MILLONES DE PESOS).
ACUERDO N°206	APROBÓ, TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN Y DON LUIS MIERES LABRÍN, A FIN DE PONER TÉRMINO AL JUICIO LABORAL O-55-2025, Y EVITAR LA EL PAGO DE INTERESES Y REAJUSTES, Y SIN QUE ELLO IMPLIQUE RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN, YA SEA DE CARÁCTER CIVIL, LABORAL, PREVISIONAL, O DE SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVA, PENAL, O DE CUALQUIERA OTRA ESPECIE, LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN, PAGARÁ A DON LUIS MIERES LABRÍN, LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $5.000.000 (CINCO MILLONES DE PESOS).
ACUERDO N°207	APROBÓ, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°16 AREA MUNICIPAL, POR LA SUMA DE M$13.068.000
ACUERDO N°208	APROBÓ, METAS INSTITUCIONALES PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL; PMG 2026, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
ACUERDO N°209	APROBÓ, META POR UNIDAD PROGRAMA MEJORAMIENTO DE AL GESTIÓN MUNICIPA, PMG 2026, DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
ACUERDO N°210	APROBÓ, SOLICITUD PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DENOMINADA JUNTA DE VECINOS PABLO NERUDA Y LOS PIONEROS, PJ N°39; RPJN°24584, RUT 65.105.588-1, PARA UTILIZAR LA SUMA DE $52.000, CORRESPONDIENTE A SALDO DE LA SUBVENCIÓN ENTREGADA AÑO 2025, EN LA ADQUISICIÓN DE DOS TERMOS

ACUERDO N°211	APROBÓ, AUTORIZAR AL ALCALDE PARA ADJUDICACIÓN PROPUESTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°4118-7-LR25 PARA EJECUTAR EL PROYECTO "CONSERVACIÓN EMERGENCIA LICEO LAS ARAUCARIAS, CURACAUTÍN", A LA EMPRESA CONSTRUCTORA FRANCISCO COFRE LIMITADA, POR UN MONTO DE $1.190.604.590.- EN UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 150 DÍAS
ACUERDO N°212	APROBÓ, SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL, RUBRO RESTAURANTE DE TURISMO, PRESENTADA POR SALLENDE SPA, RUT 78.017.063-8 REPRESENTADA POR DON SEBASTIAN ANDRES ALLENDE NAVARRETE, RUT 18.867.299-K, PARA SER UBICADO EN CALLE BERNARDO O'HIGGINS N°964 CURACAUTÍN INFORME N°41 DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, PRESENTADO POR JEFA DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.
ACUERDO N°213	APROBÓ, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA EDUCACIÓN, M$310.659
ACUERDO N°214	APROBÓ, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°17 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA MUNICIPALIDAD, M$12.000
ACUERDO N°215	APROBÓ, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°18 AREA MUNICIPAL, AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS M$1.769.759
ACUERDO N°216	APROBÓ, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, AREA EDUCACIÓN, M$1.017.723
ACUERDO N°217	APROBÓ, ACTUALIZACIÓN DE LA ESCALA DE REMUNERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN, REGIDO POR LA LEY 19.378, QUE CONTEMPLA UN REAJUSTE DIFERENCIADO.REAJUSTE DE SUELDO BASE DE UN 5% A LA ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA PARA LA CATEGORÍA A Y B Y REAJUSTE DEL 10% AL SUELDO BASE Y ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA PARA LA CATEGORÍA C,D,E,Y F. LAS DEMAS ASIGNACIONES LEGALES SERÁN REAJUSTADAS CONFORME AL NUEVO MONTO DEL SUELDO BASE, SE ADJUNTA Y FORMA PARTE DE ESTE ACUERDO ESCALA DE REMUNERACIÓN 2026
ACUERDO N°218	APROBÓ, COSTOS DE OPERACIÓN $26.381.772 Y COSTO DE MANTENCIÓN $14.410.621, DEL PROYECTO DE REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL MANZANAR, CURACAUTÍN, ETAPA DE POSTULACIÓN: EJECUCIÓN BIP: 40055737-0, POR UN MONTO TOTAL DE $40.792.393
ACUERDO N°219	APROBÓ, COSTOS DE OPERACIÓN $26.302.240 Y COSTO DE MANTENCIÓN $12.552.552, DEL PROYECTO DE REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL SANTA JULIA, CURACAUTÍN, ETAPA DE POSTULACIÓN: EJECUCIÓN BIP: 40055736-0, POR UN MONTO TOTAL DE $38.854.792

ACUERDO N°220	APROBÓ, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, ÁREA SALUD, MAYORES INGRESOS, M$225.491
ACUERDO N°221	APROBÓ, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°16 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, ÁREA SALUD, POR MAYORES INGRESOS $7.617 Y TRASPASOS DE FONDOS
ACUERDO N°222	APROBÓ, TARIFAS DEL BALNEARIO MUNICIPAL TRAHUILCO PARA EL AÑO 2026, DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA
ACUERDO N°223	APROBÓ, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA LICEO LAS ARAUCARIAS, CURACAUTÍN" LA QUE FUE ADJUDICADA AL PROVEEDOR DENOMINADO CONSTRUCTORA FRANCISCO COFRE LIMITADA, RUT N°76.832.649-5, CON DOMICILIO EN LOS GAVILANES N°0590, TEMUCO, POR LA SUMA TOTAL DE $1.190.604.590 (MIL CIENTO NOVENTA MILLONES SEIS CIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS) CON IVA INCLUIDO
ACUERDO N°224	APROBÓ, MODIFICAR FECHA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL DÍA MIÉRCOLES 7 DE ENERO DE 2026 A LAS 10:00, PARA EL DÍA MARTES 06 DE ENERO DE 2026, A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALÓN AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD

2. ARTÍCULO 79: AL CONCEJO LE CORRESPONDERÁ:

a) Elegir al alcalde, en casi de vacancia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62, para este efecto el concejal deberá acreditar cumplir con los requisitos especificados en el inciso segundo del artículo 57;

b) Pronunciarse sobre las materias que enumera el artículo 65 de esta ley. Los concejales presentes en la votación respectiva deberán expresar su voluntad, favorable o adversa, respecto de las materias sometidas a aprobación del concejo a menos que les asista algún motivo o causa para inhabilitarse o abstenerse de emitir sus votos, debiendo dejarse constancia de ello en el acta respectiva;

c) Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución de presupuesto municipal, analizar el registro público mensual de gatos detallados que lleva la Dirección de Administración y Finanzas, como, asimismo, la información, y la entrega de la misma, establecida en las letras c) y d) del artículo 27;

d) Fiscalizar las actuaciones del alcalde y formularle las observaciones que le merezcan, las que deberán ser respondidas por escrito dentro del plazo máximo de quince días;

e) Pronunciarse respecto de los motivos de renuncia a os cargos de alcalde y de concejal;

f) Aprobar la participación municipal en asociaciones, corporaciones o fundaciones;

g) Recomendar al alcalde prioridades en la formulación y ejecución de proyectos específicos y medidas concretas de desarrollo comunal;

h) Citar o pedir información, a través del alcalde, a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre las materias de su competencia.

La facultad de solicitar información la tendrá también cualquier concejal, la que deberá formalizarse por escrito al concejo.

El alcalde estará obligado a responder el informe en un plazo no mayor de quince días;

i) Elegir, en un solo acto, a los integrantes del directorio que le corresponda designar a la municipalidad en cada corporación o fundación en que tenga participación, cualquiera sea el carácter de esta o aquélla. Estos directores

informarán al concejo acerca de su gestión, como asimismo acerca de la marcha de la corporación o fundación de cuyo directorio formen parte;

j) Solicitar informe a las empresas, corporaciones, fundaciones o asociaciones municipales, y a las entidades que reciban aportes o subvenciones de la municipalidad. En este último caso, la materia del informe sólo podrá consistir en el destino dado a los aportes o subvenciones municipales percibidos. Los informes requeridos deberán ser remitidos por escrito dentro del plazo de quince días;

k) Otorgar su acuerdo para la asignación y cambio de denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público bajo su administración, como, asimismo, de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales del territorio comunal previo informe escrito del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil;

l) Fiscalizar las unidades y servicios municipales. En el ejercicio de su función fiscalizadora, el concejo, con el acuerdo de, al menos, un tercio de sus miembros, podrá citar a cualquier director municipal para que asista a sesiones del concejo con el objeto de formularle preguntas y requerir información en relación con materias propias de su dirección. El reglamento de funcionamiento del concejo establecerá el procedimiento y demás normas necesarias para regular estas citaciones;

Autorizar los cometidos del alcalde y de los concejales que signifiquen ausentarse el territorio nacional.

Requerirán también autorización los cometidos del alcalde y de los concejales que se realicen fuera del territorio de la comuna por más de diez días. Un informe de dichos cometidos y su costo se incluirán en el acta del concejo;

m) Supervisar el cumplimiento del plan comunal de desarrollo.

n) Pronunciarse a más tardar el 31 de marzo de cada año, a solicitud del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad por intermedio de esta instancia, como asimismo la forma en que se efectuará dicha consulta, informando de ello a la ciudadanía, y

ñ) Informar a las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional; a las asociaciones sin fines de lucro y demás instituciones relevantes en el desarrollo económico, social y cultural de la comuna, cuando éstas así lo requieran, acerca de la marcha y funcionamiento de la municipalidad, de conformidad con los antecedentes que haya proporcionado el alcalde con arreglo al artículo 87.

Lo anterior es sin perjuicio de las demás atribuciones que le otorga la ley.

3. ARTÍCULO 84.-

El concejo se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias. Sus acuerdos se adoptarán en sala legalmente constituida.

Las sesiones ordinarias se efectuarán a lo menos tres veces al mes, en días hábiles, y en ellas podrá tratarse cualquier materia que sea de competencia del concejo.

Las sesiones extraordinarias serán convocadas por el alcalde o por un tercio, a lo menos, de los concejales en ejercicio. En ellas sólo se tratarán aquellas materias indicadas en la convocatoria.

Las sesiones del concejo serán públicas. Los dos tercios de los concejales presentes podrán acordar que determinadas sesiones sean secretas.

4. ARTÍCULO 88.-

Los concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre siete coma ocho y quince coma seis unidades tributarias mensuales, según determine anualmente cada concejo por los dos tercios de sus miembros.

El alcalde acordará con el concejo el número de sesiones ordinarias a realizar en el mes, debiendo efectuarse a lo menos tres.

Para efectos de la percepción de la dieta y de la asignación adicional establecida en el inciso sexto, no serán consideradas como tales las inasistencias que obedecieren a razones médicas o de salud, que hayan sido debidamente acreditadas mediante certificado expedido por médico habilitado para ejercer la profesión, presentado ante el concejo a través del secretario municipal. Igualmente, para los efectos señalados, y previo acuerdo del concejo, se podrá eximir a un concejal de la asistencia a sesión en razón del fallecimiento de un hijo, del cónyuge o de uno de sus padres, siempre que el deceso hubiese tenido lugar dentro de los siete días corridos anteriores a la sesión respectiva.

Asimismo, no se considerarán las inasistencias de concejales motivadas en el cumplimiento de cometidos expresamente autorizados por el propio concejo.

La dieta completa sólo se percibirá por la asistencia a la totalidad de las sesiones del concejo celebradas en el mes respectivo, disminuyéndose proporcionalmente

aquélla según el número de inasistencias del concejal. Para los efectos anteriores, se considerarán tanto las sesiones ordinarias como las extraordinarias. No obstante, la inasistencia sólo de hasta una sesión podrá ser compensada por la asistencia, en el mismo mes, a dos sesiones de comisión de las referidas en el artículo 92.

Sin perjuicio de lo señalado, cada concejal tendrá derecho anualmente a una asignación adicional, a pagarse en el mes de enero, correspondiente a siete comas ocho unidades tributarias mensuales, siempre que durante el año calendario anterior haya asistido formalmente, a lo menos, al setenta y cinco por ciento de las sesiones celebradas por el concejo en dicho período.

Con todo, cuando un concejal se encuentre en el desempeño de cometidos en representación de la municipalidad, tendrá derecho a percibir fondos con el objeto de cubrir sus gastos de alimentación y alojamiento. Tales fondos no estarán sujetos a rendición y serán equivalentes al monto del viático que corresponda al alcalde respectivo por iguales conceptos.

4.1. ASISTENCIA SESIONES DE CONCEJO. AÑO 2025

	N° TOTAL SESIONES ORDINARIAS	N° TOTAL SESIONES EXTRAORDINARIAS	ASISTENCIA	
			TOTAL	%
Bernardino Godoy Martínez	36	12	48	100%
Mauricio Oñate Escobar	35	12	47	98%
Irina Sandoval Moreno	36	12	48	100%
Julio Godoy Inostroza	33	12	45	94%
Jorge Patricio Ruminot Villenas	35	11	46	96%
Sergio Cheuquepan Muñoz	36	12	48	100%

REGLAMENTO INTERIOR DE SALA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CURACAUTÍN

5. TÍTULO VIII ARTÍCULO 40°

El concejo podrá constituir las comisiones de trabajo que estime conveniente para trata temas especiales (ad hoc) o para tratar materias de encargo, puntuales y definidas y permanentes, para tratar materias habituales de la gestión municipal que requieran de pronunciamiento de concejo. Habrá las siguientes comisiones de trabajo:

N°	COMISIÓN	CONCEJAL PRESIDENTE
1	Barrios, Patrimonio y Des. Urbano	Sr. Sergio Cheuquepan Muñoz
2	Deportes, Recreaciones y Cultura	Sr. Bernardino Godoy Martínez
3	Educación	Sra. Irina Sandoval Moreno
4	Finanzas	Sr. Mauricio Oñate Escobar
5	Salud y Seguridad Pública	Sr. Julio Godoy Inostroza
6	Turismo y Medio Ambiente	Sr. Jorge Ruminot Villenas

Estas comisiones se abocarán preferentemente a, materias relacionadas con sus materias específica.

Estará integrada por tres concejales. El quórum para sesionar será de tres y para adoptar acuerdos será de dos integrantes. Los asuntos que requerirán un pronunciamiento del Concejo y que se encuentren en el ámbito de las materias inherentes de alguna de las comisiones permanentes, podrán si el Concejo así lo acuerda derivar el estudio y análisis de la materia, para que la comisión de que se trate evacue informe y conclusiones, para un mejor resolver y pronunciamiento, por parte del Concejo Municipal.

5.1. CITACIÓN Y ASISTENCIA COMISIONES AÑO 2025

NOMBRE COMISIÓN	N° CITACIONES	COMISIONES REALIZADAS
Comisión Barrio, Patrimonio y Des. Urbano	6	6
Comisión Deporte, Recreación y Cultura	8	6
Educación	11	4
Finanzas	51	34
Salud Seguridad Ciudadana	5	3
Turismo y Medio Ambiente	10	7
TOTAL	**91**	**60**



CAPÍTULO PRIMERO: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADOS FINANCIEROS.

"El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como, asimismo, el detalle de los pasivos del municipio. Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal" (Incorpora el contenido de las letras a y h, Art 67 LOCM.)

MATERIA FINANCIERA

Es el caso de señalar que el Presupuesto Municipal es un instrumento que permite planificar los ingresos y los gastos necesarios para el funcionamiento del municipio y para la realización de los diversos planes, programas y proyectos comunales que permitan satisfacer las necesidades de la comunidad por el periodo de un año. Presupuesto que trimestralmente se está analizando, de acuerdo al comportamiento efectivo y compromisos que vaya asumiendo la municipalidad.

El presupuesto refleja las políticas Municipales de Desarrollo Comunal, así como las acciones y actividades que realiza el municipio para el logro de sus objetivos. Dentro de los ingresos de la Municipalidad de Curacautín, se pueden diferenciar los ingresos propios, ingresos provenientes del fondo común municipal y los ingresos provenientes del nivel central, estos últimos para el cumplimiento de programas especiales que provienen del Gobierno Central y Regional.

El Presupuesto Municipal inicial aprobado para el año 2025 corresponde a: Municipal M$10.677.744 Salud M$1.070.000 (Mil setenta millones de pesos.) y Educación M$11.758.025, haciendo un total de M$23.505.769.

El movimiento contable de la Municipalidad de Curacautín, durante el año 2025, tuvo el siguiente comportamiento:

AREA	INGRESOS M$	GASTOS M$
MUNICIPAL	$ 11.385.159	$ 15.068.613
SALUD	$ 1.512.046	$ 1.469.343
EDUCACION	$ 12.917.817	$ 12.855.567

1. ÁREA MUNICIPAL 2025

1.1. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO: INGRESOS 2025 ÁREA MUNICIPAL

Clasificación Presupuestaria Sub. Item. Asig	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Ingresos por Percibir
(1)(2)(3)(4)(5)(6)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
115	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	10.677.744	15.068.613	11.385.160	3.683.453	202.460
03	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE	1.632.696	2.128.575	2.111.175	17.400	52.266
01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	453.377	651.501	634.095	17.406	44.368
001	PATENTES MUNICIPALES	204.744	232.844	216.001	16.843	30.266
002	DERECHOS DE ASEO	58.394	69.126	52.767	16.359	12.541
003	OTROS DERECHOS	100.222	163.118	178.931	-15.813	1.561
004	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	90.000	186.396	186.396	0	0
999	OTRAS	17	17	0	17	0
02	PERMISOS Y LICENCIAS	728.175	849.351	849.587	-236	7.898
001	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	663.762	739.592	739.721	-129	7.897
002	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILA	60.021	103.157	103.255	-98	0
999	OTROS	4.392	6.602	6.611	-9	1
03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERR	451.144	627.723	627.493	230	0
99	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0	0
05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTE	394.565	735.165	487.231	247.934	0
01	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0

03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	394.565	735.165	487.231	247.934	0
002	DE LA SUBSECR. DE DES. REG.	50.880	328.652	328.652	0	0
003	DE LA SUBSECRETARÌA DE EDU	0	0	0	0	0
004	DE LA JUNTA NACIONAL DE J	0	0	0	0	0
005	DEL SERVICIO NACIONAL DE M	0	0	0	0	0
007	DEL TESORO PÚBLICO	18.225	81.053	62.827	18.226	0
008	DE GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0	0
009	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓ	0	0	0	0	0
099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	325.460	325.460	95.752	229.708	0
100	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVI	0	0	0	0	0
06	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0
001	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJE	0	0	0	0	0
06	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	136.299	136.299	79.197	57.102	1.347
01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCI	136.281	136.281	79.197	57.084	1.347
02	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0
03	INTERESES	0	0	0	0	0
04	PARTICIPACIÒN DE UTILIDADES	0	0	0	0	0
99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	18	18	0	18	0

07	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	27.477	27.477	21.797	5.680	0
01	VENTA DE BIENES	279	279	0	279	0
02	VENTA DE SERVICIOS	27.198	27.198	21.797	5.401	0
08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTE	6.920.530	8.464.051	8.424.359	39.692	0
01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS PO	5.558	5.558	530	5.028	0
001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.345	455	455	0	455	0
002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N°	5.103	5.103	530	4.573	0
02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	138.156	187.213	184.425	2.788	0
001	MULTAS – DE BENEFICIO MUNICIPA	105.686	147.286	144.802	2.484	0
002	MULTAS ART. 14. N° 6. LEY N° 1	3.832	3.832	3.741	91	0
003	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE B	1.928	2.274	2.273	1	0
004	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE B	1.286	1.516	1.516	0	0
005	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO	1.380	1.937	1.937	0	0
006	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO	10.831	11.488	11.488	0	0
007	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCA	0	0	0	0	0
008	MULTAS E INTERESES	13.213	18.880	18.668	212	0
009	80 % RMNP PROV DE OTRAS MUNIC	0	0	0	0	0
03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN	6.704.446	8.186.102	8.186.093	9	0
001	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIE	6.704.446	7.403.758	7.403.756	2	0

002	POR MENORES INGRESOS PARA GAST	0	314.336	314.334	2	0
003	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	468.008	468.003	5	0
006	APORTES FISCALES ADICIONALES L	0	0	0	0	0
04	FONDOS DE TERCEROS	898	898	717	181	0
001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS	668	718	717	1	0
003	RMNP AL SRCEI OTRAS COMUNAS (8	0	0	0	0	0
999	OTROS FONDOS DE TERCEROS	230	180	0	180	0
99	OTROS	71.472	84.280	52.594	31.686	0
001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO P	32.798	37.058	45.869	-8.811	0
201	INGRESOS POR COBRAR DE PAGOS E	0	0	0	0	0
202	INGRESOS POR COBRAR DE PAGOS D	0	0	0	0	0
999	OTROS	38.674	47.222	6.725	40.497	0
10	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINA	10.350	16.792	0	16.792	0
01	TERRENOS	10.350	16.792	0	16.792	0
02	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
03	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
04	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANC	0	0	0	0	0

01	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y V	0	0	0	0	0
001	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
003	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
999	OTROS	0	0	0	0	0
02	VENTA DE ACCIONES Y PARTI	0	0	0	0	0
99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO	12.563	15.810	40.264	-24.454	148.847
06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0
09	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
10	INGRESOS POR PERCIBIR	12.563	15.810	40.264	-24.454	148.847
13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GAST	41.260	262.355	221.137	41.218	0
01	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
001	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAV	0	0	0	0	0
999	OTRAS	0	0	0	0	0
03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	41.260	262.355	221.137	41.218	0
002	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARRO	41.007	255.431	214.423	41.008	0
004	DE LA SUBSECRETARÌA DE EDU	0	0	0	0	0
005	DEL TESORO PÚBLICO	253	253	44	209	0
006	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARD	0	0	0	0	0
007	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACI	0	0	0	0	0

008	DE GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0	0
099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	6.671	6.670	1	0
04	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FI	0	0	0	0	0
001	DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE	0	0	0	0	0
06	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0
001	DONACIÓN DE GOBIERNO EXTRANJER	0	0	0	0	0
14	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
01	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0
002	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
003	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1.502.004	3.282.089	0	3.282.089	0
TOTALES		**10.677.744**	**15.068.613**	**11.385.160**	**3.683.453**	**202.460**

1.2. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO: EGRESOS 2025 ÁREA MUNICIPAL

Clasificación Presupuestaria Sub. Item. Asig	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gastos Devengados	Saldo Presupuestario	Deuda Exigible
(1)(2)(3)(4)(5)(6)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
215	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	10.677.744	15.068.613	10.473.810	4.594.803	257.370
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	4.808.724	5.104.775	4.547.920	556.855	6.269
01	PERSONAL DE PLANTA	1.674.243	1.672.350	1.412.220	260.130	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.674.243	1.416.284	1.164.421	251.863	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	0	48.567	46.363	2.204	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	0	122.412	104.430	17.982	0
004	REMUNERACIONES VARIABLES	0	76.313	74.334	1.979	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	0	8.774	22.672	-13.898	0
02	PERSONAL A CONTRATA	669.697	675.116	675.472	-356	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	669.697	516.468	515.760	708	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	0	37.652	24.926	12.726	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	0	45.000	44.494	506	0
004	REMUNERACIONES VARIABLES	0	65.548	69.603	-4.055	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	0	10.448	20.689	-10.241	0
03	OTRAS REMUNERACIONES	303.424	228.874	215.039	13.835	0
001	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PER	167.424	47.304	31.302	16.002	0

	004	REMUNERACIONES REGULADAS POR E	40.000	53.089	40.182	12.907	0
	005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	80.000	108.581	125.003	-16.422	0
	007	ALUMNOS EN PRÁCTICA	16.000	19.900	18.552	1.348	0
04		OTRAS GASTOS EN PERSONAL	2.161.360	2.528.435	2.245.189	283.246	6.269
	003	DIETAS A JTAS., CONC. Y COM	91.094	91.094	68.535	22.559	-3.149
	004	PRESTACIONES DE SERV. COMUNIT	2.070.266	2.437.341	2.176.654	260.687	9.418
22		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CO	3.321.379	3.985.082	3.063.043	922.039	254.779
01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	125.792	122.395	108.696	13.699	10.182
	001	PARA PERSONAS	125.792	122.395	108.696	13.699	10.182
02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	102.900	109.275	88.055	21.220	22.931
	001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	4.860	4.860	2.909	1.951	0
	002	VESTUARIO. ACCESORIOS Y PRENDA	56.239	66.124	54.493	11.631	22.931
	003	CALZADO	41.801	38.291	30.653	7.638	0
03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	306.414	299.614	245.291	54.323	57.944
	001	PARA VEHÍCULOS	249.500	243.680	200.725	42.955	54.802
	002	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE P	29.551	30.551	21.016	9.535	2.993
	003	PARA CALEFACCIÓN	12.200	7.960	7.603	357	-551
	999	PARA OTROS	15.163	17.423	15.947	1.476	700
04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	512.669	547.232	386.132	161.100	23.093
	001	MATERIALES DE OFICINA	37.352	47.310	39.740	7.570	522

002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE E	43.050	33.847	25.477	8.370	0
003	PRODUCTOS QUÍMICOS	10.000	23.446	7.535	15.911	609
004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	15.500	10.800	10.108	692	155
005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICO	4.900	4.900	2.712	2.188	0
006	FERTILIZANTES. INSECTICIDAS. F	7.930	7.180	4.691	2.489	0
007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	43.560	39.432	40.514	-1.082	4.859
008	MENAJE PARA OFICINA. CASINO Y	1.200	1.200	981	219	0
009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIO	10.210	6.360	5.310	1.050	2.062
010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO	52.458	65.261	52.704	12.557	7.005
011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MA	112.500	134.000	88.050	45.950	6.037
012	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y U	97.859	92.994	50.836	42.158	1.514
013	EQUIPOS MENORES	16.800	18.415	5.667	12.748	0
014	PROD. ELAB. Y CUERO, CAUCHO Y	3.000	3.611	3.522	89	0
015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FO	9.150	8.539	7.956	583	330
999	OTROS	47.200	49.937	40.329	9.608	0
05	SERVICIOS BÁSICOS	744.441	989.861	806.034	183.827	28.441
001	ELECTRICIDAD	463.365	677.409	609.096	68.313	17.615
002	AGUA	60.550	93.001	54.656	38.345	1.630
003	GAS	5.000	13.130	6.865	6.265	0
004	CORREO	29.300	9.300	3.025	6.275	197
005	SERVICIOS BASICOS	25.200	33.200	25.017	8.183	0
006	TELEFONIA CELULAR	30.000	30.000	13.662	16.338	0
007	ACCESO A INTERNET	121.026	122.926	93.713	29.213	8.999

999	OTROS	10.000	10.895	0	10.895	0
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	173.125	156.410	89.097	67.313	8.914
001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	28.500	21.500	15.191	6.309	0
002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	52.600	60.100	29.157	30.943	1.508
003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOB	0	1.500	1.261	239	0
004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	10.000	5.000	0	5.000	0
006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	10.000	6.250	0	6.250	0
007	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	12.000	7.000	2.025	4.975	2.025
999	OTROS	60.025	55.060	41.463	13.597	5.381
07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	79.880	93.223	54.554	38.669	5.337
001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	15.806	17.156	5.028	12.128	536
002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	63.474	75.187	49.246	25.941	4.801
999	OTROS	600	880	280	600	0
08	SERVICIOS GENERALES	738.782	1.019.043	830.993	188.050	48.020
001	SERVICIOS DE ASEO	376.500	392.104	357.354	34.750	36.864
007	PASAJES. FLETES Y BODEGAJES	19.482	19.482	11.873	7.609	-320
009	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	20.000	35.078	23.642	11.436	0
010	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE	1.500	1.500	791	709	0
011	SERV. DE PRODUCCIÓN DE DES.	295.700	399.040	352.791	46.249	8.049
999	OTROS	25.600	171.839	84.542	87.297	3.427
09	ARRIENDOS	335.930	472.063	364.310	107.753	49.697

	001	ARRIENDO DE TERRENOS	36.200	31.300	30.122	1.178	16.504
	002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	46.700	96.800	85.447	11.353	1.941
	003	ARRIENDO DE VEHICULOS	58.050	71.692	70.551	1.141	5.968
	005	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	58.200	47.648	20.191	27.457	5.500
	999	OTROS	136.780	224.623	157.999	66.624	19.784
10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEG	83.000	45.000	22.494	22.506	0
	001	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA	8.000	6.000	1.358	4.642	0
	002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	75.000	39.000	21.136	17.864	0
11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESION	15.000	11.700	6.938	4.762	0
	001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	5.000	3.700	2.749	951	0
	002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	10.000	8.000	4.189	3.811	0
12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVI	103.446	119.266	60.449	58.817	220
	002	GASTOS MENORES	83.732	84.512	36.065	48.447	220
	003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROT	14.414	17.454	9.735	7.719	0
	004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	4.500	3.500	680	2.820	0
	005	DERECHOS Y TASAS	800	13.800	13.969	-169	0
23		C X P PRESTACIONES DE SEGURIDA	100.000	116.828	116.071	757	0
01		PRESTACIONES PREVISIONALES	100.000	54.000	53.244	756	0

	004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	100.000	54.000	53.244	756	0
03		PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPL	0	62.828	62.827	1	0
	001	INDEMNIZACION CARGO FISCAL	0	62.828	62.827	1	0
24		C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE	2.002.681	2.138.042	1.933.893	204.149	20.262
01		AL SECTOR PRIVADO	641.434	749.966	644.629	105.337	20.262
	001	FONDOS DE EMERGENCIA	25.000	19.500	1.372	18.128	0
	004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	150.000	150.000	130.446	19.554	1
	005	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVA	30.000	35.000	35.000	0	0
	006	VOLUNTARIADO	25.000	25.000	21.340	3.660	0
	007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS N	305.000	330.600	330.559	41	0
	008	PREMIOS Y OTROS	71.434	57.934	38.981	18.953	20.261
	999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR	35.000	131.932	86.931	45.001	0
03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.361.247	1.388.076	1.289.264	98.812	0
	002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	1.286	2.286	1.448	838	0
	080	A LAS ASOCIACIONES	24.000	24.400	23.433	967	0
	090	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PER	416.961	468.961	466.852	2.109	0
	099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	154.500	110.199	40.065	70.134	0
	100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	10.000	10.000	0	10.000	0
	101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	754.500	772.230	757.466	14.764	0

25		C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	76.004	4.457	71.547	0
	99	OTROS INTEGROS AL FISCO	0	76.004	4.457	71.547	0
		002 INTEGROS POR SALDOS NO UTILIZA	0	76.004	4.457	71.547	0
26		C. X P. OTROS GASTOS CORRI	70.000	150.000	108.436	41.564	-34
	01	DEVOLUCIONES	5.000	30.000	26.144	3.856	-34
		001 DEVOLUCIONES	5.000	30.000	26.144	3.856	-34
	02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TER	60.000	115.000	82.292	32.708	0
		001 COMPENSACIONES POR DAÑOS A TER	60.000	115.000	82.292	32.708	0
	04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	5.000	5.000	0	5.000	0
		001 ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS	5.000	5.000	0	5.000	0
29		C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS N	249.960	320.433	179.957	140.476	7.130
	03	VEHÍCULOS	10.000	20.000	0	20.000	0
		001 VEHÍCULOS	10.000	20.000	0	20.000	0
	04	MOBILIARIO Y OTROS	45.400	65.400	15.487	49.913	0
		001 MOBILIARIOS Y OTROS	45.400	52.400	15.487	36.913	0
		902 MOBILIARIO Y OTROS (FONDOS FET	0	13.000	0	13.000	0
	05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	18.200	26.800	19.548	7.252	0
		001 MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.000	1.000	0	1.000	0
		999 OTRAS	17.200	25.800	19.548	6.252	0
	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	45.200	48.400	39.626	8.774	700
		001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERI	45.200	48.400	39.626	8.774	700

	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	76.200	76.850	30.276	46.574	48
	001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	76.200	76.850	30.276	46.574	48
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	54.960	82.983	75.020	7.963	6.382
	001	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS-H	54.960	67.883	61.451	6.432	3.333
	005	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS -	0	5.400	4.772	628	0
	902	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS -	0	9.700	8.797	903	3.049
31		C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	75.000	1.191.812	495.861	695.951	0
	01	ESTUDIOS BÁSICOS	75.000	47.400	16.500	30.900	0
	002	CONSULTORÍAS	75.000	47.400	16.500	30.900	0
	02	PROYECTOS	0	1.144.412	479.361	665.051	0
	002	CONSULTORIAS	0	227.034	6.521	220.513	0
	004	OBRAS CIVILES	0	917.378	472.840	444.538	0
33		C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITA	0	53.880	53.879	1	0
	03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	53.880	53.879	1	0
	099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	53.880	53.879	1	0
34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	50.000	188.171	-29.707	217.878	-31.036
	07	DEUDA FLOTANTE	50.000	188.171	-29.707	217.878	-31.036
	001	DEUDA FLOTANTE	50.000	188.171	-29.707	217.878	-31.036
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	1.743.586	0	1.743.586	0
	01	SALDO FINAL DE CAJA RECURS	0	1.743.586	0	1.743.586	0
	001	SALDO FINAL DE CAJA RECURS	0	1.743.586	0	1.743.586	0
TOTALES			**10.677.744**	**15.068.613**	**10.473.810**	**4.594.803**	**257.370**

1.3. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL)

Al 31 de diciembre del 2025

CUENTAS CONTABLES		MONTOS $		
N° CUENTA	DENOMINACION	PARCIALES		TOTALES
1	**ACTIVO**			
	ACTIVO CORRIENTE			**5.458.379.469**
	RECURSOS DISPONIBLES		**5.118.722.025**	
111	DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL	4.599.620.789		
114	ANTICIPOS DE FONDOS	519.101.236,00		
	BIENES FINANCIEROS		**339.657.444**	
116	DOCUMENTOS PROTESTADOS	303.729		
121	CUENTAS POR COBRAR	136.892.308		
12192	CUENTAS POR COBRAR DE INGR. PRESUP.	202.461.407		
	BIENES DE CONSUMO Y CAMBIO		-	
131	EXISTENCIAS	-		
	ACTIVO NO CORRIENTE			**15.393.294.668**
	BIENES FINANCIEROS		-	
122	INVERSIONES FINANCIERAS	-		
123	PRESTAMOS	-		
	BIENES DE USO		**3.639.167.946**	
141	BIENES DE USO DEPRECIABLES	6.694.339.084		
142	BIENES DE USO NO DEPRECIABLES	418.171.756		
143	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	-		
144	BIENES DE USO EN LEASING	-		
146	BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO,ETC	-		
149	DEPRECIACIONES ACUMULADAS	- 3.473.342.894		
	OTROS ACTIVOS		**115.116.463**	
124	DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACION	45.983.733		
151	ACTIVOS INTANGIBLES	54.680.535		
152	AMORTIZ. ACUMULADA DE INTANGIBLES	- 4.714.780		
181	OTROS ACTIVOS	19.166.975		
	COSTOS DE PROYECTOS Y PROGRAMAS		**11.639.010.259**	
161	COSTO DE INVERSION	11.639.010.259		
	TOTAL ACTIVOS			**20.851.674.137**

2	**PASIVO**			
	PASIVO CORRIENTE			**1.467.438.784**
	DEUDA CORRIENTE		**1.089.735.406**	
214	DEPOSITOS DE TERCEROS	2.161.002.271		
114,5	APLICACIÓN DE FONDOS EN ADM. ()	- 1.071.266.865		
	OTRAS DEUDAS		**377.703.378**	
216	DOCUMENTOS CADUCADOS	14.215.691		
221	CUENTAS POR PAGAR	68.892.584		
22192	CUENTAS POR PAGAR DE GASTOS PRESUP.	294.595.103		
	PASIVO NO CORRIENTES			-
	DEUDA PUBLICA		**-**	
231	DEUDA PUBLICA INTERNA	-		
3	**PATRIMONIO NETO**			**14.578.019.830**
	PATRIMONIO DEL ESTADO		**14.578.019.830**	
31101	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	4.006.093.723		
31102	RESULTADOS ACUMULADOS	9.272.744.620		
31103	RESULTADO DEL EJERCICIO	1.299.181.487		
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO				**16.045.458.614**

1.4. SUBVENCIONES ENTREGADAS AÑO 2025

N°	N° DECRETO DE PAGO	NOMBRE INSTITUCIÓN	RUT INSTITUCIÓN	CONCEPTO DE GASTO	MONTO APROBADO
ADULTOS MAYORES					$ 3.473.300
1	25003116	CLUB ADULTO MAYOR COPIHUITO DE LA POBLACIÓN MANUEL RODRIGUEZ	65.514.170-7	RECURSOS PARA CELEBRACIÓN DEL TERMINO DE AÑO (ALIMENTOS)	$ 346.500
2	25003116	COMITÉ DE ADULTO MAYOR 5 DE ENERO	75.987.250-9	TELAS PARA REALIZAR TALLER DE MANUALIDADES	$ 446.800
3	25003116	CLUB DEL ADULTO MAYOR TEJIENDO AMISTADES	65.830.160-8	ALMUERZO Y PISCINAS PARA ACTIVIDAD RECREATIVA	$ 525.000
4	25003116	CLUD ADULTO MAYOR SAN JORGE	65.142.489-5	ADQUISICIÓN DE SILLAS	$ 855.000
5	25003116	UNION COMUNAL DE ADULTO MAYORES DE CURACAUTIN	75.945.950-4	LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASEO PERSONAL, PAÑALES, CONFORT, TOALLAS HUMEDAS, SHAMPOO, JABON LIQUIDO Y OTROS ANALOGOS	$ 1.300.000
JUNTA DE VECINOS					$ 7.630.780
6	25000585	JUNTA DE VECINOS SANTA JULIA	74.598.100-3	REALIZACION 4TA VERSION FIESTA COSTUMBRISTA PREPARANDO LA INVERNADA	$ 6.000.000
7	25003116	JUNTA DE VECINO POBLACIÓN PABLO NERUDA Y LOS PIONEROS	65.105.588-1	ADQUISICIÓN DE REFRIGERADOR	$ 441.970
8	25003116	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN LLAIMA	74.483.300-0	PROTECCIÓN DE SEGURIDAD DE VENTANAS Y PUERTAS DE LA SEDE SOCIAL	$ 1.188.810
ORGANIZACIONES HABITACIONALES					$ 3.023.521

9	25003116	COMITÉ DE ADELANTO JUAN PABLO SEGUNDO II	65.008.838-7	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEDE SOCIAL	$	351.960
10	25003116	COMITÉ HABITACIONAL 12 DE FEBRERO	65.103046-3	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO PARA LA SEDE DE NUESTRA VILLA	$	500.000
11	25003116	VILLA EL BOSQUE	65.006.396-1	CONTRUIR UNA BODEGA	$	821.561
12	25003116	COMITÉ DE ADELANTO SANTA ISABEL DE CURACAUTIN	65.007.203-0	LOS INSUMOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TALLARES	$	1.350.000
TALLERES LABORALES Y OTROS					$	2.177.352
13	25003116	TALLER LABORAL SOL DE MAYO	65.890.830-8	ACTIVIDAD RECREATIVA PARA TERMINO DE AÑO (ALIMENTOS)	$	712.500
14	25003116	ECOS DE HILOS Y COLORES	65.131.539-5	INSUMOS DE TEJIDOS (CROCHET, PALILLO) Y OTROS ANALOGOS	$	822.852
15	25003116	COLECTIVA CURACAUTÍN	65.253.704-9	IMPLIMENTACION PARA TALLERES, Y ACTIVIDADES INTERNA DE LA ORGANIZACION	$	642.000
ORGANIZACIONES DE SALUD					$	7.129.750
16	25001685	COMITÉ DE SALUD QUEULE	65.062.165-4	ADQUISICION DE 6 TUBOS DE ALCANTARILLAS CORRUGADAS DE PCV DE 1ML DE DIAMETRO	$	5.000.000
17	25003116	SUEÑO DE COLORES	65.223.125-K	PARA IMPLEMENTACIÓN SENSORIAL COMPRA DE TRAMPOLIN, PLATAFORMA VIBRATORIA PARA MEJORAR LAS HABILIDADES MOTORAS Y CALMAR EL SISTEMA NERVIOSO.	$	1.229.750
18	25003116	GRUPO DE MUJERES CON CÁNCER DE MAMAS UNIDAS EN LA ESPERANZA	65.990.560-4	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS DE LA SEDE SOCIAL.	$	900.000

AGRUPACIONES DEPORTIVAS					$	36.260.700
19	25003116	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD	65.794.710-5	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO (CAMISETA, MEDIAS, SHORT, BOLSO)	$	500.000
20	25003116	CLUB DEPORTIVO PADRE JUAN	65.286.100-8	ADQUIRIR IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA TODO TIPO DE COMPETENCIA	$	500.000
21	25003116	CLUB DEPORTIVO INFANTIL SANTA ANA	65.248.149-3	MEJORAR LA CONDICIONES Y MANTENIMIENTOS DE LA CANCHA, ADQUIRIR DE EQUIPAMIENTO BASICOS COMO CORTADORAS DE PASTO, MANGUERAS	$	1.140.000
22	25003116	EQUIPO SIERRA	65.157.115-4	ADQUISICIÓN DE POLERONES CON LOGOS DE LA ORGANIZACIÓN	$	833.000
23	25003116	CLUB DE RODEO CRIOLLO AMANECERES DEL LLAIMA	65.115.048-5	ADQUIRIR UNA CARPA	$	1.000.000
24	25003116	SENDEROS CORDILLERANOS CURACAUTÍN	65.230.638-1	LA ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO DE ESCALADA	$	1.620.000
25	25003116	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL HOSPITAL DR. ÓSCAR HERNÁNDEZ ESCOBAR	65.169.858-8	INDUMENTARIA E IMPLEMENTACION DEPORTIVA	$	1.500.000
26	25003116	CLUD DEPORTIVO SANTA EMMA SUR	65.738.130-6	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (BAÑOS Y CAMARINES)	$	2.350.000
27	25003116	CLUB DEPORTIVO RADALCO	65.079.050-2	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CAMARINES	$	2.457.700
28	25003116	CLUB DE RODEO CHILENO CURACAUTIN	65.737.780-5	LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD RODEO COMUNAL 2025 (AMBULANCIAS, CANTANTE DE TONADAS, AMPLIFICACION, PREMIOS Y OTROS ANÁLOGOS).	$	2.000.000

29	25003116	CLUB DEPORTIVO HURACAN DE LEFUCO	65.697.740-K	TRASLADO, INDUMENTARIA E IMPLEMANTACIÓN DEPORTIVA	$	1.000.000
30	25003116	CLUB DEPORTIVO LLAIMA COOPAC COMUNA DE CURACAUTÍN	65.688.640-4	ADQUIRIR IMPLEMENTACION E INDUMENTARIA DEPORTIVA	$	500.000
31	25003116	LIGA DE CLUBES VECINALES	75.562.800-K	LA PREMIACION (COPAS, MEDALLAS, GALVANOS, BALONES)	$	4.100.000
32	25003116	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL RURAL CURACAUTÍN	65.166.042-4	LOS ARBITROS, PREMIACIÓN (TROFEOS, COPAS, MEDALLAS) Y TRASLADO	$	3.000.000
33	25003116	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL CURACAUTIN	65.186.288-4	PREMIACION, ARBITRAJE Y LOCOMACIÓN	$	8.000.000
34	25003414	CLUB DEPORTIVO CURACAUTIN	71.309.500-1	GASTOS DE REPARACION Y MANTENCIÓN SEDE DEPORTIVO CURACAUTIN Y OTROS ANALOGOS	$	5.760.000
ORGANIZACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES					$	15.963.961
35	25003116	ORGANIZACIÓN POR EL DESARROLLO INTERGRAL SOCIAL Y CULTURAL MUJER ARTE Y LOCURA	65.225.062-9	ADQUISICIÓN DE UN PANEL ARAÑA TEXTIL, CARPA, MESAS PLEGABLE Y OTROS ANALOGOS	$	1.668.961
36	25003116	CAMARA DE TURISMO DE CURACAUTÍN	65.459.810-K	CAMPAÑA DE MARKETING DIGITAL DEL VERANO	$	1.500.000
37	25003116	CONJUNTO DE APLICACIÓN FOLKLORICA RAYEN-CO DE CURACAUTIN	65.574.170-4	ADQUISICIÓN DE CALZADOS A LOS BAILARINES DEL JUNTO FLOCLORICO	$	3.800.000
38	25003116	CONJUNTO DE APLICACIÓN FLOKLORICA ELUNEY	65.165.372-K	CONFECCIÓN, ADQUISICIÓN DE VESTIMENTAS Y BISUTERÍA PARA GALA 2025	$	6.000.000
39	25002840	GRUPO DE AMIGOS DEL LIBRO Y LA CULTURA	65.088.869-3	SOLVENTAR LOS GASTOS DE LA EJECUCION DEL FESTIVAL ONLINE LAS RAICES Y OTROS ANALOGOS 2025	$	2.995.000

ORGANIZACIONES CRISTIANAS Y DE BENEFICIENCIA					$	29.839.528
40	25000265	SOMOS MALALCAHUELLO	65.130.047-9	REALIZACION DE LA FIESTA DE LA CULTURA Y LAS TRADICIONES DE MALALCAHUELLO, 28 DE FEBRERO AL 02 DE MARZO 2025	$	8.500.000
41	25002880	CORPORACION AMIGOS DE LA ANCIANIDAD	71.862.800-8	COMPRA DE ALIMENTOS, ARTICULOS DE ASEO, LEÑA-GAS, Y REALIZAR MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA Y OTROS ANALOGOS 2025	$	14.000.000
42	25003116	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL DE VOLUNTARIADO DE DAMAS ROSA DE SARON	65.443.190-6	INSUMOS DE ASEO PERSONAL PARA ENFERMOS HOSPITALIZADOS	$	739.528
43	25003116	VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO	70.323.500-K	UTILES DE ASEO PAÑALES, TOALLAS HÚMEDAS, PASTA DE DIENTES, CREMA EMULSIONADA, SABANILLAS Y OTROS ANALOGOS	$	900.000
44	25003116	FAMILIARES Y AMIGOS SOL Y LUNA	65.238.052-2	INSUMOS DE ASEO PERSONAL Y OTROS ANALOGOS	$	2.400.000
45	25003116	POLÍCLINICO DEL DOLOR DE CURACAUTÍN	75.939.410-0	ADQUISICIÓN DE CATRES CLINICOS/ALIMENTOS/UTILES DE ASEO PERSONAL/PAÑALES Y OTROS ANALOGOS	$	3.300.000
OTRAS ORGANIZACIONES					$	86.286.213
46	25000587	CUERPO DE BOMBEROS DE CURACAUTIN	81.811.800-7	GASTOS ANUALES QUE MANTIENE LA INSTITUCION DE OPERACIONES DE INVERSION, SEGUROS Y OTROS 2025	$	17.500.000
47	25002049	ORGANIZACIÓN DE ARTESANOS DE MALALCAHUELLO	65.117.266-7	GASTOS PARA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA 4TA FERIA DE LA NIEVE MALALCAHUELLO 2025	$	10.000.000

48	25002385	CUERPO DE BOMBEROS DE CURACAUTIN	81.811.800-7	GASTOS ANUALES QUE MANTIENE LA INSTITUCION DE OPERACIONES DE INVERSION, SEGUROS Y OTROS 2025	$	12.500.000
49	25003116	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL QUILLAY	65.119.755-4	EQUIPAMIENTO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES	$	426.526
50	25003116	PROFESORES POR SIEMPRE	65.164.556-5	MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE SEDE SOCIALES (ESMALTE AL AGUA, RODILLO Y BROCHAS)	$	647.200
51	25003116	CENTRO GRAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA PATRICIO CHÁVEZ SOTO	65.031.460-3	MATERIAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DURANTE LOS RECREOS CON LOS NIÑOS	$	550.000
52	25003116	APODERADOS DEL GRUPO DE CAMARA SONIDO ORQUESTAL ESCUELA PATRICIO CHAVEZ SOTO	65.042.787-4	ADQUIRIR UNIFORME COORPERATIVO PARA LA ORQUETA	$	934.200
53	25003116	CENTRO DE PADRES ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ	65.068.880-5	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE PADRES, PROYECTOR, IMPRESORA, NOTEBOOK	$	520.180
54	25003116	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA NRO 24 SANTA EMA	65.061.903-K	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DEPORTIVA INFANTIL, CAMISETAS, GUANTES, BALONES, RODILLERAS Y OTROS ANALOGOS	$	500.000
55	25003116	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE RARIRUCA	71.591.400-K	HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO PARA LA MANTENCIÓN DEL TRATAMIENTO DEL AGUA	$	883.576
56	25003116	AGRUPACIÓN GREYHOUND CURACAUTÍN	65217609-7	EQUIPAMIENTO PARA UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y REGADÍO	$	854.753
57	25003116	JUNTA DE VIGILANCIA TOLHUACA	65.124.486-2	ADQUISICIÓN DE FOCOS SOLARES PARA ILUMINAR LOS ACCESOS DE CAMINOS VECINALES	$	919.106

58	25003116	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA RAMON RAMIREZ HENRIQUEZ MALALCAHUELLO	75.995.660-5	PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CONFECCIÓN DE GRADERIAS Y OTROS ANALOGOS	$	1.130.976
59	25003116	JUNTA DE VIGILANCIA RURAL SECTOR DILLO AMANTIBLE	65.213.456-4	LA COMPRA DE ARIDOS	$	1.156.680
60	25003116	AGRUPACIÓN SOCORROS MUTUOS DE CURACAUTIN	65.163.679-5	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN DE VENTANAS INCLUYE INSTALACIÓN	$	1.287.981
61	25003116	COMITÉ FERIA LIBRE RURAL CAMPESINA	65.005.517-9	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES (POLERONES, JOCKEYS IDENTIFICACION DE SU CÓMITE)	$	624.631
62	25003116	FERIA RURAL MANCHURIA	65.111.642-2	MATERIALES DE CONSTRUCCION DE LAS ESTRUCTURAS DE LA FERIA DE MANCHURIA	$	2.320.500
63	25003116	COMUNIDAD INDÍGENA PANCHO CURAMIL III	65.239.428-0	MATERIALES DE CONTRUCCIÓN DE UNA RUKA	$	1.305.744
64	25003116	COMUNIDAD INDÍGENA RAYEN LAFQUEN DE SANTA EMMA	65.650.510-9	LA SERVICIO DE CÓCTEL DE COMIDA TIPICA MAPUCHE Y CARPA	$	1.400.000
65	25003116	COMUNIDAD INDÍGENA CHEUQUEPÁN PAÑILEO	65.095.412-2	ADQUISICIÓN INSTRUMENTOS Y VESTIMENTA MAPUCHE	$	1.500.000
66	25003116	COMUNIDAD INDÍGENA LIEMPI COLIPI	75.955.470-1	LA ADQUISICIÓN DE FOCOS SOLARES	$	2.461.955
67	25003116	COMUNIDAD INDÍGENA TXOLUF ANTU	65.226.299-6	ADQUISICIÓN DE JOYERIA Y VESTIMENTA MAPUCHE	$	1.500.000
68	25003116	COMUNIDAD INDÍGENA KURAMAWIDA CHEUQUEPAN	65.147.273-3	INSTRUMENTOS Y VENTIMENTA MAPUCHE	$	1.500.000
69	25003116	AGRUPACION ANIMALISTAS CURACAUTIN	65.110.129-8	ALIMENTO PARA PERROS, MEDICAMENTOS, ATENCIÓN VETERINARIA, CIRUGÍAS, CESAREAS DE EMERGENCIA, EUTANASIA, MEDICAMENTOS Y OTROS ANALOGOS	$	2.230.000

70	25003116	CORPORACION DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO POPULAR EL TRAMPOLIN	72.571.200-6	IMPLEMENTACIÓN DE SALAS TERAPEUTICAS INCLUSIVAS	$	3.500.000
71	25003116	JUNTA DE VIGILANCIA FLOR DEL VALLLE	65.062.581-1	MEJORAR LA CONDICCIONES DE ILUMINACION	$	1.718.955
72	25003349	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL MALALCAHUELLO	72.021.700-7	GASTOS DE REPARACION DEL ESTANQUE DE AGUA PARA ABASTECIMIENTO AL PRIMER ESTANQUE PARA TEMPORADA ALTA Y OTROS ANALOGOS	$	10.000.000
73	25003467	COMUNIDAD INDIGENA PEDRO HUILCAL	65.649.490-5	EQUIPAMIENTO DE SEDE, COMBUSTION LENTA, KIT DE INSTALACION, MUEBLES, MANTELES, CORTINAS, COCINILLA, CILINDRO DE GAS, KIT DE INSTALACION Y OTROS ANALOGOS 2025	$	1.413.250
74	25003469	CUERPO DE BOMBEROS DE CURACAUTIN	81.811.800-7	GASTOS ANUALES QUE MANTIENE LA INSTITUCION DE OPERACIONES DE INVERSION, SEGUROS Y OTROS 2025	$	5.000.000
				TOTAL ENTREGADO	**$**	**191.785.105**

MASIVA	$	93.116.855
EXTRAS	$	84.168.250
RR	$	14.500.000
TOTAL	$	191.785.105

1.5. FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE) AÑO 2025 DECRETO DE PAGO N°25002596

El Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) es un fondo concursable en Chile creado por la ley 19.347, administrado por los municipios para financiar proyectos presentados por juntas de vecinos y organizaciones comunitarias. La Municipalidad de Curacautín en el año 2025 entrego un total de $ 53.879.344 en apoyo a iniciativas de infraestructura, seguridad y desarrollo social para mejorar la calidad de vida comunitaria.

N°	INSTITUCIÓN	RUT INSTITUCIÓN	CONCEPTO	MONTO A ENTREGAR
1	TALLER ARTESANAL SYLVIA ZANNIER	65.774.890-0	COMPRA DE LANAS, MATERIALES DE CERÁMICAS, DESEÑOS DE MADERAS, MATERIALES DE FRAGUADO, OTROS INSUMOS PARA EL TALLER	$ 586.563
2	CONJUNTO FOLCLORICO MUNICIPAL MONGEN	73.585.800-9	COMPRA DE CHAQUETAS DE HUASO Y FALSOS	$ 598.500
3	TALLER LABORAL BARRIO ALTO SECTOR CUATRO	65.049.842-9	COMPRAS DE CONOS MACRAME, OVILLOS HILO, ENTRE OTROS INSUMOS	$ 600.000
4	CENTRO CULTURAL EL SENDERO	65.223.054-7	COMPRA DE PINTURAS PARA MURALES, PINTURA OLEO, LIENZOS, BALONES PARA PREMIOS, BALONES PARA JUEGOS, MEDALLAS, HONORARIOS CUENTACUENTO, TALLERISTAS, ENTRE OTROS, PARA REALIZAR EL FESTIVAL DE PRIMAVERA	$ 691.614
5	AGRUPACION AMIGOS ARTESANOS DE MALALCAHUELLO	65.189.665-7	COMPRA DE BANDERAS VELA Y PENDONES ROLLER	$ 700.000
6	APODERADOS DEL GRUPO DE CAMARA SONIDO ORQUESTA ESCUELA PATRICIO CHAVEZ SOTO	65.042.787-4	ADQUISICIÓN DE ATRILES	$ 700.000
7	CONJUNTO FOLCLORICO AIRES DE MI TIERRA	65.226.445-K	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES (GUITARRA ELECTROACUSTICA, FUNDA DE GUITARRAS, ATRIL DE GUITARRA, AFINADORES, ENTRE OTROS)	$ 700.000
8	ARTESANIAS MANZANAR	65.222.888-7	COMPRA DE BOLSAS SUBLIMADAS, LAPIZ PERSONALIZADO, MINI CALENDARIOS,	$ 700.000

			CAJITA MATERIALES FIELTRO AGUJADO, CLASE FIELTRO AGUJADO, ENTRE OTROS	
9	CLUB DEPORTIVO COLUMBIA	65.579.800-5	COMPRA DE CAMISETAS, SHORT, MEDIAS, BALONES DE FUTBOL, ENTRE OTROS	$ 409.944
10	COMITÉ ADULTO MAYOR EL PORVENIR DE RADALCO	65.342.970-3	GASTOS DE ALMUERZO COMPLETO PARA LOS SOCIOS	$ 505.800
11	CLUB ADULTO MAYOR Y PACIENTES CRONICOS DEL HOSPITAL DE CURACAUTIN	75.969.690-5	LOCOMOCIÓN, DESAYUNO, ALMUERZO Y ONCE	$ 585.000
12	CLUB ADULTO MAYOR VOLVER A VIVIR	65.112.861-7	GASTOS DE ALMUERZO Y ONCE PARA LOS SOCIOS	$ 600.000
13	CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO FEMENINO MUNICIPAL	65.030.174-9	COMPRA DE EQUIPOS DE FUTBOL (CAMISETAS, SHORT, CALCETAS) PARA LAS SOCIAS Y ARQUERA Y BALONES DE FUTBOL	$ 604.331
14	CLUB DE ADULTO MAYOR TIEMPO PLENO DE MALALCAHUELLO	65.215.790-4	COMPRA DE POLERAS Y PANTALONES REPRESENTATIVOS PARA LOS SOCIOS	$ 624.600
15	CLUB DEPORTIVO ANGOSCENTER	65.050.242-6	COMPRA DE POLERONES Y PANTALONES PARA LOS NIÑOS Y ADOLENCENTES DEL CLUB	$ 630.000
16	CLUB DE BOCHAS TERCER OTOÑO	65.228.872-3	COMPRA DE BOCHAS, CINTA MARCACIÓN DE CANCHA, ESTANDARTE Y MASTIL PARA ESTANDARTE, ENTRE OTROS	$ 635.180
17	CLUB ADULTO MAYOR AÑOS DORADOS DE CURACAUTIN	65.007.332-0	GASTOS DE ALMUERZO Y ONCE PARA LOS SOCIOS	$ 700.000
18	COMITÉ CLUB ADULTO MAYOR NACE UNA ESPERANZA	75.969.450-3	GASTOS DE ALMUERZO Y ONCE, ADEMÁS DE TRASLADO IDA Y VUELTA	$ 700.000
19	CLUB ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA POBLACION LLAIMA DE CURACAUTIN	65.761.100-k	GASTOS DE ALMUERZO Y ONCE	$ 700.000
20	CLUB DEPORTIVO DIEGO PORTALES	65.461.770-8	ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA (CAMISETAS, SHORT, MEDIAS)	$ 700.000

21	CLUB DEPORTIVO ESTRELLA ROJA	65.050.085-7	COMPRA DE BANDERAS VELETAS MAS SOPORTE, LIENZOS, BALONES, GUARTES DE ARQUERO, PACK PORTA BOTELLAS, ENTRE OTROS	$ 700.000
22	CLUB DEPORTIVO SANTA ANA	65.794.160-3	ADQUISICION DE SILLAS, MESAS Y PARLANTE PARA EL CLUB	$ 700.000
23	JUNTA DE VECINOS UNION RIO BLANCO	65.190.240-1	GASTOS EN TALLERES DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	$ 700.000
24	CLUB ADULTO MAYOR TIEMPOS FELICES	65.142.945-5	GASTOS EN ACTIVIDAD RECREATIVA PARA LOS SOCIOS	$ 700.000
25	CLUB DEP.SOCIAL Y CULTURAL ACADEMIA CURACAUTIN	65.156.742-4	ADQUISICION DE CAMISETAS, PANTALON, BALONES DE FUTBOL Y TROFEOS, MEDALLAS PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA CON OTRAS COMUNAS	$ 700.000
26	COMITÉ ADELANTO VILLA LOS ALERCES	65.117.648-4	GASTOS DE ALMUERZO Y ONCE PARA LOS SOCIOS	$ 700.000
27	ECO ANDINAS	65.243.516-5	ADQUISICION DE POLERAS, POLERONES, PENDONES, PALOMAS, TELA PVC Y TRASLADO DE LAS SOCIAS PARA ENCUENTRO COMUNITARIO	$ 700.000
28	FUTUROS FC	65.226.267-8	ADQUISICION DE POLERONES, CAMISETAS, SHORT Y MEDIAS PARA LOS SOCIOS	$ 700.000
29	CIRCULO DE CARABINEROS DE NOMBRAMIENTO INSTITUCIONAL EN RETIRO CURACAUTIN	65.987.060-6	GASTOS DE CENA DE CAMARADERIA PARA LOS SOCIOS	$ 700.000
30	COMITÉ DE ADULTO MAYOR SANTA JULIA	75.997.930-3	ADQUISICION DE DISCO CON TAPA, JUEGOS DE COPAS, FUENTES, TAZAS, PAILON, OLLAS, BATERIA COCINA, ENTRE OTROS	$ 233.757
31	CLUB ADULTO MAYOR ALEGRIA DE VIVIR	65.193.174-6	ADQUISICION DE COCINILLA, JUEGOS DE LOZA, HERVIDOR, ENTRE OTROS	$ 250.000
32	COMITÉ AGUA POTABLE RURAL SANTA EMA	72.068.500-0	ADQUISICION DE GABINETE, TERMO HERVIDOR, SIILAS ESCRITORIO, ESTUFA ELECTRICA, ENTRE OTROS	$ 269.950

33	AGRUPACION CULTURAL HUITRAL - MAPU (TELAR DE LA TIERRA) DE CURACAUTIN	65.000.220-2	ADQUISICION DE MESAS PLEGABLES, SILLAS PLEGABLES, POLERAS CON LOGO, TELA PVC, ENTRE OTROS	$ 296.044
34	CGPA LICEO LAS ARAUCARIAS	65.194.924-6	ADQUISICION DE POLTRONA PARA SALA DE ESPERA	$ 313.884
35	JUNTA DE VECINOS FLOR DEL VALLE	65.122.506-k	ADQUISICION DE SILLAS CASINO PARA LAS REUNIONES Y/O ACTIVIDADES DE LA JUNTA DE VECINOS	$ 352.796
36	COMITÉ DE ADELANTO VILLA LOS RIOS N°3	65.899.050-0	ADQUISICION DE MUEBLE, JUEGO DE LOZA, CERRADURA MUEBLE, HERVIDORES DE AGUA, HORNO ELECTRICO, SET DE CUBIERTOS, SET DE VASOS, ENTRE OTROS	$ 513.488
37	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ALEJO TASCON DE MANZANAR	65.312.520-8	ADQUISICION DE DRAGONES DE CALEFACCION PARA EL GIMNASIO	$ 521.982
38	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA RAMON RAMIREZ HENRIQUEZ	75.995.660-5	ADQUISICION DE UNA CARPA IMPERMEABLE PARA EL PATIO DE LA ESCUELA	$ 527.112
39	COMITÉ DE ADULTOS MAYORES LA TEPA	75.991.400-7	ADQUISICION DE MESON Y PISO DE GOMA PARA LA SEDE	$ 572.991
40	JUNTA DE VECINOS MANCHURIA RIO BLANCO	72.437.700-9	ADQUISICON DE SILLAS Y MUEBLES PARA LA SEDE	$ 593.929
41	JUNTA DE VECINOS CAPTREN DE LA COMUNA DE CURACAUTIN	65.734.740-K	ADQUISICION DE PLATOS, TAZAS, CUBIERTOS, VASOS, ENTRE OTROS	$ 600.000
42	JUNTA DE VECINOS N°10 MANUEL RODRIGUEZ	74.924.200-0	COMPRA DE TERCIADO RANURADO Y CORTINAS ROLLER PARA LA SEDE	$ 603.277
43	COMITÉ ADULTO MAYOR SANTA EMA	75.995.980-9	COMPRA DE PISO FLOTANTE, ESPUMA, ALERO, ESMALTE AL AGUA, Y OTROS MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DE REUNIONES Y ACTIVIDADES	$ 604.992
44	COMITÉ DE ADELANTO EL ESFUERZO CURACAUTIN	65.698.980-7	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA ARREGLAR LA SEDE SOCIAL	$ 607.738

45	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE CURACAUTIN	65.533.160-3	ADQUISICION DE FUTON, MESA, MUEBLES, CLOSET, ALFOMBRA DE GOMA EVA, PELOTAS BALON TERAPEUTICOS PARA IMPLEMENTAR RINCON DE LA CALMA	$ 614.119
46	JUNTA DE VECINOS N°09 DE MALALCAHUELLO	75.953.980-K	ADQUISICION DE CORTINAS ROLLER, SOPORTE TV, ESTUFA CALEFACTOR, TELON PROYECTOR, ATRIL Y CILINDRO DE GAS PARA READECUAR LA SEDE COMUNITARIA PARA ACTIVIDADES VECINALES, CULTURALES, EDUCATIVAS Y RECREATIVAS	$ 618.332
47	COMITÉ DE AYUDA A LA COMUNIDAD MALALCAHUELLO	65.042.701-7	ADQUISICION DE PANTALLA PROYECTOR, PROYECTOR, NOTEBOOK Y PARLANTE	$ 630.000
48	CENTRO GENERAL DE PADRES ESCUELA ESPECIAL LOS VOLCANES	65.989.740-7	ADQUISICION DE SECADORA, PLANCHA VERTICAL A VAPOR, PISTOLA DESMANCHADORA, TABLA DE PLANCHAR PARA CAPACITAR A LOS ESTUDIANTES PARA INSERCION EN EL MUNDO LABORAL	$ 652.464
49	CLUB DE MONTAÑA CURACAUTIN	65.164.449-6	ADQUISICION DE CASCOS DEPORTIVOS, CRAMPONES, BASTONES, POLAINAS Y PIOLET PARA REALIZAR ACTIVIDADES	$ 665.172
50	CLUB DE ADULTO MAYOR RENACER DE HUEÑIVALES	65.653.800-7	ADQUISICION DE JUEGOS DE PLATOS, SERVICIOS, DISCO, HORNO ELECTRICO, BASTONES ORTOPEDICOS, MICROONDAS, SILLAS DE RUEDAS, REFRIGERADOR, PARLANTE, MICROFONOS, VENTILADORES, ENTRE OTROS	$ 668.068
51	CLUB DEPORTIVO VALLE ALTO	65.472.360-5	ADQUISICION DE FOGON A GAS, HERVIDOR, REFRIGERADOR, CACEROLA Y MICROONDA PARA LA SEDE DEL CLUB	$ 672.255
52	JUNTA DE VECINOS LA JAULA	65.029.536-6	ADQUISICON DE SILLAS, MESAS PLEGABLES, TOLDOS, HERVIDOR Y TERMO ELECTRICO.	$ 683.790
53	TALLER LABORAL DE ARTESANOS RUKA ELUGEN	65.348.270-1	ADQUISICION DE COCINA A GAS, PECHERAS Y BOLSAS TNT	$ 692.116

54	CLUB DE MONTAÑA ANDEMIKAS "MUJERES DE MONTAÑA"	65.140.469-K	ADQUISICION DE POLAINAS, BASTONES, CASCO DE SEGURIDAS PARA LAS SOCIAS DEL CLUB	$ 694.116
55	AMIGOS DE COLORES	65.161.976-9	ADQUISICION DE FOSA, TERCIADO ESTRUCTURAL Y MATERIALES PARA REPARAR MESONES	$ 700.000
56	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESUELA ESPECIAL DE LENGUAJE CAPULLITO	65.040.296-0	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA UN COBERTIZO EN LA ESCUELA	$ 700.000
57	CEPA LICEO LAS ARAUCARIAS BASICA	65.148.186-4	ADQUISICION DE UNA MESA DE TACATACA, MESA DE HOCKEY Y PINGPONG	$ 700.000
58	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ARQUERIA ARTEMISA	65.226.519-7	ADQUISICION DE PARAPETOS PARA ENTRENAR Y PREPARARSE Y PARTICIPAR DEL TORNEO INTERNACIONAL PANAMERICANO, ENTRE OTROS	$ 700.000
59	COMITÉ ADELANTO LOS CACIQUES	65.407.980-3	ADQUISICION DE MUEBLES, LAVAPLATO, Y COMPRA DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA HABILITAR EL ESPACIO DE COCINA AMPLIADO DE LA SEDE	$ 700.000
60	COMITÉ ADULTO MAYOR EL ESFUERZO RARI RUCA	65.092.650-1	ADQUISICION DE COMBUSTION LENTA Y CAÑONES PARA LA SEDE, ADEMÁS DE TERMOS, SANDWICHERA, PLATOS CUBIERTOS, ENTRE OTROS	$ 700.000
61	COMITÉ DE APOYO COMUNIDAD SAN MARCOS	65.107.524-6	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA UNA SALA DE REUNION Y CATEQUESIS	$ 700.000
62	COMITÉ POSTA RARI RUCA	65.086.580-4	ADQUISICION DE TOLDOS, MESAS Y SILLAS PARA REALIZAR TALLERES Y CHARLAS EDUCATIVAS AL AIRE LIBRE	$ 700.000
63	COMITÉ SAN JUAN DE RADALCO	65.082.592-6	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA REPARAR PISO Y CAMPANARIO DE LA CAPILLA SAN JUAN	$ 700.000
64	JUNTA DE VECINOS N°3 ALMIRANTE PATRICIO LYNCH	71.311.300-k	GASTOS EN REPARACION DE REJA Y CONSTRUCCION DE PORTON PARA MEJORAR EL ACCESO DE LA SEDE Y BRINDAR SEGURIDAD	$ 700.000

65	JUNTA DE VECINOS N°4 BARRIO ALTO ORIENTE	65.006.420-8	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA RAMPLA DE ACCESO ADEMÁS DE ENSANCHAMIENTO DE LA CALZADA FRENTE A SEDE COMUNITARIA	$ 700.000
66	COMITÉ POSTA MALALCAHUELLO	65.013.407-9	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA PORTON CON ACCESO VEHICULAR	$ 700.000
67	TALLER LABORAL SAN JOSE DE CURACAUTIN	65.311.200-9	ADQUISICION DE MAQUINA DE COSER Y MATERIA PRIMA (GENERO MANTEL , VISILLO CORTINA, HILOS, AGUJAS, ENTRE OTROS)	$ 700.000
68	JUNTA DE VECINOS VETRENCO	65.699.590-4	ADQUISICION DE MESAS Y SILLAS PARA LA SEDE	$ 700.000
69	ASOCIACION DE ARBITROS CURACAUTIN	65.601.280-3	ADQUISICION DE CORTAVIENTOS, BUZOS, SET BANDERIN ARBITRO, SILBATO Y TARJETAS ARBITOS	$ 700.000
70	CLUB DEPORTIVO SOCIAL BUFALOS	65.240.157-0	ADQUISICION DE BUZOS INSTITUCIONALES COMPLETOS PARA LOS SOCIOS	$ 700.000
71	COMITÉ DE SALUD QUEULE	65.062.165-4	ADQUISICION DE REGULADOR OXIGENO, CILINDRO OXIGENO, SILLAS DE RUEDAS, COLCHON ANTIESCARAS, MULETAS, ANDADOR, BASTONES, SILLAS WC, ENTRE OTROS	$ 700.000
72	CLUB ADULTO MAYOR ESPIRITU JOVEN	65.049.943-3	GASTOS EN ALMUERZO Y JUEGOS PARA CELEBRAR EL ANIVERSARIO DEL CLUB	$ 630.000
73	MESA DE MUJERES RURALES DE CURACAUTIN	65.009.824-2	ADQUISICION DE DESHIDRATADOR SOLAR	$ 630.000
74	COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL CURACAUTIN	65.251.597-5	ADQUISICION DE TOLDOS PLEGABLES, CHAQUETAS ESTAMPADAS, CAJAS DE RESMA Y TINTAS DE IMPRESORA PARA ACTIVIDADES INFORMATIVAS	$ 648.608
75	AGRUPACION ECOCURA	65.197.001-6	ADQUISICION DE CONTENEDORES, IMPRESIÓN SEÑALETICA MÁS DISEÑO GRAFICO Y CAPACITACIONES BASICAS	$ 695.585

76	JUNTA DE VECINOS VEGA LARGA	65.634.570-5	ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SEDE	$ 700.000
77	MERCADO CAMPESINO CURACAUTIN	65.210.366-9	COMPRA DE BOLSAS TNT REUTILIZABLES PARA EL MERCADO CAMPESINO	$ 700.000
78	COMITÉ DE ADELANTO LAS RAICES	65.159.654-8	ADQUISICION DE ALARMA COMUNITARIA Y BOTONES DE PANICO	$ 352.694
79	JUNTA DE VIGILANCIA VOLCAN LLAIMA SECTOR CAPTREN	65.230.138-K	ADQUISICION DE LUMINARIAS SOLARES E INSTALACION EN LOS PARADEROS DE LOCOMOCION	$ 611.640
80	CLUB ADULTO MAYOR EL DESPERTAR DEL LLAIMA	65.024.301-3	ADQUISICION DE ALARMAS PARA ADULTO MAYOR E INSTALACION	$ 686.913
81	JUNTA DE VECINOS N°5, NUEVO HORIZONTE	65.159.005-1	INSTALACION DE CÁMARAS Y MONITOR	$ 900.000
82	JUNTA DE VECINOS N°8 VILLA MANZANAR	65.101.180-9	ADQUISICION DE CÁMARAS, DISCO DURO, XVR 8 CH, CABLE, SWITCH Y MANO DE OBRA	$ 1.000.000
83	JUNTA DE VIGILANCIA RARI RUCA	65.061.899-8	ADQUISICION DE ALARMAS COMUNITARIAS E INSTALACION	$ 1.000.000
84	JUNTA DE VIGILANCIA VEGA LARGA	65.130.872-0	ADQUISICION DE CÁMARAS INTERIOR Y EXTERIOR, DISCO DURO, CONEXIÓN Y CLABLEADO, MATERIALES ELECTRICOS, LOGISTICA E INSTALACION	$ 1.000.000
	TOTAL A ENTREGAR			**$53.879.344**

2. ÁREA SALUD MUNICIPAL

2.1. INGRESOS ÁREA SALUD MUNICIPAL

CTA	NOMBRE DE CUENTA	PPTO INICIAL (M$)	PPTO VIGENTE (M$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M$)	SALDO PPTO (M$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M$)
115	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	$1.070.000	$1.796.138	$1.513.280	$282.858	$ 44.213
05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTE	$ 963.105	$1.396.273	$1.395.018	$ 1.255	$ -
03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	$ 963.105	$1.396.273	$1.395.018	$ 1.255	$ -
006	DEL SERVICIO DE SALUD	$ 575.105	$1.252.538	$1.251.283	$ 1.255	$ -
099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	$ 11.500	$ 23.735	$ 23.735	$	$ -
101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVI	$ 376.500	$ 120.000	$ 120.000	$ -	$ -
07	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	$ 80.000	$ 118.000	$ 98.556	$ 19.444	$ -
02	VENTA DE SERVICIOS	$ 80.000	$ 118.000	$ 98.556	$ 19.444	$ -
08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTE	$ 21.895	$ 24.736	$ 18.472	$ 6.264	$ 1.124
01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS PO	$ 15.395	$ 18.236	$ 13.235	$ 5.001	$ 1.124
001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.345	$ 5.000	$ 5.000	$ -	$ 5.000	$ -
002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N°	$ 10.395	$ 13.236	$ 13.235	$ 1	$ 1.124
99	OTROS	$ 6.500	$ 6.500	$ 5.237	$ 1.263	$ -
001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO P	$ 500	$ 500	$ 56	$ 444	$ -
999	OTROS	$ 6.000	$ 6.000	$ 5.181	$ 819	$ -
12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO	$ -	$ 1.235	$ 1.234	$ 1	$ 43.089
10	INGRESOS POR PERCIBIR	$ -	$ 1.235	$ 1.234	$ 1	$ 43.089
15	SALDO INICIAL DE CAJA	$ 5.000	$ 255.894	$ -	$255.894	$ -
	TOTAL	**$1.070.000**	**$1.794.903**	**$1.512.046**	**$282.857**	**$ 44.213**

2.2. GASTOS ÁREA SALUD MUNICIPAL

CTA	NOMBRE DE CUENTA	PPTO INICIAL (M$)	PPTO VIGENTE (M$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M$)	SALDO PPTO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
215	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	$1.070.000	$ 1.796.138	$1.469.343	$ 326.795	$ -
21	**C X P GASTOS EN PERSONAL**	**$ 595.535**	**$ 706.655**	**$ 675.949**	**$ 30.706**	**$ -**
01	PERSONAL DE PLANTA	$ 469.026	$ 541.805	$ 527.489	$ 14.316	$ -
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	$ 373.876	$ 428.773	$ 415.422	$ 13.351	$ -
002	APORTES DEL EMPLEADOR	$ 10.800	$ 10.905	$ 10.804	$ 101	$ -
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	$ 64.500	$ 71.725	$ 71.724	$ 1	$ -
004	REMUNERACIONES VARIABLES	$ 9.950	$ 11.950	$ 11.509	$ 441	$ -
005	AGUINALDOS Y BONOS	$ 9.900	$ 18.452	$ 18.030	$ 422	$ -
02	PERSONAL A CONTRATA	$ 117.509	$ 146.450	$ 132.438	$ 14.012	$ -
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	$ 92.800	$ 115.273	$ 105.586	$ 9.687	$ -
002	APORTES DEL EMPLEADOR	$ 3.554	$ 3.554	$ 3.153	$ 401	$ -
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	$ 12.275	$ 16.872	$ 16.871	$ 1	$ -
004	REMUNERACIONES VARIABLES	$ 5.000	$ 5.000	$ 1.487	$ 3.513	$ -
005	AGUINALDOS Y BONOS	$ 3.880	$ 5.751	$ 5.341	$ 410	$ -
03	OTRAS REMUNERACIONES	$ 9.000	$ 18.400	$ 16.022	$ 2.378	$ -
001	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PER	$ 1.000	$ 2.400	$ 1.400	$ 1.000	$ -
005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	$ 8.000	$ 16.000	$ 14.622	$ 1.378	$ -
22	**C X P BIENES Y SERVICIOS DE CO**	**$ 457.265**	**$ 982.597**	**$ 708.378**	**$274.219**	**$ -**
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	$ 39.500	$ 56.213	$ 35.371	$ 20.842	$ -
001	PARA PERSONAS	$ 39.500	$ 56.213	$ 35.371	$ 20.842	$ -
02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	$ 9.000	$ 11.465	$ 10.540	$ 925	$ -
001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	$-	$ 79	$ 79	$-	$ -

002	VESTUARIO. ACCESORIOS Y PRENDA	$ 4.500	$ 6.787	$ 6.416	$ 371	$ -
003	CALZADO	$ 4.500	$ 4.599	$ 4.045	$ 554	$ -
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 18.000	$ 25.700	$ 20.700	$ 5.000	$ -
001	PARA VEHÍCULOS	$ 16.000	$ 24.700	$ 20.700	$ 4.000	$ -
003	PARA CALEFACCIÓN	$ 1.000	$ 1.000	$ -	$ 1.000	$ -
999	PARA OTROS	$ 1.000	$ -	$ -	$ -	$ -
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	$ 152.070	$ 244.172	$ 142.499	$ 101.673	$ -
001	MATERIALES DE OFICINA	$ 4.500	$ 10.026	$ 6.704	$ 3.322	$ -
002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE E	$ 500	$ 1.175	$ 1.002	$ 173	$ -
004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	$ 87.250	$ 26.226	$ 89.440	$ 36.786	$ -
005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICO	$ 32.020	$ 59.607	$ 20.632	$ 38.975	$ -
007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	$ 4.500	$ 6.500	$ 4.569	$ 1.931	$ -
008	MENAJE PARA OFICINA. CASINO Y	$ 1.500	$ 1.500	$ -	$ 1.500	$ -
009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIO	$ 1.700	$ 1.700	$ 914	$ 786	$ -
010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO	$ 4.000	$ 4.000	$ 2.294	$ 1.706	$ -
011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MA	$ 6.000	$ 6.000	$ 4.124	$ 1.876	$ -
012	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y U	$ 1.500	$ 1.500	$ -	$ 1.500	$ -
013	EQUIPOS MENORES	$ 3.100	$ 6.028	$ 3.469	$ 2.559	$ -
999	OTROS	$ 5.500	$ 19.910	$ 9.351	$ 10.559	$ -
05	SERVICIOS BÁSICOS	$ 28.100	$ 47.249	$ 45.320	$ 1.929	$ -
001	ELECTRICIDAD	$ 13.500	$ 19.480	$ 19.479	$ 1	$ -
002	AGUA	$ 4.000	$ 2.344	$ 2.149	$ 195	$ -
003	GAS	$ 1.000	$ 1.056	$ 1.055	$ 1	$ -
004	CORREO	$ 100	$ 100	$ -	$ 100	$ -
005	SERVICIOS BASICOS	$ 100	$ 100	$ -	$ 100	$ -

006	TELEFONIA CELULAR	$ 400	$ 1.893	$ 1.659	$ 234	$ -
007	ACCESO A INTERNET	$ -	$ 10.298	$ 9.001	$ 1.297	$ -
999	OTROS	$ 9.000	$ 11.978	$ 11.977	$ 1	$ -
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	$ 24.495	$ 35.741	$ 26.274	$ 9.467	$ -
001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	$ 8.395	$ 24.741	$ 19.738	$ 5.003	$ -
002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	$ 9.000	$ 5.500	$ 3.238	$ 2.262	$ -
003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOB	$ 2.000	$ 1.500	$ 1.006	$ 494	$ -
004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	$ 2.500	$ 2.500	$ 1.360	$ 1.140	$ -
006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	$ 1.100	$ -	$ -	$ -	$ -
007	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	$ 100	$ 100	$ -	$ 100	$ -
999	OTROS	$ 1.400	$ 1.400	$ 932	$ 468	$ -
07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	$ 4.500	$ 6.775	$ 275	$ 6.500	$ -
001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	$ 2.000	$ 4.000	$ -	$ 4.000	$ -
002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	$ 2.000	$ 2.000	$ -	$ 2.000	$ -
999	OTROS	$ 500	$ 775	$ 275	$ 500	$ -
08	SERVICIOS GENERALES	$ 28.000	$ 18.970	$ 11.227	$ 7.743	$ -
001	SERVICIOS DE ASEO	$ 23.700	$ 11.220	$ 8.091	$ 3.129	$ -
007	PASAJES. FLETES Y BODEGAJES	$ 2.000	$ 2.000	$ 1.686	$ 314	$ -
009	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	$ 2.100	$ 4.100	$-	$ 4.100	$ -
011	SERV. DE PRODUCCIÓN DE DES.	$ 200	$ 200	$-	$ 200	$ -
999	OTROS	$ -	$ 1.450	$ 1.450	$ -	$ -
09	ARRIENDOS	$ 14.600	$ 36.467	$ 26.799	$ 9.668	$ -
003	ARRIENDO DE VEHICULOS	$ 12.000	$ 21.732	$ 17.158	$ 4.574	$ -
004	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	$ 100	$ 100	$-	$ 100	$ -
999	OTROS	$ 2.500	$ 14.635	$ 9.641	$ 4.994	$ -

10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEG	$ 10.600	$ 600	$-	$ 600	$ -
	002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	$ 10.500	$ 500	$-	$ 500	$ -
	999	OTROS	$ 100	$ 100	$-	$ 100	$ -
11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESION	$ 119.150	$ 489.494	$ 382.686	$ 106.808	$ -
	002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	$ 2.000	$ 7.618	$ 4.909	$ 2.709	$ -
	999	OTROS	$ 117.150	$ 481.876	$ 377.777	$ 104.099	$ -
12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVI	$ 9.250	$ 9.751	$ 6.687	$ 3.064	$ -
	002	GASTOS MENORES	$ 3.200	$ 3.301	$ 3.045	$ 256	$ -
	004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	$ 50	$ 50	$ -	$ 50	$ -
	999	OTROS	$ 6.000	$ 6.400	$ 3.642	$ 2.758	$ -
23		**C X P PRESTACIONES DE SEGURIDA**	**$ 100**	**$ 100**	**$ -**	**$ 100**	**$ -**
01		PRESTACIONES PREVISIONALES	$ 100	$ 100	$-	$ 100	$ -
	004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	$ 100	$ 100	$-	$ 100	$ -
24		**C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE**	**$ 200**	**$ 200**	**$ -**	**$ 200**	**$ -**
01		AL SECTOR PRIVADO	$ 200	$ 200	$-	$ 200	$ -
	001	FONDOS DE EMERGENCIA	$ 100	$ 100	$-	$ 100	$ -
	999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR	$ 100	$ 100	$-	$ 100	$ -
25		**C X P ÍNTEGROS AL FISCO**	**$ 1.600**	**$ 9.887**	**$ 8.282**	**$ 1.605**	**$ -**
01		IMPUESTOS	$ 100	$ 100	$-	$ 100	$ -
	001	IMPUESTOS	$ 100	$ 100	$-	$ 100	$ -
99		OTROS INTEGROS AL FISCO	$ 1.500	$ 9.787	$ 8.282	$ 1.505	$ -
	002	INTEGROS POR SALDOS NO UTILIZA	$ 1.500	$ 9.787	$ 8.282	$ 1.505	$ -
26		**C. X P. OTROS GASTOS CORRI**	**$ 1.500**	**$ 15.313**	**$ 13.921**	**$ 1.392**	**$ -**
01		DEVOLUCIONES	$ 1.500	$ 15.313	$ 13.921	$ 1.392	$ -

001	DEVOLUCIONES	$ 1.500	$ 15.313	$ 13.921	$ 1.392	$ -	
29	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS N**	**$ 8.700**	**$ 76.286**	**$ 62.813**	**$ 13.473**	**$ -**	
03	VEHÍCULOS	$ 200	$ 200	$ -	$ 200	$ -	
001	VEHÍCULOS	$ 200	$ 200	$ -	$ 200	$ -	
04	MOBILIARIO Y OTROS	$ 3.000	$ 20.452	$ 14.631	$ 5.821	$ -	
001	MOBILIARIOS Y OTROS	$ 3.000	$ 20.285	$ 14.464	$ 5.821	$ -	
902	MOBILIARIO Y OTROS (FONDOS FET	$ -	$ 167	$ 167	$ -	$ -	
05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	$ 2.000	$ 5.941	$ 3.499	$ 2.442	$ -	
001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	$ 1.000	$ 2.941	$ 2.115	$ 826	$ -	
999	OTRAS	$ 1.000	$ 3.000	$ 1.384	$ 1.616	$ -	
06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	$ 2.000	$ 21.802	$ 18.663	$ 3.139	$ -	
001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERI	$ 2.000	$ 21.802	$ 18.663	$ 3.139	$ -	
07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	$ 1.500	$ 2.214	$ 1.190	$ 1.024	$ -	
001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	$ 1.500	$ 2.214	$ 1.190	$ 1.024	$ -	
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	$ -	$ 25.677	$ 24.830	$ 847	$ -	
001	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS-H	$ -	$ 25.677	$ 24.830	$ 847	$ -	
34	**C X P SERVICIO DE LA DEUDA**	**$ 5.100**	**$ 5.100**	**$ -**	**$ 5.100**	**$ -**	
07	DEUDA FLOTANTE	$ 5.100	$ 5.100	$ -	$ 5.100	$ -	
001	DEUDA FLOTANTE	$ 5.100	$ 5.100	$ -	$ 5.100	$ -	
	TOTAL	**$1.070.000**	**$1.796.138**	**$1.469.343**	**$326.795**	**$ -**	

3. ÁREA EDUCACÓN MUNICIPAL 2024

3.1. INGRESOS ÁREAS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	PPTO INICIAL (M$)	PPTO VIGENTE (M$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M$)	SALDO PPTO (M$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M$)
115	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	$ 11,758,025	$ 14,373,196	$ 12,917,817	$ 1,455,379	$ 781,465
115-05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTE	$ 10,699,841	$ 11,659,343	$ 11,520,385	$ 138,958	-$ 5,638
115-05-03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	$ 10,699,841	$ 11,659,343	$ 11,520,385	$ 138,958	-$ 5,638
115-05-03-003	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDU	$ 9,601,441	$ 9,991,850	$ 9,857,682	$ 134,168	-$ 5,638
115-05-03-003-001	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD- SU	$ 4,746,145	$ 4,746,145	$ 4,935,233	-$ 189,088	$ -
115-05-03-003-002	OTROS APORTES	$ 1,316,199	$ 1,316,199	$ 1,150,131	$ 166,068	$ -
115-05-03-003-003	ANTICIPOS DE LALA SUBVENCIÓN	$ -	$ -	$ 14,783,536	-$ 14,783,536	$ -
115-05-03-003-999	OTROS	$ 2,198,697	$ 2,589,106	$ 2,511,852	$ 77,254	-$ 5,638
115-05-03-004	DE LA JUNTA NACIONAL DE J	$ 720,300	$ 720,300	$ 715,515	$ 4,785	$ -
115-05-03-004-001	CONVENIO EDUCACIÓN PREBÁSICA	$ 720,300	$ 720,300	$ 715,515	$ 4,785	$ -
115-05-03-009	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓ	$ 100	$ 309,722	$ 309,722	$ -	$ -
115-05-03-009-001	FONDO DE APOYO DE LA EDUC	$ 100	$ 309,722	$ 309,722	$ -	$ -
115-05-03-100	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	$ -	$ -	$ 14,845	-$ 14,845	$ -

115-05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVI	$ 378,000	$ 637,471	$ 622,621	$ 14,850	$ -
115-08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTE	$ 784,416	$ 1,292,669	$ 1,256,157	$ 36,512	$ 238,062
115-08-01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS PO	$ 365,157	$ 517,036	$ 515,856	$ 1,180	$ 238,062
115-08-01-001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.345	$ 3,652	$ 3,652	$ 292	$ 3,360	$ 3,064
115-08-01-002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N°	$ 361,505	$ 513,384	$ 515,564	-$ 2,180	$ 234,998
115-08-99	OTROS	$ 419,259	$ 775,633	$ 740,301	$ 35,332	$ -
115-08-99-001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO P	$ 1,050	$ 1,050	$ 386	$ 664	$ -
115-08-99-999	OTROS	$ 418,209	$ 774,583	$ 739,915	$ 34,668	
115-12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO	$ 45,338	$ 549,040	$ -	$ 549,040	$ -
115-12-10	INGRESOS POR PERCIBIR	$ 45,338	$ 549,040	$ -	$ 549,040	$ 549,040
115-13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GAST	$ 330	$ 141,606	$ 141,275	$ 331	$ -
115-13-03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	$ 330	$ 141,606	$ 141,275	$ 331	$ -
115-13-03-004	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDU	$ 110	$ 110	$ -	$ 110	$ -
115-13-03-004-002	OTROS APORTES	$ 110	$ 110	$ -	$ 110	$ -
115-13-03-007	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACI	$ 220	$ 141,496	$ 141,275	$ 221	$ -
115-13-03-007-001	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN P	$ 110	$ 141,386	$ 141,275	$ 111	$ -
115-13-03-007-999	OTROS	$ 110	$ 110	$ -	$ 110	$ -
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	$ 228,100	$ 730,538	$ -	$ 730,538	$ -
TOTALES		**$11,758,025**	**$14,373,196**	**$12,917,819**	**$1,455,377**	**$781,464**

3.2. GASTOS ÁREA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	PPTO INICIAL (M$)	PPTO VIGENTE (M$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M$)	SALDO PPTO (M$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M$)
215	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	$ 11,758,025	$ 14,373,196	$ 12,855,568	$ 1,517,628	$ 211,527
215-21	C X P GASTOS EN PERSONAL	$ 9,972,964	$ 12,205,017	$ 10,769,895	$ 1,435,122	$ 1,148
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	$ 5,078,878	$ 6,006,498	$ 5,199,135	$ 807,363	$ -
215-21-01-001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	$ 4,883,261	$ 5,695,897	$ 5,018,508	$ 677,389	$ -
215-21-01-001-001	SUELDOS BASE	$ 1,811,591	$ 2,017,239	$ 1,771,508	$ 245,731	$ -
215-21-01-001-001-001	SUELDOS BASE	$ 1,811,591	$ 2,017,239	$ 1,771,508	$ 245,731	$ -
215-21-01-001-004	ASIGNACIÓN DE ZONA	$ 650,147	$ 706,357	$ 619,924	$ 86,433	$ -
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	$ 650,147	$ 706,357	$ 619,924	$ 86,433	$ -
215-21-01-001-009	ASIGNACIONES ESPECIALES	$ 18,123	$ 19,423	$ 14,989	$ 4,434	$ -
215-21-01-001-009-004	BONIF. ESPECIAL PROF. ENC. DE	$ 18,123	$ 18,123	$ 13,701	$ 4,422	$ -
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	$ -	$ 1,300	$ 1,288	$ 12	$ -
215-21-01-001-014	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	$ 19,620	$ 20,772	$ 13,893	$ 6,879	$ -
215-21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART.	$ -	$ 1,152	$ -	$ 1,152	$ -
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATOR	$ 19,620	$ 19,620	$ 13,893	$ 5,727	$ -

215-21-01-001-046	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	$ 448,076	$ 570,876	$ 498,202	$ 72,674	$ -
215-21-01-001-046-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	$ 448,076	$ 570,876	$ 498,202	$ 72,674	$ -
215-21-01-001-047	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DES	$ 723,133	$ 1,010,235	$ 885,559	$ 124,676	$ -
215-21-01-001-047-001	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DES	$ 723,133	$ 1,010,235	$ 885,559	$ 124,676	$ -
215-21-01-001-048	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO	$ 272,006	$ 356,496	$ 313,599	$ 42,897	$ -
215-21-01-001-048-001	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO	$ 272,006	$ 356,496	$ 313,599	$ 42,897	$ -
215-21-01-001-049	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILI	$ 55,418	$ 63,486	$ 54,142	$ 9,344	$ -
215-21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILID	$ 28,532	$ 33,997	$ 28,805	$ 5,192	$ -
215-21-01-001-049-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDA	$ 26,886	$ 29,489	$ 25,337	$ 4,152	$ -
215-21-01-001-050	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIE	$ 852,906	$ 898,772	$ 835,904	$ 62,868	$ -
215-21-01-001-050-001	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIE	$ 852,906	$ 898,772	$ 835,904	$ 62,868	$ -
215-21-01-001-051	BONIFICACIÓN POR EXCELENCIA	$ 32,241	$ 32,241	$ 10,788	$ 21,453	$ -
215-21-01-001-051-001	BONIFICACIÓN POR EXCELENCIA	$ 32,241	$ 32,241	$ 10,788	$ 21,453	$ -
215-21-01-002	APORTES DEL EMPLEADOR	$ 120,856	$ 229,649	$ 148,119	$ 81,530	$ -
215-21-01-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONAL	$ 120,856	$ 229,649	$ 148,119	$ 81,530	$ -
215-21-01-002-002-001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONAL	$ 120,856	$ 229,649	$ 148,119	$ 81,530	$ -
215-21-01-003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	$ 655	$ 655	$ -	$ 655	$ -

215-21-01-003-003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	$ 655	$ 655	$ -	$ 655	$ -
215-21-01-003-003-003	ASIGNACIÒN ESPECIAL DE INCEN	$ 655	$ 655	$ -	$ 655	$ -
215-21-01-004	REMUNERACIONES VARIABLES	$ 105	$ 105	$ -	$ 105	$ -
215-21-01-004-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	$ 105	$ 105	$ -	$ 105	$ -
215-21-01-004-005-001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	$ 105	$ 105	$ -	$ 105	$ -
215-21-01-005	AGUINALDOS Y BONOS	$ 74,001	$ 80,192	$ 32,508	$ 47,684	$ -
215-21-01-005-001	AGUINALDOS	$ 22,899	$ 29,090	$ 23,281	$ 5,809	$ -
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	$ 16,380	$ 16,380	$ 10,572	$ 5,808	$ -
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	$ 6,519	$ 12,710	$ 12,709	$ 1	$ -
215-21-01-005-002	BONOS DE ESCOLARIDAD	$ 10,156	$ 10,156	$ 9,227	$ 929	$ -
215-21-01-005-002-001	BONOS DE ESCOLARIDAD	$ 10,156	$ 10,156	$ 9,227	$ 929	$ -
215-21-01-005-003	BONOS ESPECIALES	$ 40,841	$ 40,841	$ -	$ 40,841	$ -
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	$ 40,841	$ 40,841	$ -	$ 40,841	$ -
215-21-01-005-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO	$ 105	$ 105	$ -	$ 105	$ -
215-21-01-005-001	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO	$ 105	$ 105	$ -	$ 105	$ -
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	$ 1,830,151	$ 2,223,234	$ 1,973,596	$ 249,638	$ -
215-21-02-001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	$ 1,738,999	$ 2,105,004	$ 1,893,405	$ 211,599	$ -

215-21-02-001-001	SUELDOS BASE	$ 816,865	$ 914,404	$ 828,354	$ 86,050	$ -
215-21-02-001-001-001	SUELDOS BASE	$ 816,865	$ 914,404	$ 828,354	$ 86,050	$ -
215-21-02-001-004	ASIGNACIÓN DE ZONA	$ 273,769	$ 338,701	$ 306,305	$ 32,396	$ -
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	$ 273,769	$ 338,701	$ 306,305	$ 32,396	$ -
215-21-02-001-009	ASIGNACIONES ESPECIALES	$ 210	$ 210	$ -	$ 210	$ -
215-21-02-001-009-004	BONIFICACIÒN ESPECIAL PROFES.	$ 105	$ 105	$ -	$ 105	$ -
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	$ 105	$ 105	$ -	$ 105	$ -
215-21-02-001-044	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	$ 92,849	$ 125,609	$ 108,686	$ 16,923	$ -
215-21-02-001-044-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	$ 92,849	$ 125,609	$ 108,686	$ 16,923	$ -
215-21-02-001-045	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DES	$ 125,337	$ 185,431	$ 165,372	$ 20,059	$ -
215-21-02-001-045-001	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DES	$ 125,337	$ 185,431	$ 165,372	$ 20,059	$ -
215-21-02-001-046	ASIGNACIÓN RECONOCIMIENTO POR	$ 80,308	$ 85,375	$ 80,184	$ 5,191	$ -
215-21-02-001-046-001	ASIGNACIÓN RECONOCIMIENTO POR	$ 80,308	$ 85,375	$ 80,184	$ 5,191	$ -
215-21-02-001-047	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILID	$ 5,163	$ 6,569	$ 3,759	$ 2,810	$ -
215-21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILID	$ 5,058	$ 4,058	$ 1,606	$ 2,452	$ -
215-21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILID	$ 105	$ 2,511	$ 2,153	$ 358	$ -

215-21-02-001-048	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMI	$ 339,565	$ 436,997	$ 389,037	$ 47,960	$ -
215-21-02-001-048-001	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMI	$ 339,565	$ 436,997	$ 389,037	$ 47,960	$ -
215-21-02-001-049	BONIFICACIÓN POR EXCELENCIA	$ 4,933	$ 11,708	$ 11,708	$ -	$ -
215-21-02-001-049-001	BONIFICACIÓN POR EXCELENCIA	$ 4,933	$ 11,708	$ 11,708	$ -	$ -
215-21-02-002	APORTES DEL EMPLEADOR	$ 47,194	$ 70,263	$ 63,234	$ 7,029	$ -
215-21-02-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONAL	$ 47,194	$ 70,263	$ 63,234	$ 7,029	$ -
215-21-02-002-002-001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONAL	$ 47,194	$ 70,263	$ 63,234	$ 7,029	$ -
215-21-02-003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	$ 14,851	$ 14,851	$ -	$ 14,851	$ -
215-21-02-003-003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	$ 14,851	$ 14,851	$ -	$ 14,851	$ -
215-21-02-003-003-002	ASIGNACIÒN ESPECIAL DE INCEN	$ 14,851	$ 14,851	$ -	$ 14,851	$ -
215-21-02-004	REMUNERACIONES VARIABLES	$ 105	$ 105	$ -	$ 105	$ -
215-21-02-004-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	$ 105	$ 105	$ -	$ 105	$ -
215-21-02-004-005-001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	$ 105	$ 105	$ -	$ 105	$ -
215-21-02-005	AGUINALDOS Y BONOS	$ 29,002	$ 33,011	$ 16,957	$ 16,054	$ -
215-21-02-005-001	AGUINALDOS	$ 10,576	$ 14,485	$ 14,483	$ 2	$ -
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	$ 5,466	$ 6,639	$ 6,638	$ 1	$ -
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	$ 5,110	$ 7,846	$ 7,845	$ 1	$ -

215-21-02-005-002	BONO DE ESCOLARIDAD	$ 2,437	$ 2,437	$ 2,328	$ 109	$ -
215-21-02-005-002-001	BONO DE ESCOLARIDAD	$ 2,437	$ 2,437	$ 2,328	$ 109	$ -
215-21-02-005-003	BONOS ESPECIALES	$ 15,884	$ 15,884	$ -	$ 15,884	$ -
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	$ 15,884	$ 15,884	$ -	$ 15,884	$ -
215-21-02-005-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO	$ 105	$ 205	$ 146	$ 59	$ -
215-21-02-005-004-001	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO	$ 105	$ 205	$ 146	$ 59	$ -
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	$ 3,063,935	$ 3,975,285	$ 3,597,164	$ 378,121	$ 1,148
215-21-03-004	REMUNERACIONES REGULADAS POR E	$ 2,975,773	$ 3,615,402	$ 3,277,510	$ 337,892	$ -
215-21-03-004-001	SUELDOS	$ 2,596,672	$ 3,149,559	$ 2,853,523	$ 296,036	$ -
215-21-03-004-001-001	SUELDOS	$ 2,596,672	$ 3,149,559	$ 2,853,523	$ 296,036	$ -
215-21-03-004-002	APORTES DEL EMPLEADOR	$ 128,048	$ 172,280	$ 157,892	$ 14,388	$ -
215-21-03-004-002-001	APORTES DEL EMPLEADOR	$ 128,048	$ 172,280	$ 157,892	$ 14,388	$ -
215-21-03-004-003	REMUNERACIONES VARIABLES	$ 15,107	$ 57,617	$ 51,164	$ 6,453	$ -
215-21-03-004-003-001	REMUNERACIONES VARIABLES	$ 15,107	$ 57,617	$ 51,164	$ 6,453	$ -
215-21-03-004-004	AGUINALDOS Y BONOS	$ 235,946	$ 235,946	$ 214,931	$ 21,015	$ -
215-21-03-004-004-001	AGUINALDOS Y BONOS	$ 235,946	$ 235,946	$ 214,931	$ 21,015	$ -
215-21-03-005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	$ 32,790	$ 226,241	$ 191,929	$ 34,312	$ -

215-21-03-005-001	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	$ 32,790	$ 212,040	$ 177,730	$ 34,310	$ -
215-21-03-005-001-001	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	$ 32,790	$ 212,040	$ 177,730	$ 34,310	$ -
215-21-03-005-002	BONO DE ESCOLARIDAD	$ -	$ 10,521	$ 10,520	$ 1	$ -
215-21-03-005-002-001	BONO DE ESCOLARIDAD	$ -	$ 10,521	$ 10,520	$ 1	$ -
215-21-03-005-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO	$ -	$ 3,680	$ 3,679	$ 1	$ -
215-21-03-005-004-001	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO	$ -	$ 3,680	$ 3,679	$ 1	$ -
215-21-03-007	ALUMNOS EN PRÁCTICA	$ 500	$ 500	$ -	$ 500	$ -
215-21-03-007-001	ALUMNOS EN PRÁCTICA	$ 500	$ 500	$ -	$ 500	$ -
215-21-03-007-001-001	ALUMNOS EN PRÁCTICA	$ 500	$ 500	$ -	$ 500	$ -
215-21-03-999	OTRAS	$ 54,872	$ 133,142	$ 127,725	$ 5,417	$ -
215-21-03-999-001	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.4	$ 41,740	$ 58,205	$ 52,737	$ 5,468	$ -
215-21-03-999-001-001	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.4	$ 41,740	$ 58,205	$ 52,737	$ 5,468	$ -
215-21-03-999-999	OTRAS	$ 13,132	$ 74,937	$ 74,988	-$ 51	$ -
215-21-03-999-999-001	OTRAS	$ 13,132	$ 74,937	$ 74,988	-$ 51	$ -
215-22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CO	$ 1,559,961	$ 1,142,845	$ 1,134,966	$ 7,879	$ 180,217
215-22-01-001-001-001	PARA PERSONAS	$ 55,472	$ 14,352	$ 15,081	-$ 729	$ 575
215-22-02-001-001-001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	$ 2,200	$ 2,200	$ 1,976	$ 224	$ 1,071

215-22-02-002-001-001	VESTUARIO. ACCESORIOS Y PRENDA	$ 68,640	$ 12,480	$ 12,479	$ 1	$ 4,708
215-22-02-003-001-001	CALZADO	$ 42,130	$ 1,727	$ 1,726	$ 1	$ -
215-22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 119,780	$ 103,009	$ 100,111	$ 2,898	$ 3,084
215-22-03-001-001-001	PARA VEHÍCULOS	$ -	$ 16,847	$ 18,000	-$ 1,153	$ -
215-22-03-001-003-001	VEHÍCULOS MENORES	$ 25,200	$ 3,951	$ -	$ 3,951	$ -
215-22-03-002-001-001	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE P	$ 100	$ 100	$ -	$ 100	$ -
215-22-03-003-001-001	PARA CALEFACCIÓN	$ 94,480	$ 82,111	$ 82,111	$ -	$ 3,084
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	$ 625,620	$ 324,982	$ 330,782	-$ 5,800	$ 44,869
215-22-04-001-001-001	MATERIALES DE OFICINA	$ 42,000	$ 8,876	$ 8,875	$ 1	$ 2,449
215-22-04-002-001-001	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE E	$ 257,307	$ 179,654	$ 179,672	-$ 18	$ 27,353
215-22-04-004-001-001	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	$ 500	$ 500	$ -	$ 500	$ -
215-22-04-007-001-001	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	$ 62,430	$ 42,207	$ 42,207	$ -	$ 2,270
215-22-04-008-001-001	MENAJE PARA OFICINA. CASINO Y	$ 200	$ 727	$ 727	$ -	$ -
215-22-04-009-001-001	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIO	$ 91,935	$ 19,008	$ 19,008	$ -	$ 859
215-22-04-010-001-001	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO	$ 71,308	$ 19,925	$ 25,970	-$ 6,045	$ 9,868
215-22-04-011-001-001	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MA	$ 4,000	$ 4,000	$ 3,596	$ 404	$ -
215-22-04-012-001-001	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y U	$ 2,000	$ 15,529	$ 15,529	$ -	$ -

215-22-04-013-001-001	EQUIPOS MENORES	$ 34,310	$ 801	$ 795	$ 6	$ -
215-22-04-999-001-001	OTROS	$ 59,630	$ 33,755	$ 34,403	-$ 648	$ 2,070
215-22-05	SERVICIOS BÁSICOS	$ 235,605	$ 216,449	$ 236,275	-$ 19,826	$ 52,112
215-22-05-001-001-001	ELECTRICIDAD	$ 147,047	$ 165,137	$ 181,225	-$ 16,088	$ 49,222
215-22-05-002-001-001	AGUA	$ 40,541	$ 37,298	$ 36,375	$ 923	$ 2,890
215-22-05-003-001-001	GAS	$ 3,685	$ 1,082	$ 669	$ 413	$ -
215-22-05-005-001-001	TELEFONIA FIJA	$ 12,792	$ 3,992	$ 3,795	$ 197	$ -
215-22-05-005-003-001	GAS	$ -	$ -	$ 356	-$ 356	$ -
215-22-05-005-005-001	TELEFONIA FIJA	$ -	$ -	$ 734	-$ 734	$ -
215-22-05-005-005-001	ACCESO A INTERNET	$ -	-$ 22,600	$ -	-$ 22,600	$ -
215-22-05-006-001-001	TELEFONIA CELULAR	$ 1,840	$ 1,840	$ -	$ 1,840	$ -
215-22-05-007-001-001	ACCESO A INTERNET	$ 29,200	$ 29,200	$ 8,968	$ 20,232	$ -
215-22-05-999-001-001	OTROS	$ 500	$ 500	$ 4,153	-$ 3,653	$ -
215-22-06-001-001-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	$ 31,275	$ 58,485	$ 58,484	$ 1	$ -
215-22-06-001-902-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	$ -	$ 20,719	$ 20,718	$ 1	$ -
215-22-06-002-001-001	MANTENCION Y REPARACION DE VEH	$ 29,239	$ 16,639	$ 16,632	$ 7	$ 4,817
215-22-06-003-001-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOB	$ 1,000	$ 1,000	$ -	$ 1,000	$ -

215-22-06-004-001-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	$ 310	$ 310	$ -	$ 310	$ -
215-22-06-007-001-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	$ 2,725	$ 2,725	$ -	$ 2,725	$ -
215-22-06-999-001-001	OTROS	$ 1,550	$ 18,457	$ 14,544	$ 3,913	$ 1,844
215-22-07-001-001-001	SERVICIO DE PUBLICIDAD	$ 1,000	$ 1,000	$ -	$ 1,000	$ -
215-22-07-002-001-001	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	$ 12,000	$ 12,000	$ -	$ 12,000	$ -
215-22-07-999-001-001	OTROS	$ 100	$ 100	$ -	$ 100	$ -
215-22-08-001-001-001	SERVICIOS DE ASEO	$ 7,260	$ 3,000	$ 167	$ 2,833	$ -
215-22-08-001-009-001	OTROS SERVICIOS DE ASEO	$ -	$ 328	$ 327	$ 1	$ -
215-22-08-002-001-001	SERVICIOS DE VIGILANCIA	$ 19,240	$ 240	$ -	$ 240	$ -
215-22-08-007-001-001	PASAJES. FLETES Y BODEGAJES	$ 115,795	$ 121,132	$ 121,047	$ 85	$ 13,240
215-22-08-010-001-001	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE	$ 100	$ 100	$ -	$ 100	$ -
215-22-08-011-001-001	SERV. DE PRODUCCIÓN DE DES.	$ 3,170	$ 4,370	$ 2,583	$ 1,787	$ -
215-22-08-999-001-001	OTROS	$ 37,550	$ 57,497	$ 62,793	-$ 5,296	$ 24,377
215-22-09-002-001-001	ARRIENDO DE EDIFICIOS	$ 100	$ 3,100	$ 2,600	$ 500	$ 650
215-22-09-005-001-001	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	$ -	$ -	$ 653	-$ 653	$ -
215-22-09-999-001-001	OTROS	$ -	$ 8,500	$ 7,524	$ 976	$ -
215-22-10-002-001-001	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	$ 22,800	$ 350	$ 347	$ 3	$ -

215-22-11-002-001-001	CURSOS DE CAPACITACION	$ 17,300	$ 34,447	$ 21,660	$ 12,787	$ 9,160
215-22-11-003-001-001	SERVICIOS INFORMÁTICOS	$ 1,000	$ 13,448	$ 13,447	$ 1	$ 13,447
215-22-11-999-001-001	OTROS	$ 44,000	$ 38,499	$ 38,453	$ 46	$ -
215-22-12-002-001-001	GASTOS MENORES	$ 57,500	$ 33,969	$ 37,758	-$ 3,789	$ 5,022
215-22-12-004-001-001	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	$ 1,000	$ 15,231	$ 15,230	$ 1	$ -
215-22-12-005-001-001	DERECHOS Y TASAS	$ 500	$ 500	$ -	$ 500	$ -
215-22-12-999-001-001	OTROS	$ 4,000	$ 1,500	$ 1,569	-$ 69	$ 1,241
215-23-01-004-001-001	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	$ 12,000	$ 327,201	$ 327,195	$ 6	$ -
215-24-01-008-001-001	PREMIOS Y OTROS	$ 29,200	$ 29,200	$ 15,906	$ 13,294	$ 436
215-26-01-001-001-001	DEVOLUCIONES	$ 15,000	$ 18,583	$ 9,548	$ 9,035	$ -
215-26-02-001-001-001	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TER	$ -	$ 3,200	$ 6,244	-$ 3,044	$ 3,122
215-29-02-001-001-001	EDIFICIOS	$ 16,600	$ 16,600	$ -	$ 16,600	$ -
215-29-03-001-001-001	VEHÍCULOS	$ 100	$ 100	$ -	$ 100	$ -
215-29-04-001-001-001	MOBILIARIOS Y OTROS	$ 20,000	$ 48,757	$ 41,315	$ 7,442	$ 7,355
215-29-05-001-001-001	MÁQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFI	$ 2,000	$ 2,000	$ -	$ 2,000	$ -
215-29-05-002-001-001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA L	$ 1,000	$ 1,000	$ -	$ 1,000	$ 1,000
215-29-05-999-001-001	OTRAS	$ 5,000	$ 43,937	$ 43,937	$ -	$ -

215-29-06-001-001-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERI	$ 24,000	$ 86,847	$ 78,042	$ 8,805	$ 19,248
215-29-06-002-001-001	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA	$ 6,000	$ 6,000	$ -	$ 6,000	$ -
215-29-07-001-001-001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	$ 6,000	$ 6,000	$ 1,280	$ 4,720	$ -
215-29-07-002-001-001	SISTEMA DE INFORMACIÓN	$ 3,000	$ 3,000	$ -	$ 3,000	$ -
215-31-02-001-001-001	PROYECTOS	$ 100	$ 100	$ -	$ 100	$ -
215-31-02-004-001-001	OBRAS CIVILES	$ 100	$ 414,836	$ 414,309	$ 527	$ 1
215-34-07-001-001-001	DEUDA FLOTANTE	$ 85,000	$ 17,973	$ 12,931	$ 5,042	$ -
TOTALES		**$ 11,758,025**	**$ 14,373,196**	**$ 12,855,568**	**$ 1,517,628**	**$ 211,527**

4. OTROS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA MUNICIPALIDAD

4.1. CUENTAS COMPLEMENTARIAS ÁREA MUNICIPAL

CUENTAS	CONCEPTO	SALDO (M$)
1140301005001001	FONDOS A RENDIR CAJERA	$ 100
1140301007001001	FONDOS A RENDIR DIDECO	$ 300
1140301017001001	FONDOS A RENDIR ACTIVIDADES GESTIÓN MUNICIPAL	$ 200
1140301018001001	FONDOS A RENDIR ACTIVIDADES SERV. COMUNITARIOS	$ 950
1140401001001001	GARANTÍAS OTORGADAS	$ 1.070
1140502007003001	REDUCE ORGANICOS	$ 2.480
1140506006001001	HABITABILIDAD 2025	$ 47.370
1140508001001001	SISTEMA DE APOYO A LA SELECCION DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES	$ 6.411
1140508002001001	PROGRAMA CENTRO DE CUIDADOS PARA TRABAJOS DE TEMPORADA	$ 2.154
1140515001001001	PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES	$ 52.173
1140515002001001	PROYECTO CONSTRUCCION DE PORTALES DE ACCESO A LA CUIDAD DE CURACAUTIN	$ 21.617
1140515005001001	RECUPERACION DE BARRIO IMPLEMENTACION FASE I,II,III	$ 356
1140521001001001	OFICINA LOCAL DE LA NINEZ	$ 78.621
1140530001001001	FONDOS DE EMERGENCIA	$ 1.000
1140530001001002	CONVENIO DE COLABORACION Y TRANSF DE SENAPRED	$ 9.387
1140531001001001	PROG. APOYO PRODUCC. FAMILIAR PARA AUTOCONSUMO	$ 12.599
1140534001001001	FORTALECIMIENTO OMIL	$ 36.717
1140538003001001	PROGRAMA EJE VINCULOS	$ 2.223
1140538006001001	VINCULO V17	$ -2.997
1140538007001001	VINCULO V18	$ 23.125
1140538008001001	VINCULO V 19	$ 14.961
1140541001001001	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL	$ 61.128
1140543001001001	PROGRAMA PDTI	$ 132.027
1140546001001001	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR SENAMA	$ 31.677

1140546001001002	CENTRO DIURNO COMUNITARIO	$	66.574
1140550001001001	PROGRAMAS DEL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD	$	515
1140550001001002	ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO EDLI	$	49.609
1140559001001001	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL	$	77.854
1140561001001001	SENDA PREVIENE	$	-3.978
1140561002001001	PROGRAMA ELIGE VIVIR SIN DROGAS	$	-4.250
1140574001001001	PROMOCION DE LA SALUD 2022-2024	$	2.104
1140584001001001	PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS DEL ADULTO MAYOR	$	64.407
1140585001001001	MUJERES JEFAS DE HOGAR-MUJERES ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO	$	26.545
1140585003001001	PROGRAMA 4 A 7	$	38.773
1140588002001001	PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL	$	4.891
1140588003001001	PROGRAMA ESCUELAS SALUDABLES	$	-3.851
2140502005002001	OBRAS CIVILES	$	5.308
2140502007001001	FESTIVAL AUDIOVISUAL CURACAUTIN EN CORTOS	$	-24.873
2140502007002001	PROMOVIENDO EL TALENTO LOCAL DE CURACAUTIN	$	-12.445
2140502007003001	REDUCE ORGANICOS	$	-24.889
2140502007004001	CC ESTERILIZA PERROS Y GATOS PREVINIENDO EL ABANDONO	$	-20.000
2140502007005001	JUNTOS ILUMINAMOS RADALCO	$	-25.000
2140504001001001	PROGRAMAS PRODESAL	$	142.578
2140506005001001	HABITABILIDAD 2023	$	4.739
2140506006001001	HABITABILIDAD 2025	$	49.333
2140507001001001	DIAGNOSTICO EJE	$	171
2140508001001001	SISTEMA DE APOYO A LA SELECCION DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES	$	5.239
2140508002001001	PROGRAMA CENTRO DE CUIDADOS PARA TRABAJOS DE TEMPORADA	$	-1.305
2140509014001001	CONSTRUCCION SALON MULTIPROPOSITO COMUNA DE CURACAUTIN	$	-10.549
2140513001001001	APORTES AL ESPACIO PÚBLICO LEY 20.958.-	$	21.229
2140514001001001	SERVICIO DE BIENESTAR PERSONAL MUNICIPAL	$	34.782

2140515001001001	PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES	$	-37.591
2140515002001001	PROYECTO CONSTRUCCION DE PORTALES DE ACCESO A LA CUIDAD DE CURACAUTIN	$	49.647
2140515004001001	RECUPERACION DE BARRIO ESTUDIO BASICO BARRIO CORVI	$	74.042
2140515005001001	RECUPERACION DE BARRIO IMPLEMENTACION FASE I,II,III	$	111.517
2140521001001001	OFICINA LOCAL DE LA NINEZ	$	-35.493
2140521001001002	OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ	$	-66.370
2140525001001001	JUZGADO DE POLICIA LOCAL	$	-98
2140530001001001	CONVENIO DE COLABORACION Y TRANSF DE SENAPRED	$	10.133
2140531001001001	PROG. APOYO PRODUCC. FAMILIAR PARA AUTOCONSUMO	$	12.600
2140534001001001	FORTALECIMIENTO OMIL	$	-17.919
2140535003001001	MEJORAMIENTO TEATRO MUNICIPAL CURACAUTIN	$	-1.255
		$	789
2140537001001001	CONVENIO REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION	$	130
2140538003001001	PROGRAMA EJE VINCULOS	$	8.990
2140538006001001	VINCULO V17	$	23.007
2140538007001001	VINCULOS V 18	$	-737
2140538008001001	VINCULO V 19	$	21.102
2140541001001001	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL	$	11.654
2140543001001001	PROGRAMA PDTI	$	4.000
2140544014001001	FESTIVAL DEL PEWEN, UN ENCUENTRO CON NUESTRA HISTORIA	$	224.317
2140544018001001	TRANSFERENCIA TECNOLOGICA A ASERRADEROS Y MUEBLISTAS	$	-87.018
2140546001001001	CENTRO DIURNO COMUNITARIO	$	-30.743
2140549001001001	SUBSIDIOS AGUA POTABLE	$	56.110
2140550001001001	ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO EDLI	$	-45.003
2140559001001001	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL	$	11.815
2140561001001001	SENDA PREVIENE	$	13.138
2140561002001001	SENDA PREVIENE	$	6.000

2140569001001001	CAMPAMENTO ANGOSTURA	$	300
2140570001001001	NORMALIZ ELECT RURAL STA JULIA	$	10.774
2140574001001001	PROMOCION DE LA SALUD 2022-2026	$	24
2140575001001001	PROGRAMAS DEL MEDIO AMBIENTE	$	-13.796
2140584001001001	PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS DEL ADULTO MAYOR	$	-12.721
2140585001001001	MUJERES JEFAS DE HOGAR-MUJERES ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO	$	-28.569
2140585003001001	PROGRAMA 4 A 7	$	-1
2140585003002001	PROGRAMA 4 A 7 2025	$	-595.328
2140586001001001	REPARACION TECHUMBRE LICEO LAS ARAUCARIAS	$	5.039
2140588002001001	PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL	$	-47
2140589001001001	PDTI LOS MALLINES	$	-3.445
2140902001001001	PCV. OTRAS COMUNAS	$	9.402
2140907001001001	LICENCIAS MEDICAS	$	18.795
2140908001001001	OTRAS OBLIGACIONES FINACIERAS - MUNICIPAL	$	91
2140908002001001	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS - EXTRAP.	$	-558
2141102001001001	RETENCION FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	$	-1.425
2141104001001001	RETENCION FONDOS SERVIU	$	-409
2141105001001001	RETENCION FONDOS MIDEPLAN	$	-2.362
2141106001001001	RETENCION FONDOS PRODESAL	$	328
2141301002001001	RETENCIONES JUDICIALES - MIDEPLAN	$	761.492
	TOTALES	**$**	**761.492**

4.2. CUENTAS COMPLEMENTARIAS ÁREA EDUCACIÓN

CUENTA	CONCEPTO	SALDO
114-03-03-002-001-001	MANTENIMIENTO ESC. LUIS CRUZ MARTINEZ	$ 568,629
114-03-04-002-001-001	MANTENIMIENTO ESC.OSVALDO FUENTES B.	$ 300,000
114-03-05-002-001-001	MANTENIMIENTO ESC.PATRICIO CHAVEZ S.	$ 356,000
114-03-06-002-001-001	MANTENIMIENTO ESC. RAMON RAMIREZ H.	$ 76,000
114-03-07-002-001-001	MANTENIMIENTO ESC. ESPECIAL	$ 800,100
114-03-08-002-001-001	MANTENIMIENTO ESC. REPUBLICA DE MEXICO	$ 1,079,300
114-03-11-002-001-001	P.M.E. SEP LICEO	$ 548,731
114-03-12-002-001-001	P.M.E. SEP LICEO BASICA	$ 922,180
114-03-14-002-001-001	P.M.E. SEP ESC. OSVALDO FUENTES BARRERA	$ 1,000,000
114-03-18-002-001-001	P.M.E. SEP ESC. REPUBLICA DE MEXICO	$ 500,000
114-03-19-002-001-001	P.M.E. SEP ESC. MANZANAR ALEJO TASCON	$ 450,950
114-03-20-002-001-001	MANTENIMIENTO ESCUELAS RURALES	$ 517,433
114-03-24-002-001-001	PRORETENCION ESC. OSV. FUENTES BARRERA	$ 497,744
114-03-25-002-001-001	PRORETENCION ESC. PATRICIO CHAVEZ SOTO	$ 500,000
114-03-26-002-001-001	PRORETENCION ESC. RAMON RAMIREZ HENRIQUEZ	$ 1,370,544
114-03-31-002-001-001	FONDO DE APOYO LICEO MEDIA	$ 200,000
114-03-32-002-001-001	FONDO DE APOYO LICEO BASICA	$ 550,000
114-03-33-002-001-001	FONDO DE APOYO ESC. LUIS CRUZ MARTINEZ	$ 700,000
114-03-34-002-001-001	FONDO DE APOYO ESC. OSV. FUENTES BARRERA	$ 900,000
114-03-35-002-001-001	FONDO DE APOYO ESC. PATRICIO CHAVEZ SOTO	$ 741,290
114-03-37-002-001-001	FONDO DE APOYO ESC. ESPECIAL	$ 250,000
114-03-41-002-001-001	FONDO DE APOYO D.A.E.M.	$ 2,299,345
114-03-43-002-001-001	ACTIVIDADES EXTRAESCOLAR Y OTROS FAGEM	$ 750,000
114-03-44-002-001-001	GASTOS MENORES ADM GENERAL VTF	$ 700,000
114-03-49-002-001-001	GIROS GLOB. GTOS. MENORES J. SANTA EMA	$ 100,000
114-03-51-002-001-001	INTEGRACION ESC. E-233	$ 500,000
114-03-54-002-001-001	ANTICIPOS A TERCEROS - ACTIV. EXTRAESCOLAR	$ 218,136

114-03-58-002-001-001	CAMPAMENTO DE INVIERNO AÑO 2015	$	600,000
114-03-61-002-001-001	GASTOS MENORES ESC. ESPECIAL	$	358,000
114-03-70-002-001-001	DAEM G. MENORES	$	900,000
114-03-71-002-001-001	MANTENIMIENTO ESC. LOS PRADOS	$	40,263
114-03-84-002-001-001	P.M.E SEP ESC. MANCHURIA	$	80,000
114-03-99-002-001-001	CORREDOR DE LOS NIÑOS	$	78,514
114-05-01-002-001-001	MICROCENTRO RAICES	$	620,692
114-05-02-002-002-001	REC.TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA	$	500,000
114-05-03-002-001-001	ENLACES Y COMUNIDAD LICEO	$	174,950
114-05-10-001-002-001	APLIC.DE FONDOS JUNJI BARRIO ALTO	$	200,000
114-05-11-002-001-001	APLIC. DE FONDOS JUNJI JUAN PABLO II	$	200,000
114-05-24-002-001-001	APL.DE FONDOS J. INFANTIL COD. 9200304 DE LOS SUEÑOS	$	200,000
114-05-29-002-001-001	APORTE EMBAJADA REP. MEXICO	$	419,545
114-06-01-001-001-001	ANTICIPOS PREVISIONALES	$	15,858,926
114-08-01-001-001-001	Otros Deudores Financieros	$	935,239
214-05-01-002-001-001	TRANSF. JUNJI JARDIN INFANTIL BARRIO ALTO	$	128,954
214-05-02-001-002-001	GRUPOS DIFERENCIALES	$	4,153
214-05-03-002-001-001	PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO	$	9,280
214-05-04-002-001-001	PROG.CURACAUTIN CRECE CON EL DEPORTE	$	55,000
214-05-06-001-002-001	ENLACES Y COMUNIDAD LICEO	$	174,950
214-05-07-002-001-001	MICROCENTRO RAICES	$	445,692
214-05-08-001-002-001	TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA	$	630,141
214-05-09-001-002-001	PLAN SUPERACION PROFESIONAL	$	1,074,669
214-05-10-002-001-001	REC.BANDA ANCHA	$	962,761
214-05-13-002-001-001	TRANSF. JUNJI JARDIN INFANTIL JUAN PABLO II	$	414,529
214-05-14-002-001-001	REC.CONVENIO PROYECTO RED ENLACE BANDA ANCHA 2009-2010	$	2,715,554
214-05-17-001-002-001	APORTE ACHS PROGRAMA CTE. PARIT. HIG Y SEG.	$	5,538,961
214-05-18-002-001-001	TALLER DEPORTIVO Y RECREATIVO ELIGE VIVIR SANO	$	423,407
214-05-21-001-002-001	PROYECTO TRANSPORTE ESCOLAR RURAL AÑO/2010	$	6,000,000

214-05-23-001-002-001	TRANSF.J. INFANTIL ARCOIRIS COD. 9203003	$ 1,043,472
214-05-24-002-001-001	TRANSF. J. INFANTIL DE LOS SUEÑOS COD. 9203004	$ 5,666,122
214-05-25-002-001-001	TRANSF. JUNJI JARDIN INFANTIL COD.9203005	$ 550,082
214-05-26-002-001-001	TRANSF. JUNJI JARDIN INFANTIL COD. 9203006	$ 633,662
214-05-28-002-001-001	CONVENIO FONDO DE APOYO DEPORTE Y RECREACION	$ 600,000
214-05-30-002-001-001	ADM. DE FONDOS REC. EMBAJADA DE MEXICO	$ 1,144,150
214-05-31-002-001-001	CUENTA COMPLEMENTARIA ESC. E-233	$ 42,110
214-05-98-002-001-001	PROGR.CAMPAMENTOS RECREATIVOS ESCOLARES-ESC.ABIERTAS	$ 1,977,600
214-05-99-002-001-001	ADM. FONDOS DEPROV	$ 36,595
214-09-01-001-001-001	Otras Obligaciones Financieras (Tesoro Público y Sector Municipal)	$ 45,009,006
214-10-01-001-001-001	Retenciones Previsionales	$ 147,849,438
214-11-01-001-001-001	RETENCION FONDOS	$ 10,744,799
214-12-01-001-001-001	Retenciones Voluntarias	$ 97,616,602
214-13-01-001-001-001	Retenciones Judiciales y Similares	$ 339,578

4.3. CUENTAS COMPLEMENTARIAS ÁREA SALUD

El Departamento Salud Municipal solo tiene una cuenta complementaria.

CUENTA		SALDO
21405	**ADMINISTRACION DE FONDOS**	$15.652.768
2140533	PROGRAMA MODULO DENTAL JUNAEB	

5. ESTADO DE SITUACION DEL PATRIMONIO

ESTADO DE SITUACION DEL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

AREA MUNICIPAL

CODIGO CUENTA	DENOMINACION DE LOS BIENES	PATRIMONIO AL 31.10.2025	DEPRECIACION ACUMULADA	PATRIMONIO AL 31.10.2025
14101	EDIFICACIONES	$ 4.073.972.019	$ 2.191.184.158	$ 1.882.787.861
14102	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION O PRESTACION DE SERVICIOS	$ 67.570.002	$ 558.172	$ 67.011.830
14104	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	$ 14.088.822	$ 1.925.129	$ 12.163.693
1410501	VEHICULOS TERRESTRES	$ 1.601.754.881	$ 1.005.195.944	$ 596.558.937
1410502	VEHICULOS AEREOS	$ 5.743.499	$ 196.216	$ 5.547.283
14106	MUEBLES Y ENSERES	$ 135.062.044	$ 50.136.979	$ 84.925.065
14107	HERRAMIENTAS	$ 102.110.431	$ 22.330.502	$ 79.779.929
14108	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	$ 352.449.224	$ 128.406.558	$ 224.042.666
14109	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA REDES INFORMATICAS	$ 20.835.696	$ -	$ 20.835.696
14112	OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS	$ 74.118.593	$ 12.887.528	$ 61.231.065
14113	BIENES EN COMODATO	$ 459.900	$ 28.744	$ 431.156
14114	ESTRUCTURAS MOVILES	$ 115.401.167	$ 49.833.879	$ 65.567.288
14199	OTROS BIENES DE USO DEPRECIABLES	$ 130.772.806	$ 10.659.085	$ 120.113.721
14201	TERRENOS	$ 418.171.756	$ -	$ 418.171.756
	TOTAL PATRIMONIO	**$ 7.112.510.840**	**$ 3.473.342.894**	**$ 3.639.167.946**

CAPÍTULO SEGUNDO: AVANCES EN EL DESARROLLO COMUNAL

"Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así y como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados; las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento." (letras b y e del artículo 67 LOCM).

PLADECO 2019 – 2025 Y PLANES SECTORIALES (PLAN DE DEPORTES Y PLAN DE TURISMO).

En lo concerniente a la vigencia del Plan de Desarrollo Comunal – PLADECO, y sus seccionales Plan de Deportes y PLADETUR, este fue actualizado y su aprobación por parte del Concejo Municipal se realizó a fines del año 2019, según Acuerdo N° 2.163 del 22 de octubre del año 2019. Por lo tanto, la estructura del presente capítulo en la actual se da Cuenta Pública sobre la gestión del año 2024 se rige por la estructura del PLADECO vigente.

Cabe destacar, que el PLADECO es el instrumento que estructura las Orientaciones Globales y Plan Anual y su presupuesto Municipal.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS Y OBJETIVOS

La municipalidad de Curacautín cuenta con una propuesta metodológica que estructura no solo el Plan de Desarrollo de Desarrollo Comunal PLADECO, sino que desde ahí se estructuran y articulan los demás instrumentos de gestión comunal.

Para su construcción se recogieron las propuestas emanadas de talleres participativos que representan el "sentir "de la comunidad sobre la base de un acabado conocimiento de la realidad comunal, desde los problemas que le afectan y las oportunidades, patrimonio social/cultural y natural de la comuna.

Como se indica en el PLADECO, a través de los lineamientos se describe la actuación prevista de la autoridad política y los compromisos que ésta espera de los demás actores sociales, destacando las decisiones estratégicas involucradas en los objetivos previamente acordados. (E. SOMS, 2005)

En este componente del Plan se presentan el conjunto de desafíos, criterios y prioridades que mejor describen la estrategia elegida, delineando conjuntos decir, estructurados que darán sentido y coherencia a las acciones específicas.

A continuación, se señalan los ocho (8) lineamientos que agrupan el propósito para el 2019 - 2025, construidos desde el análisis e interpretación diagnóstica, tanto de fuentes primarias como secundarias:

1. Planificación y Ordenamiento Territorial
2. Desarrollo Social para la Inclusión, Seguridad, Cohesión Social y Bienestar de las Familias
3. Desarrollo Territorial Rural Inclusivo y Sostenible
4. Desarrollo Territorial Armónico en Barrios, Comunidades y Localidades
5. Desarrollo Cultural y Patrimonio
6. Gestión Ambiental Local
7. Desarrollo Deportivo y Recreación
8. Desarrollo Turístico como Zona ZOIT

L1. PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Lineamiento asociado al fortalecimiento institucional municipal (Fortalecer la gestión interna), es aquel que se debe fortalecer de acuerdo a los antecedentes diagnósticos como: Número de la población versus su descenso en la población de grupos juveniles y en los adultos mayores un aumento; además el aumento del área urbana en el territorio y otros. Pues se plantea como una apuesta de gestión que sí se generan condiciones más equitativas de desarrollo, la planificación y el ordenamiento de la comuna sería una apuesta a mediano y largo plazo.

1. L1. OE1. FORTALECER LA PLANIFICACIÓN Y LA GESTIÓN TURÍSTICA INTEGRADA LOCAL Y TERRITORIALMENTE A TRAVÉZ DEL MODELO DE GOBERNANZA DE LA ZOIT

1.1. Funcionamiento institucional

1.1.1. Programas Gestión Interna Municipal PLAN DE ACCIÓN ZOIT

Las Zonas de Interés Turístico, o ZOIT, son "los territorios comunales, intercomunales o determinadas áreas dentro de éstos, que tengan condiciones especiales para la atracción turística y que requieran medidas de conservación y una planificación integrada para promover las inversiones del sector privado". de acuerdo con el artículo 13 de la Ley N° 20.423 del año 2010.

En el caso de nuestra comuna, la Declaratoria tenía vigencia hasta el mes de febrero del año 2021, por lo que, según el Decreto 30 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que Aprueba El Reglamento que fija el procedimiento para la Declaración de Zonas de Interés Turístico, en su Art. 18, menciona sobre la

vigencia de la Declaración y estipula que la Solicitud de Prórroga debe presentarse con seis meses de anticipación a la fecha de vigencia.

Si bien en el mes de febrero del año 2022 sesionó el Comité de ministros del Turismo, recién en el mes de octubre del mismo año se emite el Decreto Exento N° 202200141, de la Subsecretaría de Turismo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba la Prórroga de Zona de Interés Turístico Curacautín la que cuenta con una vigencia de cuatro años más para ser desarrollo, desde el año 2022 al año 2025.



Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN | Ley Chile

Decreto 202200141 EXENTO; Decreto DEXE202200141 EXENTO

PRÓRROGA DE ZONA DE INTERÉS TURISTICO CURACAUTÍN

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO; SUBSECRETARÍA DE TURISMO

Fecha Publicación: 26-OCT-2022 | Fecha Promulgación: 20-OCT-2022

Tipo Versión: Unica De : 26-OCT-2022

Url Corta: https://bcn.cl/3ly3p

PRÓRROGA DE ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO CURACAUTÍN

Núm. DEXE202200141.- Santiago, 20 de octubre de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado; en la ley N° 20.423, del sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo; en el decreto supremo N° 30, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en el acuerdo N° 2.3 del Acta del Comité de Ministros del Turismo que da cuenta de la sesión ordinaria N° 26, del 26 de enero de 2022; y en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, un territorio puede ser declarado Zona de Interés Turístico cuando posee condiciones especiales para la atracción turística y que requieran medidas de conservación y de una planificación integrada para focalizar las inversiones del sector público y/o promover las inversiones del sector privado en dicho territorio.

2. Que, según dispone el artículo 8 numeral 7i de la ley N° 20.423, corresponde al Comité de Ministros del Turismo declarar las Zonas de Interés Turístico.

3. Que, mediante decreto supremo N° 2, de 5 de enero de 2018, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se declaró como Zona de Interés Turístico el territorio denominado "Curacautín".

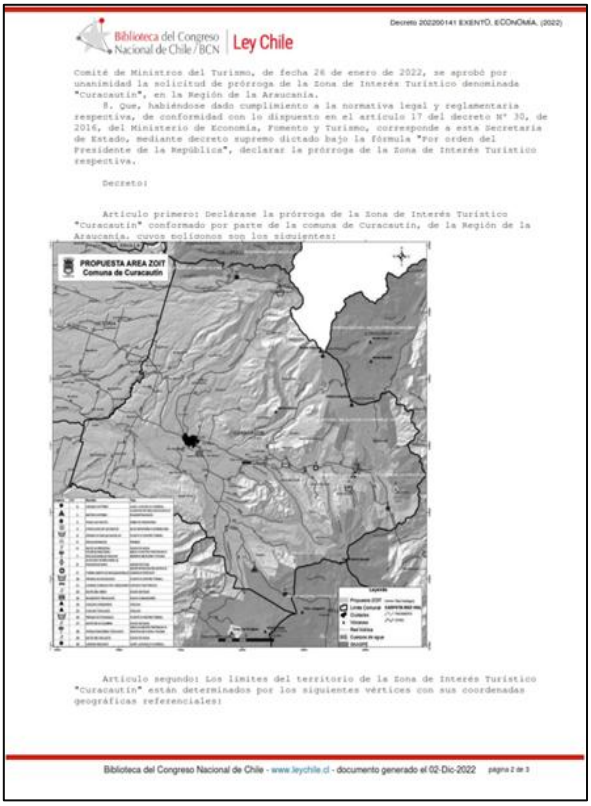
4. Que, según dispone el inciso segundo del artículo 18 del decreto supremo N° 30, que aprueba el Reglamento que fija el procedimiento para la declaración de Zonas de Interés Turístico, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la prórroga de una Zona de Interés Turístico podrá ser presentada ante la Subsecretaría de Turismo por el Director Regional del Servicio Nacional de Turismo, como presidente de la Mesa Público-Privada, y con acuerdo de ésta, junto con un informe de cumplimiento de las acciones y objetivos formulados en el Plan de Acción durante la vigencia de la declaración y, de otros logros de la gestión, si los hubiere. Asimismo, deberá entregar una propuesta de actualización del Plan de Acción para los siguientes cuatro años.

5. Que, el 30 de junio del año 2021, se presentó una solicitud de prórroga de la Zona de Interés Turístico denominada "Curacautín", encontrándose dentro del plazo señalado en el artículo 18 del decreto supremo N° 30, de 2016.

6. Que, la prórroga deberá ser aprobada por el Comité de Ministros del Turismo, y sancionada mediante decreto supremo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, dictado bajo la fórmula "Por orden del Presidente de la República".

7. Que, en el acuerdo N° 2.3 del Acta de la sesión ordinaria N° 26 del

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile - www.leychile.cl - documento generado el 02-Dic-2022 página 1 de 3



Decreto 202200141 EXENTO, ECONOMÍA. (2022)

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN | Ley Chile

Comité de Ministros del Turismo, de fecha 26 de enero de 2022, se aprobó por unanimidad la solicitud de prórroga de la Zona de Interés Turístico denominada "Curacautín", en la Región de la Araucanía.

8. Que, habiéndose dado cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria respectiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del decreto N° 30, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, corresponde a esta Secretaría de Estado, mediante decreto supremo dictado bajo la fórmula "Por orden del Presidente de la República", declarar la prórroga de la Zona de Interés Turístico respectiva.

Decreto:

Artículo primero: Declárase la prórroga de la Zona de Interés Turístico "Curacautín" conformado por parte de la comuna de Curacautín, de la Región de la Araucanía, cuyos polígonos son los siguientes:

Artículo segundo: Los límites del territorio de la Zona de Interés Turístico "Curacautín" están determinados por los siguientes vértices con sus coordenadas geográficas referenciales:

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile - www.leychile.cl - documento generado el 02-Dic-2022 página 2 de 3

Es importante destacar que "las Zonas de Interés Turístico tendrán carácter prioritario para la ejecución de programas y proyectos públicos de fomento al desarrollo de esta actividad, como asimismo para la asignación de recursos destinados a obras de infraestructura y equipamiento necesarios", según lo establece la Ley N° 20.423 del Sistema Institucional para el Desarrollo de Turismo, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en su art.17.

Por otro lado, el Decreto N° 30 que Aprueba el Reglamento que Fija el Procedimiento para la Declaración de Zonas de Interés Turístico, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en su Art. 1°, letra i) establece que "El director regional del Servicio presidirá la Mesa Público - Privada y deberá convocarla, a lo menos, semestralmente".

Todas las acciones, reuniones y lo relacionado a esta Declaratoria está informado en el LINEAMIENTO 8: DESARROLLO TURÍSTICO COMO ZONA ZOIT que forma parte de esta Cuenta Pública 2025.

2. L1. OE2. FORTALECER PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL

2.1. Generación de medidas de Análisis y Seguimiento Plan Anual y Presupuesto.

2.1.1. Programa Análisis y Seguimiento Plan Anual y Presupuesto.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades; a la Dirección de Control, le corresponde entre otras funciones, controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal, colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadores. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales; de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.

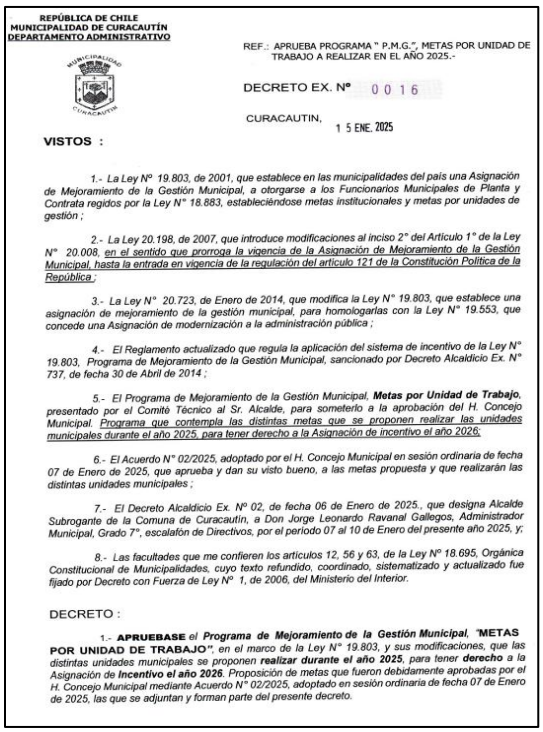
Es en virtud de esta función que, se emitieron 3 informes trimestrales dando cuenta del estado de avance del ejercicio programático presupuestario del año 2025, a través de los siguientes Ordinarios Internos:

N° DE ORD.	FECHA	INFORME
20	24/09/2025	Primer Trimestre
26	19/11/2025	Segundo Trimestre
3	23/01/2026	Tercer Trimestre

2.2. Generación de medidas de Análisis y Seguimiento Plan Anual y Presupuesto.

2.2.1. Diseño de PMG asociado a Plan Operativo Anual y elaboración de indicadores de desempeño y cumplimiento del PMG

Decreto Ex. N° 0016 del 15.01.2025. "Aprueba programa PMG, metas por unidad de trabajo a realizar en el año 2025."



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

REF.: APRUEBA PROGRAMA " P.M.G.", METAS POR UNIDAD DE TRABAJO A REALIZAR EN EL AÑO 2025.-

DECRETO EX. Nº 0016

CURACAUTIN, 15 ENE. 2025

VISTOS :

1.- La Ley Nº 19.803, de 2001, que establece en las municipalidades del país una Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, a otorgarse a los Funcionarios Municipales de Planta y Contrata regidos por la Ley N° 18.883, estableciéndose metas institucionales y metas por unidades de gestión ;

2.- La Ley 20.198, de 2007, que introduce modificaciones al inciso 2° del Artículo 1° de la Ley N° 20.008, en el sentido que prorroga la vigencia de la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, hasta la entrada en vigencia de la regulación del artículo 121 de la Constitución Política de la República ;

3.- La Ley N° 20.723, de Enero de 2014, que modifica la Ley N° 19.803, que establece una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, para homologarlas con la Ley N° 19.553, que concede una Asignación de modernización a la administración pública ;

4.- El Reglamento actualizado que regula la aplicación del sistema de incentivo de la Ley N° 19.803, Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, sancionado por Decreto Alcaldicio Ex. N° 737, de fecha 30 de Abril de 2014 ;

*5.- El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, **Metas por Unidad de Trabajo**, presentado por el Comité Técnico al Sr. Alcalde, para someterlo a la aprobación del H. Concejo Municipal. Programa que contempla las distintas metas que se proponen realizar las unidades municipales durante el año 2025, para tener derecho a la Asignación de incentivo el año 2026;*

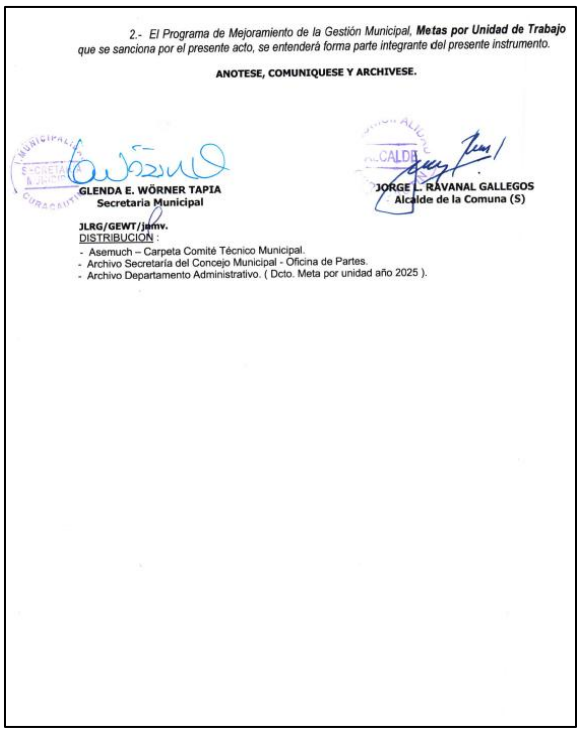
6.- El Acuerdo N° 02/2025, adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 07 de Enero de 2025, que aprueba y dan su visto bueno, a las metas propuesta y que realizarán las distintas unidades municipales ;

7.- El Decreto Alcaldicio Ex. Nº 02, de fecha 06 de Enero de 2025., que designa Alcalde Subrogante de la Comuna de Curacautín, a Don Jorge Leonardo Ravanal Gallegos, Administrador Municipal, Grado 7°, escalafón de Directivos, por el período 07 al 10 de Enero del presente año 2025, y;

8.- Las facultades que me confieren los artículos 12, 56 y 63, de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO :

1.- **APRUEBASE** *el **Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal**, "**METAS POR UNIDAD DE TRABAJO**", en el marco de la Ley N° 19.803, y sus modificaciones, que las distintas unidades municipales se proponen **realizar durante el año 2025**, para tener **derecho** a la Asignación de **Incentivo el año 2026**. Proposición de metas que fueron debidamente aprobadas por el H. Concejo Municipal mediante Acuerdo N° 02/2025, adoptado en sesión ordinaria de fecha 07 de Enero de 2025, las que se adjuntan y forman parte del presente decreto.*



*2.- El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, **Metas por Unidad de Trabajo** que se sanciona por el presente acto, se entenderá forma parte integrante del presente instrumento.*

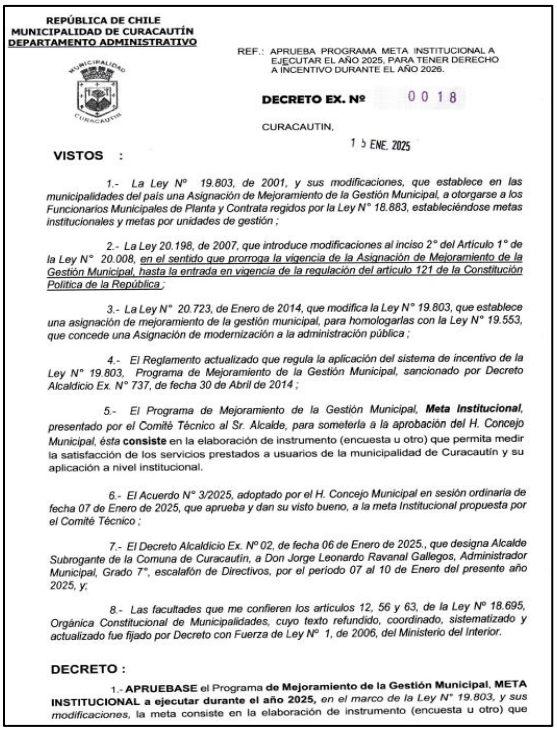
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GLENDA E. WÖRNER TAPIA
Secretaria Municipal

JORGE L. RAVANAL GALLEGOS
Alcalde de la Comuna (S)

JLRG/GEWT/jmnv.
DISTRIBUCIÓN :
- Asemuch – Carpeta Comité Técnico Municipal.
- Archivo Secretaría del Concejo Municipal - Oficina de Partes.
- Archivo Departamento Administrativo. (Dcto. Meta por unidad año 2025).

Decreto Ex. N° 0018 del 15.01.2025. "Aprueba programa meta institucional a ejecutar el año 2025, para tener derecho a incentivo durante el año 2026."



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

REF.: APRUEBA PROGRAMA META INSTITUCIONAL A EJECUTAR EL AÑO 2025, PARA TENER DERECHO A INCENTIVO DURANTE EL AÑO 2026.

DECRETO EX. Nº 0018

CURACAUTIN, 15 ENE. 2025

VISTOS :

1.- La Ley Nº 19.803, de 2001, y sus modificaciones, que establece en las municipalidades del país una Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, a otorgarse a los Funcionarios Municipales de Planta y Contrata regidos por la Ley N° 18.883, estableciéndose metas institucionales y metas por unidades de gestión ;

2.- La Ley 20.198, de 2007, que introduce modificaciones al inciso 2° del Artículo 1° de la Ley N° 20.008, en el sentido que prorroga la vigencia de la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, hasta la entrada en vigencia de la regulación del artículo 121 de la Constitución Política de la República ;

3.- La Ley N° 20.723, de Enero de 2014, que modifica la Ley N° 19.803, que establece una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, para homologarlas con la Ley N° 19.553, que concede una Asignación de modernización a la administración pública ;

4.- El Reglamento actualizado que regula la aplicación del sistema de incentivo de la Ley N° 19.803, Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, sancionado por Decreto Alcaldicio Ex. N° 737, de fecha 30 de Abril de 2014 ;

*5.- El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, **Meta Institucional**, presentado por el Comité Técnico al Sr. Alcalde, para someterla a la aprobación del H. Concejo Municipal, ésta* **consiste** *en la elaboración de instrumento (encuesta u otro) que permita medir la satisfacción de los servicios prestados a usuarios de la municipalidad de Curacautín y su aplicación a nivel institucional.*

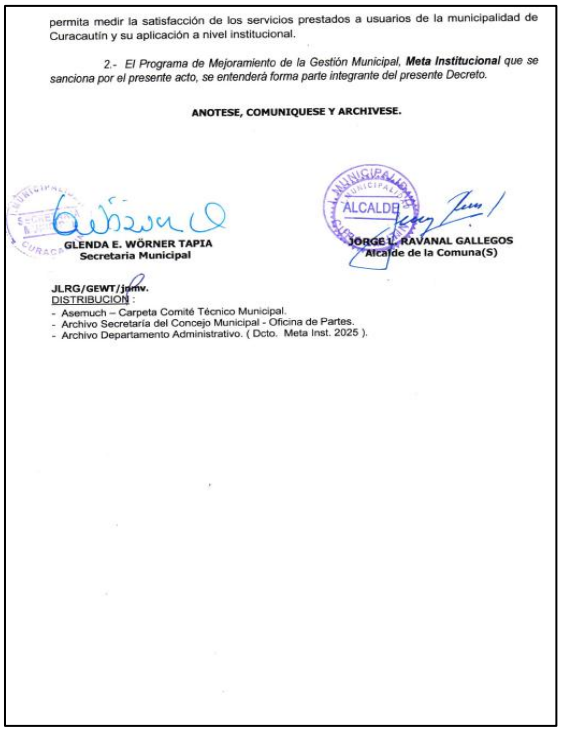
6.- El Acuerdo N° 3/2025, adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 07 de Enero de 2025, que aprueba y dan su visto bueno, a la meta Institucional propuesta por el Comité Técnico ;

7.- El Decreto Alcaldicio Ex. Nº 02, de fecha 06 de Enero de 2025., que designa Alcalde Subrogante de la Comuna de Curacautín, a Don Jorge Leonardo Ravanal Gallegos, Administrador Municipal, Grado 7°, escalafón de Directivos, por el período 07 al 10 de Enero del presente año 2025, y;

8.- Las facultades que me confieren los artículos 12, 56 y 63, de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO :

1.- **APRUEBASE** el Programa **de Mejoramiento de la Gestión Municipal, META INSTITUCIONAL a ejecutar durante el año 2025,** *en el marco de la Ley N° 19.803, y sus modificaciones,* la meta consiste en la elaboración de instrumento (encuesta u otro) que



permita medir la satisfacción de los servicios prestados a usuarios de la municipalidad de Curacautín y su aplicación a nivel institucional.

*2.- El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, **Meta Institucional** que se sanciona por el presente acto, se entenderá forma parte integrante del presente Decreto.*

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GLENDA E. WÖRNER TAPIA
Secretaria Municipal

JORGE L. RAVANAL GALLEGOS
Alcalde de la Comuna(S)

JLRG/GEWT/jmnv.
DISTRIBUCIÓN :
- Asemuch – Carpeta Comité Técnico Municipal.
- Archivo Secretaría del Concejo Municipal - Oficina de Partes.
- Archivo Departamento Administrativo. (Dcto. Meta Inst. 2025).

Informe de Cumplimiento PMG 2023. ORD. N° 9/ 2025 del 12.05.2025

Ilustre Municipalidad de Curacautín
Dirección de Control Interno

REF: INFORME CUMPLIMIENTO PMG 2024.

ORD. N°9/2025

Curacautín, 12 de mayo de 2025.-

DE: NORMA AROS ROJAS, DIRECTORA DE CONTROL MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN.
A: SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, COMUNA CURACAUTIN.

En mi calidad de directora de control, me permito informar a ustedes el resultado del cumplimiento de las Metas por Áreas de Trabajo; de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.803 y sus modificaciones posteriores; la que dispone en su artículo 8: "Corresponderá al concejo Municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, según el informe que al efecto le presente el encargado de la Unidad de control del Municipio."

El presente Informe tiene por finalidad determinar el grado de cumplimiento, de las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo e Institucional para el año 2024, propuestas por el Sr. Alcalde ante el H. Concejo municipal, quien le otorgó su aprobación mediante Acuerdos N°320/2023 y 321/2023, ambos adoptados en sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2023, sancionados por Decretos Alcaldicios N°2191 y N°2192 respectivamente; ambos de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueban el Programa que se proponen ejecutar las distintas unidades municipales por áreas de trabajo y meta institucional.

Dando cumplimiento a la Ley, es todo cuanto puedo informar.

Atentamente;

I. MUNICIPALIDAD DIRECTORA CONTROL CURACAUTIN

NORMA CECILIA AROS ROJAS
Directora Control Interno

NAR/ncar
DISTRIBUCION:
H. Concejo Municipal
Secretaria Municipal
Archivo Control

OBJETIVOS META INSTITUCIONAL

Tal como consta de Acta de Acuerdo N°321/2023 de 26 de diciembre de 2023; el Concejo Municipal acordó por unanimidad aprobar el programa "Meta institucional" propuesto realizar por los funcionarios municipales de Curacautín durante el año 2024. Tal Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, fue aprobado mediante Decreto Ex. N°2.192 de 26 de diciembre de 2023.-

En efecto, la meta propuesta por el Comité Técnico fue:

"Realizar operativo en terreno, similar al realizado el 2023, en los sectores Rariruca, Manzanar y Malalcahuello, mejorando la difusión a través de dos cápsulas informativas, una ficha gráfica para las redes sociales y difusión radial, todo esto con una semana de anterioridad, además de brindar las soluciones a requerimientos levantados y canalizados a través del gestor del sector, Dideco y la Dirección de Obras".

OBJETIVO: Que las distintas unidades de la municipalidad que presten servicio a las personas, puedan ir a esos sectores a ayudar a la comunidad a realizar sus respectivos trámites, como también poder responder sus preguntas, dudas, inquietudes e informaciones, entre otras incógnitas que se pueden generar entre los usuarios.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

1.- Ordinario Interno N°1 de fecha **9 de mayo de 2025**, de don Johann Molinet Valenzuela, secretario del Comité Técnico.
2.- Informe del Comité Técnico.
3.- Link a redes sociales municipales con la publicidad invitando a la ciudadanía a un operativo municipal para el día 4 de junio de 2024, en la posta de Rariruca, con la participación de diversas oficinas municipales a objeto de brindar un servicio más accesible a la comunidad.
4.- Video promocional.
5.- Set fotográfico de la actividad realizada el día 4 de junio de 2024.
6.- Correos electrónicos de planificación y puesta en marcha de la actividad.
7.- Links redes sociales de invitación a operativo municipal a efectuarse el 19 de noviembre de 2024
8.- Set fotográfico operativo Malalcahuello
9.- Lista de asistencia.
10.- Acta Comité Técnico N°1, de fecha 9 de mayo de 2025.

CUMPLIMIENTO: Meta cumplida en un 100%.

CONCLUSIÓN:
Los objetivos institucionales se cumplieron en un 100%.-

Tabla resumen de metas y % de cumplimiento por área de trabajo.

N°	ÁREA	META PROPUESTA	% DE CUMPLIMIENTO
1	ADMINISTRADORA MUNICIPAL	MANUAL DE DERECHOS Y DEBERES, ESPECIALMENTE LA SERVICIALIDAD DEL CARGO, LA EFICIENCIA Y LA PROBIDAD, QUE DEBEN POSEER LOS FUNCIONARIOS QUE INGRESAN AL MUNICIPIO. A SU VEZ UNA CHARLA SEMESTRAL PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DESEEN ASISTIR A LA TEMÁTICA EXPUESTA.	0
2	DIRECCIÓN DE CONTROL	GESTIONAR, COORDINAR Y EJECUTAR EN LA COMUNIDAD ORGANIZADA (ORGANIZACIONES COMUNITARIAS), TALLERES INFORMATIVOS SOBRE RENDICIONES DE CUENTA DE FONDOS PÚBLICOS ORIENTADOS A ENFATIZAR LA IMPORTANCIA Y EFECTOS DE DICHOS PROCEDIMINETOS, BRINDANDO ASESORIA PARA LA CORRECTA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS QUE LA MUNICIPALIDAD PONE A DISPOSICIÓN DE LAS ORGANIZACIONES POR LA VÍA DE LAS TRANSFERENCIAS Y DE SU ADECUADA Y OPORTUNA RENDICIÓN, CON UN MÁXIMO DE 2 TALLERES DURANTE EL AÑO.	100
3	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DEFINIR ARCHIVO ÚNICO FÍSICO DEL ÁREA FINANZAS DE LOS EXPEDIENTES DE INGRESO Y GASTOS, LOS CUALES SE ORDENARÁN CRONOLÓGICAMENTE CON LOS AÑOS QUE SE TENGA LA INFORMACIÓN	0
4	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	ACERCAR A LAS PERSONAS MAYORES CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, A TRAVÉS DE 1 TALLER Y/O CHARLAS PRÁCTICAS, CON EL FIN DE QUE CONOZCAN NUEVOS PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS.	100

5	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLA)	INFORMAR A LA COMUNIDAD RESPECTO DE LAS ACCIONES QUE REALIZA EL MUNICIPIO PARA GENERAR INICIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNAL	100
		CAPACITACIÓN A UNIDAD TÉCNICA SECPLA EN PROGRAMA BIM PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS	100
6	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	CREAR 4 CÁPSULAS INFORMATIVAS PARA DIFUSIÓN MEDIÁTICA	100
		DOS CHARLAS INFORMATIVAS REFERENTES A TODOS LOS PROYECTOS DE EDIFICACIÓN QUE , PARA SER EJECUTADOS EN ÁREA RURAL, DEBEN CONTAR CON LOS PERMISOS O AUTORIZACIONES DE ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS	100
7	JUZGADO DE POLICIA LOCAL	REALIZAR UN INSTRUCTIVO (DE USO INTERNO) EN MATERIAS DE ORDENANZA MUNICIPAL DE TENENCIA RESPONSABLE; Y LEY DE ÁREAS VERDES SILVESTRES PROTEGIDAS, DESTINADO A LOS RETENES DE CARABINEROS DE MANZANAR Y MALALCAHUELLO, ACOMPAÑADO DE UNA CHARLA PARA CADA UNO DE ELLOS.	100
8	DPTO. DE TRÁNSITO MUNICIPAL	DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DAN ORIGEN AL OTORGAMIENTO DE UNA LICENCIA DE CONDUCIR POR PRIMERA VEZ, OTORGADAS EL AÑO 2024	100
9	SECRETARÍA MUNICIPAL	ADAPTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DOCDIGITAL, PROCESOS Y SISTEMA ESTABLECIDO EN LA LEY N°21.180	100

10	ASESORÍA JURÍDICA	COMPILADO QUE CONTENGA LAS ORDENANZAS MUNICIPALES VIGENTES, ADEMÁS DE DESTACAR TEXTOS IMPORTANTES DE CADA ORDENANZA PARA GENERAR AFICHES INFORMATIVOS	0
		REALIZAR UNA JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE LEY N° 20.285, SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ENFOCADA EN LA RESPUESTA Y TRAMITACIÓN INTERNA DESDE LA MUNICIPALIDAD (DESTINADA A FUNCIONARIOS MUNICIPALES).	
11	DIRECCIÓN TURISMO Y ECONOMÍA	REALIZAR A LO MENOS 2 TALLERES DE PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL Y GEOLÓGICO ASOCIADO A GEOPARQUE KUTRALKURA, DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD, INCLUYENDO FLYER INFORMATIVOS	100
12	DPTO. DE RENTAS Y PATENTES	ACTUALIZAR LA MEDICIÓN DE LOS LETREROS DE PUBLICIDAD PAGADA EN NUESTRO MUNICIPIO DE NUESTRAS PATENTES MUNICIPALES TANTO EN EL SECTOR URBANO COMO RURAL	100
13	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS	ELABORACIÓN DE SISTEMA DE BANCO DE DATOS DE FICHA DIGITAL DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y CONTRATA	100
14	UNIDAD DE MOVILIZACIÓN	CURSO DE CAPACITACIÓN RESPECTO A: PRIMERA RESPUESTA FRENTE A UNA EMERGENCIA EN SALUD- EX PRIMEROS AUXILIOS. CHARLA INFORMATIVA RESPECTO A LA SITUACIÓN DE CONTINGENCIA COMUNAL, DESDE EL PUNTO DE VISTA OPERATIVO Y LEGAL. (CÓMO REACCIONAR, QUÉ DEBEN HACER, QUÉ DEBEN EVITAR	100

2.3. Fortalecimiento competencias y perfeccionamiento funcionarios Municipales

2.3.1. Plan Anual de Capacitación funcionarios

Informado en CAPÍTULO SÉPTIMO: ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS que forma parte de esta Cuenta Pública 2025.

2.4. OIRS y Transparencia Activa según normativas vigentes

2.4.1. Política de protección de datos personales

Durante el año 2018, se consagra el Derecho a Protección de los Datos Personales, a través de la promulgación y publicación de la Ley N° 21.096 del 16 de junio de 2018, la que establece:

"Artículo único. - Agrégase, en el numeral 4° del artículo 19 de la Constitución Política de la República, a continuación de la expresión "y su familia", lo siguiente: ", y, asimismo, la protección de sus datos personales. El tratamiento y protección de estos datos se efectuará en la forma y condiciones que determine la ley".". (https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1119730).

Ese mismo año, previo a la publicación de la Ley N° 21.096, la Municipalidad de Curacautín por Decreto Ex. N° 0192 del 12 de febrero, designa la Unidad Municipal y el funcionario responsable de coordinar acciones relacionadas con el tratamiento y protección de datos personales a la Unidad de Control y a su directora, respectivamente. Meses después, elabora un Manual de Protección de Datos Personales, aprobado según Decreto Ex. N° 2.319 del 26 de noviembre del mismo año, el que contiene definiciones, principios orientadores, derechos de los titulares, entre otros.

Por otro lado, se crea la Política de Datos Personales de la Municipalidad de Curacautín, aprobada según Decreto Ex. N° 2392, del 14 de diciembre de 2018. Durante el mismo mes, se elabora un Formulario para el ejercicio de los Derechos de los titulares de datos personales, mismo que fue aprobado por Decreto Ex. N° 2529, el 21 de diciembre de ese año, disponible en la página www.mcuracautin.cl.

2.4.2. Cuenta Pública Participativa

Las cuentas públicas son herramientas fundamentales para ejercicio de transparencia y rendiciones de cuenta y decisiones tomadas por parte de las autoridades democráticamente electas por la población.

La cuenta pública participativa, busca abrir el municipio a la ciudadanía para que esta se haga parte del proceso, teniendo a disposición la información detallada de la gestión municipal.

Informado en el CAPÍTULO OCTAVO: OPINIÓN CIUDADANA Y OTROS HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL que forma parte de esta Cuenta Pública 2025.

2.5. Comunicación institucional

2.5.1. Difusión de actividades municipales

El programa de difusión de actividades municipales, noticias o información relevantes respecto a la gestión municipal, de los diversos departamentos, oficinas o unidades de la municipalidad que prestan servicios a la comunidad, junto con su descripción, se realiza a través del sitio web institucional, cuyo link es www.mcuracautin.cl.

El municipio dispone de una cuenta de Facebook e Instagram denominadas: Municipalidad de Curacautín. A través de la cuales se presenta a la comunidad información relacionada con la labor habitual de este organismo y noticias locales, su actualización se realiza diariamente.

2.5.2. Protocolo comunicacional

Las transmisiones por radio y por canales digitales estarán destinados a la recepción libre y directa por el público en general de la comuna de Curacautín, a quien se reconoce su derecho a ser informado sobre contingencia, actividades y beneficios, que son de interés general.

A raíz del Convenio de Colaboración para la Ejecución del "Programa de Apoyo al Cumplimiento", celebrado entre la Contraloría General de la República y la Municipalidad de Curacautín a fines del año 2018 y aprobado según Decreto Ex. N° 1642 del 05 de septiembre de ese año, que contempla como una de las medidas a implementar dentro de su Plan de Mejora, la elaboración de un "Plan Interno de Comunicaciones". Este fue elaborado durante el año 2019 y con el Decreto Ex. N° 2547 se aprueba el "PLAN DE COMUNICACIONES MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN", de fecha del 29 de noviembre de 2019, elaborado por el Consejo Directivo Municipal, para ser implementado por este municipio.

El Protocolo Comunicacional es el instrumento que define las acciones a seguir por parte de la Unidad de Comunicaciones, es decir, los trabajos a ejecutar y el posterior monitoreo; no obstante, este plan estará sujeto a modificaciones entendiendo el contexto en el cual opera y el período en el cual se desarrolla.

Todo esto por una razón muy simple, los canales de comunicación cambian con el tiempo y los formatos de los productos con el tiempo se modifican.

El objetivo de este plan es: Generar contenido periodístico (documentales, reportajes, notas periodísticas, material audiovisual, etc.), que pueda ser difundido por la mayor cantidad de medios comunicacionales (página web, radio, R.R.S.S.) con el fin de informar y motivar una mayor participación ciudadana en Curacautín.

2.5.3. Identidad corporativa

La imagen corporativa simboliza el escudo que reúne en elementos representativos de la zona. El objetivo que persigue la imagen corporativa es: crear un sentido de pertenencia por parte de la plantilla de funcionarios de las diversas áreas, departamentos, y también de los ciudadanos. En la identidad corporativa se plasman diversos elementos alusivos al entorno natural de nuestra comuna.

Lo cual nos inspira y nos muestra el espíritu que debe alinear y guiar en las comunicaciones y el comportamiento de la marca, con el fin de sostener en el tiempo un mensaje claro, consistente y coherente ante toda la comunidad curacautinense.

3. L1. OE3. PLANIFICACIÓN COMUNAL (SISTEMA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL)

Se plantean líneas de acción de proceso que permitirán consolidar este objetivo.

3.1. Implementación y seguimiento sistema de Planificación territorial

3.1.1. Plan de Seguimiento a nivel comunal y su vinculación a Sistema Regional

Esta línea de acción es permanente y se da en las acciones vinculadas a las funciones y obligaciones de la SECPLA

4. L1. OE4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

4.1. Seguimiento e implementación PRC

Durante el año 2025 se trabajó en la elaboración del Informe Fundado para el PRC, destinado a su ingreso al MINVU, con la finalidad de postular a financiamiento durante el año 2026.

4.1.1. Proceso de evaluación Ambiental Estratégico EAE y tramitación Contraloría

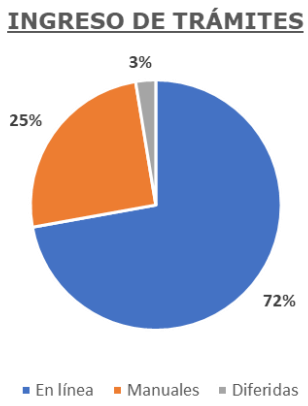
No hay acciones en 2025.

4.2. Gestión de Trámites 2025 – Dirección de Obras Municipales.

4.2.1. Trámites

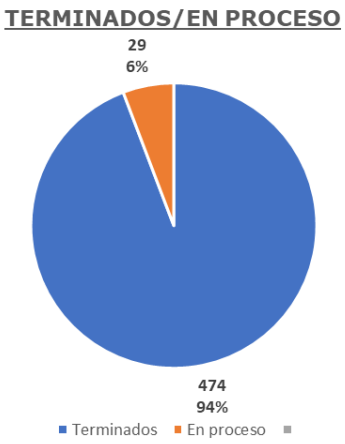
INGRESOS DE TRÁMITES.
Todos los ingresos de trámites que se recibieron el año 2025 (diferidos, en línea o manuales) fueron canalizados por intermedio de la plataforma DOM Digital.

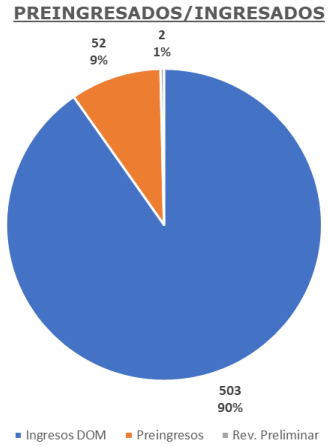
Tipo de ingreso	N° de ingresos
En línea	363
Manuales	127
Diferidas	13



TIPOS DE TRÁMITES

Todos los trámites ingresados fueron revisados por el equipo profesional de la Dirección de Obras, pero no todos los trámites cumplieron con los requisitos técnicos para ser aprobados, y el proceso dentro de la plataforma se finalizó mediante la respectiva resolución de rechazo, según se detalla en el siguiente gráfico. Cabe aclarar que los trámites en proceso son aquellos cuyo plazo legal de revisión paso al año 2026.





TIPO SOLICITUD	CANTIDAD
Solicitud de Permiso de Obra Menor, Ampliación hasta 100m2	2
Solicitud de permiso de obra menor, modificación de edificaciones existentes que no alteren su estructura	1
Solicitud de permiso de obra menor ampliación de vivienda social y otras	5
Solicitud de regularización edificación antigua, de cualquier destino, construida antes del 31.07.1959	8
Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva simultánea) vivienda cuya superficie edificada no exceda de 90 m2, con avalúo fiscal no superior a 1.000 UF acogida al artículo 1° del título I de la Ley N° 20.898 (Vigencia prorrogada por Ley 21.725 D.O. 01.03.2025)	30
Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva simultánea) vivienda cuya superficie edificada no exceda de 140 m2, con avalúo fiscal no superior a 2.000 UF acogida al artículo 3° del título I de la Ley N° 20.898	23
Modificación de proyecto de obra menor - Ampliación hasta 100 m2	3

Solicitud Recepción Definitiva de Obras de Edificación - Ampliación hasta 100 m2	1
Solicitud de recepción definitiva de obra menor, ampliación de vivienda social y otras	2
Aprobación de Anteproyecto de Edificación, Obra Nueva	16
Aprobación de Anteproyecto de Edificación, Ampliación Mayor a 100 m2	1
Aprobación de Anteproyecto de Edificación, Reconstrucción	2
Permiso de Edificación, Obra Nueva	91
Permiso de Edificación, Ampliación Mayor a 100 m2	3
Permiso de Edificación, Alteración	2
Modificación de Proyecto de Edificación, Obra Nueva	6
Modificación de Proyecto de Edificación, Ampliación Mayor a 100 m2	1
Modificación de Proyecto de Edificación, Alteración	3
Recepción Definitiva de Obras de Edificación, Obra Nueva	34
Aprobación de: Subdivisión, Fusión, Urbanización, Loteo, Loteo con construcción simultánea, Loteo DFL N°2 con construcción simultánea	19
Solicitud de aprobación de rectificación de deslindes	1
Autorización (Demolición, Obra Preliminar)	5

TRÁMITES APROBADOS DURANTE EL AÑO 2025

TRÁMITES DOM AÑO 2025		
NÚMERO DE INGRESOS		503
TRÁMITES APROBADOS		222
1	PERMISOS DE EDIFICACIÓN	112
2	PERMISOS DE OBRA MENOR	23
3	PERMISOS DE URBANIZACIÓN	18
4	RECEPCIONES DEFINITIVAS	36
5	REGULARIZACIONES LEY 20.898	33

INGRESOS AÑO 2025 POR CONCEPTO DE TRÁMITES

INGRESOS POR TRÁMITES D.O.M. AÑO 2025		
M2	DERECHO MUNICIPAL	APORTE AL ESPACIO PÚBLICO
1764	$52.344.287	$16.044.192

4.2.2. Certificados

INGRESOS Y TIPOS DE CERTIFICADOS APROBADOS

Todas las solicitudes de certificados que se recibieron el año 2025 (en línea, manual o directamente en el mesón de atención de público) fueron canalizados por intermedio de la plataforma DOM Digital.

TIPOS DE CERTIFICADOS	**N° CERTIFICADOS**
CERTIFICADOS DE INFORMACIONES PREVIAS	587
CERTIFICADOS DE NÚMERO	156
OTROS CERTIFICADOS	604
TOTAL, CERTIFICADOS EMITIDOS AÑO 2025	1347

INGRESOS AÑO 2025 POR CONCEPTO DE CERTIFICADOS

INGRESOS POR CERTIFICADOS D.O.M. AÑO 2025		
N° CERTIFICADOS	VALOR UNITARIO	APORTE AL ESPACIO PÚBLICO
1347	$ 2030	$ 2.734.410

4.2.3. Inspección D.O.M.

NOTIFICACIONES CURSADAS

Durante el año 2025 se realizaron fiscalizaciones en terreno, dentro y fuera del límite urbano comunal, objeto de vigilar la correcta ejecución de obras en la comuna, velando por el cumplimiento de la normativa urbanística y normas de seguridad en terreno, etc., en las que al constatarse la transgresión de alguna de las normas por las que la Dirección de Obras debe velar, concluyendo el año 2025 en el siguiente detalle de notificaciones cursadas por parte del Inspector Municipal de la DOM:

FISCALIZACIONES D.O.M. AÑO 2025		
DENTRO DEL LÍMITE URBANO	FUERA DEL LÍMITE URBANO	N° TOTAL FISCALIZACIONES
22	72	94

CAUSA DE LAS NOTIFICACIONES

Del universo de notificaciones cursadas el año 2025, se desprende el siguiente detalle por la infracción detectada en cada una de las fiscalizaciones realizadas por el Inspector Municipal:

INFRACCIÓN DE NORMATIVA	ART. TRANSGREDIDO	N° DE NOTIFICACIONES
OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON ÁRIDOS Y/O ESCOMBROS	ART. 22° O.M.	0
ROTURA DE PAVIMENTO	ART. 23° O.M.	0
EDIFICIO SIN PERMISO DE LA D.O.M.	ART. 5.8.7° O.G.U.C.	91
SITIO ERIAZO SIN CIERRO	ART. 116° L.G.U. y C.	1
CAIDA DE A.LL. HACIA PREDIO CONTIGUO	ART. 2.5.1° O.G.U.C.	0
CONSTRUCCIÓN SIN CORTAFUEGO	ART. 4.3.1° O.G.U.C.	0
CORTAFUEGO NO SE PROLONGA 0,50 MTS SOBRE CUBIERTA	ART. 4.3.14° O.G.U.C.	0
TOMA DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	ART. 59° L.G.U. y C.	1
EDIFICIO HABITADO SIN RECEPCIÓN DEFINITIVA	ART. 145° L.G.U. y C.	0
DEMOLICIÓN SIN PERMISO	ART. 5.8.3° O.G.U.C.	0
OCUPACIÓN DE ANTEJARDIN	ART. 12° ORD. LOCAL PRC	0
EXTRACCIÓN DE ARIDOS SIN PERMISO	ART. 27° O.M.	1
NO AUTORIZA INGRESO DE INSPECTORES A LA OBRA	ART. 5.2.3° O.G.U.C.	0
EJECUCION DE OBRA CON PELIGRO A TERCEROS	ART. 5.1.25° O.G.U.C.	0
CONSTRUCCIÓN EDIFICADA BAJO LINEA DE ALTA TENSIÓN	ART. 5.1.9° O.G.U.C.	0
TOTAL NOTIFICACIONES CURSADAS AÑO 2025		**94**

5. L1. OE5. COOPERACIÓN Y ASOCIATIVISMO MUNICIPAL

5.1. Fortalecimiento Agenda de trabajo Público – Privada

5.1.1. Política de Transferencia de Recursos Sector Público y Privado, Convenios de trabajo con instituciones públicas y privadas (entre ellas, Corporación de Asistencia Judicial, etc.)

PROGRAMA CORPORACIÓN ASISTENCIA JUDICIAL

La Municipalidad de Curacautín y la corporación de Asistencia Judicial desde el año 1992 firman año a año convenio de colaboración donde el objetivo principal es proporcionar asistencia judicial y jurídica gratuita a personas de escasos recursos para lo cual se designa un abogado jefe que proporciona atención profesional y gratuita a habitantes de la Comuna de Curacautín que no cuenten con los recursos económicos. Se realizan prestaciones jurídico-sociales tales como orientación e información, representación judicial, Resolución alternativa de conflictos, prevención y difusión de derechos, gestiones extrajudiciales, entre otros.

5.2. Fortalecimiento Asociativismo Municipal

5.2.1. AMRA, Asoc. Municipios de Montaña y Asoc. De Municipios Cordillerana

La Municipalidad de Curacautín tiene una trayectoria de trabajo asociativo en los distintos niveles, nacional, regional y Territorial, esto permite que el concejo municipal y los funcionarios puedan acceder a las distintas líneas de cooperación, formación y capacitación, como así mismo a la representación de negociaciones en la dimensión de fortalecimiento institucional Municipal.

5.2.2. Programa de trabajo con Asociación de Municipios

El programa de trabajo asociativo en la comuna como se señala precedentemente se da en diversos niveles, pero se destaca el Programa de Trabajo Asociativo que se realiza desde la Asociación de Municipalidades Cordilleranas AMCA, conformada por 7 comunas (Lautaro, Curacautín, Lonquimay, Melipeuco, Vilcún, Cunco y Curarrehue).

L2. DESARROLLO SOCIAL PARA LA INCLUSIÓN, SEGURIDAD, COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR DE LAS FAMILIAS

Se busca superar brechas en materias de capital humano principalmente en las dimensiones de generación de ingresos autónomos de las familias, contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública y la percepción de inseguridad de los habitantes de la comuna de Curacautín. Como así mismo al acceso de la salud desde la prevención para el bienestar y vida saludable, a la atención de las personas para una atención oportuna en situaciones de enfermedad.

En el presente lineamiento se propone avanzar hacia una mirada local de las políticas públicas para grupos vulnerables, de tal forma que la singularidad expresada en el territorio pueda ser incorporada, en la metodología de los instrumentos que dispone el municipio y en la proposición de mayores mecanismos de coordinación para la toma de decisión a nivel estratégico y operativo (focalización, ajustes de requisitos de entrada a programas y otros).

Por tanto, para dar cumplimiento a lo establecido en el presente instrumento se plantea el fortalecimiento organizacional y la implementación de iniciativas de transferencias al sector privado, en específico asociado al área de gestión Programas Sociales y Programas Comunitarios, lo que se expresa transversalmente en los lineamientos de este PLADECO y en los planes específicos de turismo y deportes–recreación.

1. L2. OE 1. GENERAR POLÍTICAS LOCALES Y ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y COHESIÓN SOCIAL

1.1. Gestión Municipal basada en políticas públicas y locales integradas, con enfoque de derechos

1.1.1. Diseño e implementación de Política de Adulto Mayor que incorpore al menos: Programa Social para Adultos Mayores, Programa Centro Diurno Comunitario, Programa Cuidados Domiciliarios del Adulto Mayor, Centro Integral del Adulto Mayor CIAM y Clínica Podológica.

PROGRAMA ADULTO MAYOR

El programa de adulto mayor en nuestra comuna busca promover los derechos de los adultos mayores, respecto a los beneficios garantizados y generar un sistema de protección social para los mismos, a través de la asesoría y acompañamiento a los 35 Clubes de Adulto Mayor vigentes, Unión Comunal y adultos mayores en general.

Dicho programa cuenta con la asesoría permanente de una profesional del área social y las acciones y gestiones realizadas durante el año fueron las siguientes:

CLÍNICA PODOLÓGICA PARA EL ADULTO MAYOR Y PACIENTES DIABÉTICOS

Está ubicada en el Centro Integral del Adulto Mayor y es atendida por un profesional del área podológica. A este servicio pueden acceder todos los adultos mayores y/o diabéticos que requieran atención podológica y que pertenezcan preferentemente a grupos de adulto mayor.

Durante el 2025, se realizaron 1800 prestaciones podológicas, sin costo alguno para sus beneficiarios.





PROGRAMA CONOCIENDO MI PAÍS AÑO 2025

Durante el mes de marzo de 2025 alrededor de 900 personas mayores disfrutaron de actividades recreativas y esparcimiento las cuales se llevaron a cabo en Parque Conguillio de la comuna de Curacautín.

Las personas disfrutaron de jornada de esparcimiento entre las que se encuentran; apreciar el paisaje, servicios de manicuristas, masajes corporales, baile entretenido, además de compartir un desayuno, almuerzo y once durante el día.






PEÑA DIECIOCHERA PARA PERSONAS MAYORES

Durante el mes de septiembre 400 adultos mayores aproximadamente participaron de una peña dieciochera donde conjuntos folclóricos de la comuna amenizaron la actividad, además se realizaron competencias de cuecas, payas entre otros concursos.







PROGRAMA SOCIAL "CELEBRACIÓN MES DE LOS GRANDES"

El objetivo del programa social Celebración mes de los grandes, es aumentar la integración y participación de las personas mayores de la comuna, a través de actividades lúdicas y recreativas con el fin de celebrar el mes del adulto mayor.

Los beneficiarios del programa año 2025, fueron más de 400 personas de la comuna de Curacautín, los cuales disfrutaron de la actividad realizada en Gimnasio Municipal.

El registro fotográfico muestra algunos grupos que disfrutaron de esta actividad.





ACTIVIDADES RECREATIVAS.

PROGRAMA: PRESENTACIÓN DE UNA PELICULA "UN CONCIERTO INOLVIDABLE" PARA PERSONAS MAYORES AÑO 2025.

Esta actividad se enmarca en la presentación de la Película de la Nueva Ola "Un Concierto Inolvidable "para personas mayores año 2025, tiene como objetivo entregar espacios de participación a las personas mayores de nuestra comuna, a través de una actividad recreativa que se define por la experiencia emocional y sensorial compartida, la calidad musical y técnica, la conexión audiovisual y la capacidad de generar recuerdos duraderos. Con la finalidad de que tengan acceso a la recreación y así desde lo personal y lo colectivo faciliten una mejora en la calidad de vida de quienes participen



Para la ejecución del Programa de Adulto Mayor y otros Prioritarios año 2025 contamos con un Presupuesto de $131.932.000.- con la finalidad de costear actividades y gastos de funcionamiento.

PROGRAMA APOYO MAYOR DOMICILIARIO

Según los datos estadísticos de la ficha de protección social aplicada en nuestra comuna, la población adulto mayor en los últimos años ha ido en un notable aumento.

En la actualidad existe un total de 4.835 personas mayores, lo cual esto corresponde al 27% de la población de nuestra comuna. Es por eso que la Municipalidad cuenta con un programa dirigido al adulto mayor, con profesionales del área social y con una Profesional que cuenta con el título de Administradora Pública, quien estará directamente encargada de los adultos mayores en nuestra comuna con la finalidad de atender y velar permanentemente por este grupo social.



A partir del mes de junio del año 2025 se dio inicio al **Programa Apoyo Mayor Domiciliario** con una **Cuadrilla de apoyo Mixta** cuyo objetivo central es

prestar servicios y apoyo a personas mayores de 60 años o más, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, que vivan solos o no tengan redes de apoyo en las labores propias y cotidianas para la mantención de su hogar, durante el año 2025 se benefició a 100 hogares.

Durante el mismo mes de junio se licito la **Limpieza de cañones y canaletas** para 500 hogares de personas mayores de 60 años, las cuales se realizaron durante los meses de junio a noviembre del mismo año.

El programa permitió entregar a través de ayuda social el recambio e instalación de cañones a 60 beneficiarios del programa.



PROGRAMA APOYO MAYOR DOMICILIARIO año 2025 se ejecutó con un presupuesto: **$24.373.000.-** para costear servicios y gastos de funcionamiento.

PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS PARA EL ADULTO MAYOR: CONVENIO SENAMA-MUNICIPALIDAD

El Programa Cuidados Domiciliarios nace a través del convenio de financiamiento directo firmado entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Municipalidad de Curacautín y tiene como objetivo la entrega de servicios de apoyo y cuidados para la realización de las actividades de la vida diaria de adultos mayores dependientes moderados y/o severos que no cuentan con un cuidador principal y se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica. El programa busca mejorar su calidad de vida y resguardo de su autonomía, dignidad e independencia.

El programa cuenta con un cupo de 28 adultos mayores de 60 años y más, pertenecientes al 60% de mayor vulnerabilidad según RSH, que tengan un nivel de dependencia moderado o severo y que no cuenten con un cuidador principal.

El equipo del programa está constituido por: Kinesiólogo, Coordinador, 6 Asistentes Domiciliarias, Trabajadora Social, Peluquera y Podólogo.

Dentro de las líneas de acción de este lineamiento, el programa participa de las siguientes:

- Política de Adulto Mayor.
- Política de Inclusión.
- Derechos al bienestar básico de las personas.
- Mecanismos de apoyo a la selección de usuarios de beneficios, programas y/o prestaciones sociales.

INVERSIÓN PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS		
RECURSO APORTADO POR SENAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	$	122.583.660
RECURSO APORTADO POR MUNICIPIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	$	39.190.000
MONTO TOTAL DEL PROGRAMA	$	161.773.660

Durante los meses de ejecución se llevan a cabo los siguientes servicios y acciones:

- 2 visitas semanales a cada beneficiario por parte de las Asistentes Domiciliarias.
- Visita según necesidad de Kinesiólogo y/o Trabajadora social.
- Visitas de Podología y Peluquería mensuales.
- Capacitaciones para Asistentes Domiciliarias.
- Entrega de Indicaciones Kinésicas según funcionalidad y necesidad.
- Actividades cognitivas para Adultos Mayores.
- Gestión de trámites de salud y sociales.
- Entrega de insumos (Pañales, artículos de aseo e Higiene).
- Entrega de alimentación saludable.
- Movilización y asistencia a horas médicas.
- Gestión y entrega de beneficios desde el municipio y del SENAMA.
- Gestiones para derivaciones a ELEAM cuando corresponda.
- Gestión y entrega de ayudas técnicas desde SENADIS y hospital comunal.

"Servicios de Podología"



"Servicios de Peluquería"




"Visitas Kinesiólogo y Encargado"




“Visitas de Apoyo y Cuidados”



PROGRAMA DE CUIDADOS MUNICIPAL

PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS PARA PERSONAS MAYORES DEL SECTOR RURAL

El Programa Cuidados Domiciliarios para personas mayores del sector rural, nace a consecuencia de la alta demanda de cuidados de personas mayores dependientes en la comuna, además de que no existía un programa de cuidados que llegue al sector rural. El programa tiene por objetivo entregar servicios de apoyo y cuidados a adultos mayores que presentan dependencia moderada y/o severa y vulnerabilidad socioeconómica, en la realización de actividades de la vida diaria, buscando mejorar su calidad de vida y resguardo de su autonomía, dignidad e independencia.

El programa cuenta con un cupo de 15 personas mayores de 60 años y más, pertenecientes al 60% de mayor vulnerabilidad según RSH, que tengan un nivel de dependencia moderado o severo y que vivan en el sector rural de la comuna.

El equipo del programa está constituido por: 1 Encargado, 3 Asistentes Domiciliarias y 1 Podóloga.

Dentro de las líneas de acción de este lineamiento, el programa participa de las siguientes:

- Política de Adulto Mayor.
- Política de Inclusión.
- Derechos al bienestar básico de las personas.
- Mecanismos de apoyo a la selección de usuarios de beneficios, programas y/o prestaciones sociales.

INVERSIÓN PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS	
25 ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS RURALES	
RECURSO APORTADO POR MUNICIPIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	$ 38.905.000
MONTO TOTAL DEL PROGRAMA	$ 38.905.000

Durante los meses de ejecución se llevan a cabo los siguientes servicios y acciones:

- 1 visita semanales a cada beneficiario por parte de las Asistentes Domiciliarias.
- Visitas de Podología mensuales.
- Capacitaciones para Asistentes Domiciliarias.
- Actividades cognitivas para Adultos Mayores.
- Gestión de trámites de salud y sociales.
- Entrega de insumos (Pañales, artículos de aseo e Higiene).
- Movilización y asistencia a horas médicas.
- Gestión y entrega de beneficios desde el municipio y del SENAMA.

"Visitas de Apoyo y Cuidados"





"Atención Podológica"





"Movilización para el equipo"



CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR-PROGRAMA CENTRO DIURNO COMUNITARIO CURACAUTÍN: CONVENIO MIXTO ENTRE SENAMA Y MUNICIPALIDAD.

El centro diurno comunitario y el Centro Integral del Adulto Mayor son un espacio físico con las condiciones de habitabilidad y accesibilidad adecuadas, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores vulnerables a través de la mantención o mejoramiento de su funcionalidad. Por lo tanto, se constituyen en un recurso social comunitario con características socio terapéuticas, de apoyo familiar y social. Los servicios se configuran a partir de una batería de talleres a los que la persona mayor accede acorde a su plan de intervención individual. Los talleres se agrupan en 3 áreas: Personal, Social y Comunitaria.

Este programa se enmarca en el área de gestión de los Programas Sociales que a través del convenio de financiamiento mixto entre la Municipalidad y el Servicio Nacional del Adulto Mayor entrega prestaciones a 160 adultos mayores de la comuna, a través de los instrumentos de planificación que el municipio está trabajando como soporte para abordar los desafíos de la comuna y como instrumento eje para la gestión municipal y elaboración de orientaciones globales y plan de acción anual asociados al presupuesto municipal que anualmente aprueba el Concejo Municipal. Cabe destacar que la cobertura y participación de los adultos mayores de la comuna se amplió con la transición al Centro Integral Del Adulto Mayor, donde se dispone de una nueva infraestructura que acerca aún más la oferta a este grupo etario.

Servicios de atención integral al adulto mayor comprenden lo siguiente:

- Evaluación gerontogeriátrica integral
- Visitas domiciliarias
- Terapias funcionales
- Terapias cognitivas
- Terapias psicoafectivas
- Terapias socializadoras
- Actividades educativas
- Atención social

Servicios generales del centro comprenden:

- Alimentación
- Asistencia en las actividades de la vida diaria
- Transporte

Así también estos Centros, cuentan Encargada CIAM, Coordinadora CEDIAM, Psicólogo, Terapeuta Ocupacional, Kinesiólogo, Trabajador Social y técnicos de atención directa que incluye tres asistentes de adulto mayor, dos Manipuladora de alimentos, encargado de mantención y personal de aseo que en su función ayudan a:

- Promover hábitos de vida saludable en los adultos mayores, tanto a nivel físico como cognitivo.
- Promover la independencia de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.
- Favorecer el acceso de los adultos mayores a la información e incorporación a los recursos sociales, a través de la activación y/o potenciación, de redes de apoyo formal e informal.
- Orientar, informar y educar a las familias y/o cuidadores informales de los adultos mayores en temas gerontológicos, que les permitan contar con conocimientos y herramientas que faciliten su adaptación al entorno y cuidados socio sanitarios.
- Prevenir el incremento de la dependencia a través de la potenciación de las capacidades funcionales, cognitivas y sociales.
- Promover un entorno que favorezca las relaciones sociales y afectivas.
- Para la correcta ejecución de este programa fue necesario contar con los recursos económicos que permitieron la ejecución de las actividades programas para el año 2024.

INVERSIÓN PROGRAMA CIAM	
RECURSO APORTADO POR MUNICIPIO PARA LA ADMINISTRACION DEL CIAM.	$ 160.428.000
INVERSIÓN PROGRAMA CENTRO DIURNO COMUNITARIO	
RECURSO APORTADO POR SENAMA PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	$ 161.308.800
RECURSO APORTADO POR MUNICIPIO PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	$ 74.850.000
MONTO TOTAL DEL PROGRAMA	$ 236.158.806
NO BENEFICIARIOS	90

El Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM) ubicado en Prat 660, es un espacio municipal, destinado a brindar diversos servicios y programas en pos del bienestar de las personas mayores de la comuna, que cuenta con las condiciones de habitabilidad y accesibilidad adecuada, para contribuir a mejor la calidad de vida de las personas beneficiarias a través de la mantención y mejoramiento de su funcionalidad.

En dependencias del CIAM, funcionan 2 programas municipales, El Centro Diurno Comunitario Peumayén (CEDIAM) y el Comedor Municipal.

Los centros de día se conciben como espacios para personas mayores que, en el día, necesitan cuidados especializados. Están destinados a la atención de las personas mayores en situación de dependencia leve, que, si bien cuentan con redes de apoyo suficientes para permitir su permanencia en el hogar, necesitan de espacios de relación con otros que fomente su autonomía e independencia, promoviendo además, acciones que permiten prevenir problemas de salud mental.

Fin del programa Centro diurno

El Programa Centros Diurnos para el Adulto Mayor tiene como fin: Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores vulnerables a través de la mantención o mejoramiento de su funcionalidad.

Propósito del Programa

El Programa Centro Diurnos para el Adulto Mayor tiene como propósito el de que las personas mayores con dependencia leve y moderada, y en situación de vulnerabilidad social, conserve o mejore su nivel de funcionalidad, manteniéndose en su entorno familiar y social.

Población del Programa

La población potencial corresponde a la que se encuentra afectada por el problema que el programa intenta resolver, y que corresponda a personas mayores con dependencia leve y/o moderada y en situación de vulnerabilidad social, disminuyen su funcionalidad e integración familiar y social.

El programa presenta una población universal, es decir, la población potencial es igual a la población objetivo. Esta última es entendida como la población que el Programa ha definido atender:

- Personas Mayores (con 60 años y más)
- Que se encuentran dentro de los 4 primeros tramos de la Calificación Socioeconómica (CSE) del RSH.
- Que presenten dependencia leve o moderada.

Objetivo general:

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores en situación de vulnerabilidad, a través de la mantención o mejoramiento de su funcionalidad.

Objetivos específicos:

- Promover hábitos de vida saludable en las personas mayores, tanto a nivel físico como mental (cognitivo, afectivo).
- Promover la independencia en la realización de las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la vida diaria.
- Favorecer el acceso de las personas mayores a la información incorporación a los recursos sociales, comunitarios y tecnológicos, a treves de la activación y/o potenciación de redes de apoyo formal e informal.
- Orientar, informar y educar a las familias y/o cuidadores informales de las personas mayores en temas gerontológicos, para permitirles contar con conocimientos y herramientas que faciliten su adaptación al entorno y cuidados socio sanitaros.
- Prevenir el incremento de la dependencia a través de potenciar las capacidades funcionales, mentales (cognitivas y anímicas) y sociales.
- Promover un entorno que favorezca las relaciones sociales y afectivas.
- Facilitar la integración comunitaria de las personas mayores beneficiarias del Centro Diurno.

Recurso humano centro diurno Comunitario

- Coordinador

- Kinesiólogo
- Terapeuta ocupacional
- Psicólogo
- 2 asistentes de adulto mayor
- 1 manipuladora.

Taller "Juego de mesa en comunidad"



•**Lugar:** Plaza de arma
•**Fecha de ejecución:** 14 de febrero 2025
•**Monitores:** Equipo Multidisciplinario
•**Objetivo:** Promover el desarrollo de un ocio activo y saludable de las personas mayores asistentes al taller, ofreciendo una alternativa recreativa al aislamiento social, propiciando una convivencia inclusiva con la comunidad local. Favorecer el desarrollo y/o mantenimiento de habilidades cognitivas y habilidades sociales de las personas mayores participantes del taller.

Taller "Expedición mirador los volcanes"

- **Lugar:** Reserva Nacional Malalcahuello
- **Fecha de ejecución:** 18 de febrero 2025
- **Monitores:** Equipo Multidisciplinario
- **Objetivo:** Profundizar en el conocimiento de las formaciones geológicas del cráter navidad y volcán Lonquimay, además de conocer la biodiversidad que existe en la Reserva Nacional Nalcas, Malalcahuello. Conocer la vegetación de la Reserva Nacional Nalcas, junto con sus formaciones volcánicas, además de crear un escenario único, mezclando escoriales volcánicos con bosques milenarios de araucarias, raulíes, robles, coigües y lengas, ofreciendo paisajes que varían desde lo lunar a lo exuberantemente verde . Promover el bienestar físico y emocional, disminuyendo el riesgo de discapacidad y dependencia. Mantener y mejorar la capacidad aeróbica de los usuarios.



Taller "Recorriendo mi ciudad y conociendo el bosque urbano de CONAF"

- **Lugar:** Vivero de CONAF
- **Fecha de ejecución**: 19 de febrero 2025

- **Monitores:** Equipo Multidisciplinario
- **Objetivo**: Promover el conocimiento de la Corporación Nacional Forestal y sobre las instalaciones en las que se provee a las plantas de condiciones de crecimiento favorables para su desarrollo inicial.





Taller "Conociendo los Geositios de la ruta CH-181"



- **Lugar:** Ciclovía manzanar
- **Fecha de ejecución:** 21 de febrero 2025
- **Monitores:** Massiel Olivares, Geóloga, más Equipo Multidisciplinario
- **Objetivo:** Promover e incentivar la actividad física por medio del senderismo con el fin de favorecer el envejecimiento activo, de igual manera contribuir en la protección y la promoción del patrimonio geológico de la zona, además de permitir el intercambio de informaciones técnicas, conocimientos y experiencias.

Taller "Visita al huerto Collihuanqui"



- **Lugar:** huertos Collihuanqui, sector Radalco
- **Fecha de ejecución:** 25 de febrero 2025
- **Monitores:** Ismael Riquelme, Ingeniero Agrónomo más equipo multidisciplinario.
- **Objetivo:** Propiciar que los participantes adquieran conocimientos respecto al cultivo de frutas y vegetales compatibles con la zona. Favorecer que los participantes reconozcan la importancia del cultivo sostenible de vegetales.

Taller "Huerto Comunitario Cediam"

- **Lugar:** Centro Integral
- **Fecha de ejecución:** 28 de febrero 2025
- **Monitores:** Equipo Multidisciplinario
- **Objetivo:** Propiciar que los participantes pongan en práctica los conocimientos aprendidos en la visita al huerto Collihuanqui respecto al cultivo de vegetales en invernadero. Favorecer que los participantes reconozcan la importancia del huerto Collihuanqui en la producción sostenible de vegetales.





Taller de "Avistamiento de aves- laguna negra"

- **Lugar:** Laguna negra, camino Conguillio.
- **Fecha de ejecución:** 27 de febrero 2025.
- **Monitores:** Jenia Jofre, educadora ambiental Equipo Multidisciplinario CEDIAM.
- **Objetivos:** Profundizar en el conocimiento de la observación de aves en áreas silvestres de nuestro territorio. Favorecer la interacción y participación social en espacios que conectan con la naturaleza. Contribuir al conocimiento de la educación ambiental. Conectar la práctica de la actividad física con nuestra identidad local. Entregar herramientas que permitan desarrollar hábitos de vida saludable.





Taller de Bochas

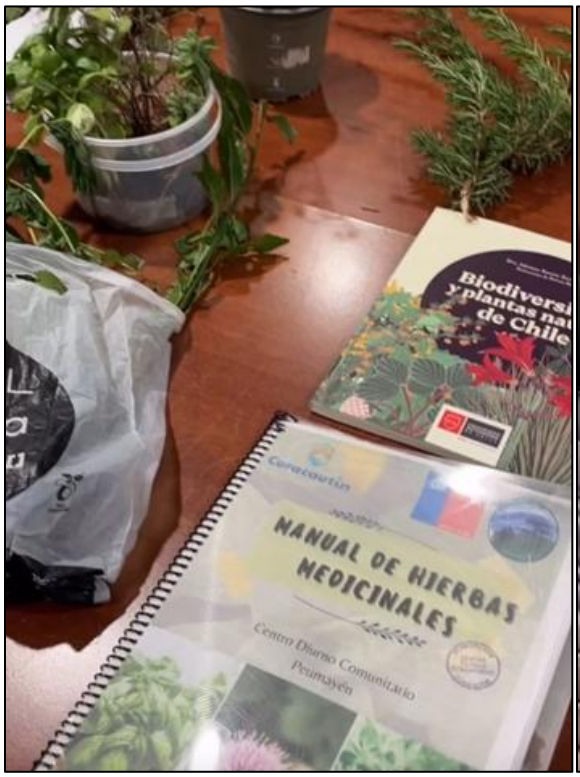
- **Lugar:** Centro Integral.
- **Fecha de ejecución:** 28 de febrero 2025.
- **Monitores:** Equipo Multidisciplinario CEDIAM.
- **Objetivo:** Promover el desarrollo de un ocio activo y saludable de las personas mayores asistentes al taller, ofreciendo una alternativa recreativa al aislamiento social, propiciando una convivencia inclusiva con la comunidad local. Favorecer el desarrollo y/o mantenimiento de habilidades físicas, cognitivas y sociales de las personas mayores participantes del taller.





Taller de Plantas medicinales

- **Lugar:** Dependencias del Ciam.
- **Fecha de ejecución:** 03 de marzo 2026
- **Monitores:** Equipo Multidisciplinario
- **Objetivo:** Promover el conocimiento y uso responsable de plantas medicinales entre las personas mayores asistentes al taller, fortaleciendo sus capacidades para identificar, preparar y aplicar remedios naturales de manera segura, fomentando el autocuidado, el bienestar integral y el conocimiento intergeneracional.





Taller de Apicultura

- **Lugar:** Centro Integral.
- **Fecha de ejecución:** 05 de marzo 2025.
- **Monitores:** Massiel Olivares más equipo multidisciplinario.
- **Objetivo:**
 - Conocer las pautas para la iniciación a la apicultura: biología, enfermedades y amenazas de las abejas, su cuidado, extracción y manipulación de productos de la colmena, etc.
 - Adquirir los contenidos necesarios de la producción apícola correspondientes a la formación técnica específica, integrando la formación general y científico tecnológica. Acercarse a las prácticas específicas vinculadas al desarrollo de la producción apícola del medio socio-productivo. Acrecentar las capacidades de análisis y reflexión ante una degustación, para la solución de problemas y la realización de procesos de miel.





Dinámicas y cierre - Balneario Trahuilco.

- **Lugar:** Piscina Municipal, Trahuilco
- **Fecha de ejecución:** 07 de marzo 2025
- **Monitores:** Equipo Multidisciplinario CEDIAM
- **Objetivo:** Promover la participación y el desarrollo de habilidades sociocognitivas de los usuarios, Favorecer el desarrollo integral de las personas a través de la realización de actividades lúdicas, destacando la participación, compromiso, esfuerzo y valioso desempeño de aquellos usuarios que fueron monitores de los talleres de verano. Generar instancias de diálogo y distensión entre los usuarios que permitan compartir experiencias de lo que fueron los talleres de verano.





2da expo feria, artesanal, gastronómica y cultural

- **Lugar:** Plaza independencia de Curacautín
- **Fecha de ejecución:** 17, 18 y 19 de marzo.
- **Monitores:** Equipo Multidisciplinario
- **Objetivo:** esta expo tiene como principal objetivo otorgar espacios a usuarios emprendedores del programa, permitiendo conocer sus productos elaborados y creaciones en pro de su funcionalidad integral.







Inicio de actividades y comienzo de año

- **Lugar:** Centro Integral.
- **Fecha de ejecución:** 27-06-2026.
- **Objetivo:** Uno de sus objetivos específicos, es promover un entorno que favorezca las relaciones sociales y afectivas. Es por esto, que, a través de la iniciativa de las propias personas mayores, surgió la propuesta de realizar una jornada de convivencia, en donde ellos puedan reencontrarse con sus pares, como una manera de dar inicio oficial a los talleres de este año 2025.





Celebración del día de la Madre y del Padre.

- **Lugar:** Centro Integral.
- **Fecha de ejecución:** 30 de mayo 2025.
- **Objetivo:** esta actividad abierta a todos los usuarios del programa Centro Diurno Comunitario Peumayen tenía por objetivo reconocer y valorar los roles de la paternidad y la maternidad de las personas mayores. Además, esta celebración estuvo amenizada por un grupo folclórico de la Escuela Santa Elena de Curacautin y el grupo Los Continentales de nuestra comuna quienes hicieron corear a todos los asistentes con canciones de su repertorio.





Ceremonia y actividad We Tripantu.

- **Lugar:** Centro integral.
- **Fecha de ejecución:** 24 de junio 2025.
- **Objetivo:** Dentro de sus lineamientos se destaca el enfoque comunitario, el cual busca instaurar una forma de diálogo entre las personas, instituciones y comunidades, articulando y comprendiendo la lógica del funcionamiento de las últimas, de esta manera, la institución reconoce la existencia de un sistema vivo, operante y autónomo, el que se encuentra conectado territorialmente. Es por lo antes mencionado, y con el fin de estimular la participación activa de los sujetos que se reconocen en la comunidad, que se realizará un "WE TRIPANTU", fomentando una de las costumbres más significativas para el pueblo mapuche. Este acontecimiento, tiene un matiz espiritual valioso para los descendientes de los pueblos originarios del mundo en general, considerándolo como un cambio de ciclo de la vida, donde cada año, a través del solsticio de invierno, es necesario transformarse, renovarse y requerir fortalezas para todo ser de la naturaleza.





4to encuentro Intergeneracional con estudiantes de Enseñanza Básica y Media Liceo Las Araucarias.

- **Lugar:** Centro Integral del adulto mayor.
- **Fecha:** 26 de agosto 2025.
- **Objetivo:** En conjunto con los equipos de Convivencia Escolar del Liceo Las Araucarias Enseñanza Básica y Media, se propone este encuentro intergeneracional, para que las personas mayores puedan exponer sus vivencias y experiencias, y los estudiantes, puedan exponer sus sueños y metas.

Estos encuentros intergeneracionales tienen como objetivo principal promover la convivencia y el entendimiento mutuo entre diferentes generaciones. Estas actividades buscan fortalecer los lazos familiares y sociales, además de fomentar la transmisión de valores y sabiduría de una generación a la otra. Además, buscan mejorar la calidad de vida de los participantes, reduciendo la soledad y el aislamiento social. Otro punto importante es que busca romper estereotipos y prejuicios mejorando el bienestar emocional y físico.





Actividad fiestas patrias "FONDA EL PIOJO CON HIPO 2.0 más campeonato de rayuela"

- **Lugar:** Centro integral
- **Fecha de ejecución:** 11 y 12 de septiembre 2025
- **Monitores:** Equipo Multidisciplinario CEDIAM
- **Objetivo:** En el marco de la celebración de un nuevo aniversario patrio, y con el propósito de fortalecer la socialización entre las personas mayores que asisten al CEDIAM, es que se ejecutaron durante los días 11 y 12 de septiembre de 2025 actividades conmemorativas enmarcadas en la celebración de las fiestas patrias 2025. Durante esta jornada se realizó diversas instancias recreativas y culturales, tales como la inauguración de la fonda "El Piojo con Hipo 2.0", comidas típicas de la festividad, tarde de juegos típicos chilenos, el primer campeonato de rayuela para personas mayores de la comuna, entre otras actividades destinadas, tanto a los usuarios del CEDIAM, como a los ya egresados y en la lista de espera. El objetivo principal de esta iniciativa es promover un envejecimiento activo, positivo y saludable, a través del rescate y la puesta en valor de la cultura, tradiciones y costumbres propias de nuestras festividades patrias.





Feria de la Emociones

- **Lugar:** Gimnasio Municipal
- **Fecha de ejecución:** 09 de octubre 2025.
- **Objetivo:** Esta jornada busca promover el bienestar emocional y la prevención en salud mental mediante un espacio dinámico, educativo e intergeneracional, en el cual las personas mayores de nuestra comunidad serán protagonistas, guiando a niños, niñas y adolescentes de los diferentes colegios, en el reconocimiento y canalización de las emociones básicas: Alegría, Tristeza, Miedo, Rabia, Sorpresa y Desagrado.

La actividad tuvo stands interactivos, experiencias lúdicas y un espacio de reflexión colectiva, con el objetivo de fortalecer habilidades socioemocionales en estudiantes y generar un impacto positivo en la convivencia escolar.



Conmemoración 8°mo Aniversario

- **Lugar:** Centro integral
- **Fecha de ejecución:** 24 de octubre 2025
- **Actividad:** En el mes de octubre se vivió una jornada llena de alegría, emoción y compañerismo para conmemorar el 8vo aniversario del Programa Centro Diurno Comunitario Peumayen y el 6to aniversario del edificio del CIAM. Las personas mayores de los programas dieron vida a una hermosa celebración, participando en alianzas inspiradas en las estaciones del año; invierno, primavera y verano.





Actividad "Paseo de fin de año"

- **Lugar:** Centro de eventos amantible
- **Fecha de ejecución:** 11 de diciembre 2025
- **Actividad:** Cerramos el año 2025 con un hermoso paseo de fin de año junto con nuestras personas mayores. Fue una jornada llena de risas, juegos y momentos compartidos, donde el buen niño y la alegría fueron los protagonistas, promoviendo y fomentando espacios de recreación, buen trato y esparcimiento activo, por medio de un espacio acogedor, reflexivo y de introspección, fortaleciendo de esta manera las relaciones interpersonales entre las personas mayores.





1.2. Inclusión de Género en la agenda de trabajo

1.2.1. Programas Municipales para la Mujer: Programa Mujer Jefa de Hogar y Programa Mujer Asociatividad y emprendimiento

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR SUSCRITO ENTRE EL SERVCIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN

Este programa se enmarca en el área de gestión de los PROGRAMAS SOCIALES que a través del convenio de financiamiento mixto entre la Municipalidad de Curacautín y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG), entrega apoyo a las mujeres de la comuna, a través de los instrumentos de planificación que el municipio y el SernamEG, en sus orientaciones técnicas facilita, como soporte para abordar los desafíos de la comuna y como instrumento eje para la gestión municipal y elaboración de orientaciones globales y plan de acción anual asociados al presupuesto municipal que anualmente aprueba el Concejo Municipal.

El año 2024 se ejecutó en nuestra comuna el programa Mujeres jefas de Hogar, el cual es un programa social que busca promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permitan, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Línea Dependiente: Está orientada mediante una línea de trabajo dependiente, el cual busca contribuir en la inserción laboral de calidad de las mujeres, disminuyendo las principales barreras de acceso al mundo laboral.

Línea Independiente:Está orientada mediante una línea de trabajo independiente, cuyo objetivo principal, es promover y fortalecer la autonomía económica de las mujeres emprendedoras de la comuna.

INVERSIÓN PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR AÑO 2025	
RECURSOS APORTADOS POR EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO (SernamEG)	$ 19.764.000
RECURSOS APORTADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN	$ 30.735.000
MONTO TOTAL DEL APORTE	$ 50.499.000
N° MUJERES BENEFICIARIAS	110

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS:

Las participantes logran acceder a diversas capacitaciones gestionadas a través del equipo comunal:

- 110 participantes accedieron al desarrollo de los talleres de formación para el trabajo.
- 100 mujeres acceden a la jornada hito de autocuidado, capacitación y reflexión en torno a "La Maternidad y sus Procesos", emitida por profesional en el área y articulada por el equipo comunal del Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- Acceso a actividades en torno a "Marzo Mes de la Mujer", en diversas instancias de capacitación y jornadas de autocuidado para la mujer, emitida por profesional en el área y articulada por el equipo comunal del Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- Se realiza encuentro Intercomunal de participantes PMJH Lonquimay-Curacautín-Temuco con asistencia de 115 mujeres.
- 110 participantes egresadas del Programa Mujeres Jefas de Hogar 2025.

APOYOS TRANSVERSALES Y OTROS

- 19 participantes del programa obtuvieron atención dental, principalmente con tratamiento y obtención de prótesis.
- 12 mujeres accedieron a nivelación de estudios, cursando nivel básico y medio.

ACCESO LABORAL, FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y CANALES DE COMERCIALIZACIÓN

- Se realizaron 7 procesos de intermediación laboral efectivo de las participantes línea dependiente.
- Se postuló a 29 participantes al fondo FOSIS y SERCOTEC, resultando 2 mujeres beneficiadas.
- Las participantes logran acceder a ferias y puntos de comercialización, gestionadas a través del equipo comunal del programa.





1.2.2. Oficina Municipal de la Mujer

Promover el derecho de las mujeres, niñas y diversidades, a una vida libre de violencias, vinculando a las organizaciones, instituciones y personas de la sociedad civil, fortaleciendo el desarrollo personal de las mujeres, la prevención de la violencia basada en género en todas sus formas y la atención de situaciones de la violencia contra las mujeres.

ATENCIÓN PSICOSOCIOJURÍDICA DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA: La atención de usuarias del área de VCM se realiza basándose en el enfoque de género que considera además tres enfoques transversales vitales para el análisis y tratamiento de la violencia de género; enfoque de Derechos Humanos, enfoque de interseccionalidad y enfoque de intersectorialidad.

ATENCIÓN SOCIAL: Se realiza primera acogida, bajo el protocolo de atención, recopilación de datos relevantes del caso, identificación de necesidades de la usuaria, riesgo, criterios de exclusión, factores protectores y derivaciones a otros programas en caso de ser necesario. Se identifica si la usuaria requiere atención psicológica y/o jurídica, se ingresa al programa y se inicia el proceso.

ATENCIÓN JURÍDICA: Se realiza asesoramiento y/u orientación jurídica, se revisan los estados del proceso en el PJUD y se informa a la usuaria el estado de su causa. Se le informan sus derechos y alternativas jurídicas. En caso de que no exista una causa en proceso, se les realiza la orientación de acuerdo a su situación en particular y se ofrece acompañamiento para efectuar la denuncia. Se realizan derivaciones a las instituciones correspondientes.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA: Se realiza acompañamiento psicológico con una intervención desde el enfoque sistémico con técnicas narrativas, con la finalidad de trabajar en temáticas de autoestima, autoconocimiento y relaciones interpersonales, todo esto considerando lo más idóneo para cada caso.

SALUD MENTAL CON ENFOQUE DE GÉNERO: Se realiza entrevista de primera acogida o de derivación y en caso de detectar entre los antecedentes, problemáticas de salud mental asociadas a los roles de género o situaciones que afecten el acceso a la salud mental de las mujeres, se les genera un cupo de atención.

PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, MUJERES Y DIVERSIDADES SEXO GENÉRICAS

A través de las actividades y talleres preventivos en establecimientos educacionales y en otras instituciones de la red.

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES:

- Realización de actividades preventivas de la violencia contra la mujer, que destaquen su valor individual y social a través de talleres, charlas y conmemoración de fechas significativas.
- Realización de actividades preventivas dirigidas a la comunidad y a población estratégica en la prevención de la violencia contra la mujer.
- Elaboración de protocolos de atención para mujeres víctimas de violencia.
- Realización de actividades de difusión en la prevención de la violencia contra la mujer.




Una Ley en Nombre de Todas
Una nueva forma de abordar la violencia contra las mujeres
#CHILE PARA T★DAS
#UnaLeyEnNombreDeTodas
leyintegral.cl


#ChileParaTodas

1.2.3. Programa 4 a 7

El programa 4 a 7 es un programa social que busca promover la autonomía económica de las mujeres, a través de la entrega de un 2° componente los cuales les permitan trabajar de una manera más tranquila sabiendo que sus hijos/as se encuentra en un espacio seguro, el cual sea propicio para el cuidado y aprendizaje.

Este programa se enmarca en el área de gestión de los PROGRAMAS SOCIALES que a través del convenio de financiamiento mixto entre la Municipalidad de Curacautín y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), entrega apoyo a las mujeres de la comuna, a través de los instrumentos de planificación que el municipio y el SERNAMEG, en sus orientaciones técnicas facilita, como soporte para abordar los desafíos de la comuna y como instrumento eje para la gestión municipal y elaboración de orientaciones globales y plan de acción anual asociados al presupuesto municipal que anualmente aprueba el Concejo Municipal.

Cabe destacar que la cobertura comunal es de 47 mujeres y 50 niños/as participantes (asignados a los establecimientos educacionales, República de México 29 mujeres y 30 niños/as y Luis Cruz Martínez 18 mujeres y 20 niños/as), las cuales pueden renovarse o permanecer en cada periodo de ejecución, dependiendo de sus necesidades. Sus hijos/as pueden hacer ingreso a partir de los 6 años y egresar a los 13 años, por lo que al llegar a esta edad ellos se egresan como participantes del programa 4 a 7, finalizando el apoyo infantil integral que se les otorga.

Así también el Programa 4 a 7, busca entregar a las mujeres participantes las siguientes orientaciones y beneficios:

- CUIDADO INFANTIL INTEGRAL.
- TALLER DE DERECHOS Y DEBERES LABORALES.
- UTILIZACIÓN Y MANEJO DE REDES LABORALES.
- CREACIÓN / EDICIÓN DE CURRICULUM LABORAL.
- ATENCIÓN ODONTOLÓGICA.
- EDUCACIÓN PARVULARIA.

INVERSIÓN PROGRAMA 4 A 7 AÑO 2025	
RECURSO APORTADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO (SernamEG)	$ 34.027.362
RECURSOS APORTADOS POR LA MUNICIPALIDAD	$ 5.244.000
MONTO TOTAL DEL APORTE	$ 39.271.362
N^{O} DE MUJERES BENEFICIARIAS	47
N° DE NIÑOS/AS BENEFICIARIOS/AS.	55



1.3. Implementación de Política de Inclusión

1.3.1. Programa para la inclusión y Personas en situación de discapacidad (PSD)

PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Integrar, informar y orientar a las personas en situación de discapacidad y familias de la Comuna de Curacautín, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de sus derechos señalados en la ley 20.422 la cual establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas en situación de discapacidad y avanzar en la elaboración de una política comunal de inclusión

GESTIÓN CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD

La encargada tiene como una de sus labores principales la orientación y gestión de la credencial de discapacidad a personas en situación de discapacidad que cumplan con los requisitos establecidos. La encargada debe realizar intervención (informe social y redes de apoyo) además del seguimiento del proceso (informe Biomédico e informe de desempeño IVADEC) desde su inicio hasta la respuesta de la obtención por parte de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) quien es el organismo encargado de realizar la evaluación.

CHARLA DE TERAPIA DE INTEGRACIÓN SENSORIAL

Entregar herramientas de conocimiento para padres y cuidadores de niños/as, adolescentes y adultos del Espectro Autista y TEA para ayudar al cerebro a mejorar las conexiones entre los diferentes estímulos sensoriales.





TALLER INCLUSIVO DE BOCHAS PARA AGRUPACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Interactuar con el entorno y jugar activamente, tanto de manera individual como grupal, mejora la percepción corporal, control de los propios movimientos, desarrolla la coordinación y equilibrio y mejora su ubicación en espacio-tiempo.





TALLER DE ARTE TERAPIA PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD

Fomenta la exploración sensorial mediante técnicas proporcionadas por el arte, dando espacio a la expresión emocional y brindando a su vez un pilar de apoyo, percepción y participación activa a niños, niñas, adolescentes; potenciando en ellos y ellas, la comunicación como un elemento clave para la interacción interpersonal**.**




OPERATIVO DE OSTEOPATIA

Evaluar, prevenir y mejorar la salud de las personas con discapacidad y sus cuidadores mediante la detección y tratamiento de disfunciones del sistema músculo-esquelético, favoreciendo el equilibrio general del cuerpo.




JORNADA DE CONCIENTIZACIÓN DEL ROL DE LA FAMILIA EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Promueve la reflexión y sensibilización de la comunidad respecto a la importancia del rol de la familia en el proceso de inclusión, bienestar y desarrollo integral de las personas con discapacidad, fortaleciendo los vínculos familiares como pilar fundamental para el ejercicio de derechos, la autonomía y la participación social.



"TELETON 2025".

Con motivo de celebrar Teletón 2025, se instaló módulo de Banco Chile de la comuna de Victoria, se realizó actividad el día 29 de noviembre de "Remataton" vía online por canal Red Conectados, donde se realizaron subastas de donaciones de personas de la comuna y también Show artistas con artistas de la comuna. Además de recolección puerta a puerta con voluntarios del Liceo Politécnico, todos estos recursos en directo beneficio a Teletón.





"CORRIDA POR LA INCLUSIÓN"



Instancia de encuentro y visibilización, que combina la actividad física con la promoción de valores e inclusión social. Corrida masiva en conjunto con el DAEM y EDLI, esta busca promover la inclusión, el respeto y la valoración de todas las personas en una sociedad más inclusiva. Se caracteriza por ser un evento abierto a la comuna, participativo e inclusivo, donde participaron niños, niñas, sus familias y docentes de los respectivos colegios de la comuna. Su propósito no es solo deportivo, sino también simbólico y educativo, ya que mediante el deporte y la recreación se transmite un mensaje de igualdad e inclusión.

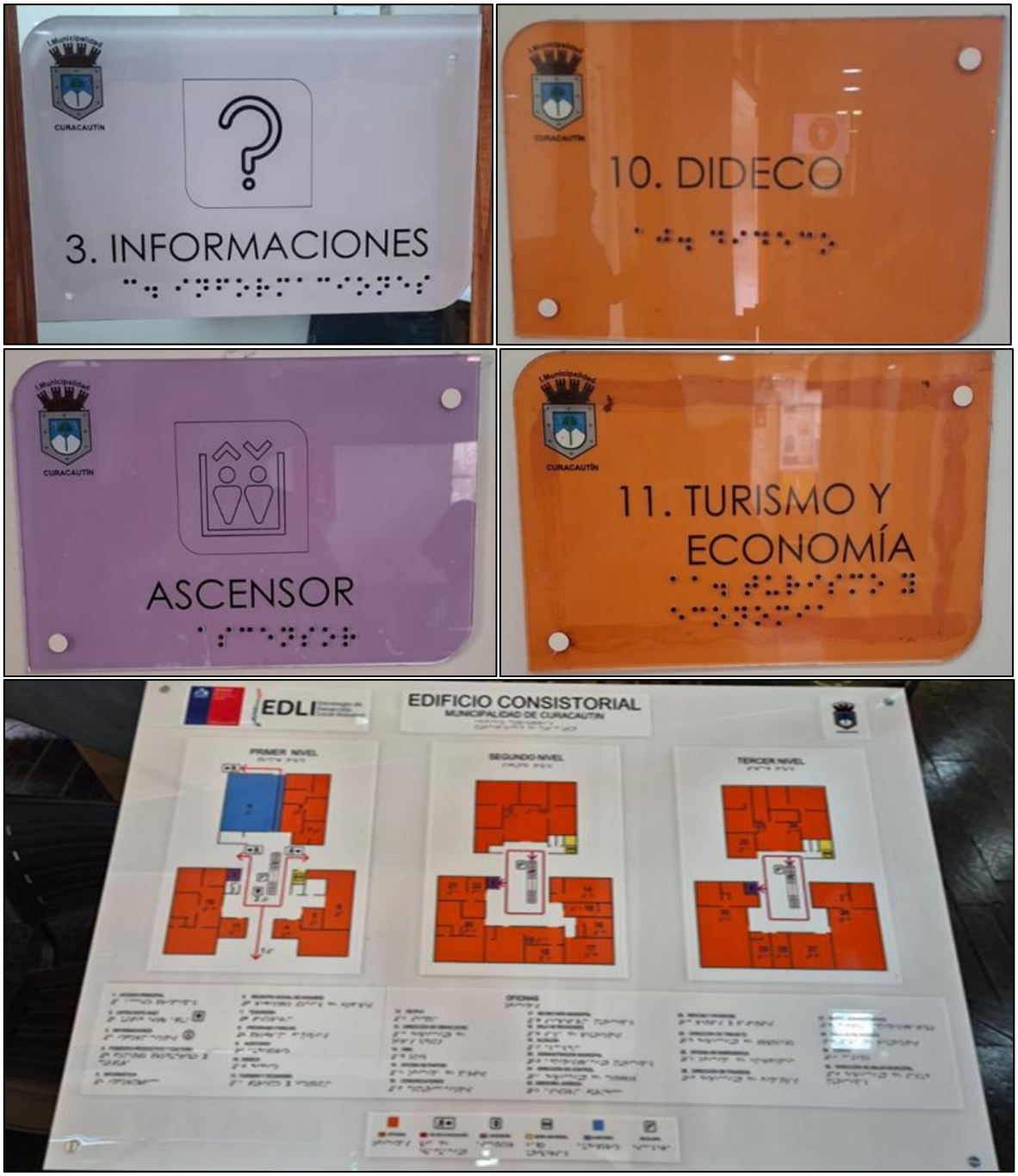
"FERIA INCLUSIVA EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA DISCAPACIDAD"

Visibilizar la inclusión social y el derecho a participar en entornos libres de discriminación, a través de un espacio de sensibilización y apoyo en materia de derechos humanos, desarrollo e igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.



"SEÑALETICA INCLUSIVA"

Continuidad de herramienta inclusiva mediante la implementación de letreros identificatorios con el nombre de los distintos departamentos, incorporando sistema Braille. Estos elementos forman parte de un panel informativo continuo, destinado a orientar y guiar al público hacia los servicios que se entregan en el edificio consistorial municipal, promoviendo la accesibilidad universal y la inclusión de personas con discapacidad visual.



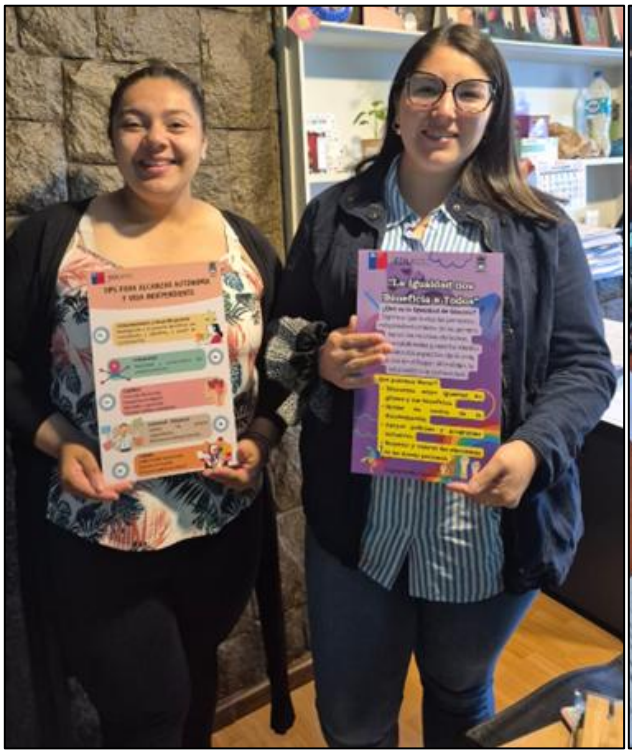
1.3.2. Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI)

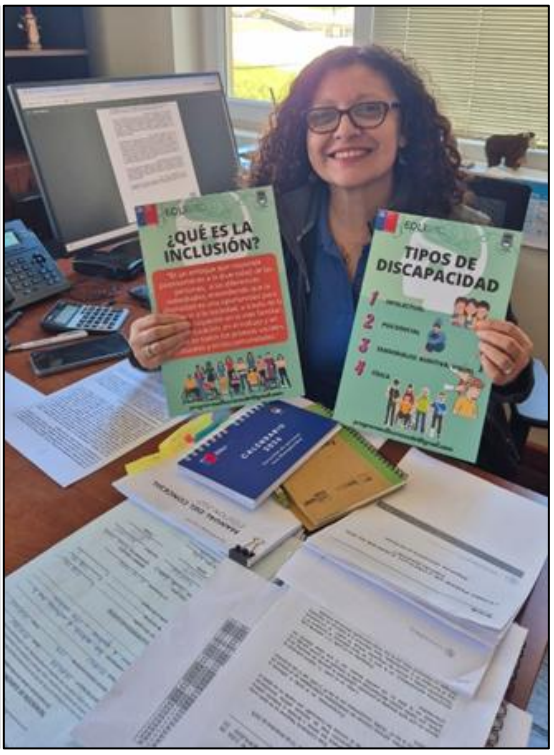
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO

Fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación y coordinación intersectorial, para promover políticas y prácticas en relación a la inclusión de personas con discapacidad de manera transversal en la gestión municipal.

ENTREGA DE AFICHES INFORMATIVOS EN TEMÁTICA DE DISPACACIDAD E INCLUSIÓN A DEPARTAMENTOS MUNICIPALES

Informar sobre temas relevantes en materia de discapacidad, inclusión, equidad de género, atención inclusiva y tips para alcanzar una vida autónoma e independiente en dependencias municipales.





CONCIENTIZACIÓN BÁSQUETBOL INCLUSIVO

Fomentar y concientizar sobre la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito deportivo y de participación social, demostrando que "los límites los pones tú".





CHARLAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Concientizar y capacitar a funcionarios Municipales respecto a la inclusión, uso del lenguaje en discapacidad y procedimientos inclusivos ante emergencias, Perspectiva de género y Atención inclusiva.





FERIA INCLUSIVA

Promover la inclusión social y el bienestar integral de las personas con discapacidad, sus familias, y la comunidad, fortaleciendo el trabajo colaborativo, la concientización comunitaria y el acceso a información sobre discapacidad, inclusión, salud mental, entre otros.



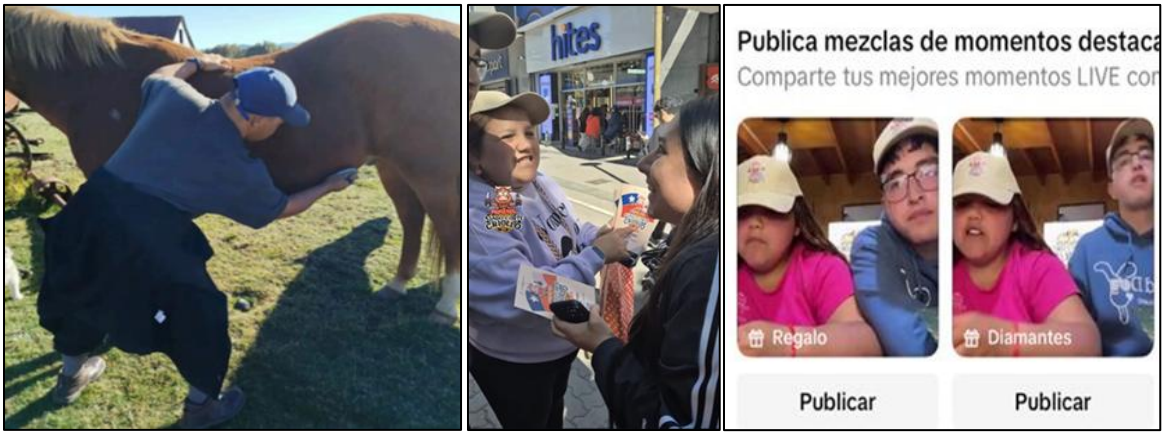

CHARLAS DE CONCIENTIZACIÓN DE LA LEY 21.015 DE INCLUSIÓN LABORAL

Informar y concientizar respecto a la inclusión en contexto laboral a personal de diferentes empresas (Hotel Corralco, Termas de Malalcahuello), supermercados (El trébol, Cordillera), Escuela especial Los Volcanes y Municipalidad de la comuna.




INGRESO INCLUSIÓN LABORAL

Promover la inclusión laboral eficaz de personas con discapacidad, realizando un ingreso en labores de campo y apoyo en equino-terapia en Centro NITA con su respectivo contrato de trabajo. Así mismo se realiza un segundo ingreso con funciones de creadora de contenido en I. Municipalidad de Curacautín con su respectivo contrato referido a Evento de Fiesta de Asado Criollo.



TALLERES LABORALES

Formación de habilidades en oficios que presentan mayor demanda a nivel local, dichos talleres no solo les permitió adquirir competencias laborales, sino que también facilitar su inclusión, autonomía e independencia económica, ya que, comercializaban posteriormente sus productos en ferias como ExpoMamá entre otras, además fomentó la participación activa de las PcD en la comuna.



PRÁCTICAS LABORALES INCLUSIVAS

Se realizó vinculación intersectorial con Escuela Especial Los Volcanes con la finalidad de incorporar a estudiantes mayores de 18 años correspondientes a nivel Laboral, a ser partícipes de una oportunidad de desarrollar habilidades, fomentar la participación y la inclusión laboral de PcD en prácticas laborales en contexto real en diferentes empresas de la comuna (Supermercado El trébol, Supermercado el Pato, Juguetería el Mono, Urbano, White Clinical).





JORNADAS DE CAPACITACIÓN A OMIL

Mediante estas capacitaciones se espera que funcionarias de Oficina de Intermediación laboral municipal, conozcan pautas como Análisis de puesto de trabajo y Perfil funcional para mejorar procesos de inclusión laboral, lo que les permite conocer habilidades laborales del postulante y su compatibilidad con el puesto al cual postula, así mismo conocer los posibles ajustes razonables para su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones que las demás personas en contexto laboral.





ENCUENTRO EMPRESARIAL

Concientizar y comprometer a las empresas locales en la creación de nuevos puestos de trabajo para personas con discapacidad, mediante la difusión del marco normativo vigente y de los procesos necesarios para una inserción laboral efectiva. Asimismo, se busca fomentar el trabajo colaborativo y la creación de una nueva red local de ofertas laborales accesibles que promueva mayores oportunidades de empleos accesibles en la comuna.





CHARLA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE TEA

Comprender la Neurodivergencia en contexto educativo, lo que conlleva a promover estrategias inclusivas en las salas de clases (Liceo Las Araucaria sección básica y media, Esc. República de México, Escuela Luis Cruz Martínez, Escuelas Rurales .Además, se replican estas charlas a funcionarios municipales para concientizar y potenciar una atención inclusiva.





TALLER "PREVENCIÓN DE LESIÓN POR PRESIÓN"

Busca fortalecer las habilidades de las familias y cuidadores para responder ante emergencias, mejorando la seguridad y el bienestar de las PcD.





TALLER "DESCUBRIENDO DULCES HABILIDADES LABORALES"

Promover y fomentar la vida saludable, la subsistencia e inclusión laboral, autonomía, creatividad, e independencia económica de las personas con discapacidad.





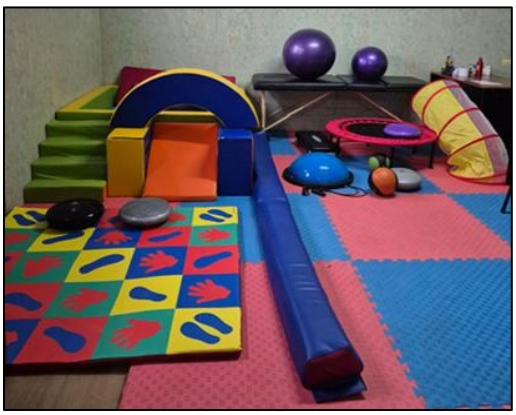
CONFORMACIÓN GRUPO DE AUTOAYUDA PARA CUIDADORES

Busca promover el apoyo mutuo y acceso a recursos municipales disponibles de manera colectiva a cuidadores de personas con discapacidad.




ENTREGA DE MATERIALES DE REHABILITACIÓN A PROGRAMA DE APOYO KINÉSICO TERAPÉUTICO

Se realiza entrega de insumos y materiales de rehabilitación a Programa de Apoyo Kinésico-Terapéutico con el fin de potenciar y fortalecer los instrumentos disponibles para una rehabilitación integral de NNA de la comuna.

PICNIC DIECIOCHERO INCLUSIVO

Fomenta la participación social de personas con discapacidad, a través de la celebración de festividades patrióticas haciendo uso del Ocio y tiempo libre con significado en sus actividades de la vida diaria, aumentando así su sentido de pertenencia y autoestima.





TALLER MANEJO DE REDES SOCIALES DIRIGIDO A AGRUPACIONES DE Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Fortalecer su comunicación digital, facilitando su participación social además de incentivar a realizar promoción respecto a sus actividades en redes sociales, ventas de sus productos en el caso de usuarios que cuentan con emprendimientos.





SALIDA NAVIDEÑA

Promover la participación social y comunitaria, generando espacios de convivencia que rompan con las barreras de exclusión, generando espacios de esparcimiento para los participantes.




METODOLOGÍA PARTICIPATIVO

Realización de Diagnóstico Participativo, Cartografía Social y Mapeo Territorial, el objetivo es sistematizar los principales resultados obtenidos, además de insumar al municipio para evaluar posibles proyectos y/o soluciones que puedan ser respondidos por medio de la oferta pública (servicios, programas, fondos, etc.) en relación a las necesidades o deficiencias orientadas a temas de discapacidad, inclusión y accesibilidad universal, además de los resultados del levantamiento de información, con funcionarios municipales: una jornada con el Comité de Desarrollo Local Inclusivo y una jornada con el Concejo Municipal.




4 SESIONES DE COMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO

Monitorear la implementación técnica, administrativa y financiera de la EDLI, del mismo modo buscar vinculaciones entre direcciones municipales.




GESTIÓN Y MONITOREO DE PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS EN CURSOS DE ACADEMIA SENADIS

Gestionar y monitorear la participación de funcionarios municipales con pertinencia en la temática de discapacidad, en cursos de la Academia SENADIS, destinando a Obras y SECPLA curso "Derecho a la accesibilidad universal" y Curso "Atención de público con enfoque inclusivo" a las demás direcciones.







CHARLA SOBRE OBTENCIÓN DE CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD

Informar a la comunidad respecto a obtención de la credencial de discapacidad.




REUNIONES PARTICIPATIVAS

Fomentar la participación comunitaria de las personas con discapacidad, cuidadores y familias, realizándose en: "Agrupación Familiares y Amigos Sol y Luna", "Centro de padres y apoderados Escuela Especial Los Volcanes".




TALLER PARTICIPATIVO "MATEADA DE AUTOCUIDADO" AGRUPACIÓN FAMILIARES Y AMIGOS SOL Y LUNA

Se brindó un espacio grato de esparcimiento alrededor de un mate, a fin de reducir el estrés y ansiedad asociados al cuidado, además de promover el apoyo y conexión entre cuidadores.




TALLER DE AUTOCUIDADO "MANOS QUE CUIDAN, CORAZONES QUE SIENTEN"

Reflexionar sobre cómo el rol del cuidador/a afecta la salud mental y física, visibilizando las emociones asociadas, permitiendo reconocer la importancia del autocuidado y las redes de apoyo.





TALLER DE YOGA "SOMOS MOVIMIENTO"

Promover el bienestar físico, emocional y mental de personas con discapacidad a través del yoga, respetando la diversidad de cuerpos, capacidades y formas de moverse.





CIERRE PARTICIPATIVO

Su objetivo es que el municipio ejecutor pueda presentar, por cada producto, las principales acciones desarrolladas, el número y características de las personas usuarias beneficiadas y la ejecución presupuestaria asociada. Dicha instancia apunta a visibilizar los avances en materia de gestión municipal inclusiva que se desarrollaron en el contexto de la EDLI, así como también las acciones y compromisos de continuidad por parte de los municipios ejecutores.





PROGRAMA KINESICO-TERAPEUTICO, ATENCIONES DOMICILIARIAS Y TAMBIEN EN BOX DE REHABILITACION

Brindar rehabilitación profesional permanente a personas en situación de discapacidad locales y rurales con la finalidad de mejorar su calidad de vida y re inserción social. El apoyo Kinésico Terapéutico, tiene por objetivo implementar acciones tendientes a potenciar, fortalecer y reestablecer funciones neurocognitivas y motoras en los usuarios con alguna situación de discapacidad, ejecutando actividades tendientes a generar condiciones mínimas para la adecuada participación de los usuarios, mejorando motivación, volición, habituación, habilidades motoras, etc.





1.4. Implementación de Política de Infancia

1.4.1. Programas para la protección integral de la Infancia

a) Programa Social, Oficina Local de la Niñez (OLN)
OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ "OLN", EN CONVENIO CON LA SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA.

En el marco del proceso de discusión y consiguiente promulgación de la Ley N° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia y las definiciones estratégicas que la Subsecretaría de la Niñez estableció en la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2018-2025, se define la necesidad de crear un dispositivo local denominado Oficina Local de la Niñez, cuya función es integrar los diversos esfuerzos sectoriales en favor de la niñez y adolescencia a nivel comunal, configurando la bajada territorial del Sistema de Protección Integral.

Su instalación supone el establecimiento de mecanismos de promoción, prevención y protección de los derechos como elementos basales del Sistema. Esto exige la coordinación de distintos niveles de intervención del Estado; por una parte, un nivel conformado por políticas universales con prestaciones tendientes a asegurar a los niños, niñas y adolescentes (NNA), el goce y ejercicio efectivo de sus derechos, y por otra, un nivel de prestaciones especializadas para la reparación y restitución de tales derechos, cuando éstos han sido afectados.

Reporte de la Inversión: Según Convenio aporte de la Subsecretaria de la Niñez y los Aportes Organismo Colaborador, Municipalidad.

INVERSIÓN OLN	
RECURSO APORTADO POR SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ	$ 64.929.785
RECURSO APORTADO POR EL MUNICIPIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OLN	$ 31.979.000
MONTO TOTAL DEL PROGRAMA	**$ 96.908.785**

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Objetivo General: La Oficina Local de la niñez tiene como objetivo de proteger de manera integral a los niños, niñas y adolescentes y contribuir a garantizar el ejercicio de sus derechos, con el fin de lograr el despliegue de sus potencialidades y alcanzar su Desarrollo integral, a través de la:

- Promoción de derechos
- Prevención de situaciones de vulneración.
- Protección de derechos

FUNCIONES DE OLN

- Orientar a los niños, niñas y adolescentes y a sus familias en el ejercicio de sus derechos.
- Fortalecer e impulsar la participación de los niños, niñas y adolescentes, sus familias, comunidades y la sociedad civil en materias relacionadas con la protección integral de los derechos.
- Detectar oportunamente riesgos de vulneraciones de derechos de un niño, niña o adolescente, teniendo en consideración los factores de riesgo y factores protectores de éste, su familia y su entorno.

COMPONENTES DE OLN

- Gestión integrada de casos
- Promoción Territorial

PROMOCIÓN TERRITORIAL

CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El CCNNA es el mecanismo para impulsar y articular la participación institucional de NNA que permita incidir en la toma de decisiones respecto a asuntos que afectan y conciernen directamente a los NNA, representando la diversidad de realidades y voces de la niñez y adolescencia como actor a nivel local.





Dentro de las acciones del Plan Anual está la reunión con Alcalde de la comuna en que lo integrantes del Consejo Consultivo dan a conocer propuestas y opiniones:




Además, la directiva se presentó en la **Mesa de Articulación Interinstitucional**, instancia en la que pudieron expresar sus necesidades y recoger las opiniones de las instituciones que forman parte de la mesa, lo que permitió contrastar la realidad observada desde la perspectiva de los adultos y de los NNA.





Presentación del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes ante las autoridades comunales, incluyendo al alcalde y al Concejo Municipal, instancia que permitió visibilizar sus necesidades y propuestas, así como asumir compromisos por parte de las autoridades presentes.

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN

En vinculación con las instituciones y programas presentes en el territorio, se realizan actividades que permiten fomentar la ley de garantías y protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes, realizar actividades de promoción, y prevención de derechos de NNA.



PROGRAMA MES DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Con motivo de la Convención sobre los Derechos del Niño aprobado por la Organización de Naciones Unidas (ONU) el 29 de noviembre de 1989 y ratificado por Chile en agosto de 1990, durante el mes de agosto se realiza la celebración del Mes de la Infancia y Adolescencia que considera una celebración itinerante en las escuelas rurales de la comuna: Malalcahuello, Manzanar, Santa Emma y Santa Julia y una actividad masiva que convocó a toda la comunidad de Curacautín, contando con el apoyo de programas de DIDECO.



MESA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La Mesa de Articulación Interinstitucional de la comuna debe materializar la coordinación y colaboración entre las instituciones y organizaciones de distinto tipo presentes en el territorio, cuyo foco temático es promover, prevenir, proteger y asegurar el goce pleno de derechos de niños, niñas y adolescentes, impulsando un trabajo de promoción, prevención y protección de los NNA y sus familias. En este sentido, su rol es fundamental para el logro de una gestión y articulación intersectorial que permita dar respuestas integrales y oportunas a las necesidades y demandas de los NNA y sus familias a nivel local.

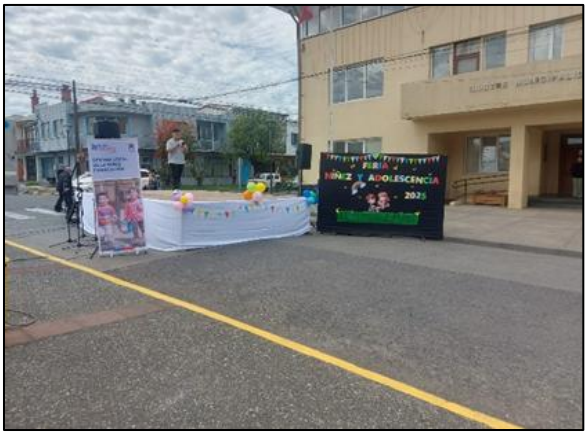
- Articular las instituciones y organizaciones que proveen oferta para NNA y sus familias.
- Asegurar la disponibilidad y entrega de prestaciones del Subsistema ChCC y del Servicio de Protección Especializada de Niñez y Adolescencia.
- Informar semestralmente a la Mesa de Articulación Interinstitucional Regional, la disponibilidad de oferta, así como también las necesidades y brechas que afectan la protección integral.
- Reunirse con el Consejo Consultivo de NNA, al menos 2 veces por año, y una vez por semestre para presentar el funcionamiento de la Mesa.
- Informar al Concejo Municipal respectivo, al menos 1 vez al año.





En coordinación con la Mesa de Articulación se realiza "Feria de la Infancia y adolescencia" que tenía por objetivo dar a conocer el trabajo interinstitucional y la oferta disponible en cuanto a niñez y adolescencia en la comuna, convocando a distintos programas e instituciones del territorio.





Durante el 2025 se ejecutaron programas del Plan Integral de Bienestar de la Subsecretaria de la niñez, que tiene por objetivo, promover el bienestar integral de niños, niñas y adolescentes, con foco especial en la prevención de situaciones de vulneración de derechos de NNA y promoción de entornos sociales y comunitarios seguros, a través de la articulación de una iniciativa intersectorial que fortalezca y coordine a los ministerios y servicios que, nivel nacional, regional y local, proveen servicios sociales para garantizar la plena satisfacción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La prioridad es fortalecer la defensa efectiva de los derechos desde un enfoque de protección integral, asegurando el máximo esfuerzo en la utilización eficiente de los recursos programáticos y financieros. Asimismo, se debe trabajar desde una perspectiva preventiva, promoviendo la intervención comunitaria y la articulación entre los distintos programas, de manera que estos resulten pertinentes y coherentes con las características y necesidades del territorio.

Los programas implementados en la comuna:

- Turismo Familiar SERNATUR.
- Voluntariado país de mayores.
- Acciona tu Barrio

El programa **Turismo Familiar de SERNATUR** es una iniciativa orientada a promover el turismo interno y fortalecer los vínculos familiares, facilitando el acceso a experiencias recreativas dentro de la misma región. A través de este programa, se subsidia un porcentaje del valor de paquetes turísticos, permitiendo que las familias puedan conocer, recorrer y disfrutar diversos destinos regionales mediante servicios turísticos todo incluido.

En este contexto, la iniciativa brindó a las familias la oportunidad de viajar a la comuna de Pucón, realizando un copago de bajo costo, lo que favoreció su participación y acceso a esta experiencia recreativa y de esparcimiento.



El **Programa de Voluntariado de Personas Mayores** está conformado preferentemente por profesionales jubilados que brindan apoyo académico a niños y niñas que cursan entre primero y sexto año básico y que presentan calificaciones deficientes.

La intervención consiste en acompañamiento y refuerzo escolar, el cual se realiza una vez por semana, durante una hora, con el objetivo de fortalecer los aprendizajes, mejorar el rendimiento académico y promover la motivación escolar de los estudiantes participantes.




El programa **Acciona tu Barrio** es una iniciativa del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en colaboración con la Subsecretaría de la Niñez, diseñado para fortalecer el bienestar y la participación artística de niños, niñas y adolescentes (NNA) en barrios priorizados. Busca transformar el entorno local mediante talleres de creación artística y comunitaria, promoviendo la identidad local y el uso creativo del espacio público. Se ejecuta en Villa Los Saltos.




1.5. Prevención y rehabilitación consumo de drogas y alcohol

1.5.1. Programa SENDA Previene en la Comunidad.

El Programa SENDA, así como la OPD desarrollan variad actividades en conjunto, que a la vez dan cumplimiento a algunos componentes del Plan de Seguridad Pública, desarrollado en el Capítulo Tercero de esta cuenta.

SENDA PREVIENE-EVSD (Elige Vivir sin Drogas)

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol "SENDA", es un programa que está destinado a identificar y caracterizar las condiciones y expresiones del consumo de alcohol y otras drogas, identificando también los determinantes sociales que influyen en el fenómeno, desde una perspectiva territorial comunal.

Su funcionamiento se desarrolla gracias a convenios que SENDA establece con organismos colaboradores acreditados que apoyan su labor territorial, lo que facilita el acceso de las familias y la comunidad a los servicios que estas ofrecen.

En la actualidad, a través de la resolución N° 20.502 de fecha 01 de septiembre de 2017, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de Curacautín han acordado la implementación y ejecución, dentro del territorio de su jurisdicción, del Programa Senda Previene en la Comunidad.

Reporte de la Inversión: Según Convenio aporte del Senda y los Aportes Organismos Colaboradores.

INVERSIÓN PROGRAMA SENDA PREVIENE CURACAUTÍN	
RECURSO APORTADO POR SENDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	$ 31.894.388
RECURSO APORTADO POR MUNICIPIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	$ 15.673.000
MONTO TOTAL DEL PROGRAMA	$ 47.567.388
N° BENEFICIARIOS	Comunidad general

OFERTA PROGRAMÁTICA 2025

- **ESPACIO PREVENTIVO COMUNITARIO:**

Programa Prevención comunitaria: se implementa en comunidades barriales que presentan vulnerabilidad frente a la temática de reducción de la demanda de drogas con el propósito de aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo asociados al consumo de alcohol y otras drogas mediante el fortalecimiento del nivel de movilización de la comunidad para abordar la prevención, promoviendo el involucramiento activo de los miembros y grupo de la comunidad en la planificación y ejecución de las acciones preventivas.

- **ESPACIOS PREVENTIVOS EDUCATIVOS:**

Programa de prevención en Establecimientos educacionales Prepara2:

Propósito: disminuir factores de riesgo y aumentar factores protectores en relación con el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en NNA en edad escolar, entre los 4 años y los 17 años y 11 meses de edad, ambos inclusive.

Estrategia de Prevención Universal Continuo Preventivo: Su objetivo es prevenir el consumo de drogas y alcohol mediante la promoción de una vida saludable, incompatible con el uso de drogas.

Desarrollo de competencias institucionales para la prevención del consumo de sustancias: Su objetivo es desarrollar competencias institucionales para realizar actividades de prevención del consumo de drogas y alcohol que involucren a toda la comunidad escolar (Estudiantes, familias y agentes educativos), a instituciones y actores del entorno comunitario. Busca fortalecer los aspectos de gestión escolar, involucramiento escolar y vinculación con el medio de establecimientos educacionales con el fin de potenciar sus competencias para abordar la problemática de consumo de drogas y alcohol.

- **ESPACIO PREVENTIVO LABORAL:**

Propósito: Contribuir a mejorar la calidad de vida laboral aumentando factores protectores y disminuyendo factores de riesgo, a través del desarrollo de una estrategia integral de prevención y detección temprana de casos con consumo de alcohol y otras drogas.

Programa trabajar con Calidad de Vida: (Dirigida a medianas y grandes empresas y servicios públicos). Este componente busca habilitar a las organizaciones para el desarrollo de una estrategia sostenida y efectiva de prevención del consumo de alcohol y otras drogas. Lo anterior a través de

asesorías y capacitaciones técnicas entregadas por profesionales SENDA para el desarrollo y establecimiento de una política, plan de acción preventivo y protocolo de actuación en casos de consumo.

Programa trabajar con calidad de vida en la MYPE: (Dirigida a micro y pequeñas empresas). Este componente busca desarrollar una estrategia de prevención del consumo de drogas y alcohol, a través del desarrollo de temáticas preventivas con empleadores y trabajadores de cada organización enfocadas a mejorar la calidad de vida laboral y fortalecer factores protectores.

Estrategia Habilidades Preventivas Parentales (HPP): Busca fortalecer el desarrollo de habilidades parentales en trabajadores entendiendo que también cumplen un rol de madres/padres y/o adultos cuidadores.

- **DESARROLLO DE COMPETENCIAS SOCIALES Y EMOCIONALES.**

Propósito: NNA de 5 a 17 años y 11 meses reducen factores de riesgo asociado al consumo de alcohol y drogas, mediante el fortalecimiento de factores protectores familiares y socio comunitarios.

*****Cuenta con dos componentes dirigido a las comunidades educativas.

Sensibilización de la comunidad educativa en la prevención del consumo de alcohol y drogas: Este componente se dedica a convocar a la comunidad para que participen de instancias de sensibilización con el fin de compartir información sobre consumo y abuso de alcohol y otras drogas.

Intervención promocional y de prevención universal del consumo de alcohol y drogas en población escolar: Este componente busca desarrollar competencias sociales y emocionales en NNA, para la prevención del consumo de sustancias, mediante talleres que fortalezcan los factores protectores presentes en el medio ambiente.

- **OTROS TRANSVERSALES:**

Integración social:

Tratamiento: Tamizaje, intervención breve y derivación asistida.

Estrategias de sensibilización y difusión: Campaña preventiva de verano/ Difusión mes de la prevención/Difusión día mundial sin tabaco/ Campaña preventiva Fiestas patrias/ Difusión día mundial sin alcohol/ Campaña Preventiva fiestas fin de año

- **FUNCIONES**

El programa SENDA Previene tiene dentro de sus funciones lo siguiente:

Coordinación: A nivel de intersector asociada a la implementación de los programas y acciones de promoción, prevención, tratamiento e integración social.

Articulación: entre los actores sociales e institucionales para el diseño e implementación de la política local de drogas y la oferta programática.

Promoción: mecanismos e instancias de participación social en materia de alcohol y drogas y ejercicio de derechos en materia de promoción, prevención y tratamiento e integración social.

Implementación: de programas de prevención en sus distintos niveles, de acuerdo a diagnóstico comunal o focalizado.

Gestión y monitoreo: de la implementación de toda la oferta programática que realiza el servicio en la comuna.

Comunicación y visibilidad: Institucional de la política gubernamental de alcohol y otras drogas a nivel comunal.

Para la correcta ejecución de este programa fue necesario contar con los recursos económicos que permitieron la ejecución de las actividades programadas para el año 2025.




Curacautín


SENDA
Previene
Curacautín
1412


El otro
plan
En estas fiestas,
el plan más importante
es cuidarse

1.6. Implementación de medidas para el bienestar básico de las personas y familias

1.6.1. Programas de atención a Familias Sistema de Protección Social

A) PROGRAMA FAMILIAS

PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES: PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL Y PROGRAMA EJE CONVENIO FOSIS – MUNICIPALIDAD.

La Ley N°20.379 de 2009 creo el Sistema Intersectorial de Protección Social, que está compuesto entre otros por el Subsistema de Protección y Promoción Social denominado "Seguridades y Oportunidades", es al alero de este último que se encuentra el "Programa Familias y sus Programas de Acompañamiento Familiar Integral y Programa Eje".

Es una nueva Política Social que consiste en establecer una alianza entre las familias y el Estado, en la cual se desarrollan un conjunto de acciones enfocadas a brindar seguridades y oportunidades a personas y familias vulnerables; para que a través de su propio esfuerzo y compromiso superen su condición de extrema pobreza. La familia y sus integrantes reciben un acompañamiento integral por 24 meses, que les propone el desarrollo de habilidades y capacidades que les permitan su inclusión social y desenvolvimiento autónomo acorde a sus propias características, como así mismo mejorar sus capacidades y sus condiciones de empleabilidad para generar ingresos en forma autónoma, lo anterior a cargo de profesionales y/o técnicos del área social, área de la administración y/o ciencias sociales.

El Equipo de profesionales que trabajan en la Unidad de Intervención Familiar del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, está integrado por cinco profesionales y/o técnicos del área social, denominados Apoyos Familiares Integrales, más un técnico para el apoyo a la Jefatura de la Unidad en la coordinación y gestión de los programas identificados anteriormente.

RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS

RESUMEN INVERSIÓN PROGRAMA		
CONVENIO FOSIS PROG. ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL	$	64.105.600
APORTE MUNICIPAL	$	28.545.000
TOTAL	**$**	**92.650.600**

FAMILIAS ACTIVAS A DICIEMBRE 2025

AÑO	FAMILIAS ACTIVAS
2023	100
2024	079
2025	140
TOTAL DE FAMILIAS ACTIVAS	**319**

REUNIONES DE COORDINACIÓN:



REALIZACIÓN DE VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO EN DOMICILIOS





INVERSIÓN PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES / AÑO 2025

Las principales inversiones logradas por este Programa y que tienen directo beneficio para la superación de la pobreza en los sectores focalizados, son:

Iniciativa de Inversión / Programa	Inversión x Beneficiario	N° Beneficiarios	Monto Total
Emprendamos Semilla	$ 550.000.-	33	$ 18.150.000
Apoyo a Tu Plan Laboral	$ 280.000.-	15	$ 4.200.000
Emprendamos Básico	$ 590.000.-	6	$ 3.540.000
TOTALES		**54**	**$ 25.890.000**

PROGRAMA EMPRENDAMOS SEMILLA SSYO

Consiste en llevar a cabo ideas y proyectos que se tienen en mente para generar ingresos a través del desarrollo y uso de capacidades personales; se apoya en la implementación de un plan de negocios y está dirigido a usuarios pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades. El programa incluye capacitación, asesoría técnica y capital semilla para iniciar un emprendimiento.





PROGRAMA APOYO A TU PLAN LABORAL

El Programa Apoyo a tu Plan Laboral busca mejorar la empleabilidad, facilitar el acceso al mercado laboral y la generación de ingresos autónomos de personas que participan del Acompañamiento Sociolaboral durante su participación en el Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, financiando requerimientos y/o necesidades presentados por el participante al construir su Plan Laboral, como: servicios de desarrollo del capital humano, recursos de movilización para la inserción laboral, recursos para trámites y certificaciones, ayudas técnicas básicas (salud), apoyo a procesos de postulación a empleo, servicios de guardería infantil para la inserción laboral y promoción del autoempleo.

FIRMA DE INSTRUMENTOS, ATENCIONES EN SALUD Y PROCESO DE COMPRAS:






PROGRAMA EMPRENDAMOS BÁSICO

Consiste en apoyar a personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad que desarrollan actividades económicas autónomas, para que puedan percibir ingresos mayores y más estables, fruto de su actividad independiente de generación de ingresos. El programa incluye talleres y asesorías que ayudarán a mejorar la gestión del negocio y financiamiento de un plan de negocios.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS




B) PROGRAMA HABITABILIDAD

PROGRAMA HABITABILIDAD VERSION 2024 (EJECUTADO EL 2025)

El objetivo del Programa Habitabilidad es potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias beneficiarias, entregando bienes y/o servicios que les permitan cumplir con las necesidades básicas del ámbito habitabilidad y/o activando los recursos del capital físico.

Este programa busca mejorar localidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza y está dirigido a usuarios pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades Programa Familias y Programa Vínculos. Incluye implementación de servicios básicos, mejoramiento de viviendas, equipamiento básico de comer, dormir y además incluye talleres de habitabilidad para las familias beneficiarias enfocados en hábitos saludables de habitabilidad que orienten a la familia a mejor su calidad de vida.

Durante la convocatoria 2024 se intervinieron 8 familias de distintos sectores de la comuna.

FAMILIAS BENEFICIADAS	TOTAL CONVENIO DE TRANSFERENCIA
8	$48.352.000

FOTOGRAFÍAS

Se realizaron diversas asesorías familiares y grupales enfocadas en orientar a las familias a mejorar las condiciones de habitabilidad de su vivienda a través de hábitos saludables**.**

ANTES DE LA INTERVENCIÓN





DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN





C) PROGRAMA AUTOCONSUMO

PROGRAMA APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

(AUTOCONSUMO VERSIÓN 2025)

El Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria (Autoconsumo), tiene por objetivo: Aumentar la seguridad alimentaria de las familias y/o usuarios pertenecientes al Subsistema Seguridad y oportunidades abordando las dimensiones de disponibilidad correspondiente a la oferta de alimentos en un territorio; de acceso relativo a la capacidad de compra y de utilización relativo al aporte en la salud, al conocimiento de alimentación y acceso al agua.

FAMILIAS BENEFICIADAS	TOTAL CONVENIO DE TRANSFERENCIA
14	$12.600.000.-
APORTE MUNICIPAL	8.960.000.-

INICIATIVAS IMPLEMENTADAS	TOTAL
Invernaderos Tipo Casa	8
Riego tradicional	14
Gallinero Mejorado	7
Cerco Convencional	5
Herramientas Hortícolas	14
Conducción de Agua	14

Camas altas	11
Adquisición de semillas	14
Anexos (Nidos, Comederos y Repisas)	7
Cultivo material reciclado	7
Plantas repelentes	9
Biopreparados orgánicos	14
Trampas y manejos de enfermedades	9
Cultivos en tubos de PVC	3
Aboneras	14
Sistema Método Metro cuadrado	3

IMPLEMENTACIONES EJECUTADAS

"Invernadero tipo Casa 4X6.40 MTS"	**"Camas Altas"**	**Invernaderos tipo casa**
		
"Gallinero+ cerco 3x3 mts²"	**Anexos al Gallinero**	**"Gallinero Mejorado 3x3 mt²"**
		

D) PROGRAMA VÍNCULOS:

CONVENIO ENTRE MDSYF – SENAMA - MUNICIPALIDAD.

COBERTURA TOTAL	MONTO PROGRAMA	
86 adultos mayores	VERSION 17:	$ 15.091.000
	VERSION 18:	$ 17.676.000
	TOTAL:	$32.767.000

El programa Vínculos tiene como objetivo generar seguridades y oportunidades a los adultos mayores vulnerables de la comuna, fomentando su inclusión social y envejecimiento activo como parte del reconocimiento de sus derechos. Lo anterior, a través de intervención psicosocial y socio laboral, ejecutada por monitores comunitarios, favoreciendo el fortalecimiento de su identidad, autonomía y sentido de pertenencia, como también la relación con su entorno más inmediato. La intervención se realiza a través de sesiones presenciales en los domicilios de las personas mayores y sesiones grupales, con el fin de abarcar temáticas de interés para los usuarios del programa, favoreciendo un envejecimiento activo.

SESIONES GRUPALES





1.6.2. Programa Social de Estratificación Social y Programa Registro Social de hogares.

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Registro Social de Hogares, es el nuevo instrumento de estratificación social vigente, que empieza a regir desde el 01 de enero del año 2016. Este instrumento es el que utiliza el Estado para seleccionar beneficiarios de los programas sociales que tienen como objetivo atender a la población en situación de vulnerabilidad social de nuestro país.

Insertada en el Plan de Desarrollo Comunal en el Lineamiento L2. "DESARROLLO SOCIAL", siendo su foco el generar políticas locales que fortalezcan la cohesión social y los principales lineamientos, líneas de acción tienen el foco en "las personas primero", se estructuran teniendo como marco los objetivos de Desarrollo Sostenible, garantizando el derecho a los servicios básicos, la inclusión de los niños/as, Jóvenes, adultos mayores hombre y mujeres para una mejor calidad de vida y bienestar. Objetivo N° 1." Generar Políticas locales y estrategias de integración de la oferta pública para la superación de la pobreza y cohesión social". Línea de Acción 1.6; "Implementación de medidas para el bienestar de las personas y familias".

En el año 2025, se suscribió un convenio entre el MIDESO y la I. Municipalidad.

CONVENIO MDS- MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN	
Aplicación y Actualizaciones del Registro Social de Hogares	2.752 fichas
Monto	$9.390.000
Meta Alcanzada	100%
Estado del Convenio.	En Ejecución

"Capacitación Equipo de trabajo"





1.6.3. Programa de información y orientación en Vivienda

SUBSIDIOS DE VIVIENDA

El subsidio habitacional, es un aporte del Estado, que junto al ahorro previo de la familia les permite adquirir una vivienda nueva o usada o realizar obras de mejoramiento o ampliación a sus actuales viviendas. Durante el año 2025, nuestra comuna se benefició de los siguientes subsidios:

SUBSIDIOS PARA GRUPOS EMERGENTES Y CLASE MEDIA

El Decreto Supremo N° 1 de 2011, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, regula la entrega de subsidios habitacionales destinados a apoyar la construcción o compra de una vivienda económica, nueva o usada, en sectores urbanos o rurales, para uso habitacional del beneficiario y su familia. Estos subsidios son dirigidos a personas con capacidad de ahorro y posibilidad de complementar el valor de la vivienda con crédito hipotecario o recursos propios. Título II: Subsidios para la Clase Media. Aplica para la compra o construcción de una vivienda de hasta 2.000 UF.

TIPO DE SUBSIDIO	FAMILIAS BENEFICIADAS	FAMILIAS POSTULADAS
Grupos Emergentes y Clase Media	3	13

POSTULACIÓN SUBSIDIO DE ARRIENDO REGULAR, ADULTO MAYOR Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Este es un aporte temporal que entrega el Estado a familias que pueden realizar un pago mensual por el arriendo de una vivienda.

TIPO DE SUBSIDIO	FAMILIAS BENEFICIADAS	FAMILIAS POSTULADAS
Subsidio de arriendo regular	-	17
Subsidio de arriendo Adulto Mayor	20	24

APOYO EN POSTULACIONES

Acompañan en el proceso de postulación a programas habitacionales:

- Subsidios para comprar vivienda.
- Construcción en sitio propio.
- Mejoramiento o ampliación de viviendas.
- Subsidios de arriendo.
- Subsidio de vivienda rural.
- Comité de vivienda.

TRABAJO CON COMITÉS DE VIVIENDA

La unidad asesora a grupos organizados que buscan soluciones habitacionales.

- Formación de comités
- Organización y gestión del grupo
- Coordinación con entidades públicas y privadas

GESTIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES

Participan en el desarrollo de proyectos de vivienda social, coordinando con:

- Servicios públicos.
- Constructoras.
- Entidades patrocinantes.

PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Apoyan a familias que ya tienen casa, pero necesitan:

- Reparaciones.
- Ampliaciones.
- Mejoras en condiciones básicas (agua, baño, techo, etc.).

DIAGNÓSTICO SOCIAL Y TERRITORIAL

Identifican necesidades habitacionales en la comuna para priorizar ayudas y proyectos.

VINCULACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

Trabajan en conjunto con organismos como:

- SERVIU.
- MINVU para gestionar soluciones concretas.

En resumen:

La Unidad de Vivienda Municipal actúa como un puente entre la comunidad y el Estado, ayudando a las personas a acceder a soluciones habitacionales, mejorar sus viviendas y organizarse para proyectos futuros.

1.6.4. Programa de subsidios de apoyo al acceso de Agua Potable

SUBSIDIO AGUA POTABLE (SAP)

Consiste en un beneficio económico que se otorga al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas, que favorece a usuarios residenciales de escasos recursos económicos. Los beneficios han sido otorgados tomando en consideración al nivel socioeconómico del grupo familiar y demás residentes de la vivienda, obtenido mediante la aplicación del Registro Social de Hogares, priorizándose el beneficio en los más necesitados.

SERVICIO	URBANO
N° SUBSIDIOS ANUALES. 1° TRAMO	913 CUPOS ANUALES
% A SUBSIDIAR X CONSUMO	77 %
N° SUBSIDIO ANUALES. 2° TRAMO	1.244 CUPOS
% A SUBSIDIAR X CONSUMO	46 %
SSYO (Seguridad y Oportunidades)	291 CUPOS ANUALES

SERVICIO	RURAL
N° SUBSIDIOS	215
% A SUBSIDIAR X CONSUMO	50%
SSYO (Seguridad y Oportunidades)	21
% A SUBSIDIAR X CONSUMO	100%
MONTO ANUAL(M$)	14.820

MONTOS SUBSIDIADOS EN SECTOR URBANO Y RURAL

MES	**ENERO A DICIEMBRE**
MONTO SUBSIDIADO SECTOR URBANO	$395.005.855
MONTO SUBSIDIADO DE 7 COMITÉS RURALES	$ 14.589.696

1.6.5. Programas

A) PROGRAMAS DE AYUDAS SOCIALES

IDENTIFICACIÓN E INTERVENCIÓN DE FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA O QUE PRESENTAN ESTADO DE NECESIDAD MANIFIESTA (PROGRAMA AYUDAS SOCIALES)

Durante el año 2025, se elaboraron 2,757 informes socioeconómicos por parte de profesionales Trabajadoras Sociales del municipio. Estos informes permitieron calificar la situación socioeconómica deficitaria, así como el estado de vulnerabilidad o necesidad manifiesta de hogares y grupos familiares en Curacautín. A estos grupos se les otorgaron ayudas sociales paliativas por un monto total de $331.498.894. La atención de casos se llevó a cabo en sectores tanto urbanos como rurales de la comuna.

TIPOS DE AYUDA ENTREGADA	MONTO GLOBAL DE AYUDAS SOCIALES
AYUDAS ESCOLARES	$331.498.894. (Según presupuesto municipal)
GASTOS MÉDICOS	
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	
APOYO PARA GASTOS EN POSTULACIÓN A CARABINEROS, POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y GENDARMERÍA	
ARRIENDOS	
GASTOS FÚNEBRES	
MOVILIZACIÓN	
PAÑALES, LECHE Y OTROS	
CAJAS DE ALIMENTOS	
COLCHONETAS Y FRAZADAS	
ALCANTARILLAS	
OTROS GASTOS	

Dentro de las ayudas sociales que se destacan, se pueden mencionar las dirigidas a los estudiantes de enseñanza superior de la comuna, la cual beneficio a 337 familias en el año 2025. Estas ayudas cubrieron gastos de matrícula, arancel, pasajes y/o arriendo, para lo cual se destinó un monto de $43.200,000 del presupuesto municipal de ayudas sociales.

Además, las ayudas sociales entregadas bajo el ítem de cajas de alimento las cuales fueron adquiridas bajo presupuesto municipal el cual asciende a $42.198.600.-





B) PROGRAMA DE AYUDAS SOCIALES PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

La Beca consiste en un subsidio mensual de 0,62 UTM mensuales para la enseñanza media y 1,24 UTM para la enseñanza superior, que se paga en 10 cuotas dentro del año con la finalidad de apoyar económicamente a los estudiantes de escasos recursos y con rendimiento académico sobresaliente.

BECAS CONCEDIDAS	BECADOS	RENOVANTES	POSTULANTES
ENS. MEDIA Y SUPERIOR	63	80	165

BECA INDÍGNA (BI):Consiste en un aporte monetario de libre disposición que comprende el pago anual de $638.000 y se realiza en 10 cuotas, hasta el quinto día hábil de cada mes. Los y las estudiantes postulantes deben ser de origen indígena: La certificación de esta calidad será otorgada por CONADI.

BECA INDÍGENA	POSTULANTES
ENSEÑANZA MEDIA	43
ENSEÑANZA BÁSICA	68

C) PROGRAMA DE ASISTENCIA Y ASESORÍA EN POSTULACIONES Y GESTIÓN DE: PGU, SUF, SUBSIDIO MATERNAL, SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL Y BONO POR HIJO NACIDO VIVO.

PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL. (P.G.U)

Reforma Previsional" Pensión Garantizada Universal" Ley N°21.419 con vigencia del 1º de febrero 2022 que viene en derogar las Pensiones Garantizada Universal. Con esta reforma se pretenden otorgar a las personas de 65 años y más que se cumplan con los requisitos necesarios, tales como que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea como titulares o como beneficiarios de pensión de sobrevivencia y que reúnan los requisitos de edad, focalización y residencia que señala la Ley 21.419.

El ser beneficiario de Pensión Garantizada Universal da derecho a la asistencia médica gratuita en los consultorios y hospitales del Sistema de Servicios de Salud.

MES	NUMERO	MONTO $
Enero - Dic.	37	$ 8.288.148
TOTAL	37	$ 8.288.148

SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR (SUF) PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS LEY N° 18.020

La señalada disposición legal estableció un régimen de Subsidio Familiar, para personas de escasos recursos, que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar del DFL N.º 150, de 1982, por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional.

De acuerdo a la Ley N° 18.020 del año 1987, establece una ayuda económica a todos los menores de 18 años de edad que cumplan con los requisitos necesarios y Registro social de hogar Vigente.

El percibir el beneficio le da el derecho de atención médica (preventiva y curativa) y odontológica gratuita en todos los consultorios y hospitales del sistema de salud pública.

MES	CAUSANTES	MONTO $
Enero-Dic.	1.273	$ 28.014.911
TOTAL	1.273	$ 28.014.911

D) PROGRAMA CORPORACIÓN ASISTENCIA JUDICIAL

E) PROGRAMA TRASLADO DE PACIENTES DIÁLISIS/HOSPITAL

F) PROGRAMA DE APOYO A LA CARTERA HIPOTECARIA

G) PROGRAMA DE APOYO E INFORMACIÓN SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

H) PROGRAMA PARA EMERGENCIAS COMUNALES DIVERSAS

Tiene como objetivo acudir y entregar ayuda de emergencia a aquellas personas que por motivos de alguna situación definida como emergencia o catástrofe, tales como temporales, inundaciones, aislamientos, accidentes graves, incendios u otros, perdieron total o parcialmente sus bienes muebles e inmuebles y se encuentran en situación de afectados o damnificados, permitiendo determinar de manera eficiente y eficaz la ayuda, para recuperar de alguna manera la normalidad de la vida diaria de las personas y familias afectadas, colocando los medios materiales y económicos que permitan una solución a la emergencia en el menor plazo posible.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2025

Entrega Agua a través de los camiones aljibes contratados por la Intendencia

RESUMEN DE LA SITUACIÓN

Se continua con la entrega de agua potable a familias de sectores rurales de la Comuna de Curacautín, principalmente en los sectores de: AMANTIBLE, ALTO LEFUCO, BLANCO SUR, CAÑON DEL BLANCO, CAPTRÉN, COLLICO, CORDOVA, CORRETUÉ, CRUCE RARI, DILLO, FAJA LAS TORRES, FAJA MARDONES, FLOR DEL VALLE, LA ESTRELLA, LA JAULA, LA MULA, LA PALMA, LA TABLA, LA TEPA, LAS QUILAS, LEFUCO, LOS LAURELES, LOS MALLINES, LOS NOGALES, LOS PRADOS, MANCHURIA, PIDENCO ALTO, PUERTO SECO, QUEULE, RADALCO, RIO BLANCO, SAN AGUSTIN, SAN NICOLAS, SANTA ANA, SANTA EMA, SANTA JULIA, SANTA ROSA, TOLHUACA, TRAHUILCO, TROPEZÓN, VEGA LARGA, VETRENCO, ZAPADORES, en donde la falta de agua se está dando por la disminución de napas freáticas de las fuentes de agua en los sectores antes mencionados, lo que genera disminución de caudal de esteros, secado de pozos y vertientes.

Cuadro Resumen de Afectación:

SECTOR	N° FAMILIAS AFECTADAS	PERSONAS AFECTADAS
Amantible	3	15
Alto Lefuco	5	13
Blanco Sur	1	2
Cañon del Blanco	5	13
Captrén	2	2
Collico	39	102
Córdova	7	22
Camino Antiguo	1	3
Corretué	3	12
Cruce Rari	3	6
Dillo	2	7
Flor del Valle	14	49
Faja las Torres	1	3
Faja Mardones	1	2
La Estrella	2	10
La Jaula	11	40
La Mula	2	5
La Palma	2	8
La Tabla	1	6

La Tepa	18	41
Las Quilas	6	18
Lefuco	28	75
Los Laureles	2	5
Los Lingues	6	18
Los Mallines	12	50
Los Nogales	1	5
Los Prados	14	42
Manchuria	9	19
Pidenco	2	3
Pidenco Alto	11	32
Puerto Seco	2	5
Queule	5	15
Rio Blanco	1	1
Radalco	5	14
San Nicolas	2	8
Santa Ana	1	2
Santa Ema	19	65
Santa Julia	5	16
Tolhuaca	5	16
Trahuilco	1	5
Tropezón	1	1
Vega Larga	5	8
Vetrenco	4	8
TOTAL	**270**	**792**

El Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres, se constituyó cada vez que la emergencia lo requiera a convocatoria del alcalde, ya fuera por Alertas Tempranas Preventivas (ATP) por nevazones, incendios forestales o sistemas frontales, eventos masivos, Planificación de simulacros.







Realización de Simulacro de evacuación volcán Lonquimay.

Ejecución de simulacro de evacuación ante riesgo volcánico (Volcán Lonquimay), con el objetivo de validar los protocolos y anexos técnicos del Plan Comunal de Emergencia. Cabe destacar que dicho plan fue actualizado durante el año 2025 tras la adjudicación de fondos del Programa GRD, permitiendo la contratación de un profesional que realizara dicha actualización, planes que en la actualidad se encuentran en proceso de revisión por parte de SENAPRED.

Sumado a lo anterior se llevaron a cabo talleres de preparación ante la ejecución del simulacro, los cuales fueron impartidos por parte de SERNAGEOMIN, SENAPRED en conjunto con nuestra oficina de GRD.







En el marco de la gestión preventiva ante el riesgo derivado del Volcán Llaima, se procedió a la instalación de señalética de evacuación volcánica. Esta intervención se enfocó prioritariamente en los Puntos de Encuentro Transitorios (PET) definidos para el sector Captren y aledaños, garantizando rutas de salida claras y seguras para la población.



APOYO A EMERGENCIAS COMUNALES

Ejecución de operativos de identificación de caminos para posterior despeje, y habilitación de rutas rurales afectadas por sistemas frontales e incendios forestales. Esta labor, desarrollada en una acción conjunta con la **Dirección de Obras Municipales**, permitió dar respuesta inmediata a la obstrucción de caminos provocada por la caída de ramas y árboles. Gracias a este despliegue, se garantizó la **continuidad del tránsito vehicular** y la conectividad de las familias residentes en los sectores más apartados de la comuna durante la temporada invernal.



Entrega de agua potable a través de camiones aljibes a familias residentes de sectores rurales con déficit hídrico.

Entrega de estanques acumuladores de agua para familias que se encuentran ya inscritas y autorizadas para recepcionar agua potable mediante camiones aljibe.




Coordinación y ejecución de ayuda humanitaria ante incendios estructurales, gestionada a través de SENAPRED. Esta intervención contempló el despliegue de soluciones habitacionales de emergencia para familias con pérdida total del inmueble, además de la entrega de kits de habitabilidad y materiales de construcción (planchas de zinc). Esta gestión permitió brindar una respuesta oportuna y eficiente, garantizando el resguardo y la recuperación básica de la infraestructura residencial afectada.




La realización de cortafuegos en zonas de interfaz para impedir que incendios se propaguen a las viviendas de los vecinos de nuestra comuna en distintos sectores de la Comuna tales como Villa Pehuén, Villa Las Flores, Población Los Caciques, Ex feria y Sector Rari Ruca, Villa el Bosque, etc.

Lugar	Perímetro (Kms)
Villa el Bosque	0,22 Km.
Manuel Rodríguez (Maquinaria Municipal)	1,35 Km.
Villa Pehuén (Maquinaria Municipal)	0,63 Km.
Villa Pehuén (CONAF apoyo manual)	0,21 Km.
Liceo Media (Maquinaria Municipal)	0,68 Km.
Villa Las Flores	0,87 Km.
Línea Férrea Pob. Centenario (Maquinaria Municipal)	0.37 Km.
RariRuca (Maquinaria Municipal)	0,89 Km.
Ex Feria (Maquinaria Municipal)	0,68 Km.
Ruta CH-181 (Maquinaria Municipal)	4,64 Km.
TOTAL	**10,54 KM.**



1.6.6. Bienestar Sanitario (Cementerios)

Actualmente la Unidad de Cementerios, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, cuenta con dos cementerios municipales, ubicados en General Carrera N°1300 y Av. Estación S/N Localidad de Malalcahuello.

Esta Unidad cuenta actualmente con un funcionario femenino como Coordinadora de Cementerios, además con 3 funcionarios, dependiente del Programa Municipal Mantención de Cementerios, para la mantención de áreas verdes, inhumaciones, exhumaciones y otros.

El objetivo de esta unidad es planificar, organizar, dirigir, controlar y coordinar labores propias de los recintos de acuerdo a lo dispuesto en el reglamento general de cementerio, el reglamento interno actual y otras normas o disposiciones establecidas al efecto.

Resumen año 2025:

CANTIDAD	ITEM	INGRESOS
12	CERTIFICADOS VARIOS	$ 32.230
10	PERMISO REPARACION MENOR	$ 158.948
24	PERMISO MODIFICACION SEPULTURAS	$ 791.394
176	PASES SEPULTACION	$ 4.886.914
11	TERRENOS INDIVIDUALES	$ 2.392.736
37	TERRENOS FAMILIARES	$ 13.455.856
3	EXHUMACIONES	$ 277.610
12	TERRENOS ENTREGADOS EN AYUDA SOCIAL	0
	TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS	**$ 21.995.688**

2. L2. OE 2. GENERAR ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL QUE CONTRIBUYAN A AMPLIAR EL TEJIDO SOCIAL

2.1. Gestión comunitaria para la Cohesión social territorial

2.1.1. Programa social de apoyo a Organizaciones Comunitarias

PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
Objetivo: implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, generar espacios de esparcimiento, participación y recreación para los usuarios de las organizaciones, con la finalidad de potenciar el trabajo en equipo en sus miembros y cohesión social.

ENTREGA DE SUBVENCIONES
Las subvenciones se otorgan para financiar actividades que digan relación con las funciones propias del municipio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4° y 5° del decreto con fuerza de ley n°1 de 2006 del ministerio del interior que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18695 orgánica constitucional de Municipalidades; esto es, funciones relacionadas entre otras, con la educación y la cultura, la salud pública y protección del medio ambiente, la asistencia social y jurídica, el deporte y la recreación, la urbanización y vialidad, el transporte, el apoyo y fomento de medidas de prevención en seguridad ciudadana, desarrollo de actividades de interés común etc. Fueron beneficiadas 62 organizaciones con un monto total de $93.116.855.

JORNADAS DE CAPACITACIÓN PARA DIRIGENTES SOCIALES
Tiene como objetivo principal es transferir herramientas teórico – practico para fortalecer el que hacer de los dirigentes y nuevos líderes sociales con el propósito de generar herramientas que contribuyan a fortalecer el trabajo que desarrollan diariamente nuestros dirigentes sociales.



FONDO DE DESARROLLO VECINAL PARTICIPATIVO

Tiene como objetivo generar acciones innovadoras en materia de participación ciudadana, vinculando a los habitantes de la comuna como corresponsables del desarrollo local. Distribuir de mejor manera los recursos municipales, priorizando su asignación y tomando en consideración criterios técnicos, participación y decisión de la ciudadanía. Fortaleciendo las capacidades de las organizaciones sociales, en cuanto a la ejecución de proyectos de desarrollo local para sus Barrios, siendo beneficiadas 87 organizaciones con un monto $53.879.344.





CELEBRACIÓN DÍA DEL DIRIGENTE SOCIAL

Actividad de reconocimiento a los dirigentes sociales de la comuna, desarrollada mediante una ceremonia oficial en conmemoración del *Día del Dirigente Social* y Comunitario organizada por la Ilustre Municipalidad de Curacautín, con la participación de 150 dirigentes sociales representantes de juntas de vecinos urbanas y rurales, comités de adelanto, organizaciones de adultos mayores, entre otras organizaciones comunitarias de la comuna.



JORNADAS DE CAPACITACIÓN PARA DIRIGENTES SOCIALES

Tiene como objetivo principal transferir herramientas teórico – práctico para fortalecer el que hacer de los dirigentes y nuevos líderes sociales, con el propósito de generar herramientas que contribuyan a fortalecer el trabajo que desarrollan diariamente nuestros dirigentes sociales en la comuna. Jornadas que contaron con participación de 15 dirigentes.




PROGRAMA RESCATANDO NUESTRAS TRADICIONES PATRIAS

El objetivo es potenciar la participación y recreación de las organizaciones sociales de los sectores rurales de nuestra comuna, Malalcahuello, Santa Ema, Manzanar con el objetivo de rescatar nuestras tradiciones populares campesinas.




CELEBRACIÓN DE NAVIDAD

El objetivo de este programa es entregar tortas y juguetes a niños y niñas de nuestra comuna, en conjunto con las organizaciones comunitarias, Juntas de vecinos y villas con el fin de promover el espíritu navideño, fortalecer los valores de solidaridad y convivencia. siendo beneficiados 1580 niños y niñas, menores de 10 años.



2.1.2. Programa subvenciones servicios Comunitarios

Informado en Capítulo I: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADOS FINANCIEROS.

2.1.3. Programa de apoyo a gestión territorial en Barrios

PROGRAMA RECUPERACIÓNDE BARRIOS "QUIERO MI BARRIO"
Este Convenio de Cooperación, Programa de Recuperación de Barrios, suscrito entre Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, región de la Araucanía, el Servicio de Vivienda Y Urbanización Región de la Araucanía y la Municipalidad de Curacautín, tiene por objetivo establecer un Marco de Acciones, metas y acuerdos, para implementar el Programa en el BARRIO CORVI de la comuna. Con la finalidad de Contribuir al mejoramiento de la Calidad de Vida de los habitantes del barrio, que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo, involucrando Actores Estratégicos como: Comunidad, Municipio, Equipo Barrial, Equipo Seremi-SERVIU.

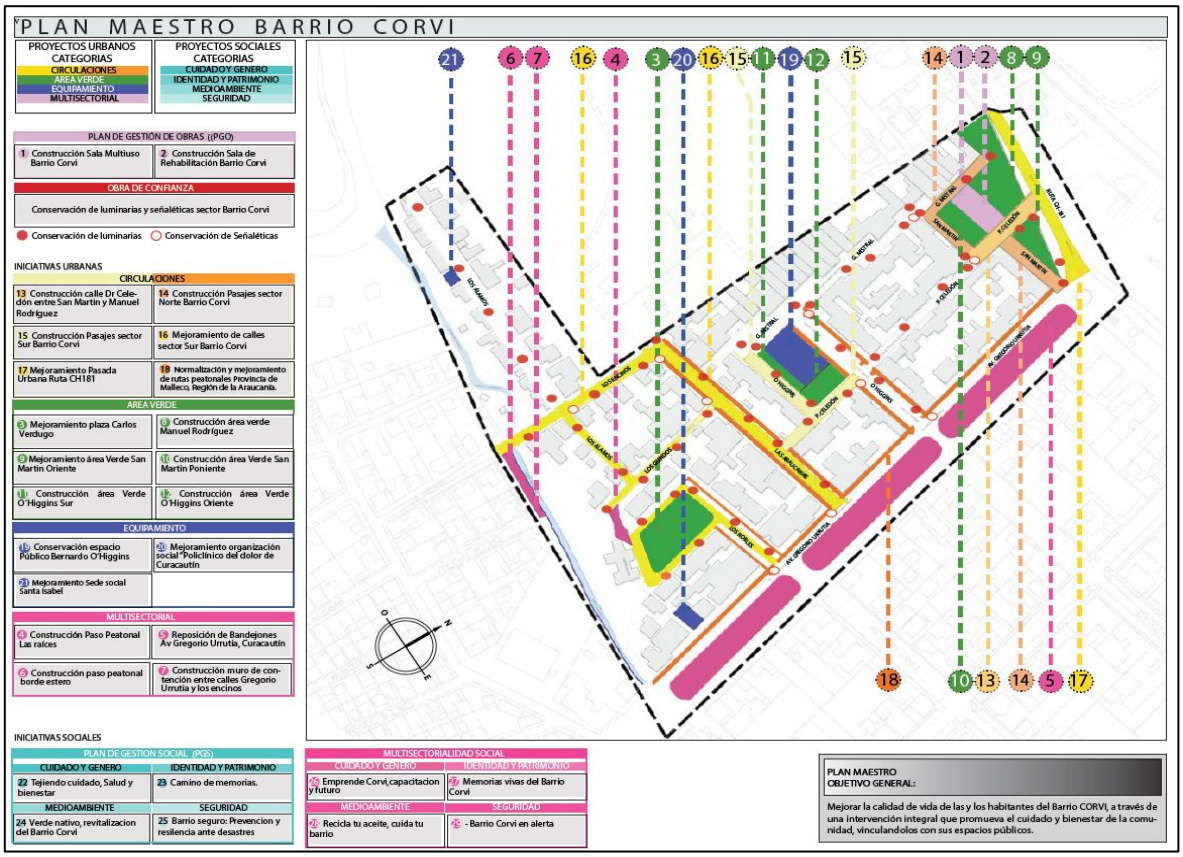
- El Convenio fue firmado el 02 de mayo del 2024, consta en la Resolución Exenta N°383.
- El honorable Concejo Municipal, en su sesión Ordinaria N° 09, de fecha 19.03.2024, ha dado su aprobación para la celebración del Convenio de Cooperación, según consta en Acuerdo N° 101/2024 de fecha 19.03.2024.
- La duración del Programa es de 60 meses

El Barrio Corvi comprende: Población Santa Isabel, las Raíces y Población Corvi.





PLAN MAESTRO BARRIO CORVI

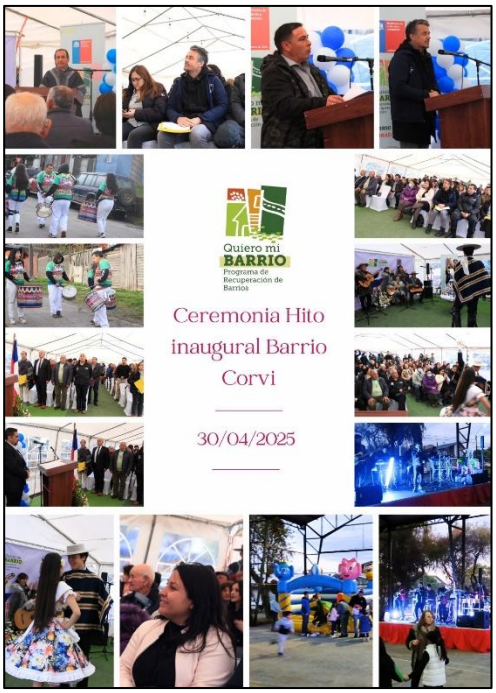


HITO INAUGURAL: Con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en las Orientaciones del Programa, junto con la Municipalidad de Curacautín, se ejecutó el Hito Inaugural del Barrio, instancia festiva simbólica de encuentro que se desarrolló al interior de polígono, inauguración de la intervención en el marco

del programa "Quiero Mi Barrio" en el Barrio CORVI de Curacautín, fortaleciendo la identidad comunitaria, promoviendo la participación activa de los vecinos y vecinas, y visibilizando las mejoras en infraestructura, espacios públicos y servicios que contribuyan al desarrollo social, cultural y económico de la comuna de Curacautín.







OBRA DE CONFIANZA Y PLAN DE CONFIANZA SOCIAL: El componente social y urbano destacó con la implementación de la obra de Confianza, lleva por nombre "Conservación de Luminares y señaléticas sector del barrio Corvi" orientado a mejorar la percepción de seguridad con la instalación de iluminación y señalética.

El Plan de Confianza Social, bajo el nombre "macramé y plantas medicinales", que fortaleció la identidad comunitaria, el rol de las mujeres como agentes de cuidado y el rescate de saberes tradicionales. Estas acciones culminaron con un hito inaugural y ceremonia de cierre que reforzaron el compromiso comunitario y el simbolismo del proceso. El diagnóstico de la Fase I evidenció un fuerte deterioro urbano (veredas, áreas verdes, mobiliario e iluminación en mal estado), vulnerabilidad social (precariedad habitacional y falta de equipamientos culturales) y riesgos ambientales (microbasurales, contaminación por leña y deficiencias). Sin embargo, también reveló un sólido capital social, expresado en la identidad, memoria colectiva y participación vecinal, que se tradujo en la validación del Plan Maestro y del Contrato de Barrio. De cara a la Fase II, el desafío central será pasar de la planificación a la ejecución, o sea concretar las obras y proyectos priorizados garantizando mejoras visibles en infraestructura, seguridad y espacios públicos, junto con programas de habitabilidad, género y cuidados. Asimismo, será clave implementar estrategias de gestión ambiental, mitigación de riesgos y planes de evacuación, asegurando sostenibilidad

mediante la articulación institucional, la mantención de las obras y la continuidad de la participación comunitaria dependerá de mantener activa la participación vecinal.





INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES Y SEÑALÉTICAS SECTOR BARRIO CORVI. (OBRA DE CONFIANZA PQMB)

Fondo de financiamiento: Obra de Confianza (OC)

Monto de Financiamiento: $ 86.278.000

Objetivo:

- Restaurar y conservar luminarias existentes para mejorar la iluminación de veredas y vías públicas, fortaleciendo la seguridad durante la noche.
- Implementar o renovar señaléticas (nombres de calles, numeración y orientación) para facilitar la ubicación y mejorar la accesibilidad del barrio.

Justificación del proyecto:

- La iluminación vial y peatonal fomenta entornos más seguros y confortables, evitando zonas oscuras; se ha comprobado que aumenta la percepción de seguridad.
- Las señaléticas tributan a crear barrios más ordenados y fáciles de recorrer, especialmente importantes para visitas, servicios públicos y emergencias.



PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES

El Programa Para Pequeñas Localidades es una política pública que baja directamente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y busca equilibrar las posibilidades de desarrollo, es por esta razón que el componente de participación social se alza como un estandarte principal y transversal al desarrollo del programa. Así la vinculación con los habitantes de los territorios mantiene la relevancia y el foco de la intervención, resguardando que el impacto sea a nivel urbano, habitacional y multisectorial, apoyado siempre en la fuerte presencia e interés social, fortaleciendo y capacitando a los actores que dan forma a las mesas de trabajo presente en las dos localidades.

De esta manera se refuerza el compromiso de la nueva administración municipal, en este caso con Directora SECPLA y Alcalde don Hugo Vidal para abordar paralelamente las necesidades urbanas/habitacionales y de infraestructura, considerando el eje de participación ciudadana en cada una de las etapas del programa.

Se logra establecer los avances generados por dupla profesional durante el tiempo de vinculación con el territorio.

PLAN MAESTRO PPL

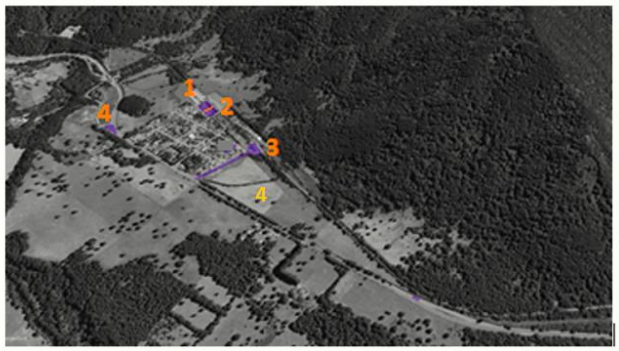

SISTEMA MACRO
CARTERA URBANA
2 RS MEJORAMIENTO CICLOVÍA MANZANAR-MALALCAHUELLO 350 M
Curacautín
Corrotue
TOTAL URBANO 350 M
MANZANAR MICRO
CARTERA URBANA
1 COMPRA TERRENO PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS 50 M
2 DISEÑO REPARACIÓN ESTACIÓN MAN. 190 M
3 COMPRA TERRENO PLAZA CÍVICA / MERCADO CAMPESINO 50 M
4 EJECUCIÓN HITOS DE ACCESO 60 M
TOTAL URBANO 350 M
MALALCAHUELLO MICRO
CARTERA URBANA
1 DISEÑO GIMNASIO 70 M
2 EJECUCIÓN CUBIERTA CANCHA DEPOR. 70 M
3 RS EJECUCIÓN PARADOR ARTESANÍA, GASTRONOMÍA Y SERVICIOS 180 M
4 EJECUCIÓN PARADOR TÚRISTICO 60 M
5 MEJORAMIENTO PLAZA CÍVICA 180 M
6 DISEÑO PASEO BORDE RÍO CAUTÍN 40 M

Se analizan los proyectos tanto de la cartera urbana como social, identificando aquellos nudos críticos que han impedido el avance en los tiempos establecidos para el desarrollo de las actividades.

Para proceder con el desarrollo de los proyectos en la cartera urbana, se establecen petitorios de terrenos pertenecientes a Ferrocarriles del Estado y Bienes nacionales.

Manzanar:

- Proyecto Construcción de Centro Comunitario / Bienes Nacionales.
- Proyecto Construcción Infraestructura Sanitaria Planta de tratamiento aguas servidas / Bienes Nacionales.
- Proyecto Mejoramiento Estación de Manzanar / Ferrocarriles



1. Proyecto Construcción de Centro Comunitario (BB. NN)
2. Proyecto Construcción Infraestructura Sanitaria Planta de tratamiento aguas servidas (BB. NN)
3. Proyecto Mejoramiento Estación de Manzanar (Ferrocarriles)
4. Proyecto Construcción hitos de Manzanar

Malalcahuello:

- Proyecto Construcción Cubierta Cancha Deportiva
- Proyecto Construcción Paseo Borde Río Cautín



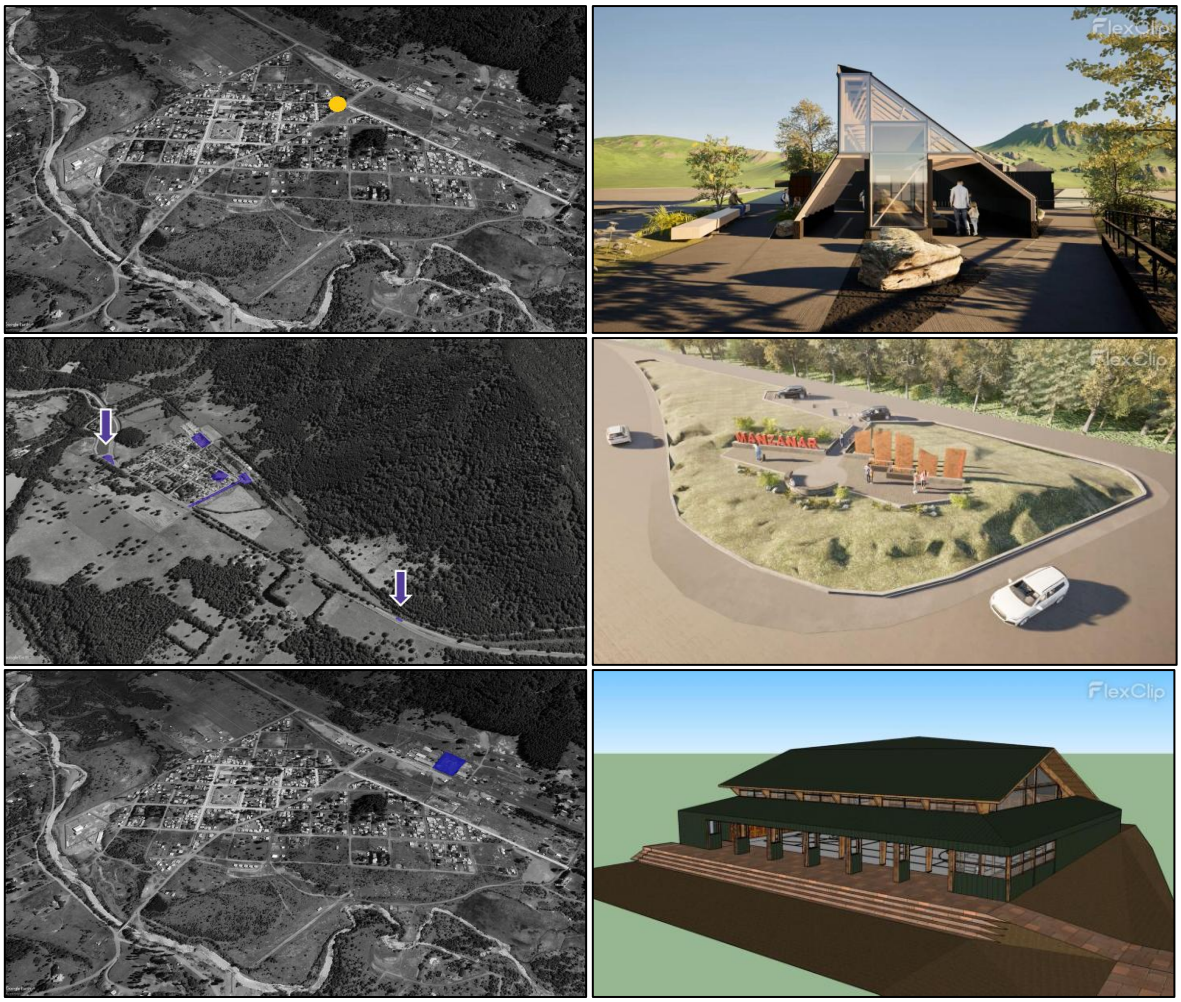
1. Construcción, Gimnasio Malalcahuello.
2. Construcción, Cubierta Cancha Deportiva (BBNN)
3. Construcción, Parador Artesanía Gastronomía y servicios. (BBNN)
4. Construcción, Parador Turístico Malalcahuello. (BBNN)
5. Construcción, Mejoramiento Plaza Cívica Malalcahuello (BBNN)
6. Construcción, Paseo Borde Río Cautín – Parque Río Cautín (BBNN)

Actualmente no se tiene terreno para punto 4 Construcción Parador Artesanía Gastronómica y servicios.

En este mismo sentido se procedió a gestionar terrenos en escuela Ramón Ramírez para Proyecto Construcción Gimnasio Malalcahuello.

Además, se terminó:

- Diseño de proyecto Construcción Parador Turístico Malalcahuello y su posterior solicitud de recursos para ejecución (construcción), de igual forma se terminó el diseño
- Proyecto Construcción Hitos de Acceso Manzanar y posterior solicitud de recursos para ejecución (construcción) y se elaboró
- Anteproyecto de diseño para Proyecto Construcción Gimnasio Malalcahuello.

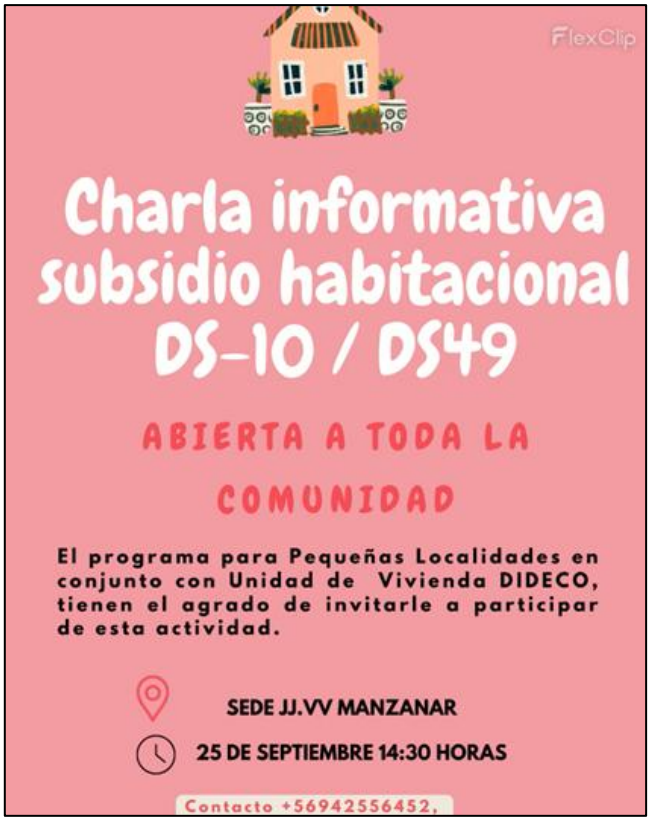


En el ámbito social, se generan diversas instancias de organización y coordinación de actividades productivas a nivel local, como lo es el desarrollo de la segunda versión de la fiesta de la cultura, las artes y las tradiciones y el apoyo

a la Feria Frutos del Bosque de Manzanar, entre otras acciones de fortalecimiento organizacional y vinculación con diferentes redes.

Adicionalmente, se generaron acciones participativas para poder determinar los requerimientos para cada una de las obras considerada en la cartera de proyectos. El Plan de Gestión Social es una herramienta potente que busca establecer fortalezas organizativas en las localidades, pero además busca configurar capacidades y estrategias en el ámbito productivo, cultural.

Realización de charlas y acciones informativas.




CURACAUTÍN

CARTA APROBACIÓN

Mediante la presente se informa que el Director de Obras Municipales de Curacautín, quien suscribe, CERTIFICA que el proyecto denominado **"PARADOR TURÍSTICO MALALCAHUELLO, COMUNA DE CURACAUTÍN" CODÍGO BIP 40070872-0**, será emplazado en un área perteneciente a un Bien Nacional de Uso Público correspondiente a una zona de uso público destinada a equipamiento turístico sin afectación a uso privado, en la localidad de Malalcahuello, específicamente en la esquina conformada entre Calle Sierra Nevada y AV. Rinconada.

Lo anterior, con la finalidad de dar curso de la subsanación de observaciones correspondiente al proceso de revisión y posterior aprobación del diseño del proyecto por parte del Departamento técnico del SERVIU, región de la Araucanía.

Sin otro particular

Atte.,

DIRECTOR DE OBRAS

CRISTIAN CASTRO AEDO
DIRECTOR DOM
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN.

Curacautín, junio 2025



2.2. Promoción y fortalecimiento de liderazgos

2.2.1. Programa de Capacitación y promoción de liderazgo en niños y niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores.

Se trabajan desde DIDECO específicamente a través de los programas OLN Y programa adulto mayor, información que se encuentra detallada en los puntos 1.4. Implementación de políticas de infancia y 1.1. Gestión Municipal basada en políticas públicas y locales integradas, con enfoque de derechos.

2.3. Fortalecimiento identidad a través de festividades locales y otras actividades

2.3.1. Programas de Actividades Municipales

INFORMADO EN EL CAPÍTULO II: L3. OE3. IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO, ENCADENAMIENTO, INNOVACIÓN Y LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS CON IDENTIDAD LOCAL. *"3.1.1. Programa de Fomento Productivo Local; Producción*

local con sellos de origen y calidad (Productos campesinos, Geo productos, artesanías, etc.)".

3. L2. OE 3. CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA DE CURACAUTÍN

3.1. Implementación de Estrategia local de seguridad pública

3.1.1. Programas destinados a niños/niñas y adolescentes de la comuna en situación de vulneración para su integración social, familiar y comunitaria.

Se trabajan desde la OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ, información que se encuentra detallada en el punto 1.4 implementación de políticas de infancia.

3.1.2. Programa Red Educativa

Sin información.

3.1.3. Programa Prevención y Rehabilitación de drogas y alcohol

Se trabaja desde el programa SENDA, información que se encuentra detallada en el punto 1.5 Prevención y rehabilitación de consumo de drogas y alcohol.

3.1.4. Programa Fortalecimiento Organizacional y seguridad ciudadana

Actualmente Programa Fortalecimiento Organizacional y las actividades asociadas son realizadas por la Encargada de Organizaciones Comunitarias de DIDECO, lo cual se menciona en el punto 2.1.1.

3.1.5. Sistema de patrullaje preventivo en sectores con altas tasas de delitos

Se informa en CAPÍTULO III: SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COMUNA.

3.2. Diseño estrategia local de Gestión del riesgo de Desastres.

3.2.1. Programa de Gestión del Riesgo de Desastre

Se informa en CAPÍTULO III: SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COMUNA.

4. L2. OE4. CONTRIBUIR A LA SALUD Y BIENESTAR

4.1. Estrategia local que busca fomentar la participación de los Adultos Mayores de los sectores rurales de la comuna de Curacautín

4.1.1. Promover el auto cuidado, la vida sana, y el envejecimiento activo

En relación a la materia de actividad física y salud preventiva ligada a adultos mayores, la municipalidad de Curacautín desarrolla una serie de talleres de acondicionamiento físico, talleres que se llevan a cabo en el centro integral del adulto mayor (CIAM).

4.2. Estrategia local que busca Generar un espacio de encuentro e intercambio de experiencias, abierto a la comunidad en general

4.2.1. Generar al menos una actividad masiva de intercambio de semillas y saberes principalmente para usuarios del sector rural, abierta a la participación de la comunidad de sector urbano

PDTI realizó un Trafkintu en el mes de octubre del año 2025 del PDTI Kuramawiza, actividad de intercambio de productos con la participación de usuarios de las comunidades que conforman la unidad, 30 usuarios y sus familias participan en actividad de intercambio comercial ancestral.

4.3. Acceso, oportunidad y calidad de atención odontológica de usuarios asociados a barrios, villas o poblaciones urbanas de Curacautín

4.3.1. Atención dental integral para vecinos y vecinas asociados a un barrio, villa, o población de Curacautín.

4.4. Estrategia Ministerial consistente en intervenir en factores de riesgo de desarrollar diabetes y enfermedades cardiovasculares en la población

4.4.1. Programa de prevención de factores de riesgos

4.5. Mejoramiento de la capacidad resolutiva de la Atención Primaria de Salud a través de una mayor disponibilidad de exámenes de imagenología

4.5.1. Programa de Prevención Cáncer de mamas y cérvico uterino

4.5.2. Programa Diagnóstico oportuno niñas y niños con displasia del desarrollo de caderas

4.6. Estrategia de inmunización para prevenir mortalidad y morbilidad grave en subgrupos de la población, definidos por las condiciones biomédicas que se asocien a mayor riesgo de muerte y complicaciones causadas o secundarias a infección por influenza y neumococo

4.6.1. Planes de vacunación al personal de salud y la comunidad rural, de acuerdo a las prioridades etarias establecidas

Avances en Estrategias de Inmunización Comunal

Durante el año 2025, el Departamento de Salud Municipal de Curacautín desarrolló diversas campañas de inmunización en el marco del Programa Nacional de Inmunizaciones, con el objetivo de proteger a la población y reducir la carga de enfermedades prevenibles por vacunas, especialmente en grupos de mayor riesgo.

En el contexto de la Campaña de Vacunación contra la Influenza, iniciada en marzo de 2025, se administraron 1.853 dosis en el sector rural. Este resultado refleja un alto nivel de adherencia de la comunidad, especialmente en población prioritaria, lo que ha permitido contribuir a la disminución de enfermedades respiratorias, hospitalizaciones y complicaciones asociadas.

Asimismo, se destaca el fortalecimiento del trabajo intersectorial, mediante la coordinación con el Hospital Óscar Hernández Escobar y distintas instituciones, lo que permitió ampliar la cobertura de vacunación en funcionarios municipales, Bomberos, Carabineros y personal de CONAF, incluyendo sectores rurales como Manzanar y Malalcahuello.

En relación con la Estrategia de Vacunación contra SARS-CoV-2, se administraron 161 dosis durante el año 2025 en el sector rural. Considerando su carácter voluntario, el equipo de salud reforzó estrategias de búsqueda activa, operativos extramurales y vacunación domiciliaria, especialmente en sectores rurales y en personas con movilidad reducida, con el fin de mantener el acceso y la cobertura en los grupos objetivos.

Por otra parte, en el marco de la Campaña de Invierno, se continuó la implementación de la estrategia de inmunización contra el Virus Respiratorio Sincicial (VRS) mediante la administración de Nirsevimab en recién nacidos y lactantes. A nivel comunal, se logró cumplir la meta propuesta de cobertura en la población objetivo, contribuyendo a la prevención de cuadros graves y mortalidad asociada a este virus en el grupo más vulnerable.

En su conjunto, estas estrategias dan cuenta de un trabajo sostenido y territorialmente desplegado, con énfasis en la ruralidad, la equidad en el acceso y la protección de la población más vulnerable, permitiendo avanzar en el cumplimiento de los objetivos sanitarios y en el fortalecimiento de la salud pública comunal.

5. L2. OE5. CONTRIBUIR A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD

5.1. Fortalecimiento a la Educación Pública (Plan de Iniciativa Fondo de Apoyo Educación Pública.)

PROPUESTA PLAN DE INICIATIVAS FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA, FAEP 2025

COMPONENTE	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PARAMETRIZADA	INDICADOR PARAMETRIZADA	MONTO ($)	ACTIVIDAD ESPECIFICA	MONTO ($) POR ACTIVIDAD ESPECIFICA	RESPONBALE DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE REMUNERACIONES DE LOS EDUCADORES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA	PAGO REMUNERACIONES	PORCENTAJE DE MONTO EJECUTADO	$ 113,567,170	PAGAR REMUNERACIONES DE DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN POR A LO MENOS 01 MES (SEP/OCT)	$ 113,567,170	LIBNI CAYUL
MANTENCIÓN, CONSERVACION, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	MEJORAMIENTO, NORMALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA	MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	PORCENTAJE DE MONTO EJECUTADO	$ 50,000,000	MEJORAR AISLAMIENTO TÉRMICO DE AL MENOS 2 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES	$ 20,000,000	JOSE GODOY
					NORMALIZAR ESPACIOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, NEE, DE LA ESCUELA LOS VOLCANES	$ 20,000,000	JOSE GODOY
					EJECUTAR PROYECTO FOTOVOLTAICO ESCUELA RAMÓN RAMÍREZ - MALALCAHUELLO	$ 10,000,000	CHRISTIAN LAGOS
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	ADQUISICIÓN Y/O RENOVACIÓN DE CONTRATO SOFTWARE PLATAFORMA DE GESTIÓN EDUCATIVA	MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	PORCENTAJE DE MONTO EJECUTADO	$ 18,000,000	RENOVAR CONTRATO SOFTWARE PLATAFORMA DE GESTIÓN EDUCATIVA (LIRMI)	$ 18,000,000	
MEJORAMIENTO, ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE ARTÍCULOS COMO MOBILIARIO ESCOLAR, EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD, REPARACIÓN, HERMOSEAMIENTO U OTRAS ANÁLOGAS	MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	PORCENTAJE DE MONTO EJECUTADO	$ 47,350,756	MODERNIZAR INFRAESTRUCTURA DE RED EN SALAS DE COMPUTACIÓN DE A LO MENOS 2 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	$ 10,000,000	JESUS TORRES
					ADQUIRIR E INSTALAR SOLUCIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD EN A LO MENOS 2 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	$ 10,000,000	JESUS TORRES
					ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA A LO MENOS 2 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	$ 27,350,756	
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, ARTÍSTICA, CULTURAL Y OTROS ANÁLOGOS PARA LA EJECUCIÓN DE TALLERES EXTRAESCOLARES	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	PORCENTAJE DE MONTO EJECUTADO	$ 15,000,000	ADQUIRIR IMPLMENTACIÓN DESPORTIVA, ARTÍSTICA, CULTURAL Y OTROS ANÁLOGOS, PARA LA EJECUCIÓN DE TALLERES EXTRAESCOLARES	$ 15,000,000	JONATHAN BETANCUR
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL TRASLADO DE ESTUDIANTES (HOGAR-ESTABLECIMIENTO//ESTABLECIMIENTO-HOGAR) DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA	TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	PORCENTAJE DE MONTO EJECUTADO	$ 40,000,000	CONTRATAR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL TRASLADO DE LOS ESTUDIANTES A SUS ESTABLECIMIENTOS Y DE REGRESO A SUS HOGRAES, PARA A LO MENOS 4 EE Y POR A LO MENOS 6 MESES	$ 40,000,000	
			TOTAL	$ 283,917,926	TOTAL	$ 283,917,926	

5.1.1. SNCAE de al menos 4 jardines infantiles VTF y/o establecimientos educacionales

Durante el periodo 2025, el fortalecimiento de la gestión escolar se tradujo en avances significativos para nuestra comuna. Destacamos con orgullo que la Escuela Luis Cruz Martínez logró ascender satisfactoriamente al Nivel Medio, mientras que la Escuela Los Volcanes alcanzó su primera certificación en Nivel Básico. Si bien nuestra meta institucional contemplaba la certificación de cuatro establecimientos, factores internos en la Escuela Rural Quinchol y en tres Jardines VTF impidieron completar sus procesos este año, no obstante, existe un compromiso formal de estas unidades educativas para retomar y finalizar este hito durante el año 2026, asegurando así la mejora continua de nuestro sistema municipal."

5.1.2. Programa de Mejoramiento de infraestructura y obtención de sello verde al menos 2 establecimientos Educacionales de la Comuna

Sin información, no aplica.

5.1.3. Plan de capacitación para el personal docente y asistente de la educación de al menos 5 establecimientos educacionales

Bajo el compromiso de asegurar una educación inclusiva y de calidad, se implementó un Plan de Capacitación integral que alcanzó a equipos docentes y asistentes de la educación de ocho establecimientos educacionales de la comuna. Esta estrategia de formación continua se articuló mediante el "1er Seminario de Condición del Espectro Autista en Contexto Escolar" realizado en 2025, el cual sentó un precedente en la unificación de criterios técnicos para la red educativa municipal.

Durante el presente periodo, el plan profundizó en herramientas de aplicación práctica a través de la capacitación en "Gestión para la Inclusión" y la jornada de "Contención emocional y física segura en crisis", entregando competencias críticas tanto a profesionales de aula como a personal de apoyo para el manejo de la desregulación emocional. Asimismo, se ejecutó un acompañamiento especializado en las escuelas Ramón Ramírez y Alejo Tascón en materia de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). Estas acciones, que impactan transversalmente en la gestión pedagógica comunal, aseguran que los equipos de los diferentes establecimientos educacionales cuenten con estrategias actualizadas y pertinentes para dar respuesta efectiva a la diversidad y promover el pleno desarrollo de todos los estudiantes.

5.1.4. Plan de asistencia técnica en al menos un establecimiento educacional

Sin información, no aplica.

5.1.5. Sistema de registro de asistencia diario a través de reloj control en al menos 6 Establecimientos educacionales

En el marco del fortalecimiento de los procesos de control y gestión administrativa del Departamento de Educación, a contar del 22 de mayo de 2025 se implementó el uso obligatorio del sistema de reloj control en los establecimientos educacionales de la comuna, incluyendo el Liceo Las Araucarias

(secciones Básica y Media), Escuela Luis Cruz Martínez, Escuela Osvaldo Fuentes Barrera, Escuela República de México y Escuela Patricio Chávez Soto.

Esta medida tuvo como objetivo garantizar un registro fidedigno de la asistencia del personal, fortaleciendo la transparencia, el control de la jornada laboral y el cumplimiento de la normativa vigente. Para su correcta implementación, se estableció el acompañamiento del equipo de Soporte Informático del Departamento de Educación, encargado de atender requerimientos técnicos y asegurar la continuidad operativa del sistema.

Adicionalmente, y en el contexto del plan de contingencia del Liceo Las Araucarias, sección Media, se habilitó un espacio de funcionamiento en el Internado Municipal, encontrándose actualmente en proceso las gestiones para la instalación de un sistema de reloj control en dicha dependencia, con el propósito de asegurar la continuidad del registro de asistencia en condiciones adecuadas.

5.1.6. Programa monitorias y eventos artísticos culturales con la participación de a lo menos cuatro establecimientos educacionales de la comuna

ACTIVIDAD: 05/08 Muestra Comunal de Cueca Escolar

DESCRIPCIÓN: Esta actividad se enmarca en las Muestras fomentadas por el MINEDUC por medio de su programa de Actividad Física Escolar (AFE), con el objetivo de mejorar la convivencia educativa y promover el arte y actividad física en estudiantes. La muestra es un evento muy esperado por las comunidades educativas, teniendo mucha convocatoria y preparación, muchos participan a un nivel de muestra mientras otros lo hacen a un nivel competitivo. La actividad cuenta con el apoyo de diversas personas y áreas, tanto desde el mismo DAEM como desde escuelas y la Municipalidad, como Unidad de Deportes, Cultura, Obras, DIDECO, etc.

ACTIVIDAD: 28/08 44° Muestra Provincial de Cueca Escolar

DESCRIPCIÓN: tras más de 11 años nuestra comuna no había sido sede de este evento, gracias a las gestiones del área de Educación Extraescolar del DAEM se adjudicó por parte de la DEPROV la actividad para Curacautín. Este evento reunió a las 11 comunas de nuestra provincia, con un total de 2 mil personas aproximadamente, actividad que trajo dinamismo económico y se volvió una vitrina para nuestra comuna.

En la actividad colaboraron diversas unidades, como: DIDECO, Obras, Unidad de Deportes. Así como apoyos externos como: el conjunto Aires de Mi Tierra, Eluney, Rayen Co, Liceo Politécnico, etc.

ACTIVIDAD: 25/09 Muestra Regional de Cueca Escolar

DESCRIPCIÓN: Curacautín se mostró como uno de los máximos exponente del baile nacional, siendo la única comuna que logró clasificar sus tres categorías en la Muestra Regional. Además de obtener el primer lugar en la categoría de Cueca Huasa Enseñanza Básica y el segundo lugar en Cueca Huasa Enseñanza Media.

ACTIVIDAD: 15/09 Campeones comunales y provinciales de cueca en TVN

DESCRIPCIÓN: por gestiones de la funcionaria Andrea Pino los estudiantes que nos representaron en el regional de cueca en las tres categorías (Cueca huasa enseñanza media, Cueca huasa enseñanza básica y cueca campesina) viajaron a la ciudad de Santiago, específicamente al canal TVN para mostrar el baile típico nacional. Experiencia en la cual pudieron compartir con animadores, conocer artistas de renombre nacional y bailar en la televisión en vivo.

ACTIVIDAD: 19/11 1°Concurso de dibujo digital

DESCRIPCIÓN: Promover la apreciación artística y la conciencia territorial mediante la creación de obras digitales inspiradas en los paisajes, la biodiversidad y el patrimonio cultural del Geoparque Kütralkura, fomentando la expresión creativa y el uso de herramientas tecnológicas.

ACTIVIDAD: Conversatorio con Pedro Cayuqueo

DESCRIPCIÓN: La Biblioteca de Curacautín gestionó el contacto con don Pedro Cayuqueo, reconocido periodista y escritor, destacado en las temáticas asociadas con los Mapuche y su relación histórica con el Estado chileno. La actividad contó con el apoyo del DAEM y el área de Ed. Extraescolar, colaborando con la masificación de la actividad en las escuelas, conseguir el espacio, amplificación, afiche, desayuno, etc.

ACTIVIDAD: Festival de las Aves

DESCRIPCIÓN: En el contexto del "Festival de las Aves" (Organizado por la oficina de Cultura) se gestionó dos actividades en terreno con escuelas del sistema educativo municipal:

- Salida 1: miércoles 12 de noviembre, Liceo Las Araucarias sección media, Profesora Paula Cantarutti, Parque Nacional Tolhuaca, Laguna Malleco.
- Salida 2: miércoles 19 de noviembre, Luis Cruz Martínez, Profesora Nidia Aravena, Parque Nacional Tolhuaca, Laguna Malleco.

5.1.7. Programas y/o servicios radiales, escritos y/o audiovisuales de difusión y promoción de matrícula en al menos 6 establecimientos educacionales de la comuna.

Sin información, no aplica.

5.1.8. Programa monitorias y eventos deportivos recreativas con la participación de al menos 6 establecimientos educacionales

ACTIVIDADES DEPORTIVAS-RECREATIVAS

ACTIVIDAD: 04-04 Día Internacional de la Actividad Física

DESCRIPCIÓN: Es una actividad de carácter comunal que busca fomentar de manera formativa el deporte en los estudiantes, la actividad reúne a estudiantes y profesores de diversos establecimientos de la comuna, desarrollando actividades como: escalada, fútbol, tenis de mesa, atletismo, voleibol, etc. Esta actividad es desarrollada en colaboración con el departamento de EFI del Liceo Las Araucarias.

ACTIVIDAD: 07-04 Día de la Educación Rural

DESCRIPCIÓN: tradicionalmente se celebra este día una actividad que reúne a las escuelas rurales unidocentes en una actividad recreativa y formativa que busca fomentar el deporte y arte en los estudiantes, mostrando obras teatrales, poesía, y participando de actividades deportivas. En esta actividad apoya la Unidad de Deportes con juegos físicos, infraestructura y equipamiento deportivo.

ACTIVIDADES COMPETITIVAS

ACTIVIDAD: 05/05 Campeonato Comunal de Ajedrez sub 14 y juvenil damas y varones.

DESCRIPCIÓN: actividad que busca fomentar la disciplina deportiva del ajedrez en niños y adolescentes de la comuna, a través de un campeonato que defina los representantes comunales para participar de un torneo provincial de ajedrez. En la actividad colaboraron desde el área de cultura con amplificación y el espacio.

ACTIVIDAD: 06/05 Campeonato Comunal de Voleibol damas y varones sub 14.

DESCRIPCIÓN: Actividad que potencia la disciplina deportiva de voleibol y define los representantes comunales para la etapa zonal que se realiza a nivel provincial. Unidad de Deporte apoya con infraestructura y malla.

ACTIVIDAD: 08/05 Torneo Comunal de Tenis de Mesa damas y varones sub 14.

DESCRIPCIÓN: Torneo que consolida las habilidades deportivas en la disciplina de tenis de mesa, del cual se desprende a los representantes comunales para las siguientes fases organizadas por el IND. En la actividad colaboró la Unidad de Deportes por medio de su monitor del taller de tenis de mesa e implementación (mesas y paletas), junto con la infraestructura. Participaron 38 estudiantes en las diferentes categorías.

ACTIVIDAD: 22/05-03/06 Campeonato escolar de futsal sub 14 damas y varones.

DESCRIPCIÓN: el futsal en la categoría sub 14 es la disciplina más competitiva a nivel comunal, siempre existe una alta participación de parte de las diferentes escuelas de la comuna. A pesar de ser competitivo le damos un sello formativo y de sana convivencia educativa Destacamos que el equipo masculino de la Escuelas Patricio Chávez Soto logra ser campeones regionales (04/08) y asistir al campeonato nacional en Santiago. La actividad se desarrolló con el apoyo de la Unidad de Deportes, colaborando en transmitir la final por RR.SS., además del aporte de infraestructura, balones, contadores, etc.

ACTIVIDAD: 26/05 Torneo de Básquetbol sub 14 varones.

DESCRIPCIÓN: Se realizó un mini torneo entre dos escuelas de la comuna, donde se enfrentaron para definir al representante comunal para la fase zonal. Actividad deportiva formativa donde primó el aprendizaje y el compañerismo. Unidad de Deportes apoya con infraestructura, balones, etc.

ACTIVIDAD: 24 y 26/09 Torneo Fútbol sub 14 damas y varones

DESCRIPCIÓN: Se realizó un torneo de futbol sub 14 que incluyó la categoría de damas (2 escuelas) y varones (3 escuelas), del cual se desprenden los representantes comunales para las etapas zonales del campeonato que organiza el IND. Unidad de Deportes apoyó con infraestructura, camarines, etc.

ACTIVIDAD: 20/10 Torneo Formativo tenis de mesa sub 10, sub 12 y sub 14.

DESCRIPCIÓN: La actividad se gestionó tras el fallido llamado de parte del IND para un torneo que se realizaría en Angol, a raíz de esto y sabiendo que diversos

estudiantes ya se habían inscrito para participar se desarrolló un torneo comunal con las escuelas interesadas. Se disfrutó de una jornada de aprendizajes donde los estudiantes fueron jueces apoyados por docentes, y se jugaron diversas categorías de manera mixtas. La Unidad de Deportes apoyó a través de su taller de tenis de mesa, con el monitor y el espacio. Además, ese día se inauguraron oficialmente las mesas adquiridas por el área de Ed. Extraescolar para potenciar el taller y la participación de los estudiantes del sistema con mejores implementos deportivos.

5.1.9. Servicio de Transporte escolar para realizar acercamiento de a lo menos 160 estudiantes para 4 establecimientos educacionales rurales

El Área de Movilización del Departamento de Educación Municipal, durante el año 2025, desarrolló diversas funciones orientadas principalmente al traslado de estudiantes y apoyo logístico a las actividades educativas de la comuna.

Durante la semana, esta área ejecuta múltiples labores, enfocadas en el traslado de alumnos, tanto en servicios de acercamiento urbano hacia los distintos establecimientos educacionales (ida y regreso), como en recorridos específicos, tales como el traslado de estudiantes desde Curacautín hasta Manzanar. Asimismo, se atienden diariamente diversos requerimientos asignados a la Unidad de Movilización, especialmente aquellos relacionados con actividades del Área Extraescolar.

FLOTA DE VEHÍCULOS

Actualmente, el Departamento de Educación cuenta con un total de 9 vehículos, que se detallan a continuación:

- 1 minibús Hyundai H-1, año 2010.
- 1 bus Mercedes-Benz Sprinter 413, año 2008.
- 1 bus Mercedes-Benz, año 2013.
- 1 bus Mercedes-Benz Sprinter 315, año 2015.
- 1 bus Mercedes-Benz Sprinter 415, año 2018.
- 1 bus Ford Transit, año 2025 (inclusivo, adaptado para silla de ruedas).
- 2 buses Hyundai County, año 2025.
- 1 bus Mercedes-Benz, año 2025.

De estos 9 vehículos, 2 están destinados al transporte de acercamiento urbano, trasladando aproximadamente a 70 estudiantes hacia distintos establecimientos educacionales de la comuna. Asimismo, 2 buses están asignados al traslado de alrededor de 75 alumnos que viajan desde Curacautín hacia la Escuela Alejo Tascón de Manzanar.

De lunes a viernes, en jornada de mañana, estos buses realizan el traslado de estudiantes desde sus domicilios hacia los establecimientos educacionales, efectuando el retorno a sus hogares durante la tarde. De igual forma, se ejecuta

el traslado diario desde el Terminal de Buses hacia Manzanar y viceversa, para los estudiantes de la Escuela Alejo Tascón, quienes son recibidos por sus apoderados al finalizar la jornada.

Además, se efectúan traslados de alumnos de distintos establecimientos a actividades pedagógicas y extraescolares, tales como campeonatos de cueca, fútbol, futsal, voleibol, básquetbol, tenis, bádminton, ajedrez y arquería. También se brinda apoyo en el traslado de docentes y funcionarios que participan en reuniones, capacitaciones y charlas, tanto dentro como fuera de la comuna.

Durante los fines de semana, especialmente viernes y sábados, se traslada aproximadamente 25 estudiantes que participan en el programa PROENTA UFRO en Temuco. Asimismo, se apoya el traslado de organizaciones y clubes deportivos que representan a la comuna en diversas actividades fuera del territorio comunal.

TRANSPORTE SUBSIDIADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Se cuenta con 5 servicios de transporte subsidiados por el Departamento de Educación, destinados al traslado de aproximadamente 140 estudiantes provenientes de escuelas rurales de la comuna, tales como:

- Escuela Los Volcanes
- Escuela Ramón Ramírez
- Escuela Lefuco
- Escuela La Tepa
- Escuela Manchuria
- Escuela Quinchol Santa Julia

TRANSPORTE SUBSIDIADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES
Adicionalmente, se dispone de 17 furgones subsidiados por el Ministerio de Transportes, los cuales permiten el traslado de aproximadamente 350 estudiantes provenientes de distintos sectores rurales hacia los establecimientos educacionales de la comuna.

5.2. Implementación de medidas para acoger las necesidades de niños y niñas con talentos facilitando su integración social y contribuyendo al desarrollo regional

5.2.1. Programa de oportunidades educacionales para niños, niñas y jóvenes con talentos académicos PROENTA UFRO

PROENTA-UFRO es un Programa de enriquecimiento educativo extracurricular de la Universidad de La Frontera, de vinculación con el medio y responsabilidad

social, que brinda una respuesta educativa integral, respetuosa de la diversidad y no segregadora, complementaria a la que entrega la escuela o liceo.

Desde el área extraescolar se gestiona la firma del convenio entre Municipalidad y la Universidad de La Frontera, además del transporte y comunicación constante con los encargados de PROENTA de cada escuela, participaron 27 estudiantes y se invirtió un total de $9.750.00 en el copago del convenio.

L3. DESARROLLO TERRITORIAL RURAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE.

GESTIÓN SOCIAL PARA FORTALECER DERECHOS CIUDADANOS

La comuna se encuentra en un proceso de transformación productiva que demanda abordar de manera integral las dimensiones económica, institucional, social, cultural y ambiental, reconociendo su carácter de territorio rural. En este contexto, el presente lineamiento pone énfasis en el trabajo colaborativo entre instituciones públicas y privadas, tanto a nivel local como regional, promoviendo la construcción de una agenda compartida orientada al desarrollo y la sostenibilidad de los emprendimientos y MIPES de la comuna.

Asimismo, se releva el rol del municipio en la articulación de esfuerzos para mejorar las condiciones del entorno productivo, entendiendo que esta función es de carácter compartido. En este marco, se establece como eje transversal el fortalecimiento de redes de colaboración que permitan consolidar cadenas de valor en torno a productos y servicios con mayor potencial en el territorio.

De igual forma, se refuerza la importancia de la formación de capital humano mediante la implementación de talleres y programas de capacitación, tanto en sectores urbanos como rurales, contribuyendo al desarrollo de competencias y oportunidades para la comunidad. En coherencia con lo anterior, se definen objetivos, líneas de acción y programas que forman parte del Programa Anual, respaldados por el presupuesto municipal.

1. L3. OE1. ESTABLECER MARCO INSTITUCIONAL LOCAL PARA EL MEJORAMIENTO SOSTENIDO DE LAS CONDICIONES DE VIDA RURAL.

1.1. Gestión Municipal para el Desarrollo Territorial Rural Integrado

1.1.1. Programa diseño de Política de Desarrollo Rural

Sin antecedentes.

1.2. Fortalecimiento de la institucionalidad local para el Desarrollo Rural en convenios con otras instituciones y Programa de Desarrollo Rural (PRODER)

1.2.1. Programa de asistencia técnica en rubros priorizados para encadenamientos y seguridad alimentaria (PRODER /PRODESAL)

PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL) "CURACAUTIN"
El Programa de Desarrollo Local, PRODESAL, es un convenio entre la Ilustre Municipalidad de Curacautín e INDAP, a través del cual se presta asesoría técnica a la agricultura Familiar Campesina (AFC).

Su objetivo es aumentar los ingresos de las familias campesinas aportándoles técnicas y apoyo a través de la postulación a proyectos para que mejoren la productividad de sus rubros, los cuales son principalmente la ganadería mayor y menor, en menor grado el rubro forestal, hortalizas, apicultura y actividades conexas (agroelaborados, artesanías en lana de oveja). Todo lo cual se orienta a la generación de excedentes e ingresar al mercado.

Actualmente el programa cuenta con 3 profesionales y 3 técnicos, que asesoran a 349 usuarios en los distintos sectores rurales de la comuna.

El programa contempla la entrega de 3 componentes:

- Asesoría Técnica
- Fondo de Operación Anual
- Inversiones de activos productivos

ACTIVIDADES REALIZADAS

APORTE MUNICIPAL PARA ACCIONES FORMATIVAS $ 11.000.000

TIPO DE ACTIVIDAD	OBJETIVO DE ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	MODALIDAD
Charlas Técnica, talleres realizados por especialistas, días de campo	Generar capacidades en cuanto a rubros principales de cada usuario	Se realizaron días de campo, con preparación de parcelas piloto, principalmente referidas a rubros tradicionales como ganadería Mayor y Menor, en cuanto a establecimiento de praderas y cultivos suplementarios, además, se realizaron actividades para potenciar los oficios de artesanía en lana, curtido de cueros, elaboración de aceites esenciales en base a plantas medicinales, entre otros.	Actividades en terreno con grupos de 20 a 50 personas según rubro principal y de interés de cada usuario

GALERIA DE FOTOGRAFIAS DE ACCIONES FORMATIVAS

ESTABLECIMIENTO DE PARCELA DEMOSTRATIVA.




DÍA DE CAMPO: JARDÍN DE VARIEDADES DE PRADERAS.




ESTABLECIMIENTO DE PARCELA DEMOSTRATIVA PARA GANADO OVINO.






DIA DE CAMPO: ALIMENTACIÓN Y MANEJO DE PASTOREO OVINO




DIA DE CAMPO: VARIEDADES DE PRADERAS PARA BOVINOS.



TALLER SOBRE OBTENCIÓN DE ACEITES ESENCIALES DE PLANTAS MEDICINALES (2DA PARTE).




TALLER REFERIDO A CURTIDO DE CUERO.




PROGRAMA DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL.




TALLER: PACKAGING.




TALLER DE ELABORACIÓN DE ARTESANÍA TIPO FIELTRO.




PRIMERA MUESTRA DE INVIERNO PRODESAL.




TALLER: BIO PREPARADOS.





INVERSIONES FINANCIADAS POR INDAP

- **Praderas suplementarias**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	USUARIOS BENEFECIADOS	INCENTIVO INDAP	HA
Programa de Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros	67	$32.500.000	67

- **Incentivo para Fortalecimiento Productivo (IFP).**

N°	TIPO INVERSIÓN	N° BENEF.	INCENTIVO INDAP
1	Aleros de Galpón	4	$ 6.233.810
2	Construcción de Gallineros	7	$ 7.100.000
3	Construcción de galpón	8	$ 7.446.435
4	Construcción y mejoramiento de invernaderos	5	$ 4.727.848
5	Construcción de Bodegas Multipropósito	1	$ 2.000.000
6	Construcción de cobertizo ovino	3	$ 4.100.000
7	Apotreramiento convencional y vientres ovinos	5	$ 5.259.935
8	Adquisición de equipamiento	11	$ 14.346.154
9	Mejoramiento de salas de proceso	1	$ 2.000.000
10	Adquisición de reproductores de alto valor genético	5	$ 6.455.000

11	Construcción de manga para animales	1	$ 2.000.000
12	Compra de núcleos apícolas	1	$ 1.000.000
TOTAL		**52**	**$ 62.669.182**

- **Fondo de Operación anual (FOA).**

TIPO INVERSIÓN	N° BENEF	INCENTIVO INDAP
Alimento Animal (Concentrado-Avena-Trigo-Fardos-Afrechillo), Fertilizante, Semillas Forrajeras, Combustible, Insumos Veterinarios.	303	$ 43.935.000





REGISTRO FOTOGRÁFICO: PROYECTOS REALIZADOS POR PRODESAL

COBERTIZO OVINO EN SECTOR CAPTRÉN Y COMPRA DE OVEJAS SUFFOLK EN SECTOR LA JAULA



CONSTRUCCIÓN DE COBERTIZO EN SECTOR RADALCO Y CHANCADOR EN SECTOR SANTA INÉS.



CONSTRUCCIÓN DE GALLINERO EN SECTOR LOS NOGALES Y CONSTRUCCIÓN DE ALERO DE GALPÓN.





FUNDIDOR DE MARCOS EN SECTOR LEFUCO Y COMPRA DE SIERRA BANDA EN SECTOR MANCHURIA.





FUMIGADOR EN SECTOR SANTA EMA Y VAQUILLAS SECTOR SANTA EMA.





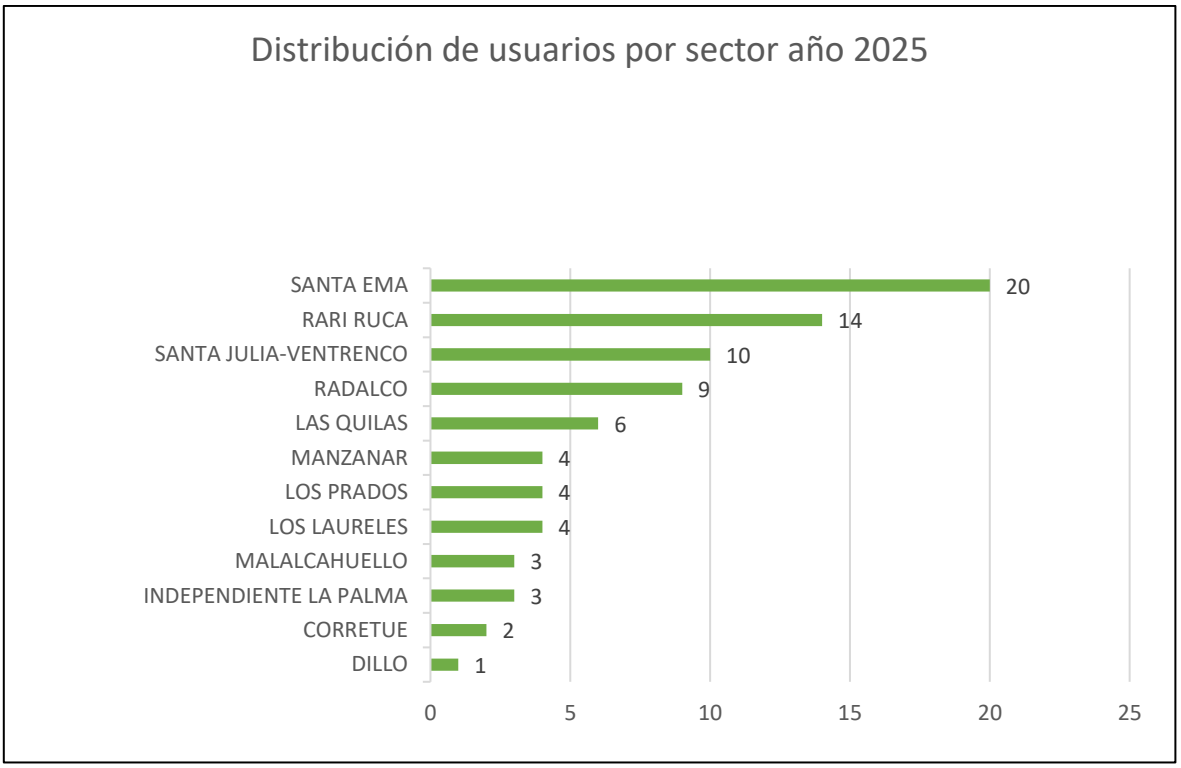
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL (PRODER)

En el marco del compromiso institucional con el desarrollo equitativo del territorio, el Programa de Desarrollo Rural (PRODER) se consolida como una iniciativa municipal orientada a fortalecer las capacidades productivas de las familias rurales de la comuna. Surge como respuesta a la necesidad de acompañar a pequeños agricultores y agricultoras que no acceden a instrumentos de apoyo como INDAP, PRODESAL o PDTI, entregando asesoría técnica, herramientas e incentivos que contribuyan a mejorar sus condiciones de producción y calidad de vida.

El programa focaliza su acción en familias que trabajan pequeñas superficies, generalmente inferiores a media hectárea, promoviendo prácticas de autoconsumo como la crianza de aves, la producción de hortalizas y la ganadería menor. Asimismo, impulsa la diversificación productiva mediante iniciativas como la cestería artesanal en fibra de coirón, rescatando saberes tradicionales y fomentando el emprendimiento con identidad local.

Durante el año 2025, PRODER benefició a 80 familias de diversos sectores rurales, a través de asistencia técnica permanente e inversión productiva con recursos municipales. Estas acciones permitieron mejorar los sistemas productivos, fortalecer la infraestructura y potenciar las capacidades de los usuarios. A ello se suman la entrega de insumos para producción hortícola y sanidad animal, junto con la ejecución de capacitaciones y giras técnicas, destacando la visita a la ciudad de Nueva Imperial. De esta manera, PRODER se posiciona como un instrumento clave para avanzar hacia un desarrollo rural más inclusivo, sustentable y con pertinencia territorial.

Distribución de familias por sector (Fuente: Elab. PRODER):



PROYECTO	BENEFICIADOS	INVERSIÓN ($)
Insumos hortícolas	34	2.784.600
Construcción de cercos y cierres perimetrales. mejoramiento de gallineros, corrales y bodegas	27	3.999.947
2 giras técnicas: Principios de la agroecología y la agricultura familiar sustentable a centro Mongelechi Mapu (Nueva Imperial).	20	900.000
Capacitación en reciclaje y agroecología (1 jornada)	30	1.300.000
Apoyo a ferias rurales 3 agrupaciones (Feria rural campesina, Mercado Campesino, Ecoandinas).	3	506.250
Material difusión del programa PRODER	50	300.000
Incentivo para producción animal (fármacos e implementos para la producción)	30	1.048.337
Celebración día de la mujer rural	60	3.400.000
Celebración día de las y los campesinos de Curacautín	60	3.640.000
	TOTAL $	**17.879134**

EXPO PRODER Y MUESTRA RURAL 2025



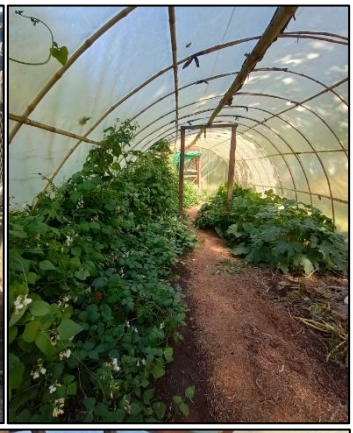


CONSTRUCIÓN DE INVERNADEROS RURALES Y URBANOS

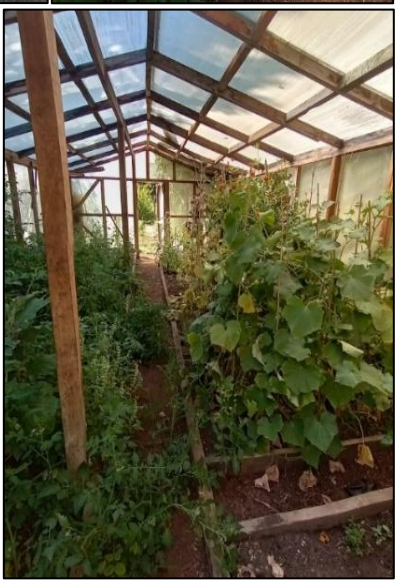












CONSTRUCCIÓN DE CERCOS Y CIERRES PERIMETRALES, CORRALES, GALLINEROS Y BODEGAS




INCENTIVOS A LA PRODUCCIÓN ANIMAL





ENTREGA DE BLOQUES DE SALES MINERALES



CAPACITACIÓN EN RECICLAJE Y AGROECOLOGÍA





GIRA TÉCNICA A CENTRO AGROECOLÓGICO MONGELECHI MAPU EN NUEVA IMPERIAL (2 GRUPOS)




COMPRA ASOCIATIVA PRODER: 800 plantas variedad Albion





TALLER SOLIDARIO DE ELABORACIÓN DE JABÓN




CELEBRACIÓN DÍA DE LA MUJER RURAL



CELEBRACIÓN DÍA DEL CAMPESINO







1.2.2. Programa de Apoyo a la Seguridad alimentaria de las familias rurales y urbanas

Se informó en los puntos 1.2.1 y 1.2.3.

1.2.3. Programas PDTI. PRODESAL con foco en objetivos estratégicos de desarrollo Rural y de desarrollo Territorial Indígena

PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA. UNIDAD OPERATIVA COMUNAL CURACAUTÍN

En el marco de las políticas de desarrollo rural con pertinencia cultural, el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), Unidad Operativa Comunal Curacautín, se ha consolidado como una herramienta clave para el fortalecimiento productivo y organizacional de las familias indígenas de la comuna. Este programa, que nace del convenio entre la Municipalidad de Curacautín y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), inició su funcionamiento en marzo del año 2010, promoviendo un enfoque integral que reconoce y valora la identidad, conocimientos y prácticas tradicionales de los territorios.

El PDTI se estructura a través de dos mesas de coordinación territorial, Kuramawiza y Los Mallines, cada una con un profesional a cargo, lo que permite una atención más cercana, pertinente y adaptada a las realidades de cada sector. Esta organización facilita la articulación entre las familias, sus comunidades y las instituciones, fortaleciendo la gestión local y la participación activa de sus integrantes.

Al año 2025, el programa beneficia a un total de 108 familias pertenecientes a ocho comunidades indígenas de la comuna: Manuel Chavarría, Quilape López,

Ignacio Huaiquilao I, Pancho Curamil III, Ignacio Trecanao, Pedro Huilcal, Miguel Cheuquepán y Bernardo Ñanco, distribuidas en distintos sectores rurales como Santa Julia, Blanco Sur, La Tabla-San Agustín, Radalco, Pidenco Alto y Los Mallines.

A través de su implementación, el PDTI contribuye al mejoramiento de las capacidades productivas, el rescate de prácticas ancestrales y el fortalecimiento del desarrollo territorial con identidad, promoviendo mayores oportunidades y una mejor calidad de vida para las familias indígenas de Curacautín.

PRESUPUESTO PDTI U. O. COMUNAL CURACAUTÍN 2025

Montos Involucrados	Monto Total ($)	Fuente de Financiamiento
Gastos de Personal y funcionamiento	53.887.128	INDAP
Aporte Municipal	7.544.198	MUNICIPALIDAD
TOTAL	**61.431.326**	

FINANCIAMIENTO INDAP 2025

ÍTEM	MONTO TOTAL ($)
Capital de operación	36.702.923
Praderas Suplementarias	9.200.000
Praderas SIRSD-S	5.274.625
Proyectos de inversión PDTI	6.010.606
TOTAL	**57.188.154**

FINANCIAMIENTO OTRAS INSTITUCIONES 2025

Ítem	Monto Total ($)
Proyecto de Riego (CNR) Individual pequeña agricultura para 5 usuarios de la comunidad Miguel Cheuquepan.	45.000.000
TOTAL	**45.000.000**

ACTIVIDADES 2025 PDTI U.O. COMUNAL CURACAUTÍN

Durante el año 2025, el PDTI desarrolló un conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento productivo, técnico y organizacional de 108 familias usuarias. Se brindó asesoría técnica permanente mediante visitas prediales, junto con la formulación y aprobación de 15 proyectos de inversión y el apoyo a postulaciones en programas de praderas y riego, logrando la implementación de 21 hectáreas de praderas y un proyecto de riego tecnificado.

Asimismo, se ejecutaron operativos sanitarios para el manejo adecuado de ganado, contribuyendo a mejorar sus condiciones productivas. En el ámbito organizacional, se realizaron 7 reuniones de coordinación, fortaleciendo la gestión del programa.

En materia de capacitación, se desarrollaron diversos talleres y giras técnicas en temáticas productivas, agroecológicas y culturales, beneficiando a más de 100 usuarios, junto con la realización de un Trafkintu que convocó a 53 participantes. Además, se apoyaron iniciativas comunitarias como un proyecto de electrificación rural para 32 familias y la conformación de la agrupación Rayen del Valle, promoviendo la comercialización y participación en ferias locales.

Estas acciones reflejan un enfoque integral que fortalece la autonomía productiva, el rescate cultural y el desarrollo territorial con identidad.

REGISTRO FOTOGRÁFICO MESA DE COORDINACIÓN PDTI KURAMAWIZA




REGISTRO FOTOGRÁFICO: CAPACITACIONES PDTI UPT KURAMAWIZA

TALLERES DE COMIDA ANCESTRAL MAPUCHE SEGUNDA VERSIÓN




GIRA TÉCNICA PDTI A VIVERO




TRAFKINTU 2025




TALLER AUTOEJECUTADO DE TÉCNICAS DE PODA EN MORA HÍBRIDA




TALLER AUTOEJECUTADO DE CULTIVO DE FRUTALES MENORES




TALLER AUTOEJECUTADO DE USO DE TRICHODERMAS Y HONGOS ENTOMOPATÓGENOS




REGISTRO FOTOGRÁFICO MESA DE COORDINACIÓN LOS MALLINES



ENTREGA EN TERRENO Y REVISIÓN DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO FOTOVOLTAICO PROYECTO CNR PEQUEÑA AGRICULTURA 2025.




ESTABLECIMIENTO DE PRADERAS SUPLEMENTARIAS DE LA UPT LOS MALLINES SECTORES FLOR DEL VALLE Y LOS MALLINES



PARTICIPACIÓN DE AGRUPACIÓN RAYEN DEL VALLE EN FESTIVIDADES CAMPESINAS EN SECTORES STA JULIA, VEGA LARGA Y MANCHURIA

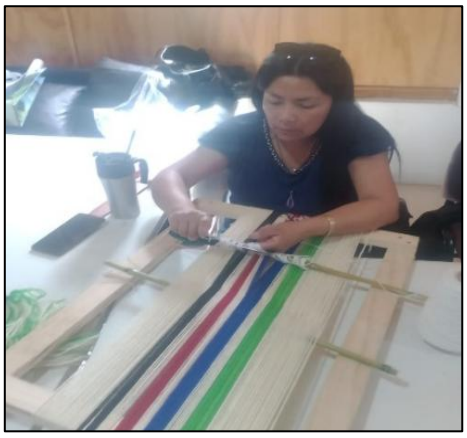


REGISTRO FOTOGRÁFICO: CAPACITACIONES PDTI UPT LOS MALLINES

TALLER DE GASTRONOMÍA CON IDENTIDAD MAPUCHE




TALLER DE TELAR DISEÑO BÁSICO WITRAL MAPUCHE




TALLER DE MEDICINA ANCESTRAL MAPUCHE




TALLER DE ENFERMERÍA DE GANADERÍA MAYOR




ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS Y DIA DE CAMPO




2. L3. OE2. GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL DE SERVICIOS BÁSICOS PARA EL BIENESTAR RURAL.

2.1. Infraestructura y equipamiento asociados a servicios básicos

2.1.1. Programa de Saneamiento Básico

Proyectos de Agua Potable rural (abastos)

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	COSTO
ESTUDIO PROSPECCIÓN GEOFÍSICA PARA ABASTOS DE AGUA POTABLE EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE CURACAUTÍN	9203240401-C	111.384.000

Saneamiento Sanitario Rural

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	COSTO
CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SANITARIAS MALALCAHUELLO, CURACAUTIN	30045524 -0	M$ 8.434.774

Electrificación Rural

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	COSTO
CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL COMUNIDAD IGNACIO TRECANAO	40029783-0	M$302.744

2.1.2. Programa de Reparación y mantención Red Vial.

El Programa de Mantención red vial de nuestra comuna cumple un rol fundamental en la vida diaria de nuestros vecinos, ya que permite la conexión entre distintos sectores y facilita el acceso a servicios básicos como salud, educación y comercio. Por esta razón, mantener los caminos en buen estado es una tarea prioritaria para el municipio.

El Programa de Mantención y Reparación de la Red Vial es una iniciativa municipal, cuya principal misión es mejorar y conservar los caminos de administración municipal, asegurando condiciones adecuadas de tránsito y seguridad para toda la comunidad. Este programa desarrolla sus labores tanto en sectores urbanos como rurales; sin embargo, la mayor parte de los trabajos se concentra en sectores rurales, donde existe una mayor necesidad de intervención, debido al uso constante de los caminos y a las condiciones propias del territorio.

Dentro de las acciones realizadas, recientemente se ha incorporado el despeje de faja, que consiste en la limpieza de vegetación y obstáculos a los costados de los caminos. Esta labor permite mejorar la visibilidad, aumentar la seguridad vial y contribuir a una mejor conservación de las vías. La mantención de los caminos no solo mejora la calidad de vida de las personas, sino que también apoya directamente el desarrollo económico local, especialmente en actividades agrícolas y ganaderas. Contar con caminos en buen estado facilita el traslado de productos, mejora la conectividad entre sectores y reduce costos para los productores. A través de este programa, el municipio busca dar respuesta a las necesidades de la comunidad, mejorando la conectividad, aumentando la seguridad y contribuyendo al desarrollo de la comuna.

El presente informe da cuenta del trabajo realizado durante el año 2025, incluyendo los recursos utilizados, las principales acciones ejecutadas y los resultados obtenidos en beneficio de nuestros vecinos.

El Programa de Mantención y Reparación de la Red Vial tiene como objetivo mejorar y mantener en buen estado calles y caminos de la comuna, facilitando el tránsito seguro de vecinos y vehículos.

El programa se ejecuta durante el año 2025 y contempla diversos trabajos de conservación de la red vial, de acuerdo con las necesidades de cada sector. Entre las principales labores se consideran el **ripiado de caminos**, **despeje de faja**, **aplicación de cloruro de magnesio (mata polvo)**, **habilitación de accesos a predios**, **recapado de carpeta de material**, así como la **construcción y mantención de puentes**, entre otras acciones orientadas a mejorar la conectividad y seguridad vial de la comuna

PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

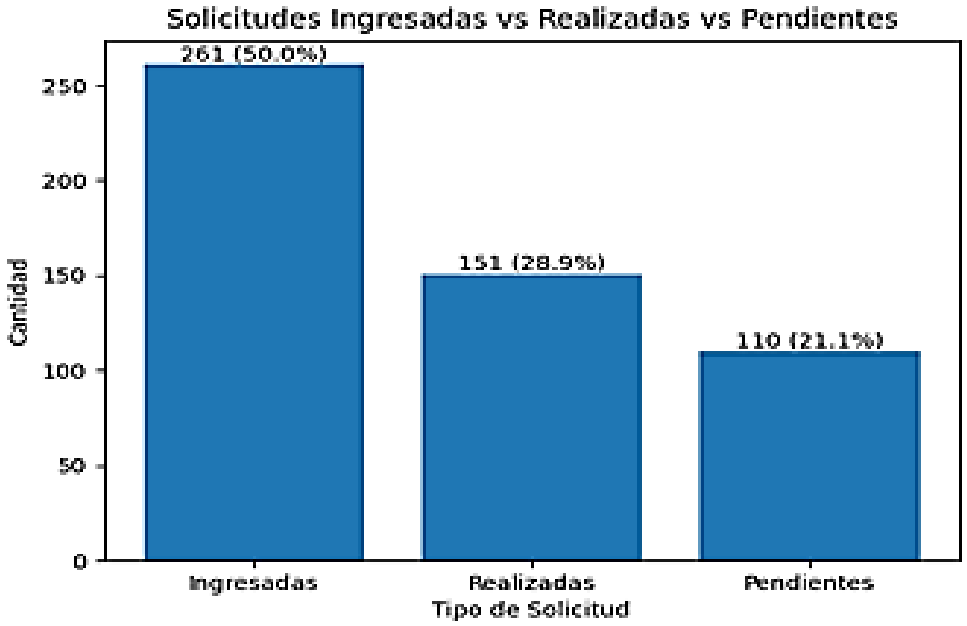
El Programa de Mantención y Reparación de la Red Vial cuenta para el año 2025 con un **presupuesto total de $46.410.000**, destinado principalmente a la mantención de caminos rurales de la comuna. Este presupuesto permite financiar tanto el personal como los materiales y servicios necesarios para ejecutar los trabajos en terreno.

PRESUPUESTO AREA "SERVICIOS COMUNITARIOS"
2025

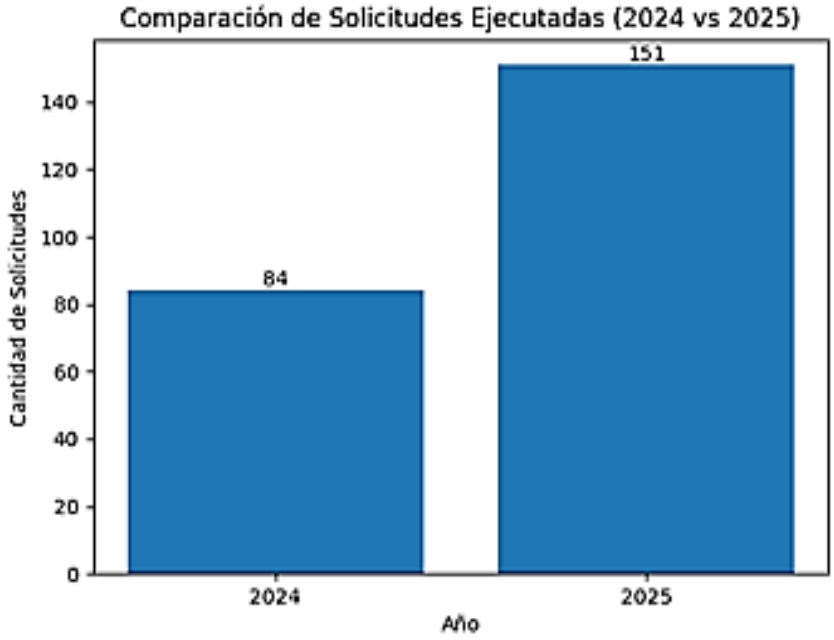
N°	C.C	NOMBRE DEL PROGRAMA y SUS ACTIVIDADES	MONTO	IMPUTACION
5	15	Programa de Mantención y Reparación Red Vial	46.410	
5.1		Gastos en Personal y funcionamiento	46.410	
		Honorarios (1 persona)	8.180	2152104004003
		Para Persona	60	2152201001
		Vestuario Accesorio y prendas diversas	90	2152202002001
		Calzado	80	2152202003001
		Productos Quimicos	10.000	2152204003
		Otros Materiales repuestos y Utiles Diversos	20.000	2152204012
		arriendo de Vehiculos	5.000	2152209003
		Otros activos no financieros	3.000	2152999

RESULTADOS OBTENIDOS.

Durante el año **se ejecutaron un total de 84 solicitudes**, todas debidamente realizadas. En comparación, durante el año 2025 se registra un aumento significativo en la gestión, alcanzando un total de **151** solicitudes ejecutadas, todas ellas con su respectivo certificado de conformidad, lo que da cuenta de una mejora en la capacidad de respuesta y cumplimiento del programa.



Este aumento refleja una mejora en la capacidad de respuesta del programa, permitiendo atender un mayor número de requerimientos de la comunidad



APLICACIÓN DE CLORURO DE MAGNESIO (**Detalle de aplicación por sector**, **según nombre de camino)**

Camino / Sector	Metros aplicados aprox.
Calle 18 de septiembre	305 m
4 Norte	468 m
Santa Inés	234 m
Padre Juan	245 m
Manzanar	2.117 m
Las Quilas	1.464 m
Bajo Las Quil as	389 m
Rari Ruca	1.845 m
Santa Ema	750 m
Santa Julia	462 m
Malalcahuello	2.936 m
Otros tramos menores (sin nombre específico)	301 m
Total general aplicado	**≈ 11.516 metros lineales**

Equivalente a aproximadamente 11,5 kilómetros de caminos intervenidos. Para la ejecución de estas labores se destinó una inversión total de **$20.000.000** (veinte millones de pesos), recursos municipales orientados a beneficiar directamente a los sectores intervenidos.

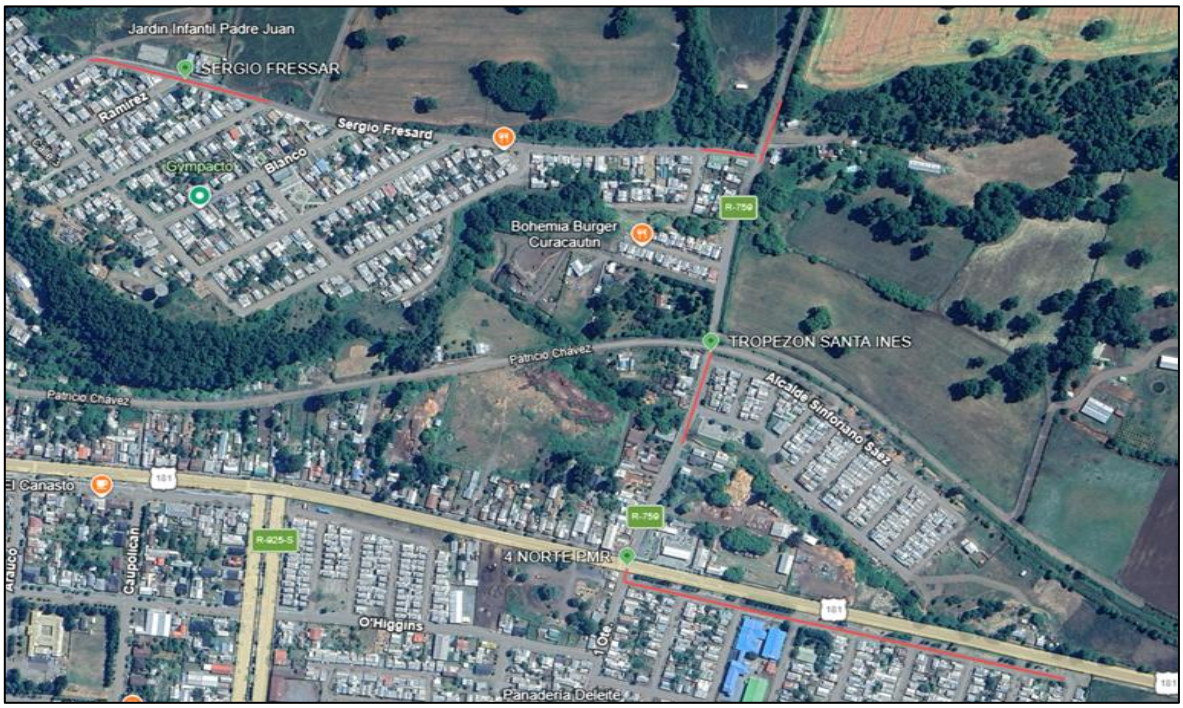
SECTOR MALALCAHUELLO



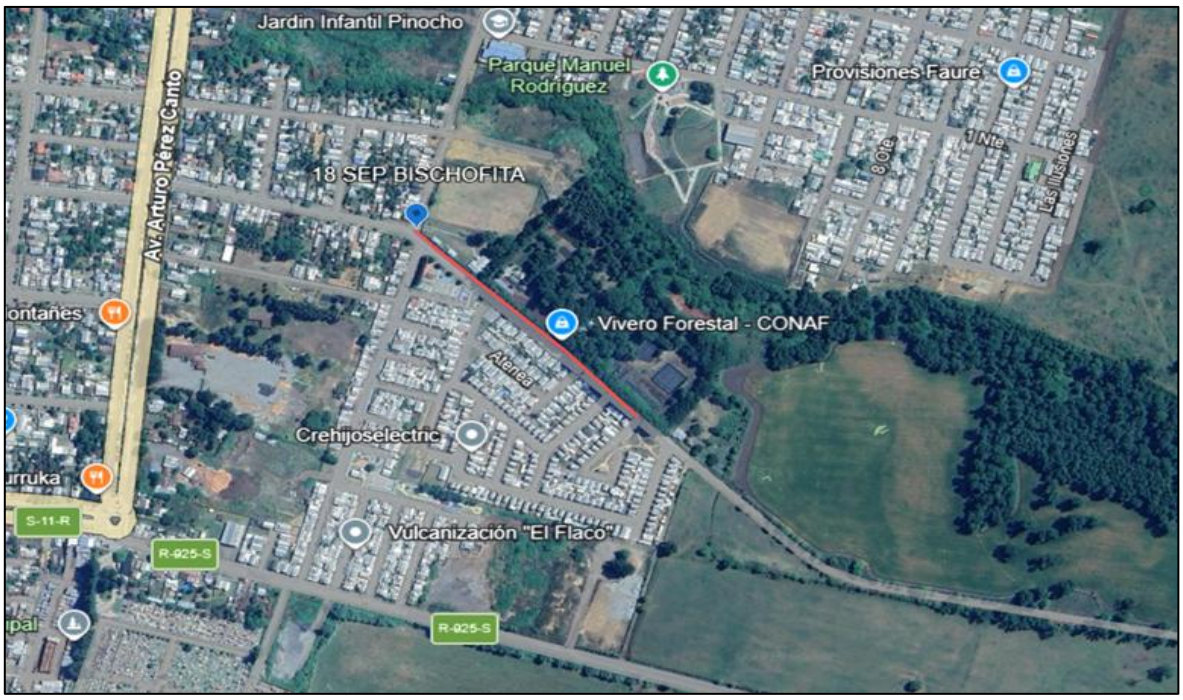
SECTOR DE MANZANAR



SECTOR SANTA INES ACCESO TROPEZÓN –4 NORTE MANUEL RODRIGUEZ



POBLACIÓN LLAIMA 18 DE SEPTIEMBRE



SECTOR SANTA JULIA



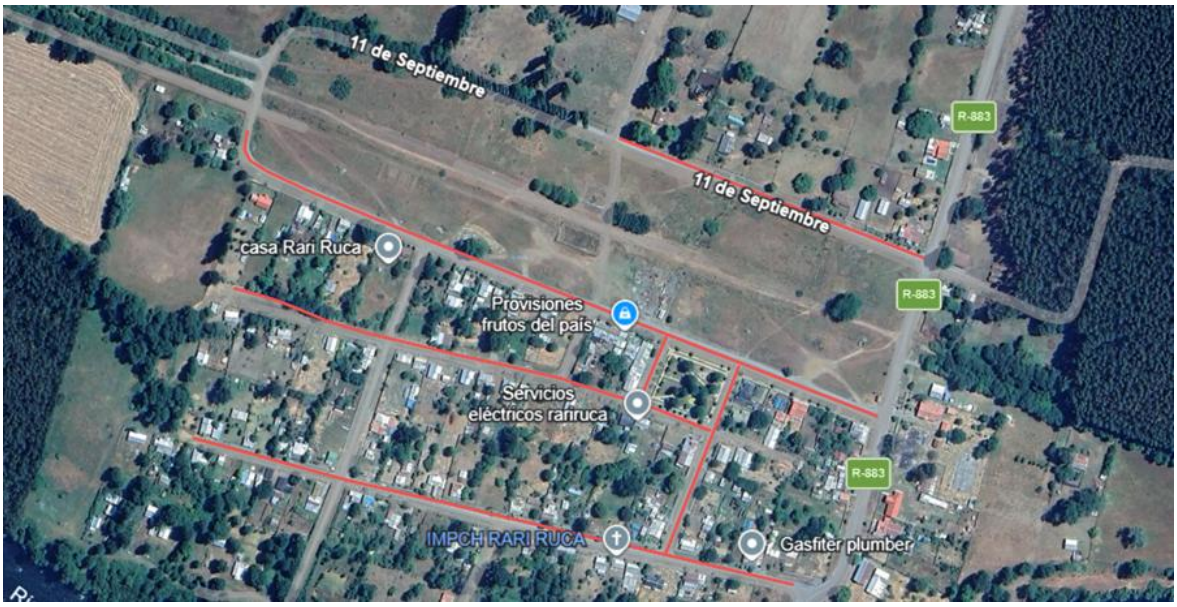
SECTOR LAS QUILAS VILLORRO



SECTOR SANTA EMA



SECTOR RARI RUCA



APLICACIÓN EN TERRENO CLORURO DE MAGNESIO



DESPEJE DE FAJA

Durante el año 2025, en el marco del Programa de Mantención y Reparación de la Red Vial, se ejecutaron trabajos de despeje de faja en distintos caminos de la comuna, con una inversión municipal de **$20.000.000**, lo que permitió alcanzar una importante cobertura territorial, principalmente en sectores rurales, alcanzando un total de **42.375 metros** despejados.

Caminos y sectores intervenidos:

- Ciclovía Manzanar Malalcahuello: **13600 Metros**
- Camino Colonia Mardones: **1021 Metros**
- Camino Rómulo Cuevas: **656 Metros**
- Camino Santos Vásquez: **1935 Metros**
- Camino Lizama: **656 metros**
- Camino San Martín: **3120 metros**
- Camino Bajo Las Quilas: **2754 metros**
- Camino Las Quilas: **1209 metros**
- Camino Los Lingues Interiores: **1090 metros**
- Camino Callejón Los Lingues: **1183 metros**
- Camino Faja San Juan: **2396 metros**
- Camino Ballona**: 815 metros**
- Camino Comunidad Miguel Cheuquepan: **1390 metros**
- Camino Huentecol Cheuquepan: **4550 metros**
- Camino Interior Collico: **2575 metros**
- Camino Interior La Iglesia: **1400 metros**
- Camino Posta La Tepa: **400 metros**
- Camino Corretué: **1625 metros**

IMAGEN REFERENCIAL



ADQUISICIÓN DE MATERIAL PETREO
Se realizó una inversión de $26.000.000 en la compra de material pétreo, adquiriendo un total de 1.400 m³, mediante proceso de licitación pública. Este material fue destinado a trabajos de mantención y mejoramiento de caminos en distintos sectores de la comuna.

Con una inversión de material equivalente a **4238 m³**, considerando un ancho de camino de **3 metros** y un espesor de **0,08 metros**, se logra una cobertura aproximada de **17.658 metros lineales**, es decir, cerca de **17,7 kilómetros de camino**.

FÓRMULA PARA CALCULAR EL RENDIMIENTO
El rendimiento de un metro cúbico de material pétreo en función del área a cubrir se calcula con la siguiente ecuación:

$$Longitud = \frac{Volumen\ disponible}{Área\ sección}$$

- **Volumen Disponible:** 1M3 (un metro cúbico de material pétreo).
- **Ancho del Camino:** 3.00 metros.
- **Espesor del Material:** 0.08 metros.

El área de la sección transversal del material extendido se obtiene como:

$$Área\ sección = Ancho \times Espesor$$

Luego, la longitud que se puede cubrir con 1 metro cúbico de material pétreo es:

$$Longitud = \frac{1}{0{,}24} \approx 4{,}17$$

Con **1 m³ de material pétreo** se cubren aproximadamente **4,17 metros lineales** (con 3 m de ancho y 0,08 m de espesor).

En el transcurso del año 2025, se ha llevado a cabo un importante trabajo de mejoramiento de la red vial en los sectores rurales de la comuna de Curacautín. Como resultado de estas labores, se registró un total de 4.238 metros cúbicos de material pétreo aplicado en distintos caminos de la comuna.

PROYECTOS.
Se consideran proyectos de mejoramiento de caminos vecinales en diversos sectores rurales, financiados con recursos del Gobierno Regional (GORE), a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) año 2025.

Estos proyectos contemplan intervenciones de mantención dentro de las líneas oficiales del camino, incluyendo faenas de conservación de la calzada, limpieza,

Re perfilado de fosos, y desbroce de la faja, ejecutadas principalmente mediante mano de obra y métodos manuales.

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	COSTO
MEJORAMIENTO CAMINOS SECTORES MANCHURIA Y FLOR DEL VALLE, COMUNA DE CURACAUTÍN	40071100-0	$139.432.881
MEJORAMIENTO CAMINOS SECTORES STA EMA, RARIRUCA Y LAS QUILAS, COMUNA DE CURACAUTÍN	40071057-0	$248.548.885

Durante el año 2025, el Programa de Mantención y Reparación de la Red Vial permitió fortalecer de manera importante la conectividad de la comuna, dando respuesta concreta a las necesidades de vecinos y sectores rurales.

Con una inversión municipal de más de **$46.000.000 millones de pesos**, se ejecutaron **151 intervenciones**, superando ampliamente lo realizado el año anterior, lo que demuestra una mejora en la gestión y en la capacidad de respuesta del municipio.

Entre los principales trabajos destacan la aplicación de cloruro de magnesio en más de **11,5 kilómetros de caminos**, el despeje de fajas por más de **42 kilómetros**, y la aplicación de material pétreo que permitió mejorar cerca de 17,7 kilómetros de caminos.

En total, se logró intervenir más de **70 kilómetros de la red vial comunal**, contribuyendo a mejorar la seguridad, el tránsito diario y el acceso a distintos sectores de la comuna.

Estos avances reflejan el compromiso del municipio con el desarrollo territorial, la conectividad y la calidad de vida de la comunidad, priorizando soluciones concretas y eficientes en beneficio de todos los vecinos.

2.1.3. Programa de soporte territorial de familias rurales.

Se informa en Capítulo II, Lineamiento 4, específicamente en el punto 1.1.3 "Programa modernización y mantención de infraestructura y equipamiento comunitario.

2.1.4. Programa de Apoyo a la propiedad

SEREMI DE BIENES NACIONALES

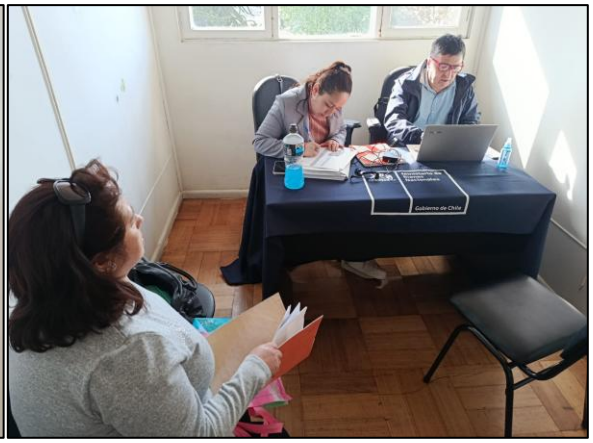
En el marco del trabajo colaborativo entre la Oficina de Desarrollo Económico Local (ODEL) y la SEREMI de Bienes Nacionales, se concretó la realización de cuatro puntos de atención en la comuna de Curacautín. Esta iniciativa permitió

acercar el servicio a la comunidad, facilitando que vecinas y vecinos pudieran iniciar o avanzar en los procesos de regularización de sus propiedades.

La regularización de la tenencia de la tierra constituye un paso fundamental para acceder a diversos beneficios del Estado, así como para impulsar iniciativas de desarrollo productivo y mejorar la seguridad jurídica sobre sus bienes. De esta forma, esta acción contribuye directamente al fortalecimiento del desarrollo económico local y a la mejora de la calidad de vida de las familias beneficiadas.

Asesorías Bienes Nacionales a usuarios de la comuna:





SANEAMIENTOS DE TÍTULOS DE DOMINIO

En cuanto a la conformación de los antecedentes necesarios para que los beneficiarios ingresen sus solicitudes ante la SEREMI de Bienes Nacionales, se ejecuta el levantamiento topográfico de los terrenos, en el marco de una Asistencia Legal financiada por la SUBDERE.

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	COSTO
SATE ASIST. LEG. PARA LA REG. DE LA PEQ. PROP. RAÍZ EN LOS SECT. DE STA EMA STA JULIA RADALCO MANZANAR MALALCAHUELLO CURACAUTIN URBANO COM. CURACAUTIN	9203220601-C	$64.800.000

3. L3. OE3. IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO, ENCADENAMIENTO, INNOVACIÓN Y LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS CON IDENTIDAD LOCAL.

3.1. Estrategias locales para el Fomento a la Producción e identidad Local

3.1.1. Programa de Fomento Productivo Local; Producción local con sellos de origen y calidad (Productos campesinos, Geoproductos, artesanías, etc.)

La Ilustre Municipalidad de Curacautín, a través de la Dirección de Turismo y Economía, ha impulsado una estrategia orientada a fortalecer y visibilizar las actividades productivas con identidad local, promoviendo el valor de los productos con sello territorial y contribuyendo al desarrollo económico de la comuna.

En este contexto, se desarrollaron diversas actividades masivas con pertinencia cultural y territorial, orientadas a generar espacios de comercialización, difusión y posicionamiento de la producción local. Estas instancias no solo permitieron relevar las tradiciones y el patrimonio productivo de Curacautín, sino que también dinamizaron la economía local.

Cabe destacar que la realización de estos eventos generó más de 600 puestos de empleo directo para vecinos y vecinas de la comuna, además de impactos económicos positivos de manera indirecta, beneficiando a distintos rubros asociados al turismo, comercio y servicios.

FIESTA DEL CORTE DE ASADO CRIOLLO 2025

La "Fiesta del Corte de Asado Criollo 2025", realizada los días 18 y 19 de enero en la ciudad de Curacautín, se consolidó como uno de los principales hitos de promoción turística y desarrollo económico local de la comuna. Con la participación de 114 expositores y una asistencia cercana a las 20.000 personas, esta actividad ofreció una variada programación que incluyó gastronomía típica, juegos populares, preparaciones en torno al asado criollo, servicios de tenencia responsable de mascotas y espectáculos en ambas jornadas. Su exitosa convocatoria y organización marcaron un precedente en la realización de eventos comunales, posicionándola como una fiesta con identidad propia, reconocida a nivel regional y nacional. Asimismo, su desarrollo generó un importante impacto en la economía local, dinamizando el comercio, los servicios y el turismo, y fortaleciendo la imagen de Curacautín como destino.













FERIA TÉRMINO DE COSECHA. SANTA EMA/SANTA ANA

En la localidad de Santa Ema se desarrolló la tercera versión de esta significativa actividad comunitaria, que logró articular el trabajo conjunto entre las juntas de vecinos de Santa Ema y Santa Ana, fortaleciendo la organización local y la participación ciudadana. Esta instancia fue financiada con recursos municipales por un monto de $6.930.000, permitiendo llevar a cabo una actividad que no solo promovió la identidad territorial y la convivencia entre comunidades, sino que también aportó a la dinamización de la economía local y al fortalecimiento del tejido social.





FIESTA DE LA TRILLA A YEGUA SUELTA, VEGA LARGA



La "Fiesta de la Trilla a Yegua Suelta", realizada por primera vez en la localidad de Vega Larga los días 8 y 9 de febrero, se constituyó en una destacada instancia de rescate y puesta en valor de las tradiciones campesinas de la comuna. Esta actividad, contó con una inversión municipal de $5.300.000. Su ejecución permitió fortalecer la identidad cultural del territorio, generar espacios de encuentro comunitario y aportar a la dinamización de la economía local, beneficiando directamente a vecinos, productores y emprendedores del sector.



FIESTA RESCATANDO LAS TRADICIONES Y MEMORIAS DE BOCA NORTE

La "Fiesta Rescatando las Tradiciones y Memorias de Boca Norte", realizada el día 22 de febrero en dicha localidad, marcó su primera versión como una valiosa instancia de puesta en valor del patrimonio cultural y la memoria local. Esta actividad, contó con una inversión municipal de $3.990.000. Su desarrollo permitió fortalecer la identidad territorial, promover la participación de la comunidad y generar espacios de encuentro en torno a las tradiciones, contribuyendo además a la dinamización de la economía local mediante la participación de emprendedores y vecinos del sector.





FIESTA DE LA CULTURA Y LAS TRADICIONES DE MALALCAHUELLO



En la localidad de Malalcahuello se desarrolló con gran éxito la segunda versión de esta actividad, consolidándose como una instancia relevante para la promoción del territorio y sus expresiones culturales. Su ejecución fue posible gracias a una subvención municipal otorgada a la agrupación Somos Malalcahuello, sumado al valioso aporte de la Organización de Artesanos de Malalcahuello, quienes contribuyeron con financiamiento proveniente del programa Puntos de Cultura. Esta articulación público-comunitaria permitió fortalecer la identidad local, generar espacios de participación y potenciar el desarrollo económico a través del trabajo de emprendedores y artesanos del sector.



FERIA "PREPARANDO LA INVERNADA" SANTA JULIA. 05 abril

La Feria "Preparando la Invernada" de Santa Julia, realizada el 5 de abril, celebró con éxito su cuarta versión, consolidándose como una actividad tradicional de gran valor para la comunidad. Su ejecución fue posible gracias a una subvención municipal de $8.000.000, gestionada por la Junta de Vecinos del sector. En esta jornada, la comunidad se reunió en torno a sus tradiciones, ofreciendo un espacio de encuentro que integró cultura, gastronomía, música y costumbres locales. Esta iniciativa permitió poner en valor la identidad territorial, fortalecer la participación comunitaria y generar oportunidades para emprendedores y productores locales, contribuyendo al desarrollo económico y social del sector.





FIESTA DEL ESTOFADO DE SAN JUAN" Y MANCHURIA TRAIL

La "Fiesta del Estofado de San Juan" de Manchuria, en su séptima versión, se consolidó como una de las principales expresiones gastronómicas y culturales del territorio, poniendo en valor el tradicional estofado asociado a esta festividad. Durante dos jornadas desarrolladas en el mes de junio, esta actividad promovió el turismo y rescató elementos identitarios propios del sector, generando un espacio de encuentro para la comunidad y visitantes. En esta versión, además, se fusionó con la actividad "Manchuria Trail", combinando deporte y cultura en una propuesta innovadora que amplió su convocatoria y diversificó la experiencia de los asistentes. Su ejecución fue financiada con recursos municipales por un monto de $10.000.000, contribuyendo a la

dinamización de la economía local y al fortalecimiento de las tradiciones.





FIESTA DE SAN FRANCISCO DE MANCHURIA"

La "Fiesta de San Francisco de Manchuria", realizada los días 5 y 6 de octubre, celebró exitosamente su novena versión, convocando a miles de personas en torno a una de las tradiciones más representativas del sector. Durante ambas jornadas, la comunidad y visitantes participaron de diversas expresiones culturales, religiosas y gastronómicas, fortaleciendo la identidad local y el sentido de pertenencia. Esta actividad contó con un presupuesto municipal de $10.000.000, generando además un impacto positivo en la economía local y contribuyendo al posicionamiento de la comuna como un destino de tradiciones vivas.





FIESTA BRISAS DEL CAUTÍN EN RARIRUCA

En la localidad de Rariruca, el día 18 de Octubre, a orillas del río Cautín, se desarrolló la tercera versión de la "Fiesta Brisas del Cautín", consolidándose como una actividad relevante para la promoción de la identidad local y el desarrollo económico del sector. La iniciativa contó con la participación de más de 80 expositores, quienes ofrecieron una variada muestra de productos y servicios con pertinencia territorial. Su ejecución fue financiada con recursos municipales, a través de la Oficina de Desarrollo Económico Local (ODEL), por un monto de $6.920.000, contribuyendo a la generación de oportunidades para emprendedores y al fortalecimiento de la economía local.





CUARTA "FERIA GASTRONÓMICA FRUTOS DEL BOSQUE"

La localidad de Manzanar concretó la realización de la cuarta versión de la Feria Gastronómica "Frutos del Bosque", llevada a cabo el 1 de noviembre, cumpliendo el anhelado objetivo de consolidar una feria costumbrista que releva la riqueza natural y productiva del territorio. Esta actividad puso en valor productos locales provenientes de sus imponentes paisajes, generando un espacio de encuentro para la comunidad y visitantes. En esta versión, además, se combinó con la actividad deportiva "Manzanar Trail Running", integrando de manera innovadora el deporte y la cultura, lo que permitió ampliar su convocatoria y diversificar la experiencia de los asistentes. Su ejecución fue por un monto de $7.035.000, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad local y a la dinamización de la economía del sector.





FERIA INTERCULTURAL KIÑEWUN:

La Feria Intercultural Kiñewün, en su cuarta versión, se desarrolló los días 22 y 23 de noviembre, reuniendo a expositores mapuche de la comuna y de otros territorios, en una instancia que celebró la diversidad cultural, la identidad y las raíces ancestrales. Durante ambas jornadas, las y los asistentes pudieron disfrutar de un entorno natural privilegiado, junto a una variada programación de actividades para todas las edades, fortaleciendo el encuentro intercultural y la puesta en valor del patrimonio local.

En esta versión, además, se integraron emprendimientos turísticos pertenecientes a la Ruta Turística Mapuche, producto desarrollado a partir de un convenio de colaboración con CONADI, lo que permitió diversificar la oferta, potenciar la promoción del destino y generar nuevas oportunidades de desarrollo para los actores locales vinculados al turismo con identidad.





CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL ARTESANO.

En el marco de la conmemoración del Día Nacional del Artesano, los días 6 y 7 de diciembre se llevó a cabo una significativa actividad de reconocimiento a las artesanas y artesanos de Curacautín, quienes, a través de su trabajo y destreza, contribuyen al resguardo y proyección del patrimonio cultural local mediante la elaboración de productos utilitarios y ornamentales de gran calidad y diversidad.

La actividad contempló una muestra gastronómica y artesanal, además de presentaciones artísticas, generando un espacio de encuentro entre la comunidad y los cultores locales. Su ejecución contó con financiamiento municipal por un monto total de $10.000.000, fortaleciendo la valorización del oficio artesanal y su aporte al desarrollo cultural y económico de la comuna.





FIESTA DE LA ESQUILA Y DESAFIO CAPTREN LAGUNA NEGRA:

Como ya es tradición, en la localidad de Captrén el 13 de diciembre se desarrolló la novena versión de la "Fiesta de la Esquila", instancia que combinó exitosamente una fiesta costumbrista con la actividad deportiva "Desafío Captrén Laguna Negra", integrando cultura y deporte en un mismo espacio. La jornada reunió a diversos expositores de la comuna y puso en valor el oficio del esquilador, destacando su relevancia dentro de las tradiciones rurales.

Esta actividad contó con un aporte municipal de $6.000.000, a través del presupuesto de la Oficina de Desarrollo Económico Local (ODEL), contribuyendo al fortalecimiento de la identidad local, la participación comunitaria y la dinamización de la economía del sector.





OTRAS FERIAS Y CANALES DE COMERCIALIZACION

Durante el año 2025 se desarrollaron diversas ferias y espacios de comercialización que permitieron fortalecer el emprendimiento local, generando oportunidades de ingresos para productores y artesanos de la comuna, además de dinamizar la economía urbana.

- **Expo Día de la Madre:**

En el marco de esta conmemoración, se realizó la "Expo Mamá", instancia que reunió a 30 expositoras 100% locales de la comuna de Curacautín, quienes ofrecieron una variada muestra de productos.





- **Expo Día del Padre:**

Con motivo del Día del Padre, se desarrolló la "Expo Papá", feria que contó con la participación de 30 expositoras locales, promoviendo la comercialización de productos del territorio.



- **Expo Día del Niño:**

Durante esta celebración se llevó a cabo la "Expo Día del Niño", instancia que congregó a 30 expositoras locales, ofreciendo productos orientados a esta fecha especial.





- **Expo Miel 2025:**

En el marco del Día Nacional de la Miel, se realizó la segunda versión de esta muestra, destacando productos derivados de la actividad apícola, con la participación de 10 expositores locales y la promoción de miel 100% producida en la comuna.

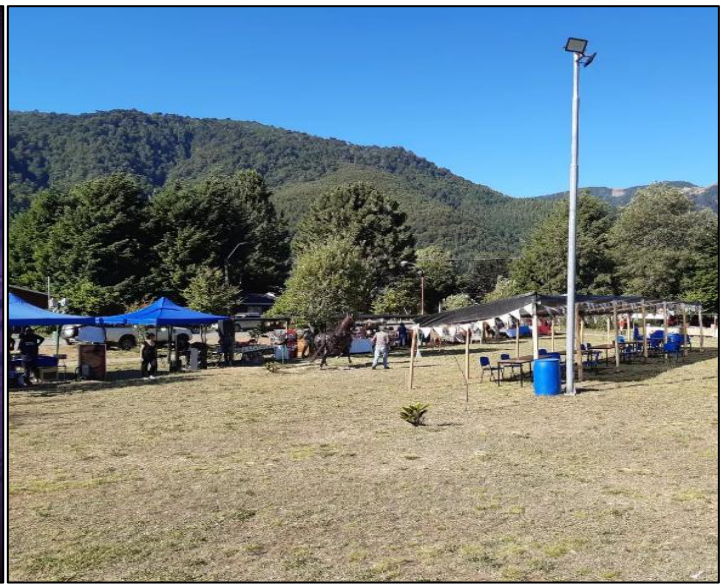




- **Feria Alto Centinela y Mountain Bike Escolar:**

En la localidad de Malalcahuello, en el marco de una actividad deportiva escolar junto al desafío Alto Centinela, se instaló una feria itinerante de tres días, beneficiando a emprendedores locales y de la comuna.





- **Feria Navideña:**

Durante el mes de diciembre se desarrolló la tradicional Feria Navideña, instancia que benefició directamente a 112 emprendedores de la comuna. Asimismo, se impulsó de manera participativa la primera feria nocturna en el Parque Manuel Rodríguez, con la participación de 25 vecinos.





En términos generales, estas ferias urbanas generaron alrededor de **300 empleos directos**, contribuyendo significativamente a la dinamización económica comunal. Cabe destacar también el importante rol de la Feria de Mujeres Emprendedoras (Feria de las Pulgas), que otorgó oportunidades de comercialización a más de 130 mujeres de la comuna.

3.1.2. Programa rescate y fortalecimiento de oficios

TALLERES DE FORMACIÓN DE OFICIOS

A través de la ODEL, se implementaron cinco cursos de formación en oficios en las localidades de Malalcahuello, Manzanar, Las Quilas y Rariruca, beneficiando a más de 60 mujeres del sector rural.Las capacitaciones estuvieron orientadas al desarrollo de habilidades en técnicas de telar, pintura y fieltro, promoviendo el fortalecimiento de competencias para el emprendimiento y la generación de ingresos. Las participantes valoraron positivamente las jornadas de aprendizaje, destacando el rescate de oficios tradicionales vinculados al trabajo manual.

- **Alumnas localidad de Malalcahuello y Manzanar**





- **Alumnas localidad de Rariruca**



3.1.3. Programa rescate y fortalecimiento identidad campesina local.

Se informó en el punto 3.1.1 del lineamiento 3 desarrollo territorial rural inclusivo y sostenible; OE 3. impulso al emprendimiento, encadenamiento, innovación y la generación de productos con identidad local

3.2. Comercialización de los productos locales en infraestructura municipal

3.2.1. Programa comercialización productos locales asociado a FERIA de ABASTOS /Elaboración de Ordenanzas

Durante el año 2025, la Dirección de Turismo y Economía administró la Feria de Abastos, impulsando acciones orientadas a su fortalecimiento como espacio de comercialización, encuentro comunitario y atractivo turístico. En este marco, se priorizó la mejora continua de la infraestructura, el aumento de la afluencia de público y el fortalecimiento de las capacidades de los locatarios, con el objetivo de incrementar sus niveles de venta.

Entre las acciones más relevantes, destacan la realización de reuniones participativas con expositores durante los meses de enero y febrero, que permitieron identificar necesidades de capacitación, concretándose la ejecución de un taller de fotografía orientado a mejorar la comercialización digital de sus productos.

Asimismo, se realizaron dos procesos de adjudicación de módulos en rubros como artesanía y gastronomía, avanzando hacia la ocupación total de los espacios disponibles en la feria.

En materia de activación del espacio, se desarrollaron cinco eventos de alto impacto que contribuyeron a aumentar significativamente la afluencia de público y las ventas. Entre ellos, destacan la muestra gastronómica del 14 de febrero, el concurso de talentos en el marco del Día del Niño, el esquinazo de Fiestas Patrias realizado el 5 de septiembre en coordinación con agrupaciones locales, el concurso "Halloween Recicla 2.0" y una actividad navideña familiar participativa. Estas iniciativas permitieron posicionar la feria como un espacio dinámico, familiar y atractivo durante todo el año.

En términos de inversión, el municipio destinó más de $6.500.000 para la ejecución de actividades de dinamización, a lo que se suma una inversión de $6.678.618 en mejoramiento de infraestructura, destacando la instalación de puertas de termopanel en los accesos principales, medida ampliamente valorada por locatarios y visitantes por mejorar las condiciones de confort y habitabilidad del recinto.

En su conjunto, estas acciones permitieron fortalecer la Feria de Abastos como un canal clave de comercialización para los productos locales, consolidándola como un espacio estratégico para el desarrollo económico comunal.


DESCUBRE, APRENDE
Y EMPRENDE
Martes
06
Presencial
Curacautín
16:00 hrs
FOTOGRAFÍA
CON TU CELULAR
Expone:
Yamilet Ramírez Novoa
Profesional CDN Angol
INSCRÍBETE EN linktr.ee/cdn_angol


COMUNICADO
Convoca postulación módulos Feria de Abastos
Municipalidad de Curacautín
BASES ADJUDICACIÓN
MÓDULOS FERIA DE ABASTOS
- 3 Módulos de artesanía
- 5 Módulos de otros rubros
municipalidaddecuracautin
mcuracautin
mcuracautin.cl


COMUNICADO
Sobre licitación módulo Feria de Abastos
Municipalidad de Curacautín
LICITACIÓN FERIA DE ABASTOS
MÓDULO DE COCINERÍA
- Plazo de postulación: 13 de agosto extensible al 14 de agosto.
- Se ingresan las postulaciones mediante oficina de partes en sobre sellado
- Las bases pueden ser solicitadas vía correo electrónico o por WhatsApp
- Consultas al correo francisco.caro@mcuracautin.cl o al número +569 3484 3261
Agradecemos su comprensión y lamentamos los inconvenientes.
municipalidaddecuracautin
mcuracautin
mcuracautin.cl


Hecho en Casa
Feria de Abasto
A 100 METROS

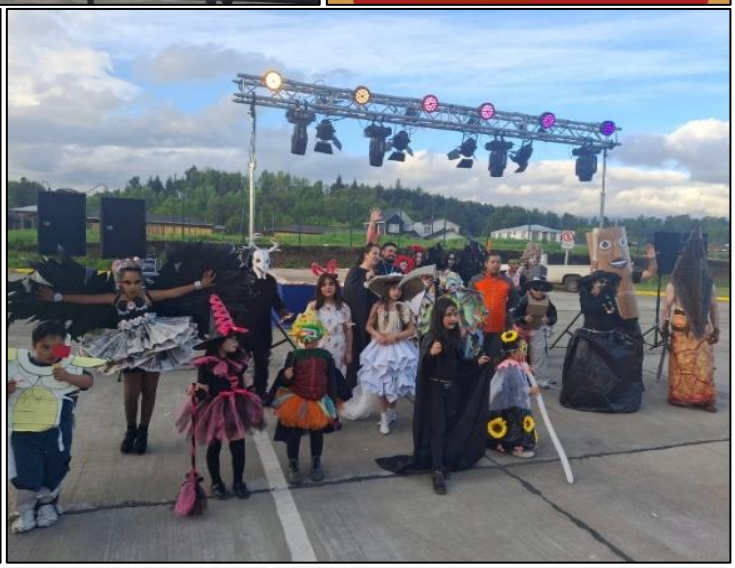

2Do
Esquinazo
FERIA DE ABASTO
05 DE SEPTIEMBRE | 12:00HRS
AMENIZA CONJUNTO PUELCHE Y CONJUNTO ELUNEY
TU DESTINO SIEMPRE
CHORIPANES GRATIS PARA COMPARTIR


Cocinerías




CONCURO INFANTIL
DÍA DEL NIÑO
FERIA DE ABASTO
TALENTO INFANTIL
CANTO | BAILE | CHISTES | PAYAS
O CUALQUIER TALENTO QUE QUIERAS COMPARTIR
PARTE POSTERIOR FERIA DE ABASTO
10 DE AGOSTO
13:00 A 17:30 HRS
INSCRIPCIONES
+56 9 34843261


Nueva Fecha
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
Dirección de Turismo y Economía
Feria de Abastos
CONCURSO DE DISFRACES RECICLADOS
HALLOWEEN Recicla 2.0
CATEGORÍAS: ESCOLAR | INFANTIL | ADOLESCENTE | ADULTO
30 OCT 2025
17:00 HRS.
FERIA DE ABASTOS Curacautín
1er lugar: $100.000
2do lugar: $50.000
3er lugar: $30.000






MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
Dirección de Turismo y Economía
Feria de Abastos y Rodoviario
NAVIDAD
EN LA FERIA DE ABASTOS
DULCES, REGALOS, CONCURSOS DE DIBUJO, JUEGOS INFLABLES, CAMAS ELÁSTICAS Y MUCHO MÁS!
22 DE DICIEMBRE
17:00





TALLERES DE FORMACIÓN PARA LOCATARIOS DE LA FERIA DE ABASTOS

En el marco de un trabajo conjunto con la Feria de Abastos, se implementó un programa de capacitación orientado a fortalecer las competencias de sus locatarios, mediante la entrega de herramientas diferenciadoras para el desarrollo de sus emprendimientos.

Las capacitaciones se realizaron de manera presencial y fueron ejecutadas con el apoyo del Centro de Negocios de Angol. Entre las principales temáticas abordadas se incluyeron fotografía para redes sociales, atención al cliente y contabilidad básica, contribuyendo a mejorar la gestión comercial y la competitividad de los participantes.



3.2.2. Programa de comercialización de productos de la Feria Rural Campesina

A través del Programa de Desarrollo Rural (PRODER), se brinda asesoría técnica permanente a la Feria Rural Campesina, mercado campesino y a partir del año 2025 a la agrupación eco andina, dicha asesoría está orientada a la formulación de proyectos e implementación de iniciativas que fortalezcan la comercialización de sus productos y su desarrollo organizacional. Este acompañamiento ha permitido mejorar la gestión de la feria, potenciar las capacidades de sus integrantes y generar nuevas oportunidades de crecimiento para los productores locales.

FERIA RURAL CAMPESINA.



CAPACITACIÓN AUTOCUIDADO CON PSICÓLOGO



3.2.3. Programa Fortalecimiento y promoción artesanía con sellos locales

Se informó en L3. OE 3. Impulso al emprendimiento, encadenamiento, innovación y la generación de productos con identidad local; 3.1. Estrategias locales para el Fomento a la Producción e identidad Local; 3.1.1 Programa de Fomento Productivo Local; Producción local con sellos de origen y calidad (Productos campesinos, Geoproductos, artesanías, etc.)

3.2.4. Programa y asesoría de negocios

CAPACITACIONES Y TALLERES

CAPACITACIONES, TALLERES Y ASESORÍAS DE NEGOCIO

Durante el año 2025, emprendedores de la comuna participaron en diversas charlas, talleres y asesorías orientadas al fortalecimiento de sus capacidades de gestión, comercialización y desarrollo de negocios. Estas instancias fueron impartidas principalmente por profesionales del Centro de Negocios de Angol y del Centro Inakeyu, ambos dependientes de SERCOTEC, con apoyo de CORFO.

Entre las principales actividades desarrolladas destacan el *Encuentro de Mujeres Indígenas*, el *Taller de Liderazgo y Crecimiento*, el *Taller CORFO Fondo Pymes Malleco* y el *Taller de Negocios con Pertinencia Cultural*, espacios que permitieron fortalecer habilidades técnicas, organizacionales y de gestión con enfoque territorial y cultural.

De manera complementaria, a través de talleres mensuales, mayoritariamente en formato virtual, se entregaron herramientas prácticas para que las pymes pudieran transformar sus canales de comunicación en canales efectivos de comercialización, con el objetivo de aumentar sus ventas y mejorar su gestión de negocios.

Asimismo, se desarrollaron instancias de capacitación dirigidas especialmente a mujeres de la comuna, enfocadas en la formulación y fortalecimiento de modelos de negocio, contribuyendo al emprendimiento con enfoque de género, con el apoyo de los Centros de Negocios de SERCOTEC.

Cabe destacar que se mantienen vigentes acciones colaborativas de apoyo y asesoría especializada en emprendimiento en la comuna, facilitando el acceso a herramientas técnicas y acompañamiento continuo para el crecimiento y consolidación de los emprendimientos locales.

Finalmente, se releva la realización de seminarios y espacios de difusión de la oferta de fomento productivo del Estado, los cuales permitieron entregar información oportuna y acompañamiento en los procesos de postulación, favoreciendo el acceso de emprendedores locales a distintos instrumentos de financiamiento.

Mujeres indígenas



Taller de liderazgo y crecimiento



Taller CORFO, Fondo Pymes Malleco



Taller Negocios con pertinencia cultural.



Certificacion en Angol, Academia de mujeres empresarias









EMPRENDAMOS AVANZANDO Y SEMILLA DE FOSIS

En el mes de mayo del año 2025 se realizó el cierre del programa *Emprendamos Avanzando*, iniciativa que benefició a 20 personas y sus respectivos emprendimientos, de los cuales 8 corresponden a sectores rurales y 12 a sectores urbanos. Cada beneficiario recibió un aporte individual de $570.000, destinado al fortalecimiento de sus unidades productivas, contribuyendo a mejorar sus capacidades de inversión, gestión y crecimiento.





3.2.5. Proyectos de señalética en sectores rurales que promuevan productos locales y consoliden circuitos.

FORMULADOS EN 2025

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	COSTO
CONSTRUCCION SEÑALÉTICA TURÍSTICA GEOPARQUE KÜTRALKURA, COMUNA DE CURACAUTÍN	40070532-0	$151.119.337

El proyecto contempla la construcción de 37 nuevas señaléticas turísticas para distintos geositios de la comuna de Curacautín. Que estarán compuestas por una estructura metálica revestida con paneles de aluminio compuesto (ACM) de 3 mm, plegados en forma de "C" y fijados con tornillos autoperforantes. Además, se contempla la instalación de señaléticas tipo placas (12 en tótem), fijadas en infraestructuras existentes y la construcción de un parador turístico en el sector de Flor del Valle, manteniendo la línea de diseño con la demás infraestructura comunal. De esta manera, la construcción e instalación de estas señaléticas buscan reforzar la identidad del geoparque y la comuna

3.3. Financiamiento para el emprendimiento

3.3.1. Agenda de trabajo para difundir líneas de financiamientos disponibles en la institucionalidad público privado

Desde la Oficina de Desarrollo Económico Local (ODEL), dependiente de la Dirección de Turismo y Economía, se desarrolló una agenda de trabajo orientada a la difusión de oportunidades de financiamiento y al acompañamiento en procesos de postulación para emprendedores y MYPES de la comuna.

En este contexto, la Ilustre Municipalidad de Curacautín cumple un rol articulador, trabajando de manera coordinada con diversos servicios públicos y entidades del ámbito público-privado que disponen de instrumentos de financiamiento. A través de este trabajo, se brinda orientación, apoyo técnico y acompañamiento a los usuarios en la formulación y postulación de sus iniciativas.

Durante el año 2025 se realizaron un total de **570 asesorías**, lo que refleja un alto nivel de demanda y un acompañamiento permanente a los emprendedores de la comuna.

De esta forma, se facilita el acceso a programas y fondos concursables, contribuyendo al fortalecimiento de ideas de negocio y al desarrollo productivo local, a través de instrumentos tales como:

SERVICIO	PROGRAMA	N° ASESORÍAS
SERCOTEC	Capital Semilla Emprende	150
	Capital Crece, Línea Empresa	80
	Almacenes de Chile	8
FOSIS	Yo emprendo Básico	20
	Yo emprendo semilla regular	200
	Microcréditos	100
CONADI	Turismo Indígena	10
	KUMEMOGNEN mujer	2

4. L3. OE4. CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO

4.1. Formación y capacitación en sectores estratégicos de empleo y para el trabajo por cuenta propia.

4.1.1. Programa Oficina de Intermediación OMIL

La OMIL de Curacautín se ejecuta a través de un convenio de colaboración y transferencia de recursos con el SENCE, en el cual se establecen metas anuales de gestión. En este marco, los principales resultados alcanzados durante el período evaluado son los siguientes:

- **Municipio:** Curacautín
- **Categoría:** Intermedia
- **Red territorial:** Norte Cordillera

En cuanto a la gestión operativa, se registran los siguientes indicadores:

- **Personas atendidas** **:** 2.307
- **Personas derivadas** **:** 989
- **Personas orientadas** **:** 879
- **Contacto con empresas** **:** 123
- **Ofertas laborales publicadas** **:** 178
- **Personas colocadas** **:** 415

Estos resultados reflejan una gestión activa en materia de intermediación laboral, destacando el alcance en la atención de usuarios y la efectiva vinculación con el sector empresarial, lo que ha permitido generar oportunidades concretas de empleo para los habitantes de la comuna.

GESTIÓN OMIL Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL

Durante el período, la OMIL de Curacautín fortaleció su gestión a través de un trabajo articulado con la Red Norte Cordillera, consolidando espacios de coordinación que permitieron compartir buenas prácticas, vincularse con el sector empresarial y mejorar la intermediación laboral en el territorio.

En este contexto, se desarrollaron acciones clave de articulación territorial, promoviendo el trabajo conjunto con empresas, instituciones y organismos

públicos, lo que permitió ampliar las oportunidades de empleo, capacitación y desarrollo de competencias para la comunidad.

Destaca la realización de la *Feria de Servicios y Oportunidades*, instancia que acercó la oferta pública a la comunidad, así como la ejecución de la 8ª versión del *Simposio Laboral "Tejiendo Inclusión"* y un *Encuentro Empresarial Comunal*, los cuales fortalecieron la vinculación público-privada y la promoción de una cultura laboral inclusiva.

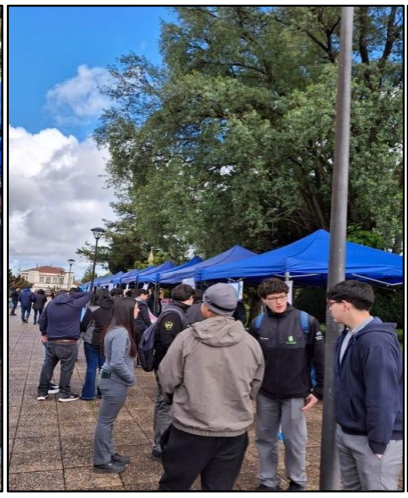
Asimismo, se releva el trabajo en terreno, las visitas a empresas y la participación en medios radiales, acciones que permitieron acercar los servicios de la OMIL a la comunidad, mejorar el acceso a la información y facilitar la inserción laboral de vecinos y vecinas.

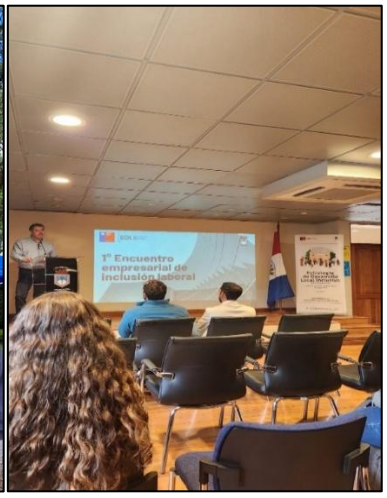




En conjunto, estas iniciativas contribuyeron a fortalecer la empleabilidad local, consolidar redes de apoyo y promover un desarrollo laboral más inclusivo en la comuna.







4.1.2. Programa de Capacitación para empresarios y operadores turísticos, taxistas, comerciantes, entre otros.

Durante el período, la OMIL de Curacautín promovió acciones de capacitación orientadas a fortalecer la empleabilidad y el desarrollo de competencias laborales en la comuna.

En el ámbito educativo, se impulsó la **Modalidad Flexible de Nivelación de Estudios**, dirigida a personas mayores de 18 años, permitiendo completar enseñanza básica y media. En este proceso, la OMIL, en conjunto con la Red Norte Cordillera, brindó apoyo en la inscripción y acompañamiento, alcanzando un total de 105 personas inscritas durante el año 2024.

En materia de capacitación laboral, se desarrollaron cursos en oficios y áreas estratégicas, tales como soldadura MIG, instalaciones eléctricas, elaboración de bebestibles, gestión y formalización de emprendimientos, comercio electrónico e inglés básico, ampliando las oportunidades de inserción laboral dependiente e independiente.

Asimismo, se realizaron talleres de apresto laboral enfocados en la búsqueda efectiva de empleo y en la difusión de la Ley Karin N°21.643, fortaleciendo el conocimiento de derechos laborales y promoviendo ambientes de trabajo seguros e inclusivos.

En conjunto, estas iniciativas contribuyeron a mejorar las competencias de los participantes, facilitando su acceso al mercado laboral y apoyando el desarrollo económico local.

TÉCNICAS DE SOLDADURA POR MIG:



INSTALACIONES ELÉCTRICAS TIPO F Y G:



HERRAMIENTAS BÁSICAS DE COMUNICACIÓN EN INGLÉS



GESTOR DE COMERCIO ELECTRÓNICO EN MYPES



TALLER DE APRESTO LABORAL "LEY KARIN 21.643"



TALLER DE APRESTO LABORAL "HERRAMIENTAS PARA LA BÚSQUEDA



4.2. Formalización de emprendimientos

4.2.1. Programa de Formalización de emprendimientos.

Asesoría SII

No ejecutado en 2025

Capacitación Centro Formación.

No ejecutado en 2025

Catastro y acompañamiento en la formalización

Durante el año 2025, la ODEL desarrolló acciones orientadas al catastro y acompañamiento de emprendedores en procesos de formalización, destacando la implementación de la Ley de Microempresa Familiar (MEF), a través de la cual se apoyó la creación de más de 37 microempresas familiares en la comuna, contribuyendo a formalizar la oferta productiva local.

De manera complementaria, se brindó apoyo en la gestión vinculada a la plataforma ChileCompra, incluyendo la inscripción de usuarios en Chile

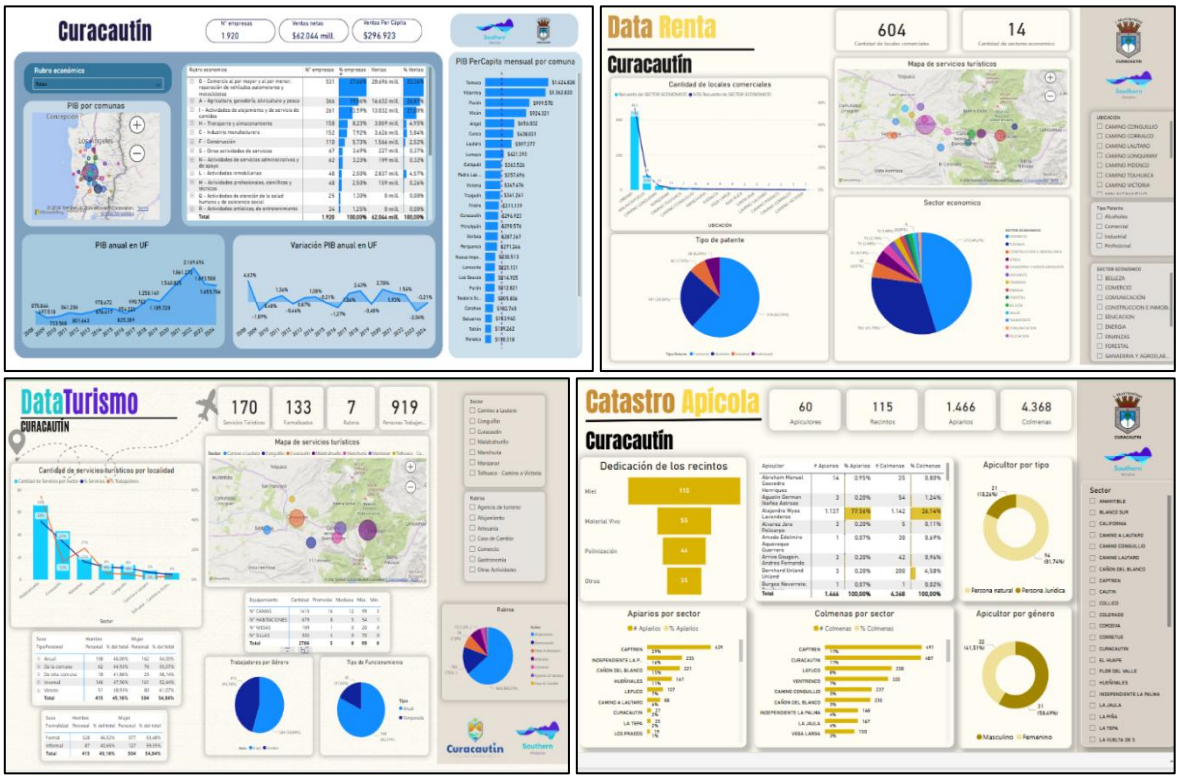
Proveedores, la actualización de antecedentes y la orientación en procesos de postulación a licitaciones públicas.

Estas acciones permitieron fortalecer las capacidades de los emprendedores, facilitando su acceso a mercados formales y nuevas oportunidades de negocio.

Dashboard Estadísticos

Durante el año 2025 se desarrollaron sistemas de análisis de datos tipo *dashboard*, orientados a facilitar la toma de decisiones y comprender de mejor manera la dinámica económica y productiva de la comuna.

Estas herramientas permitieron sistematizar información relevante en ámbitos como rubros económicos, producción apícola, rentas y patentes municipales, así como la oferta de servicios turísticos, contribuyendo a una gestión más eficiente y basada en evidencia.



5. L3. OE5. CONTRIBUIR A ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y APLICAR PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y PECUARIAS QUE CONTRIBUYAN AL MANTENIMIENTO ECOSISTEMA Y FORTALEZCA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

5.1. Estrategias locales para sostenibilidad de Sistemas de producción

5.1.1. Plan de Desarrollo Agropecuario Curacautín

Sin información

5.1.2. Programa de Producción Hortícolas Huertos urbanos

Sin antecedentes

5.1.3. 5.1.3.Feria Rural Campesina

FUE INFORMADO EN EL PUNTO 3.2.2. "Programa de comercialización de productos de la Feria Rural Campesina"

L4. DESARROLLO TERRITORIAL ARMÓNICO EN BARRIOS, COMUNIDADES Y LOCALIDADES

El foco es asegurar y generar condiciones de entorno y habitabilidad a los habitantes de la comuna, además el acondicionamiento del territorio con infraestructura para la conectividad y desarrollo del potencial de sus recursos productivos mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

La mayor demanda de la población está en infraestructura y equipamiento menor en barrios y localidades, lo que se condice con el diagnóstico global que da cuenta de los logros de infraestructura de entorno y habitabilidad.

1. L4. OE1. GENERAR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE SOPORTE PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

1.1. Mejoramiento del Equipamiento comunitario e infraestructura en barrios.

1.1.1. Proyectos de infraestructura deportiva (mejoramiento y nuevos) Gimnasio en escuelas.

FORMULADOS EN 2025

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	COSTO
MEJORAMIENTO PATIO ESCUELA PATRICIO CHÁVEZ SOTO, CURACAUTÍN	1-C-2024-901	$151.119.337
CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA MÉXICO, CURACAUTÍN	40066584-0	$ 201.986.000

1.1.2. Programa Modernización y mantención de iluminación de la ciudad y localidades

FORMULADOS EN 2025

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	COSTO
CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR CAMINO SANTA INES	9203240701-C	$159.768.375
CONSTRUCCIÓN ILUMINACIÓN SECTOR CORRETUE SEGUNDA ETAPA, CURACAUTÍN	1-C-2025-1335	$147.295.386

1.1.3. Programa modernización y mantención de infraestructura y equipamiento comunitario

FORMULADOS EN 2025

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	COSTO
CONSTRUCCIÓN SALÓN MULTIPROPÓSITO SECTOR RARIRUCA, CURACAUTÍN	1-B-2025-330	$ 103.039.160
CONSTRUCCIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS BALNEARIO MUNICIPAL TRAHUILCO, CURACAUTÍN	40071137-0	$ 108.831.000

1.1.4. Proyectos de regeneración y construcción de pavimentos y veredas en barrios urbanos

EJECUTADOS DURANTE AÑO 2025

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	COSTO
SATE REPOSICIÓN VEREDAS CALLE O'HIGGINS ENTRE CALAMA Y ARICA, CURACAUTÍN	1-C-2022-2146	$ 74.443.857
SATE REPOSICIÓN VEREDAS CALLE O'HIGGINS ENTRE MIRAFLORES Y SERRANO, CURACAUTÍN	1-C-2022-2149	$ 69.712.238
[SATE] MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL ACCESO CAMINO A TOLHUACA, CURACAUTÍN	1-C-2022-2747	$ 79.555.771





FORMULADOS DURANTE AÑO 2025

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	COSTO
REPARACION DE PAVIMENTOS RADIO URBANO, CURACAUTIN	40071089-0	$ 63.601.899
REPOSICION REPOSICIÓN VEREDAS Y SEÑALÉTICAS SECTOR RARIRUCA, CURACAUTÍN	40070982-0	$ 176.735.928

1.1.5. Proyectos de Infraestructura de Salud (Postas Rarirruca , Radalco, Estación Médico Rural Queule y CESCOF Manuel Rodríguez)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN TOTAL	DESCRIPCIÓN RESUMIDA
Reposición Posta Salud Rural Radalco, Comuna de Curacautín	$ 1.781.906.000	El proyecto contempla la reposición de la posta de salud construida en 1982, incorporando nueva infraestructura, equipamiento médico y vivienda para el paramédico, mejorando la atención de salud en este sector rural.

1.1.6. Proyectos de mejoramiento infraestructura de Educación

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	COSTO
CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA MÉXICO, CURACAUTÍN	40066584-0	$ 201.986.000
CONSERVACIÓN EMERGENCIA LICEO LAS ARAUCARIAS, CURACAUTÍN	40066770-0	$1.190.656.000
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE ESCOLARES DEL SECTOR RURAL-URBANO, CURACAUTÍN	40057789-0	$ 483.617.000
DESARROLLO PROYECTO DE SANEAMIENTO SANITARIO, ESCUELAS RURALES DE CURACAUTÍN	9203210701-C [CHA]-1	$ 38.172.913
MEJORAMIENTO PATIO ESCUELA PATRICIO CHÁVEZ SOTO, CURACAUTÍN	1-C-2024-901	$ 152.373.603
[SATE] MEJORAMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA BÁSICA 290, CURACAUTÍN	1-C-2022-2379	$62.374.812

1.1.7. Proyectos de mejoramiento Infraestructura Deportiva

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	COSTO	ESTADO
MEJORAMIENTO CANCHA VILLA SAN SEBASTIÁN, CURACAUTÍN	1-C-2022-1254	$59.882.925	APROBADO
MEJORAMIENTO PATIO ESCUELA PATRICIO CHÁVEZ SOTO, CURACAUTÍN	1-C-2024-901	$ 152.373.603	FORMULADO
CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA MÉXICO, CURACAUTÍN	40066584-0	$ 201.986.000	FORMULADO

1.2. Fortalecimiento de la imagen ciudad a través del Mobiliario urbano

1.2.1. Proyectos de Renovación veredas, escaños y hermoseamiento

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	COSTO	ESTADO
CONSTRUCCIÓN VEREDAS EN CASERÍOS DE STA EMA NORTE Y STA JULIA, CURACAUTÍN	40045317-0	$60.000.000	APROBADO
[SATE] REPOSICIÓN VEREDAS CALLE YUNGAY ENTRE RIQUELME Y CARRERA, CURACAUTÍN	1-C-2022-2746	$149.983.316	OBSERVADO PROGRAMA
SATE REPOSICIÓN VEREDAS CALLE ARTURO PRAT ENTRE ARICA Y TARAPACÁ, CURACAUTÍN	1-C-2022-2144	$59.606.968	100% GIRADO
SATE REPOSICIÓN VEREDAS CALLE ARTURO PRAT ENTRE MIRAFLORES Y SERRANO, CURACAUTÍN	1-C-2022-2145	$57.166.380	100% GIRADO
SATE REPOSICIÓN VEREDAS CALLE O'HIGGINS ENTRE CALAMA Y ARICA, CURACAUTÍN	1-C-2022-2146	$74.443.857	100% GIRADO
SATE REPOSICIÓN VEREDAS CALLE O'HIGGINS ENTRE	1-C-2022-2147	$68.910.576	OBSERVADO URS

IQUIQUE Y YUNGAY, CURACAUTÍN			
SATE REPOSICIÓN VEREDAS CALLE O'HIGGINS ENTRE MIRAFLORES Y SERRANO, CURACAUTÍN	1-C-2022-2149	$ 69.712.238	100% GIRADO
SATE REPOSICIÓN VEREDAS CALLE YUNGAY ENTRE SARGENTO ALDEA Y ARTURO PRAT, CURACAUTÍN	1-C-2022-2151	$ 65.767.779	ELEGIBLE
[SATE] MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL ACCESO CAMINO A TOLHUACA, CURACAUTÍN	1-C-2022-2747	$79.555.771	EN EJECUCIÓN
REPOSICIÓN VEREDAS Y SEÑALÉTICAS SECTOR RARIRUCA, CURACAUTÍN	40070982-0	$176.735.928	OBSERVADO

1.3. Conectividad redes blandas

1.3.1. Proyectos Red de Ciclovía rural y urbanas

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	COSTO
CONSTRUCCIÓN CICLOVÍAS MIRAFLORES Y YUNGAY, CURACAUTÍN	40047314-0	$ 1.107.684.000

1.4. Equipamiento Saneamiento Básico en comunidades con emprendimientos Turísticos.

1.4.1. Proyectos equipamiento Infraestructura sanitaria en comunidades rurales (Malalcahuello-Manzanar)

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	MONTO M$
CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SANITARIA MALALCAHUELLO, CURACAUTÍN	30045524-0	8.434.774

2. L4. OE2. REGENERACIÓN URBANA Y URBANIZACIÓN EN BARRIOS Y LOCALIDADES

2.1. Regeneración acceso universal a áreas verdes, espacios públicos seguros, inclusivos y Accesibles

2.1.1. Programa para Pequeñas Localidades y proyectos asociados a diseño de espacios Públicos de mayor relevancia, como anillo verde ciudad, accesos, Proyecto Avenida Pérez Canto, Gregorio Urrutia, estero Manzano-Co y Parque Barrio Manuel Rodríguez, etc.

El Programa Para Pequeñas Localidades es una política pública que baja directamente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y busca equilibrar las posibilidades de desarrollo, es por esta razón que el componente de participación social se alza como un estandarte principal y transversal al desarrollo del programa. Así la vinculación con los habitantes de los territorios mantiene la relevancia y el foco de la intervención, resguardando que el impacto sea a nivel urbano, habitacional y multisectorial, apoyado siempre en la fuerte presencia e interés social, fortaleciendo y capacitando a los actores que dan forma a las mesas de trabajo presente en las dos localidades.

De esta manera se refuerza el compromiso de la nueva administración municipal, en este caso con Directora SECPLA y Alcalde don Hugo Vidal para abordar paralelamente las necesidades urbanas/habitacionales y de infraestructura, considerando el eje de participación ciudadana en cada una de las etapas del programa.

Se logra establecer los avances generados por dupla profesional durante el tiempo de vinculación con el territorio.

Se analizan los proyectos tanto de la cartera urbana como social, identificando aquellos nudos críticos que han impedido el avance en los tiempos establecidos para el desarrollo de las actividades.

En el caso de Manzanar, se retoma proyecto de solicitud de uso de inmueble fiscal a Bienes nacionales para poder desarrollar proyecto como "Centro Comunitario".

En el caso de Malalcahuello, se generan diversas instancias de organización y coordinación de actividades productivas a nivel local, como lo es el desarrollo de la segunda versión de la fiesta de la cultura, las artes y las tradiciones.



CARTA APROBACIÓN

Mediante la presente se informa que el Director de Obras Municipales de Curacautín, quien suscribe, CERTIFICA que el proyecto denominado **"PARADOR TURÍSTICO MALALCAHUELLO, COMUNA DE CURACAUTÍN" CODIGO BIP 40070872-0**, será emplazado en un área perteneciente a un Bien Nacional de Uso Público correspondiente a una zona de uso público destinada a equipamiento turístico sin afectación a uso privado, en la localidad de Malalcahuello, específicamente en la esquina conformada entre Calle Sierra Nevada y AV. Rincorada.

Lo anterior, con la finalidad de dar curso de la subsanación de observaciones correspondiente al proceso de revisión y posterior aprobación del diseño del proyecto por parte del Departamento técnico del SERVIU, región de la Araucanía.

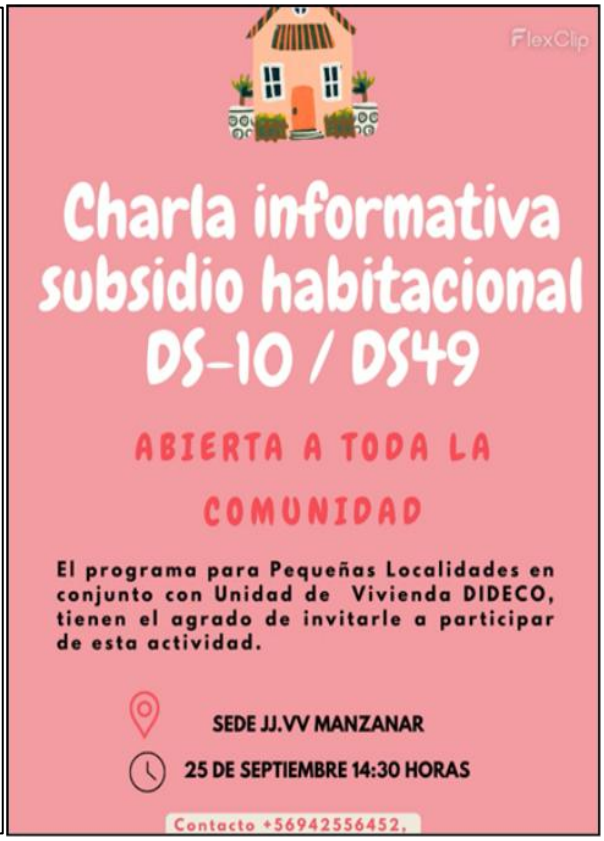
Sin otro particular

Atte.,

DIRECTOR DE OBRAS

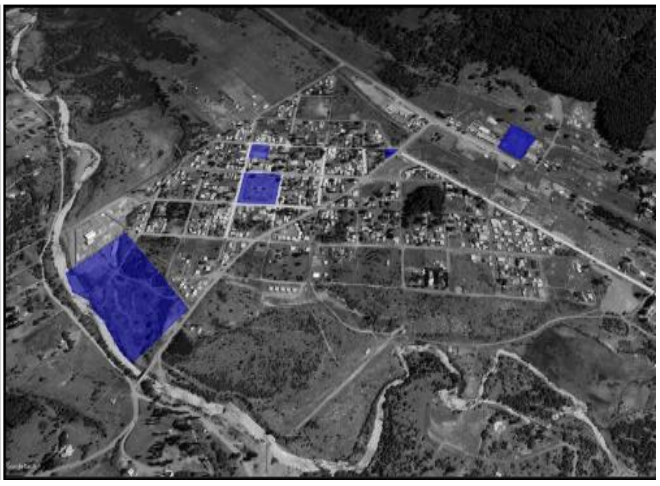
CRISTIAN CASTRO AEDO
DIRECTOR DOM
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN.

Curacautín, Junio 2025



En el ámbito Obras se realizó el ingreso Parador Turístico Malalcahuello, Comuna de Curacautín, Código BIP 40070872-0.





En el ámbito social se realizaron charlas y acciones informativas.

2.1.2. Programa Municipio en su Barrio

Como parte de nuestro compromiso con el bienestar de los vecinos y vecinas, durante el periodo se desarrolló el programa "Municipio en su Barrio", una iniciativa que busca acercar los servicios municipales a los distintos sectores de la comuna, respondiendo a sus necesidades más inmediatas y mejorando su entorno.

A través de este programa, se realizaron diversas acciones de mantenimiento y mejoramiento urbano y comunitario, entre las que se destacan:

- Desmalezado de áreas verdes y espacios públicos, de acuerdo con las necesidades específicas de cada sector.
- Limpieza integral de barrios, incluyendo barrido de calles, recolección de pasto, hojas y basura, mejorando significativamente la higiene y presentación de los espacios comunitarios.
- Detección y reporte de desperfectos en equipos e instalaciones municipales, contribuyendo al mantenimiento oportuno de la infraestructura comunal.
- Apoyo a labores comunitarias en coordinación con las jefaturas municipales, priorizando el trabajo colaborativo con los vecinos.
- Ejecución de servicios de bien comunitarios asignados por la Dirección de Obras Municipales, tales como: Mejoramientos de viviendas, Reparación de veredas, Limpieza de cunetas, Mantención de calles y caminos.
- Apoyo logístico en actividades comunitarias, como el armado y desarme de escenarios para eventos organizados por la municipalidad.

Este programa ha permitido fortalecer la presencia municipal en terreno, generando una relación más cercana con los vecinos y promoviendo entornos más seguros, limpios y dignos para todas y todos.

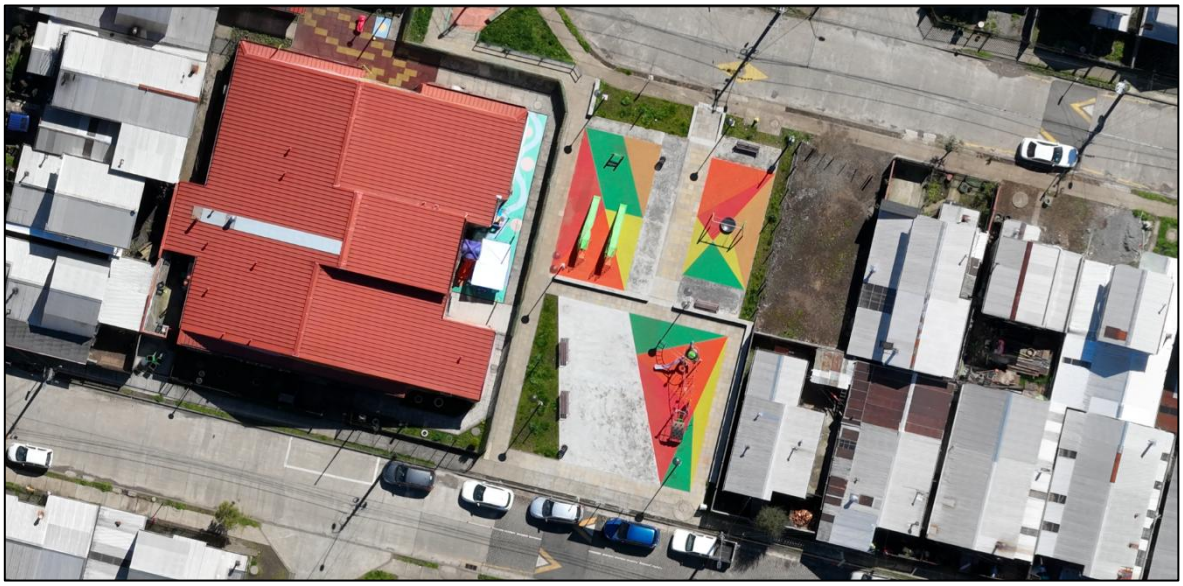
2.1.3. Proyectos espacios públicos en localidades Malalcahuello, Manzanar, Rarirruca.

NOMBRE PROYECTO	CODIGO	COSTO
CONSTRUCCIÓN PARADOR TURÍSTICO MALALCAHUELLO, CURACAUTÍN	40070872-0	$215.415.873
CONSTRUCCIÓN HITOS DE ACCESO MANZANAR, ORIENTE Y PONIENTE	40052330-0	$143.343.207
REPOSICIÓN VEREDAS Y SEÑALÉTICAS SECTOR RARIRUCA, CURACAUTÍN	40070982-0	$176.735.928

2.1.4. Plazoletas en barrios y localidades

EJECUTADOS DURANTE EL AÑO 2025

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	COSTO
MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LOS LAGOS, CURACAUTÍN	1-B-2024-547	$ 92.172.781



2.2. Habilitación

2.2.1. Proyectos Plan de Gestión de tránsito

REPOSICIÓN, INSTALACIÓN Y DEMARCACIÓN DE SEÑALÉTICAS EN LA COMUNA AÑO 2025

Demarcación de pintura termoplástica, pasos peatonales y señales de tránsito en piso.



Instalación y reposición de señales de tránsito verticales, instalación de resaltos y estacionamientos de bicicletas en diferentes puntos de la comuna.





NOMBRE PROYECTO	CODIGO	COSTO
CONSTRUCCIÓN SEMAFORIZACIÓN SERRANO MANUEL RODRÍGUEZ-RUTA CH 181, CURACAUTÍN	40070460-0	$148.662.114

2.2.2. Programas de educación de Tránsito y educación cívica en colegios

No se realizaron acciones el año 2025

2.2.3. Proyecto Habilitación Terminal de Buses

Se inicia la ejecución de obras el primer semestre del año 2021, la Unidad Técnica es la Dirección de Arquitectura y es entregado la Municipalidad de Curacautín durante el año 2023 para su uso y puesta en marcha.

El diseño consiste en desarrollar una propuesta de reciclaje patrimonial de las ex instalaciones de la estación de ferrocarriles, edificio de una superficie aproximada de 907.13 mt2, más nuevas instalaciones, andenes y accesos que permitan optimizar su planta física y complementar su programa arquitectónico que asciende a 11.798m2.

Se encuentra pendiente la contratación de las obras necesarias para subsanar las observaciones formuladas por la Dirección de Arquitectura y la comisión técnica, en el marco del proceso de recepción definitiva.

2.2.4. Reposición y mejoramiento garitas peatonales rurales y urbanas

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	COSTO
MEJORAMIENTO REFUGIOS PEATONALES CAMINO A STA. EMA Y CAMINO A MALALCAHUELLO, CURACAUTÍN	40012439-0	$ 71.008.000
MEJORAMIENTO REFUGIOS PEATONALES CAMINO A VICTORIA, CURACAUTÍN	40012440-0	$ 42.809.000
MEJORAMIENTO REFUGIOS PEATONALES URBANOS Y CAMINO RADALCO-RARIRUCA, CURACAUTÍN	40012437-0	$ 71.066.000

2.3. Accesos para facilitar circulación de personas con capacidades motoras y visuales restringidas

2.3.1. Proyectos de veredas con medidas de accesibilidad

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	COSTO
SATE REPOSICIÓN VEREDAS CALLE O'HIGGINS ENTRE CALAMA Y ARICA, CURACAUTÍN	1-C-2022-2146	$ 74.443.857
SATE REPOSICIÓN VEREDAS CALLE O'HIGGINS ENTRE MIRAFLORES Y SERRANO, CURACAUTÍN	1-C-2022-2149	$ 69.712.238
[SATE] MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL ACCESO CAMINO A TOLHUACA, CURACAUTÍN	1-C-2022-2747	$79.555.771

3. L4. OE3. MEJORAR INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PRIORITARIOS (EDUCACIÓN, SALUD)

3.1. Mejoramiento y regularización de establecimientos de Educación y Salud

3.1.1. Proyectos de Mejoramiento establecimientos educacionales (Liceo, Esc. México)

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	COSTO
CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA MÉXICO, CURACAUTÍN	40066584-0	$ 201.986.000

CONSERVACIÓN EMERGENCIA LICEO LAS ARAUCARIAS, CURACAUTÍN	40066770-0	$1.190.656.000

3.1.2. Proyectos de Mejoramiento en establecimientos de Salud (Postas de Radalco, Rarirruca y un CESCOF a definir según factibilidad)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN RESUMIDA
Reposición Posta Salud Rural Radalco, Comuna de Curacautín	$1.781.906.000	El proyecto contempla la reposición de la posta de salud construida en 1982, incorporando nueva infraestructura, equipamiento médico y vivienda para el paramédico, mejorando la atención de salud en este sector rural.

4. L4. OE4. GENERAR INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y PATRIMONIAL

4.1. Diseño de proyectos de infraestructura para el desarrollo cultural, social y económico

4.1.1. Proyecto Casa de las artes y Cultura (ex matadero)

administración decide no dar continuidad a este Proyecto para postular un proyecto de construcción de una sala cuna y una zona de equipamiento (Sede y Multicancha) para lo cual el terreno fue subdividido en dos lotes y se ejecutó la demolición de la infraestructura existente del ex matadero.

4.1.2. Diseño de material patrimonial para terminal de Buses.

No realizado en el año 2025.

4.1.3. Proyecto Recuperación estación Manzanar (etapa Diseño).

Considerado en Programa para Pequeñas Localidades.

5. L4. OE5. MEJORAR LA GESTIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

5.1. Normalización de señales de tránsito en localidades y barrios

5.1.1. Diseñar y construir medidas de seguridad vial en zonas de escuelas y edificaciones públicas Proyectos de demarcación, señalética y seguridad vial

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	COSTO
SEMAFORIZACIÓN SERRANO-MANUEL RODRÍGUEZ-RUTA CH 181, CURACAUTÍN	1-C-2024-134	$ 154.301.732

5.1.2. Proyectos de normalización de señales

Informado en punto 2.2.1.

5.2. Normalización de los rebajes peatonales de acuerdo con normativa de accesibilidad universal

5.2.1. Proyectos rebajes peatonales con normativa de accesibilidad

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	COSTO
MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LOS LAGOS, CURACAUTÍN	1-B-2024-547	$ 92.172.781
REPOSICIÓN VEREDAS Y SEÑALÉTICAS SECTOR RARIRUCA, CURACAUTÍN	40070982-0	$176.735.928

5.3. Habilitación de infraestructura y estrategias para la gestión y educación de tránsito y transporte

5.3.1. Proyectos Plan de Gestión de tránsito

Informado en punto 2.2.1.

5.3.2. Programas de educación de Tránsito y educación cívica en colegios

No se realizaron acciones el año 2025.

5.3.3. Proyecto Habilitación Terminal de Buses

Se inicia la ejecución de obras el primer semestre del año 2021, la Unidad Técnica es la Dirección de Arquitectura y es entregado la Municipalidad de Curacautín durante el año 2023 para su uso y puesta en marcha.

5.3.4. Reposición y mejoramiento garitas peatonales rurales y urbanas

Proyectos de reposición de garitas fueron ejecutados en año 2024. Por ende no se realizaron acciones durante el año 2025.

L5. DESARROLLO CULTURAL Y PATRIMONIO

PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

Durante el año 2023, la Ilustre Municipalidad de Curacautín actualizó el Plan Municipal de Cultura (PMC) para el período 2023–2027, a través de su Oficina de Cultura. Este instrumento fue aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 287 (21 de noviembre de 2023) y Decreto N° 780 (1 de abril de 2024). Su elaboración se basó en un proceso participativo, incluyendo la Mesa Comunal de Cultura y jornadas con agentes culturales locales.

El PMC se establece como una herramienta estratégica, inclusiva y orientadora para la planificación cultural comunal, definiendo objetivos y ejes de acción a partir de las necesidades y expectativas de la comunidad, con el fin de guiar programas, acciones y recursos en el ámbito artístico-cultural.

1 L5. OE1. FORTALECER LA GESTIÓN LOCAL EN CULTURA Y PATRIMONIO.

1.1 EJE ESTRATÉGICO 1. Gestión Interna Unidad de Cultura Municipal

Objetivo 1. Mejorar la gestión de la Oficina de Cultura Municipal: Acciones orientadas a mejorar la gestión y funcionamiento interno de la Oficina. Se pretende consolidar y aumentar progresivamente el presupuesto y compromiso municipal con el desarrollo cultural incentivando la articulación interinstitucional.

1.1.1 Programa de Gestión Institucional

FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE CULTURA, A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN DE PROFESIONALES AL EQUIPO Y DEL TRABAJO INTERDISCIPLINARIO Y COORDINADO CON LAS DIVERSAS UNIDADES MUNICIPALES EN PRO DE LA OPTIMIZACIÓN DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL Y LA OFERTA CULTURAL ARTÍSTICA MUNICIPAL.

Durante el año 2025 se incorporó un nuevo profesional, mediante contratación a honorarios a través del Programa de Biblioteca y Casa de la Cultura de Curacautín, correspondiente a un segundo técnico en sonido.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS QUE FACILITEN LA GESTIÓN CULTURAL INTERNA COMO EXTERNA DE LA OFICINA.

En 2024 se aprobó el Plan de Gestión de la Casa de la Cultura de Curacautín, orientado a fortalecer la gestión cultural mediante un enfoque participativo que involucra a actores locales y la comunidad. Este instrumento busca identificar necesidades culturales, planificar e implementar iniciativas y actividades,

promover la participación ciudadana y el acceso equitativo a la cultura, y mejorar la eficiencia administrativa y la calidad de los servicios culturales.

SOCIALIZACIÓN DEL PMC AL INTERIOR DEL MUNICIPIO.

- EN PROCESO

CAPACITACIONES DEL EQUIPO EN TEMÁTICAS CULTURALES, ARTÍSTICAS Y/O PATRIMONIALES.

La encargada de la Oficina de Cultura Municipal participó en el Encuentro de Gobiernos Locales (Viña del Mar, junio 2025), organizado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, con el objetivo de fortalecer la gobernanza colaborativa y la planificación participativa.





1.1.2 Programa de Difusión Cultural

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA OFICINA DE CULTURA.

Durante el año 2025 se trabajó la difusión y circulación de información a través de las redes sociales del municipio y de la Oficina de Cultura: Facebook, Instagram. Además, se utiliza la plataforma de la Red Malleco.

https://www.facebook.com/mcuracautin/?locale=es_LA

https://www.instagram.com/municipalidaddecuracautin/

https://www.facebook.com/p/Oficina-de-Cultura-Curacaut%C3%ADn-61561975186488/

https://www.instagram.com/cultura_curacautin/

https://mallecoescultura.cl/





1.2 EJE ESTRATÉGICO 2. Participación Ciudadana y Fomento de Las Artes y Las Culturas.

Objetivo 2. Fomentar el trabajo en red entre agentes culturales: Acciones enfocadas a la gestión cultural comunitaria, implementando planes de formación ciudadana, mediante diferentes comisiones de trabajo dentro de la mesa comunal de cultura. Esperando así, la activación del espacio público tanto urbano como rural. Fomentando la asociatividad, haciendo énfasis en el respeto de los derechos humanos, dignificando a los artistas y respetando los principios de igualdad y no discriminación de las personas y comunidades.

1.2.1 Programa Asociatividad Cultural

FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD DE LOS AGENTES CULTURALES COMUNALES PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROMOVIENDO LA AUTOGESTIÓN Y EL TRABAJO EN RED

ITINERANCIA TEATRAL "MUJER, ARTE Y LOCURA"

Entre julio y octubre, la Agrupación Cultural "Mujer, Arte y Locura" presentó la obra "Relatos de mujeres" en las localidades rurales de Vega Larga, Santa Julia, Rari Ruca y en el CIAM, contando con la participación de vecinos y vecinas de todas las edades.











DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO - CULTURALES RELACIONADAS CON EL PLAN DE ACCIÓN Z.O.I.T Y GEOPARQUE KÜTRALKURA

Durante el mes de septiembre de 2025 se participó activamente en la *11ª Conferencia Mundial de Geoparques UNESCO,* instancia de relevancia internacional que permitió visibilizar el patrimonio cultural y natural del territorio.

En dicha ocasión, se desarrollaron diversas expresiones artísticas representativas de la identidad local y nacional. Destacó la presentación del baile tradicional chileno, la cueca, interpretada por campeones regionales y provinciales de las comunas que integran el territorio del geoparque, fortaleciendo así el sentido de pertenencia y la puesta en valor de las tradiciones.

Asimismo, se realizaron presentaciones con los ballets folclóricos como el Rayen-co, los que incorporaron contenidos y relatos vinculados a la cultura mapuche, contribuyendo a la difusión y reconocimiento de los pueblos originarios como parte esencial del patrimonio cultural del Geoparque Kütralkura.

En la comuna, además, participó la agrupación Eluney con presentaciones en el recinto de la Feria de Abasto, para despedir a las delegaciones que visitaron nuestra comuna.

Estas actividades permitieron proyectar una imagen integral del territorio, articulando naturaleza, cultura e identidad local en un contexto de intercambio internacional.





1.2.2 Programa Mesa Comunal de Cultura

FUNCIONAMIENTO DE LA MESA COMUNAL DE CULTURA.
En el mes de abril se convocó a todos los actores culturales de la comuna y se conformaron 9 comisiones de trabajo, eligiendo dos representantes (titular y suplente) quienes conforman la Mesa Comunal de Cultura.

El objetivo de la Mesa de Cultura es: Crear una instancia de participación de las diferentes disciplinas artísticas, culturales y patrimoniales presentes en la comuna de Curacautín.

Y, sus objetivos específicos hacen referencia a:

- Apoyar en el cumplimiento de los ejes estratégicos del PMC
- Crear una red de trabajo asociativa entre los diferentes agentes culturales
- Crear representatividad de las disciplinas culturales de la comuna
- Formar parte del Consejo Local de Turismo de Curacautín





INCENTIVAR A LA POSTULACIÓN DE FONDOS CONCURSABLES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES
Se asesoraron de manera personalizada a tres organizaciones culturales:

- Para postulaciones al concurso de Vinculación con la Comunidad del Gobierno Regional a la Agrupación Cultural Huitral Mapu y Conjunto folclórico Eluney.
- Y, al Programa Puntos de Cultura del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio Agrupación de Artesanos Ruka Elugen.

1.2.3 Programa Elencos Municipales e Hitos Culturales

FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE ELENCOS ARTÍSTICOS.
Durante el año 2025, desde la Oficina de Cultura, se trabajó con 2 elencos municipales:

El *Elenco Municipal de Teatro "ENCUENTRO",* el que se presentó con gran éxito en el mes de mayo en la comuna de Purén y en el mes de junio en la comuna de Renaico, con las obras *"Las preciosas ridículas"* y *"El médico a palos"* de Moliere.

Este elenco lleva activo por más de ocho años, teniendo cada año nuevas audiciones y participantes. Además, se presentó en el día de los patrimonios 2025, con una representación de la historia de Curacautín en el cementerio municipal.

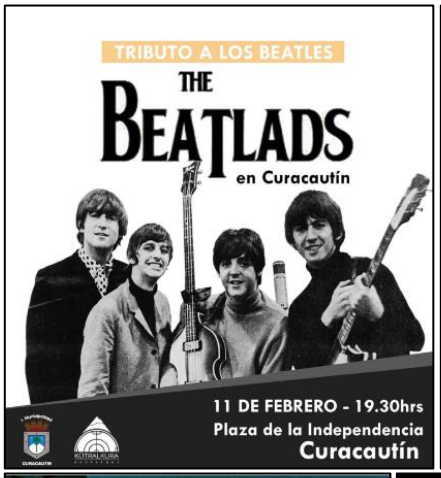


El *Elenco Municipal de Coro "VOCES DE CURACAUTÍN",* se presentó en el mes de diciembre como cada año en su Gala Anual, junto al Maestro Eduardo Gajardo y músicos de la orquesta de la Escuela Patricio Chávez.



CONSOLIDACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE HITOS ARTÍSTICOS COMUNALES DE LA OFERTA ARTÍSTICA CULTURAL.

Durante 2025, se llevaron a cabo presentaciones artísticas en distintas disciplinas, incluyendo artes escénicas, música y circo, fortaleciendo la oferta cultural comunal.















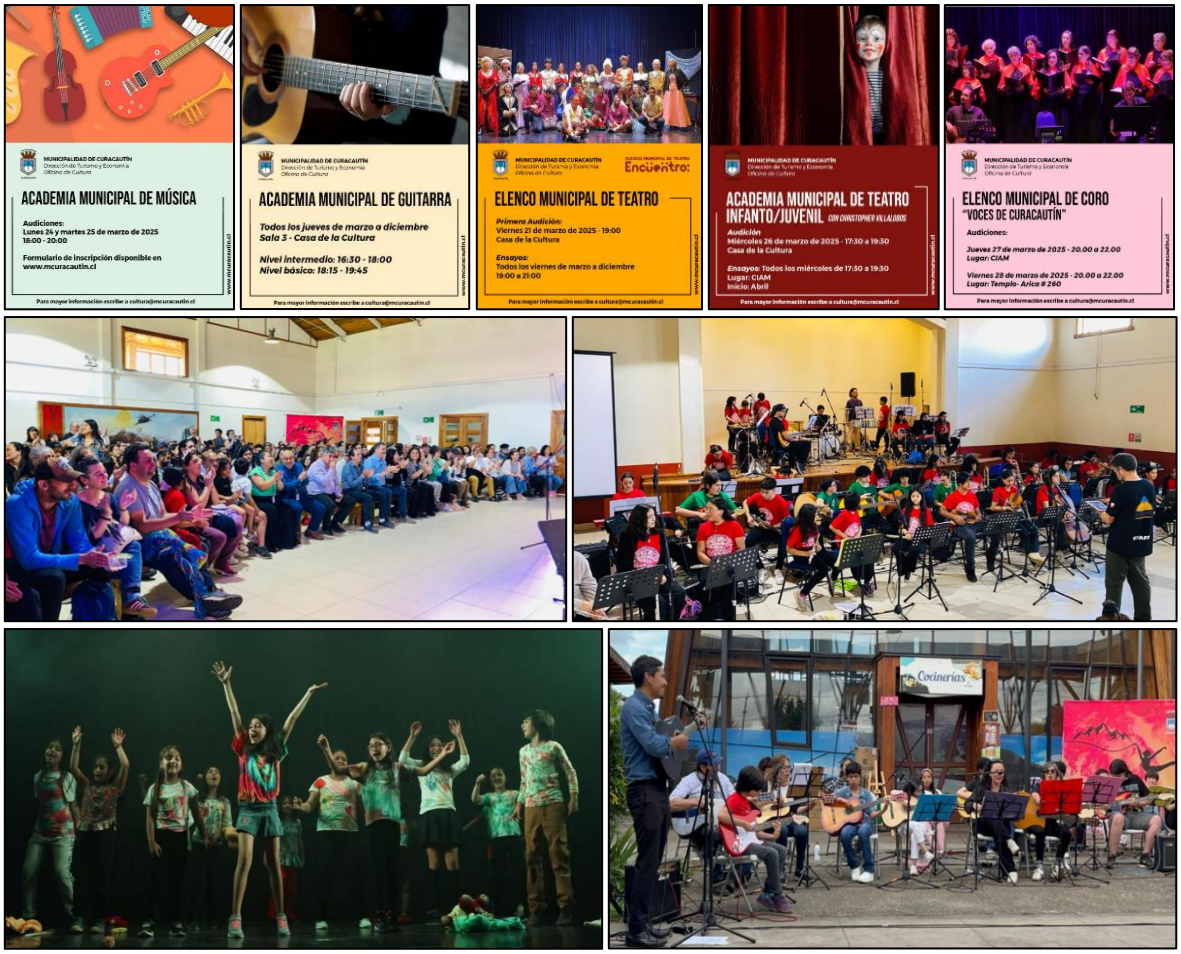


1.2.4 Programa de Instancias artístico-culturales

CREACIÓN DE INSTANCIAS ARTÍSTICO - CULTURALES PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES DISCIPLINAS

En este período se trabajó con 3 academias y 2 elencos municipales, favoreciendo a 146 personas de diferentes edades que participan de estas instancias culturales de la comuna.

- Academia Municipal de Guitarra nivel básico y avanzado: **29 alumnos**
- Academia Municipal de Música: **54 alumnos**
- Academia Municipal de Teatro Infanto/Juvenil: **21 alumnos**
- Elenco Municipal de Teatro Adulto: **24 alumnos**
- Elenco Municipal de Coro: **18 alumnos**



CONTRATACIÓN DE EXPERTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO – CULTURALES

Durante el año 2025 se contrataron profesionales y expertos para el desarrollo de diferentes disciplinas artísticas:

- Teatro: 2 profesionales
- Danza: 1 profesional
- Guitarra: 1 profesional
- Coro: 2 profesionales
- Música: 4 profesionales
- Talleres varios: 4 expertos

DESARROLLO DE TALLERES / CURSOS / CLASES Y/O CAPACITACIONES ARTÍSTICO – CULTURALES:

Se desarrollaron talleres de fieltro agujado y húmedo en diferentes localidades de la comuna; Las Quilas, Rari Ruca, Santa Ana, Los Prados, Manzanar, Curacautín.



PROGRAMA FOMENTO LECTOR Y ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA CURACAUTÍN

En 2025, debido a obras de mejoramiento en su edificio, la Biblioteca de Curacautín funcionó temporalmente en el Parque Manuel Rodríguez. Las actividades desarrolladas durante el año contaron con la participación de usuarios de todos los grupos etarios, promoviendo la lectura y la cultura en la comuna.

- **BIBLIOVERANO:**

Las actividades de BiblioVerano forman parte de la iniciativa del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que busca difundir las actividades literarias, de fomento lector y extensión cultural que realizan las bibliotecas públicas en todo Chile.





- **TALLERES DE PINTURA INFANTIL:**

Actividad dirigida a niñas y niños de la comuna, que introdujo técnicas de pintura al óleo y buscó potenciar habilidades artísticas y motrices. Al finalizar, las obras creadas por los participantes fueron expuestas al público.





- **TALLER DE COCINA Y ESCRITURA INFANTIL:**

Actividad dirigida a niños, niñas y jóvenes de la comuna, que potenció habilidades culinarias y fomentó la lectura recreativa en un ambiente seguro y acorde a su edad.





PRESENTACIÓN DE ESCRITORES Y LANZAMIENTO DE LIBROS









Actividad que permitió conocer e interactuar con escritores chilenos, destacando la participación de Pedro Cayuqueo, periodista y escritor, quien presentó sus nuevas obras y abordó temáticas sobre la historia no contada de los pueblos originarios, acercando estas realidades a los lectores.

RONDAS CON GABRIELA: Actividad en el marco del año cultural "Gabriela Mistral y los 80 años del Premio Nobel", que destacó la vida y legado de Lucila Godoy Alcayaga como escritora, docente, embajadora y referente social, resaltando su aporte al país más allá de la literatura.





FOMENTO LECTOR EN JARDINES INFANTILES.

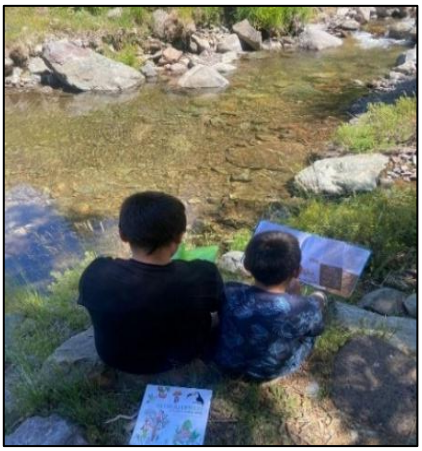
Actividad orientada a acercar la lectura y los libros a la primera infancia, promoviendo el interés por el conocimiento de manera entretenida y curiosa, con el apoyo de la Biblioteca.





PROGRAMA FOMENTO LECTOR Y ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA MALALCAHUELLO

Lectura en Vacaciones de Verano: Proyecto de fomento lector dirigido a visitantes durante el verano, que promueve la lectura y difunde los servicios de la Biblioteca en espacios como ríos y termas de la localidad.

Caja Viajera para Adultos Mayores: Selección y entrega de material bibliográfico a personas con movilidad reducida, acercando la biblioteca a quienes no pueden asistir presencialmente.




Día Internacional del Libro y Derecho de Autor

Celebración realizada con alumnos del Colegio Ramón Ramírez, orientada a valorar la lectura como símbolo de creatividad y sabiduría, y a concientizar sobre la alfabetización y la preservación de la cultura.





Fomento Lector con Escuelas Ramón Ramírez y Quinquén

Actividades con alumnos de Prekínder de la Escuela Ramón Ramírez y visitas de la Escuela Rural de Quinquén, enfocadas en la unidad temática "Con quienes vivimos", acercando a los estudiantes a la comprensión del entorno sociocultural y la organización comunitaria.





Talleres de Flores Literarias y Fieltro Húmedo

Actividades dirigidas al público general, con especial participación de usuarias adultas, que combinan aprendizaje manual y literario. Los talleres promueven la creatividad, el desarrollo de habilidades manuales y la posibilidad de generar productos con potencial económico en un futuro emprendedor, en un ambiente amigable y participativo.



1.3 EJE ESTRATÉGICO 3: Rescate y difusión del patrimonio cultural de la comuna

Objetivo 3. Promover y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial de la comuna: Puesta en valor de la historia, identidad y tradiciones de la comuna. Apoyando el desarrollo artístico de iniciativas de difusión u otra instancia que provengan de distintos cultores, organizaciones barriales o sectores rurales.

1.3.1 Programa Patrimonio cultural integrado

GENERACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA DIFUSIÓN CULTURAL EN DIFERENTES TERRITORIOS DE LA COMUNA

DÍA DE LOS PATRIMONIOS: Se conmemoró el día de los patrimonios con diversas actividades los días sábado 24 y domingo 25 de mayo. Charlas, tertulia patrimonial y presentaciones de Chinchinero y organillero en diversas localidades de la comuna. Por otro lado, junto a la unidad de deportes se realizó una carrera de orientación patrimonial por el sector urbano.









MES DE LOS PATRIMONIOS EN BIBLIOTECA DE CURACAUTÍN: Evocación, charlas y Aprendizajes sobre Patrimonio Infantil y natural, con la participación de la familia y apoderados de jardín infantil de la comuna.





MES DE LOS PATRIMONIOS EN BIBLIOTECA DE MALALCAHUELLO: EXPOSICIÓN DE OBJETOS Y HERRAMIENTAS ANTIGUAS. Los asistentes pudieron apreciar una hermosa colección facilitada por usuarios y usuarias de la localidad, como también información en fotografías y documentos patrimoniales.




EXPOSICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO: Geoparque Kütralkura.

Rincón con material patrimonial para las siete comunas que componen las Geo Bibliotecas y que destaca el ejemplo notable de la diversidad geológica de nuestro territorio.





TALLERES DE FOMENTO LECTOR EN ESCUELAS RURALES DE LA COMUNA: Dirigido a alumnos de enseñanza general básica. Proyecto destinado a apoyo e

integrar en la lectura, la cultura y la entretención, con material bibliográfico y temáticas relacionadas al Geoparque Kütralkura, medio ambiente y superación personal, con la colaboración distintos monitores en cada visita.



ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO PATRIMONIAL DE LA COMUNA (NATURAL, MATERIAL E INMATERIAL)

En proceso

DISEÑO DE UN PLAN DE REVALORIZACIÓN Y RESCATE DE LA HISTORIA E IDENTIDAD COMUNAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES

En proceso

MOTIVACIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL TURISMO CULTURAL, PONIENDO EN VALOR NUESTRO PATRIMONIO NATURAL Y SU RESPECTIVA PROTECCIÓN SUSTENTABLE.
En el marco de la celebración del Día Mundial del Turismo, durante el mes de septiembre se realizó un hiking con el elenco de teatro municipal al geositio N° 89, Laguna Negra del sector Queule de nuestra comuna.



1.4 EJE ESTRÁTEGICO 4: PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS DE USO CULTURAL - PATRIMONIAL DE LA COMUNA

Objetivo 4. Mejorar y fortalecer los espacios de uso cultural en conjunto a la ciudadanía para promover el trabajo colaborativo: Diagnóstico de la infraestructura disponible en la comuna que sea de uso cultural o patrimonial con el fin de recuperar, mejorar y fomentar dichos espacios para encuentros artísticos y culturales con la comunidad mediante un futuro plan de gestión de espacios culturales.

1.4.1 Programa de mejora, manejo y uso de espacios culturales

CATASTRO Y DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE USO CULTURAL DE LA COMUNA

En proceso

DISEÑO DE INICIATIVAS QUE APUNTEN A LA RECUPERACIÓN, HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS ASOCIADOS AL DESARROLLO CULTURAL - PATRIMONIAL Y DE USO CULTURAL DE LA COMUNA

Se postuló al Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural, convocatoria 2024, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, con el proyecto denominado "Mejoramiento Teatro Municipal Curacautín" Folio N° 744992, por un monto de $ 198.874.728, siendo aprobado para ejecución 2025-2026.

EJECUCIÓN DE INICIATIVAS QUE APUNTEN A LA RECUPERACIÓN, HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS ASOCIADOS AL DESARROLLO CULTURAL - PATRIMONIAL Y DE USO CULTURAL DE LA COMUNA.

En mayo de 2025, se inició la ejecución del proyecto "Mejoramiento Teatro Municipal de Curacautín" (Folio 744992), financiado por el Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural 2024 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

- Área de intervención: 420,8 m²
- Costo total: $198.874.728

Principales mejoras del proyecto:

- Sistema de calefacción: Instalación de losa radiante y ventanas termo panel en recintos de mayor uso, mejorando el confort interior.
- Accesibilidad universal: Instalación de plataforma elevadora salva escaleras para el segundo piso, redistribución y cambio de artefactos en baño de accesibilidad universal, e instalación de pavimento podo táctil según normativa.









HABILITACIÓN DE ESPACIOS CON MUESTRAS MUSEOGRÁFICAS DE RECONOCIMIENTO PATRIMONIAL

No ejecutado.

ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DE ESPACIOS CULTURALES MUNICIPALES.

Ejecutado 2024.

1.5 EJE ESTRÁTEGICO 5: RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Objetivo 5. Poner en valor la cultura, historia y patrimonio de los pueblos indígenas: Trabajar desde los lineamientos que entrega la Zona de Interés Turístico (ZOIT) el reconocimientos y salvaguarda del patrimonio cultural e inmaterial indígena, fomentando la interculturalidad del territorio.

1.5.1 Fortalecimiento cultural mapuche

ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA CULTURAL POR PARTE DE LAS COMUNIDADES MAPUCHE LOCALES

- NO EJECUTADO

DESARROLLO DE ACTIVIDADES LIGADAS A LA COSMOVISIÓN MAPUCHE DEL TERRITORIO

Al igual que años anteriores, se apoyó el trabajo en la Feria intercultural KIÑEWÜN, realizada por la Comunidad Benancio Huenchupán, el municipio y CONADI.

DISEÑO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS CULTURALES

No ejecutado.

RESCATE DE SABERES DE TRANSMISIÓN DEL PUEBLO MAPUCHE

En proceso.

ASESORÍAS EN LA POSTULACIÓN A FONDOS CONCURSABLES

No ejecutado.

L6. GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL

GESTIÓN SOCIAL PARA FORTALECER DERECHOS CIUDADANOS

El desarrollo de la institucionalidad ambiental en Chile ha sido el resultado de un proceso sostenido de fortalecimiento normativo e institucional. Un hito relevante en este proceso fue la dictación de la Ley N° 20.417, en el año 2010, que dio origen al Ministerio del Medio Ambiente, al Servicio de Evaluación Ambiental y a la Superintendencia del Medio Ambiente. Posteriormente, mediante la Ley N° 20.600, se crearon los Tribunales Ambientales, consolidando así un sistema más robusto en materia de fiscalización.

En los últimos años, este marco institucional se ha visto reforzado con la incorporación de nuevas leyes que responden a desafíos emergentes. Entre ellas, la Ley Marco de Cambio Climático N° 21.455, que establece las bases para la gestión climática del país, incorporando un enfoque territorial y asignando responsabilidades a los distintos niveles de la administración del Estado, incluyendo a los municipios. Asimismo, la Ley N° 21.600, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), representa un avance significativo en la conservación de los ecosistemas y la protección del patrimonio natural. En materia de residuos, la Ley N° 20.920 sobre Responsabilidad Extendida del Productor (Ley REP) introduce instrumentos orientados a la valorización de residuos y al fomento de la economía circular, mientras que la Ley N° 21.368 regula la entrega de plásticos de un solo uso, promoviendo la reducción en su generación y el uso de alternativas más sustentables.

A pesar de estos avances, persiste como desafío prioritario el fortalecimiento de la gestión ambiental a nivel local, especialmente en lo relativo a la descentralización de competencias y al desarrollo de capacidades técnicas en los municipios. En este contexto, el presente lineamiento busca avanzar en la implementación de acciones e instrumentos que permitan una gestión más eficiente de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y una adecuada respuesta frente a los efectos del cambio climático en el territorio comunal.

En coherencia con lo anterior, la propuesta de Plan considera el desarrollo de acciones en materias prioritarias para la comuna, tales como la gestión de residuos sólidos domiciliarios, la promoción de la tenencia responsable de mascotas, el fortalecimiento de la educación ambiental y el impulso de iniciativas vinculadas al reciclaje y la economía circular. Asimismo, se contempla la evaluación de proyectos que pudiesen generar impactos negativos o incompatibilidades con la visión de desarrollo sustentable de la comuna. De igual forma, se promoverá la articulación con actores públicos y privados, con el objetivo de fortalecer la prevención, monitoreo y fiscalización de las actividades que se desarrollan en el territorio, resguardando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos presentes en la comuna.

1. L6. OE1. FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL PARA LOGRAR SER UNA COMUNA SUSTENTABLE, PREOCUPADA DEL CUIDADO DE SU ENTORNO URBANO Y SUS BELLEZAS NATURALES

1.1. Implementación de Política de Gestión Ambiental Local

La implementación de la Política de Gestión Ambiental Local de la comuna se sustenta en los lineamientos del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), instrumento del Ministerio del Medio Ambiente que orienta la gestión ambiental a nivel comunal. Durante el año 2024, el municipio cursó el nivel de Excelencia, el cual fue revisado y aprobado por la autoridad ambiental competente, obteniendo formalmente la certificación **Nivel de Excelencia mediante oficio 05732/2025 del 08 de septiembre del 2025,** emitido por la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente el, lo que da cuenta del compromiso institucional del municipio con la sustentabilidad y el cumplimiento de estándares ambientales a nivel nacional.

Asimismo, la Política de Gestión Ambiental Local se articula con el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC) 2025–2030, aprobado mediante Decreto Exento N° 1238 de fecha 16 de junio de 2025, instrumento que establece la hoja de ruta comunal para enfrentar los desafíos del cambio climático en coherencia con la Ley Marco de Cambio Climático (Ley N° 21.455). Este plan incorpora un diagnóstico de vulnerabilidad climática, un inventario de emisiones de gases de efecto invernadero y un conjunto de medidas de mitigación, adaptación y gestión transversal, desarrolladas bajo un enfoque participativo y territorial.

De esta forma, la gestión ambiental comunal se fortalece mediante la integración de instrumentos estratégicos, permitiendo avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible, resiliente y coherente con los desafíos ambientales actuales, promoviendo la protección del medio ambiente, la biodiversidad y la calidad de vida de la comunidad.

1.1.1. Política Ambiental Comunal asociada a instrumentos de Planificación local y Regional (ZOIT, EAE PRC, Geoparque, Reserva de La Biosfera, Política regional de Biodiversidad, Planes de Manejo Áreas Silvestres Protegidas, etc.)

El **5 de marzo del 2025**, entra en vigencia la primera Ordenanza de Medio Ambiente y Protección de la Biodiversidad, este instrumento de gestión basado en la normativa ambiental vigente, promueve la educación ambiental comunal, la corresponsabilidad de los habitantes y visitantes de la comuna respecto a diferentes componentes ambientales, con el objetivo de obtener una mejor calidad de vida de la comunidad.



El Decreto Exento N° 1238 de fecha 16 de junio de 2025 **aprueba el Plan de Acción de Cambio Climático Comunal,** instrumento de planificación local que establece un conjunto de medidas orientadas a la mitigación y adaptación frente a los efectos del cambio climático. En materia de mitigación, el plan considera acciones destinadas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, promoviendo la eficiencia energética, la gestión sustentable de residuos y el

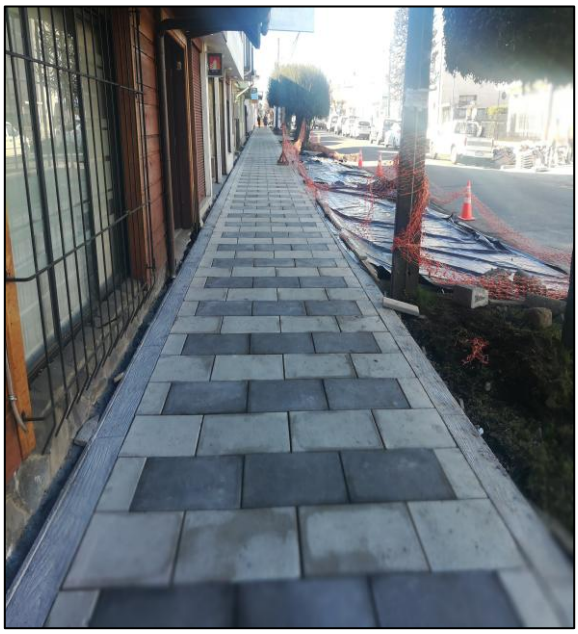
fomento de prácticas de economía circular. Por su parte, en el ámbito de la adaptación, se contemplan medidas orientadas a disminuir la vulnerabilidad del territorio frente a riesgos climáticos, tales como la gestión hídrica, la protección de ecosistemas, el fortalecimiento de la infraestructura resiliente y la educación ambiental. Estas acciones se desarrollan en coherencia con los instrumentos de planificación comunal y regional, permitiendo avanzar hacia un territorio más resiliente, sustentable y preparado frente a los desafíos del cambio climático.

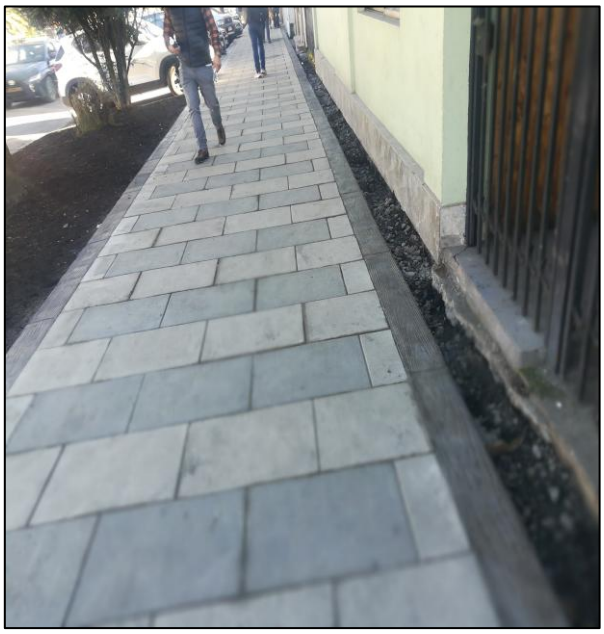
1.2. Fortalecimiento de la imagen ciudad a través del Mobiliario urbano

1.2.1. Proyectos de Renovación veredas, escaños y hermoseamiento

[SATE] REPOSICIÓN VEREDAS CALLE O'HIGGINS ENTRE CALAMA Y ARICA, CURACAUTÍN

Fuente de financiamiento	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere).
Monto	$ 59.321.946 IVA incluido





[SATE] REPOSICIÓN VEREDAS CALLE O'HIGGINS ENTRE MIRAFLORES Y SERRANO, CURACAUTÍN

Fuente de financiamiento	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere).
Monto	$ 59.321.946 IVA incluido

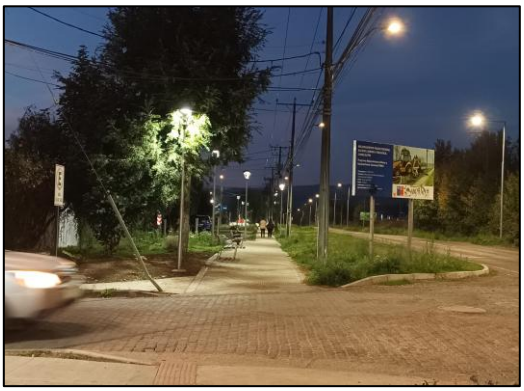




[SATE] MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL ACCESO CAMINO A TOLHUACA, CURACAUTÍN

Fuente de financiamiento	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere).
Monto	$ 59.321.946 IVA incluido





1.2.2. Certificación Ambiental de Escuelas

Los establecimientos educacionales certificados al 2025 con el Sistema de Educación Ambiental Escolar en la comuna de Curacautín son los siguientes:

N°	ESTABLECIMIENTO	CÓDIGO	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NIVEL DE CERTIFICACIÓN	INICIO CERTIFICACIÓN	TÉRMINO CERTIFICACIÓN
1	Escuela Patricio Chávez Soto	5347-3	Escuela/Liceo	Excelencia	2022	2026
2	Escuela Básica Alejo Tascón	5363-5	Escuela/Liceo	Excelencia	2022	2026
3	Jardín Infantil Arcoiris	9203003	Sala Cuna/Jardín Infantil/Escuel	Excelencia	2023	2027
4	Liceo Las Araucarías	5344-9	Escuela/Liceo	Excelencia	2024	2028
5	Escuela Osvaldo Fuentes Barría	5346-5	Escuela/Liceo	Excelencia	2024	2028
6	Escuela Básica República de México	5353-8	Escuela/Liceo	Excelencia	2024	2028
7	Escuela Especial de Lenguaje Capullito	20240-1	Escuela Sala Cuna/Jardín Infantil	Excelencia	2025	2029
8	Escuela Particular Santa Elena	5372-4	Escuela/Liceo	Básico	2025	2027
9	Jardín Infantil Quillay	9203010	Escuela Sala Cuna/Jardín Infantil	Medio	2025	2027
10	Escuela Especial Los Volcanes	5345-7	Escuela/Liceo	Medio	2025	2027
11	Liceo Las Araucarias	5350-3	Escuela/Liceo	Básico	2025	2027

1.2.3. Concurso vinculación con la comunidad 8% del gobierno regional de la Araucanía. Proyecto REDUCE ORGÁNICO

Entre los meses de noviembre de 2025 y marzo de 2026, se desarrolló el proyecto FNDR "Reduce Orgánicos", orientado a promover la reducción y valorización de residuos orgánicos en la comuna de Curacautín. Esta iniciativa contempló la realización de talleres prácticos y educativos, tanto en terreno como en establecimientos educacionales, dirigidos a estudiantes y comunidad en general. Asimismo, se incluyó la entrega de insumos y material educativo, con el objetivo de fortalecer la educación ambiental y fomentar prácticas sostenibles como el compostaje domiciliario y la separación en origen.

2. L6. OE2. REDUCIR IMPACTO AMBIENTAL POR DESECHOS DOMICILIARIOS Y OTROS

2.1. Gestión Integral de residuos domiciliarios

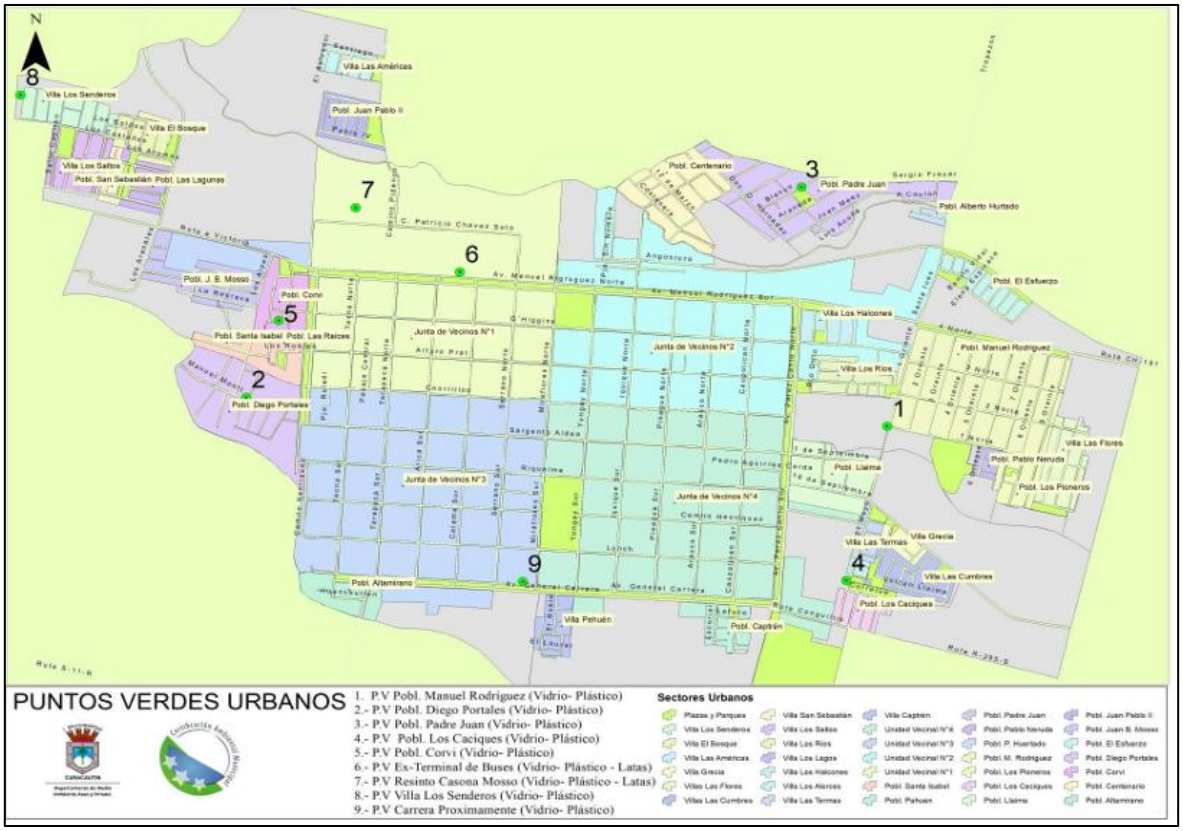
2.1.1. Programa gestión de residuos domiciliarios y puntos limpios

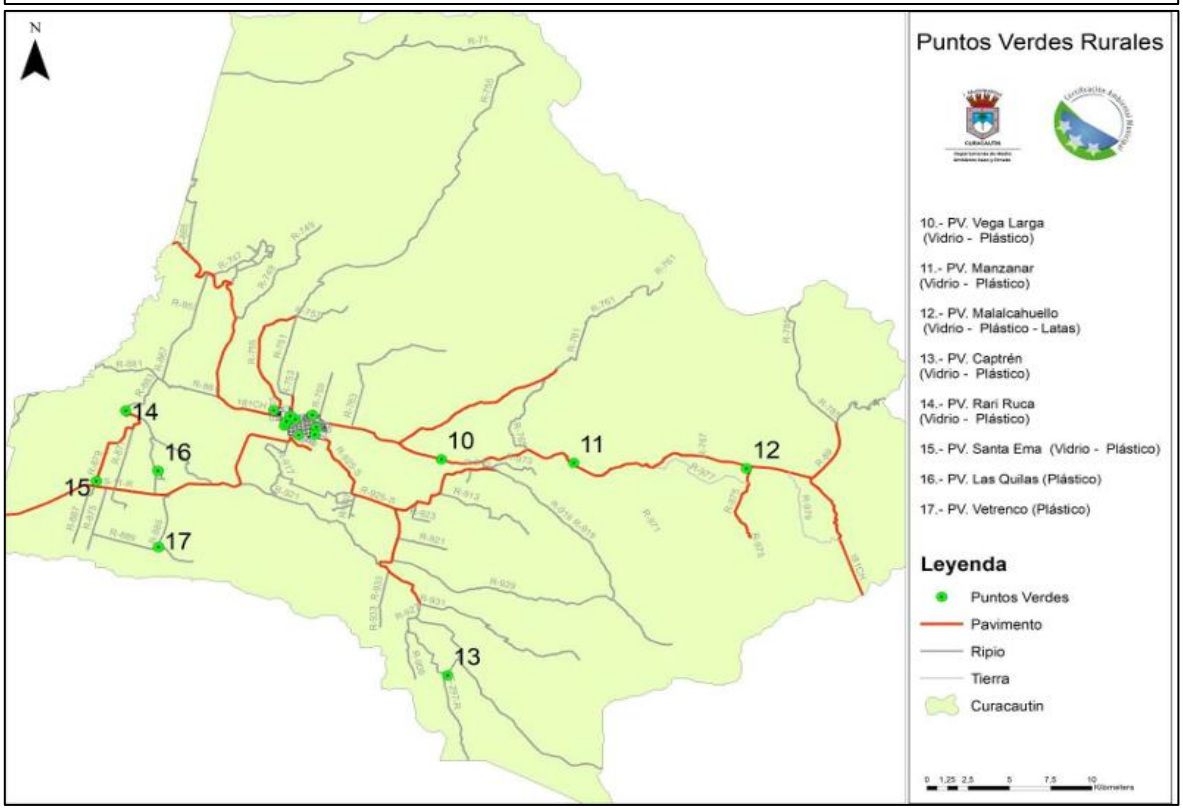
Los residuos sólidos domiciliarios y valorizables de la comuna de Curacautín son declarados anualmente en el Sistema Nacional de Declaración de Residuos SINADER, plataforma web del Ministerio de Medio Ambiente que permite asegurar la trazabilidad de los residuos sólidos domiciliarios y valorizables con gestores autorizados.

El total de residuos gestionados por el municipio durante el año 2025 corresponde a 6.437.170 kg de los cuales 6.178.530 kg corresponden a mezclas de residuos municipales dispuestos en relleno sanitario o estación de transferencia y 258.640 kg a residuos valorizables.

Durante el año 2025 se consolidó el reciclaje rural en la comuna, destacando el trabajo participativo de los sectores rurales. Este proceso permitió fortalecer hábitos de separación en origen y avanzar en la generación de conciencia ambiental, reflejando un compromiso creciente de los vecinos con el cuidado de su entorno.

En este contexto, se incorpora una imagen con la distribución de puntos de reciclaje en el área urbana, así como una segunda imagen que representa los puntos de reciclaje en sectores rurales, permitiendo visualizar el alcance territorial de esta política y los desafíos futuros en materia de cobertura e infraestructura.


PUNTOS VERDES URBANOS
1. P.V Pobl. Manuel Rodriguez (Vidrio- Plástico)
2.- P.V Pobl. Diego Portales (Vidrio- Plástico)
3.- P.V Pobl. Padre Juan (Vidrio- Plástico)
4.- P.V Pobl. Los Caciques (Vidrio- Plástico)
5.- P.V Pobl. Corvi (Vidrio- Plástico)
6.- P.V Ex-Terminal de Buses (Vidrio- Plástico - Latas)
7.- P.V Resinto Casona Mosso (Vidrio- Plástico - Latas)
8.- P.V Villa Los Senderos (Vidrio- Plástico)
9.- P.V Carrera Proximamente (Vidrio- Plástico)
Sectores Urbanos


Puntos Verdes Rurales
10.- PV. Vega Larga (Vidrio - Plástico)
11.- PV. Manzanar (Vidrio - Plástico)
12.- PV. Malalcahuello (Vidrio - Plástico - Latas)
13.- PV. Captrén (Vidrio - Plástico)
14.- PV. Rari Ruca (Vidrio - Plástico)
15.- PV. Santa Ema (Vidrio - Plástico)
16.- PV. Las Quilas (Plástico)
17.- PV. Vetrenco (Plástico)
Leyenda
Puntos Verdes
Pavimento
Ripio
Tierra
Curacautin

La gestión municipal del reciclaje, logró un avance sustantivo en su capacidad operativa. A pesar de una ligera contracción en el año 2024, entendida como una fase de estabilización del sistema, el cierre de 2025 muestra un crecimiento excepcional. La cifra final de 259,324 kg representa un incremento del 281% respecto a la línea base de 2021, lo que evidencia que la capacidad de recuperación de la comuna prácticamente se ha cuadruplicado en el transcurso de este ciclo administrativo.

TIPO DE RESIDUO	UNIDAD	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025
Plásticos	Kg	6429	8987	9981.4	12745	4806
Vidrio	Kg	58880	99590	161714	139660	192890
Papel y Cartón	Kg	0	0	8604	20716	56734
Envases de Cartón Para Líquidos	Kg					180
Electrónicos	Kg	2625		3200	6353	4030
Total Anual		67934	108577	183499	179474	258640

El vidrio se ha consolidado como el componente de mayor volumen en nuestra estrategia de valorización. Tras un crecimiento inicial sostenido que alcanzó los 161,714 kg en 2023, el flujo experimentó una fluctuación momentánea en 2024 (139,660 kg). No obstante, el sistema demostró una notable resiliencia y capacidad de respuesta en 2025, alcanzando un máximo histórico de 192,890 kg. Este repunte reafirma al vidrio como la columna vertebral de la gestión de residuos de la comuna.

Un hito estratégico fundamental fue la incorporación de la línea de papel y cartón a partir de 2023. Lo que inició con una captura de 8,604 kg se transformó en un crecimiento exponencial que culminó en 56,734 kg al cierre de 2025. Este incremento representa un éxito de la política de diversificación y la excelente recepción por parte de la comunidad.

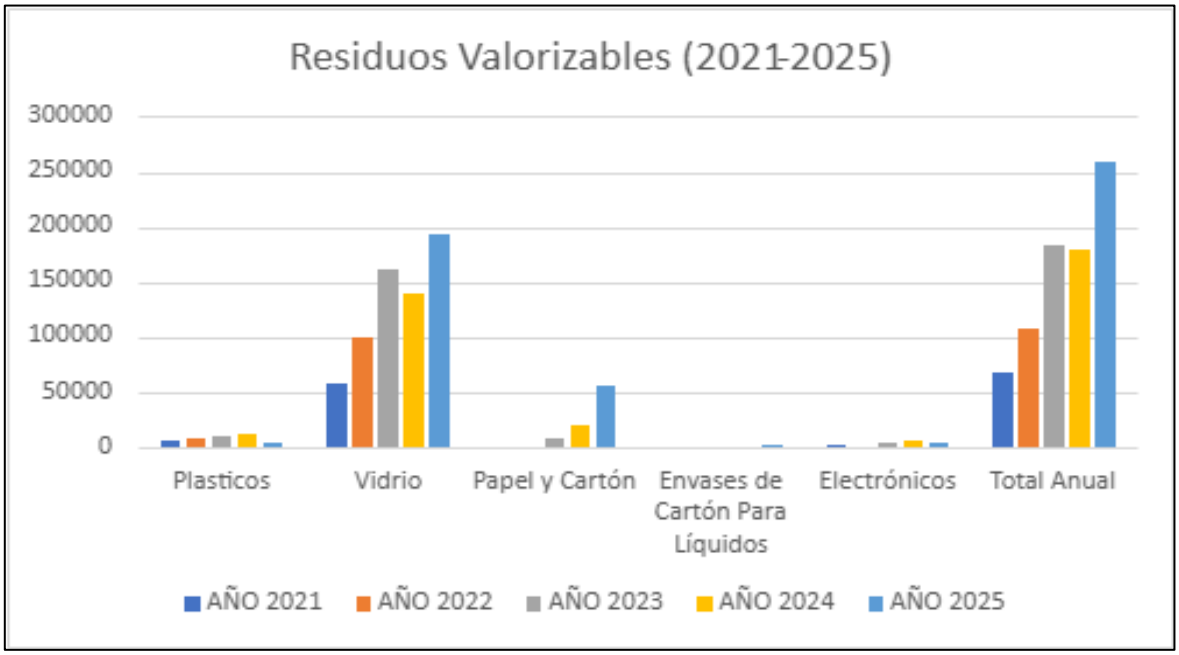
Durante el mes de diciembre de 2025, extendiéndose hasta marzo de 2026, se ejecutó el primer programa comunal de retiro de residuos voluminosos en la comuna.

Para su implementación, se estableció una calendarización sectorizada dentro del radio urbano, mediante la cual, semana a semana, se dispuso una tolva de 12 m^3 en distintos sectores. Esto permitió que los vecinos pudieran acercarse y disponer adecuadamente sus residuos voluminosos, tales como colchones, muebles, restos de madera, sillones, entre otros.

Esta iniciativa facilitó la correcta disposición de este tipo de residuos, evitando su acumulación en espacios públicos y contribuyendo a la reducción de microbasurales en la comuna. Como resultado, se logró el retiro y traslado a

disposición final de un volumen total de 120 m³, equivalente aproximadamente a 10 toneladas de residuos.





2.2. Estrategias para la planificación de la gestión del cierre progresivo

2.2.1. Plan de Contingencia asociado a Plan de Cierre y estrategias de manejo a futuro en nuevo sitio de Disposición (Relleno Sanitario)

El nuevo proyecto Plan de Cierre del Vertedero Comunal se encuentra aprobado por la Seremi de Salud e incorporado en el Anteproyecto Regional de Inversiones para gestionar su financiamiento.

2.2.2. Programa de Supervisión y coordinación de limpieza de puntos verdes, como también proponer e implementar acciones para la erradicación de microbasurales urbanos y rurales

Existe un programa denominado "Programa de Reciclaje, Puntos limpios y otros", que destina un equipo de 4 personas para realizar la limpieza de puntos verdes con una frecuencia de tres veces por semana en el sector urbano y cada vez que sea necesario en los sectores rurales.

Este programa permite realizar acciones orientadas a promover el reciclaje a nivel comunal, como es la instalación de señalética e infraestructura asociada.

2.3. Implementación de Puntos Limpios y Verdes

2.3.1. Proyecto de Inversión Regional Puntos Limpios

En relación con el Proyecto Punto Limpio, se gestionó acuerdo de concejo N°98/2025 que aprueba Plan de Gestión para Proyecto de Puntos Limpios en la Región de la Araucanía segunda etapa código BIP 40018363-0, con fecha 11 de Junio del 2025.

2.3.2. Planta compostaje

Durante el año 2025, se trabajó el programa de inversión "TRANSFERENCIA INNOVACIÓN MUNICIPAL, PLANTA DE COMPOSTAJE INTEGRAL PARA RSD-O EN CURACAUTÍN", Cód. BIP 50001144-0, para ser financiada por parte del gobierno regional de la Araucanía por medio de la Glosa 33.

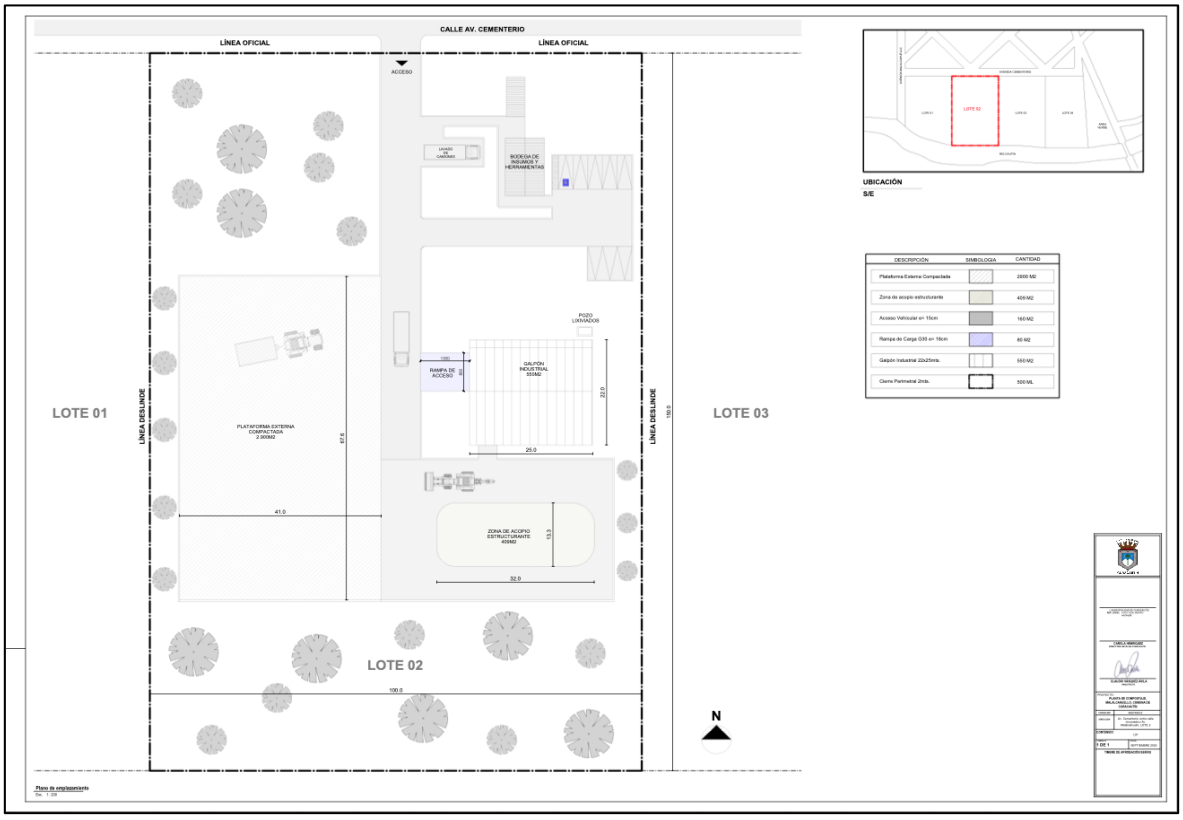
Como hito central, la iniciativa propone la implementación de una planta piloto de compostaje con aireación forzada, con capacidad de tratamiento de aproximadamente 600 ton/año, incorporando además un sistema fotovoltaico para mejorar la sostenibilidad energética. Este sistema permitirá producir compost de calidad, reducir emisiones de gases de efecto invernadero y avanzar hacia un modelo de economía circular local.

Otro hito relevante es la implementación de un programa comunitario de educación ambiental, que contempla la realización de 50 talleres, la entrega de 1.600 kits de separación domiciliaria y la formación de 100 monitores

comunitarios, con el objetivo de aumentar significativamente la participación ciudadana y la separación en origen.

En paralelo, se desarrollará un sistema de recolección diferenciada ("Ruta Orgánica"), con apoyo técnico domiciliario, monitoreo territorial y adquisición de un camión recolector exclusivo, asegurando la calidad del material orgánico y la eficiencia del sistema.

Finalmente, el proyecto establece una cobertura progresiva de 1.600 hogares en 24 meses, junto con la integración de herramientas innovadoras como la gestión de bonos de carbono, posicionando a Curacautín como un referente en gestión sustentable de residuos orgánicos a nivel regional.



2.4. Articulación interinstitucional para la gestión Ambiental

2.4.1. Proyectos a fondos públicos con fines medioambientales

Entre los meses de noviembre de 2025 y marzo de 2026, se desarrolló el proyecto FNDR "Reduce Orgánicos", orientado a promover la reducción y valorización de residuos orgánicos en la comuna de Curacautín. Esta iniciativa contempló la realización de talleres prácticos y educativos, tanto en terreno

como en establecimientos educacionales, dirigidos a estudiantes y comunidad en general. Asimismo, se incluyó la entrega de insumos y material educativo, con el objetivo de fortalecer la educación ambiental y fomentar prácticas sostenibles como el compostaje domiciliario y la separación en origen. Dentro de los objetivos específicos tenemos:

- DESARROLLAR TALLERES INTERACTIVOS CON ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, JUNTAS DE VECINOS, COMUNIDADES INDÍGENAS EN LA COMUNA DE CURACAUTÍN
- VALORIZAR LOS RESIDUOS ORGÁNICOS MEDIANTE TALLERES PRÁCTICOS PARA LA GENERACIÓN DE COMPOST
- TRANSFERIR CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS EN LA ELABORACIÓN DE SISTEMAS DE VERMICOMPOST
- MINIMIZAR DISPOSICIÓN DE MATERIA ORGÁNICA EN RELLENOS SANITARIOS

La inversión total del proyecto ascendió a $24.889.892, los cuales fueron destinados a fortalecer la educación ambiental y la implementación de soluciones concretas para la gestión de residuos orgánicos en la comuna, en el marco del proyecto "Reduce Orgánico".

En este contexto, los recursos se orientaron principalmente a la adquisición de materiales educativos y prácticos enfocados en la valorización de residuos orgánicos, tales como kits de compostaje domiciliario, contenedores, herramientas de huerto e instrumentos de medición, sumando más de 350 unidades de equipamiento, los cuales fueron entregados directamente a la comunidad y utilizados en actividades de capacitación. Esto permitió fomentar la separación en origen, el compostaje y la valorización de residuos orgánicos a nivel domiciliario y comunitario.

Adicionalmente, se realizó una inversión significativa en equipamiento para la gestión y tratamiento de residuos orgánicos, cuyo detalle es el siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO ($)	%
1	Chipeadora 22 HP	8.888.212	48,34 %
2	Triturador orgánico	586.927	3,19 %
3	Bin + tapa de almacenamiento	1.007.943	5,48 %
11	Instrumentos de medición	1.024.260	5,57 %
40	Herramientas de huerto	669.051	3,64 %
355	Equipamiento para compostaje	4.714.300	25,64 %
5	Contenedores de 660 litros	1.495.729	8,13 %
	TOTAL	**18.386.422**	**100 %**

En conjunto, estas inversiones permiten no solo fortalecer la educación ambiental, sino también avanzar en la implementación práctica de soluciones locales para la reducción y valorización de residuos orgánicos, contribuyendo directamente a la disminución de residuos enviados a disposición final.





3. L6. OE3. GENERAR ESTRATEGIAS PÚBLICO PRIVADA DE FISCALIZACIÓN ACTIVIDADES Y PROTECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD FLORA, FAUNA Y GEODIVERSIDAD

Durante el año 2025, el Programa de Mantención de Espacios Públicos y Gestión del Arbolado Urbano consolidó una serie de avances estratégicos que reflejan un enfoque progresivo en materia de sostenibilidad y adaptación al cambio climático, en coherencia con los lineamientos comunales. En primer término, resulta pertinente destacar la alianza establecida con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), la cual permitió articular un modelo de gestión colaborativa entre la Unidad de Medio Ambiente y agricultores locales. A través de esta iniciativa, se implementó la reutilización del material vegetal proveniente del corte de césped (pasto y prado), el cual fue distribuido a productores agrícolas para su aprovechamiento en procesos de compostaje. Esta acción representa un cambio significativo en la estrategia medioambiental comunal, promoviendo principios de economía circular y valorización de residuos orgánicos.

En segundo lugar, se destaca la implementación y puesta en marcha del Vivero Municipal, iniciativa que contempló una inversión aproximada de $6.000.000 destinados a la adquisición de plantas, insumos, herramientas e infraestructura básica. Asimismo, se estableció la permanencia de un recurso humano dedicado a su operación, lo que garantiza continuidad en la producción vegetal. Este espacio se proyecta estratégicamente como un futuro centro de capacitación medioambiental.

En el ámbito del arbolado urbano, durante el año 2025 se dio inicio al desarrollo del Censo Arbóreo Comunal. Este instrumento técnico constituye un insumo fundamental para la elaboración del futuro Plan de Gestión de Arbolado Urbano. Complementariamente, se ha fortalecido la vinculación con la sociedad civil mediante la consolidación de la Mesa de Arbolado Urbano, instancia participativa compuesta por organizaciones ambientalistas de la comuna, con facilitación técnica de la Unidad de Medio Ambiente. En su conjunto, estos hitos evidencian un avance sustantivo en la gestión ambiental comunal, orientado a la sostenibilidad de largo plazo.

Durante el año 2025, el Programa de Mantención de Espacios Públicos y Arbolado Urbano avanzó de manera significativa en la consolidación de una gestión alineada con los desafíos del cambio climático, fortaleciendo la infraestructura verde y promoviendo una relación más armónica entre la comunidad y su entorno natural.



3.1. Establecimiento de medidas de fiscalización y protección

3.1.1. Programa de Diseño de Ordenanzas Medioambientales

En marzo del año 2025, entró en vigencia la Ordenanza de Medio Ambiente y Protección de la Biodiversidad, aprobada el 5 de diciembre del 2024

4. L6. OE4. CAUTELAR LA COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES SOMETIDAS AL SEIA

4.1. Generación de informes de compatibilidad territorial para los proyectos o actividades sometidas al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)

4.1.1. Plan de trabajo asociado a la generación de información para la evaluación de proyectos ingresados al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)

Durante el año 2025 se realizó el ingreso del siguiente proyecto al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA):

INGRESADOS EN 2025

NOMBRE PROYECTO	COSTO	TRAMITE
"REPOSICIÓN BANDEJONES AV. GREGORIO URRUTIA"	$1.479.000.000	PERTI-2025-17547.

Como resultado del análisis efectuado por el SEA, se determinó que el proyecto "Reposición Bandejones Av. Gregorio Urrutia" no se encuentra obligado a someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

5. L6. OE5. GENERAR ESTRATEGIAS LOCALES DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

5.1. Fortalecer estrategia de tenencia Responsable de animales Domésticos (control de la población canina)

5.1.1. Programa tenencia Responsable de animales Domésticos (control de la población canina)

PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DOMÉSTICOS
El Programa de Tenencia Responsable de mascotas de la Comuna de Curacautín, surge en el año 2011 con la finalidad de promover la tenencia responsable y la disminución paulatina de la población canina abandonada.

El principal objetivo que tiene este programa es contribuir en controlar la reproducción de la población canina y felina, urbana y rural de la comuna para prevenir con ello, el abandono y reducir la sobrepoblación de animales callejeros, además de implementar las acciones contenidas en la ley 21.020.

El Programa el año 2025 se desarrolló a partir de 8 acciones principales:

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL MUNICIPAL. Gracias al trabajo realizado en la clínica veterinaria móvil, el año 2025, se lograron intervenir 725 mascotas, donde se les realizo manejo reproductivo mediante esterilización e identificación mediante la implantación de microchip. Las prestaciones se realizaron de manera gratuita en el área urbana y en alrededor de 15 sectores rurales de la comuna.

ATENCIÓN DE CASOS SOCIALES Y EUTANASIAS. Se realizaron atenciones básicas a animales de compañía de vecinos adultos mayores, entregando asistencia médica, farmacológica o eutanasia en casos extremos.

ATENCIÓN DE CASOS EN LA VÍA PÚBLICA. En la vía pública se realizaron atenciones a animales comunitarios que lo necesitaban. Se capturaron caninos machos y hembras los cuales se esterilizaron y se devolvieron a sus nichos, tal como lo señala la ley 21.020.

OPERATIVOS DE ATENCIÓN VETERINARIA. Se llevaron a cabo distintos tipos de operativos de atención veterinaria para mascotas de la comuna totalmente gratis, en los que se realizó vacunación, identificación (microchip) y desparasitación de animales de compañía, además de su posterior registro en el registro nacional de mascotas.

TALLERES DE EDUCATIVOS SOBRE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL. Durante el año el programa ejecuto un plan de talleres

dirigido a niños de etapa escolar de primer ciclo, de los colegios Liceo las Araucarias y Patricio Chávez Soto, donde se abordaron temas como el bienestar animal, los cuidados básicos de las mascotas, normas básicas de tenencia responsable de animales, entre otros, con el fin de promover conductas respetuosas con nuestros animales y educar sobre el cuidado responsable de estos.

- **Trabajo colaborativo.** El trabajo con distintas unidades y entidades del municipio son fundamentales para nuestro programa. Dentro del año, pudimos participar en distintas actividades de promoción y educación organizadas por diferentes departamentos de del municipio.
- **Realización de la segunda versión de la feria comunal de Tenencia Responsable de Mascotas (CURAPETS 2025).** Gracias al apoyo del concejo municipal en la disposición de recursos, logramos realizar esta feria que acogió a mas de 20 expositores de distintas áreas relacionadas al mundo de las mascotas. Los asistentes pudieron interiorizarse en muchas temáticas sobre tenencia responsable de mascotas, a través de actividades y distintos talleres realizados durante la jornada.
- **Trabajo colaborativo con Organizaciones.** Desde hace varios años nuestra unidad realiza trabajo con organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro que realizan rescate de mascotas en situación de abandono. El año 2025 logramos realizar 56 cirugías de esterilización a animales de compañía rescatados y realizados en jornadas exclusivas destinadas para ello, además de asistir a varios animales que necesitaban atención de diferente índole.

Actividades desarrolladas con fondos municipales

ACTIVIDAD	**INVERSIÓN ($)**	**RESULTADO**
Clínica Veterinaria Móvil Municipal	*$8.400.000*	*719 pacientes beneficiados*
TOTAL, INVERSIÓN	**$8.400.000**	
ACTIVIDAD	**INVERSIÓN ($)**	**RESULTADO**
Segunda feria de tenencia responsable de mascotas (CURAPETS 2025)	*$7.500.000*	*Cerca de 2.000 beneficiarios y asistentes*
TOTAL, INVERSIÓN	**$7.500.000**	

Actividades desarrolladas con financiamiento externo, Proyecto Adopción, Rescate, Atención y Tratamiento Veterinario Municipalidades 2024 (FNDR8%).

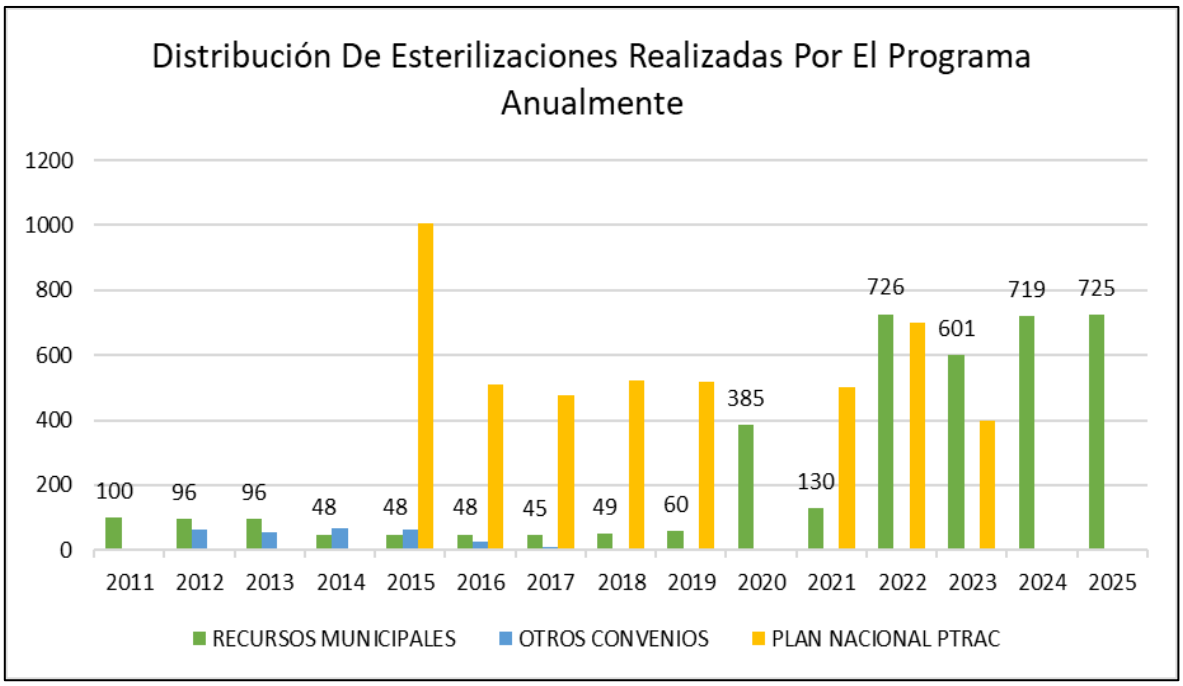
ACTIVIDAD	**INVERSIÓN**	**RESULTADO**

Proyecto "Curacautín esteriliza perros y gatos previniendo el abandono" Concurso FNDR 8% concurso vinculación con la comunidad, línea adopción, rescate, atención y tratamiento veterinario y gestión de residuos de animales, municipalidades 2025.	$20.000.000	Proyecto adjudicado y financiado en espera de ejecución.
Proyecto "Plan Nacional De Esterilizaciones Responsabilidad Compartida Año 2025 Comuna De Curacautín", Fondo Subsecretaria de desarrollo regional y administrativo, programa PTRAC 2025.	$28.600.000	Proyecto en estado "Elegible".
TOTAL INVERSIÓN	**$48.600.000**	

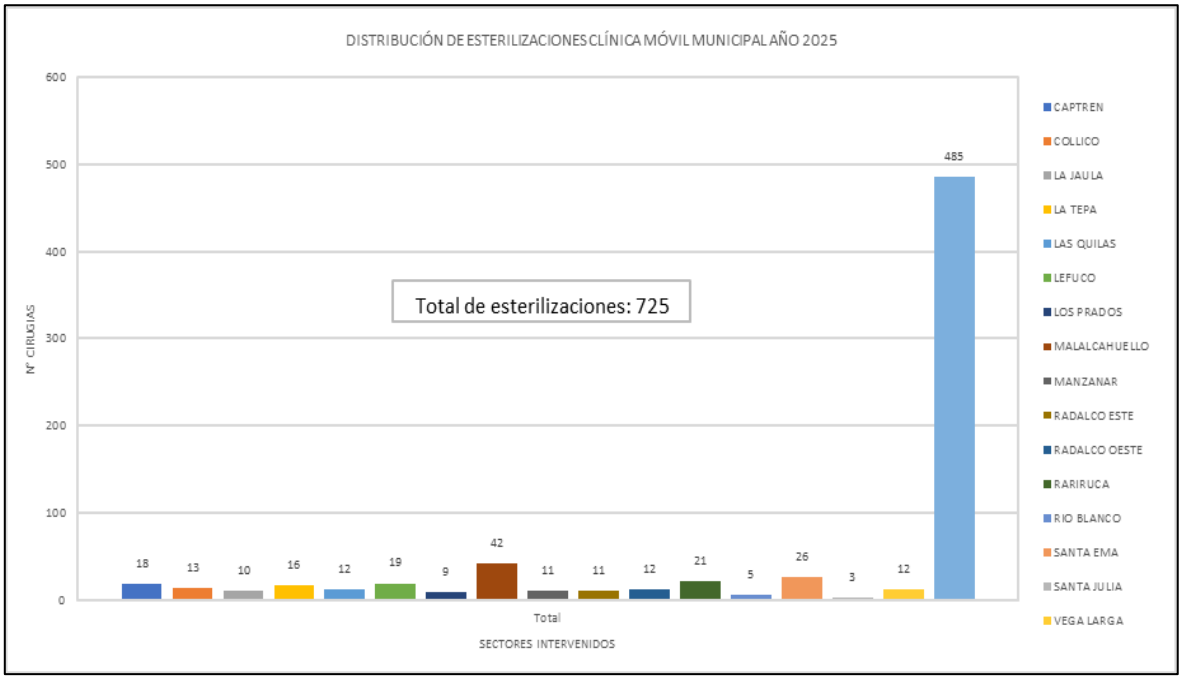
El Municipio a través del Programa de Tenencia Responsable ha esterilizado desde sus inicios y hasta la fecha, a **8.799** perros y gatos con y sin dueño. Además, se han implantado **7.139** microchips **(812 el año 2025)** a perros y gatos de manera gratuita en la comuna.

AÑO	RECURSOS MUNICIPALES	OTROS CONVENIOS	PLAN NACIONAL PTRAC
2011	100	0	0
2012	96	64	0
2013	96	55	0
2014	48	68	0
2015	48	64	1006
2016	48	26	511
2017	45	10	478
2018	49	2	522
2019	60	0	517
2020	385	0	0
2021	130	0	500
2022	726	0	700
2023	601	0	400
2024	719	0	0
2025	725	0	0
Subtotal	3.876	289	4.634
TOTAL 8.799			

Pacientes esterilizados anualmente a través de gestión municipal



Esterilizaciones realizadas en la clínica veterinaria móvil por sector.



TALLERES EDUCATIVOS SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES Y BIENESTAR ANIMAL





OPERATIVOS DE VACUNACIÓN, IMPLANTACIÓN DE MICROCHIPS Y DESPARASITACIÓN.









PARTICIPACIÓN ACTIVA EN JORNADAS EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS.



2DA FERIA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS (CURAPETS 2025)



EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL MUNICIPAL.



ATENCIÓN DE ANIMALES COMUNITARIOS



L7. DEPORTE Y RECREACIÓN

Este lineamiento tiene el foco en coordinar, gestionar, implementar y ejecutar actividades deportivas y recreativas en todas las localidades de la comuna, como en la región, administrando los establecimientos con los que se cuenta Curacautín.

1. L7. OE1. 1. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE DEPORTE Y ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y FORMACIÓN DEPORTIVA (COMPETITIVA)

1.1. Implementación de actividades deportivas y recreativas.

1.1.1. Programas de Fomento al Deporte y Recreación, para las familias, adultos mayores y jóvenes de la Comuna.

Lo dispuesto en el artículo 4°, letra e) que señala que "las municipalidades, en el ámbito de su territorio, pueden desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el deporte y la recreación".

OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

- Potenciar el deporte en niños, jóvenes y adultos de la comuna, a través de la participación de la comunidad de manera presencial.
- Generar un espacio donde se desarrollen diversas ramas deportivas.

DESCRIPCIÓN

Desarrollo y reestructuración de los talleres municipales ampliando la cantidad de talleres municipales y reestructurando metodológicamente su orientación y enfoque pedagógico.

Talleres Implementados: Atletismo Iniciación, Atletismo-Running. Kick Boxing, Futbol Recreativo, Futbol Formativo, Futbol Especialización, Futbol Adulto, Jumping, Zumba, Sala de musculación y entrenamiento Funcional.

1.1.2. Programas que fortalezcan la participación de jóvenes en disciplinas deportivas y recreativas

1	Rugby Mixto Adulto
2	Rugby Juvenil
3	Fitness Sector Santa Julia
4	Fitness Sector Rura Las Quilas
5	Fitness Sector Rural Santa Ana/Ema
6	Fútbol Infantil Malalacahuello
7	Fútbol Infantil Santa Ana
8	Fútbol Juvenil / Adulto Malalacahuello
9	Fútbol Juvenil /Adulto Santa Ana
10	Fitness Adulto Mayor Malalcahuello
11	Atletismo Iniciación
12	Acondicionamiento Físico
13	Pilates
14	Fútbol Femenino
15	Porteros de Fútbol Formación
16	Porteros de Fútbol Proyección
17	Fútbol Sub 18
18	Acondicionamiento Físico / IND
19	Fútbol Sub 10
20	Fútbol Sub 14
21	Strong Malalcahuello
22	Strong Manzanar
23	Arquería Especialización
24	Arquería Inicialización
25	Boxeo
26	Kick Boxing
27	Voleibol Adulto Damas Publico General
28	Voleibol Adulto Damas Municipal Especialización
29	Voleibol Adulto Mixto
30	Voleibol Sub 16
31	Voleibol Adulto Mixto
32	Voleibol Adulto Varones
33	Voleibol Minis
34	GAP (Grut - Abdomen - Piernas)
35	Jumping

36	Fútbol Sub 12
37	Fútbol Sub 8
38	Escalada Adultos
39	Escalada Infantil
40	Fútbol Sub 16
41	Tenis de Mesa Adultos
42	Tenis de Mesa Infantil
43	Fitness Adulto Mayor 5 de enero / IND
44	Fitness Adulto Mayor Años Dorados /IND
45	Fitness Adulto Mayor Collico
46	Fitness Adulto Mayor Cronicos Hospital /IND
47	Fitness Adulto Mayor Vega Larga
48	Fitness Adulto Mayor Volver a vivir
49	Basquetbol Minis
50	Basquetbol Sub 11
51	Basquetbol Sub 14
52	Zumba
53	Bádminton Especialización
54	Bádminton Iniciación
55	Sala de Musculación
56	Sala Kinesica
57	Programa Kinesico Alto Rendimiento
58	Fitness Am Microsector 1
59	Fitness Am Microsector 2
60	Fitness Am Microsector 3
61	Fitness Am Microsector 4
62	Trail Running
63	Futbol Sub 6
64	Futbol Adulto
65	Fitness Rariruca
66	Fitness Sector
67	Fitness La Jaula

2. L7. OE2. SOPORTE INSTITUCIONAL Y ALIANZAS

2.1. Coordinar y articular actividades entre actores y agentes público-privados comunales y regionales, vinculados directa e indirectamente con el deporte y la recreación.

2.1.1. Estructura Municipal: Unidad de deporte al interior del municipio

El municipio cuenta con un profesional Encargado de Deportes Municipales; además, existen 27 monitores deportivos profesionales y preparadores físicos, encargados de cada una de las disciplinas: fútbol, Kick boxing, zumba, Jumping, Pilates, basquetbol, Boxeo, Entrenamiento Funcional, Atletismo, Running, Atletismo, strong, sala de máquinas, y sala de kinesiología.

2.1.2. Programación Municipal (PAO)

PROGRAMAS RECREATIVOS

El deporte es una parte fundamental del quehacer humano, pues tiene beneficios para nuestra salud física y mental. Ligadas al deporte encontramos la alegría de vivir y la posibilidad de compartir en equipo y con nuestra familia. El deporte desarrolla, y también, el gusto por la colaboración y promueve la sana competencia.

En nuestra comuna, existen programas deportivos y recreativos que acogen a niños estudiantes, jóvenes, adultos y adultos mayores de todos los sectores de Curacautín, los cuales día a día participan de cada uno de ellos.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Potenciar disciplinas deportivas en niños, jóvenes y adultos de la comuna, a través de diferentes actividades y talleres gratuitos, donde participaran personas de toda la comuna.
- Generar instancias de participación, tales como actividades masivas, recreativas, actividades grupales y comunitarias, con la finalidad de fomentar el deporte y vida saludable vía redes sociales.
- Generar un espacio donde se desarrolle la disciplina de zumba, strong, spinning, acondicionamiento físico y King boxing, de forma gratuita por internet a disposición de la comunidad.

2.1.3. Comunicación y difusión

La difusión de las diferentes actividades se realiza a través de las plataformas virtuales: Facebook: unidad de deportes Municipalidad de Curacautín; página de la Municipalidad: www.mcuracautin.cl ; y, Radio Pehuén.

Además, cada actividad se difunde a través de medio físico visuales "palomas", lienzos, afiches, otros.

2.2. Gestión de cartera de proyectos plurianual de inversión

2.2.1. Disponer de diseños, Presupuestos y ejecución de Multicanchas techadas rurales

Sin acciones.

2.2.2. Generar condiciones técnico-políticas Para la instalación de Centro deporte de montaña

Sin acciones.

2.2.3. Proyecto Unidad de tratamiento a la obesidad

2.3. Administrar y supervisar los recintos deportivos y recreativos de la Municipalidad

2.3.1. Programa mantención recintos

En el presupuesto anual existe un programa para la mantención de los recintos deportivos, la cual es ejecutada a través del Departamento de Obras Municipales, de acuerdo a las necesidades de cada recinto.

2.3.2. Manual e instructivo uso recintos municipales.

Desde el año 2017 existe un Reglamento sobre uso y administración de recintos deportivos, mismo que fue aprobado por Decreto Exento N° 1443 del 28 de julio de 2017. Este, tiene por finalidad reglamentar la utilización racional y ordenada de los recintos y la coordinación de esfuerzos y actividades, optimizando su utilización y fomento de la práctica del deporte en la comuna de Curacautín.

En este reglamento, se hace mención sólo al Estadio Municipal km 1 camino Curacautín – Victoria, y el Estadio Pedro Aguirre Cerda y sus dependencias.

3. L7. OE3. INCLUSIÓN SOCIAL VÍA LA RECREACIÓN Y LOS DEPORTES

3.1. Sensibilizar a la comunidad, con foco en adultos mayores, en materia de actividad física y salud preventiva.

3.1.1. Estrategia comunicación es destinado adultos mayores

La Gala del Adulto Mayor 2025 – Primer Semestre: Organizada por la profesora Romina Espinoza junto a los talleres de IND y municipales, con la colaboración de la Unidades de Deportes, Cultura, Adulto Mayor y otras unidades municipales, reunió a más de 120 usuarios, tanto urbanos como rurales. Participaron los grupos Años Dorados, Volver a Vivir, 5 de Enero, Crónicos del Hospital, Sector Collico y Sector Vega Larga.

Durante la jornada, los asistentes presentaron coloridos bailes preparados en sus clases, disfrutaron de actividades recreativas, compartieron alimentos y presenciaron presentaciones artísticas. Fue una instancia llena de alegría, energía y compañerismo, que reflejó el compromiso con la vida activa y saludable en nuestros adultos mayores.





3.1.2. Sensibilización salud preventiva

3.2. Gestionar recursos de inversión para desarrollar proyectos de mejoramiento de espacios públicos e implementación de equipamiento recreativo en barrios y localidades.

3.2.1. Lograr mayor Equipamiento lugares públicos

El proyecto de mejoramiento de la Plazoleta Plaza Villa Los Lagos en Curacautín, financiado por el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal de la Subdere, contó con una inversión de $ 92.172.781. La iniciativa contempló la recuperación integral de un espacio público deteriorado, con el objetivo de revitalizarlo y mejorar la calidad de vida de la comunidad.

3.3. Apoyar y fortalecer a las organizaciones deportivas y afines, junto con capacitar a jóvenes y mujeres.

3.3.1. Fortalecimiento organizaciones deportivas

En relación con el fortalecimiento de organizaciones deportivas, la Unidad de deporte mantiene disposición de mantener reuniones y/o instancias de comunicación con las distintas organizaciones deportivas, según los requerimientos de la organización, dichos requerimientos de enmarcan en gestión de movilización, apoyo en elaboración de proyectos, gestión de espacios para desarrollar actividades deportivas, entre otros.

3.4. Estimular desde los primeros niveles educativos a niños(as) para la formación deportiva.

3.4.1. Estimular el Deporte formativo niños(as)

Con el fin de estimular el deporte formativo de niños, niñas y adolescentes desde la Unidad de deporte, articula sus acciones con programa extraescolar del Departamento de educación Municipal y establecimientos educacionales de la Comuna, instancia donde se programa y coordinan actividades que fomenten el deporte formativo, entre las actividades desarrolladas durante este año se pueden mencionar recreos entretenidos, primer día en la nieve, MTB Escolar, Monteverde trail, Curacautín Outdoor, entre otros.

Es importante mencionar que los talleres realizados por la Unidad de deporte tienen el carácter formativo.

4. L7. OE4. INTEGRACIÓN Y ACCESO PREFERENTE A RECURSOS NATURALES

4.1. Promover y consolidar prácticas deportivo recreativas en áreas silvestres protegidas y espacios/localidades con entornos naturales atractivos, para habitantes y turistas.

4.1.1. Promoción deportivo-recreativa en Snaspe's, Geoparque y otros.

ENERO

APERTURA TEMPORADA DE PISCINA BALNEARIO TRAHUILCO Y TALLERES MUNICIPALES DE NATACIÓN Y SEGURIDAD EN EL AGUA.

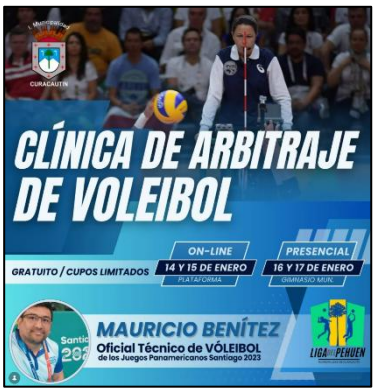


La temporada se dio inicio el día 1 de diciembre de 2025 en tanto desde el Lunes 13 de enero en el Balneario Trahuilco comenzarán estos entretenidos talleres que buscan entregar a nuestros niños la oportunidad de acercarse al medio acuoso de manera segura y divertida🥲.

- Taller 1: 10 a 13 años
- Taller 2: 6 a 9 años

CLÍNICA DE ARBITRAJE DE VOLEIBOL CON MIRAS A LA LIGA DE VOLEIBOL DEL PEHUEN APERTURA 2025

En la instancia de capacitación, los participantes podrán absorber experiencias teórico-prácticas del Oficial Técnico de los Juegos Panamericanos Santiago 2023, Mauricio Benítez, quién además forma parte del Colegio de Jueces de Voleibol Temuco. Las Actividades se desarrollaron desde el 14 al 17 de enero en modalidad mixta y las inscripciones se encuentran abiertas de manera gratuita por medio de los clubes participantes de la Liga de Voleibol Apertura 2025.



PROGRAMA DEPORTE EN TU BARRIO

16 de enero comenzó, en la Multi Cancha del sector Villa Los Ríos, el programa "Deporte en tu Barrio" el cual desde dicha fecha al 27 de febrero recorrerá diferentes parques, Plazas y multi canchas de la comuna con actividades recreativas, cicletadas, premios, concursos, zumba, presencia de programas municipales, stands informativos y mucho más.



LANZAMIENTO TALLERES DEPORTIVOS DE VERANO 2025

Con una parrilla de cerca de 50 talleres deportivos financiados por la Municipalidad de Curacautín para usuarios de diversos rangos etarios. Los talleres de verano 2025 tienen una duración de 2 meses Enero y febrero, entre los que destacan talleres de kick boxing, arqueria, futbol, basquetbol, Badminton, tenis de mesa, atletismos, fitness adulto mayor entre muchos otros.





FEBRERO

LIGA DE VOLEIBOL DEL PEHUÉN - APERTURA 2025

Segunda edición de la Liga local de Voleibol todo competidor, 3 modalidades en competencia con 16 equipos. La entrada fue liberada en todas sus fechas y se desarrollo desde el 4 de febrero al 15 de marzo en el gimnasio municipal Palacio del deporte, los martes a contar de las 19:00hrs se disputaron los mixtos, en tanto las damas y varones jugaron los días Sábado.





MARZO

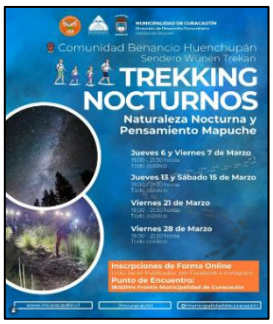
Bajadas populares de rafting en Curacautín El evento contemplo 8 bajadas en rafting por el rio cautín entre el sábado 1 de marzo al 24 de marzo, en total fueron 160 cupos gratuitos para vivir la experiencia.











TREKKING NOCTURNO

Naturaleza Nocturna y Pensamiento Mapuche.

6 fueron las salidas que, durante todo marzo, en el Sendero Wünën Trekan de la Comunidad Benancio Huenchupán, para todo público, se llevará a cabo este programa recreativo gratuito en el marco del mes de aniversario de nuestra comuna de Curacautín.

TARDE RECREATIVA ANIVERSARIO



En el marco del Programa Aniversario N°143 de Curacautín la Municipalidad de Curacautín se realiza una jornada recreativa llena de diversión y adrenalina. Vecinos disfrutaron de una tarde diferente con diversas estaciones de uso gratuito guiado. Se contó con Shows extremos de BMX con raiders de nivel Olímpico, show de Skate con estación libre para tabla.

CAMPEONATO ESC. DE FÚTBOL ANIVERSARIO 143 CURACAUTÍN

Con amplia convocatoria las categorías Sub-8, Sub-10, Sub-12 y Sub-14 y y femenina se llevó a cabo el Campeonato Aniversario 143 de nuestra comuna de Curacautín, con la participación de la Esc. de Fútbol Municipal, Esc. de Fútbol Los Halcones, Academia de Fútbol Curacautín y Green Cross de Temuco. Además de el Club Deportivo Carrera en su serie Femenina.





ABRIL

PROGRAMA MUNICIPAL | Curacautín vive sus Parques

Curacautín vive sus parques es una instancia donde cerca de 800 estudiantes de la comuna tuvieron la posibilidad de hacer visitas guiadas a los parques nacionales de Conguillio, Tolhuaca y Nalca-Malalcahuello. Este programa creado en el 2025 y respondiendo a los lineamientos deportivos de la administración, potencia la actividad al aire libre y el contacto con la naturaleza y la montaña.

Fueron 36 salidas que los estudiantes disfrutaron junto a guías locales, de escuelas urbanas y rurales entregando información coherente y útil para desarrollar la salud física y mental, además del vínculo con nuestro entorno.





LIGA LIBAIN

El taller municipal de Básquetbol participó durante todo el año de la Liga de Básquetbol Intercomunal donde se corono con el segundo lugar anual disputando la final en la comuna de Curacautín.

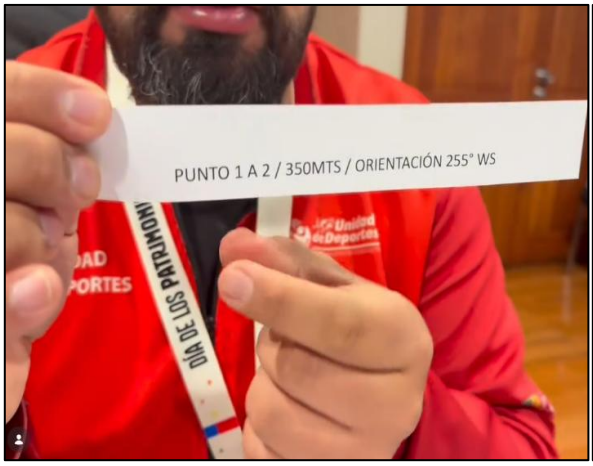
MAYO

EL DEPORTE TAMBIÉN ES CULTURA | DÍA DE LOS PATRIMONIOS EN CURACAUTÍN



Carrera de orientación patrimonial.

Con un cupo máximo de 10 equipos de entre 3 a 5 personas (Mixtos) compitieron en una carrera contra el tiempo por encontrar 10 pistas ocultas en diversos puntos patrimoniales e históricos de nuestra comuna.





JUNIO

BÁSQUETBOL INCLUSIVO EN CURACAUTÍN: ¡Una jornada para recordar! El sábado 07 de junio vivimos un encuentro deportivo lleno de emoción, esfuerzo y, sobre todo, inspiración. En el gimnasio municipal se disputó un partido muy especial entre el equipo local y los Gladiadores de Angol, donde los jugadores compitieron en silla de ruedas. Este evento no solo fue una muestra de talento y trabajo en equipo, sino también una potente lección de inclusión, respeto y superación.





ESTOFADO DE SAN JUAN

Fiesta costumbrista del territorio que mantiene tradiciones de la fecha de San Juan y la renovación de energías para la recepción del invierno, con lo mejor de nuestra gastronomía local. Estofado de San Juan, música en vivo, pruebas de San Juan, leyendas, historias y mucho más.

MANCHURIA TRAIL

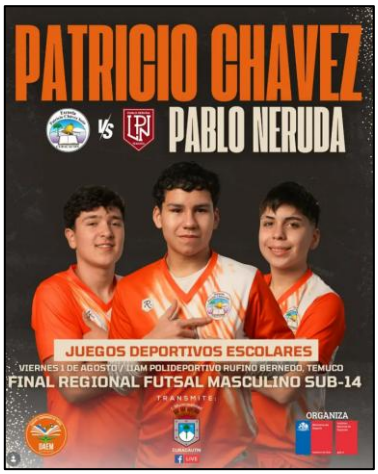
Carrera gratuita con distancias 2,5K - 5K - 14K - 28K. Con 450 cupos disponibles, cronometraje, medallas por categoría, generales y finisher para todos los participantes, premios en efectivo, DJ en vivo, animación, seguridad, ambulancias, fotografía, puestos de abastecimiento, baños Deluxe.





JULIO

APOYO EN GRAN FINAL REGIONAL DE FUTSAL SUB-14





AGOSTO

DESAYUNO DE CAMPEONES CON JUGADORES DE ESC. PATRICIO CHÁVEZ

Recibimiento a los campeones de FUTSAL Sub 14 2025 en nuestra comuna. Se trato de los jugadores de la Escuela Patricio Chávez.




PRIMER ENCUENTRO MINIVOLEY CURACAUTÍN 2025

El viernes 29 de agosto se llevó a cabo, con gran éxito, en primer encuentro de mini Voleibol de 2025 en las dependencias del Gimnasio Municipal, en este, participaron niños de Galvarino, Traiguén, además de los locales del liceo las araucarias y el Taller Municipal de Mini Voleibol.




SEPTIEMBRE

DESPEDIDA REPRESENTANTES REGIONALES JJDDEE 2025

Nuestro alcalde Hugo Vidal Merino junto al equipo de Deporte Municipal acompañaron y despidieron al equipo de futsal de la Escuela Patricio Chávez Soto, quienes viajaron rumbo a Santiago para representar a la Región de La Araucanía en el Nacional de Futsal Escolar.





VOLEIBOL INTERNACIONAL

El viernes 5 de septiembre la selección femenina de Voleibol de Curacautín enfrentó a su similar de la Asociación Deportiva Centenario, Neuquen AR en el marco de su gira preparatoria para el torneo de San Jerónimo en la provincia de Santa Fé.




ACOMPAÑAMIENTO DELEGACIÓN FUTSAL EN SANTIAGO

El equipo de fútsal Araucanía representado por la Escuela Patricio Chávez Soto de Curacautín se enfrentó a la Región de Valparaíso, los de la Araucanía se quedaron con el triunfo por 7-4 sobre su rival. Estos Juegos Deportivos Escolares 2025 donde participaron 16 equipos del todo el país. En la instancia el equipo de la unidad de deportes se hizo presente para acompañar al grupo de jóvenes en sus partidos, realizar transmisión de los partidos que no transmitía IND y acompañarlos en la gran experiencia única e inolvidable en el Estadio Nacional, tras asistir al partido entre los seleccionados nacionales de Chile y Uruguay en el marco del cierre de las clasificatorias mundialistas.





OCTUBRE

CURACAUTÍN, SEDE DESENLACE DE LA LIGA NACIONAL DE FÚTBOL 7

Este municipio fue elegido como sede tanto de la Etapa Sur como de la esperada Final Four, que reúne lo mejor del país tras las tres etapas regionales. Entre el 10 y el 12 de octubre se jugo la Etapa Sur en tres categorías: Masculino, Femenino y Senior +34. El 13 de octubre, Gran Final Four.



BAJADA DE SKÍ CON BANDERAS 2025

Vivimos la emblemática bajada de banderas en nuestro Volcán Lonquimay, una actividad que une generaciones y que se ha mantenido viva por más de 40 años, incluso antes de que existieran las instalaciones actuales del centro de Ski.

Esta experiencia única no solo celebra el amor por la montaña, sino también el espíritu de comunidad y la historia local. Encabezada como siempre por don José Córdova Salazar "Tío Pepe", fundador e impulsor incansable de esta tradición, y financiada por la Municipalidad de Curacautín.





LIGA DE VOLEIBOL DEL PEHUEN - CLAUSURA

4ta edición de la Liga Local, donde más de una quincena de equipos competieron en las series Damas, Varones y Mixtos. En total unos 250 jugadores participan de esta importan instancia deportiva comuna.







NOVIEMBRE

MANZANAR TRAIL RUNNING

Evento único en Chile: Fiesta costumbrista + Trail Gratuito en Curacautín

Feria Gastronómica y Artesanal Frutos del Bosque - Manzanar TRAIL

01 de noviembre de 2025, Manzanar - Curacautín

Feria Gastronómica y Artesanal Frutos del Bosque: Una feria única con lo mejor de los frutos de nuestro bosque nativo con platos especiales con los protagonistas de la estación: Morchella, Digüeñes, Mosqueta, Nalca, Changle y mucho más.

Manzanar Trail: Carrera gratuita con distancias 2K - 6K - 11K - 22K. Con 550 cupos disponibles, cronometraje, medallas por categoría, generales y finisher para todos los participantes, premios en efectivo, animación, seguridad, ambulancias, fotografía, puestos de abastecimiento, baños deluxe y más.








CORRIDA ROSA

El Departamento de Salud en conjunto con la Unidad de Deportes de Curacautín se realizo la Corrida Familiar "Corrida Rosa", en el marco de la campaña de concientización y prevención del cáncer de mama.

Esta actividad busca fomentar la participación comunitaria, promover estilos de vida saludables y sensibilizar sobre la importancia de la detección temprana de esta enfermedad, que afecta a miles de mujeres en nuestro país.

Esta iniciativa también promueve la unión entre madres, hijas, hijos y familias en general, reforzando el vínculo familiar y comunitario, y contribuyendo a formar generaciones más informadas y comprometidas con su bienestar y el de los demás.





MOUNTAIN BIKE ESCOLAR MALALCAHUELLO

Mas de 200 niños de diversas comunas de la región participaron de la instancia organizada por la Municipalidad de Curacautín por medio de su Dirección de Desarrollo Comunitario, puntualmente de la Unidad de Deportes en colaboración con el equipo extra escolar.

ANTECEDENTES GENERALES:

Fecha: 28 de noviembre de 2025

Lugar de la competencia: Sector Plaza de Juegos, Malalcahuello, Comuna de Curacautín, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía.

Distancias:

- 1° Y 2° BÁSICO / 400Mts (1 giro al circuito)
- 3° Y 4° BÁSICO / 800Mts (2 giro al circuito)
- 5° Y 6° BÁSICO / 1200Mts (3 giro al circuito)
- 7° Y 8° BÁSICO / 1600Mts (4 giro al circuito)
- 1° Y 2° MEDIO / 2000Mts (5 giro al circuito)
- 3° Y 4° MEDIO / 2400Mts (6 giro al circuito)









DICIEMBRE

10MA FIESTA DE LA ESQUILA – DESAFIO CAPTRÉN LAGUNA NEGRA TRAIL RUNNING.

Fiesta costumbrista del territorio que mantiene tradiciones del campo chileno con lo mejor de nuestra gastronomía local.

Carrera gratuita con 450 cupos disponibles, cronometraje, medallas por categoría, generales y finisher para todos los participantes, premios en efectivo, DJ en vivo, animación, seguridad, ambulancias, fotografía, puestos de abastecimiento, baños deluxe y más.



Mesa Territorial de Deporte Outdoor de Curacautín

Mesa Territorial de Deporte Outdoor para fortalecer el desarrollo deportivo y turístico de la comuna con el impulso de la administración municipal encabezada por el alcalde Hugo Vidal Merino, Curacautín dio un paso trascendental hacia una gestión más colaborativa e integrada con la conformación de la Mesa Territorial de Deporte Outdoor, una iniciativa que nace de la convicción de que el trabajo conjunto entre instituciones, organizaciones y la comunidad es esencial para avanzar de manera sostenible.

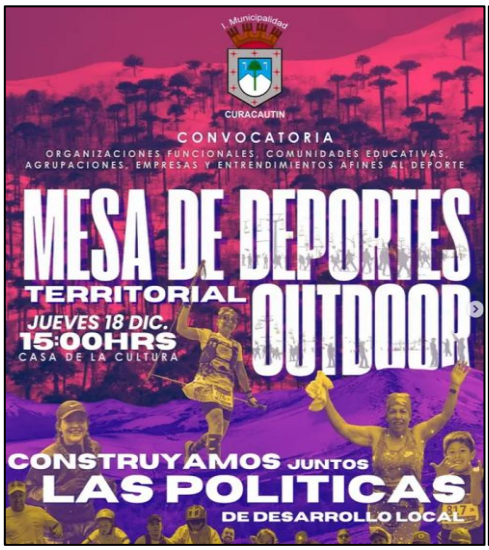
Este nuevo espacio reúne a organizaciones deportivas, comunidades educativas, deportistas, equipos municipales, emprendedores, operadores turísticos, y a diversas áreas e instituciones como Turismo, Oficina Local de la Niñez, SENDA Previene, Medio Ambiente, SECPLAC, DAEM e instituciones públicas vinculadas al territorio. Su propósito es claro: dialogar, planificar y construir una visión común para el desarrollo responsable de los deportes outdoor en la comuna, comprendiendo su valor cultural, social, económico y ambiental.

Durante la jornada de conformación, se destacó que esta Mesa no será solo un punto de encuentro, sino un compromiso concreto con el futuro de Curacautín. A través de la participación activa y la integración de miradas diversas, se busca fortalecer la identidad local, promover estilos de vida saludables, potenciar el turismo sustentable y proteger el entorno natural que caracteriza a la comuna.

Además, se constituyeron comisiones de:

- Difusión
- Formación
- Especialización
- Tecnificación
- Desarrollo económico turístico.

Estos equipos permitirán avanzar en iniciativas específicas, articular acciones y proyectar una ruta de trabajo que aporte al crecimiento ordenado y responsable de los deportes outdoor en Curacautín.





L8. DESARROLLO TURÍSTICO COMO ZONA ZOIT.

Este lineamiento se vincula directamente con el Plan de Acción de la ZOIT, en el cual se establecen seis lineamientos estratégicos para el desarrollo turístico del territorio. En este contexto, durante el año 2018 se gestionaron diversas líneas de acción y sus respectivas metas, las cuales se materializan en un plan municipal específico, enmarcado en el proceso de actualización del PLADECO.

Cabe señalar que los objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Turístico actualizado de la comuna corresponden a los objetivos del Plan de Acción ZOIT, los cuales han sido reorganizados y articulados en coherencia con los demás objetivos del Plan de Desarrollo Comunal, permitiendo así una integración estratégica y un enfoque territorial coordinado.

1. L8. OE1. FORTALECER LA PLANIFICACIÓN Y LA GESTIÓN TURÍSTICA INTEGRADA LOCAL Y TERRITORIALMENTE A TRAVÉS DEL MODELO DE GOBERNANZA DE LA ZOIT.

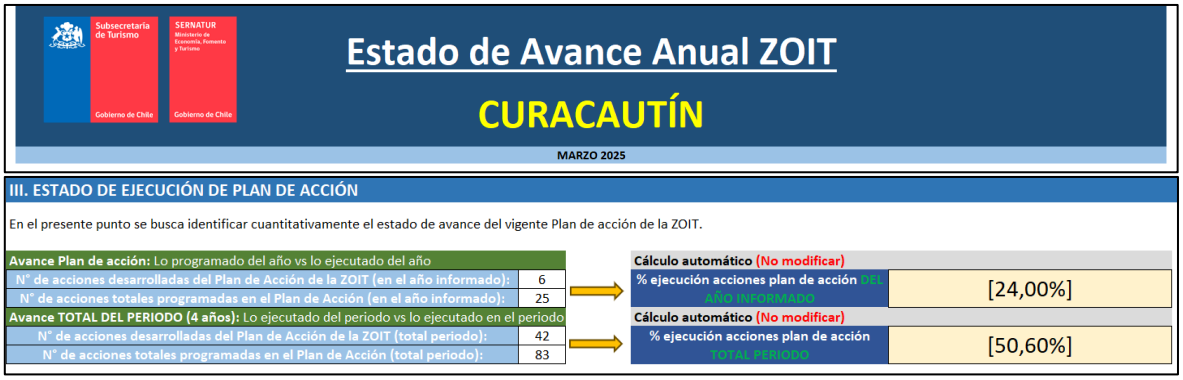
1.1. Seguimiento ZOIT y fortalecimiento Modelo de Gobernanza.

1.1.1. Programa Seguimiento ZOIT

En cumplimiento del Decreto N° 30, que regula el funcionamiento de las Zonas de Interés Turístico (ZOIT), durante el mes de marzo de cada año se elabora y presenta el informe denominado “Estado de Avance Anual ZOIT Curacautín”. Este documento da cuenta del progreso en la ejecución del Plan de Acción de la ZOIT Curacautín (2022–2026), considerando el período comprendido entre marzo de 2024 y marzo de 2025.

El informe incluye, además, un anexo con los respectivos medios de verificación de las acciones ejecutadas durante el período evaluado, permitiendo respaldar el cumplimiento de las metas establecidas.

Para el período señalado, el nivel de avance en la implementación del Plan de Acción alcanzó un 50,6%, reflejando el grado de cumplimiento de las iniciativas comprometidas.



Estado de Avance Anual ZOIT

CURACAUTÍN

MARZO 2025

III. ESTADO DE EJECUCIÓN DE PLAN DE ACCIÓN

En el presente punto se busca identificar cuantitativamente el estado de avance del vigente Plan de acción de la ZOIT.

Avance Plan de acción: Lo programado del año vs lo ejecutado del año		**Cálculo automático** (No modificar)	
N° de acciones desarrolladas del Plan de Acción de la ZOIT (en el año informado):	6	% ejecución acciones plan de acción DEL AÑO INFORMADO	[24,00%]
N° de acciones totales programadas en el Plan de Acción (en el año informado):	25		
Avance TOTAL DEL PERIODO (4 años): Lo ejecutado del periodo vs lo ejecutado en el periodo		**Cálculo automático** (No modificar)	
N° de acciones desarrolladas del Plan de Acción de la ZOIT (total periodo):	42	% ejecución acciones plan de acción TOTAL PERIODO	[50,60%]
N° de acciones totales programadas en el Plan de Acción (total periodo):	83		

REUNIONES MESA PÚBLICO-PRIVADA GOBERNANZA ZOIT CURACAUTÍN:

Durante el año 2025 se realizaron dos sesiones de carácter mixto, integrando las instancias de la ZOIT con las del Consejo Local de Turismo, con el propósito de optimizar la participación de los actores y fortalecer la coordinación público–privada.

1ª SESIÓN ZOIT CURACAUTÍN

En el marco de la declaratoria de Zona de Interés Turístico, el día 05 de junio de 2025 se llevó a cabo la primera sesión anual, presidida por el director regional de SERNATUR, Daniel Díaz, contando con la participación de 33 asistentes, entre representantes del sector público, privado y miembros del Consejo Local de Turismo.

En esta sesión se abordaron los siguientes temas:

- Presentación del contexto del turismo regional en el marco de las ZOIT.
- Exposición sobre obligaciones y procedimientos asociados a la condición de ZOIT.
- Presentación del estado de avance del Plan de Acción ZOIT a marzo de 2025 y del proceso de renovación de la declaratoria por 4 años.
- Información sobre la Conferencia Mundial de Geoparques UNESCO.
- Presentación de la denominación *Upgrade* vinculada al reconocimiento Best Tourism Village de Malalcahuello.



2DA SESIÓN DE MESA PÚBLICO – PRIVADA COMO MODELO DE GOBERNANZA ZOIT DE CURACAUTÍN

El 27 de noviembre de 2025 se realizó la segunda sesión, desarrollada de manera conjunta con el Consejo Local de Turismo, con el objetivo de optimizar los tiempos de los integrantes y fortalecer la articulación institucional. La instancia fue presidida por el director regional de SERNATUR y contó con la participación de 38 asistentes.

En esta sesión se trataron los siguientes temas:

- Presentación del proceso de solicitud de prórroga de la declaratoria ZOIT para los próximos cuatro años.
- Pronunciamiento a favor por unanimidad de los asistentes respecto al apoyo para postulación para la prórroga de la declaratoria ZOIT por un nuevo período de cuatro años 2026- 2030.



REUNIÓN ARAUCANÍA ANDINA: EMPRESARIADO TURÍSTICO Y AUTORIDADES REGIONALES Y COMUNALES

El 25 de febrero de 2025, se llevó a cabo una reunión entre el Gobernador Regional y representantes de gremios y asociaciones del sector turístico del territorio Araucanía Andina, con el objetivo de generar un espacio de diálogo y análisis respecto a la situación actual del sector.

La instancia permitió abordar desafíos y oportunidades del turismo, así como avanzar en la construcción de estrategias multisectoriales orientadas a fortalecer esta actividad desde una perspectiva tanto regional como comunal.

En este encuentro participó la Municipalidad de Curacautín, encabezada por el alcalde Hugo Vidal Merino, junto al Administrador Municipal y la directora de Turismo, reafirmando el compromiso institucional con el desarrollo y la articulación del sector turístico.





DISTINCIÓN DE MUNICIPALIDAD TURÍSTICA

Entre los años 2024 y 2025, la Dirección de Turismo y Economía de la Municipalidad de Curacautín desarrolló un trabajo sistemático de recopilación de antecedentes, levantamiento de información y preparación técnica, con el objetivo de postular a la Distinción de Municipios Turísticos otorgada por SERNATUR.

En este contexto, los días 28 y 29 de agosto de 2025, en el marco del 5° Congreso Nacional de Municipalidades con Distinción SERNATUR**, r**ealizado en la comuna de Futrono, la Municipalidad de Curacautín, encabezada por el alcalde Hugo Vidal, recibió oficialmente la Distinción de Municipio Turístico, con una vigencia de tres años.

Este reconocimiento destaca la excelencia en la gestión turística municipal, valorando aspectos como la planificación estratégica, la articulación público–privada, la promoción del destino y la calidad en los servicios asociados al turismo.

En la misma instancia, la directora de Turismo y Economía, Lorena Penroz, fue distinguida por SERNATUR como “Mejor Coordinadora Regional”**,** en reconocimiento a su destacada labor en el fortalecimiento y desarrollo del turismo a nivel comunal.



2. L8. OE2. CONTAR CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE SOPORTE PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE.

2.1. Construcción y habilitación de Infraestructura y equipamiento asociados a servicios Básicos

2.1.1. Programas y proyectos de soporte y acondicionamiento como Cajeros Automáticos, Red de Senderos, Señalética, Agua Potable, electrificación etc.

PROYECTO	CÓDIGO	MONTO [M$]	ESTADO
ABASTOS DE AGUA POTABLE SECTOR CAPTREN, CURACAUTIN"	9203230701-C	255.977	POSTULADO
ABASTOS DE AGUA POTABLE SECTOR LEFUCO GRUPO II, CURACAUTIN	9203230702-C	195.124	POSTULADO
ABASTOS DE AGUA POTABLE SECTOR FLOR DEL VALLE- LAS QUILAS, CURACAUTIN.	----------	250.484	CREACIÓN MUNICIPAL
ABASTOS DE AGUA POTABLE SECTOR LOS PRADOS, CURACAUTIN.	9203230703-C	285.204	POSTULADO
ABASTOS DE AGUA POTABLE SECTOR TROPEZON, CURACAUTIN.	9203240704-C	269.798	POSTULADO
ESTUDIO PROSPECCIÓN GEOFÍSICA PARA ABASTOS DE AGUA POTABLE EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE CURACAUTÍN	9203240401-C	111.384	EN EJECUCIÓN
CONSTRUCCIÓN ILUMINACIÓN SECTOR CORRETUE SEGUNDA ETAPA, CURACAUTÍN	1-C-2025-1335	147.295	FORMULADO

2.2. Conectividad vial Estructurante y Digital de Soporte

2.2.1. Cartera de Iniciativas Infraestructura. Red de Caminos para la generación de circuitos consolidando la red Interlagos como la red de belleza escénica vertebradora en el territorio

Estos proyectos contemplan intervenciones de mantención dentro de las líneas oficiales del camino, incluyendo faenas de conservación de la calzada, limpieza y reperfilado de fosos, y desbroce de la faja, ejecutadas principalmente mediante mano de obra y métodos manuales.

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	COSTO
MEJORAMIENTO CAMINOS SECTORES MANCHURIA Y FLOR DEL VALLE, COMUNA DE CURACAUTÍN	40071100-0	$139.432.881
MEJORAMIENTO CAMINOS SECTORES STA EMA,RARIRUCA Y LAS QUILAS,COMUNA DE CURACAUTÍN	40071057-0	$248.548.885

3. L8. OE3. RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD DE LA OFERTA TURÍSTICA.

3.1. Establecimiento de un sistema de medición de calidad

3.1.1. Implementar Programa SIGO y postular a continuidad

Sin ejecución en 2025.

3.2. Formación sobre patrimonio natural y cultural del territorio

3.2.1. Programa formación: Diseñar con Cultura, Medio Ambiente y Educación programa de formación patrimonial en el marco Geoparque Kütralkura

TALLERES GEOPARQUE.
En el marco de las actividades del Geoparque Mundial UNESCO Kütralkura, entre los meses de julio y septiembre se desarrollaron diversas jornadas de talleres teórico–prácticos orientados a la difusión de conocimientos sobre geología y biodiversidad del territorio.

Para la ejecución de estas actividades se contó con la contratación de dos profesionales: una geóloga y un guía especializado en geoturismo, quienes llevaron a cabo aproximadamente 15 talleres dirigidos a distintos públicos, entre ellos emprendedores turísticos, guías de turismo, organizaciones sociales, estudiantes y funcionarios municipales.

Estas instancias contribuyeron al fortalecimiento de capacidades locales, promoviendo la puesta en valor del patrimonio natural y el desarrollo de una oferta turística sostenible en el territorio.

ACTIVIDADES OUTDOOR DE FORMACIÓN PATRIMONIAL.

En el marco del fortalecimiento de la educación patrimonial y la puesta en valor del territorio, durante el año se desarrollaron diversas actividades outdoor de carácter formativo, orientadas a la interpretación del patrimonio natural y geológico en áreas protegidas y sitios de interés del territorio.

Las actividades realizadas fueron las siguientes:

- **Febrero:** Primer trekking nocturno en la Reserva Nacional Malalcahuello.
- **Marzo:** Trekking familiar Laguna Verde, en el Parque Nacional Tolhuaca.
- **Marzo:** Trekking Cono Navidad, en la Reserva Nacional Malalcahuello, correspondiente al geositio N° 27 del Geoparque Mundial UNESCO Kütralkura.
- **Mayo:** Trekking de otoño en el sendero Pastos Blancos, en el Parque Nacional Conguillío.
- **Junio:** Trekking sendero Laguna Negra, geositio N° 89.
- **Julio:** Trekking invernal a Laguna Captrén, en el Parque Nacional Conguillío, correspondiente al geositio N° 55.
- **Julio:** Trekking sendero Malalcahuello–Nalca, en coordinación con la OLN.
- **Julio:** Trekking de cierre de temporada invernal en el Parque Nacional Tolhuaca.
- **Octubre:** Segundo trekking en el sendero Laguna Captrén, en el Parque Nacional Conguillío.
- **Diciembre:** Trekking sendero Los Carpinteros, en el Parque Nacional Conguillío.

Estas actividades permitieron fomentar el conocimiento del patrimonio natural y geológico, así como incentivar prácticas de turismo responsable y el uso sustentable de las áreas protegidas del territorio.

Más antecedentes de estas actividades, se presentan en el lineamiento 7, 4.1.1. Promoción deportivo-recreativa en Snaspe’s, Geoparque y otros.

3.3. Formalización de la oferta turística e infraestructura turística

3.3.1. Catastro de Rentas y patentes, generar medidas para la formalización y fiscalización

Durante el año 2025, se consolidó la transición de 35 patentes municipales definitivas, además, se otorgaron 52 nuevas patentes provisorias, que permitieron la apertura de nuevas ofertas económicas en la comuna, representando un incremento del 11.87 % con respecto al año anterior.

El plan de formalización y fiscalización se estructuró mediante un modelo de atención mixta. Por un lado, se atendieron de manera eficiente los requerimientos y denuncias ciudadanas en el radio urbano y periurbano; por otro, se impulsó una presencia proactiva en zonas rurales y turísticas. En estos sectores, el foco principal fue la realización de jornadas de inspección con orientación y educación normativa, buscando que los emprendedores locales contaran con las herramientas necesarias para regularizar su situación.

Estas intervenciones permitieron fortalecer el ordenamiento de la actividad comercial y el apoyo a las microempresas familiares, priorizando la subsanación de brechas en terreno. En aquellos casos donde no se logró la regularización tras la notificación correspondiente, se procedió con las derivaciones administrativas y judiciales necesarias para resguardar la equidad en el comercio comunal. El detalle de estas acciones se resume en la siguiente tabla:

Acreditación de Ejercicio de Actividad Económica	33
Derivaciones Comerciales al Juzgado de Policía Local (Infracciones)	11
Fiscalización de Denuncias y Solicitudes Especiales	6
Informes de Validación de Microempresas Familiares	32
Infracciones Cursadas No Derivadas (Subsanadas)	1
Notificación de Incumplimientos Comerciales	78
Notificaciones Cursadas No Derivadas (Subsanadas)	2
Otras derivaciones al Juzgado de Policía Local (Infracciones)	4
Otras Notificaciones (No comerciales)	7
Total	**174**

3.4. Fortalecimiento competencias de guías locales

3.4.1. Formación de Guías locales (Ej., Guías en rutas escénicas, Geoturismo, media y alta montaña, rescate, etc.)

En el marco de los preparativos de la 11° Conferencia Internacional de Geoparques Mundiales de la UNESCO, realizada en la región durante el mes de septiembre, se desarrollaron diversas actividades formativas entre los meses de mayo y septiembre.

Entre estas iniciativas, destacaron talleres orientados a la entrega de contenidos geoturísticos del territorio, fortaleciendo conocimientos en interpretación del patrimonio geológico y natural. Estas instancias consideraron la participación de guías de turismo de la comuna, contribuyendo al desarrollo de competencias especializadas en geoturismo.

La actividad se llevó a cabo en la localidad de Malalcahuello y contó con la participación de 20 guías locales, promoviendo así la profesionalización del capital humano y la mejora en la calidad de la oferta turística del destino.





3.5. Fortalecimiento conciencia turística y atención a clientes

3.5.1. Programa Capacitación a emprendedores y comerciantes locales (conciencia turística, atención al cliente)

Durante el mes de noviembre se realizó el taller **"Calidad en los Servicios Turísticos: Competitividad y Conciencia Turística"**, instancia orientada a fortalecer las competencias de atención al cliente y promover una cultura de calidad en el sector turístico local.

La actividad fue impartida por la profesional de SERNATUR Araucanía, Gina Rubio, en su calidad de Coordinadora Regional del programa Turismo Atiende, y contó con la participación de actores del sector turístico de la comuna.

En esta instancia, además, se realizó la entrega de reconocimientos a agentes destacados del turismo local, así como la distinción con el **Sello "R" de SERNATUR** a emprendedores de la comuna. Este sello acredita que los servicios turísticos —como alojamientos y actividades— se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos, garantizando condiciones de seguridad, formalidad y cumplimiento de estándares de calidad para los visitantes.

Esta iniciativa contribuye al fortalecimiento de la competitividad del destino, promoviendo buenas prácticas en la atención de clientes y fomentando la formalización del sector turístico local.





4. L8. OE4. CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE PRODUCTOS INNOVADORES.

4.1. Innovación /agregación de valor a productos Turísticos existentes (ruta Termas, Geoparque, montaña, turismo mapuche)

4.1.1. Programas de apoyo I+D+ I en nuevos productos e innovación /agregación de valor a productos Turísticos existentes (ruta Termas, Geoparque, montaña, turismo mapuche)

No ejecutado en 2025.

4.2. Innovación de Productos de Montaña

4.2.1. Programa de Innovación de Productos de Montaña

No ejecutado en 2025.

4.3. Geoparque Kütralkura a Unesco

4.3.1. Postulación a Unesco Geoparque Kütralkura

La postulación para el reconocimiento del territorio como Geoparque Mundial UNESCO Kütralkura fue aprobada por primera vez en el año 2017. Posteriormente, en el año 2021, se logró la renovación de esta distinción, incorporando además una ampliación territorial que permitió pasar de 4 a 7 comunas integrantes.

Para la implementación de acciones, se cuenta con el Plan Estratégico Geoparque Mundial UNESCO Kütralkura 2023–2026, actualmente en ejecución. En este contexto, se está desarrollando un nuevo programa apoyado por el Gobierno Regional de La Araucanía (GORE), el cual es ejecutado por una de las universidades que integran el Comité Científico, en coordinación con el Comité Técnico del Geoparque y la Asociación de Municipalidades Cordilleranas Araucanía (AMCA).

Los lineamientos estratégicos definidos para su implementación son los siguientes:

- Planificación y ordenamiento territorial.
- Economía sustentable.

- Patrimonio natural y cultural.
- Medio ambiente y conservación.
- Educación.
- Infraestructura y equipamiento.

5. L8. OE5. GENERAR ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN EN ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS

5.1. Establecimiento de estrategia de difusión de principales atractivos y productos

5.1.1. Agenda de actividades prioritarias para Promoción y difusión que contribuyan al posicionamiento del destino, de productos singulares (Geoturismo), y participar en ferias

En el marco de las acciones orientadas al posicionamiento del destino turístico, la promoción de productos singulares —especialmente vinculados al geoturismo— y la participación en instancias de difusión a nivel nacional, durante el año 2025 se desarrollaron las siguientes actividades:

MAYO 2025. "CONCURSO FOTOGRÁFICO DE OTOÑO" 2025:

Durante el mes de mayo se realizó la segunda versión del **"Concurso Fotográfico de Otoño"**, instancia que contó con la participación de 50 personas.

Las imágenes fueron evaluadas por un jurado compuesto por tres especialistas en el ámbito fotográfico y territorial, quienes seleccionaron a los tres ganadores del certamen, destacando propuestas que pusieron en valor el paisaje otoñal y el patrimonio natural del destino.





SEPTIEMBRE: ACCIÓN PROMOCIONAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONAL

Durante el mes de septiembre se llevó a cabo una acción de promoción del territorio a nivel nacional, mediante la participación de una delegación compuesta por emprendedores, empresarios locales y representantes del municipio en el programa "Buenos Días a Todos" de TVN.

Esta instancia permitió difundir los principales atractivos turísticos de la comuna, su identidad cultural y la oferta de servicios, alcanzando una amplia audiencia a nivel país. Asimismo, se destacó la participación de agrupaciones locales, como "Aires de mi Tierra", quienes aportaron con presentaciones artísticas que pusieron en valor las tradiciones del territorio.

Esta acción contribuyó al posicionamiento del destino en medios de comunicación masivos, fortaleciendo su visibilidad y promoción a nivel nacional.



OCTUBRE: FERIA INTERNACIONAL VYVA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO.

Durante los días 03, 04 y 05 de octubre, se participó en la Feria Internacional VYVA, realizada en la Santiago, como parte de las acciones de promoción del destino turístico a nivel nacional e internacional.

La participación en esta feria respondió a la necesidad de fortalecer la visibilidad del territorio en mercados estratégicos, permitiendo difundir su oferta turística, generar redes de contacto y posicionar productos asociados al geoturismo y naturaleza.





DICIEMBRE: SEMINARIO *"IMPORTANCIA DE LOS ECOSISTEMAS"* POR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MONTAÑAS

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Montañas, se realizó el seminario "Importancia de los Ecosistemas", orientado a relevar el valor del entorno natural y promover la conciencia ambiental.

La actividad contó con la participación de destacados expositores, entre ellos Gastón Oyarzún, escritor, docente y guía de alta montaña; representantes de la Fundación Corralco, y Isaac Huenchenao, deportista y emprendedor mapuche pehuenche.

Estas iniciativas contribuyen al posicionamiento del destino, fortaleciendo su identidad territorial, promoviendo el turismo sostenible y generando instancias de difusión y educación tanto para la comunidad local como para visitantes.





CONMEMORACIÓN DÍA MUNDIAL DEL TURISMO 2025

En el año 2025, el lema propuesto por ONU Turismo fue "Turismo y Transformación Sostenible", orientando las acciones hacia un desarrollo turístico responsable y con enfoque territorial.

En la comuna, esta conmemoración se materializó a través de un programa de actividades que incluyó una caminata interpretativa por senderos de la Reserva Nacional Malalcahuello. En esta actividad participaron Pequeños Guardaparques, anfitriones de la Conferencia de Geoparques, integrantes de la agrupación Rayen-co, autoridades comunales, personal de CONAF, funcionarios municipales y guías de turismo.

Posteriormente, se realizó una ceremonia de reconocimiento, en la cual se destacó la labor de los Pequeños Guardaparques, los anfitriones de la Conferencia de Geoparques y la agrupación Rayen-co, valorando su aporte en la conservación del patrimonio natural y en la promoción turística de la comuna.





Como parte del programa, también se llevaron a cabo dos presentaciones de la tercera versión del festival de vida salvaje y naturaleza "Santiago Wild", realizadas en la localidad de Malalcahuello y en la ciudad de Curacautín, contribuyendo a la sensibilización ambiental y a la difusión del patrimonio natural.





5.2. Información Turística Comunal

5.2.1. Red de oficinas de información Turística

La Oficina de Turismo, dependiente de la Dirección de Turismo y Economía, cuenta actualmente con una red de tres Oficinas de Información Turística, ubicadas estratégicamente en la comuna: en la ciudad de Curacautín, en la localidad de Malalcahuello y en el Terminal de Buses.

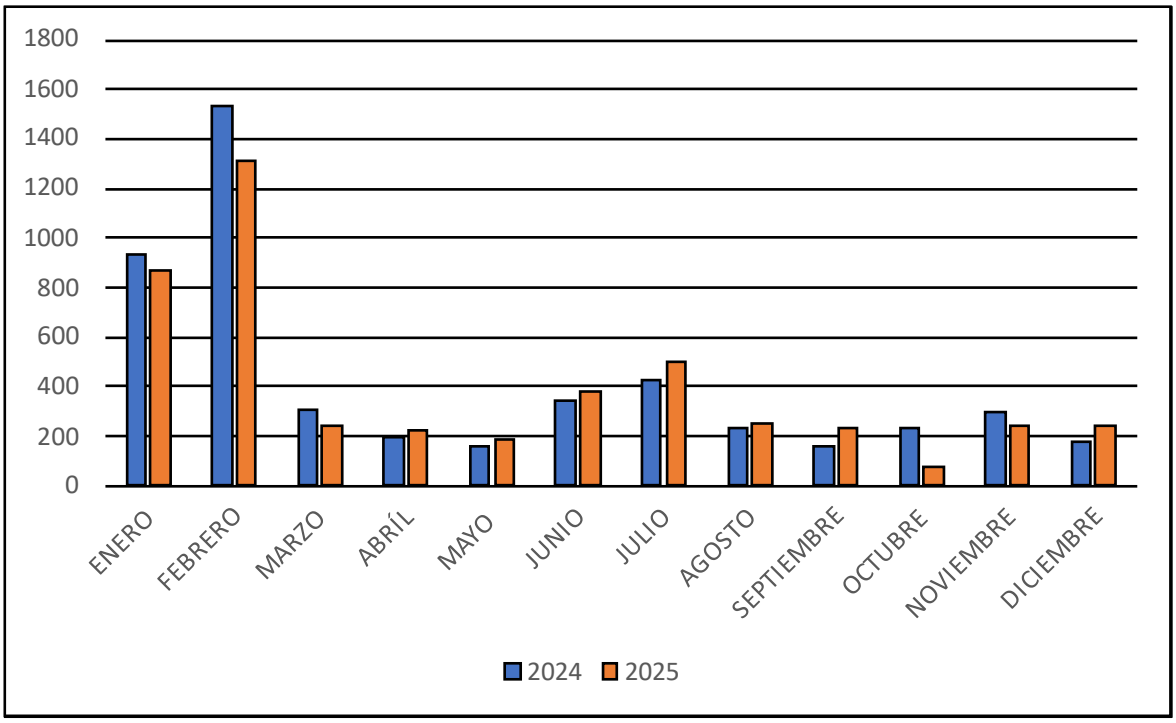
La atención al público se realiza de manera presencial, telefónica y virtual, abordando consultas relacionadas con oferta de alojamientos, estado de caminos, termas y atractivos turísticos en general. Asimismo, se mantiene coordinación con la Oficina de Información Turística de Concepción y con las plataformas digitales del municipio, fortaleciendo la difusión y cobertura de información.







ESTADÍSTICA DE ATENCIÓN DE TURÍSTICA EN RED DE OFICINAS



Fuente: Elaboración Oficina de Información Turística – año 2025.

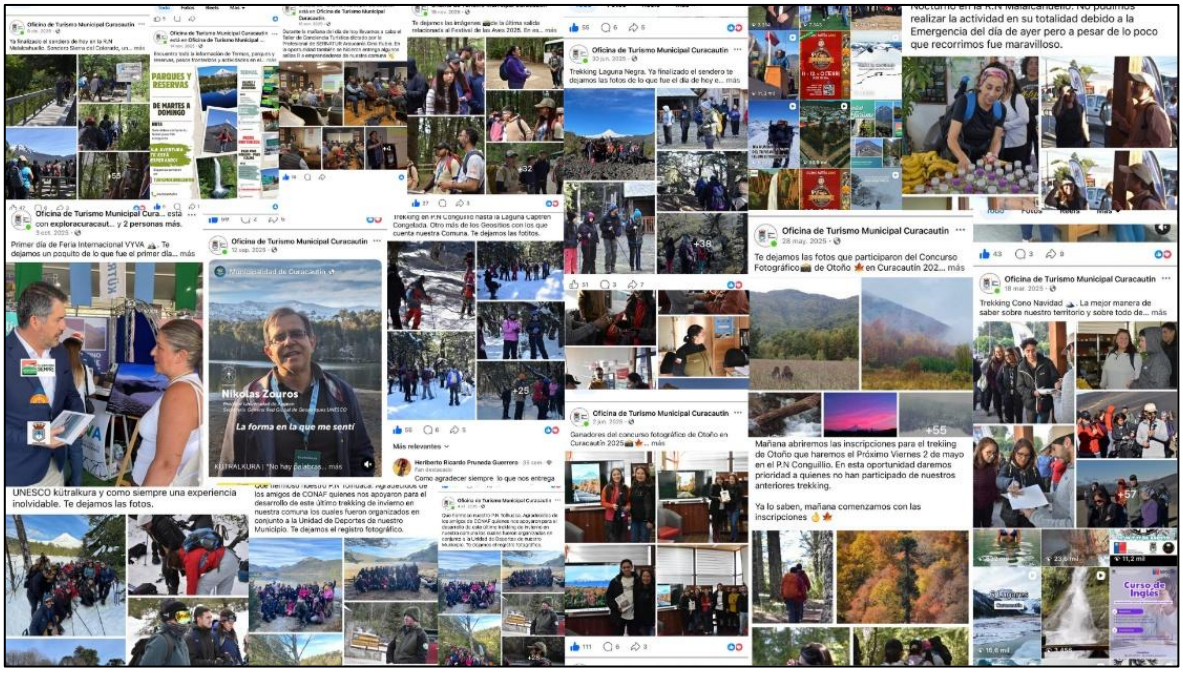
PROMOCIÓN EN REDES SOCIALES DE LA OFICINA DE TURISMO:

Durante el año 2025 se desarrolló una estrategia activa de difusión digital, mediante la publicación y promoción de actividades impulsadas por la Oficina de Turismo, así como el apoyo a iniciativas de otras unidades municipales. Estas acciones tuvieron como objetivo posicionar el destino, difundir sus atractivos y mantener informada tanto a la comunidad local como a visitantes.

En este contexto, se generó contenido audiovisual promocional del territorio y sus principales atractivos turísticos.

Canales de difusión utilizados:

- Facebook: Oficina de Turismo Municipal Curacautín
- Instagram: @turismocuracautin
- Correo electrónico: turismo@mcuracautin.cl



6. L8. OE6. APOYAR INICIATIVAS DE TURISMO MAPUCHE

6.1. Diseño y construcción señalética y equipamiento con identidad en accesos de la comunidad y al interior de atractivos y circuitos

6.1.1. Programa de Apoyo generación señalética

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	COSTO
CONSTRUCCIÓN SEÑALÉTICA TURÍSTICA GEOPARQUE KÜTRALKURA, COMUNA DE CURACAUTÍN	40070532-0	$151.119.337

El proyecto contempla la construcción de 37 nuevas señaléticas turísticas para distintos geositios de la comuna de Curacautín. Estas estarán compuestas por una estructura metálica revestida con paneles de aluminio compuesto (ACM) de 3 mm, plegados en forma de "C" y fijados con tornillos autoperforantes. Además, se contempla la instalación de señaléticas tipo placas (12 en tótem), fijadas en infraestructuras existentes y la construcción de un parador turístico en el sector de Flor del Valle, manteniendo la línea de diseño con la demás infraestructura comunal. De esta manera, la construcción e instalación de estas señaléticas buscan reforzar la identidad del geoparque y la comuna

6.2. Giras de intercambio de experiencias (conocer otras experiencias de turismo mapuche en la región y fuera de la región en pueblos originarios)

6.2.1. Gestionar con instituciones intercambio (Programa Transforma Araucanía Costera)

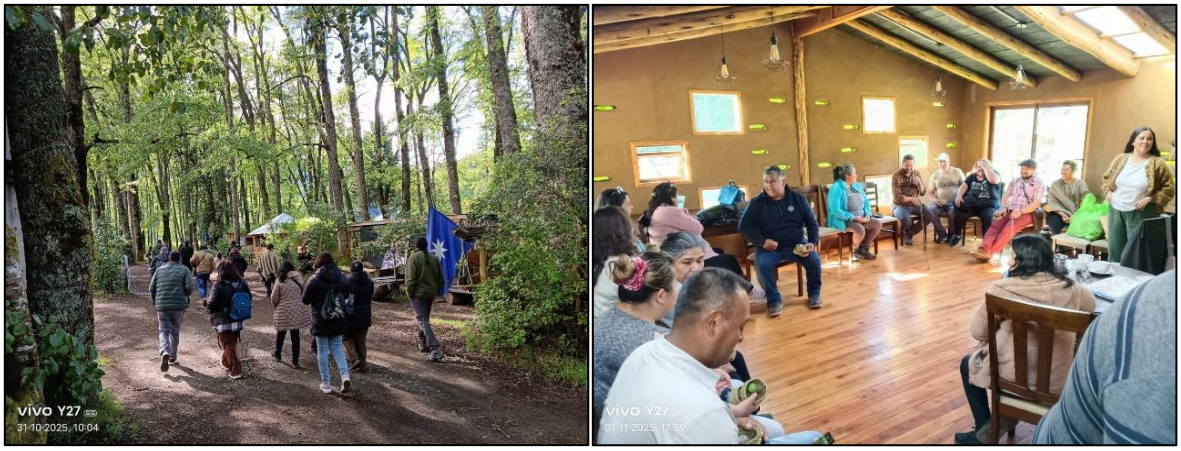
Durante los días 31 de octubre y 1 de noviembre, beneficiarios del proyecto "Ruta Turística Mapuche Curacautín", ejecutado con financiamiento de la CONADI, participaron en una gira técnica a la comuna de Curarrehue.

Esta instancia tuvo como objetivo el intercambio de experiencias en torno al desarrollo del turismo mapuche, permitiendo a los participantes conocer iniciativas locales y buenas prácticas asociadas a la puesta en valor del patrimonio cultural.

Entre los principales contenidos abordados se encuentran:

- Conocimiento del lawen (medicina tradicional mapuche), mediante la visita a una *lawentuchefe*.
- Técnicas de teñido natural y tejido en telar.
- Desarrollo de experiencias turísticas con identidad cultural.
- Generación de encadenamientos productivos entre iniciativas locales.

Esta actividad contribuyó al fortalecimiento de capacidades de los beneficiarios, promoviendo el rescate cultural, la diversificación de la oferta turística y el desarrollo de experiencias con pertinencia territorial.



6.3. Mejorar acceso a servicios básicos de habitabilidad, agua Potable, electricidad, eficiencia energética, manejo de residuos, caminos etc. Para la comunidad.

6.3.1. Proyectos saneamiento Sanitario en comunidades ZOIT

PROYECTO	MONTO	CÓDIGO
ESTUDIO PROSPECCIÓN GEOFÍSICA PARA ABASTOS DE AGUA POTABLE EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE CURACAUTÍN	$111.384.000	9203240401-C

7. L8. OE7. RECURSOS NATURALES Y SUSTENTABILIDAD

7.1. Promover y consolidar en la comuna de Curacautín el Turismo de Intereses especiales (TIE), principalmente a través de la puesta en valor sustentable de sus atractivos naturales.

7.1.1. Promover y difundir actividades eco y geo turísticas asociadas a parques nacionales, reservas, volcanes, termas y Geo Parque Kütralkura.

Desde la Oficina de Turismo, dependiente de la Dirección de Turismo y Economía, durante el año 2025 se desarrollaron diversas actividades outdoor, principalmente orientadas a grupos familiares, entre las que se destaca la realización de 10 trekking en áreas silvestres protegidas de la comuna. Estas actividades tuvieron como finalidad generar conciencia y conocimiento del territorio, convocando a aproximadamente 408 personas, provenientes tanto de la comuna como de otras comunas de la región.

Cada una de estas actividades se ejecuta bajo estrictos estándares de seguridad, siendo lideradas por guías profesionales contratados para tales fines, con especialización en geoturismo, avifauna y montaña, y supervisadas por profesionales municipales.

Asimismo, dentro de las funciones de los guías de turismo, se contempla la entrega de información sobre geodiversidad, en concordancia con los sectores en los que se desarrollan las excursiones, contribuyendo así a la educación y valorización del patrimonio natural del territorio.

Estas acciones se enmarcan en el Plan de Desarrollo Turístico comunal y en el Plan de Gestión del Geoparque Kutralkura, fortaleciendo espacios para la educación ambiental, la geoeducación y la promoción de un desarrollo turístico sostenible del territorio.

FEBRERO 2025. 1° TREKKING NOCTURNO EN LA RESERVA NACIONAL MALALCAHUELLO

Primer trekking nocturno del año en la Reserva Nacional Malalcahuello, actividad que convocó a participantes de distintas edades. La jornada contó con el acompañamiento de cuatro guías locales de turismo, entre ellos un especialista en astroturismo, lo que permitió enriquecer la experiencia mediante la observación e interpretación del cielo nocturno.

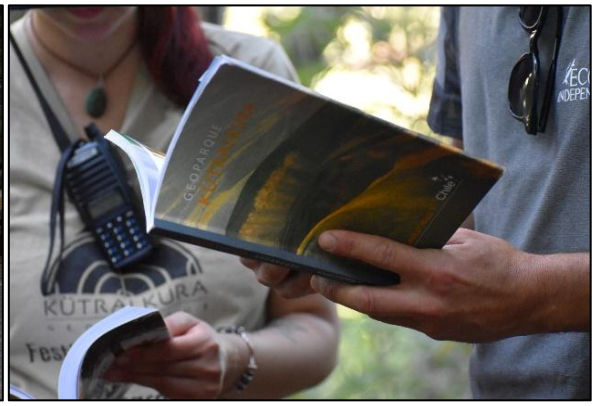




MARZO. **TREKKING FAMILIAR SENDERO LAGUNA VERDE**

Durante el mes de marzo se realizó un trekking familiar en el sendero Laguna Verde, ubicado en el Parque Nacional Tolhuaca. La actividad contempló un recorrido de 2,6 km, durante el cual se desarrollaron instancias de interpretación de flora, fauna y geodiversidad del sector, a cargo de guías profesionales, fortaleciendo la experiencia educativa y el conocimiento del entorno natural.





MARZO 15. TREKKING CONO NAVIDAD, R. N. MALALCAHUELLO

El 15 de marzo se realizó un trekking al Cono Navidad, ubicado en la Reserva Nacional Malalcahuello. Esta actividad permitió a los participantes conocer en terreno este relevante geositio N° 27 del Geoparque Kütralkura, constituyendo una instancia significativa para el aprendizaje y la comprensión del territorio, mediante la experiencia directa y la interpretación guiada.





MAYO: TREKKING DE OTOÑO, SENDERO PASTOS BLANCOS, P. N. CONGUILLIO

Durante el mes de mayo, y con el apoyo de la Oficina de Emergencias Municipal, se realizó el trekking de otoño en el Parque Nacional Conguillío, ubicado en el corazón del Geoparque Mundial de la UNESCO Kütralkura.

La actividad contempló el recorrido por parte del sendero Pastos Blancos, contando con el acompañamiento de guías locales, quienes entregaron información e instancias educativas relacionadas con la geodiversidad del territorio, fortaleciendo el conocimiento y la valoración del entorno natural por parte de los participantes.





JUNIO: TREKKING LAGUNA NEGRA

Durante el mes de junio se realizó el trekking por el sendero Laguna Negra, actividad que contempló la interpretación geológica del sector y la visita a los distintos miradores presentes en el circuito. Esta experiencia se desarrolló en uno de los geositios destacados de la comuna, promoviendo el conocimiento y la valoración del patrimonio natural del territorio.





JULIO 2025. TEMPORADA INVERNAL. TREKKING LAGUNA CAPTRÉN

En el marco de la temporada invernal, y en conjunto con la Unidad de Deportes del municipio, se realizó un trekking por el sendero Laguna Captrén, ubicado en el Parque Nacional Conguillío. La actividad contó con el acompañamiento de guías locales, quienes apoyaron el desarrollo seguro de la jornada y la interpretación del entorno natural.





JULIO. TREKKING A RESERVA NACIONAL MALALCAHUELLO - NALCAS

En conjunto con el equipo de la Oficina Local de la Niñez (OLN), se realizó un trekking en la Reserva Nacional Malalcahuello, sector Nalcas, con la participación del Consejo Consultivo, integrado por niños, niñas y adolescentes de distintos establecimientos educacionales de la comuna.

La actividad permitió a los participantes disfrutar de la temporada invernal, interactuar con el entorno natural y fortalecer sus conocimientos sobre la importancia geológica del territorio, en el marco del Geoparque Kütralkura, promoviendo la educación ambiental y la valoración del patrimonio natural.





JULIO. TREKKING INVIERNO PARQUE TOLHUACA.

En conjunto con la Unidad de Deportes, durante el mes de julio se realizó el último trekking de la temporada invernal en el Parque Nacional Tolhuaca. La actividad permitió a los participantes disfrutar del entorno natural en condiciones propias del invierno, promoviendo la recreación segura y la valoración del patrimonio natural del territorio.





OCTUBRE. 2° TREKKING SENDERO LAGUNA CAPTRÉN, PARQUE NACIONAL CONGUILLIO

Durante el mes de octubre se realizó el segundo trekking del año al sendero Laguna Captrén, ubicado en el Parque Nacional Conguillío, en conjunto con la Oficina Local de la Niñez (OLN). La actividad contó con la participación de niños y niñas de la Escuela de Santa Ema.

La jornada fue liderada por un guía local, quien entregó información sobre la geodiversidad del territorio, promoviendo el aprendizaje en terreno, la educación ambiental y la valoración del patrimonio natural por parte de los participantes.




DICIEMBRE: TREKKING SENDERO LOS CARPINTEROS, P.N. CONGUILLIO

Durante el mes de diciembre se realizó un trekking abierto a la comunidad en general en el sendero Los Carpinteros, ubicado en el Parque Nacional Conguillío. La actividad permitió a los participantes disfrutar del entorno natural, fomentando la recreación al aire libre y la valoración del patrimonio ambiental del territorio.




7.1.2. Plan de Marketing /Promoción

No ejecutado en 2025.

7.1.3. Proyecto Público-Privado para la promoción del destino

FESTIVAL DE LAS AVES

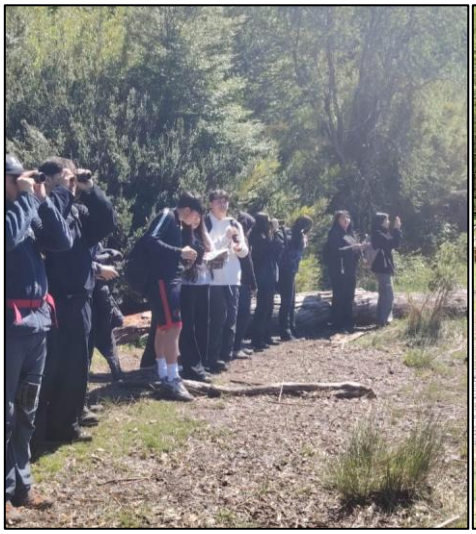
Durante el mes de noviembre de 2025 se desarrolló el Festival de las Aves, iniciativa orientada a la educación ambiental y a la puesta en valor de la biodiversidad local, a través de actividades de avistamiento de aves.

En el marco de este programa se realizaron cuatro salidas guiadas: dos dirigidas a niños y niñas de distintos establecimientos educacionales de la comuna, y dos orientadas a la comunidad local y visitantes del destino. En total, participaron aproximadamente 120 personas.

Esta iniciativa contempló el desarrollo de actividades al aire libre enfocadas en la observación de aves, dirigidas a guías, estudiantes, jóvenes y comunidad en general, promoviendo el conocimiento del entorno natural y el turismo de intereses especiales.

A diferencia de versiones anteriores, las actividades se llevaron a cabo en el Parque Nacional Tolhuaca, específicamente en el sector de la Laguna Malleco, donde los participantes recibieron información por parte de guías especializados y pudieron observar diversas especies de aves presentes en este ecosistema.

Esta actividad contribuye al fortalecimiento de la educación ambiental, la valoración del patrimonio natural y el desarrollo de experiencias turísticas sustentables en la comuna.





7.2. Contribuir al Plan de Gestión del Geo Parque Kütralkura y la Reserva de la Biosfera Las Araucarias

7.2.1. Articulación institucional

En el marco de la 11° Conferencia Internacional de Geoparques Mundiales de la UNESCO, y específicamente para el desarrollo de las excursiones programadas en el territorio, se llevó a cabo la activación comunal del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID).

Esta instancia fue liderada por el alcalde de la comuna y contó con la participación de las principales instituciones que integran el sistema de respuesta ante emergencias, entre ellas Carabineros de Chile, el Cuerpo de Bomberos de Chile, el hospital local y la Unidad de Emergencias Municipal, entre otros actores relevantes.

La activación del COGRID tuvo como objetivo resguardar la seguridad de los participantes provenientes de distintos países que forman parte de la red de geoparques UNESCO, asegurando condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades en terreno, en concordancia con los estándares internacionales de gestión y seguridad.

Esta acción refleja un adecuado nivel de coordinación interinstitucional, fortaleciendo la capacidad de respuesta del territorio y contribuyendo a la consolidación de una gestión turística segura y sostenible.

7.2.2. Plan local para el apoyo a la gestión operativa del Geoparque Kütralkura y de la Reserva de la Biósfera.

El Geoparque Mundial UNESCO Kütralkura y la Reserva de la Biosfera Araucarias, ambas denominaciones UNESCO, se encuentran integrados en la agenda de los Instrumentos de Planificación Comunal, lo que permite articular acciones estratégicas para su desarrollo y consolidación.

Durante el año 2025, las principales acciones se orientaron a la preparación y ejecución de la 11° Conferencia Internacional de Geoparques Mundiales de la UNESCO, movilizando a diversas instancias de coordinación institucional.

ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS DEL GEOPARQUE
Reuniones del Comité Técnico:

- Diseño de circuitos para excursiones dirigidas a participantes de la conferencia (equipos municipales de turismo).
- Preparación artística de ceremonias de apertura y cierre (equipos de cultura).
- Organización de ferias y exposiciones de artesanía (fomento productivo y desarrollo económico).
- Estrategias de difusión del evento (equipos de comunicaciones municipales y GORE).
- Reuniones ampliadas de coordinación con actores como GORE, Corporación Desarrolla Araucanía, universidades y municipios.
- Coordinación con anfitriones del geoparque.
- Trabajo conjunto con operadores turísticos del territorio.



Reuniones del Comité Ejecutivo:

Coordinación presupuestaria entre instituciones como GORE, SERNATUR, AMCA y equipos técnicos asociados.



CURSO EMBAJADORES Y ANFITRIONES.

Como parte de las acciones preparatorias de la conferencia, se desarrolló el curso "Embajadores y Anfitriones", en conjunto con la Universidad Mayor, entre los días 4 y 12 de septiembre.

Esta instancia convocó a gremios turísticos, guías, tour operadores, servicios públicos, funcionarios municipales y comunidad en general, con el objetivo de fortalecer conocimientos y capacidades para la adecuada atención de visitantes y delegaciones internacionales.





LANZAMIENTO 11° CONFERENCIA DE GEOPARQUES

El 26 de agosto se realizó el lanzamiento oficial de la conferencia en las comunas de Curacautín y Lonquimay, con la participación de autoridades regionales, alcaldes del territorio geoparque, medios de comunicación y equipos municipales.





11° CONFERENCIA INTERNACIONAL DE GEOPARQUES MUNDIALES DE LA UNESCO

Entre los días 8 y 12 de septiembre, se llevó a cabo en la Región de La Araucanía, la ***11° Conferencia Internacional de Geoparques Mundiales de la UNESCO***, con la participación de aproximadamente 800 asistentes provenientes de distintos países con geoparques UNESCO, además de un equipo organizador cercano a 300 personas.

Entre estos se incluyeron funcionarios municipales de las siete comunas, estudiantes de establecimientos educacionales y universidades, equipos académicos y expositores de ferias de artesanía.









EXCURSIONES CONFERENCISTAS GEOPARQUES

El día 11 de septiembre se desarrollaron excursiones en las siete comunas del geoparque. A nivel comunal, se activó el Comité para la Gestión del Riesgo de

Desastres (COGRID), liderado por el alcalde, con participación de instituciones como Carabineros de Chile, Cuerpo de Bomberos de Chile, el hospital local y la Unidad de Emergencias Municipal.

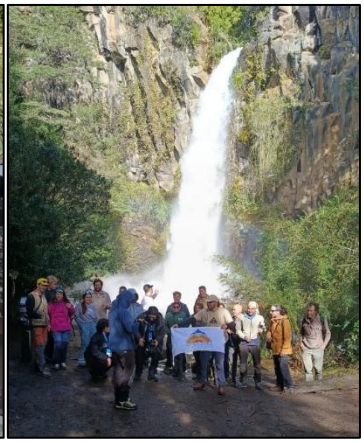
En Curacautín se implementaron cuatro circuitos de baja dificultad, con un total de 90 participantes:

- Entre volcanes y saltos de agua: descubriendo los secretos de la tierra
- Huellas de la furia del Llaima: esculpiendo el territorio
- El respiro de la tierra: Termas Malleco y su géiser con fumarolas
- Voces del pillán: caminando entre bosques y lava

Cada circuito contó con operadores turísticos, guías especializados y apoyo de traductores, incluyendo estudiantes de turismo y traducción de la Universidad Católica de Temuco y la Universidad Mayor.







RESERVA DE LA BIÓSFERA ARAUCARIAS.

Durante el año 2025 se conmemoraron 15 años de la ampliación de la Reserva de la Biosfera Araucarias. En este contexto, la CONAF, en conjunto con la Municipalidad de Curacautín, organizaron un seminario en el mes de julio.

La actividad abordó temáticas como gestión ambiental local, historia de la reserva, biodiversidad, experiencias innovadoras y modelos de gobernanza, contando con la participación de aproximadamente 50 asistentes provenientes de la región y zonas aledañas.

En conjunto, estas acciones fortalecen la articulación institucional, el posicionamiento internacional del territorio y la gestión integrada del patrimonio natural y cultural, en coherencia con los objetivos del Geoparque y la Reserva de la Biosfera.



8. SÍNTESIS DEL CAPÍTULO DESARROLLO TURÍSTICO COMO ZONA ZOIT.

El desarrollo del lineamiento "Desarrollo Turístico como Zona ZOIT" durante el año 2025 evidencia avances significativos en la consolidación de una gestión turística integrada, sustentada en la articulación público–privada, el fortalecimiento del capital humano y la puesta en valor del patrimonio natural y cultural del territorio.

Destaca especialmente el fortalecimiento del modelo de gobernanza ZOIT, reflejado en instancias de coordinación efectivas, seguimiento sistemático del Plan de Acción y una activa participación de actores locales, lo que ha permitido alcanzar un avance relevante en su implementación. Asimismo, la obtención de la Distinción de Municipio Turístico posiciona a la comuna como un referente en gestión turística a nivel nacional.

En materia de desarrollo de capacidades, se observa un énfasis en la formación de guías, educación patrimonial y promoción de buenas prácticas en la atención de visitantes, contribuyendo a elevar la calidad de la oferta turística. Paralelamente, las acciones de promoción y difusión han fortalecido la visibilidad del destino, incorporando herramientas tradicionales y digitales, así como la participación en ferias y eventos estratégicos.

Un hito relevante lo constituye la preparación y ejecución de la 11° Conferencia Internacional de Geoparques Mundiales de la UNESCO, que permitió posicionar el territorio en el escenario internacional, fortalecer redes de colaboración y dinamizar la economía local, evidenciando la capacidad de articulación institucional y de gestión del destino.

Asimismo, se constata un avance en la diversificación de la oferta turística, especialmente en torno al geoturismo, turismo de naturaleza y turismo mapuche, promoviendo experiencias con identidad territorial y enfoque sustentable.

En este contexto, los principales desafíos futuros se orientan a profundizar la ejecución de iniciativas pendientes en infraestructura, innovación y conectividad, así como consolidar los avances en calidad, sostenibilidad y competitividad del destino, en coherencia con los instrumentos de planificación comunal y los objetivos estratégicos de la ZOIT.

En síntesis, el lineamiento refleja un proceso de consolidación del turismo como eje estratégico de desarrollo comunal, con avances concretos y proyecciones que permiten fortalecer el posicionamiento de Curacautín como un destino turístico sustentable, competitivo y articulado territorialmente.

CAPÍTULO TERCERO: SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COMUNA

La gestión anual el del municipio respecto del plan comunal de seguridad de pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública; la gestión anual del consejo comunal de

seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre y otros (letra c y d Art 67 LOCM)

La Ley N° 20.965, crea los Consejo Comunales de Seguridad Pública y los Planes comunales de seguridad, entrega herramientas locales para prevenir los delitos. El Consejo Comunal de Seguridad Pública, es un órgano comunal consultivo del Alcalde y una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local.

La Ley fundamenta la necesidad de fortalecer el rol de las municipalidades en la prevención del delito, disminución de la violencia y fortalecimiento de la sensación de inseguridad.

La misión de las Municipalidades es elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Plan Comunal de Seguridad.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública de Curacautín, se constituyó el **23 de marzo del 2017, a diciembre de 2025** está conformado por los siguientes miembros.

NOMBRE	CARGO INSTIRUCIÓN
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO	Alcalde, presidente del Consejo Comunal.
LEONARDO PIZARRO	Representante Subsecretaria de Prevención del Delito
PATRICIO RUMINOT VILLENAS	Concejal de la Comuna
SERGIO CHEUQUEPAN MUÑOZ	Concejal de la Comuna
MAURICIO SANCHEZ GOUGAIN	Subprefecto P.D.I.
PATRICIO ÁVALOS SABUGO	Mayor, Comisario Carabineros Curacautín
IVAN ISLA AMARO	FISCAL ADJUNTO
MACARENA GRANDON SANDOVAL.	Representante de SENDA (hasta noviembre 2022)
MARIA AMPUERO AMPUERO	Alcaide CDP, Curacautín, Representante Gendarmería
JORGE RIVERA FRITIS	Coordinador Intersectorial SENAME
YAMILET FIGUEROA LARA	Representante de OLN
TABATA REYES REYES	Oficina de la Mujer Curacautín
LUIS REYES PARRA	Representante SERNATUR
RAFAEL APABLAZA CARRILLO	Representante SAG

GLENDA WORNER TAPIA	SECRETARIA MUNICIPAL
RICARDO DIAZ INOSTROZA	Secretario Ejecutivo CCSP

Durante el año 2025 las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública se realizaron de manera presencial.



VARIACIÓN DE DELITOS PRESENTES EN CURACAUTIN AÑOS 2024 2025

DELITOS O FALTAS	2023	2024	2025
DELITOS CONTRA LA VIDA O INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS	**261**	**280**	**277**
Homicidios y femicidios	**0**	**0**	**0**
Femicidios	0	0	0
Violaciones y otros delitos sexuales	**32**	**28**	**13**
Violaciones	3	5	2
Abusos sexuales	26	16	11
Acosos sexuales	2	7	0
Otros delitos sexuales	1	0	0
Lesiones graves o gravísimas	**3**	**3**	**8**
Lesiones menos graves	**17**	**16**	**17**
Lesiones leves	**78**	**77**	**66**
Amenazas	**131**	**156**	**173**
ROBOS VIOLENTOS	**13**	**21**	**16**
Robos con violencia o intimidación	**12**	**18**	**11**
Robos con violencia o intimidación	11	17	11
Robo violento de vehículo motorizado	1	1	0
Robo por sorpresa	**1**	**3**	**5**
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	**133**	**146**	**174**
Violencia intrafamiliar con lesiones físicas	60	69	69
Violencia intrafamiliar con lesiones psicológicas	67	64	92
Maltrato habitual	6	13	13
Amenazas en contexto de violencia intrafamiliar	0	0	0
Violencia intrafamiliar no clasificada	0	0	0
DELITOS ASOCIADOS A DROGAS	**15**	**21**	**23**
Tráfico de sustancias	0	0	0

Microtráfico de sustancias	7	7	6
Elaboración o producción de sustancias	0	0	0
Otras infracciones a la ley de drogas	8	14	17
DELITOS ASOCIADOS A ARMAS	**6**	**16**	**61**
Crímenes y simples delitos ley de armas	**3**	**12**	**55**
Disparo injustificado	0	3	5
Porte / posesión de armas o explosivos	1	3	5
Otras infracciones a la ley de armas	2	6	45
Porte de arma cortante o punzante	**3**	**4**	**6**
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD NO VIOLENTOS	**206**	**205**	**258**
Robos en lugar habitado y no habitado	**90**	**73**	**121**
Robo en lugar habitado	49	33	77
Robo en lugar no habitado	41	40	44
Robos de vehículo motorizado o de sus accesorios	**13**	**6**	**13**
Robo de vehículo motorizado	6	2	1
Robo de objetos de o desde vehículo	7	4	12
Otros robos con fuerza en las cosas	**12**	**7**	**11**
Hurtos	**83**	**104**	**105**
Receptación	**8**	**15**	**8**
INCIVILIDADES	**288**	**308**	**353**
Amenaza falta o riña	**10**	**8**	**8**
Amenaza con armas (falta)	6	4	8
Riña Pública	4	4	0
Consumo de alcohol y drogas en la vía pública	**82**	**65**	**79**
Consumo de drogas en la vía pública	6	0	7
Porte de drogas	0	0	0

Otras faltas a la ley de drogas	0	0	0
Consumo de alcohol en la vía pública	76	65	72
Daños	**158**	**182**	**185**
Desórdenes públicos	**5**	**7**	**1**
Otras incivilidades	**33**	**46**	**80**
Animales sueltos en la vía pública	14	17	22
Comercio ilegal	6	4	11
Ofensas al pudor	12	10	12
Otras incivilidades	1	15	35
OTROS DELITOS O FALTAS	**643**	**888**	**1.106**
Abigeato	27	28	32
Robo frustrado	3	5	6
Otros delitos o faltas	613	855	1.068

Fuente: CEAD, CENTRO DE ESTUDIOS Y ANALISIS DELICTUAL, Sub Secretaría Prevención del Delito

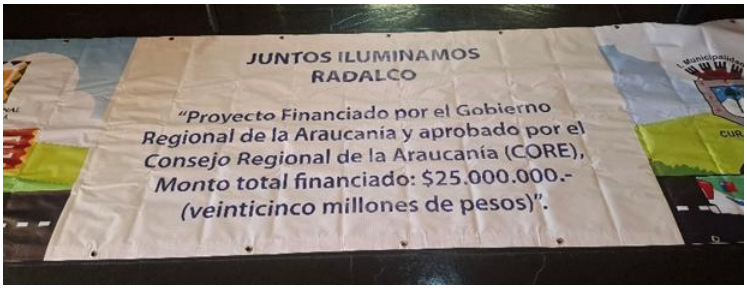
GESTIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO RESPECTO AL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE, CONTENIDO Y MONITOREO. (ART 67 LETRA C)

Cabe señalar que la Municipalidad de Curacautín, se sometió voluntariamente a las obligaciones relativas al Plan Comunal de Seguridad Pública, para lo cual dictó el decreto Ex. N° 2298 de fecha 17 de noviembre de 2017 el cual dispuso la elaboración del Plan Comunal de seguridad Pública, (de acuerdo a lo establecido en el Art. 7 transitorio de la Ley) y fue aprobado a través del decreto Ex. N° 2493 con fecha 20 de diciembre de 2017 el cual tendrá una duración de cuatro años, sin perjuicio de lo cual el alcalde, asesorado por el consejo comunal de seguridad pública, deberá actualizarlo anualmente, actualizaciones que deberán contar con la aprobación del concejo municipal, de acuerdo a lo establecido en el Art. 82, de la Ley, actualización que se realizó y fue aprobada por Decreto Ex N° 2669 de fecha 19-12-2025.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2025. CONTENIDO Y MONITOREO

OBJETIVOS:

FIN: "La comuna de Curacautín disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan (2022 – 2025)".

Propósito 1	Reducir el nivel de ebriedad, consumo de alcohol y drogas y amenazas en la vía pública de la comuna.
Componente 1	Ejecución de un plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan el consumo de alcohol en vía pública y espacios públicos de sectores que concentran esta problemática.
Generar al menos 2 Proyectos de mejoramiento urbano (iluminación, poda follaje de árboles), en sectores vulnerables que generen y/o facilitan la actividad delictual, cada año.	Se presentan proyectos de iluminación peatonal para el sector de Radalco de nuestra comuna al FNDR. 

<table>
<tr><td>Implementación de 2 proyectos para la recuperación de espacios públicos a través de programas PMU, FNDR CON SELLO DE SEGURIDAD PÚBLICA, cada año.</td><td>Se presentan proyectos para la recuperación de plazoletas en algunas poblaciones de la comuna.</td></tr>
<tr><td>Componente 2</td><td>Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios de mayor ocurrencia.</td></tr>
<tr><td>Desarrollar un plan coordinado de patrullaje preventivo, poniendo una mirada integrada en lo que es comunidad y familia, en sectores con altas tasa de delitos, haciendo uso de la adquisición del vehículo adjudicado a través del Fondo Nacional de Seguridad Pública. Incorporando rutas de patrullaje, en el primer año de ejecución de este Plan.</td><td>Se desarrollaron patrullajes preventivos en distintas zonas de la comuna, poniendo énfasis en el acercamiento con la comunidad para la prevención de delitos y sus factores viales, situacionales y sociales.
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Realizar 2 actividades de acercamiento a la comunidad en temas relacionados con prevención del delito y denuncia seguro, cada año durante la ejecución de este Plan.</td></tr>
</table>







Componente 3	Estrategia local implementada para potenciar y aumentar las acciones de prevención y rehabilitación del consumo de alcohol y drogas.
Capacitación en aplicación de Material de Prevención Continuo Preventivo en Establecimientos Educacionales Municipales, cada año de duración de este Plan.	Realizado
Generar dos campañas para prevenir el consumo de alcohol y drogas, dirigido a la población objetivo de la comuna, cada año que dure este Plan.	Realizado
 	
Trabajar con el Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes de la Comuna de Curacautín, al menos 2 veces al año.	Realizado
 	
Implementar planes y programas destinados a niños/niñas y adolescentes de la comuna en situación de vulneración para su integración social, familiar y comunitaria	Realizado

<table>
<tr><td colspan="2"> </td></tr>
<tr><td>Componente 4</td><td>Ejecución de un plan de fiscalización de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta fuera del horario permitido y otras regulaciones a la venta, en aquellas zonas con mayor ocurrencia de este problema de seguridad.</td></tr>
<tr><td>Realizar una Capacitación a contribuyentes de expedido de bebidas alcohólicas, sobre la nueva Ley de Alcoholes y ordenanza municipal, cada año que dure este Plan.</td><td>Se realizan capacitaciones a locales de expendio de bebidas alcohólicas ubicados en sectores urbanos de nuestra comuna</td></tr>
</table>





Propósito 2	Reducir los niveles de violencia intrafamiliar contra mujeres en la comuna cometidos por hombres.
Componente 1	Implementar estrategia para reducir el consumo problemático en hombres agresores.
Generar 3 campañas para prevenir el consumo de alcohol y drogas, dirigido a la población objetivo de la comuna.	Se generaron controles preventivos vehiculares en conjunto con carabineros, seguridad pública, la Coordinación macro comunal de Seguridad Publica, Ministerio de transporte, en diversos sectores de nuestra comuna.
  	
Realizar 2 Campañas preventivas en escuelas, centros padres y apoderados, juntas de vecinos y centros comunitarios	Realizado

<table>
<tr><td colspan="2"> </td></tr>
<tr><td>Componente 2</td><td>Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.</td></tr>
<tr><td>Realización de 3 talleres socioeducativos para la familia, mujeres jefas de hogar, en el ámbito de la prevención de la violencia intrafamiliar, cada año.</td><td>Realizado</td></tr>
<tr><td colspan="2"> </td></tr>
<tr><td>Sensibilizar, informar y responsabilizar a la comunidad, mediante 3 charlas y difusión respecto de los derechos de la mujer, procedimientos de denuncia, servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y catálogo de penas para agresores, cada año</td><td>Realizado</td></tr>
</table>





Componente 3	Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención por medio de la gestión de casos.
Elaboración de Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención por medio de la gestión de casos	En Ejecución
Ejecución de Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia y la oferta del centro de reeducación de hombres	En Ejecución

Componente 4	Plan municipal enfocado al fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar.
Promover la organización vecinal, constituyendo y regularizando juntas de vecinos en poblaciones donde existe ausencia de organización vecinal o esta se encuentra debilitada una cada año.	Durante el año 2025, se comenzó a ejecutar el Programa "Fortalecimiento Comunitario", cuyo objetivo es incentivar a los vecinos en el trabajo en conjunto con Carabineros y el Municipio y a la denuncia, dentro de su barrio o sector.
  	
Realizar seminario – taller para dirigentes vecinales en materias de seguridad pública, control social informal y denuncia seguro, 4 talleres cada año.	Realizado

<table>
<tr><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>Realizar al menos 2 Actividades de difusión y promoción comunitaria, cada año.</td><td>Se financió y ejecutó el programa de GPS denominado “Red de cuidados GPS”, cuyo enfoque principalmente preventivo, está orientado a la entrega de dispositivos de rastreo a familias que tengan en su grupo familiar a personas con enfermedades como Alzheimer, esquizofrenia, entre otras.</td></tr>
</table>





Propósito 3	Reducir el nivel de abigeato en la comuna.
Componente 1	Elaboración y ejecución de protocolos de colaboración entre municipio, policías, Fiscalía y Servicio Agrícola y Ganadera SAG, para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito de forma más intensiva y eficaz, como también para la interrupción de los mercados de animales robados.

Elaboración de Plan de colaboración entre municipio, policías, Fiscalía y Servicio Agrícola y Ganadera SAG, para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito, para antes del término del segundo año de ejecución de este Plan.	
Componente 2	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores rurales más afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual.
Elaboración y ejecución del Plan de patrullaje preventivo para reforzar la vigilancia de los sectores rurales más afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual, cada año.	Se desarrollan patrullajes preventivos en zonas urbanas y rurales de la Comuna en vehículo de seguridad publica en el marco de ejecución de convenio OS-14 con Carabineros de Chile, en donde la patrulla se encuentra conformada por Inspector de Seguridad Publica y personal Policial de la Quinta Comisaria de Curacautín.



Implementación de una mesa de trabajo, entre Municipio y Policías (Carabineros y PDI), para la planificación de patrullaje preventivo en sectores más afectados, para antes del año 2023.	En ejecución
Elaboración de catastros de juntas de vigilancia rural con carencia de radios de telecomunicación, para antes del término del año 2023.	En Ejecución
Presentación de al menos 2 proyectos para la adquisición de Cámaras de vigilancia, cada año.	Durante el período 2021 – 2025 se adjudicaron 21 puntos con 41 cámaras de para sectores urbanos de nuestra comuna.



Componente 4	Plan de fortalecimiento de las juntas de vigilancia rural y su comunicación con las centrales de radios enlazadas
Fortalecer el trabajo colaborativo entre Municipio y Juntas de Vigilancia Rural de manera permanente.	En ejecución
Identificar e informar aspectos o condiciones anómalas en el territorio rural, que generen y/o faciliten la actividad delictual.	Se realizaron reuniones en el sector rural con el fin de informar las condiciones que generan o facilitan posibles delitos, los cuales se encuentran considerados en el plan comunal de Seguridad Publica.



Propósito 4	Reducir el nivel del robo en lugar habitado en la comuna cometido por hombres.
Componente 1	Elaboración de protocolos de colaboración y de trabajo entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito y para la interrupción de los mercados de bienes robados.
Elaboración de Plan de colaboración entre municipio, policías y Fiscalía, para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito.	En ejecución convenio de patrullaje preventivo entre el Municipio y Carabineros de Chile. Se muestra la estadística de las acciones realizadas a través de este convenio durante el año 2025.

COMUNA CURACAUTÍN	RESUMEN PATRULLA MIXTA CURACAUTÍN AÑO 2025	
	TOTAL DE SERVICIOS CONJUNTOS REALIZADOS	175
UNIDAD: 5TA. COMISARÍA CURACAUTÍN	DETALLE DE LABOR REALIZADA	
	DETENIDOS	20
	DENUNCIAS	3
	CONTROL DE IDENTIDAD	337
	INFRACCIÓN AL TRÁNSITO	43
	CONTROL VEHICULAR	1577
	FISCALIZACIÓN LOCAL ALCOHOLES	56
	INFRACCIÓN LOCAL ALCOHOLES	4
	FISCALIZACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL	0
	CUMPLIMIENTO ORDEN JUDICIAL	997
	FISCALIZACIÓN MEDIDA CAUTELAR	181
	FISCALIZACIÓN MEDIDA PROTECCIÓN	25
	DISENSIONES DOMÉSTICAS	1
	RUIDOS MOLESTOS	0
	VIGILANCIA ESPECIAL (PREVENCIÓN ACTIVA)	920
	COOPERACIÓN OTROS SERVICIOS	6
	FISCALIZACIÓN CESFAM	0
	FISCALIZACIÓN LOCAL COMERCIAL	123
	INFRACCIÓN MUNICIPAL	0
	FISCALIZACIÓN COMERCIO AMBULANTE	0
	INFRACCIÓN COMERCIO AMBULANTE	0
	CAMPAÑA PREVENTIVA	0
	CONSUMO ALCOHOL EN LA VIA PUBLICA	1
	FISCALIZACIÓN SERVICENTRO	11
	FISCALIZACIÓN LEY 21.020 (CHOLITO)	0
	TOTAL LABOR AÑO 2025	4.305

Componente 2	Plan de patrullaje preventivo, por diferentes medios, en sectores y horarios de mayor riesgo.
Elaboración y ejecución del Plan de patrullaje preventivo para reforzar la vigilancia de los sectores más afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual, cada año.	Se desarrollan patrullajes preventivos en zonas urbanas y rurales de la Comuna en vehículo para este fin, en el marco de ejecución de convenio de colaboración OS-14 con Carabineros de Chile.



Implementación de una mesa de trabajo, entre Municipio y Policías	En Ejecución.

(Carabineros y PDI), para la planificación de patrullaje preventivo en sectores más afectados.	
Componente 3	Plan para la conformación de asociaciones u organizaciones comunitarias que promuevan el control social informal para aumentar el riesgo de detección y facilitar la respuesta institucional oportuna.
Promover la organización vecinal, constituyendo y regularizando juntas de vecinos en poblaciones donde existe ausencia de organización vecinal o esta se encuentra debilitada, para promover el control social informal para aumentar el riesgo de detección y facilitar la respuesta institucional oportuna, una cada año.	En ejecución. 
Realizar seminario – taller para dirigentes vecinales en materias de seguridad pública y denuncia seguro, 4 cada año.	Ejecutado.







Conformación de al menos 1 Comité de seguridad barrial cada año.	Conformación del Comité de Seguridad Barrial Patricio Chávez-Iquique





Componente 4	Plan para la promoción de la adopción de medidas de cuidado y protección de viviendas, incluyendo la implementación de visibilidad e iluminación.

Generar al menos 2 Proyectos de mejoramiento urbano (iluminación, poda follaje de árboles), en sectores vulnerables que generen y/o facilitan la actividad delictual, cada año	Se presentan proyectos de iluminación peatonal para el sector de Radalco de nuestra comuna.



GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PORCENTAJE DE ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES. (ART 67 LETRA D)

Durante el año 2025 se realizaron un total de 10 sesiones ordinarias del Consejo Comunal de Seguridad Pública, todas ellas de forma presencial, en las cuales los servicios integrantes como miembros permanentes del Consejo, tuvieron la siguiente asistencia:

INTEGRANTE	ASISTENCIA
ALCALDE Presidente CCSP	92%
Concejal de la Comuna Patricio Ruminot Villenas	75%
Concejal de la Comuna Sergio Cheuquepan Muñoz	67%
Representante de la Policía de Investigaciones	83%
Representante Carabineros de Chile	100%
Representante Fiscalía Local	67%
Representante de SENDA	100%
Representante Gendarmería de Chile	50%
Representante OLN	92%
Representante de SERNATUR	0%
Representante del SAG	83%
Representante Oficina Municipal de la Mujer	92%
Secretario Ejecutivo del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Curacautín	100%
Secretaria Municipal, Ministro de Fe Consejo Comunal de Seguridad Pública	92%
Coordinador Macro comunal, Red Nacional de Seguridad Pública	67%

Durante el año 2025, de un total de 12 sesiones convocadas, se realizaron un total de 10, siendo las otras dos suspendidas por falta de quórum, en las cuales los servicios integrantes como miembros permanentes del Consejo, tuvieron la siguiente asistencia:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL DEL CCSP	ENERO 29-1-2026	FEBRERO 26-02-2026	MARZO 26-03-2026	ABRIL 30-04-2026	MAYO 30-05-2026	JUNIO 26-06-2026	JULIO 30-07-2026	AGOSTO 27-08-2026	SEPTIEMBRE 24-09-2026	OCTUBRE 29-10-2026	NOVIEMBRE 26-11-2026	DICIEMBRE 23-12-2026	TOTAL
Hugo Vidal Merino	M. Curacautín	Alcalde	Presidente	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	si	si	si	11
Ricardo Diaz Inostroza	M. Curacautín	Secretario Ejecutivo CCSP	Secretario ejecutivo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	si	si	si	12
Glenda Worner Tapia	M. Curacautín	Secretaria municipal	Ministro de fe	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	si	si	no	11
Sergio Cheuquepán	M. Curacautín	Concejal	Integrante	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	no	si	no	8
Jorge Ruminot	M. Curacautín	Concejal	Integrante	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	si	si	si	no	9
Leonardo Pizarro	Coordinador Regional de Seg. Pública	Asesor	Integrante	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	si	si	si	8
Patricio Avalos	Carabineros de Chile	Asesor	Integrante	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	si	si	si	12
Mauricio Sánchez Gougain	Policía de investigaciones	Asesor	Integrante	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	no	si	si	10
Maria Ampuero Ampuero	Centro de Detención Preventiva de Curacautín	Alcaide Mayor	Integrante	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	si	si	no	6
Iván Isla Amaro	Fiscalía Curacautín	Fiscal jefe	Integrante	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	si	si	no	8
Rafael Apablaza Carrillo	Servicio Agrícola y Ganadero SAG, Victoria	Administrativa	Integrante	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	si	si	si	10
Luis Reyes Parra	SERNATUR	Encargado Unidad	Integrante	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	no	NO	no	0
Oscar Hidalgo	DAEM	Jefe DAEM	Miembro invitado	Si	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	no	no	no	5
Macarena Grandon	SENDA	Encargada Unidad	Integrante	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	si	si	si	12
Yamilet Figueroa Lara	OLN	Coordinadora OLN	Miembro invitado	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	si	no	si	11
Tábata Reyes	OMM	Coordinadora OMM	Miembro invitado	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	si	si	si	11

CAPÍTULO CUARTO: AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS

"Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal" (letra f) Art. 67 LOCM)

AUDITORÍAS

1. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE LOBBY.

Objetivo

La finalidad de la auditoría es la verificación del cumplimiento de la Ley N° 20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y funcionarios, y de su reglamento, contenido en el Decreto N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Así, como también, constatar el cumplimiento de las instrucciones impartidas por Contraloría, en el marco de la citada normativa. Todo lo anterior, para el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2024 y el 30 de abril de 2025.

Principales Resultados de la Auditoría:

- Determinación de sujetos pasivos adicionales no publicados anualmente.
- De la revisión de la Plataforma Ley Lobby, es posible apreciar que, la Municipalidad de Curacautín desde el 19 de junio del año 2020, no publica las comisiones evaluadoras, sus audiencias, reuniones, viajes y donativos.
- Ausencia de anotaciones en registro de audiencias de los sujetos pasivos de la Municipalidad de Curacautín.
- Diferencias en los montos de viáticos, por cometidos efectuados por el señor director de obras del municipio, respecto a los publicados en el banner de la Ley del Lobby y los reflejados en los decretos alcaldicios emitidos al efecto.
- Falta de oportunidad de publicación de los viajes.
- Diferencias en los montos pagados por cometidos efectuados por el señor alcalde, informados en el banner de la Ley del Lobby y los reflejados en los decretos alcaldicios emitidos al efecto.
- Viajes registrados en la plataforma Ley de Lobby, que no tienen asociado un cometido autorizado por decreto alcaldicio.

2. AUDITORÍA FARMACIA POPULAR ÁREA GESTIÓN DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

Objetivo

La auditoría tuvo por objeto examinar los procesos relacionados con la Farmacia Popular de Curacautín, que ha implementado el Departamento de Salud Municipal de Curacautín, en específico con la adquisición, control y expendio de medicamentos, como, asimismo, constatar el cumplimiento de la normativa que regula la materia en cuanto a la creación y operación de la citada farmacia, lo anterior, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. Asimismo, se realizó un examen de cuentas relacionadas con los medicamentos e insumos mantenidos en inventarios, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 95 y siguientes de la ley N°10.336, la resolución 30 del año 2015 de la Contraloría General de la República y lo señalado en el decreto ley N°1.263 del año 1975.

Principales Resultados de la auditoría:

- Se verificó la ausencia de procedimientos formalizados, esto es, aprobados mediante el correspondiente acto administrativo de la autoridad, que describen tanto las principales rutinas como la definición de los responsables de la ejecución, control y registro de procesos relevantes para el contexto del trabajo que desarrolla en la Farmacia Popular.
- Falta de identificación del número de inventarios.
- Murales descriptivos de los bienes, desactualizados.
- Se verificó que, las instalaciones de la Farmacia Popular del Departamento de Salud de Curacautín, no disponen de un sistema de seguridad, tales como cámaras de televigilancia u otro medio que permita controlar permanentemente la integridad de los documentos, zonas de almacenamiento de medicamentos y dineros que allí se resguardan.
- Durante la visita inspectiva realizada por esta Dirección de Control el 3 de junio de 2025, se constató que la Farmacia Popular se encontraba cerrada y sin la presencia de su directora técnica ni del Técnico en Farmacia.
- Depósitos o abonos no contabilizados en la entidad.
- Ausencia de firmas en las cuadraturas diarias de caja de la Farmacia Popular.
- Elaboración de Conciliaciones Bancarias de forma manual.
- Formulario de inscripción de beneficiarios incompleto o carente de requisitos esenciales.
- Inadecuado manejo del almacenamiento de medicamentos en cuarentena.

3. AUDITORÍA COORDINADA CON CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE EL PROCESO DE RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO DE LICENCIAS MÉDICAS EN LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN.

Objetivo

La auditoría coordinada tuvo como finalidad efectuar una revisión al funcionamiento de los controles administrativos al procedimiento de recuperación de licencias médicas, para el periodo que va desde el 1 de enero del año 2024 al 30 de junio de 2025, con el fin de comprobar si son eficientes y

eficaces, y si se ajustaron a las disposiciones legales y reglamentarias. Asimismo, la revisión tuvo por finalidad constatar que existan procedimientos, y controles asociados a la materia y si estos se cumplen, verificando con ello los requisitos y aprobaciones correspondientes para la recuperación de licencias médicas, con su documentación de respaldo y su respectiva contabilización.

Principales resultados de la auditoría:

- Inexistencia de manuales de procedimientos. Se constató que no todas las áreas de la administración municipal cuentan con manuales de procedimientos y/o instructivos debidamente formalizados que describan las principales rutinas administrativas relacionadas con el proceso de recuperación de licencias médicas.
- Falta de uniformidad de procedimientos implementados por las diferentes áreas municipales relacionados con el proceso de tramitación de las licencias médicas.
- Se constata que la entidad no emitió el acto administrativo correspondiente, que autorizara dichas licencias médicas, ni efectuó el registro en la plataforma Sistema de Administración y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER), administrada por la Contraloría General de la República.
- La Municipalidad no hace exigible el pago de intereses y reajustes por el retraso en el reembolso de los subsidios por incapacidad laboral, los cuales deben ser pagados dentro de los diez primeros días del mes siguiente al de la presentación de cobro de licencia médica respectiva, tal como lo establece el artículo 12 de la ley N°18.196 y el artículo 5° de la ley N°18.889.
- Se constató que en la Municipalidad de Curacautín no existe un registro detallado ni sistematizado respecto del estado de las licencias médicas por enfermedad común que hubiesen sido rechazadas o reducidas por las entidades competentes. En consecuencia, dicho procedimiento no se encuentra implementado de manera uniforme en todas las áreas, lo que evidencia una debilidad en el control administrativo.
- La entidad no ha dado cumplimiento a las instrucciones establecidas en el Oficio Circular NICSP N°E59.549 de 2020, de la Contraloría General de la República, sobre Procedimientos Contables para el Sector Municipal, específicamente al procedimiento N-07, relativo a las recuperaciones por devoluciones de pagos de licencias médicas por enfermedad, subsidios por reposos maternales y permisos por incapacidad laboral.
- Ingresos por subsidios por incapacidad laboral percibidos por el DAEM, corresponde a otra área de gestión de la entidad edilicia. Se constató que el Departamento de Educación de la repartición comunal percibió recursos por un total de $21.542.246, correspondientes a licencias médicas de funcionarios del área de salud.
- De acuerdo con el Balance de Comprobación y de Saldos al 31 de diciembre de 2024, se mantienen pendientes de pago subsidios por incapacidad laboral correspondientes a ejercicios anteriores.
- Al verificar la pertinencia de los datos contenidos en el Balance de Comprobación y Saldos preparado por la repartición comunal al 31 de

diciembre de 2024, se observa que este no mantiene un respaldo que acredite la composición de la cuenta contable 4610100 denominada "Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas".

- Conforme a la información proporcionada por la Subsecretaría de Salud Pública y la Superintendencia de Salud, respecto de las licencias médicas pendientes de cobro por parte de las entidades edilicias del país, se advirtió, que la Municipalidad de Curacautín, entre los años 2018 al 30 de junio de 2025, ha dejado eventualmente de percibir ingresos por un monto total de $420.004.307, correspondientes a 631 licencias médicas.

INVESTIGACIONES Y SUMARIOS

Durante el año 2025, la Municipalidad de Curacautín tramitó los siguientes procedimientos sumariales administrativos:

DECRETO	FECHA	PROCEDIMIENTO	MATERIA	ESTADO TRAMITACIÓN
Año 2025				
3310761-1377	05/09/2024	Sumario Administrativo Designa nuevo fiscal	Dispone Sumario Administrativo, a fin de determinar eventuales responsabilidades en contra de quienes resulten responsables, en faltas administrativas con ocasión de los hechos denunciados, a fin de determinar a la o las personas responsables de alguna falta administrativa en los procesos que atañen a la recuperación de subsidios por conceptos de licencias médicas.	En tramitación.
2935	31/12/2024	Sumario administrativo	Denuncia por ley karin de docente en contra de apoderados del liceo Las Araucarias, sección básica.	Terminado.
1413	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	Afinado.
1414	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	Afinado
1398	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	En tramitación
1399	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	En tramitación

1400	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	En tramitación
1401	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	En tramitación
1402	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	En tramitación
1403	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	En tramitación
1404	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	En tramitación
1405	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	En tramitación
1406	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	En tramitación
1407	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	En tramitación
1408	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	En tramitación
1409	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	En tramitación

1410	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	En tramitación
1411	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	En tramitación
1412	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	En tramitación
1413	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	En tramitación
1414	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	En tramitación
1415	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	En tramitación
1416	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	En tramitación
1417	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	En tramitación
1418	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	En tramitación
1419	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	En tramitación

1420	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	En tramitación
1421	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	En tramitación
1422	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	En tramitación
1423	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	En tramitación
1424	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	En tramitación
1425	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	En tramitación
1426	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	En tramitación
1427	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	En tramitación
1428	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	En tramitación
1429	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	En tramitación

1430	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	En tramitación
1431	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	En tramitación
1432	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	En tramitación
1433	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	En tramitación
1434	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	En tramitación
1435	29/05/2025	Sumario Administrativo	Instruye sumario por instrucción de Contraloría mediante oficio E82804/2025.	En tramitación
2401	11/11/2025	Sumario Administrativo	Instruye Sumario, en el Departamento de Educación Municipal, a fin de determinar la existencia de responsabilidades administrativas derivadas del incumplimiento del pago de cotizaciones previsionales, créditos voluntarios y otras que indica el correo señalado en el punto1 precedente.	En Tramitación.
2428	10/11/2025	Sumario Administrativo	Dispone Sumario sobre una denuncia presentada por la apoderada de la estudiante de 7° año de iniciales M.P.Q.S. ante la Unidad de Convivencia Escolar.	En Tramitación

1986	29/08/2025	Sumario Administrativo	Instruye Sumario Administrativo, por la denuncia en materia de acoso laboral, efectuada por Docente del establecimiento educacional Liceo Las Araucarias sección Básica, en contra de Apoderada y Docente del establecimiento educacional.	En Tramitación
1968	27/08/2025	Breve Investigación	Por la denuncia en materia de acoso laboral, efectuada por administrativo del Departamento de Educación Municipal, en contra de dos funcionarios a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas	En tramitación
2225	17/10/2025	Investigación Sumaria	Investigación Sumaria Breve en el marco de los hechos denunciados en el oficio N° 311 del Director del Liceo Las Araucarias a fin de esclarecer los hechos y determinar eventuales responsabilidades administrativas	En Tramitación
2409	11/11/2025	Investigación Sumaria	Instruye Investigación, a fin de determinar la posible responsabilidad derivada de los hechos relacionados a la no ejecución del taller de entrenamiento funcional por parte del monitor deportivo.	En Tramitación
2316	23/10/2025	Investigación Sumaria	Instruye investigación ante la posible responsabilidad derivada de los hechos acontecidos con la oruga del bulldozer municipal	En Tramitación
2991	17/12/2025	Investigación Sumaria	Determinar la efectividad de los hechos denunciados y eventuales responsabilidades administrativas que pudieren afectar a la funcionaria de la Escuela Luis Cruz Martínez a raíz de los hechos denunciados por la misma funcionar	En Tramitación

2131	14/09/2025	Investigación Sumaria	Investigación Sumaria en el marco de la Ley N 21.643 (Ley Karin) a fin de esclarecer los hechos denunciados por el Docente Harrison Ramos mediante carta dirigida al Sr. Alcalde, el contenido del oficio reservado N° 02	Terminada.
2139	23/09/2025	Sumario Administrativo	Dispone la instrucción de un sumario administrativo de funcionario que sale del país encontrándose con licencia médica.	Terminado
2246	11/09/2025	Investigación Sumaria	Investigación Sumaria en el marco de los hechos denunciados en el oficio reservado N° 222 y solicitud del Colegio de Profesores a fin de esclarecer los hechos y determinar eventuales responsabilidades administrativas.	Terminada
1969	27/08/2025	Investigación Sumaria	Determinar la responsabilidad derivada de los hechos acontecidos el martes 19 de agosto de 2025, a las 13:00 horas aproximadamente, en dependencias de la ex gobernación, de la Ilustre Municipalidad de Curacautín, situación que involucra la pérdida de un notebook institucional marca DELL modelo Vostro	En tramitación
1940	21/08/2025	Investigación Simple	Determinar la responsabilidad derivada de los hechos acontecidos el día martes 29 de julio de 2025, a las 15:30 horas aproximadamente, en dependencias exteriores del local comercial, ubicado en vereda de bien nacional de uso público, específicamente en calle O'Higgins N° 740, colindante con la Ilustre Municipalidad de Curacautín,	En Tramitación

1918	18/08/2025	Investigación Sumaria	Determinar las eventuales responsabilidades administrativas derivadas de un eventual incumplimiento al reposo médico que habría tenido al momento de registrar un ingreso a un casino de juego	Terminado
1917	18/08/2025	Investigación Sumaria	Determinar las eventuales responsabilidades administrativas derivadas de un eventual incumplimiento al reposo médico que habría tenido al momento de registrar un ingreso a un casino de juego	En tramitación
1916	18/08/2025	Investigación Sumaria	Determinar las eventuales responsabilidades administrativas derivadas de un eventual incumplimiento al reposo médico que habría tenido al momento de registrar un ingreso a un casino de juego	En tramitación
1915	18/08/2025	Investigación Sumaria	Determinar las eventuales responsabilidades administrativas derivadas de un eventual incumplimiento al reposo médico que habría tenido al momento de registrar un ingreso a un casino de juego	En tramitación
1914	18/08/2025	Investigación Sumaria	Determinar las eventuales responsabilidades administrativas derivadas de un eventual incumplimiento al reposo médico que habría tenido al momento de registrar un ingreso a un casino de juego	En tramitación
1913	18/08/2025	Investigación Sumaria	Determinar las eventuales responsabilidades administrativas derivadas de un eventual incumplimiento al reposo médico que habría tenido al momento de registrar un ingreso a un casino de juego	En tramitación

1912	18/08/2025	Investigación Sumaria	Determinar las eventuales responsabilidades administrativas derivadas de un eventual incumplimiento al reposo médico que habría tenido al momento de registrar un ingreso a un casino de juego	En tramitación
0106	30/01/2025	Investigación Sumaria	Denuncia por Ley karin en contra de docente del Liceo Las Araucarias, sección media.	En tramitación.
0045	18/01/2025	Investigación Sumaria	Determinar la existencia de responsabilidad administrativa en la Tala de Árboles efectuada en el Cementerio Municipal.	En Tramitación.
0046	18/01/2025	Investigación Sumaria	Determinar la existencia de responsabilidad administrativa en la asignación de horas extraordinarias de los funcionarios municipales.	En tramitación.
0578	20/03/2025	Investigación Sumaria	Determinar responsabilidad administrativa por denuncia de Ley Karin.	En tramitación.
0600	25/04/2025	Investigación breve	Determinar denuncia en jardín Gotita de Agua mediante oficio 51.	En tramitación.
0225	10/04/2025	Investigación Sumaria	Determinar responsabilidad administrativa respecto del traslado del Bulldozer municipal PPU GCYB-20.	Terminada.
1368	09/07/2025	Sumario Administrativo	Ordena la reapertura de Sumario Administrativo.	En tramitación.
1068	17/07/2025	Breve investigación	Determinar responsabilidades por denuncia de Karin.	En tramitación.

993	03/07/2025	Investigación Sumaria.	Determinar responsabilidades derivadas de los hechos acontecidos en el Siniestro del Cargador frontal y la Camioneta Chevrolet Colorado el día Jueves 19 de Junio de 2025.	En tramitación.
971	30/07/2025	Investigación Sumaria.	Determinar la responsabilidad administrativa que pudiere traer consigo los hechos acontecidos en la Dirección de Obras Municipales, que terminaron con denostación y escarnio en redes sociales.	En tramitación.
978	01/07/2025	Investigación Sumaria.	Determinar la responsabilidad administrativa en materia de seguridad pública: creación de consejos y planes comunales de seguridad pública, de acuerdo con lo advertido por la contraloría en el consolidado de información circularizada (CIC) N° 11, de 2025.	Terminada.
867	10/06/2025	Investigación sumaria	Determinar la responsabilidad administrativa respecto de filtraciones producidas desde el municipio respecto del CIC 9/2025.	En tramitación
813/782	02/06/2025	Investigación sumaria	Determinar la responsabilidad administrativa respecto de funcionarias del Jardín Gotita de Agua, por Ley Karin.	En tramitación.

JUICIOS

PROCEDIMIENTO	CARATULA	ROL	ESTADO
Juicio Ejecutivo	Fivana SpA/Municipalidad de Curacautín	C-263-2022	En tramitación.
Indemnización de perjuicios	Salazar/Municipalidad de Curacautín	C-111-2022	En tramitación, citación a oír sentencia
Juicio Ejecutivo	BL Capital SpA/Municipalidad de Curacautín	C-103-2021	En tramitación
Laboral, Reservada	Herrera/Constructora Bellolio Limitada	O-21-2021	Terminada.
Juicio ordinario	Oviedo/Municipalidad de Curacautín	C-200-2022	Incidente abandono de procedimiento. Pendiente vista de la causa Excma. Corte Suprema.
Penal: Malversación de caudales públicos y otras reservada	Reservado.	RIT 226-2023	Tramitación.
		RIT 324-2023	
Civil	Cementerio indemnización.	Rol C-260-2024	Terminada.
Civil ejecutiva	Linksur SPA/ Municipalidad de Curacautín	Rol C-132-2024	Tramitación
Laboral	Sandoval/Municipalidad de Curacautín	Rol O-11-2024	Terminada, con nulidad de nuevo juicio.
Laboral	Cerda/Municipalidad de Curacautín	Rol O-19-2024	Con sentencia. Pendiente de recursos Corte de Apelaciones de Temuco.
Laboral	Stolzenbach/ Municipalidad de Curacautín	Rol O-13-2023	Con sentencia. Pendiente de recursos en Corte de Apelaciones de Temuco.
Laboral	Poblete/ Municipalidad de Curacautín	M-6-2024	Con sentencia. Pendiente de recursos en Corte de Apelaciones de Temuco.
Laboral	Torres/	T-4-2025	Tramitación.

	Municipalidad de Curacautín		
Laboral	Mieres/Municipalidad de Curacautín	O-55-2025	Terminada.
Laboral	Martínez/Municipalidad de Curacautín	O-59-2025	Terminada.
Acción de Protección	Angulo/Municipalidad de Curacautín	2748-2025	Con sentencia. Pendiente de Recursos Corte Suprema
Acción de Protección	Jiménez/Municipalidad de Curacautín	2572-2025	Terminada.
Acción de Protección	Pizarro/Vidal	1865-2025	Terminada.
Acción de Protección	Cabezas/Municipalidad de Curacautín.	3216-2025	Terminada.
Acción de Protección	Soto/Municipalidad de Curacautín	3347-2025	Con sentencia. Pendiente de Recursos Corte Suprema.
Civil	Aravena/Municipalidad de Curacautín	C-209-2025	Terminada
Civil	Fisco de Chile/Municipalidad de Curacautín.	C-10952-2025	Tramitación.
Civil	Mesina/Municipalidad de Curacautín	C-233-2025	Terminada.
Civil	Guajardo/Municipalidad de Curacautín	C-240-2025	Terminada.
Civil	Candia/Municipalidad de Curacautín	C-241-2025	Terminada
Civil	Castro/Municipalidad de Curacautín	C-253-2025	Terminada.
Penal; Delito de robo en bienes nacionales de uso público.	Municipalidad de Curacautín/NN NN NN	Ordinaria 931-2025	Tramitación

RESOLUCIONES QUE RESPECTO DEL MUNICIPIO HAYA DICTADO EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA.

<table>
<tr><th colspan="3">Año 2025</th></tr>
<tr><td colspan="3">TRANSPARENCIA ACTIVA:
Oficio N°4256 de 26/02/2025. Comunica informe de fiscalización extraordinaria e informa resultados finales de proceso de fiscalización al cumplimiento de las normas sobre Transparencia Activa, ROL F88- 25.</td></tr>
<tr><td>Materia</td><td>Período Revisado</td><td>Incumplimiento Detectado</td></tr>
<tr><td>Actos y resoluciones que tengan efecto sobre terceros</td><td>12 agosto de 2024</td><td>El organismo publica el acto administrativo que aprueba el Plan Comunal de Reducción de Riesgo de Desastres, pero este no incluye el plan, propiamente tal. Según el artículo 5°, la información ordenada publicar deberá incorporarse en los sitios electrónicos de los sujetos obligados, de forma permanente, completa y actualizada. En este sentido, una parte sustantiva de la información, como es el mencionado plan, no se encuentra publicada.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Oficio N° 28425 de 21/11/2025. Notifica informe de fiscalización al cumplimiento de las normas sobre transparencia activa, Proceso F833-25</td></tr>
<tr><td>Materia</td><td>Periodo Revisado</td><td>Incumplimiento Detectado</td></tr>
<tr><td>Personal de Planta</td><td>24 de abril de 2025</td><td>El organismo no presentaba antecedentes actualizados a marzo de 2025 en el área Educación. Información incompleta.</td></tr>
<tr><td>Personal sujeto al Código del Trabajo</td><td>24 de abril de 2025</td><td>El organismo no presentaba antecedentes actualizados a marzo de 2025 en el área Educación. Información incompleta.</td></tr>
<tr><td>Información estadística sobre bonificaciones</td><td>24 de abril de 2025</td><td>El organismo no presentaba este ítem con información en el sitio web de Transparencia Activa, por lo que los datos no se encontraban disponibles.</td></tr>
<tr><td>Contrataciones no sometidas al Sistema de compras públicas,</td><td>18 de junio de 2025</td><td>En el apartado “otras compras”, se presentaban enlaces a distintos meses del año 2025. Revisado el mes de abril (entre otros), se</td></tr>
</table>

relativas a bienes muebles o servicios		observó que publicaba una URL que dirigía a un buscador avanzado de adquisiciones de Mercado Público, por tanto, la Información no se encontraba disponible.
Contrataciones no sometidas al Sistema de compras públicas, relativas a compras menores a 3 UTM	18 de junio de 2025	El organismo presentaba información desactualizada a enero de 2025, en circunstancias que debía informar datos a mayo de 2025. No cumple Resolución Exenta N°500.
Contratos que hubieren sido formalizados mediante la emisión de orden de compra	18 de junio de 2025	El organismo, dentro de la sección de "compras excluidas de mercado público", presentaba un apartado denominado "órdenes de compra", el que derivaba a un sitio web que no contenía datos (página en blanco), por lo tanto, la información no se encontraba disponible. Producto de lo anterior, no cumplía con lo establecido con lo establecido en el artículo 5 de la Resolución Exenta N°500.
Actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros.	24 de abril de 2025	El organismo no presentaba antecedentes actualizados a marzo de 2025 en la tipología Permiso, los que resultaban exigibles al momento de la fiscalización, por lo tanto, la información se encontraba incompleta.
Subsidios y beneficios propios	24 de abril de 2025	El organismo no presentaba antecedentes actualizados a marzo de 2025 en este Ítem, los que resultaban exigibles al momento de la fiscalización. Producto de lo anterior, no cumplía con lo establecido en el artículo 5 de la Resolución 500.
Mecanismos de participación ciudadana en ejecución	18 de junio de 2025	Se constató que en el sitio web de Transparencia Activa, no se presentaba una sección destinada a la publicación de Mecanismos de Participación ciudadana, por lo tanto, la información no se encontraba disponible.

Ejecución presupuestaria municipal	18 de junio de 2025	Balance de comprobación y de saldos agregado, Balance de comprobación y de saldos desagregado, Informe analítico de variaciones de la ejecución presupuestaria, informe analítico de variaciones de la deuda, informe analítico de variaciones de la ejecución presupuestaria de iniciativas de inversión, se encuentran incompletos. Libro diario municipal se encuentra desactualizado.
Estado de situación financiera	18 de junio de 2025	El organismo informaba datos desactualizados a diciembre de 2024, en circunstancias que, debía publicar a mayo de 2025. Producto de lo anterior, no cumplía con lo establecido en el artículo 5 de la Resolución N°500.
Modificaciones presupuestarias	18 de junio de 2025	Para los sectores municipal y salud, el organismo informaba antecedentes desactualizados a abril de 2025, en circunstancias que, debía publicar a mayo de 2025. No cumple por tanto con el artículo 5 de la Resolución N°500.
Índice de actos y documentos calificados como secretos o reservados	18 de junio de 2025	El organismo informaba antecedentes al año 2024, en circunstancias que, debía presentar datos al año 2025. Producto de lo anterior, no cumplía con lo establecido en el artículo 5 de la Resolución Exenta N°500.

Oficio N°11625 de 16/05/2025. Comunica informe de fiscalización extraordinaria e informa resultados finales de proceso de fiscalización al cumplimiento de las normas sobre Transparencia Activa, ROL F1813-24.

Materia	Período Revisado	Incumplimiento Detectado
Mecanismos de participación ciudadana	14 de enero de 2025	El organismo no publica el Consejo comunal de Seguridad Pública en la planilla de "Mecanismos de Participación ciudadana".

DERECHO ACCESO A LA INFORMACIÓN: Durante el año 2025, el Consejo para la Transparencia no efectuó fiscalizaciones a la Municipalidad de Curacautín sobre esta materia.

DECISIÓN AMPARO	
ROL C4553-25	Declara INADMISIBLE Amparo: Al momento de realizar el análisis de admisibilidad del presente amparo, se advirtió que al momento de interponer el amparo no se designó persona natural como apoderada de la persona jurídica recurrente. Debido a lo anterior, el Consejo ejerció la facultad prevista en el artículo 46 del Reglamento, sin que la parte interesada haya efectuado presentación alguna para tal efecto. En consecuencia, procede declarar la inadmisibilidad del amparo, al tenor de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Transparencia y el artículo 46 ya referido.
ROL C7699-25	Se da por atendida la solicitud realizada por don Juan Carlos Navarrete Jaque a la Municipalidad de Curacautín, previa realización de un procedimiento de SARC.
ROL C11858-25	Se da por atendida la solicitud realizada por doña Millaray Ballesteros Ibacache a la Municipalidad de Curacautín, previa realización de un procedimiento de SARC.
ROL C12451-25	Se da por atendida la solicitud realizada por don Francisco González Valdebenito a la Municipalidad de Curacautín, previa realización de un procedimiento de SARC.
ROL C 13501-25	Dar por atendida la solicitud realizada por doña Catalina Pichún Antón a la Municipalidad de Curacautín, previa realización de un procedimiento de SARC.

OBSERVACIONES RELEVANTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OFICIO O RESOLUCIÓN N°	MATERIA	OBSERVACIONES/RESULTADO
Año 2025		
E6897 de 15/01/2025	Atiende Oficio N°1.342 de 2024 de la Municipalidad de Curacautín	Habiéndose fiscalizado la materia alegada por el ex Alcalde de la Municipalidad de Curacautín, a través de una auditoría cuyo resultado derivó en un procedimiento administrativo, resulta inoficioso intervenir en el asunto conforme al artículo 5°, inciso segundo, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
E95749 de 10/06/2025	Se abstiene de emitir pronunciamiento	En relación con la consulta formulada por el señor Jimmy Verdugo Jaramillo, relativa a la confianza legítima en la renovación de las contratas, cumple con hacer presente que esta Contraloría General, en su dictamen N° E561358, de 6 de noviembre de 2024 -que se acompaña-, ha resuelto que dicha materia ha devenido en litigiosa, por lo que procede abstenerse de emitir el pronunciamiento requerido, conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la ley N° 10.336.
N°E95251 de 09/06/2025	Se abstiene de emitir pronunciamiento	En relación con la consulta formulada por el señor Eugenio Torres Lillo, relativa a la confianza legítima en la renovación de las contratas, cumple con hacer presente que esta Contraloría General, en su dictamen N° E561358, de 6 de noviembre de 2024 -que se acompaña-, ha resuelto que dicha materia ha devenido en litigiosa, por lo que procede abstenerse de emitir el pronunciamiento requerido, conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la ley N° 10.336
E96151	Se abstiene de emitir pronunciamiento	En relación con la consulta formulada por el señor Gilberto Celedón Álvarez, relativa a la confianza legítima en la renovación de las contratas, cumple con

		hacer presente que esta Contraloría General, en su dictamen N° E561358, de 6 de noviembre de 2024 -que se acompaña-, ha resuelto que dicha materia ha devenido en litigiosa, por lo que procede abstenerse de emitir el pronunciamiento requerido, conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la ley N° 10.336.
E99822 de 16/06/2025	Beneficio regulado en el artículo 41 bis de la Ley n° 19.070	Atendido a que el funcionario no prestó servicios continuos por seis meses antes del 1 de diciembre de 2024, no le asistió el derecho a que su contrato se le prorrogara por los meses de enero y febrero de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo 41 bis de la ley N° 19.070.
E20927 de 09/10/2025	Art. 10 Ley 21.592	Declara admisible denuncia y otorga medidas preventivas de protección a la persona funcionaria que indica, en el marco de la Ley n° 21.592
E181610 de 27/10/2025	Difusión y publicidad	La municipalidad de Curacautín deberá abstenerse de difundir actividades que no formen parte del programa municipal ni cuenten con respaldo institucional
E214021 de 15/12/2025	Alteración orden de subrogancia	En el evento en que en una unidad no existan funcionarios que reúnan los requisitos para desempeñar las labores correspondientes al cargo que deba proveerse mediante el mecanismo de la subrogación, por estar impedidos estos, el alcalde podrá determinar otro orden de subrogación de tal cargo
E210728 de 10/12/2025	Licitación pública RSD	Contraloría Regional no ha dado curso al instrumento del rubro, que aprueba las bases y llamado a licitación pública denominado "Servicio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios asimilables y voluminosos de la comuna de Curacautín", por cuanto no se ajusta a derecho.

CAPÍTULO QUINTO: CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES

"Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades" (letra f) Art. 67 LOCM)

CONVENIOS

Las Municipalidades, en el ámbito de su territorio pueden desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:

a) La educación y la cultura
b) La salud pública y la protección del medio ambiente
c) Asistencia Social y Jurídica
d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo
e) El turismo, el deporte y la recreación
f) El Transporte y tránsito público
g) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local y otras.
h) Otros.

En virtud de lo anterior, la municipalidad de Curacautín, en el marco de sus competencias, ha acordado con otras instituciones cofinanciar y desarrollar un trabajo conjunto, para lo cual, ha suscrito convenios para la ejecución de los siguientes programas:

1. NÓMINA DE CONVENIOS

N°	ENTIDAD O INSTITUCIÓN	MATERIA
1	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	CONVENIO ASISTENCIAL DOCENTE objetivo principal establecer las bases de cooperación, coordinación e interacción entre la Universidad Autónoma de Chile para con los Centros de salud dependientes de la Municipalidad, para el desarrollo de las actividades académicas de las carreras del área de la salud que se DETALLAN EN EL CONVENIO
2	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	CONVENIO DE COLABORACIÓN El objetivo es generar un vínculo estratégico entre la Municipalidad y la Universidad de Santiago de Chile, ello a través de la Especialidad Médica de Imagenología impartida por la Facultad de Ciencias Médicas.

2. CONVENIOS DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Nómina de convenios de apoyo destinados al financiamiento de distintas estrategias de salud, recursos ministeriales transferidos a través del Servicio de Salud Araucanía Norte.

N°	PROGRAMA	MONTO
1	PROGRAMA EQUIDAD RURAL	$128.016.000
2	PROGRAMA ELIGE VIDA SANA	$33.637.229
3	PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES	$8.290.200
4	PROGRAMA MEJOR NIÑEZ	$9.005.705
5	PROGRAMA FOFAR	$16.395.144
6	CONVENIO PROGRAMA ESTRATEGIA SALUD BUCAL	$94.485.850
7	PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL (MAIS)	$4.674.277
8	PROGRAMA SALUD RESPIRATORIA	$14.869.313
9	CONVENIO PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	$12.397.500
10	CONVENIO PROGRAMA RESOLUTIVIDAD	$20.350.000
11	CONVENIOS PROGRAMA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (PMI)	$32.919.559
12	CONVENIOS PROGRAMA AGL	$2.000.000
13	CONVENIO PROGRAMA CUIDADOS COMUNITARIOS	$3.000.000
14	CONVENIO PROGRAMA ATENCIÓN DOMICILIARIA	$222.637
15	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CAPACITACIÓN UNIVERSAL	$823.937
16	FENAPS-EDUCACION CONTINUA	$2.200.000
17	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CURSOS Y DIPLOMAS	$3.417.026
18	CONVENIO PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	$19.693.718
19	PROGRAMA SALUD MENTAL INFANTIL (PASMI)	$9.068.854

3. CONVENIOS DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS AREA MUNICIPAL

INSTITUCIÓN OTORGANTE	CONVENIOS DE PROGRAMAS O PROYECTO
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.	CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES.
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA ESTUDIO BÁSICO PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO CORVI.
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANIA.	CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I – FASE II Y FASE III (SUB 33), PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO CORVI.
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP.	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO ASESORÍA TÉCNICA Y TRANSFERENCIA ANUAL DE RECURSOS 2025, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PRODESAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO CON ENTIDAD EJECUTORA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN 2024- 2025.
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP.	CONVENIO PARA EL PERIODO DE EJECUCIÓN AÑO 2025 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA PDTI.
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA PROGRAMA SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES 2024.
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA PROGRAMA SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES 2025.
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA PROGRAMA VÍNCULOS, CONVOCATORIA 18
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA PROGRAMA VÍNCULOS, CONVOCATORIA 19.
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA PROGRAMA VÍNCULOS, CONVOCATORIA 20.
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA PROGRAMA VÍNCULO, EJE 2024.

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA PROGRAMA VÍNCULO, EJE 2025.
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ AÑO 2024.
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ AÑO 2025.
SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FOLIO N°249203, MODALIDAD INICIAL, CON LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO, EDLI, AÑO 2024.
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.	CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA "CRECER EN COMUNIDAD".
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.	CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA "TRANSFORMANDO BARRIOS CON NNA".
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA 2024" EN LA COMUNA DE CURACAUTÍN
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA 2025" EN LA COMUNA DE CURACAUTÍN
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA HABITABILIDAD" EN LA COMUNA DE CURACAUTÍN.
DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNAEB, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS ABIERTAS.
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA PROGRAMA CENTRO DE CUIDADOS PARA TRABAJOS DE TEMPORADA 2024.

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA PROGRAMA CENTRO DE CUIDADOS PARA TRABAJOS DE TEMPORADA 2025.
SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR.	CONVENIO DEL PROGRAMA CENTRO DIURNO COMUNITARIO DEL ADULTO MAYOR.
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES.	CONVENIO DE EJECUCION DEL PROYECTO CONVOCATORIA PÚBLICA 2024 PARA LA PARTICIPACION EN EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL CONVOCATORIA 2024.
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO.	"CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL PARA PAGO DE INCENTIVO Y TRANSFIERE RECURSOS PARA SU EJECUCIÓN".
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO.	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL AÑO 2024-2025.
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO. DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.	CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO. DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANÍA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN. "PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR"
SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA).	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA PROGRAMAS CUIDADOS DOMICILIARIOS
EL SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES (SENAPRED).	CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES.
SUBSECRETARÍA DE PREVENCION DEL DELITO.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUTAR EL SEGUNDO COMPONENTE DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL 2023.
SUBSECRETARÍA DE PREVENCION DEL DELITO.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUTAR EL SEGUNDO COMPONENTE DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL 2024.

SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL.	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL.
DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNAEB, REGIÓN DE LA ARAUCANIA.	CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA RESIDENCIA ESTUDIANTIL, AÑO 2025.
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)	CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL – MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN 2025.-
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN DE LA ARAUCANIA.	CONVENIO PROMOCIÓN CURACAUTÍN.
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO. DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.	CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN. “PROGRAMA 4 A 7”.

4. NÓMINA DE CONTRATOS

N°	ENTIDAD O INSTITUCIÓN	MATERIA
1	CLUB SOCIAL Y CULTURAL LAS ARAUCARIAS	ARRIENDO INMUEBLE YUNGAY N°256, CLUB SOCIAL LAS ARAUCARIAS
2	EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ENTRE AVENIDA MANUEL RODRÍGUEZ ENTRE GREGORIO URRUTIA Y CALAMA, ENTRE YUNGAY Y PÉREZ CANTO Y OTRAS
3	EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD PLAZA INDEPENDENCIA.
4	EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA	SUMINISTROS ELECTRICIDAD PLAZA GREGORIO URRUTIA.
5	EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA	SUMINISTRO ELECTRICIDAD ESTADIO PEDRO AGUIRRE CERDA
6	EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA	SUMINISTRO ELECTRICIDAD INMUEBLE POSTA MALALCAHUELLO.
7	EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA	SUMINISTRO CALLES Y PLAZOLETAS.
8	EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA	SUMINISTRO ELECTRICIDAD PLAZA DE MALALCAHUELLO.
9	EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD EN PRAT N°660 (CIAM)
10	ROTARY CLUB DE CURACAUTÍN	ARRIENDO DE INMUEBLE UBICADO EN CALLE 4 NORTE POBLACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ
11	RENE BARRERA MARTÍNEZ	ARRIENDO DE OFICINA EN CALLE MIRAFLORES N°140 PARA OPD CORDILLERANA
12	SOCIEDAD DE DESARROLLOS MONTAÑA S.A.	CONCESIÓN CENTRO DE ESQUÍ CORRALCO.
13	EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO	ARRIENDO FAJA VÍA DE MANZANAR A MALALCAHUELLO.
14	EMPRESAS FERROCARRILES DEL ESTADO	USUFRUCTO DE LOTES SIETE Y OCHO PROVENIENTES DE LA SUBDIVISIÓN DEL RECINTO ESTACIÓN CURACAUTÍN

15	EMPRESAS FERROCARRILES DEL ESTADO	USUFRUCTO RECINTO ESTACIÓN MANZANAR
16	EMPRESAS FERROCARRILES DEL ESTADO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FAJA VÍA RARI-RUCA A CURACAUTÍN
17	EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	SISTEMA DE FRANQUEO CONVENIDO.
18	EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	ARRIENDO CASILLA N°100
19	BANCO ESTADO	ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS A FINES HASTA EL AÑO 2025.
20	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	PRESTACIÓN DE SERVICIO CONECTIVIDAD CON EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES ENTEL, BIBLIOTECA CURACAUTÍN.
21	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	PRESTACIÓN DE SERVICIO CONECTIVIDAD CON EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES ENTEL, BIBLIOTECA MALALCAHUELLO.
22	IMPORTADORA NUEVA ATLANTA.	SERVICIO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES (FOTOCOPIADORAS)
23	ALICIA MORALES	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE KIOSCO DE PROPIEDAD MUNICIPAL
24	MARCO QUINTANA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE KIOSCO DE PROPIEDAD MUNICIPAL
25	CARMEN MENDEZ	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE KIOSCO DE PROPIEDAD MUNICIPAL
26	MARIANELA MOLINA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE KIOSCO DE PROPIEDAD MUNICIPAL
27	ANITA SAN MARTIN	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE KIOSCO DE PROPIEDAD MUNICIPAL
28	LORENA LEVIO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE KIOSCO DE PROPIEDAD MUNICIPAL
29	TRANSBANK	CONTRATO DE AFILIACIÓN, DE SISTEMAS DE TARJETA DE CRÉDITO Y TARJETA DE DÉBITO, Y PAGO CON PROVISIÓN DE FONDOS

30	SUBSECRETARÍA MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES	CONCESIÓN DE USO GRATUITO POR 5 AÑOS INMUEBLE FISCAL UBICADO EN HIJUELA 7, DENOMINADO "ESCUELA G-241 COLLICO", EN EL SECTOR COLLICO
31	JUAN CARLOS GANGAS BERRIOS	EDIFICIO DE O´HIGGINS 1299
32	SERVICIOS EQUIFAX LTDA	SERVICIO Y ACCESO DE BASE DE DATOS
33	EMPRESA DE TRANSPORTES RURALES SPA. (TURBUS)	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BOLETERÍA N°1 TERMINAL DE BUSES
34	JET SUR	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BOLETERÍA N°3 TERMINAL DE BUSES
35	BUSES CURACAUTIN EXPRES LIMITADA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BOLETERÍA N°6 TERMINAL DE BUSES
36	BUSES BÍO BÍO SPA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BOLETERÍA N°7 TERMINAL DE BUSES
37	TRANSPORTES DE PASAJEROS UB	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BOLETERÍA N°8 TERMINAL DE BUSES
38	INMUEBLE UBICADO EN CALLE YUNGAY N.º 153	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE CASA HABITACIÓN PARA SER DESTINADO AL USO DE OFICINAS PÚBLICAS
39	INMUEBLE UBICADO EN CALLE POLIDORO CELEDÓN N.º 89	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE CASA HABITACIÓN DESTINADO PARA EL USO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO
40	INMUEBLE UBICADO EN MALALCAHUELLO CALLE EJÉRCITO N.º 345	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA EL USO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES
41	INMUEBLE UBICADO EN CALLE PRAT N.º 850, CURACAUTÍN	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CASA HABITACIÓN DESTINADA PARA EL USO DE OFICINAS PÚBLICAS DAEM
42	INMUEBLE UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE CALLE CALAMA CON PRAT, EX SINDICATO MOSSO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA SER DESTINADO A FINES MUNICIPALES

5. NÓMINA DE CONTRATOS COMODATO

N°	ENTIDAD O INSTITUCIÓN	MATERIA
1	FUNDACIÓN NACIONAL INTEGRA	BIENES CENTRO ABIERTO TÍA LAURA MALALCAHUELLO
2	FUNDACIÓN NACIONAL INTEGRA	INMUEBLE JARDÍN INFANTIL PADRE JUAN.
3	ASOCIACIÓN DE ÁRBITROS	ENTRADA PRINCIPAL ACCESO ESTADIO PEDRO AGUIRRE CERDA
4	TALLER LABORAL SANTA TERESA	ENTREGA INMUEBLE SITIO 10 MANZANA J POBLACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ
5	PARROQUIA SAN PEDRO	USO DE UN RETAZO DE PROPIEDAD ESCUELA VEGA LARGA, PARA SER DESTINADO A CAPILLA NUESTRA SRA. DE LOURDES.
6	PARROQUIA SAN PEDRO	ENTREGA EL INMUEBLE DE LA ESCUELA BOCA NORTE G-245, PARA SER DESTINADO A CAPILLA.
7	JUNTA DE VECINOS MALACAHUELLO	ENTREGA DE MÁQUINA DESMALEZADORA
8	JUNTA DE VECINOS MALALCAHUELLO	ENTREGA SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS MALALCAHUELLO.
9	TALLER ARTESANAL SABORES CORDILLERANOS	ENTREGA COMODATO DE USO CONSTRUCCIÓN Y RETAZO PARTE POSTERIOR DE LA SEDE POBLACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ.
10	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN	ENTREGA INMUEBLE PARA INSTALACIÓN DE ANTENA REPETIDORA MALALCAHUELLO
11	CLUB ADULTO MAYOR TIEMPO PLENO DE MALALCAHUELLO	COMODATO DE USO EL INMUEBLE DENOMINADO ANTIGUA SEDE SOCIAL MALALCAHUELLO.
12	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ	ENTREGA DE SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS N°10 POBLACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ. (PRORROGA)
13	JUNTA DE VECINOS N°8 VILLA DE MANZANAR	ENTREGA SEDE SOCIAL E IMPLEMENTACIÓN A LA JUNTA DE VECINOS
14	COMITÉ DE ADELANTO VILLA LOS RÍOS III	ENTREGA, IMPLEMENTACIÓN Y SEDE SOCIAL. COMITÉ ADELANTO
15	COMITÉ MEJORAMIENTO SAN MANUEL DE VILLA LAS FLORES	ENTREGA E IMPLEMENTACIÓN PARA LA SEDE.

16	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	ENTREGA A JUNJI EN COMODATO EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 1 NORTE N°10 POBLACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ, DONDE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EL JARDÍN INFANTIL PINOCHO.
17	JUNTA DE VECINOS UNIÓN RIO BLANCO	ENTREGA EN COMODATO USO DE INMUEBLE UNA PARTE DE LA ESCUELA G-N°246- RIO BLANCO, POR 25 AÑOS PARA INSTALACIÓN DE SEDE SOCIAL
18	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN	ENTREGA INMUEBLE 11 DE SEPTIEMBRE N°66, POBLACIÓN LLAIMA, PARA DESTINARLO COMO SEDE SOCIAL
19	CLUB DEPORTIVO CURACAUTÍN	CLUB DEPORTIVO ENTREGA RETAZO A LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN PARA DESTINARLO A ESPACIO DE REUNIÓN DE LOS VECINOS DEL SECTOR.
20	JUNTA DE VECINOS LOS PRADOS	ENTREGA INMUEBLE ESCUELA N°238, POR 15 AÑOS PARA SER DESTINADA A SEDE SOCIAL.
21	DIRECTOR REGIONAL CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	CONSTRUCCIÓN CASETA INFORMACIONES SECTOR CAPTRÉN.
22	DIRECTOR REGIONAL CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	TERRENO CONSTRUCCIÓN BAÑOS SECTOR CAPTRÉN
23	DIRECTOR REGIONAL CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	CONSTRUCCIÓN CASETA DE INFORMACIONES SECTOR LA CULEBRA.
24	DIRECTOR REGIONAL CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	CONSTRUCCIÓN CASETA DE INFORMACIÓN SECTOR LAGO MALLECO, PARQUE NACIONAL TOLHUACA
25	DIRECTOR REGIONAL CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	CONSTRUCCIÓN BAÑOS PÚBLICOS PARQUE NACIONAL TOLHUACA.
26	DIRECTOR REGIONAL CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	ENTREGA DE UN CONTAINER, CUATRO ESTANQUES AUTO SOPORTANTES DE 5,6 M3 Y ESTANQUE SEMIENTERRADO, AUTO SOPORTANTES DE 19 M3 CON SU RESPECTIVO EQUIPAMIENTO.
27	DIRECTOR REGIONAL CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	ENTREGA DE SS. HH Y CASETA DE CONTROL EMERGENCIA. PARQUE NACIONAL CONGUILLIO Y PARQUE NACIONAL TOLHUACA
29	AGRUPACIÓN TUGUN MALALCAHUELLO	FUNCIONAMIENTO BIBLIOTECA MALALCAHUELLO

30	GRUPO DE MUJERES CON CÁNCER DE MAMAS	ENTREGA DE UNA DEPENDENCIA EN EDIFICIO EX-GOBERNACIÓN 12 M2
31	GRUPO ARTÍSTICO NORMITA	ENTREGA DE UNA DEPENDENCIA EN EDIFICIO EX-GOBERNACIÓN 12.6M2
32	COMITÉ ADULTO MAYOR SINFONÍA OTOÑAL	ENTREGA DE UNA DEPENDENCIA EN EDIFICIO EX-GOBERNACIÓN 44 M2
33	TALLER LABORAL RUTA DEL EMPRENDIMIENTO CURACAUTÍN ANDINO	ENTREGA DE UNA DEPENDENCIA EN EDIFICIO EX-GOBERNACIÓN 12.91 M2
34	UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS	ENTREGA DE UNA DEPENDENCIA EN EDIFICIO EX-GOBERNACIÓN 10.89 M2
35	COMITÉ DE POSTA MALALCAHUELLO	CONSTRUCCIÓN Y TERRENO, PARA LOS FINES PROPIOS DE UNA SEDE Y EN FAVOR DE SUS MIEMBROS Y DEMÁS COMUNIDAD.
36	IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL DE CHILE	RETAZO DE 240 M2 INMUEBLE POSTA RURAL SANTA JULIA
37	JUNTA DE VECINOS VEGA LARGA	RETAZO DE TERRENO UBICADO EN LA ESC. G-243 VEGA LARGA, CEDIDO A LA JUNTA DE VECINOS.
38	COMITÉ ADULTO MAYOR LA TEPA	ENTREGA COMODATO RETAZO 1.030 M2 PARA LOS FINES PROPIOS DE UNA SEDE.
39	CLUB DE TENIS	ENTREGA COMODATO AL CLUB DE TENIS DE CURACAUTÍN EN RETAZO DEL INMUEBLE DEL ESTADIO MUNICIPAL DE 1296 M2 PARA SER DESTINADO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CANCHA DE TENIS.
40	COMITÉ DE ADELANTO POBLACIÓN PEHUÉN	ENTREGA DE USO SEDE SOCIAL VILLA PEHUÉN
41	GRUPO DISCAPACITADO CURACAUTÍN	USO GRATUITO LOTE N°1-B, POR 30 AÑOS, UBICADO EN 1 NORTE POBLACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ
42	COMUNIDAD INDÍGENA RAYEN LAFQUEN	ENTREGA COMODATO DE PARTE DE TERRENO MUNICIPAL Y SEDE COMUNITARIA, UBICADA EN SECTOR SUR ORIENTE DE LA PARCELA N°36 DE PROYECTO PARCELACIÓN “SANTA ANA”
43	FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR	CENTRO ABIERTO PRINCESITA

44	CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	COMODATO DE RETAZO DE 828 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA RESERVA NACIONAL MALALCAHUELLO, (SECTOR COLORADO SUBIENDO AL CENTRO DE ESQUÍ CORRALCO), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS DE DICHA RESERVA.
45	CLUB DEPORTIVO RADALCO	APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO DE TERRENO DE LA ESCUELA G-257 DE RADALCO PARA SER DESTINADA COMO CANCHA DE FUTBOL POR EL CLUB DEPORTIVO RADALCO
46	TALLER ARTESANAL ENTRE LANAS	COMODATO A TALLER ARTESANAL ENTRE LANAS DE OFICINA DE 11,76 M2 EN EX GOBERNACIÓN
47	AGRUPACIÓN DE CUIDADORES POSTRADOS POR UN MEJOR VIVIR	COMODATO POR LA ENTREGA DE UN CATRE CLÍNICO DE TRES POSICIONES.
48	JUNTA DE VECINOS N°2 MAYOR CAROL URZUA	COMODATO POR LA ENTREGA DE LA SEDE UBICADA EN CALLE O´HIGGINS N°1390
49	COMITÉ DE ADELANTO VILLA LAS FLORES	COMODATO POR ENTREGA DE SEDE UBICADA EN PASAJE LAS ILUSIONES N°308 DE LA POBLACIÓN VILLA LAS FLORES.
50	CUERPO DE BOMBEROS CURACAUTÍN	COMODATO POR RETAZO DE 684 METROS CUADRADOS PARA INSTALACIÓN CUERPO DE BOMBEROS CURACAUTÍN
51	JUNTA DE VECINOS N°14 SANTA EMA SUR	COMODATO DE INMUEBLE DE 123,73 METROS CUADRADOS.
52	ESCUELA LOS NOGALES G-234	COMODATO DE INMUEBLE CON FINES DE RESGUARDO Y CUIDADO DEL BIEN
53	ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA	COMODATOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES PERTENECIENTES A LA ESCUELA MUNCIPAL DE MÚSICA Y ORQUESTA

6. NÓMINA DE CONTRATOS DE SUMINISTROS

N°	PROVEEDOR	MATERIA
1	IMPORTADORA Y EXPORTADORA NUEVA ATLANTA LIMITADA 452-237491	CONTRATO SUMINISTRO ARRIENDO DE FOTOCOPIADORA E IMPRESIONES.
2	ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.	SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL.
3	JORGE DOMINGO CARES BARBIERI	SERVICIOS LUBRICANTES, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MENORES, MAYORES, MAQUINARIAS Y OTROS.
4	JORGE DOMINGO CARES BARBIERI	SERVICIO DE NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS MENORES, MAYORES, MAQUINARIAS Y OTROS.
5	NATALIA GAZAHUE BELMAR	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD Y OTROS SIMILARES.
6	SUPERMERCADO "EL PATO"	CONTRATO SUMINISTRO DE ABARROTES Y OTROS ANÁLOGOS.
7	BACKLINE SOLUCIONES INTEGRALES SPA	ARRIENDO SOFTWARE DE GESTIÓN PARA FARMACIA POPULAR.
8	LUIS ANTONIO BRAVO MUÑOZ	SERVICIO MANTENCIÓN PREVENTIVA Y REPARATIVA CALDERAS DE CALEFACCIÓN DE POSTAS RURALES.
9	SOCIEDAD DE TRANSPORTE Y MANEJO DE DESECHOS BIORESIDUOS LIMITADA	SERVICIO RETIRO RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS.
10	TRANSPORTES FERBUS VIAJES Y TURISMO SPA	SERVICIOS DE TRASLADO EQUIPO DE SALUD Y USUARIOS.
11	MI ESPACIONET TELECOMUNICACIONES LIMITADA	SERVICIOS DE INTERNET SATELITAL.
12	FREDDY IGNACIO SANHUEZA CHAVEZ.	SERVICIOS MANTENCIÓN EQUIPAMIENTO ODONTOLÓGICO.
13	ALCON LABORATORIOS CHILE LTDA.	MEDICAMENTOS PARA FARMACIA POPULAR.
14	LABORATORIOS ANDRÓMACO S.A.	MEDICAMENTOS PARA FARMACIA POPULAR.

15	ARAMA NATURAL PRODUCTS DITRIBUIDORA LTDA.	MEDICAMENTOS PARA FARMACIA POPULAR.
16	ASCEND LABORATORIES SPA.	MEDICAMENTOS PARA FARMACIA POPULAR.
17	FARMACÉUTICA CARIBEAN SPA.	MEDICAMENTOS PARA FARMACIA POPULAR.
18	EMCURE PHARMA CHILE SPA	MEDICAMENTOS PARA FARMACIA POPULAR.
19	ETHON PHARMACEUTICALS SPA.	MEDICAMENTOS PARA FARMACIA POPULAR.
20	EXELTIS CHILE SPA	MEDICAMENTOS PARA FARMACIA POPULAR.
21	LABORATORIO CHILE S.A.	MEDICAMENTOS PARA FARMACIA POPULAR.
22	NOVOFARMA SERVICE S.A.	MEDICAMENTOS PARA FARMACIA POPULAR.
23	OPKO CHILE S.A.	MEDICAMENTOS PARA FARMACIA POPULAR.
24	INSTITUTO SANITAS S.A.	MEDICAMENTOS PARA FARMACIA POPULAR.
25	SOCIEDAD FARMACEUTICA TERVIS PHARMA LIMITADA	MEDICAMENTOS PARA FARMACIA POPULAR.
26	ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA	SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA FARMACIA POPULAR.

7. NÓMINA DE CONTRATOS DE CONCESIÓN

N°	USUARIO	MATERIA
1	MIRIAM ARACENA	MÓDULO FERIA DE ABASTOS
2	DANIELA FARSAM	MÓDULO FERIA DE ABASTOS
3	CARLA ANDREA GODOY LEMA	MÓDULO FERIA DE ABASTOS
4	JAVIERA CERDA	MÓDULO FERIA DE ABASTOS
5	NELIDA ORTEGA	MÓDULO FERIA DE ABASTOS
6	MARIA ENCARNACIÓN BECERRA	MÓDULO FERIA DE ABASTOS
7	ANDREA PALACIO	MÓDULO FERIA DE ABASTOS
8	VIVIANA SEPULVEDA	MÓDULO FERIA DE ABASTOS
9	JAQUELINE DEL CARMEN SANHUEZA HERNANDEZ	MÓDULO FERIA DE ABASTOS
10	ANGELICA PEÑA	MÓDULO FERIA DE ABASTOS
11	FRANCISCO ANDREE ENCINA GONZALEZ	MÓDULO FERIA DE ABASTOS
12	DANIELA PALMA	MÓDULO FERIA DE ABASTOS
13	RICHARD ITURRA	MÓDULO FERIA DE ABASTOS
14	MARIBEL BERNARDINA VILUGRON FUENTEALBA	MÓDULO FERIA DE ABASTOS
15	LUCY SANDOVAL	MÓDULO FERIA DE ABASTOS
16	FABRICIANO BALSAMINO SAN MARTIN HENRIQUEZ	MÓDULO FERIA DE ABASTOS
17	MARIA ANTONIETA SEPULVEDA CASTRO	MÓDULO FERIA DE ABASTOS
18	OLIVIA DEL CARMEN URIBE CASTILLO	MÓDULO FERIA DE ABASTOS
19	NATALI MACARENA MORA GOMEZ	MÓDULO FERIA DE ABASTOS

20	MARIELA JARA	MÓDULO FERIA DE ABASTOS
21	LUCIANO CANDIA PINILLA	MÓDULO FERIA DE ABASTOS
22	PATRICIO DAPOLONIO	CENTRO DE ARTESANOS
23	JORGE A. CARRASCO SAAVEDRA	CENTRO DE ARTESANOS
24	JAQUELINE CARRASCO MIRANDA	CENTRO DE ARTESANOS
25	VALENTÍN FUENTES PAREJA	CENTRO DE ARTESANOS
26	IRIS M. HUENCHULAO BARRERA	CENTRO DE ARTESANOS
27	MARGARITA E. VELASQUEZ MORA	CENTRO DE ARTESANOS
28	YASNA PALAVECINO OBREQUE	CENTRO DE ARTESANOS
29	RUPERTO S. GARRIDO LAGOS	CENTRO DE ARTESANOS
30	SERGIO A. VILLAGRA NEIRA	CENTRO DE ARTESANOS
31	DORKA TOLEDO	TERMINAL DE BUSES CAFETERIÍA
32	MARIA ELIANA SOTO	TERMINAL DE BUSES CONFITERÍA A
33	ELIANA SAN MARTIN ESCOBAR	TERMINAL DE BUSES CONFITERÍA B
34	MAURICIO LOBOS	TERMINAL DE BUSES SERVICIO HIGIÉNICO

CAPÍTULO SEXTO: INDICADORES SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD

Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal (letra i, art 67 LOCM).

SALUD

1. ELEMENTOS MÁS RELEVANTES DE LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2025

El Departamento de Salud Municipal creado en 1987 depende administrativamente de la Municipalidad de Curacautín, y técnicamente del Servicio de Salud Araucanía Norte (SSAN), existiendo continua coordinación con el Hospital local.

1.1. PERSONAL Y VEHICULOS

El Departamento de Salud Municipal (DSM) cuenta con un equipo humano multidisciplinario que permite dar respuesta integral a las necesidades de salud de la comunidad. Este equipo está conformado por personal administrativo de las áreas de Finanzas, Personal, Adquisiciones, SOME y OIRS; Técnicos en Enfermería de Nivel Superior (TENS), Conductores y diversos profesionales de la salud, entre ellos Médicos, Enfermeras, Trabajadora social, Educadora diferencial, Kinesiólogo, Nutricionista, Matronas, Psicóloga, Químico farmacéutico, Odontólogas, Higienistas dentales, Fonoaudióloga, Podólogas, además de su Directora.

El DSM organiza su funcionamiento en tres áreas principales: el área administrativa, el área asistencial con enfoque familiar y comunitario, y el área de Promoción y Participación en Salud, la cual contempla estrategias educativas, actividades comunitarias y acciones de difusión dirigidas principalmente a la población rural de la comuna.

Como Departamento de Salud, se garantiza el acceso a atenciones de salud en el sector rural mediante rondas periódicas de profesionales, las cuales se ejecutan conforme a un calendario anual establecido. Estas rondas permiten

acercar la atención a los distintos sectores, favoreciendo la continuidad del cuidado.

Asimismo, se desarrollan atenciones domiciliarias dirigidas a usuarios con dependencia o dificultades de acceso, toma de exámenes, controles de salud a lo largo del ciclo vital, seguimiento de enfermedades crónicas, controles de embarazo, atenciones odontológicas, y diversas prestaciones propias de la Atención Primaria de Salud (APS).

Al corte del año 2025, el fondo nacional de salud (FONASA) registra una población inscrita de 3924 personas.

En cuanto a la distribución territorial, los sectores que concentran el mayor número de personas inscritas corresponden a La Tepa, Malalcahuello y Santa Ana.

A contar del año 2025, el Departamento de Salud Comunal ha dejado de ser financiado bajo el sistema de costo fijo, pasando a un modelo de financiamiento per cápita, gracias al aumento sostenido en la cantidad de personas inscritas en la red comunal de salud. Este cambio representa un importante avance para la gestión local, ya que permite contar con mayores recursos y una mayor estabilidad económica, asegurando así la sostenibilidad del sistema y la capacidad de respuesta frente al cumplimiento de nuestra cartera de prestaciones. Mantener esta modalidad requiere del compromiso y esfuerzo permanente de todo el equipo de salud, dado que implica también nuevos desafíos en el cumplimiento de los indicadores IAAPS y en la consolidación de una atención integral y de calidad. Este logro refleja el trabajo coordinado y la confianza de la comunidad en su sistema de salud municipal, lo que fortalece el desarrollo de estrategias orientadas a mejorar el acceso, la oportunidad y la continuidad del cuidado en su población a cargo.

En el contexto rural, el territorio se encuentra organizado en sector oriente y sector poniente, lo que facilita la planificación y cobertura de las prestaciones de salud, tal como se presenta en la siguiente figura:



Establecimientos por cada sector:

SECTOR ORIENTE	SECTOR PONIENTE
PSR Malalcahuello	PSR Santa Ana
PSR Manzanar	PSR Santa Julia
PSR Rìo Blanco	PSR Rariruca
PSR La Tepa	PSR Radalco
EMR Queule	
EMR Collico	

Cada sector cuenta con su coordinador, un equipo de cabecera conformado por Médico, Enfermera, Matrona, Odontólogo y TENS de Farmacia. Los demás profesionales trabajan con ambos sectores de manera transversal.

En la tabla adjunta se indica, año de construcción por establecimiento, frecuencia de rondas médicas y distancia.

PSR	AÑO DE CREACIÓN	AÑO DE CONST.	ESTADO	DISTANCIA (KM)	RONDAS MENSUALES DE ATENCIÓN
SECTOR ORIENTE					
MALALCAHUELLO	1980	2013	Bueno	32	4
MANZANAR	1982	1982	Regular	18	4
RÍO BLANCO	1981	2012	Bueno	15	3
LA TEPA	1980	2018	Bueno	12	3
EMR. COLLICO			Regular	5	1
EMR. QUEULE			Regular	20	1
SECTOR PONIENTE					
SANTA ANA	1980	2018	Bueno	18	4
RADALCO	1982	1982	Regular	20	4
RARIRUCA	1980	1999	Regular	25	4
SANTA JULIA	1987	1992	Regular	14	4

En relación con los proyectos de reposición de postas de salud rural, durante el año 2025 se materializó un importante avance. La Posta de Salud Rural de Radalco inició su proceso de construcción tras la entrega de terreno realizada en septiembre de 2025, contando con un plazo estimado de ejecución de 420 días corridos y un monto de inversión de $1.654.810.363, con financiamiento del FNDR del Gobierno Regional de la Araucanía. Por su parte, los proyectos de reposición de las postas de Santa Julia y Manzanar se encuentran actualmente en etapa de postulación para ejecución, remitiendo los antecedentes correspondientes a MIDESO para su revisión y evaluación técnica. Estos avances reflejan el compromiso comunal por fortalecer la infraestructura sanitaria rural y mejorar las condiciones de atención para las comunidades del territorio.

Durante el año 2025 culminaron programas de conservación de infraestructura para las Postas Rurales de Malalcahuello, Santa Ana, y La Tepa por un monto total de $130.826.511

	CONSERVACION PSR SANTA ANA	CONSERVACION PSR LA TEPA	CONSERVACION PSR MALALCAHUELLO
PLAZO CONTRATO	180 DIAS CORRIDOS	180 DIAS CORRIDOS	120+ 30 DIAS CORRIDOS
INVERSIÓN	$ 47,131,576	$ 50,229,001	$ 33,465,934
EMPRESA	CONSTRUCTORA MONTE VIVO SPA	CONSTRUCTORA ICOPROM LTDA	UTP CONSTRUCTORA INCOPROM LTDA / CONSTRUCTORA INCOPROM SPA
INTERVENCIONES	CUBIERTA CONEXIÓN PSR A REAS	CUBIERTA CONEXIÓN PSR A REAS	PINTURA EXTERIOR
	REPOSICION DE CIELOS	REPOSICION DE CIELOS	PINTURA HOJALATERIA
	EJECUCION DE HOJALATERIAS	EJECUCION DE HOJALATERIAS	INSTALACION CORTINA DE AIRE
	INTERVENCION EN PUERTA ACCESO DVH	PINTURA EXTERIOR REAS	INTERVENCION EN PUERTA DE ACCESO DVH
	INSTALACION Y CASETA COMPRESOR DENTAL	REPOSICION CIERRE PERIMETRAL	INSTALACION PUERTA SEGURIDAD TRASERA
	REPOSICION ARTEFACTOS SANITARIOS (GRIFRERIA, DISPENSADOR PAPEL, JABON ETC)	REPOSICION ARTEFACTOS SANITARIOS (GRIFRERIA, DISPENSADOR PAPEL, JABON ETC)	INSTALACION GRUPO ELECTROGENO Y TABLERO AUTOMATICO DE TRANSFERENCIA
	LAMINAS DE SEGURIDAD Y REJAS EN VENTANAS	LAMINAS DE SEGURIDAD Y REJAS EN VENTANAS	LAMINAS DE SEGURIDAD Y REJAS EN VENTANAS
	INSTALACION CIRCUITO DE VIGILANCIA	INSTALACION CIRCUITO DE VIGILANCIA	REJA ABATIBLE PARTE POSTERIOR
	EJECUCION DE PINTURAS INTERIORES Y EXTERIORES	EJECUCION DE PINTURAS INTERIORES Y EXTERIORES	INSTALACION CIRCUITO DE VIGILANCIA
	MANTENCION BASICA SISTEMA ELECTRICO	MANTENCION BASICA SISTEMA ELECTRICO	MANTENCION BASICA SISTEMA ELECTRICO
	MANTENCION BASICA GRUPO ELECTROGENO	MANTENCION BASICA GRUPO ELECTROGENO	MANTENCION BASICA GRUPO ELECTROGENO
	MANTENCION BASICA SISTEMA AGUA	MANTENCION BASICA SISTEMA AGUA	MANTENCION BASICA SISTEMA AGUA
	MANTENCION BASICA SISTEMA CALEFACCIÓN	MANTENCION BASICA SISTEMA CALEFACCIÓN	MANTENCION BASICA SISTEMA CALEFACCIÓN
	REPOSICION DE SELLOS	REPOSICION DE SELLOS	REPOSICION DE SELLOS
		EJECUCION RAMPA ACCESO POSTA	

1.1.1. Proyecto PMI Programa de mejoramiento de la infraestructura

En el marco del Programa de Mejoramiento de Infraestructura, el Departamento de Salud postuló a fondos sectoriales, adjudicándose un total de **$32.919.559** , destinados a la ejecución de proyectos orientados a fortalecer las condiciones de atención en los establecimientos de salud.

Gracias a esta inversión, se comenzó a implementar el registro clínico electrónico en las postas de La Tepa, Rariruca y Malalcahuello, mediante la adquisición de computadores e impresoras en los boxes de atención, lo que permite resguardar la información clínica de los usuarios, facilitar la dispensación de medicamentos y asegurar la continuidad de la atención en red.

Adicionalmente, se realizaron mejoras en el manejo de residuos, incluyendo el acondicionamiento de espacios y la adquisición de elementos de protección personal en las tres postas mencionadas. También se efectuó la reposición de dispensadores clínicos de jabón.

En la posta de Malalcahuello, se incorporó mobiliario, incluyendo sillas para acompañantes y sillas ergonómicas para el personal de salud. Por su parte, en la posta de Rariruca se ejecutaron mejoras en la infraestructura interior, tales como el acondicionamiento de muros en boxes de atención médica y psicológica, y el mejoramiento del área de cocina y comedor, con reposición de cerámicas, lavaplatos y equipamiento básico.

Estas acciones contribuyen significativamente a mejorar la calidad de la atención, las condiciones laborales de los equipos de salud y la seguridad de los usuarios.

1.1.2. Dotación de vehículos Depto. de salud

El traslado del equipo de salud a los sectores rurales se realiza mediante los vehículos del Departamento de Salud, además de vehículos externos contratados por licitación pública, que apoyan el trabajo del equipo de salud, y a la vez favorecer el traslado de usuarios a exámenes de especialidad por programa Resolutividad e Imagenes.

EL Departamento de salud se hace cargo de trasladar a los usuarios del sector rural que acuden a la unidad de diálisis de Hospital Oscar Hernández Escobar desde y hacia sus domicilios. (3 veces a la semana).

TIPO DE VEHÍCULO	Tracción	FUNCIÓN	AÑO ADQUISICIÓN
Camioneta	Nissan, Todo Terreno	Transporte del equipo de salud al sector rural	2023
Camioneta	Toyota, Todo Terreno	Transporte del equipo de salud al sector rural	2018
Camioneta	Nissan, Todo Terreno	Transporte del equipo de salud al sector rural	2015
Minibús	Ford, Tracción simple	Transporte del equipo de salud al sector rural	2020
Cuatrimoto	Hisun, Todo Terreno	Salidas a terreno TENS PSR Malalcahuello	2018
Moto	Loncin, Todo Terreno	Salidas a terreno TENS PSR Santa Ana	2018
Cuatrimoto	Hisun, Todo Terreno	Salidas a terreno TENS PSR Santa Julia	2021
Clínica dental móvil	Carro de arrastre	Atención de usuarios sectores rurales	2019

1.2. SITUACIÓN PREVISIONAL DEL PERSONAL

Ilustre Municipalidad de Curacautín

Departamento Salud.

C E R T I F I C A D O

MARIA BEVELIA ESPINOZA CERDA, RUT N° 10.255.993-2 Jefe Finanzas, Departamento de Salud Municipal, CERTIFICA:

Que, se encuentran pagadas las cotizaciones previsionales al mes de Diciembre 2025, de los funcionarios del Área Salud Municipal

Se extiende el presente Certificado para ser presentado en la unidad de control del Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN DEPARTAMENTO DE SALUD FINANZAS

MARIA BEVELIA ESPINOZA CERDA
Jefe Finanzas
Departamento de Salud Municipal

1.2.1. RR.HH. del Departamento de Salud Año 2025

CARGO	LEY N° 19378	HONORARIOS	LEY N° 19664
DIRECTORA	1	0	
MEDICO	0	0	2 (EDF)
ENFERMERA	2	2	
NUTRICIONISTA	1	1 (P. Vida Sana)	
KINESIOLOGO	1	1	
QUIMICO FARMACEUTICO	1	0	
TENS POSTAS RURALES	10	11	
TENS FARMACIA POPULAR	1	0	
CONDUCTORES	4	0	
PSICOLOGA	0	4 (1 P. Vida Sana - 1 DSM- 2 PASMI y Mejor Niñez)	
TRABAJADORA SOCIAL	0	2 (1 DSM–1 Mejor Niñez)	
MATRONA	1	1	
EDUCADORA DIFERENCIAL	0	1	
FONOAUDIOLOGA	0	1	
ADMTVO ADQUISICIONES	1	0	
ADMTVO SOME - OIRS	2	1	
ADMTVO PERSONAL - FINANZAS	1	1	
ADMTVO FARMACIA POPULAR	0	1	
JEFE FINANZAS	1	0	
ODONTOLOGO	1	4	
MONITOR EDUCACION JUNAEB	0	1	
HIGIENISTA DENTAL	0	5	
PROFESOR EDUCACIÓN FISICA	0	4 (P. Vida Sana)	
SUBTOTAL	28	41	2
TOTAL			71



1.3. CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS 2025 (Ley 19.813)

Las metas sanitarias forman parte de las políticas de salud pública y tienen por objetivo garantizar la protección de la salud y mejorar la condición de salud de las personas que se atienden en el sistema público.

A través de la siguiente tabla se indica la meta establecida y el cumplimiento alcanzado por nuestro departamento durante el año 2025, las metas están regidas por la ley 19.813 y están vinculadas a los objetivos de mejoramiento de la atención proporcionada a los usuarios y que cada año se fijan a través del Servicio de Salud respectivo para su posterior medición.

METAS	INDICADOR	META FIJADA	META CUMPLIDA
1	Recuperación del Desarrollo Psicomotor	90%	100%
2	Aumentar el N° de mujeres con Papaniculaou vigente	697	670 (96%)
3A	Control odontológico en niños y niñas de 0 a 9 años	83%	83%
3B	Niños y niñas de 6 años libres de caries	21%	16%
4A	Cobertura Efectiva de DM2 en personas de 15 años y más	29%	28%
4B	Evaluación anual de los pies en personas con DM bajo control de 15 y más años	90%	96%
5	Cobertura Efectiva de HTA en personas de 15 años y más.	43%	37%
6	Cobertura de LME en menores de 6 meses de vida	70%	88%
8	Establecimientos con plan de participación social elaborado y funcionando participativamente.	80%	100%
TOTAL		95,98%	

El logro alcanzado refleja el esfuerzo y compromiso coordinado de todo el equipo de salud, cuyo aporte conjunto hace posible el cumplimiento de los objetivos sanitarios.

1.4. PROGRAMAS RELEVANTES A DESTACAR

1.4.1. Convenio de colaboración entre la Municipalidad y la Universidad de Santiago de Chile a través de la especialidad de Imagenología.

En el marco del convenio de colaboración suscrito en agosto de 2025 entre la Municipalidad de Curacautín y la Universidad de Santiago de Chile (USACH), a través de su especialidad de Imagenología, durante un período de 6 meses se ha desarrollado un trabajo conjunto que ha permitido fortalecer el acceso a prestaciones diagnósticas especializadas en la comuna.

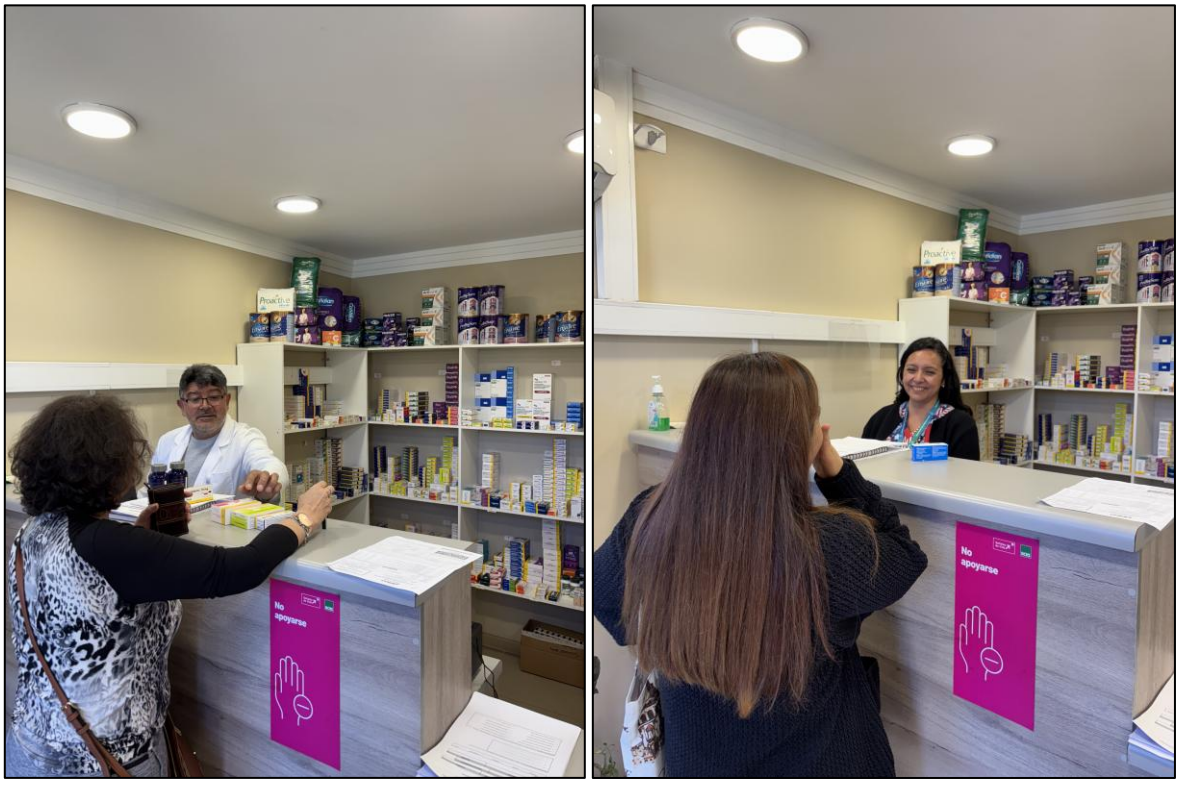
Gracias a esta articulación, según derivaciones de los médicos del Departamento de Salud, se logró la evaluación indirecta de 55 usuarios rurales, mediante el análisis de exámenes radiológicos y la resolución de dudas diagnósticas, lo que permitió orientar de manera oportuna su derivación hacia centros de mayor complejidad. Este avance representa un impacto significativo en la oportunidad y calidad de la atención, contribuyendo a diagnósticos más precisos y a una mayor tranquilidad para los pacientes y sus familias.

Esta iniciativa da cuenta de un modelo de trabajo colaborativo eficiente, que optimiza los recursos disponibles y acerca la especialidad a territorios con acceso limitado, fortaleciendo la resolutividad de la red de salud municipal.

1.4.2. Registro clínico electrónico

Durante este período se ha iniciado un avance relevante en modernización, con la implementación del Registro Clínico Electrónico, comenzando en la posta de Santa Ana y avanzando en Malalcahuello, con proyección de incorporación progresiva en el resto de nuestras postas de salud. Este proceso permitirá fortalecer la integración con la red asistencial de la provincia, mejorar la continuidad de la atención, el seguimiento de usuarios y la gestión de la información clínica, constituyéndose en un hito estratégico para el desarrollo de la salud rural en la comuna.

1.4.3. Farmacia Popular



La Farmacia Popular es un proyecto que permite a vecinos y vecinas de la comuna que padecen enfermedades crónicas, adquirir sus terapias a un menor costo que en el mercado farmacéutico actual.

El monto de inversión inicial del proyecto fue de $55.943.292 el año 2020, asumido en su totalidad por el municipio, incluyó la construcción de las dependencias de la farmacia popular, mobiliario y la implementación de ésta.

Su foco principal son los tratamientos crónicos mensuales, y en control vigente con el médico tratante.

Pueden acceder todas las personas que pertenezcan a la comuna de Curacautín, previa inscripción en las dependencias de la farmacia, ya que, al igual que otras farmacias populares del país presentan requisitos para la inscripción de los usuarios, entre ellos, la cedula de identidad, receta médica de los medicamentos requeridos y residencia en la comuna.

Durante el año 2025 la Farmacia Popular realizó la inscripción de 367 nuevos beneficiarios, alcanzando un total de 3191 beneficiarios inscritos, de los cuales un 74,5% corresponden a beneficiarios del Sector Urbano y 25,5% a beneficiarios del Sector Rural. Con un rango etario predominante entre 60 y 80 años.

De estos se desprende una gran diversidad previsional, siendo Fonasa la previsión dominante, según cuadro adjunto:

TIPO DE PREVISIÓN	**N° DE BENEFICIARIOS**
CAPREDENA	11
DIPRECA	79
FFAA	38
FONASA	2.919
ISAPRE	117
PRAIS	16
SIN PREVISION	2
NO INFORMADO	9
TOTAL	**3191**

En cuanto a las ventas en este periodo, la Farmacia Popular generó ventas por $98.555.690 (noventa y ocho millones quinientos cincuenta y cinco mil seiscientos noventa pesos), con un aumento de un 21% respectos las ventas del año 2024. Lo que nos permite inyectar nuevos recursos para la adquisición y ampliación de nuestra cartera de medicamentos y productos solicitados por nuestra comunidad.

Respecto a la cartera de medicamentos ofertada, al año 2025 se ha cuadruplicado la cantidad de productos disponibles al público, donde la mayor alza de incorporación tiene relación con las patologías oculares u oftálmicas, hipertensión arterial y diabetes mellitus. Se incluye además en este periodo los suplementos alimenticios Pediasure® en formato líquido y en polvo, exclusivo para niños de 2 a 12 años.

El principal sistema de abastecimiento de medicamentos de la farmacia sigue siendo a través de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST) por los costos de los medicamentos, quedando en segundo lugar el abastecimiento a través de licitaciones públicas y compras directas a laboratorios y/o droguerías.

El convenio con Cenabast para abastecer a la farmacia popular tiene una programación anual y la incorporación de nuevos productos tarda 3 meses, por lo que los medicamentos adquiridos por las otras vías pueden tener un menor tiempo de entrega, pero los costos son más elevados.

1.4.4. Fortalecimiento de la Rehabilitación Integral para los usuarios rurales

La Sala de Rehabilitación Integral del Departamento de Salud Municipal de Curacautín, ubicada en el primer piso del edificio ex Gobernación, ha experimentado un importante fortalecimiento en su capacidad de atención durante el último periodo.

A partir del año 2025, el Departamento de Salud Municipal (DSM) implementó una estrategia concreta para ampliar la cobertura y mejorar el acceso a prestaciones de rehabilitación, incorporando 27 horas semanales de atención kinesiológica destinadas a domicilio, especialmente en sectores rurales, junto con 22 horas semanales de atención fonoaudiológica orientada a población adulta y personas mayores.

Es importante destacar que previamente ya se contaba con 22 horas de atención fonoaudiológica destinada a población infantil, por lo que esta nueva incorporación permite complementar la cobertura a lo largo del ciclo vital, fortaleciendo de manera significativa la capacidad resolutiva del equipo en el área de rehabilitación.

Este avance representa un cambio significativo respecto al año 2024, periodo en el cual no se contaba con una dupla profesional para la realización de atenciones domiciliarias en zonas rurales, lo que limitaba tanto la cobertura como la continuidad de la atención. Hoy, gracias a esta inversión, se dispone de un equipo que desarrolla intervenciones integrales y continuas en el territorio,

acercando la rehabilitación a usuarios con distintos grados de dependencia y dificultades de desplazamiento.

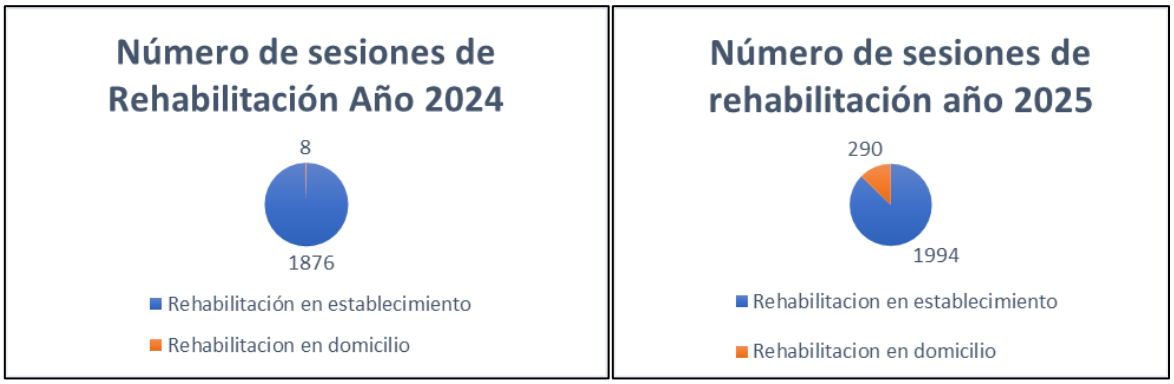
El equipo de kinesiología brinda atención tanto en sala como en domicilio, con el propósito de entregar prestaciones oportunas, accesibles y de calidad a personas con discapacidad transitoria o permanente, de origen musculoesquelético, neurológico, entre otros. Estas acciones están orientadas a mejorar la funcionalidad, promover la independencia y elevar la calidad de vida de los usuarios.

Por su parte, la atención fonoaudiológica, con una jornada de 22 horas semanales, se enfoca en la evaluación e intervención de trastornos de la comunicación, lenguaje, habla, deglución, audición y voz, incorporando además estrategias de estimulación cognitiva, especialmente en personas mayores y usuarios del programa de dependencia.

Ambas líneas de trabajo se desarrollan bajo un enfoque biopsicosocial, permitiendo una atención centrada en las necesidades de cada persona y su entorno. Asimismo, se ha fortalecido el acompañamiento a cuidadores mediante educación, orientación y entrega de herramientas prácticas, contribuyendo a una atención más integral.

Desde la Atención Primaria de Salud, este fortalecimiento permite aumentar la resolutividad frente a patologías de mediana y baja complejidad, asegurando una atención continua y coordinada con la red de salud, incluyendo derivaciones desde postas rurales y servicios hospitalarios.

En conjunto, estas acciones han permitido avanzar hacia una rehabilitación más equitativa, cercana y oportuna, impactando directamente en la mejora de la calidad de vida de la comunidad.



Fuente serie REM



1.4.5. Implementación del programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil PASMI

En el mes de septiembre de 2025, el Departamento de Salud Municipal de Curacautín dio inicio a la implementación del Programa Ministerial de Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI), iniciativa orientada a fortalecer la salud mental de niños y niñas de la comuna, promoviendo el desarrollo de sus capacidades individuales y colectivas, así como la prevención de trastornos mentales desde un enfoque familiar y comunitario.

Este programa tiene como propósito, además, mejorar el acceso oportuno a evaluación diagnóstica y tratamiento integral, aumentando la proporción de niños y niñas entre 3 y 9 años que acceden a atención especializada, favoreciendo procesos de recuperación temprana y de calidad.

A diciembre de 2025, el programa registra 45 ingresos, abarcando tanto población urbana como rural, lo que da cuenta de un avance concreto en la ampliación de cobertura y acceso a prestaciones de salud mental infantil en la comuna.

En el ámbito territorial, se logró una cobertura total de los establecimientos educacionales de enseñanza básica del sector urbano, extendiendo además la intervención a establecimientos rurales como las escuelas Ramón Ramírez y Alejo Tascón. Este despliegue ha permitido consolidar una vinculación

permanente con la red educativa, facilitando la detección oportuna, derivación y seguimiento de los casos.

En cuanto a las prestaciones, el programa contempla intervenciones individuales a cargo de profesional Psicóloga, complementadas con el trabajo de una Trabajadora Social, quien desarrolla acciones dirigidas a cuidadores principales, fortaleciendo habilidades parentales y promoviendo entornos protectores para los niños y niñas.

Finalmente, destaca la articulación efectiva con la red intersectorial, estableciendo coordinaciones con la Oficina Local de la Niñez (OLN) y diversos programas de la red de protección, lo que ha permitido avanzar hacia una atención más integral, oportuna y centrada en las necesidades de los niños, niñas y sus familias.

En su conjunto, la implementación del PASMI representa un avance significativo en el fortalecimiento de la salud mental infantil en la comuna, contribuyendo a una atención más equitativa, preventiva y con enfoque comunitario.

1.4.6. Encuentro comunal de Personas Mayores de sectores rurales.

En el mes de diciembre de 2025, el Departamento de Salud Municipal de Curacautín organizó el tradicional Encuentro de Personas Mayores de sectores rurales, instancia que reunió a cerca de 300 personas mayores provenientes de todos los territorios donde existen postas de salud rural.

Esta actividad, de carácter municipal y desarrollada durante toda una jornada, contó con la participación del equipo de salud y autoridades comunales, consolidándose como un espacio de encuentro, recreación y fortalecimiento del tejido social.

El encuentro tiene como principal objetivo promover el envejecimiento activo, fomentando la participación, la integración y el bienestar de las personas mayores. Cabe destacar que esta es una actividad que se prepara durante todo el año, lo que contribuye a mantener a los participantes activos, organizados y comprometidos.

Uno de los elementos más valorados de la jornada es la presentación de números artísticos preparados por los propios adultos mayores, los cuales reflejan su dedicación, talento y trabajo colectivo. Estas presentaciones son complementadas con intervenciones artísticas organizadas por el equipo de salud, generando un espacio de celebración, esparcimiento y reconocimiento.

Asimismo, la actividad considera la entrega de alimentación durante toda la jornada, lo que permite brindar una experiencia integral y de calidad para los asistentes.

En su conjunto, esta iniciativa representa un importante espacio de participación comunitaria, que contribuye significativamente al bienestar físico, emocional y social de las personas mayores de la comuna, reforzando el compromiso del municipio con una vejez activa, digna e inclusiva.



1.4.7. Proyecto "Me cuido para cuidar": fortaleciendo el bienestar de cuidadoras rurales

Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2025, el Departamento de Salud Municipal de Curacautín ejecutó el programa "Me cuido para cuidar", iniciativa financiada con recursos del Ministerio de Salud, orientada a promover el autocuidado y el bienestar integral de cuidadoras y cuidadores de sectores rurales que desempeñan un rol fundamental en el cuidado de personas en situación de dependencia.

El programa contempló tres jornadas de trabajo, combinando espacios de capacitación, autocuidado y encuentro comunitario. En una primera instancia, se desarrollaron actividades formativas enfocadas en el manejo y cuidado de personas dependientes, fortaleciendo herramientas prácticas para el desempeño diario de las cuidadoras.

Posteriormente, se generaron espacios orientados al autocuidado emocional, la reflexión y el reconocimiento del rol de las cuidadoras, incorporando actividades de relajación y desarrollo personal, en entornos especialmente preparados para favorecer su bienestar.

Como parte del proceso, se impulsó además un proyecto colaborativo de carácter comunitario, que culminó con la creación de una intervención artística, símbolo del trabajo colectivo, el cuidado y la visibilización de su labor.

El cierre de esta iniciativa se realizó en una jornada de reconocimiento, donde se entregaron diplomas de participación y se destacó el compromiso, dedicación y aporte de las cuidadoras a sus familias y a la comunidad.

Este programa representa un avance significativo en el reconocimiento y apoyo a las cuidadoras rurales, fortaleciendo espacios de encuentro, contención y desarrollo personal. Asimismo, reafirma el compromiso del municipio con su bienestar, proyectando la continuidad de esta iniciativa para el año 2026, con el objetivo de seguir consolidando políticas locales de apoyo al cuidado.



1.4.8. Extensión horaria por TENS y refuerzo de atención Médica en sectores rurales.

Con el objetivo de mejorar el acceso y la oportunidad de atención en sectores rurales, a partir del mes de julio de 2025 el Departamento de Salud Municipal de Curacautín implementó la extensión horaria en la Posta de Salud Rural de Malalcahuello, ampliando su funcionamiento hasta las 19:30 horas, de lunes a viernes.

Esta medida responde a una necesidad territorial específica, considerando el crecimiento de la población del sector y su distancia respecto al servicio del Hospital de Curacautín, lo que hace necesario fortalecer la resolutividad local y acercar las prestaciones de salud a la comunidad.

De manera complementaria, y en el marco de la campaña de invierno, durante los meses de julio y agosto se desarrollaron atenciones médicas los días sábado en las postas de Santa Ana, La Tepa y Malalcahuello, estrategia financiada con recursos municipales, que permitió reforzar la atención en un periodo de alta demanda asistencial.

Estas acciones reflejan el compromiso del municipio por responder de manera pertinente a las necesidades de cada territorio, fortaleciendo el acceso, la oportunidad y la continuidad de la atención en salud para la comunidad rural.



1.4.9. Fortalecimiento de atenciones de podología en el ámbito rural

En el marco de las estrategias de apoyo al manejo integral de enfermedades crónicas, el Departamento de Salud ha fortalecido la prestación de atenciones de podología, principalmente dirigidas a usuarios del Programa Cardiovascular. Estas atenciones también consideran, de manera excepcional, a otros pacientes

priorizados según criterio profesional de enfermería, permitiendo dar respuesta a casos especiales que requieren este tipo de cuidado.

El servicio se desarrolla en las postas de salud rural, facilitando el acceso en el territorio, especialmente para la población con mayores dificultades de desplazamiento, mediante operativos realizados los días sábados. A contar del mes de julio, se incrementó la oferta en 30 cupos mensuales adicionales, lo que ha permitido ampliar la cobertura, mejorar la oportunidad de atención y reforzar la prevención de complicaciones asociadas, especialmente en personas con enfermedades crónicas.

EDUCACIÓN

2. II. ELEMENTOS MÁS RELEVANTES DE LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2025

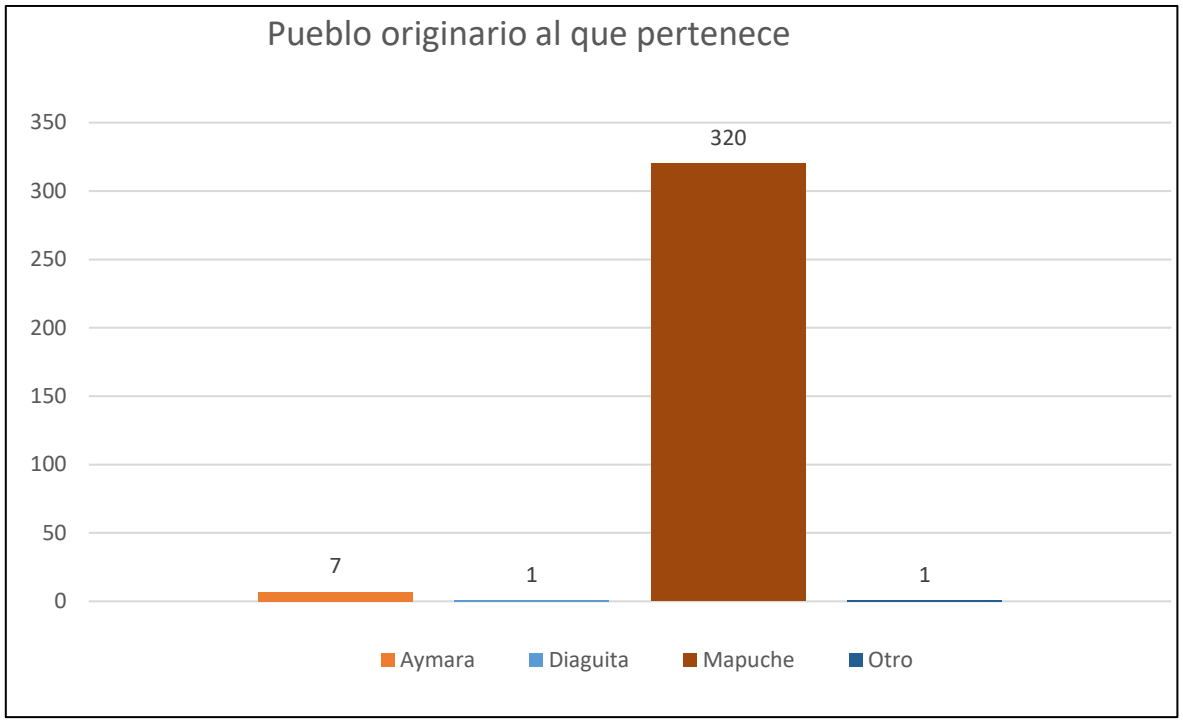
2.1. TABLA INFORME MATRÍCULA PERIODO 2021 AL 2025

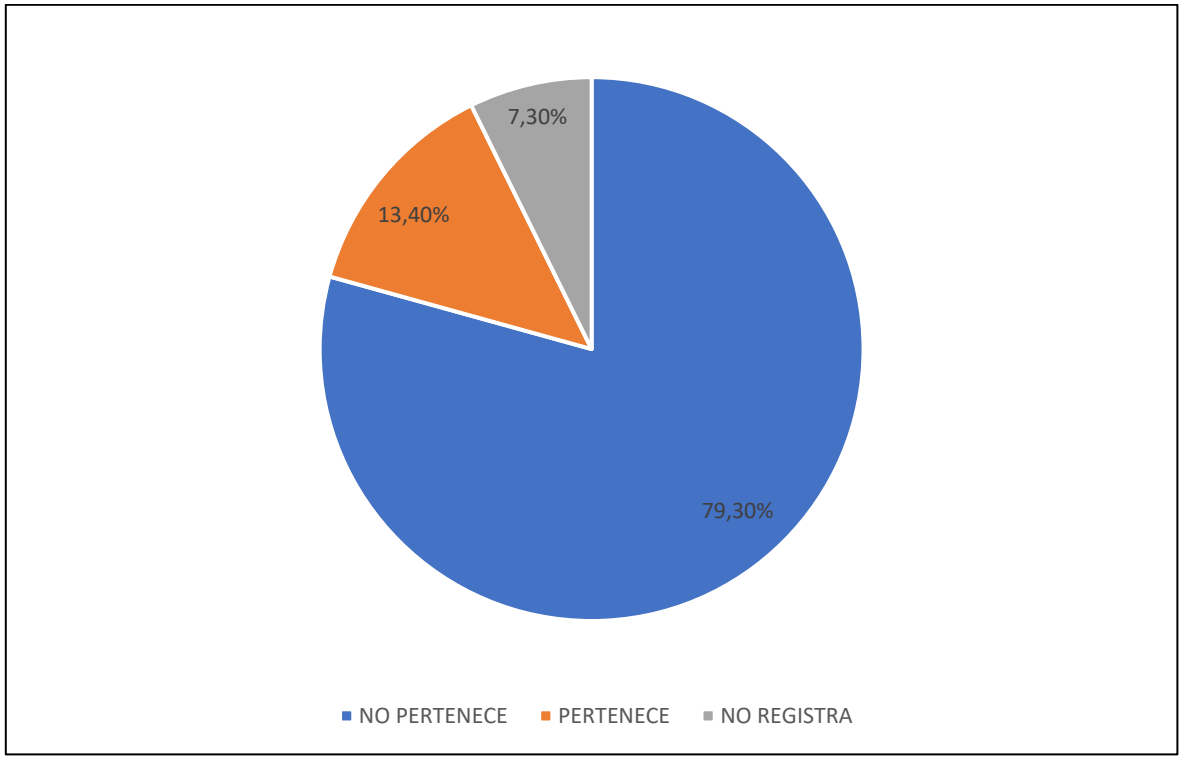
ESTABLECIMIENTO	2021	2022	2023	2024	2025
LUIS CRUZ MARTÍNEZ	203	212	206	189	180
OSVALDO FUENTES	124	128	159	167	162
PATRICIO CHÁVEZ	461	491	490	491	457
RAMÓN RAMÍREZ	128	134	133	138	137
LAS ARAUCARIAS BÁSICA	503	505	522	510	489
LAS ARAUCARIAS MEDIA	601	639	631	644	607
MANZANAR	53	58	78	89	95
REPÚBLICA DE MÉXICO	127	141	137	128	122
LOS PRADOS	4	3	2	4	4
COLLICO	3	2	0	0	0
LEFUCO	13	15	14	15	18
RÍO BLANCO	3	2	1	2	2
MANCHURIA	3	4	2	1	3
JOSÉ CHAHÍN	4	7	3	2	3
SAN ARTURO	2	3	3	1	1
RADALCO	4	3	0	0	0
SANTA JULIA	12	16	13	18	11
SUBTOTAL	2258	2363	2394	2399	2291
DIFERENCIAL	34	32	34	27	29
ADULTOS	10	17	18	11	10
TOTAL	2292	2412	2446	2437	2330

2.2. DETALLE DE ASISTENCIA 2024 POR ESTABLECIMIENTO

ESTABLECIMIENTOS	2021	2022	2023	2024	2025
LUIS CRUZ MARTÍNEZ	0	180	168	139	152
OSVALDO FUENTES	0	123	136	142	143
PATRICIO CHAVEZ	0	384	405	403	419
RAMÓN RAMÍREZ	44	100	121	79	109
LAS ARAUCARIAS BÁSICA	0	398	427	433	407
LAS ARAUCARIAS MEDIA	0	566	587	120	533
MANZANAR	32	51	69	80	82
REPÚBLICA DE MÉXICO	0	99	119	119	110
LOS PRADOS	2	3	3	3	4
COLLICO	1	2	0		0
LEFUCO	11	15	14	15	18
RÍO BLANCO	0	2	1	2	2
MANCHURIA	0	4	2	1	3
JOSE CHAHÍN	0	6	3	2	3
SAN ARTURO	0	3	3	1	1
RADALCO	0	3	0	0	0
SANTA JULIA	7	12	16	18	11
SUBTOTAL	**97**	**1951**	**2074**	**1557**	**1997**
DIFERENCIAL	**0**	**26**	**27**	**22**	**26**
ADULTOS	**0**	**17**	**17**	**10**	**10**
TOTAL	**97**	**1994**	**2118**	**1589**	**2033**
	4,23	**82,67**	**86,59**	**65,2**	**87,2**

2.3. TABLA ESTUDIANTES INDÍGENAS EN LA COMUNA DE CURACAUTÍN





2.4. ÍNDICE DE VULNERABILIDAD (IVE)

El IVE (Índice de Vulnerabilidad Escolar) es un indicador del nivel de vulnerabilidad presente en cada establecimiento. Esta Vulnerabilidad es entendida por la JUNAEB como: "una condición dinámica que resulta de la interacción de una multiplicidad de factores de riesgo y protectores que ocurren en el ciclo vital de un sujeto, y que se manifiestan en conductas o hechos de mayor o menor riesgo social, económico, psicológico, cultural, ambiental y/o biológico, produciendo una desventaja comparativa entre sujetos, familias y/o comunidades".

El índice de vulnerabilidad de la población escolar por Establecimiento (IVE) de la comuna de Curacautín, definido por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB, fue el siguiente:

2.4.1. TABLA COMPARATIVA INDICE VULNERABILIDAD (%)

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	IVE 2021	IVE 2022	IVE 2023	IVE 2024	IVE 2025
LICEO LAS ARAUCARIAS BÁSICA	86	81	77	81	79
LUIS CRUZ MARTÍNEZ	97	97	95	97	97
OSVALDO FUENTES BARRERA	98	98	95	93	90,5
PATRICIO CHÁVEZ SOTO	92	90	85	88	88,5
RAMÓN RAMÍREZ HENRÍQUEZ	89	84	82	90	89,3
REPÚBLICA DE MÉXICO	94	96	92	96	95,5
LICEO LAS ARAUCARIAS MEDIA	93	87	86	89	87
LOS PRADOS	100	100	100	88	100
COLLICO	100	100			
LEFUCO	92	93	87	77	80
RÍO BLANCO	0	100	100	0	100
ALEJO TASCÓN-MANZANAR	86	91	86	79	74
MANCHURIA	100	100	100	100	100
JOSÉ CHAHÍN	100	80	50	100	100
SAN ARTURO	100	100	80	100	100
SANTA JULIA	100	100	100	93	93
RADALCO	100	100	80		
VALOR IVE COMUNAL	92%	90%	87%	89%	92%

2.5. COORDINACIÓN PEDAGÓGICA DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2025

2.5.1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del deber de informar a la comunidad educativa y a las autoridades competentes acerca del desarrollo de los procesos de mejoramiento de la educación municipal, se presenta la siguiente **Cuenta Pública de la Coordinación Pedagógica de los Planes de Mejoramiento Educativo 2025** de los establecimientos educacionales municipales de la comuna.

El presente informe tiene por finalidad dar cuenta del trabajo desarrollado durante el período, de sus principales lineamientos, de las acciones implementadas y de los resultados alcanzados en el marco del ciclo de mejoramiento continuo, conforme a las orientaciones del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación y a los instrumentos de gestión institucional vigentes en cada establecimiento educacional.

2.5.2. ALCANCE Y DESTINATARIOS

Las acciones de coordinación pedagógica asociadas a los Planes de Mejoramiento Educativo durante el año 2025 estuvieron dirigidas a una población aproximada de **dos mil estudiantes**, pertenecientes a los establecimientos educacionales municipales de la comuna.

Este trabajo se desarrolló considerando la diversidad de contextos institucionales existentes en el sistema comunal, abarcando establecimientos urbanos, rurales, multigrado, de educación especial y de educación de adultos, todos ellos integrados en una lógica común de fortalecimiento de la gestión escolar y de mejoramiento de los aprendizajes.

2.5.3. SENTIDO INSTITUCIONAL DE LA COORDINACIÓN PEDAGÓGICA DEL PME

La coordinación pedagógica de los Planes de Mejoramiento Educativo constituye una función estratégica para el desarrollo del sistema educacional municipal, por cuanto permite articular la planificación institucional, la implementación de acciones de mejora, el monitoreo de su ejecución y la evaluación de sus resultados.

Durante el período informado, dicha coordinación tuvo por propósito principal **fortalecer la calidad y equidad de la educación municipal**, favoreciendo la implementación de estrategias pertinentes a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, a los proyectos educativos institucionales y a los sellos formativos de cada establecimiento.

Asimismo, se buscó consolidar una cultura de mejoramiento continuo, promoviendo la toma de decisiones fundada en evidencia, la coherencia entre

planificación y ejecución, y la instalación de procesos sistemáticos de seguimiento y evaluación en todas las comunidades educativas.

2.5.4. VINCULACIÓN CON LAS DIMENSIONES DE LA GESTIÓN ESCOLAR

El trabajo desarrollado se vinculó de manera transversal con las distintas dimensiones del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, comprendiendo los siguientes ámbitos:

Liderazgo

- Liderazgo del sostenedor.
- Liderazgo directivo.
- Planificación y gestión de resultados.

Formación y Convivencia

- Formación integral de los estudiantes.
- Convivencia escolar.
- Participación y vida democrática.

Gestión Pedagógica

- Gestión curricular.
- Enseñanza y aprendizaje en el aula.
- Apoyo al desarrollo integral de los estudiantes.

Gestión de Recursos

- Gestión de personal.
- Gestión de recursos financieros.
- Gestión de recursos educativos.

La articulación de estas dimensiones permitió sostener una mirada integral del mejoramiento educativo, entendiendo que la calidad de la educación no depende exclusivamente del aula, sino también del liderazgo institucional, del clima escolar y de la adecuada disponibilidad y administración de recursos.

2.5.5. RESULTADOS INSTITUCIONALES EN LOS QUE INCIDEN LOS PME

Las acciones desarrolladas en el marco de los Planes de Mejoramiento Educativo incidieron preferentemente en indicadores institucionales y pedagógicos de especial relevancia, entre ellos: matrícula; asistencia media; promoción por asignatura; retención escolar; y resultados de evaluaciones externas.

De esta manera, el trabajo asociado a los PME se orientó no sólo al cumplimiento formal de acciones planificadas, sino también al fortalecimiento de condiciones institucionales que impactan directamente en la trayectoria educativa de los estudiantes y en la calidad del servicio educativo municipal.

2.6. PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS DEL PERÍODO

2.6.1. DISEÑO DE FASE ESTRATÉGICA DE CICLO DE MEJORAMEINTO DE CUATRO AÑOS

Durante el año 2025, el **100% de los establecimientos educacionales municipales de la comuna**, tanto aquellos adscritos al Convenio de Igualdad de Oportunidades como aquellos no adscritos a dicho instrumento, elaboraron su fase estratégica a partir del análisis de sus Proyectos Educativos Institucionales y de sus respectivos procesos de autoevaluación institucional.

Como resultado de este proceso, se definió un total de **64 objetivos estratégicos**, con sus correspondientes estrategias de mejora, distribuidos en las distintas dimensiones de la gestión escolar.

Este antecedente revela una adecuada instalación de los procesos de planificación estratégica en la totalidad de los establecimientos municipales, así como una estructura de trabajo común y coherente con los requerimientos del sistema de aseguramiento de la calidad.

	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	GESTIÓN PEDAGÓGICA	LIDERAZGO	CONV. ESCOLAR	GESTIÓN RECURSOS
1	LICEO LAS ARAUCARIAS	1	1	1	1
2	LUÍS CRUZ MARTÍNEZ	1	1	1	1
3	OSVALDO FUENTES BARRERA	1	1	1	1
4	PATRICIO CHAVEZ SOTO	1	1	1	1
5	REPÚBLICA DE MÉXICO	1	1	1	1
6	RAMÓN RAMÍREZ	1	1	1	1
7	ALEJO TASCÓN	1	1	1	1
8	ESPECIAL LOS VOLCANES	1	1	1	1
9	MANUEL BULNES PRIETO (ADULTOS)	1	1	1	1
10	SANTA JULIA	1	1	1	1
11	SAN ARTURO	1	1	1	1
12	JOSÉ CHAHÍN S.	1	1	1	1
13	LEFUCO	1	1	1	1
14	RÍO BLANCO	1	1	1	1
15	MANCHURIA	1	1	1	1
16	LOS PRADOS	1	1	1	1
	ESTAB.URBANO CON MATRICULA SUPERIOR A 100 ESTUDIANTES				
	ESTABLECIMIENTO RURAL CON EQUIPO DIRECTIVO				
	ESTAB.RURAL MULTIDOCENTE CON PROFESOR ENCARGADO				
	ESTABLECIMIENTO URBANO DE EDUCACIÓN ESPECIAL				
	ESTAB. DE EDUCACIÓN DE ADULTOS EN CONTEXTO PENITENCIARIO				
	ESTABLECIMIENTO RURAL UNIDOCENTE SIN PISO RURAL				
	ESTABLECIMIENTO RURAL UNIDOCENTE CON PISO RURAL				

Tabla N° 1: Número de objetivos estratégicos definidos en el ciclo de mejoramiento continuo de los establecimientos educacionales municipales, según dimensión de gestión.

2.6.2. DISEÑO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE ACCIONES DE MEJORA EDUCATIVA.

En la etapa de planificación anual, el 100% de los establecimientos educacionales municipales elaboró sus acciones de mejoramiento educativo para el período, definiendo un total de 115 acciones distribuidas entre las dimensiones de Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos. En términos de intensidad de la planificación, destacan especialmente algunos establecimientos que concentran un mayor número de acciones en la dimensión

de Gestión Pedagógica, en particular el Liceo Las Araucarias y la Escuela Patricio Chávez Soto, con ocho acciones cada uno, así como la Escuela Osvaldo Fuentes Barrera, con seis. Este énfasis refleja una orientación prioritaria hacia el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	GESTIÓN PEDAGÓGICA	LIDERAZGO	CONV. ESCOLAR	GESTIÓN RECURSOS
1	LICEO LAS ARAUCARIAS	8	3	3	2
2	LUÍS CRUZ MARTÍNEZ	3	2	2	2
3	OSVALDO FUENTES BARRERA	6	2	3	2
4	ESCUELA PATRICIO CHAVEZ SOTO	8	2	3	2
5	ESC.REPÚBLICA DE MÉXICO	2	2	2	2
6	ESCUELA RAMON RAMIREZ	4	2	2	2
7	ESCUELA ALEJO TASCON	2	2	2	2
8	ESCUELA ESPECIAL LOS VOLCANES	2	2	2	2
9	ESC. DE ADULTOS M. BULNES PRIETO	2	2	2	2
10	ESC. SANTA JULIA	2	2	2	2
11	ESC. SAN ARTURO	2	2	2	2
12	ESC. JOSÉ CHAHIN	2	2	2	2
13	ESCUELA LEFUCO	2	2	2	2
14	ESC. RIO BLANCO	2	2	2	2
15	ESC. MANCHURIA	2	2	2	2
16	ESC. LOS PRADOS	2	2	2	2
	ESTAB. URBANO CON MATRICULA SUPERIOR A 100 ESTUDIANTES				
	ESTABLECIMIENTO RURAL CON EQUIPO DIRECTIVO				
	ESTAB. RURAL MULTIDOCENTE CON PROFESOR ENCARGADO				
	ESTABLECIMIENTO URBANO DE EDUCACIÓN ESPECIAL				
	ESTAB. DE EDUCACIÓN DE ADULTOS EN CONTEXTO PENITENCIARIO				
	ESTABLECIMIENTO RURAL UNIDOCENTE SIN PISO RURAL				
	ESTABLECIMIENTO RURAL UNIDOCENTE CON PISO RURAL				

Tabla N° 2: Número de acciones en los Planes de Mejoramiento Educativo de los diversos establecimientos educacionales según dimensión de gestión.

2.6.3. MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL CICLO DE MEJORA

Uno de los antecedentes más relevantes del período informado es que el **100% de los establecimientos educacionales municipales** monitoreó la totalidad de las acciones comprometidas en sus respectivos Planes de Mejoramiento Educativo y efectuó seguimiento del **100% de sus objetivos estratégicos**, en tiempo y forma.

Este resultado constituye una señal positiva del grado de apropiación institucional del ciclo de mejoramiento continuo, por cuanto demuestra que los establecimientos no solo planifican, sino que además desarrollan mecanismos efectivos de revisión, acompañamiento y control de sus procesos de mejora.

2.6.4. IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ANUALES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO.

La implementación de las acciones anuales del PME presentó, en términos generales, **altos niveles de ejecución** en los distintos establecimientos educacionales de la comuna.

La mayor parte de los establecimientos alcanzó porcentajes de ejecución equivalentes al **100%** en las dimensiones reportadas, lo que permite sostener que el sistema municipal logró desarrollar, en una medida muy significativa, las acciones comprometidas para el período (Tabla 3).

Sin perjuicio de lo anterior, se identifican algunos establecimientos y dimensiones que presentan porcentajes inferiores al estándar comunal y que, por tanto, requieren especial atención:

- El Liceo Las Araucarias, con **87%** de ejecución en la dimensión de **Gestión de Recursos;**
- La Escuela Alejo Tascón, con **62% en Liderazgo** y **87% en Gestión de Recursos;**
- La Escuela de Adultos Manuel Bulnes Prieto, con **87%** de ejecución **en todas las dimensiones informadas.**

Estos resultados no desvirtúan la evaluación general positiva del período, pero sí evidencian la necesidad de focalizar acciones de apoyo y acompañamiento en aquellos ámbitos donde persisten brechas de implementación.

	ESTAB. EDUCACIONAL	GESTIÓN PEDAGÓGICA	LIDERAZGO	CONV. ESCOLAR	GESTIÓN RECURSOS

1	LICEO LAS ARAUCARIA	100%	100%	100%	87%
2	LUÍS CRUZ MARTÍNEZ	100%	100%	100%	100%
3	OSVALDO FUENTES BARRERA	100%	100%	100%	100%
4	PATRICIO CHAVEZ SOTO	100%	100%	100%	100%
5	REP. DE MÉXICO	100%	100%	100%	100%
6	RAMON RAMIREZ	100%	100%	100%	100%
7	ALEJO TASCON	100%	62%	100%	87%
8	ESPECIAL LOS VOLCANES	100%	100%	100%	100%
9	DE ADULTOS MANUEL BULNES PRIETO	87%	87%	87%	87%
10	SANTA JULIA	100%	100%	100%	100%
11	SAN ARTURO	100%	100%	100%	100%
12	JOSÉ CHAHIN S.	100%	100%	100%	100%
13	LEFUCO	100%	100%	100%	100%
14	RIO BLANCO	100%	100%	100%	100%
15	ESC. MANCHURIA	100%	100%	100%	100%
16	LOS PRADOS	100%	100%	100%	100%
	ESTAB.URBANO CON MATRICULA SUPERIOR A 100 ESTUDIANTES				
	ESTABLECIMIENTO RURAL CON EQUIPO DIRECTIVO				
	ESTAB.RURAL MULTIDOCENTE CON PROFESOR ENCARGADO				
	ESTABLECIMIENTO URBANO DE EDUCACIÓN ESPECIAL				
	ESTAB.DE EDUCACIÓN DE ADULTOS EN CONTEXTO PENITENCIARIO				
	ESTABLECIMIENTO RURAL UNIDOCENTE SIN PISO RURAL				
	ESTABLECIMIENTO RURAL UNIDOCENTE CON PISO RURAL				

Tabla N° 3: Nivel de ejecución de las acciones planificadas del Plan de Mejoramiento Educativo en los diversos establecimientos educacionales según las respectivas dimensiones de la gestión.

2.6.5. LOGRO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

En relación con el nivel de logro de los objetivos estratégicos del ciclo de mejora continua, los antecedentes muestran igualmente un desempeño favorable en la mayoría de los establecimientos, con resultados predominantemente altos en las distintas dimensiones de la gestión.

Sin embargo, también aquí se advierten casos puntuales que aconsejan un seguimiento más intensivo:

- El Liceo Las Araucarias presenta 87% de logro en Gestión Pedagógica y en Gestión de Recursos;

- La Escuela Alejo Tascón registra 62% en Liderazgo y 81% en Gestión de Recursos;
- La Escuela de Adultos Manuel Bulnes Prieto alcanza 87% en todas las dimensiones informadas.

Estos datos sugieren que las mayores oportunidades de mejora se concentran especialmente en las dimensiones de Liderazgo y Gestión de Recursos, las que cumplen una función estructural en la sostenibilidad y efectividad de los procesos de mejoramiento institucional.

	ESTAB. EDUCACIONAL	GESTIÓN PEDAGÓGICA	LIDERAZGO	CONV. ESCOLAR	GESTIÓN RECURSOS
1	LICEO LAS ARAUCARIAS	87%	100%	100%	87%
2	LUÍS CRUZ MARTÍNEZ	100%	100%	100%	100%
3	OSVALDO FUENTES BARRERA	100%	100%	100%	100%
4	PATRICIO CHAVEZ SOTO	100%	100%	100%	100%
5	REP. DE MÉXICO	100%	100%	100%	100%
6	RAMON RAMIREZ	100%	100%	100%	100%
7	ALEJO TASCON	100%	62%	100%	81%
8	LOS VOLCANES	100%	100%	100%	100%
9	DE ADULTOS MANUEL BULNES PRIETO	87%	87%	87%	87%
10	SANTA JULIA	100%	100%	100%	100%
11	SAN ARTURO	100%	100%	100%	100%
12	JOSÉ CHAHIN S.	100%	100%	100%	100%
13	LEFUCO	100%	100%	100%	100%
14	RIO BLANCO	100%	100%	100%	100%
15	MANCHURIA	100%	100%	100%	100%
16	LOS PRADOS	100%	100%	100%	100%
	ESTABLECIMIENTO URBANO CON MATRICULA SUPERIOR A 100 ESTUDIANTES				
	ESTABLECIMIENTO RURAL CON EQUIPO DIRECTIVO				
	ESTABLECIMIENTO RURAL MULTIDOCENTE CON PROFESOR ENCARGADO				
	ESTABLECIMIENTO URBANO DE EDUCACIÓN ESPECIAL				
	ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS EN CONTEXTO PENITENCIARIO				
	ESTABLECIMIENTO RURAL UNIDOCENTE SIN PISO RURAL				
	ESTABLECIMIENTO RURAL UNIDOCENTE CON PISO RURAL				

Tabla N° 4: Nivel de ejecución de las estrategias del Plan de Mejoramiento Educativo en los diversos establecimientos educacionales según las respectivas dimensiones de la gestión

2.6.6. EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

Finalmente, cabe destacar que el 100% de los establecimientos educacionales municipales de la comuna desarrolló en tiempo y forma los procesos de:

- Evaluación del período anual;
- Evaluación de estrategias del ciclo de mejora continua;
- Determinación del grado de acercamiento al logro de los objetivos estratégicos; y
- Evaluación proyectiva de sus respectivos Planes de Mejoramiento Educativo.

Este cumplimiento da cuenta de un adecuado cierre del ciclo de gestión institucional y constituye una base sólida para la toma de decisiones pedagógicas y administrativas de los períodos siguientes.

2.6.7. MEDIOS DE VERIFICACIÓN (INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA, SI CORRESPONDE)

La presente cuenta pública se sustenta en los siguientes medios de verificación:

- Reportes de Planificación Estratégica 2023-2026.
- Reportes de Planificación Anual 2025.
- Reportes de Implementación de PME 2025.
- Reportes de Monitoreo y Seguimiento de Acciones y Estrategias 2025.
- Reportes de Evaluación PME 2025.

2.6.8. CONSIDERACIONES FINALES

De los antecedentes expuestos es posible concluir que, durante el año 2025, la coordinación pedagógica de los Planes de Mejoramiento Educativo en los establecimientos educacionales municipales de la comuna alcanzó altos niveles de cobertura, implementación, seguimiento y evaluación, consolidando una base institucional favorable para el fortalecimiento de la educación pública local.

El balance general del período es, en consecuencia, **positivamente satisfactorio**, toda vez que la totalidad de los establecimientos desarrolló procesos de planificación, monitoreo y evaluación, y la gran mayoría alcanzó niveles plenos o superiores de ejecución y logro en sus respectivas acciones y objetivos estratégicos.

Con todo, los resultados también muestran que el desafío del mejoramiento educativo exige mantener una atención permanente sobre aquellas áreas y establecimientos que presentan niveles de cumplimiento inferiores al promedio comunal, particularmente en materias de Liderazgo y Gestión de Recursos. En ese sentido, corresponde continuar fortaleciendo las estrategias de acompañamiento técnico, apoyo focalizado y seguimiento oportuno, con el

objeto de consolidar los avances alcanzados y profundizar su impacto en los aprendizajes y trayectorias educativas de los estudiantes.

En mérito de lo expuesto, esta coordinación deja constancia de que el trabajo desarrollado durante el período 2025 ha contribuido de manera efectiva al fortalecimiento del sistema educacional municipal, reafirmando el compromiso institucional con una educación de calidad, con equidad y orientada al mejoramiento continuo.

2.7. PROGRAMA DE INCLUSIÓN ESCOLAR (PIE).

Durante el año 2025, el Programa de Integración Escolar (PIE) logró consolidar y mantener la cobertura de estudiantes atendidos en cada uno de los establecimientos con convenio vigente, asegurando así la continuidad y calidad de los apoyos entregados. A continuación, se presentan los datos correspondientes a la postulación y matrícula de dicho período.

ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD DE ESTUDIANTES POSTULADOS
Liceo "Las Araucarias"	262
Esc. Patricio Chávez	140
Esc. Luis Cruz Martínez	64
Esc. Osvaldo Fuentes	65
Esc. República de México	53
Esc. Alejo Tascón de Manzanar	49
Esc. Ramón Ramírez	66
TOTAL	699

Esta consolidación de la matrícula es fundamental, ya que nos permite sostener la contratación de nuestros equipos multidisciplinarios, compuestos por docentes de educación diferencial, psicólogos, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales y trabajadores sociales. Asimismo, garantiza la asignación de horas a los docentes de aula regular para la realización del trabajo colaborativo, una acción esencial para diversificar la enseñanza y dar una respuesta oportuna y profesional a las necesidades educativas de nuestros estudiantes.

2.7.1. ABORDAJE A LA DIVERSIDAD.

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva fundamental dentro de nuestro sistema educativo comunal. Su propósito central trasciende la provisión de apoyos, apuntando directamente al mejoramiento continuo de la

calidad y la equidad de la educación. A través de esta estrategia, promovemos activamente la presencia, la participación plena y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, protegiendo con especial énfasis las trayectorias educativas de quienes presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE). En estricto apego a la normativa vigente y a las orientaciones del Decreto N° 170, nuestros equipos brindan respuestas educativas pertinentes a los siguientes diagnósticos presentes en nuestras aulas:

- Funcionamiento Intelectual Limítrofe
- Discapacidad Intelectual
- Síndrome de Down
- Trastorno del Espectro Autista
- Graves Alteraciones de la Relación y la Comunicación
- Trastorno por Déficit Atencional
- Dificultades Específicas del Aprendizaje
- Trastorno del Lenguaje

2.7.2. 1ER SEMINARIO "CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA EN CONTEXTO ESCOLAR"

Durante el período de gestión correspondiente, se ejecutó con gran éxito el "1er Seminario: Condición del Espectro Autista en Contexto Escolar", constituyendo un hito de alta convocatoria e impacto comunitario. La jornada congregó a diversos actores de las comunidades educativas, incluyendo a los equipos de los establecimientos, centros de padres y apoderados, y representantes de agrupaciones. El programa de la jornada abordó ejes temáticos fundamentales, tales como las implicancias y alcances de la Ley 21.545, fundamentos de neurociencias, estrategias prácticas de abordaje inclusivo en el aula, las particularidades del autismo en mujeres, entre otros. Resulta de suma relevancia destacar que el panel de expositores estuvo integrado, en su gran mayoría, por profesionales pertenecientes a nuestro propio sistema educativo municipal. Este factor fue determinante para el desarrollo de la actividad, ya que permitió articular el rigor teórico con las necesidades específicas de la comuna,



entregando conocimientos y herramientas de intervención profundamente contextualizados a la realidad local.

2.7.3. CAPACITACIONES GESTIONADAS POR EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

El PIE impulsó diversas instancias de perfeccionamiento profesional dirigidas a los equipos de nuestros establecimientos educacionales, con el objetivo central de actualizar conocimientos en materia normativa y consolidar la aplicación de prácticas pedagógicas inclusivas.

Dentro de las acciones más destacadas, se ejecutó la capacitación en "Gestión para la Inclusión en Establecimientos Educacionales". Asimismo, a nivel comunal, se desarrolló la importante jornada de "Contención emocional y física segura en crisis: estrategias para acompañar a estudiantes con autismo y otros que presentan desregulación emocional", entregando herramientas críticas para el manejo seguro de situaciones complejas. De manera complementaria, se implementó una capacitación focalizada para los equipos de las Escuelas Ramón Ramírez y Alejo Tascón, titulada "Fortalecimiento de Competencias Docentes en Inclusión Educativa y Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)". El conjunto de estas iniciativas reafirma el compromiso de la coordinación con la entrega de estrategias concretas, actualizadas y pertinentes para asegurar un abordaje integral de todos los estudiantes en el aula.









2.8. ÁREA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

El Área de Educación Extraescolar es uno de los pilares del DAEM, convirtiéndose en una de las unidades bases desde la fundación de este departamento, cumpliendo hasta el día de hoy un rol importante para el desarrollo integral de estudiantes. Por esta razón es que a lo largo del año el área realiza variadas actividades de carácter deportivas, culturales, artísticas, así como el trabajo colaborativo con otras áreas de la Ilustre Municipalidad, especialmente la Unidad de Deportes y la consolidación de convenios con instituciones privadas, fundaciones y Universidades.

A continuación, se detallan las actividades realizadas en el año 2025:

2.8.1. Actividades deportivas:

- 05/05 Campeonato Comunal de Ajedrez sub 14 y juvenil damas y varones
- 06/05 Campeonato Comunal de Voleibol damas y varones sub 14.
- 08/05 Torneo Comunal de Tenis de Mesa damas y varones sub 14.
- 22/05-03/06 Campeonato escolar de futsal sub 14 damas y varones.
- 26/05 Torneo de Básquetbol sub 14 varones.
- 24 y 26/09 Torneo Fútbol sub 14 damas y varones
- 20/10 Torneo Formativo de tenis de mesa sub 10, sub 12 y sub 14.

2.8.2. Actividades artístico culturales:

- 05/08 Muestra Comunal de Cueca Escolar
- 28/08 44° Muestra Provincial de Cueca Escolar
- 25/09 Muestra Regional de Cueca Escolar (única comuna en presentar parejas en las tres categorías)
- 15/09 Campeones comunales y provinciales de cueca en TVN
- 19/11 1°Concurso de dibujo digital

2.8.3. Otras actividades:

- 04-04 Día Internacional de la Actividad Física
- 07-04 Día de la Educación Rural
- 11/11 Turismo y riesgos socionaturales en La Araucanía

2.8.4. Convenios:

- Convenio con Termas de Manzanar
- Convenio entre Centro de Entrenamiento Vital Fitness y el DAEM
- Convenio PROENTA-UFRO
- Convenio Fundación Kïri.

2.8.5. Apoyo a actividades:

- 23-26/06 English Winter camp 2025
- 25/11 Spelling Bee 2° edición
- 14/10 2°Feria Científica de las Preguntas 2025
- 15/04 Escalada deportiva
- 09/04 Simulador de sismos y terremotos

2.8.6. Trabajo colaborativo:

- Programa Curacautín Vive sus Parques (todo el año)
- 23/10 Corrida Rosa
- 14/10 Desayuno futsal esc. Patricio Chávez Soto
- 20/06 Manchuria Trail, Estofado San Juan 7° versión
- 01/11 Manzanar Trail Running 2025
- Fomento Lector (todo el año)
- Conversatorio con Pedro Cayuqueo
- Festival de las Aves (noviembre)
- 06/11 "Expo Bienestar y salud adolescente"
- 19/11 Feria de la Niñez y Adolescencia (OLN)
- 28/11 Regional Escolar de Mountain Bike
- 03/12 Corrida inclusiva
- 06/12 Fiebre del oro (Condo teatro de Andacollo)

2.9. JARDINES INFANTILES VTF

Dentro de la comuna de Curacautín, existen 5 Jardines Infantiles VTF.

- Jardín Infantil Arcoíris
- Jardín Infantil de los Sueños
- Jardín Infantil Rayito de Luna
- Jardín Infantil Villa las Flores
- Jardín Infantil Gotita de agua

Jardines administrados por la Municipalidad de Curacautín, a cargo de Encargada Jardines Infantiles VTF y Coordinadora Técnico Pedagógica, con recursos entregados por JUNJI.

Durante el año 2025, los hitos más relevantes de los Jardines Infantiles VTF de la Comuna de Curacautín fueron:

2.9.1. Jardines comprometidos con la labor educativa de los párvulos, realizando actividades a la comunidad educativa.











Muestras artística y revistas de gimnasia











2.9.2. Trabajo con redes de apoyo


JARDIN DE LOS SUEÑOS

Jardín de Los Sueños, participa de programa explora, invitando a la comunidad (Jardines y párvulos de pre-Básica de Colegios Municipales)



- Contratación de transporte escolar para Jardín Infantil Gotita de Agua (ubicado en Santa Ema)

- Certificación Ambiental SNCAE para 2 Jardines de la Comuna:
 - Nivel Excelencia Jardín Infantil Arcoíris
 - Nivel Básico Jardín Infantil de los Sueños.

- Programa de capacitación y talleres de los Jardines Infantiles VTF, correspondientes a metas de los PME año 2024-2027

 Se desarrollaron los siguientes talleres:
 - Resolución Pacífica de conflictos.
 - Innovación Pedagógica
 - Creatividad en el aula

- Se implementaron en todos los Jardines Infantiles:
 - Consejos Parvularios, con participación del equipo educativo y comunidad.

- Red de encargadas de Convivencia escolar.

- Ingreso de 2 carpetas a la Subsecretaria de Educación Parvularia, para obtención de Reconocimiento Oficial; Jardín Rayito de Luna y Villa Las Flores.

También es relevante señalar que:

- Convenios de suministros a través de los cuales se adquiere material didáctico, aseo e higiene, librería y oficina.

- Los Jardines Infantiles VTF de la comuna, recibieron alrededor de $800.000.0000 desde JUNJI para su funcionamiento durante el año 2025. De los cuales se devolvieron $0, siendo Curacautín una de las pocas comunas a nivel nacional con tan bajo índice de devolución.

2.10. MOVILIZACIÓN

El Área de Movilización del Departamento de Educación Municipal, durante el año 2025, desarrolló diversas funciones orientadas principalmente al traslado de estudiantes y apoyo logístico a las actividades educativas de la comuna.

Durante la semana, esta área ejecuta múltiples labores, enfocadas en el traslado de alumnos, tanto en servicios de acercamiento urbano hacia los distintos establecimientos educacionales (ida y regreso), como en recorridos específicos, tales como el traslado de estudiantes desde Curacautín hasta Manzanar. Asimismo, se atienden diariamente diversos requerimientos asignados a la Unidad de Movilización, especialmente aquellos relacionados con actividades del Área de Educación Extraescolar.

2.10.1. Flota de vehículos

El departamento de educación moviliza anualmente alrededor de 490 estudiantes, mediante vehículos subsidiados directa e indirectamente a través de la Secretaría Ministerial de Transportes

Actualmente, el Departamento de Educación cuenta con un total de 9 vehículos, que se detallan a continuación:

- 1 minibús Hyundai H-1, año 2010
- 1 bus Mercedes-Benz Sprinter 413, año 2008
- 1 bus Mercedes-Benz, año 2013
- 1 bus Mercedes-Benz Sprinter 315, año 2015
- 1 bus Mercedes-Benz Sprinter 415, año 2018
- 1 bus Ford Transit, 2025 (inclusivo, adaptado para silla de ruedas)
- 2 buses Hyundai County, año 2025
- 1 bus Mercedes-Benz, año 2025

De estos 9 vehículos, 2 están destinados al transporte de acercamiento urbano, trasladando aproximadamente a 70 estudiantes hacia distintos establecimientos educacionales de la comuna. Asimismo, 2 buses están asignados al traslado de alrededor de 75 alumnos que viajan desde Curacautín hacia la Escuela Alejo Tascón de Manzanar.

De lunes a viernes, en jornada de mañana, estos buses realizan el traslado de estudiantes desde sus domicilios hacia los establecimientos educacionales, efectuando el retorno a sus hogares durante la tarde. De igual forma, se ejecuta el traslado diario desde el Terminal de Buses hacia Manzanar y viceversa, para los estudiantes de la Escuela Alejo Tascón, quienes son recibidos por sus apoderados al finalizar la jornada.

Además, se efectúan traslados de alumnos de distintos establecimientos a actividades pedagógicas y extraescolares, tales como campeonatos de cueca, fútbol, futsal, voleibol, básquetbol, tenis, bádminton, ajedrez y arquería. También se brinda apoyo en el traslado de docentes y funcionarios que participan en reuniones, capacitaciones y charlas, tanto dentro como fuera de la comuna.

Durante los fines de semana, especialmente viernes y sábados, se traslada a aproximadamente 25 estudiantes que participan en el programa PROENTA UFRO en Temuco. Asimismo, se apoya el traslado de organizaciones y clubes deportivos que representan a la comuna en diversas actividades fuera del territorio comunal.

2.10.2. Transporte subsidiado por el Departamento de Educación

Se cuenta con 5 servicios de transporte subsidiados por el Departamento de Educación, destinados al traslado de aproximadamente 140 estudiantes provenientes de escuelas rurales de la comuna, tales como:

- Escuela Los Volcanes
- Escuela Ramón Ramírez
- Escuela Lefuco
- Escuela La Tepa
- Escuela Manchuria
- Escuela Quinchol Santa Julia

2.10.3. Transporte subsidiado por el Ministerio de Transportes

Adicionalmente, se dispone de 17 furgones subsidiados por el Ministerio de Transportes, los cuales permiten el traslado de aproximadamente 350 estudiantes provenientes de distintos sectores rurales hacia los establecimientos educacionales de la comuna.

2.10.4. Conclusión

El Área de Movilización, en el marco de la Cuenta Pública del año 2025, desempeña un rol fundamental en la implementación y ejecución de las estrategias educativas a nivel local. Su labor se orienta a garantizar la disponibilidad de recursos humanos, materiales y de transporte, permitiendo que los estudiantes accedan a la educación en condiciones de equidad, especialmente en contextos rurales o de mayor vulnerabilidad.

Asimismo, esta área cumple un papel clave en la coordinación con diversas entidades locales, regionales y nacionales, asegurando que los esfuerzos se desarrollen de manera eficiente y sostenible en el tiempo. En este sentido, el fortalecimiento de la infraestructura de transporte, la capacitación de los actores

involucrados y la implementación de políticas inclusivas resultan esenciales para eliminar barreras de acceso y acercar la educación a todas las comunidades.

En definitiva, la movilización es un componente estratégico para garantizar la cobertura educativa y contribuir a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en el territorio comunal. Cabe destacar, además, la incorporación de transporte inclusivo, el cual beneficia directamente a estudiantes con discapacidad, promoviendo así una educación más inclusiva y equitativa.

2.11. INFRAESTRUCTURA

2.11.1. PROYECTOS EJECUTADOS

- Conservación Escuela Osvaldo Fuentes Barrera, por un monto de $470.919.050.- Iva Incluido
- Mejoramiento Gimnasio Escuela Luis Cruz Martínez, por un monto de $35.572.958.- Iva incluido

2.11.2. PROYECTOS EN EJECUCIÓN

- Conservación Emergencia Liceo Las Araucarias, por un monto de $1.190.604.590.- Iva incluido

2.11.3. PROYECTOS APROBADOS TECNICA Y FINANCIERAMENTE

- Aula Multisensorial Liceo Las Araucarias, sección básica, por un monto de $13.929.846.- Iva incluido
- Aula Multisensorial Escuela Luis Cruz Martínez, por un monto de $14.949.940.- Iva incluido

2.11.4. PROYECTOS EN ETAPA DE FORMULACION

- Aula Taller de Lavandería Escuela Los Volcanes, por un monto de $20.000.000.- Iva incluido

2.11.5. TRABAJOS MÁS RELEVANTES REALIZADOS POR LA CUADRILLA DE MANTENCIÓN AÑO 2025.

PRINCIPALES TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CUADRILLA DE MANTENCIÓN DAEM AÑO 2025	
TRABAJO	**ESTABLECIMIENTO**
Construcción de pasillo de enlace prebásica-comedor	Liceo Las Araucarias, sección básica
Habilitación de salas y construcción de acceso universal en Liceo Las Araucarias sección básica para prebásica de la escuela Osvaldo Fuentes Barrera	Liceo Las Araucarias, sección básica
Remodelación de baños en sector prebásica	Escuela Patricio Chávez Soto
Habilitación de espacios educativos para cursos T.P.	Internado Municipal
Remodelación de baños	Departamento de Educación Municipal
Habilitación de espacios en oficinas SEP.	Oficinas SEP
Construcción de cierre perimetral	Escuela Alejo Tascón, Manzanar
Mantención exterior Jardín Infantil Arcoíris	Jardín Infantil Arcoíris

CAPÍTULO SÉPTIMO: ESTADO APLICACIÓN POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

El estado de la aplicación de la política de recursos humanos (letra j, art 67 LOCM)

POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN

1. LOS OBJETIVOS DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO, SON ESENCIALMENTE

a) Afianzar la idea de que el pilar fundamental del municipio son sus funcionarios y funcionarias.
b) Resguardar el bienestar del personal municipal a fin de mantener un ambiente y clima laboral nutritivos, que promuevan el compromiso y sentido de pertenencia de todos quienes forman parte de esta institución.
c) Contribuir al logro de los objetivos estratégicos municipales a través de una gestión eficiente y comprometida, brindando a sus colaboradores un marco de desarrollo profesional y personal que favorezca al buen trato, la equidad y la conciliación familia-trabajo.
d) Mejorar la toma de decisiones al interior de la Municipalidad, en pos del cumplimiento de los planes estratégicos.
e) Orientar las funciones específicas de cada uno de los colaboradores municipales para que estas sean ejecutadas con eficiencia, oportunidad y calidad.
f) Proponer a que el desarrollo de la Municipalidad vaya aparejado con el progreso de su personal.

2. NUESTROS VALORES

La política de Recursos Humanos se sustenta en los valores de Probidad y transparencia, Inclusión Laboral, vocación de servicio, innovación, participación, equidad y buen trato.

2.1. PROBIDAD Y TRANSPARENCIA:

Mantendremos una conducta laboral correcta y transparente, basada en la honestidad e integridad en el desempeño de nuestros cargos, entregando

siempre información fidedigna y real, orientando nuestros esfuerzos a ser coherentes con la misión institucional que nos hemos propuesto con el fin de otorgar un servicio de excelencia hacia nuestros vecinos.

2.2. VOCACIÓN DE SERVICIO:

Nos preocuparemos de propiciar y otorgar una respuesta ágil a las demandas de nuestros vecinos y usuarios, comprometiéndonos a tener una actitud de servicios colaborativos ante las necesidades que se presenten por parte de la comunidad.

2.3. PARTICIPACIÓN:

Propiciaremos y fortaleceremos la participación en la toma de decisiones municipales, generando la posibilidad de que la comunidad pueda influir sobre las opciones y decisiones políticas a nivel municipal.

2.4. INNOVACIÓN:

Buscaremos propiciar un ambiente laboral que promueva la creatividad de nuestros funcionarios, ya sea para mejorar procesos en curso o renovar los existentes en pos del bienestar de la comunidad y de todos quienes trabajamos en o para el municipio.

2.5. INCLUSIÓN LABORAL:

En todo momento proporcionaremos la inclusión laboral con igualdad de condiciones y oportunidades, soslayando cualquier tipo de discriminación.

2.6. PARTICIPACIÓN:

Propenderemos a sostener un trabajo conjunto entre vecinos y funcionarios municipales, fortaleciendo la participación en la toma de decisiones importantes para los habitantes de nuestra comuna.

2.7. EQUIDAD:

Buscaremos ser una institución justa e imparcial, entregando condiciones dignas e igualitarias, en función a los méritos o condiciones individuales de funcionarios y funcionarias.

2.8. BUEN TRATO:

Valoraremos a las personas como legítimos otros, interactuando con respeto y dignidad, fortaleciendo relaciones cordiales y armoniosas.

La presente Política aborda las siguientes materias, cuyo despliegue en específicos, eso será objeto de reglamentos, procedimientos, e instructivos.

3. BASES QUE SUSTENTAN NUESTRA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

3.1. RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL IDONEO

El objetivo es lograr que los cargos a ser provistos, sean ocupados por personas idóneas para su óptimo desempeño, integrándolas por medio de un buen proceso de inducción al sistema organizacional, considerando los lineamientos estratégicos, los perfiles y descriptores de cargos municipales.

- Ejecución del programa EDLI, incluido dentro del programa de inclusión.
- Creación del Programa apoyo mayor domiciliario, destinado a prestar ayuda en labores domésticas a los adultos mayores.
- Contratación de suplencia profesional para apoyar y formalizar oficina rural Malalcahuello.
- Contratación de Personal Apoyo a la Dirección de Obras Municipales(Administrativos y Auxiliares).
- Contratación de Personal Apoyo a la Dirección Jurídica.
- Contratación de Personal Apoyo en el Departamento Administrativo.

3.2. DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Su Objetivo es potenciar el desarrollo de las capacidades y competencias del personal municipal, mejorando la prestación de servicios hacia los vecinos de la comuna y fortaleciendo la calidad de vida y profesionalismo de los funcionarios.

3.2.1. CAPACITACIÓN

- En el 2025 se desarrollaron diversas actividades de capacitación donse invirtieron $4.189.290.
- Tránsito (Sistema Gestión de Licencias)
- Turismo
- Rentas (Patentes Municipales y Patentes de Alcohol)
- Seguridad Pública
- Finanzas
- Acoso Laboral (Ley Karin)
- Incentivo al Retiro
- Elaboración de Plantas Municipales

3.3. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La municipalidad de Curacautín, consciente de los riesgos inherentes que las actividades laborales diarias pueden concitar, refuerza el compromiso para desplegar acciones que protejan la vida, la integridad física y psíquica de sus funcionarios y funcionarias, asegurando adoptar las medidas de prevención y protección recomendadas por las instituciones y profesionales especializados a fin de reducir los riesgos laborales.

- Conformación Comité Bienestar.
- Ejecución de la Encuesta CEAL-SM.
- Capacitaciones Trabajo en Equipo

Para contribuir en fomentar y crear una cultura preventiva, se han decretado los siguientes procedimientos, protocolos y políticas preventivas:

Decreto Exento N° 2583, con fecha 03 Dic 2025, el cual aprueba Protocolo de prevención política y protocolo de denuncia investigación y sanción del acoso sexual laboral y la violencia en el trabajo.

3.4. PROCESO DE DESVINCULACION Y/O RETIRO, INCLUYENDO LA LEY DE INCENTIVO AL RETIRO.

El objetivo es orientar y prestar apoyo a los funcionarios en esta etapa, de modo que el proceso se realice de manera informada y con apego a las normas legales vigentes.

En el 2025, en la resolución SUBDERE fueron beneficiados los siguientes funcionarios:

Resolución Exenta N° 6.911, del 13 de Octubre del 2025.

- Jorge Vega Valdevenito. (dejará el cargo el 01 de Abril 2026)
- Gloria Morales Rodríguez (Desiste del proceso)

3.4.1. DESVINCULACIONES

Se debe avisar oportunamente en todos los casos de término de contrato en pro de mantener la continuidad del servicio.

- El Decreto N° 391, de fecha 18 de Febrero de 2025, Que resuelve Recurso de Reposición presentado por la funcionaria doña Viviana Cid Garrido, En contra del Decreto Nº 182 de fecha 29 de Enero de 2025, el cual aplica medida de Destitución para la Directora de Administración y Finanzas.
- 2 término anticipado de contrato de personas Modalidad Contrata.
- 1 autodespido.

3.5. CALIDAD DE VIDA LABORAL

3.5.1. CLIMA LABORAL

El objetivo es promover de forma activa y en todos los niveles la generación y mantención de un clima laboral positivo, que resulte atractivo para sus funcionarios y funcionarias, que incentive el desarrollo personal y profesional asegurando condiciones laborales seguras y saludables.

- Autorización por áreas para tardes de autocuidado.

3.5.2. CALIDAD DE LA VIDA LABORAL

Otorgará garantías y beneficios, de acuerdo a sus medios, que permitirán fortalecer el vínculo laboral y el espíritu de permanencia de sus funcionarios y funcionarias. Una de las prácticas recomendables sería establecer convenios con empresas e instituciones, públicas o privadas, de salud, educación, cultural, recreativas, habitacionales, previsionales, legales y otras que permitan entregar mejores beneficios y prestaciones.

- Convenios por servicio de Bienestar.

3.5.3. AMBIENTE LABORAL SEGURO Y SALUDABLE

El Municipio, a través de cada directivo, jefe y/o coordinador generará y promoverá estrategia de autocuidado dentro de sus unidades. Del mismo modo, cada directivo, jefe y/o coordinador procurará tener y mantener espacios físicos

en las unidades respectivas, donde los funcionarios y funcionarias puedan dialogar, expresar sentimientos, emociones y opiniones, cautelando el respeto mutuo y el buen clima laboral.

- Capacitaciones ACHS en materias preventivas: "Encuentro de comité Paritario de la Región", Implementación decreto supremo Nº 44 del MINSAL, Jornada Ley Karin, Curso de certificación sobre el decreto Nº 44, Invitación sobre la nueva implementación sobre Ley Karin.
- Actividad del Día de la mujer.
- Celebración del Día del funcionario.
- Celebración de Actividades de Fiestas Patrias.

3.5.4. CALIFICACIONES

Se ejecutó el proceso de calificaciones de los funcionarios de planta y contrata, periodo 2023-2024. Determinando el escalafón 2025.

4. AVANCES DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

a) En relación con los avances de la política de recursos humanos de la Municipalidad de Curacautín, el año 2025 actualizó la política de recursos humanos, definiendo los perfiles de cargo de los cargos directivos.
b) Se mantiene pendiente a la fecha, el vacante cargo de médico psicotécnico, el cual fue llamado a través del proceso de concurso público, sin éxito.
c) Gift card para Calzado al Personal.
d) En relación con el personal a honorarios, se estandarizaron los sueldos, no quedando ningún sueldo inferior a $ 529.000, a excepción de los trabajadores a media jornada, por productos o por horas inferiores a 44 horas semanales.
e) Difusión de Diplomados Subsidiados por SUBDERE.
f) Difusión de Programas o Cursos ACHM y contraloría.

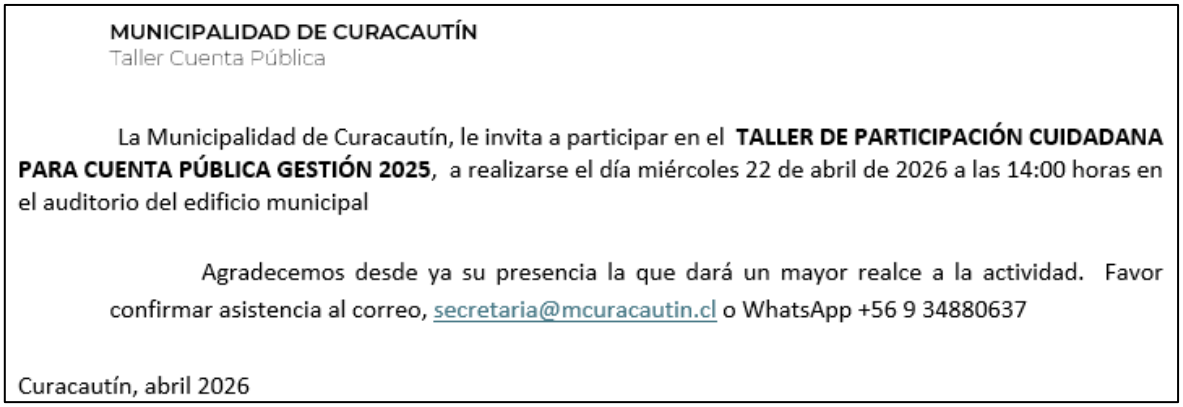
CAPÍTULO OCTAVO: OPINIÓN CIUDADANA Y OTROS HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

En la elaboración de este capítulo, deberá incorporarse los resultados de la metodología de cuenta pública participativa que la Municipalidad aplicará, siguiendo la propuesta de la Ley de Participación Ciudadana y las recomendaciones del Consejo para la Transparencia en su Modelo de Gestión en Transparencia Municipal. Asimismo, todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser reconocido por la comunidad local.

CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA.

1. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD: (LUGAR, FECHA. HORA, INVITACIONES, ETC)

El proceso de participación ciudadana de la cuenta pública año 2025, se llevó a cabo en una jornada el día 22 de abril del presente año, en el salón auditorio de la Municipalidad de Curacautín. Se realizó difusión por redes sociales municipales, se contactó por medio de grupos de WhatsApp y de forma personal a diversos actores relevantes del territorio, convocando a dirigentes de organizaciones funcionales, organizaciones territoriales y comunidades indígenas.

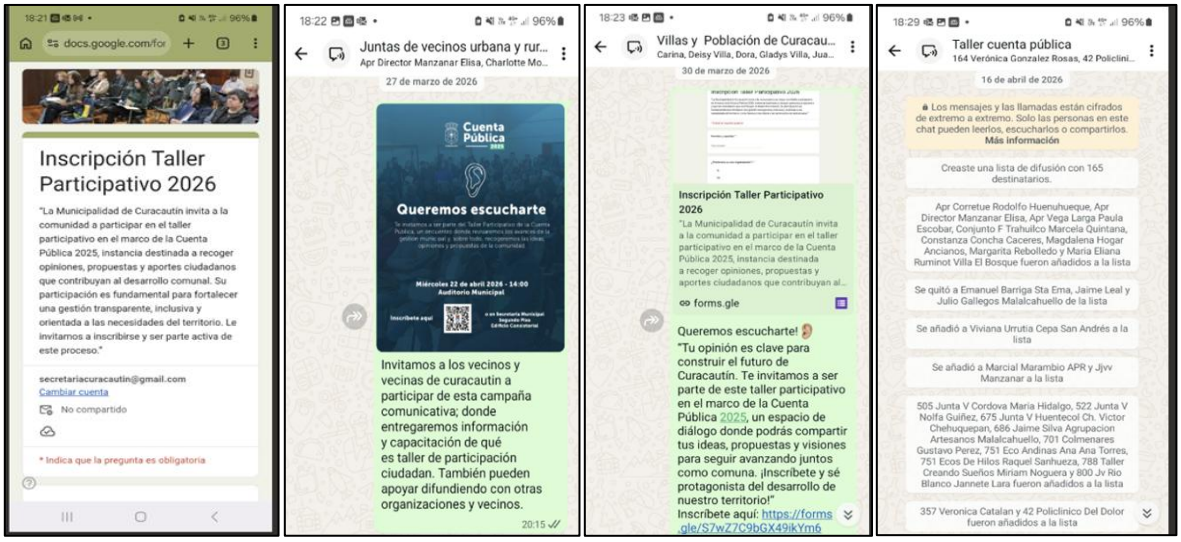


MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
Taller Cuenta Pública

La Municipalidad de Curacautín, le invita a participar en el **TALLER DE PARTICIPACIÓN CUIDADANA PARA CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2025**, a realizarse el día miércoles 22 de abril de 2026 a las 14:00 horas en el auditorio del edificio municipal

Agradecemos desde ya su presencia la que dará un mayor realce a la actividad. Favor confirmar asistencia al correo, secretaria@mcuracautin.cl o WhatsApp +56 9 34880637

Curacautín, abril 2026



2. METODOLOGÍA UTILIZADA

En esta instancia de participación, se realizó el día 22 de abril un taller, cuya duración fue de 4 horas aproximadamente. En esta jornada los directores municipales, expusieron extracto del informe preliminar de la cuenta pública, disponiendo los participantes de espacio para intercambiar opiniones y aclarar dudas. Se entregó además un código QR para evaluación.





3. ASISTENTES A LA ACTIVIDAD

TIPO	SEXO		SECTOR	
ORGANIZACIÓN	**HOMBRES**	**MUJERES**	**URBANO**	**RURAL**
FUNCIONAL	1			1
UNIÓN COMUNAL		1		1
FUNCIONAL		1	1	
FUNCIONAL		1		1
FUNCIONAL		1	1	
FUNCIONAL		1	1	
FUNCIONAL		1	1	
FUNCIONAL	1		1	
FUNCIONAL		1		1
FUNCIONAL	1			1
FUNCIONAL	1		1	
FUNCIONAL	1			1
FUNCIONAL		1		1
FUNCIONAL		1		1
TERITORIAL		1	1	
TERRITORIAL	1			1
FUNCIONAL	1			1
FUNCIONAL	1			1
FUNCIONAL		1	1	
FUNCIONAL		1	1	
FUNCIONAL	1		1	
FUNCIONAL		1		1
TERRITORIAL		1	1	
FUNCIONAL	1		1	
ONG	1		1	
TERRITORIAL		1	1	
TERRITORIAL		1	1	
TOTAL	**11**	**16**	**15**	**12**

4. EVALUACIÓN TALLER CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA AÑO 2025

¿A qué sector pertenece?	¿Qué tan útil le resultó el taller participativo para comprender la gestión municipal del año 2025?	¿Siente que durante el taller tuvo la oportunidad de expresar su opinión y aportar ideas sobre el desarrollo de la comuna?	¿Qué temas considera más prioritarios para el desarrollo de Curacautín en los próximos años?

Basado en las respuestas, el taller fue **útil y valorado positivamente** en general (entre "Útil" y "Muy útil" para la mayoría), percibiendo una buena oportunidad para expresar ideas, aunque con llamados a mayor profundidad técnica, puntualidad y un formato más interactivo. La estrategia turística, medio ambiente y seguridad son las prioridades clave.

4.1. ANÁLISIS Y CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD

La mayoría sintió que sus ideas fueron escuchadas y expresadas, sintiéndose valorados como parte del proceso.

- Se enfatiza el desarrollo turístico sustentable, el medio ambiente (ZOIT), la seguridad y la mejora de la educación.
- Existe una demanda por ver más allá de la "exposición", solicitando datos sobre el uso del royalty, el aporte al espacio público, ingresos/gastos y la dotación de personal.
- Se requiere mayor puntualidad en el inicio, cumplimiento de horarios, y presentaciones "parceladas" para evitar jornadas muy largas, permitiendo enfoques más sectoriales.
- Se sugiere que cada departamento compare las metas propuestas versus las logradas (indicadores de cumplimiento) y que los directores de área se mantengan durante toda la jornada.

Temas prioritarios identificados:

- Seguir con el plan de desarrollo turístico y potenciar el área ambiental.
- Mejorar la calidad de la educación.
- Desarrollo económico local.
- Seguridad comunal.

Se puede señalar que la ciudadanía agradece estas instancias donde se entrega información contada desde el equipo directivo municipal, constituyéndose como un espacio, pero debe haber mayor interacción, donde por un lado se informan de las diversas gestiones que realiza la municipalidad en materias de inversión y, por otro lado, se intercambian opiniones, se aclaran dudas y consultas.

Sin embargo, el desafío sigue siendo para el próximo año, aumentar la difusión de estos talleres, donde sea posible contar con mayor presencia de vecinos de la comuna, evaluar la metodología, todo con la finalidad de poder masificar la

información preliminar para recoger impresiones de los propios vecinos y vecinas. La comunidad solicita menos generalidades y más datos duros sobre el uso de recursos y el desempeño del capital humano municipal.

OTROS HECHOS RELEVANTES 2025

En el corazón de la cordillera, donde la naturaleza marca el ritmo de la vida y las tradiciones se entrelazan con el presente… está Curacautín.

Este 2025, nos reunimos nuevamente como comunidad para mirar el camino recorrido. Para dar cuenta, con transparencia y responsabilidad, de los avances, los desafíos y las decisiones que han marcado nuestro quehacer.

Porque una Cuenta Pública no es solo un deber legal… es también un acto de respeto hacia cada vecino y vecina. Es la oportunidad de decir: aquí estamos, esto hemos hecho, y esto es lo que juntos podemos seguir construyendo.

Hemos trabajado con un enfoque centrado en las personas, impulsando el trabajo colaborativo, la participación ciudadana y la descentralización de los servicios.

El presupuesto municipal 2025 alcanzó más de 23 mil millones de pesos, distribuidos en áreas clave como salud, educación y gestión municipal.

En este período, se entregaron $330.558.694 en ayudas sociales paliativas, orientadas a asistir a las familias más vulnerables de la comuna. Asimismo, se apoyó a organizaciones comunitarias mediante el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE),fomentando la participación ciudadana con una inversión total de $53.879.344.

En paralelo, se destacó la ejecución de proyectos comunales por un monto de $479.361.876, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. Además, se otorgaron subvenciones municipales a diversas organizaciones comunitarias, alcanzando un total de $130.445.577, fortaleciendo así el tejido social a través de las organizaciones de la sociedad civil. Estos recursos permitieron financiar programas sociales, inversión en infraestructura y servicios esenciales para la comunidad.

1. PROYECTOS E INVERSIONES

Durante 2025, impulsamos proyectos que superan los 16 mil millones de pesos en desarrollo para Curacautín.

- Reposición bandejones Av. Gregorio Urrutia
- Contención de taludes
- Posta rural y camino Radalco
- Alumbrado público rural

- Señalética turística para Geoparque Kütralkura
- Estudio hidrogeológico para futuros abastos de agua

Y por supuesto, el más emblemático: la reposición de techumbre del Liceo Las Araucarias, una inversión histórica esperada por más de 20 años que asciende a la suma de casi 1.200 millones de pesos.

2. PERSONAS MAYORES

Fortalecimos el apoyo a nuestras personas mayores con programas domiciliarios, beneficiando a más de 100 hogares.

Durante 2025 impulsamos el programa de limpieza de cañones, resguardando sus hogares ante el invierno, y la cuadrilla mixta, que brindó apoyo directo en labores del hogar. Porque cuidar a quienes nos cuidaron es un compromiso real, seguimos construyendo una comuna más digna, cercana y solidaria para todas y todos.

Además, promovimos el bienestar y la inclusión social en toda la comunidad, dando continuidad al programa conociendo mi país, una iniciativa esperada y querida por la comunidad, trasladando a cerca de 900 personas mayores en el 2025 a nuestro hermoso parque nacional Conguillío.

3. SEGURIDAD PÚBLICA

En Curacautín, la seguridad la construimos entre todos. Durante 2025 fortalecimos el trabajo coordinado con instituciones y la comunidad, con patrullajes preventivos, iluminación en sectores vulnerables y nuevas cámaras de vigilancia. Además, el Consejo de Seguridad Pública sesionó activamente durante el año, consolidando la articulación entre autoridades y organismos clave para una gestión más eficaz. Junto a ello, iniciativas como las pulseras GPS para personas con Alzheimer reflejan un compromiso real con el cuidado de nuestras familias, avanzando hacia una comuna más segura y protegida.

4. SALUD Y EDUCACIÓN

"La educación municipal avanzó en calidad, con mejoras en resultados académicos y gestión educativa. En el año 2025, Curacautín tuvo un total de 2.330 estudiantes matriculados, cobertura que abarca establecimientos urbanos, rurales y educación especial, con un promedio de asistencia del 87,2%, indicador clave de retención y continuidad en el ciclo educativo de la comuna.

La educación municipal puede lograr la excelencia en contextos con mayores desafíos. Y la prueba de aquello son los resultados del SIMCE 2025, destacando la Escuela Lefuco con Excelencia comunal, seguido de la Escuela Alejo Tascón de Manzanar con Alto desempeño y las Escuelas República de México y Patricio Chávez con niveles de logro de Muy destacado y sobre el promedio respectivamente.

En salud, la gestión municipal de Curacautín muestra avances concretos y un cumplimiento global de metas cercano al 96%. Destacan logros en desarrollo infantil, control odontológico, cobertura de exámenes preventivos y atención de enfermedades crónicas, fortaleciendo la atención primaria en los sectores rurales de la comuna. Desde julio de 2025 se implementó extensión horaria en la posta rural de Malalcahuello, mejorando el acceso a atención hasta las 19:30 horas. Además, gracias al convenio con la Universidad de Santiago de Chile, 55 usuarios rurales accedieron a exámenes radiológicos especializados. A ello se suma la atención domiciliaria de fonoaudiología y kinesiología, acercando prestaciones de salud a adultos y personas con movilidad reducida en sectores rurales.

5. TURISMO Y ECONOMÍA

Curacautín continúa consolidándose como un destino estratégico del sur de Chile. La comuna fue reconocida por tres años como Municipio Turístico por SERNATUR, destacando su planificación y desarrollo del turismo local.

El evento consolidado de la Fiesta del Asado Corte Criollo año 2025 reunió cerca de 25 mil asistentes y más de 100 stands, impulsando el emprendimiento y la gastronomía local.

Surge además la innovadora propuesta denominada “la combinación perfecta”, que une fiestas costumbristas con eventos deportivos de Trail, proyectando a Curacautín como capital del Trail y fortaleciendo la identidad territorial.

En septiembre de 2025, una delegación de Curacautín participó en el matinal “Al Medio Día” de Televisión Nacional de Chile, llevando en vivo la identidad del territorio a la televisión nacional. La instancia permitió difundir tradiciones, gastronomía, turismo de montaña y la riqueza natural de la comuna, destacando atractivos como el Parque Nacional Conguillío y la cultura local. La participación fortaleció la promoción del destino y mostró al país el potencial turístico, cultural y productivo de la comuna.

A esto se suma la participación en la 11ª Conferencia Mundial de Geoparques de la UNESCO, con más de 800 participantes de distintos países, evento en el que fuimos anfitriones y que nos permitió posicionar la riqueza geológica y cultural de Curacautín a nivel mundial, teniendo un espacio y participación significativo en la instancia, además de haber recibido a autoridades mundiales UNESCO en Curacautín.

6. CULTURA

La remodelación del Teatro Municipal, con una inversión cercana a 198 millones de pesos, fortaleció la infraestructura cultural y turística, generando nuevos espacios para el encuentro, las artes y el desarrollo local.

Hoy, las academias municipales de música, coro, teatro y guitarra, tienen un total de 140 hombres, mujeres, adolescentes, niños y niñas de Curacautín.

7. EJES ESTRATÉGICOS DE LA GESTIÓN

En Curacautín, la gestión municipal avanza con una convicción clara: gobernar junto a la comunidad. El trabajo colaborativo, la participación ciudadana y la descentralización de los servicios se consolidan como la carta de navegación del período 2024–2028.

A través del programa Municipio en Terreno, llegamos directamente a los sectores rurales con 15 visitas y más de 350 participantes, recogiendo demandas en materias clave como caminos, agua potable, seguridad, salud e infraestructura comunitaria.

La participación ciudadana también se fortaleció mediante el primer FONDEVE de Curacautín, que destinó más de 53 millones de pesos a 84 organizaciones sociales, financiando iniciativas comunitarias que mejoran la calidad de vida en barrios y sectores rurales, bajo las líneas de cultura, gestión comunitaria, infraestructura y equipamiento, medioambiente y seguridad pública.

Al mismo tiempo, el trabajo colaborativo permitió acercar el municipio a las personas. La habilitación de nuevos puntos de pago para permisos de circulación facilitó los trámites y permitió recaudar más de 775 millones de pesos en 2025, reduciendo filas y mejorando la atención a los vecinos.

Además, se impulsa la iniciativa Curacautín vive sus parques, en donde más de 700 estudiantes realizaron salidas pedagógicas en un modelo denominado aula outdoor, guiados por profesionales altamente calificados que sumergieron a las delegaciones en el hermoso entorno natural que nos rodea.

Así, con presencia en el territorio y decisiones construidas junto a la comunidad, Curacautín avanza hacia una gestión municipal más cercana, eficiente y participativa.

"Curacautín – Tu destino siempre"

CAPÍTULO NOVENO: LEY 20958 APORTES AL ESPACIO PÚBLICO

Ley N°18.965 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías de ellos."

La Municipalidad de Curacautín, durante el año 2025, no cuenta con un PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y la ley 20.958.- ESTABLECE UN SISTEMA DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO.

En concordancia a lo anterior, es que, al 31 de diciembre del 2025, se puede informar que:

- No se ha asignado aportes en dinero a obras específicas,
- No existen obras ejecutadas con recursos provenientes de estos aportes recaudados.
- No hay una programación de obras para el año 2025
- No hay programadas medidas de mitigación directa
- No hay estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

No obstante, lo anterior, y dada la entrada en vigencia de la ley, existe una cuenta bancaria municipal exclusiva en la cual se ingresan los aportes (código cuenta 2140513).

FONDOS DISPONIBLES EN LA CUENTA ESPECIAL LEY 20.958

al 31 de diciembre de 2025 $31.577.032.- Según Balance adjunto.

I MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN

Contabilidad

Página : 1
Fecha : 21/04/2026
Hora : 11:02:29

Listado Detalle Movimientos por Cuenta

CUENTAS 2140513001001001 Hasta 2140513001001001 **FECHA** 01-01-2025 Hasta 31-12-2025
C.COSTOS Todos
AREA GESTIÓN 0 Hasta 9999999999999999
AREA 1 Hasta 1

Fec.Mov.	Tipo Com.	Nº Com.	Proveedor	Nº de Document	Nº de Obligación	Nº Decreto	Origen	Glosa	Area de Gestion	Centro Costo	Débito	Crédito
214-05-13-001-001-001			APORTES AL ESPACIO PÚBLICO LEY 20.958.-									
02-01-2025	I	7	69181000-3 CURACAUTIN MUNICIPALIDAD DE	0	0	0	SIN ORIGEN	.	SIN AREA DE GESTION	ALCALDIA	0	6.469
09-01-2025	I	17	69181000-3 CURACAUTIN MUNICIPALIDAD DE	0	0	0	SIN ORIGEN	.	SIN AREA DE GESTION	ALCALDIA	0	107.588
15-01-2025	I	25	69181000-3 CURACAUTIN MUNICIPALIDAD DE	0	0	0	SIN ORIGEN	.	SIN AREA DE GESTION	ALCALDIA	0	146.965
15-01-2025	T	1000001		0	0	0		ASIENTO APERTURA SALDOS INICIALES 2025	SIN AREA DE GESTION	ALCALDIA	0	26.403.171
21-01-2025	I	33	69181000-3 CURACAUTIN MUNICIPALIDAD DE	0	0	0	SIN ORIGEN	.	SIN AREA DE GESTION	ALCALDIA	0	32.617
22-01-2025	I	35	69181000-3 CURACAUTIN MUNICIPALIDAD DE	0	0	0	SIN ORIGEN	.	SIN AREA DE GESTION	ALCALDIA	0	133.348
23-01-2025	I	38	69181000-3 CURACAUTIN MUNICIPALIDAD DE	0	0	0	SIN ORIGEN	.	SIN AREA DE GESTION	ALCALDIA	0	87.987
24-01-2025	I	39	69181000-3 CURACAUTIN MUNICIPALIDAD DE	0	0	0	SIN ORIGEN	.	SIN AREA DE GESTION	ALCALDIA	0	1.135
30-01-2025	I	43	69181000-3 CURACAUTIN MUNICIPALIDAD DE	0	0	0	SIN ORIGEN	.	SIN AREA DE GESTION	ALCALDIA	0	139.801
28-02-2025	I	1085	14295870-8 JACQUELINE DEL C. CRUCES PEÑA	0	0	0	98202500000690	Tramites : 51. CANCELA CERTIFICADO CIP.- Tipo.: 98 Folio..:	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	1.930

Fec.Mov.	Tipo Com.	N° Com.	Proveedor	Nº de Document	Nº de Obligación	Nº Decreto	Origen	Glosa	Area de Gestion	Centro Costo	Débito	Crédito
05-03-2025	I	1658	77204216-7 SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y CONSULTORA OLAM SPA. . .	0	0	0	98202500000901	Tramites : 51. CANCELA LEY DE APORTES AL ESPACIO Tipo.: 98	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	1.560
19-03-2025	I	3790	7323583-9 LUIS SEGUNDO VIZCARRA GARRIDO	0	0	0	98202500001347	Tramites : 51. CANCELA LEY DE APORTES (20.958) EX Tipo.: 98	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	416
25-03-2025	I	4990	18040038-9 ALEX DAVID QUINTANILLA URRUTIA	0	0	0	98202500001538	Tramites : 51. PAGA LEY DE APORTE AL ESPACIO PÚBL Tipo.: 98 Folio..:	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	18.515
28-03-2025	I	6530	9216401-2 JOSE MANUEL SILVA RODRIGUEZ	0	0	0	98202500001744	Tramites : 51. CANCELA LEY DE APORTES (20.958) DE Tipo.: 98	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	1.736.300
09-04-2025	I	8849	7888352-9 CARLOS FERNANDO ZERENE CAMPOS	0	0	0	98202500002175	Tramites : 51. CANCELA LEY DE APORTES AL ESPACIO Tipo.: 98	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	52.914
16-04-2025	I	9240	6352927-3 JORGE EDUARDO SMITH RIQUELME	0	0	0	98202500002398	Tramites : 51. CANCELA LEY DE APORTES AL ESPACIO Tipo.: 98	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	4.689
17-04-2025	I	9356	10358509-0 PIER LUIGI ZECCHETTO BRUGHERA	0	0	0	98202500002460	Tramites : 51. APORTE AL ESPACIO PÚBLICO EXPEDIEN Tipo.: 98 Folio..:	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	16.964
21-04-2025	I	9373	18040038-9 ALEX DAVID QUINTANILLA URRUTIA	0	0	0	98202500002470	Tramites : 51. CANCELA LEY DE APORTES AL ESPACIO Tipo.: 98	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	17.428
22-04-2025	I	9445	13548947-6 RAFAEL SIMON FRIAS FERNANDEZ	0	0	0	98202500002499	Tramites : 51. CANCELA LEY DE APORTE AL ESPACIO P Tipo.: 98	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	17.362
08-05-2025	I	10289	18639183-7 CAROLINA PAZ MUÃ?OZ REYES	0	0	0	98202500003052	Tramites : 51. CANCELA LEY DE APORTES 20.958 EXPE Tipo.: 98	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	32.935
16-05-2025	I	10634	16000375-8 ELSA EDITH CAMPOS NUÃ?EZ	0	0	0	98202500003463	Tramites : 51. CANCELA LEY DE APORTES 20.958 EXPE Tipo.: 98	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	5.221
20-05-2025	I	10798	16723238-8 LORENA DEL PILAR TRONCOSO VALENCIA	0	0	0	98202500003555	Tramites : 51. CANCELA LEY DE APORTES 20.958 EXPE Tipo.: 98	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	946
20-05-2025	I	10803	8554376-8 Patrick Bentjerodt Gonzalez	0	0	0	98202500003557	Tramites : 51. CANCELA LEY DE APORTES 20.958 EXPE Tipo.: 98	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	19.407
23-05-2025	I	10906	15981332-0 AUGUSTO ELISEO CORTES LABRIN	0	0	0	98202500003628	Tramites : 51. APORTE AL ESPACIO PUBLICO DEL EXPE Tipo.: 98 Folio..:	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	22.414
27-05-2025	I	11079	8989414-K GUIDO ROLAND LEONELLI CANTERGIANI	0	0	0	98202500003719	Tramites : 51. APORTE AL ESPACIO PUBLICO POR EXPE Tipo.: 98 Folio..:	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	4.058

Fec.Mov.	Tipo Com.	N° Com.	Proveedor	N° de Document	N° de Obligación	N° Decreto	Origen	Glosa	Area de Gestion	Centro Costo	Débito	Crédito
09-06-2025	I	11702	11478955-0 RODRIGO FRANCISCO GOMEZ GUZMAN	0	0	0	98202500004133	Tramites : 51. APORTE AL ESPACIO PUBLICO POR EXP Tipo.: 98 Folio..:	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	318.943
18-06-2025	I	12111	8937106-6 JUAN DE DIOS RIFFO RIFFO	0	0	0	98202500004483	Tramites : 51. CANCELA LEY DE APORTE (20.958) EXP Tipo.: 98	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	94.141
24-06-2025	I	12269	16201223-1 Marcelo Figueroa Marchant	0	0	0	98202500004577	Tramites : 51. CANCELA LEY DE APORTES AL ESPACIO Tipo.: 98	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	1.306
26-06-2025	I	12344	19353327-2 JOSE PATRICIO FLORES FLORES	0	0	0	98202500004623	Tramites : 51. APORTE AL ESPACIO PUBLICO POR EXPE Tipo.: 98 Folio..:	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	295
30-06-2025	I	12465	7274888-3 MARIA NELIDA PODLECH ROMERO	0	0	0	98202500004713	Tramites : 51. APORTE AL ESPACIO PUBLICO POR EXP Tipo.: 98 Folio..:	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	392.899
02-07-2025	I	12619	11771543-4 LUCIANA PATRICIA RODRIGUEZ PALAVECINO	0	0	0	98202500004869	Tramites : 51. CANCELA LEY DE APORTE AL ESPACIO P Tipo.: 98	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	60.327
03-07-2025	I	12729	76756525-9 CABLE DE BUIN SPA	0	0	0	98202500004974	Tramites : 51. APORTE AL ESPACIO PUBLICO POR EXP Tipo.: 98 Folio..:	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	36.064
08-07-2025	I	13053	17467900-2 YANINA VALESKA MUNOZ MUNOZ	0	0	0	98202500005222	Tramites : 51. CANCELA LEY DE APORTES AL ESPACIO Tipo.: 98	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	56.429
08-07-2025	I	13061	9693327-4 ANGEL TIBOR GUTIERREZ SEGURA	0	0	0	98202500005229	Tramites : 51. APORTE AL ESPACIO PUBLICO POR EXPE Tipo.: 98 Folio..:	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	127.939
25-07-2025	I	14162	12918053-6 CRISTIAN ESTEBAN VILLAGRAN PALACIOS	0	0	0	98202500006118	Tramites : 51. CANCELA CALCULO LEY DE APORTE (20. Tipo.: 98 Folio..:	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	96.293
29-07-2025	I	14355	7946659-K ROA SANDOVAL LUIS	0	0	0	98202500006220	Tramites : 51. APOTE AL ESPACIO PUBLICO POR EXPED Tipo.: 98	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	31.173
06-08-2025	I	15131	14505589-K SERGIO ARIEL SEPULVEDA ZURITA	0	0	0	98202500006679	Tramites : 51. APORTE AL ESPACIO PUBLICO POR EXPE Tipo.: 98 Folio..:	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	46.225
08-08-2025	I	15266	20538184-8 Barbara Loreto Diaz Benitez	0	0	0	98202500006764	Tramites : 51. CANCELA CALCULO LEY DE APORTE (20. Tipo.: 98 Folio..:	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	14.978
08-08-2025	I	15308	18207782-8 MOIRA JOHNSON OSORIO	0	0	0	98202500006784	Tramites : 51. APORTE AL ESPACIO PUBLICO POR EXPE Tipo.: 98 Folio..:	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	81.811
21-08-2025	I	16224	76401049-3 CONSTRUCTORA BURGOS Y SANCHEZ LTDA.	0	0	0	98202500007427	Tramites : 51. PAGA APORTE AL ESPACIO PUBLICO PER Tipo.: 98	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	82.709

Fec.Mov.	Tipo Com.	Nº Com.	Proveedor	Nº de Document	Nº de Obligación	Nº Decreto	Origen	Glosa	Area de Gestion	Centro Costo	Débito	Crédito
28-08-2025	I	16930	18266596-7 DAMARIS MAREN HERNANDEZ YAÑEZ	0	0	0	98202500007811	Tramites : 51. CANCELA LEY DE APORTES DE EXPEDIE Tipo.: 98	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	108.160
04-09-2025	I	17783	7829452-3 MARTINA ARAVENA PARADA	0	0	0	98202500008168	Tramites : 51. APORTE AL ESPACIO PUBLICO POR EXPE Tipo.: 98 Folio..:	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	141.748
04-09-2025	I	17817	19324580-3 FRANCISCO JAVIER TORO STUARDO	0	0	0	98202500008190	Tramites : 51. CANCELA LEY DE APORTES (20.958) EX Tipo.: 98	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	424
05-09-2025	I	17861	15382990-K MARCELA ANDREA JIMENEZ FUENZALIDA	0	0	0	98202500008224	Tramites : 51. APORTE AL ESPACIO PUBLICO POR EXPE Tipo.: 98 Folio..:	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	17.814
12-09-2025	I	18374	13962229-4 JESSICA PATRICIA VALDERRAMA GODOY	0	0	0	98202500008613	Tramites : 51. CANCELA POR CONCEPTO LEY DE APORTE Tipo.: 98	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	48.515
15-09-2025	I	18419	77813041-6 INMOBILIARIA Y GESTION HABITACIONAL PYSAL SPA	0	0	0	98202500008658	Tramites : 51. APORTE AL ESPACIO PUBLICO POR 8 Tipo.: 98 Folio..:	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	17.026
15-09-2025	I	18427	18207782-8 MOIRA JOHNSON OSORIO	0	0	0	98202500008663	Tramites : 51. APORTE AL ESPACION PUBLICO DE EXPE Tipo.: 98 Folio..:	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	4.710
16-09-2025	I	18594	17354160-0 RODRIGO SEBASTIAN VATTUONE RODRIGUEZ	0	0	0	98202500008767	Tramites : 51. CANCELA LEY DE APORTE EXPEDIENTE Tipo.: 98	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	5.670
23-09-2025	I	18822	6611793-6 VICTOR EROS ROLDAN LOPEZ	0	0	0	98202500008912	Tramites : 51. APORTE AL ESPACIO PUBLICO POR EXPE Tipo.: 98 Folio..:	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	97.466
24-09-2025	I	18921	18040038-9 ALEX DAVID QUINTANILLA URRUTIA	0	0	0	98202500008528	Tramites : 51. APORTE AL ESPACIO PUBLICO POR EXPE Tipo.: 98 Folio..:	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	1.375
25-09-2025	I	19000	8937106-6 JUAN DE DIOS RIFFO RIFFO	0	0	0	98202500009060	Tramites : 51. APORTE AL ESPACIO PUBLICO POR EXPE Tipo.: 98 Folio..:	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	102.257
26-09-2025	I	19163	77204216-7 SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y CONSULTORA OLAM SPA. . .	0	0	0	98202500009213	Tramites : 51. APORTE AL ESPACIO PUBLICO POR 16 E Tipo.: 98 Folio..:	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	34.797
26-09-2025	I	19165	9428139-3 MARCO ANTONIO FERNANDEZ DIEZ	0	0	0	98202500009215	Tramites : 51. CANCELA LEY DE APORTES POR EXP. N° Tipo.: 98	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	6.957
01-10-2025	I	19626	10687867-6 CLAUDIO VICENTE TRONCOSO HUENCHULLAN	0	0	0	98202500009430	Tramites : 51. CANCELA LEY DE APORTE DE EXPEDIENT Tipo.: 98	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	90.060
02-10-2025	I	19667	14296058-3 MAXIMO EMILIANO SANDOVAL NORAMBUENA	0	0	0	98202500009474	Tramites : 51. CANCELA LEY DE APORTE (20.958) DE Tipo.: 98	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	225.579

Fec.Mov.	Tipo Com.	Nº Com.	Proveedor	Nº de Document	Nº de Obligación	Nº Decreto	Origen	Glosa	Area de Gestion	Centro Costo	Débito	Crédito
09-10-2025	I	20173	17187936-1 SABRINA MARICEL SANDOVAL NAVARRETE	0	0	0	98202500009836	Tramites : 51. APORTE AL ESPACIO PUBLICO POREXPED Tipo.: 98 Folio..:	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	27.813
13-10-2025	I	20342	13145420-1 MARCO AURELIO SALGADO SANCHEZ	0	0	0	98202500009963	Tramites : 51. CANCELA LEY DE APORTE DE EXP. Nº 1 Tipo.: 98	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	16.213
16-10-2025	I	20594	7323583-9 LUIS SEGUNDO VIZCARRA GARRIDO	0	0	0	98202500010118	Tramites : 51. CANCELA DERECHO MUNICIPAL POR LEY Tipo.: 98	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	12.529
27-10-2025	I	21229	6291803-9 MARCIA VENEGAS RIQUELME	0	0	0	98202500010703	Tramites : 51. CANCELA DERECHO MUNICIPAL POR APOR Tipo.: 98	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	4.504
28-10-2025	I	21322	77204216-7 SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y CONSULTORA OLAM SPA. . .	0	0	0	98202500010767	Tramites : 51. APORTE AL ESPACIO PUBLICO DE EXPED Tipo.: 98 Folio..:	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	1.014
28-10-2025	I	21333	19071374-1 CATALINA GABRIELA HIGUERAS LARA	0	0	0	98202500010778	Tramites : 51. CANCELA LEY DE APORTE 20.958 EXP. Tipo.: 98	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	16.280
29-10-2025	I	21344	12660468-8 CARMEN ANDREA OTERO HARBOE	0	0	0	98202500010788	Tramites : 51. CANCELA LEY DE APORTE POR EXP. DIG Tipo.: 98	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	3.445
04-11-2025	I	21623	12985725-0 ORIANA DEL PILAR MUÑOZ MORA	0	0	0	98202500011026	Tramites : 51. CANCELA LEY DE APORTES 20.958, SAN Tipo.: 98	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	4.147
05-11-2025	I	21753	15233045-6 RUTH MARIBEL PARRA FERNANDEZ	0	0	0	98202500011134	Tramites : 51. CANCELA LEY DE APORTE EXPEDIENTE Tipo.: 98	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	16.728
15-12-2025	I	24150	13517764-4 JOSE MANUEL RODRIGUEZ VIAL	0	0	0	98202500013028	Tramites : 51. CANCELA LEY DE APORTES POR EXP. AP Tipo.: 98	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	5.096
16-12-2025	I	24224	77282257-K RAICES DEL SUR INMOBILIARIA SPA	0	0	0	98202500013095	Tramites : 51. APORTE AL ESPACIO PUBLICO POR EXPE Tipo.: 98 Folio..:	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	9.453
17-12-2025	I	24268	15232471-5 CRISTINA KUNZ AREVALO	0	0	0	98202500013118	Tramites : 51. CANCELA LEY DE APORTE AL ESPACIO P Tipo.: 98	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	99.013
19-12-2025	I	24443	5845580-6 VÃ-ctor Manuel Corona Alarcon	0	0	0	98202500013272	Tramites : 51. APORTYE AL ESPACIO PUBLICO; SUPERM Tipo.: 98 Folio..:	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	6.007
30-12-2025	I	24852	19353327-2 JOSE PATRICIO FLORES FLORES	0	0	0	98202500013615	Tramites : 51. APORTE AL ESPACIO PÚBLICO POR EXPE Tipo.: 98 Folio..:	GESTION INTERNA	DIRECCION DE OBRAS	0	490
31-12-2025	T	906		0	0	0		SE AJUSTA INGRESO 1085 DE FECHA 28-02-2025 GIRO 690 POR ERROR EN	SIN AREA DE GESTION	GESTION INTERNA	1.930	0

Fec.Mov.	Tipo Com.	N° Com.	Proveedor	N° de Document	N° de Obligación	N° Decreto	Origen	Glosa	Area de Gestion	Centro Costo	Débito	Crédito
										Sub Total Cuenta	1.930	31.578.962
										Saldo Anterior	0	0
										Monto Acumulado de Cuenta	1.930	31.578.962
										Saldo	0	31.577.032

Total de registros : 70

Total General del Listado	1.930	31.578.962
Total Movimientos del Periodo	1.930	31.578.962
Saldo Anterior	0	0

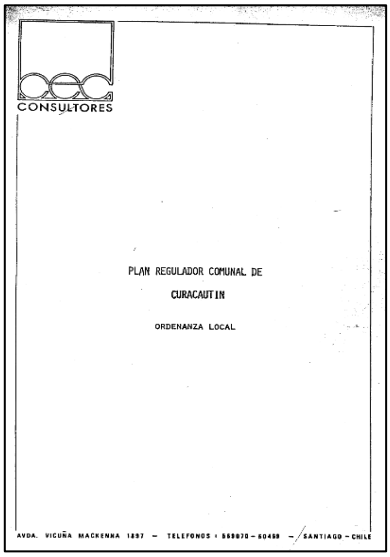
CAPÍTULO DECIMO: ESTADO DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

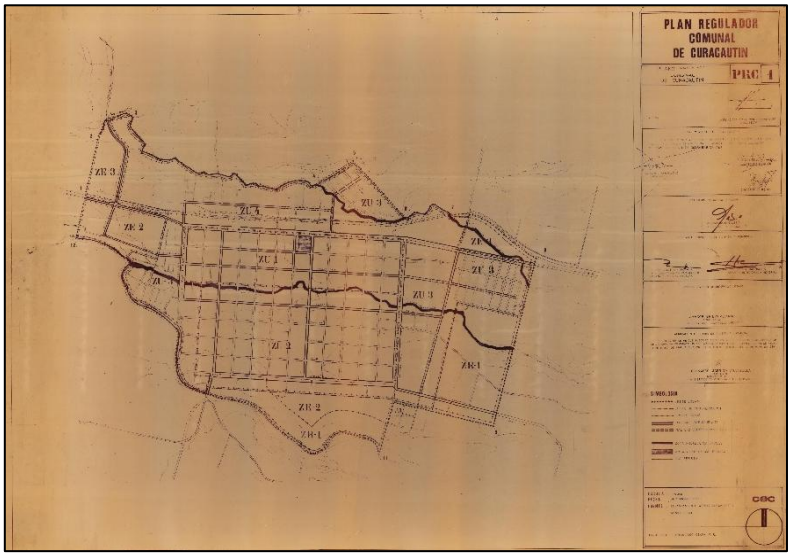
m) El estado de la planificación territorial de la comuna, de los procesos de planificación territorial de nivel comunal en curso y/o del estado de actualización del respectivo instrumento, para lo que considerará los informes de monitoreo a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

La Municipalidad de Curacautín cuenta un Plan regulador Comunal Vigente (PRC) aprobado el año 1988. Puede tener acceso al instrumento a través de la página web de la Municipalidad de Curacautín, link https://www.mcuracautin.cl/#/, luego Transparencia Activa, Transparencia proactiva y otros antecedentes.

Con el objeto de iniciar un nuevo proceso de Plan Regulador Comunal (ya sea su actualización u otra modalidad), y considerando que el municipio no cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para asumir la totalidad de los costos que dicho proceso implica, durante el año 2025 se trabajó en la elaboración del Informe Fundado para el PRC, destinado a su ingreso al MINVU, con la finalidad de postular a financiamiento durante el año 2026.

Durante el año 2025 no hubo procesos iniciados para la actualización ni de modificación ni de nuevo PRC.





Municipalidad de Curacautín

Cuenta Pública

2025